

SERGIO GARCÍA MAGARIÑO

**DESAFÍOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD
COLECTIVA DE LA ONU.
ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE SU EFECTIVIDAD ANTE
LAS AMENAZAS GLOBALES**

TESIS DOCTORAL

DIRECTORES:

DRA. MARTA RODRÍGUEZ FOUZ

DR. IGNACIO AYMERICH OJEA



Departamento de Sociología
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
PAMPLONA, 2012

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
PRIMERA PARTE. INTRODUCCIÓN, ENFOQUE METODOLÓGICO Y MARCO CONCEPTUAL	11
1. Introducción	13
2. Enfoque metodológico y marco conceptual	25
2.1. <i>Hacia una mirada científica con capacidad crítica</i>	34
2.2. <i>Haciendo explícito el marco conceptual</i>	47
SEGUNDA PARTE. EVOLUCIÓN, FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, DIFICULTADES DEL SISTEMA Y VÍAS DE EFECTIVIDAD	60
3. Fundamentación teórica y evolución conceptual del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas	61
3.1. <i>Etapas en el desarrollo del sistema de seguridad colectiva</i>	66
3.1.1 La Guerra Fría	67
3.1.2 Hacia un nuevo orden internacional	71
3.1.3 Entre luces y sombras	74
3.1.4 Más allá del 2004	80
3.2 <i>Hacia un enfoque más cercano a los derechos humanos: la seguridad humana y la responsabilidad de proteger</i>	83
3.3. <i>Primeras conclusiones</i>	86
4. Dificultades del sistema	91
4.1 <i>Dificultades estructurales</i>	92
4.2 <i>Dificultades conceptuales</i>	111
4.2.1 La conceptualización del poder	128
4.2.2 Conocimiento, poder y crítica social	141
4.2.3 Ciencia, religión y desarrollo	153
5. Vías para un sistema de seguridad colectiva	173
5.1. <i>Desde el gobierno hacia la gobernanza</i>	173
5.2. <i>La cuestión civilizatoria</i>	183
5.2.1 El choque de civilizaciones	183
5.2.2 Modernidades múltiples y civilizaciones axiales	198
5.2.3 La Alianza de civilizaciones	208
5.3 <i>Los derechos humanos y el desarrollo como elementos clave de la seguridad colectiva</i>	225
5.4 <i>Visión de futuro</i>	268

TERCERA PARTE. ANÁLISIS EMPÍRICOS Y ESTUDIOS DE CASO	275
6. Análisis de las resoluciones del Consejo de Seguridad	277
6.1. <i>La pertinencia de los indicadores</i>	278
6.2. <i>Correlación de las resoluciones del Consejo de Seguridad con algunos episodios de violencia política</i>	289
6.3. <i>Tratamiento por parte del Consejo de Seguridad</i>	301
7. El caso palestino-israelí	311
7.1. <i>Naturaleza del conflicto</i>	312
7.2. <i>El factor israelí en la utilización del veto por parte de EEUU</i>	337
8. Una línea dentro del sistema de seguridad colectiva: el terrorismo internacional de corte islámico	341
8.1. <i>Clarificación conceptual</i>	342
8.2. <i>Al-Qaeda y el caso de Bin Laden</i>	347
8.3. <i>Respuestas al desafío de Al-Qaeda desde el sistema de seguridad colectiva</i>	360
9. Análisis comparativo de las guerras de Irak y Afganistán	373
10. Algunas reflexiones sobre la primavera árabe	385
CONCLUSIONES	401
BIBLIOGRAFÍA	425
ANEXO S	439
TRANSLATION	483
PART I. INTRODUCTION, METHODOLOGICAL APPROACH AND CONCEPTUAL FRAMEWORK	487
1. Introduction	489
2. Methodological Approach and Conceptual Framework	497
2.1. <i>Towards a scientific view with critical potential</i>	505
2.2. <i>Making the conceptual framework explicit</i>	516
CONCLUSIONS	527

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría hacer uso de estas primeras páginas para expresar mi gratitud a algunas de esas personas –todas sería imposible– e instituciones sin las cuales no estoy seguro de que esta tesis hubiera llegado a buen puerto. Merecen mención especial mis dos directores, Marta Rodríguez Fouz, quien muy generosamente ha estado a mi disposición desde el primer momento en que me embarqué en esta aventura de investigación, ya fuera para conversar, ya fuera para leer detenidamente las muchas versiones que fueron emergiendo en el camino; e Ignacio Aymerich Ojea, cuyo rigor e inteligencia, así como su cálida amistad, han contribuido una buena mitad a aumentar mi comprensión de las ciencias sociales en general y de la importancia de la investigación disciplinada en particular.

Ignacio Sánchez de la Yncera, antiguo decano de la facultad de ciencias humanas y sociales de la UPNA, y director del grupo de investigación “Cambios Sociales”, sin duda, debido a su incondicional apoyo, se ha granjeado un espacio aquí, no por el mérito que esta obra posea, sino por la capitalidad de su contribución. Él se esforzó para que, paralelamente al recorrido específico de mi investigación, hiciera una lectura detenida de los grandes clásicos y contemporáneos de la sociología y de la teoría social. Sin embargo, más que lecturas detenidas, éstas han sido frenéticas, ya que me ha cautivado sobremanera esa temática que, además, sigo explorando con entusiasmo. Su aludido grupo de investigación, además, ha sido un soporte significativo para mí en estos últimos años y por ello también les expreso mi agradecimiento.

Agradezco también profundamente a las varias instituciones dedicadas a la investigación y la docencia, además de la UPNA, de las que he aprendido y recibido apoyo en los últimos años. Mi mayor estima para la Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias (FUNDAEC), y a su Centro Universitario, que me acogieron durante varios años y me dieron un apoyo tan fundamental en mi proceso formativo. No es exagerado señalar que el impulso intelectual que supuso para mí esta relación no tiene parangón. El Instituto de Estudios en Prosperidad Global, situado en Israel, de algunos de cuyos

planteamientos se ha nutrido esta tesis, también tiene todo mi aprecio. Del Instituto para la Gobernanza Democrática dirigido por Daniel Innerarity también he aprendido mucho y merece mi reconocimiento. Y terminando con las instituciones que más me han apoyado, señalaré la Universidad de Essex, y específicamente el Instituto para la Democracia y la Resolución de Conflictos fundado por el profesor Todd Landman. Durante los tres meses que estuve allí pude disfrutar del enfoque singular desde el que abordan la investigación social, y ultimar los detalles de esta investigación así como las labores de traducción.

Por último, y sin ser exhaustivo, quiero agradecer a ese elenco humano, de amistad y familia, que desde el silencio siempre me han apoyado. Mis compañeros de doctorado, de cuyas conversaciones me he enriquecido; mis padres y hermana y todo su cariño y soporte; los múltiples autores de los que he bebido; los muchos amigos de quienes he recibido retroalimentación; y mi querida Miryam, cuya confianza y estímulo han sido un combustible imperecedero, todos ellos han sido parte de este proceso largo pero apasionante.

Sin embargo, esta tesis la dedico a muchos que nunca conoceré y a otros tantos a quienes sí he conocido en diferentes partes del mundo. Este colectivo especial y desafortunadamente numeroso comparte un aspecto común, y es el hecho de que las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas en las que han crecido, no les han permitido ir más allá de la lucha por la subsistencia. Las oportunidades para educarse, en particular, que a veces se dan por sentado, no se han presentado en sus caminos, y es por ello que quiero recordarles, albergando la esperanza de que, en futuras generaciones, como resultado de los esfuerzos comunes orquestados de la humanidad, todas las personas tengan acceso a una educación que sirva para liberar sus potencialidades y para ponerlas al servicio de la construcción de un mundo mejor.

PRIMERA PARTE.

INTRODUCCIÓN, ENFOQUE METODOLÓGICO Y MARCO
CONCEPTUAL

1. Introducción

Esta tesis doctoral tiene como foco de atención el sistema de seguridad colectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las formas en que éste se ha activado en determinados casos, con el fin de analizar algunas fuerzas políticas que condicionan su funcionamiento y su efectividad más allá de los principios que lo sostienen. Con todo, la elección de este caso de estudio no proviene de un interés exclusivo en el sistema. El interés central es comprender las grandes y profundas transformaciones globales que están aconteciendo en la actualidad. Estas transformaciones que se manifiestan nítidamente en los procesos económicos, culturales y tecnológicos, haciendo que éstos se hayan globalizado, están siguiendo un curso más lento en el ámbito político. Este ritmo puede ser causado por la resistencia a trascender el principio de soberanía nacional ilimitada, el cual, a pesar de haber sido muy útil desde los tratados de Westfalia, puede suponer hoy día un lastre en los esfuerzos por reconfigurar un orden internacional justo. La pregunta que emerge de estas reflexiones es: ¿cómo gobernar las dinámicas de un mundo global si la política no se globaliza?

El análisis hecho por Alexis de Tocqueville¹ de los largos y revolucionarios procesos sociales de democratización que desembocaron inicialmente en la Revolución Francesa y, a la postre, en el Estado moderno, puede ser de utilidad para comprender mejor el desequilibrio que produce un mundo globalizado carente de gobierno central. La centralización del poder político y la descentralización de la

¹ Alexis de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006. No hemos considerado oportuno seguir ahondando en la tesis de este autor referente a las características del subsistema político democrático: la “naturaleza del gobierno” y el “principio de gobierno”.

administración parecerían despuntar como dos de los requisitos para la buena gobernabilidad de una sociedad democrática. Los Estados modernos necesitaron de estas condiciones para regular sus procesos y conflictos internos.

Incluso la primera exclusivamente (la centralización del poder político), que Norbert Elias vería en términos de monopolización de la violencia legítima por parte de un poder centralizado, pudo pacificar en cierta medida la vida conflictiva de la baja Edad Media. Por ello, analizar la configuración política del orden internacional parece tornarse vital si queremos comprender la eficacia de este orden para dirimir cuestiones globales. El sistema de seguridad colectiva, como veremos, vendría a ser un indicador de ese proceso emergente de globalización de la política.

La respuesta a y la producción de los riesgos globales son un aspecto central en esta investigación. Sin embargo, no se aborda desde una postura que recurre a los riesgos identificándolos como la seña distintiva de esta época. Por el contrario, estos riesgos se verán como una consecuencia natural de los defectos de un orden internacional configurado por múltiples agentes, y donde los Estados nacionales se debaten entre el deseo por constituir una sociedad global equitativa y pacífica, y la resistencia a abandonar la mencionada noción de soberanía. Esta tensión entre la necesidad de gobernar un mundo global, y la resistencia a la renuncia parcial de la soberanía, podría generar la paradoja de un orden internacional que intenta configurarse para responder a unas amenazas que él mismo produce. El caso del terrorismo internacional de corte islámico es uno de los ejemplos más ilustrativos de esta dinámica.

Norbert Elias, en su estudio clásico *El proceso de civilización*², vislumbra una tesis que podría servirnos de hipótesis de partida. Al analizar el paso de las sociedades caballerescas a las sociedades cortesanas observa dos procesos paralelos. El primero implica el ordenamiento, refinamiento y reducción de la agresividad y el riesgo en la vida cotidiana. El segundo, parece que relacionado con el primero, la monopolización progresiva de la violencia legítima por parte de un poder central. De este modo, propulsadas por otros factores de índole económica, las sociedades caballerescas y feudales, muy propensas a

² Norbert Elias, *El proceso de civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

vivir en un estado de violencia, pudieron dar lugar a otro tipo de sociedades más pacíficas y avanzadas, cercanas al Estado nacional moderno. La eliminación de la violencia en la vida cotidiana, contraria a la tesis hobbesiana, no se da por la imposición de la fuerza por parte de la nueva autoridad central, sino por la desafección generalizada hacia la violencia: ésta comienza a ser mal vista.

Hoy día, los esfuerzos por constituir organismos políticos de ámbito regional e internacionales, podrían verse como diferentes intentos dificultosos por crear un ente transnacional que monopolice la violencia legítima y regule las relaciones de diferentes Estados y agentes transnacionales. Si la tesis de Norbert Elias, quien asociaba el mundo actual, compuesto por Estados donde las relaciones de poder juegan un rol clave, con las sociedades feudales caballerescas, fuera cierta, la constitución de un organismo internacional que monopolizara la violencia legítima sería la única manera de pacificar y refinar las relaciones internacionales. Siguiendo estas consideraciones, para que se constituya un sistema social internacional que pueda mediar efectivamente ante conflictos o amenazas colectivas, al monopolio legítimo de la violencia deberían acompañarle otros procesos sociales que hicieron posible la constitución de Estados, tales como el monopolio fiscal, la unificación legislativa, el surgimiento de tribunales unificados y las pretensiones de legitimidad (tradicionales, carismáticas o racionales), entendida en el sentido weberiano como la probabilidad de que un mandato sea obedecido³.

Quede claro que este planteamiento anterior es sólo una hipótesis de partida y no una explicación teleológica o lineal del proceso que habría de seguir el orden internacional vigente. Tampoco asumimos una concepción progresiva sin altibajos del proceso de civilización. Ni siquiera puede decirse que estemos de acuerdo con la generalidad de los postulados de Elias. Sin embargo, dicho modelo teórico nos permite contextualizar sociológicamente el objeto de estudio de esta tesis. El sistema de seguridad colectiva de la ONU vendría a ser uno de los múltiples esfuerzos que se han hecho, quizá el más consistente, por establecer una autoridad internacional legítima que sirviera de regulador de los procesos globales. La Liga de las Naciones y la

³ Ignacio Aymerich Ojea, *Sociología de los derechos humanos: un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001, p. 269.

configuración de organismos de seguridad regionales como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) podrían, por tanto, haber servido también de referentes analíticos. Pero consideramos que su capacidad heurística habría sido menor. Asimismo, existen otros autores que propondrían otras hipótesis de partida para analizar cuestiones relacionadas con la pacificación del orden social. Algunos propondrían la primacía de las relaciones económicas y su efecto pacificador⁴. La reciente asignación a la Unión Europea del premio Nobel de la Paz en octubre de 2012, podría parecer una confirmación de esta tesis, dado que, tras la creación de una unidad económica que ha ido evolucionando hacia mayores niveles de integración, y a pesar de las dificultades para avanzar hacia la unidad política, las relaciones entre los Estados miembros, muchos de los cuales eran enemigos acérrimos, se han pacificado. Otros plantearían que es la extensión de la democracia liberal lo que asegura la paz en el orden internacional⁵. Incluso se podría argumentar que el sistema de la , con la carrera armamentística defensiva, consiguió evitar una tercera guerra mundial a pesar de los conflictos de baja intensidad que nutrió.

Cabe aclarar que este objeto de estudio, el sistema de seguridad colectiva de la ONU, es compartido por otras disciplinas como el derecho internacional público, la filosofía, las relaciones internacionales o la ciencia política –a las que inevitablemente hemos tenido que recurrir. De hecho, en algunas partes del trabajo hemos adoptado enfoques similares. Sin embargo, el interés de esta investigación es sociológico.

Asumiendo uno de los planteamientos de Elias, podríamos decir que la sociedad actual tolera en mucho menor grado la violencia. Este hecho se refleja continuamente en las movilizaciones masivas que ocurren en zonas geográficas muy distantes cuando existen guerras, atentados terroristas u otros episodios de violencia generalizada. Es cierto que el desarrollo de los medios de comunicación hace posible

⁴ Katherine Barbieri, *The Liberal Illusion: Does Trade Promote Peace?*, University of Michigan Press, Michigan, 2003.

⁵ Para profundizar en la tesis de la paz democrática ver: Teresa Geraldo, *La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza: discusión sobre el supuesto liberal en la legitimación de las intervenciones internacionales*, Departamento de Sociología, UPNA, 2010.

con mayor eficacia que nunca que la gente sepa lo que ocurre en cualquier lugar del mundo, y esto facilita la sensibilización y solidaridad internacional, pero de por sí no parece ser el factor determinante de esta intolerancia de la emergente opinión pública internacional ante la violencia. También es cierto que no todas las culturas nacionales interpretan la violencia de la misma forma, pero se observan unos mínimos universales de rechazo a ciertas prácticas. A su vez, el recurso a los derechos humanos y la democracia parece ser ineludible por cualquier gobierno que pretenda ser legitimado, ya que con todos sus pormenores y variantes, se están convirtiendo en un marco moral global común. Siguiendo esta línea argumentativa, se podría decir que el sistema de seguridad colectiva es una respuesta al anhelo de regular un sistema de relaciones sociales que se ha mundializado. Sin un sistema que supere los entramados nacionales, los choques entre los discursos de legitimación de las estrategias nacionales son inevitables. Un país puede defender ante sus ciudadanos, y ganar su beneplácito, que recuperar territorios perdidos en el pasado es un acto de justicia; mientras que otro podría ganar la simpatía de los suyos aduciendo que esa acción es una agresión que exige la defensa legítima. Es por ello que el sistema de seguridad colectiva aspiraría a reducir la violencia, otrora característica de las relaciones entre Estados, respondiendo así al deseo y sensibilidad de la sociedad internacional embrionaria, basándose en la supremacía de un marco y discurso global común.

El cuestionamiento que ha de plantearse entonces, y que servirá de eje para esta tesis, no es acerca de la legitimidad de dicho sistema, sino de su efectividad. Sin duda, sería fructífero estudiar la procedencia de esta demanda social de reducción de la violencia, demanda que Elias concebiría como corolario de un proceso de civilización que haría que las personas consideraran las manifestaciones de violencia como algo ilegítimo; pero cuya causa para otros –inspirándose quizá en Durkheim– se encuentra en que la modernización ha supuesto la sacralización de la persona dentro de una sociedad secular. Independientemente de cuáles sean los motivos, el análisis que aquí se plantea se centra en su efectividad. Si no se hiciera esta evaluación, podría mantenerse oculta la situación hipotética de que el sistema de seguridad colectiva sólo fuera una respuesta de legitimación de unos Estados que saben que deben mostrar preocupación por estas cuestiones

si quieren encontrar el apoyo de sus ciudadanos. Por ello, el enfoque adoptado se relaciona con el de la sociología de las instituciones políticas y con el de la sociología jurídica. Aunque este último enfoque correlaciona el derecho, las leyes y las normas con otros fenómenos sociales, nosotros buscamos específicamente analizar el grado en que ciertas normas se cumplen –y no tanto explorar los procesos sociales que condujeron al establecimiento de dichas normas. Además de abordar el cumplimiento de las normas –en nuestro caso el de las disposiciones del sistema de seguridad colectiva de la ONU–, también se estudian el efecto que tiene el incumplimiento de estas disposiciones así como los factores sociales que pueden contribuir a ello.

Es pertinente también hacerme cargo de que muchos de los temas que se presentan a lo largo de la tesis, con el fin de comprender mejor el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva de la ONU, podrían haber sido por sí solos objeto exclusivo de investigación doctoral. Esto es evidente principalmente en la parte empírica de la investigación, donde se abordan diferentes casos con el fin de ilustrar los distintos frentes de dicho sistema. Sin embargo, hemos considerado oportuno hacer este ejercicio pormenorizado, a sabiendas de que la profundidad a la que se llegaría en los casos escogidos no iba a ser la misma que en un estudio específico de ellos. El sistema de seguridad colectiva de la ONU es abrumadoramente amplio, y sus aspiraciones monumentales, por lo que para dar luz acerca su funcionamiento en sus múltiples ámbitos cierta extensión en el análisis parecía una exigencia.

Por último, y antes de proseguir con la introducción de la noción de seguridad colectiva, me gustaría señalar otra de las improntas que contiene esta investigación, aunque sea de forma muy tangencial. La promoción del desarrollo y de los derechos humanos, como se analizará en la fundamentación teórica, se ha convertido en una de las líneas de trabajo centrales, al menos en el plano discursivo, del sistema de seguridad colectiva, ya que se considera la mejor medida preventiva para todo tipo de amenazas a la colectividad. En los últimos años he estado trabajando con un proyecto de investigación Consolider, cuyo propósito principal consistió en desarrollar un indicador sobre la efectividad de los derechos humanos. Este indicador trataría de determinar las condiciones previas bajo las cuales un sistema de derechos humanos en un país podría hacerse efectivo. El primer requisito que se tiene en cuenta es que el Estado tenga el monopolio

legítimo de la violencia. Esto me ha permitido manejar cierta cantidad de información y de datos relativos a los grandes episodios de violencia del siglo XX. Por ello, en la tesis se introduce una línea dura vinculada a este tema: las diversas formas en que el sistema de seguridad colectiva de la ONU ha respondido a los casos en que, o bien un Estado no se responsabiliza de los derechos de sus ciudadanos, o no existe un Estado relacionado con un territorio donde se podrían estar vulnerando los derechos humanos de los habitantes. Este análisis pretende poner de manifiesto cómo las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU no se corresponden con los casos más flagrantes de violaciones de los derechos humanos. De ahí se podría colegir que existen otras fuerzas que modelan el funcionamiento de un sistema que aspira a tener la legitimidad de responder con justicia, imparcialidad e igualdad ante dichos casos.

El objetivo del apartado más empírico de esta investigación es determinar, por tanto, la capacidad del sistema de seguridad colectiva de mediar ante amenazas colectivas en general y conflictos internacionales en particular. Para evaluar dicha capacidad, hemos utilizado un indicador: las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, podríamos haber utilizado otros indicadores. Recurriendo a los términos de Lakatos, si el “programa de investigación” se hubiese apoyado en la tesis de Luhman para abordar procesos de paz y de orden internacional, debido a la importancia que éste otorga a los procesos económicos, habríamos desarrollado otro indicador: la correlación entre el desarrollo económico o las relaciones comerciales y el número de conflictos.

El concepto de seguridad colectiva encarna el sueño de los filósofos del Siglo de las Luces que deseaban terminar de una vez por todas con los conflictos y manejos de dirigentes poco escrupulosos, cuyas ambiciones no se correspondían en nada con el bienestar de sus gobernados. Los debates sobre la paz perpetua, que adquieren su apogeo durante el siglo XVIII, son una buena muestra de esto⁶. Las Naciones Unidas son la cristalización de ese sueño que pretendía reemplazar un sistema de equilibrio de potencias por un régimen sustentable de seguridad colectiva. Las ideas de progreso, de libertad y de felicidad también empañan esta concepción teórica. El concepto se

⁶ Véase: Immanuel Kant, *La Paz Perpetua*, Longseller, Buenos Aires, 2001.

convirtió en realidad gracias al impulso del entonces presidente de Estados Unidos Woodrow Wilson y la constitución de la Sociedad de Naciones⁷ tras la Primera Guerra Mundial y, más tarde, como afirmamos, a la creación de la ONU.

La noción de seguridad colectiva, como fue concebida en un inicio, encierra la idea según la cual la agresión de un país a otro equivale a una agresión contra todos los países, y estos últimos tienen el deber de oponerse a la agresión. El concepto de seguridad colectiva viene a ser un contrato entre Estados que aspira a mantener la estabilidad y la paz, mientras que el sistema de equilibrio que le precedía era –y es– un mecanismo que trataba de mantener el status quo, si era necesario recurriendo a la guerra para mantener la estabilidad geopolítica. El sistema de equilibrio de potencias, asociado a lo que denominan algunos la “realpolitik”, consideraba –y considera– que la guerra es un elemento ineludible de la relación entre Estados.

Aunque, como hemos dicho, el sueño de la seguridad colectiva brota en el Siglo de las Luces dentro del marco de la tensión generada entre las ideas de progreso y libertad y el sistema insatisfactorio de equilibrio entre potencias, no fue hasta 1945, tras dos guerras mundiales y la desaparición por parte de algunos de la fe en el progreso, que el concepto se materializa en una estructura con la formación de la Organización de las Naciones Unidas. Prácticamente desde la fundación de la Carta de las Naciones Unidas tras la Segunda Guerra Mundial, esta institución trató de implementar un mecanismo de acción internacional concertada para proteger los intereses colectivos de los Estados frente a amenazas comunes. La definición por sí sola de lo que constituye un interés colectivo ya plantea muchos problemas, especialmente cuando cada Estado sigue velando por la supremacía de su nación. Este mecanismo, en sus inicios, tenía como principal objetivo evitar que se produjera otra conflagración como las dos que habían azotado el mundo entero en la primera mitad del siglo XX. A través de él, se daban los primeros pasos para que los conflictos entre Estados fueran resueltos, en caso de amenaza de guerra, por la acción mancomunada de la comunidad de naciones, haciendo valer los parámetros de justicia codificados en el derecho internacional. Este instrumento, sin embargo, ha ido evolucionando con el paso de los años

⁷ Woodrow Wilson, *La Guerra-La Paz: La sociedad de Naciones*, Librería Granada, Barcelona, 1918.

debido, en algunos casos, a algunos problemas nuevos que se han ido presentando, y, en otros, a la contradicción existente entre el planteamiento de este mecanismo en pro del interés colectivo y la persecución de intereses particulares por parte de los Estados.

El sistema de seguridad colectiva concebido por las Naciones Unidas también se encuentra íntimamente vinculado al sistema de derechos humanos, como expondremos a continuación. A pesar de que los Estados, en esta época caracterizada por la mundialización y globalización de los fenómenos, siguen siendo los principales responsables de hacer efectivo el sistema de derechos humanos dentro de sus territorios, existen determinados casos en los que la comunidad internacional ha asumido la responsabilidad de actuar. Un primer caso lo constituyen aquellos territorios cuya población no cuenta con el respaldo claro de un Estado. El discurso de los derechos humanos, aunque esté teñido de aspectos ideológicos y sea objeto de fuerzas políticas que lo modelan, ha logrado legitimarse de tal forma que la comunidad internacional no puede quedar impasible ante situaciones que los violan⁸. El segundo caso tiene que ver con Estados que no aseguran que sus ciudadanos disfruten de los derechos humanos más básicos. Aquí, el sistema de seguridad colectiva de la ONU introdujo un concepto controvertido para eludir los debates sobre la injerencia en asuntos internos: la responsabilidad de proteger. Los Estados tendrían la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, pero no todos están siempre dispuestos a hacerlo. Por ello, se considera que, cuando una población civil dentro de un Estado está siendo víctima de forma sistemática y generalizada de violaciones de los derechos humanos más básicos, la comunidad internacional está obligada a intervenir.

A lo largo de este trabajo abordaremos desde diferentes ángulos el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas, explorando su evolución histórica; prestando especial atención a la forma en que está tratando de responder a algunas amenazas específicas a la colectividad, como el terrorismo de Al-Qaeda; y los diferentes tratamientos que se han dado a casos similares, como los de Irak, Afganistán, Israel, Palestina y Libia en los que la efectividad de los derechos humanos dentro del territorio de un Estado estaba en entredicho, y la utilización de los mismos principios ha sido confusa.

⁸ Algunos podrían ver aquí un acercamiento a la noción de ciudadanía universal.

Con este análisis se pretende poner de relieve las dificultades de un sistema que, siendo considerado crucial para la gobernanza global de los asuntos humanos, sufre de ciertos vicios que imposibilitan su buen desarrollo.

Para finalizar esta introducción, me gustaría explicitar el marco de esta investigación. Martin Albrow en *The Global Age* sugiere que la sociedad está entrando en una nueva época, ya no moderna, ni postmoderna, ni industrial ni reflexiva, que requiere ser analizada y vista con una mirada nueva a través de sus propias categorías. Esta nueva época, la era global a la que él hace referencia, tiene implicaciones profundas en distintos niveles: formas de organización social, sistema económico, realidades culturales, etc. Para ser más precisos:

Fundamentalmente, la era global implica reemplazar la modernidad por la globalidad, y esto significa un cambio general en los fundamentos de la acción y la organización social de individuos y grupos. Hay al menos cinco líneas en las que la globalidad nos ha llevado más allá de los supuestos de la modernidad. Éstas incluyen las consecuencias que la suma de las actividades humanas ha tenido en el medio ambiente global; la falta de seguridad debido a que las armas han adquirido poder de destrucción global; la globalidad de los sistemas de comunicación; el surgimiento de una economía global; y la reflexividad del globalismo, donde gentes y grupos de todo tipo recurren al globo como marco para sus creencias⁹.

Concebimos el esfuerzo por establecer un sistema de seguridad colectiva como un posible indicador de este proceso amplio de transformación al que hace referencia Albrow. Las contradicciones, tensiones y dificultades que aparecen en el camino pueden ser producto de la lucha entre los requerimientos de una nueva época, de una nueva realidad social, y las nociones propias de una época anterior, por la que se siente un apego, pero que pertenecería a una realidad social distinta. Quizá el conflicto entre el paradigma realista e idealista en el ámbito de las relaciones internacionales también sea representativo de lo que parece estar ocurriendo.

⁹ Martin Albrow, *The Global Age*, Polity Press, Cambridge, 1996, p. 4. Traducción personal.

Otros referentes de la sociología no militan con este último planteamiento y, sin duda, lo dicho anteriormente ha de ser puesto en cuestión y requeriría de una exploración mucho más detenida. Sin embargo, observamos cierta capacidad explicativa en esos postulados. Giddens, en *Las consecuencias de la modernidad*, critica los análisis que se han hecho de la modernidad en clave del aumento de la racionalidad, de la burocratización, etc., y trata de destilar las categorías más acertadas para explicar un proceso de modernización que dice no haber finalizado aún¹⁰. Incluso el fenómeno de la mundialización, en oposición a Albrow, lo ve como algo específicamente moderno. No obstante, él también, en sus páginas finales, cuando aborda lo que llama “realismo utópico”¹¹, intuye que las instituciones de la modernidad podrían ser en algún momento alteradas a tal punto que cerraran el ciclo de cambio permanentemente abierto, característico de la modernidad, y que podría resurgir entonces alguna forma de religión o de tradición que genere un sentimiento nuevo de seguridad ontológica, creándose así una realidad social nueva en la que lo local y lo global entrelazarían de forma compleja y estable, y en la que el espacio y tiempo serían reorganizados completamente.

Quizá los esfuerzos que se han realizado por establecer el sistema de seguridad colectiva que vamos a analizar, con todas las tensiones que engloba, las contradicciones que engendra y las controversias que suscita, además de constituir una línea de acción fundamental para afrontar las amenazas reales que ponen en vilo la supervivencia del hombre en la tierra y lograr establecer una sociedad global pacífica, también puedan ser un referente analítico para observar las dicotomías propias de la modernidad tardía: orden-desorden, racionalidad instrumental-irracionalidad, global-nacional...

¹⁰ Anthony Giddens, *Consecuencias de la modernidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2002. Giddens utiliza tres grandes categorías para explicar lo distintivo de la modernidad: 1. Separación entre el espacio y el tiempo. 2. El desarrollo de mecanismos de desanclaje, como las señales simbólicas, los sistemas de expertos y la fiabilidad. 3. La reflexividad del conocimiento social (el poder diferencial, la relación entre los valores y el conocimiento empírico, el impacto de las consecuencias involuntarias de las acciones, la circulación del conocimiento social en una doble hermenéutica).

¹¹ *Ibidem*, p. 165.

Sin más preámbulos, sirva de tesis de partida la siguiente afirmación enmarcada en los procesos más amplios a los que hemos hecho referencia:

Si el orden internacional no es gobernado por el derecho internacional, si el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas no encarna los principios de la justicia y del respeto a unos derechos humanos definidos conjuntamente, y si no se subordina el interés nacional al interés colectivo y se trata de comprender al “otro”, no se podrá responder con eficacia a las grandes cuestiones del mundo actual y se crearán problemas mayores que aquéllos a los que se pretende dar respuesta.

El paralelismo que hemos hecho entre la transición de la sociedades caballerescas a las sociedades cortesanas –con la consecuente reducción de la violencia en la vida cotidiana mediante la aparición de un poder central que monopoliza la recaudación de impuestos, la fuerza militar, que unifica los tribunales y leyes, y que pretende ser legítimo– y la sociedad actual donde los procesos se han globalizado más rápido que la política, puede servir de contexto sociológico para la tesis expuesta. El sistema de seguridad colectiva vendría a ser un intento, el más serio hasta el momento, para mediar efectivamente ante las problemáticas globales de un mundo cuya organización política básica sigue siendo el Estado-nación y que carece de los mecanismos apropiados para una buena gobernanza.

2. Enfoque metodológico y marco conceptual

En este capítulo me dispongo a tratar, en términos muy generales, lo que puede denominarse el enfoque metodológico de esta tesis. Al hacerlo, mezclaré reflexiones acerca de los enfoques metodológicos y teóricos en las ciencias sociales, y en la sociología en particular, con apreciaciones sobre la estructura de este trabajo de investigación, los pasos seguidos, los recursos metodológicos que he utilizado para cada una de las partes, así como una exploración del marco conceptual propio desde el que he emprendido este estudio. Este último punto pretende poner al descubierto algunos aspectos de mi pensamiento que sin duda han influido en la naturaleza de este trabajo. Gadamer lo denominaría prejuicios positivos¹² que todos tenemos y que, si no se hacen explícitos, por mucho que queramos asumir la posición de un observador desinteresado, teñirán la investigación haciendo, paradójicamente, que sea menos objetiva. Por tanto, en vistas de una mayor transparencia y objetividad, reflexionaré sobre las concepciones y motivaciones que han estado presentes y que forman parte de mi acervo conceptual del que difícilmente uno se puede desligar.

A modo introductorio, comenzaré explicando los pasos iniciales dados para, a continuación, definir la estructura del trabajo de investigación. El primer paso fue encontrar una categoría de análisis que me permitiera abordar las grandes transformaciones que, a mi parecer, experimentaba el mundo de hoy, especialmente a nivel global, y que afectaban profundamente a las cuestiones relacionadas con el orden, el desarrollo y la convivencia internacionales. En ese camino realicé varios amagos que me permitieron ir perfilando mejor cuál sería el objeto de investigación. A este respecto, hice varios intentos. El primero serio fue utilizar una religión mundial y muy bien organizada, la fe bahá'í, como referente a través del cual explorar las grandes

¹² Richard Bernstein, *La reestructuración de la teoría social y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

cuestiones del mundo de hoy, especialmente aquellas relacionadas con la paz, la guerra y el desarrollo. Pronto me cercioré de que no iba a ser muy fácil poner en juego este referente, ya que me adentraba en avenidas como la sociología de la religión, ajenas en el fondo a mis inquietudes sociológicas. No obstante, pude ahondar bastante en esta materia.

La segunda tentativa fue utilizar la categoría civilización. Efectué una profunda revisión bibliográfica sobre el concepto de civilización, y al tiempo, el de uno relacionado del que no me podía abstraer, el de cultura. Después de una gran búsqueda y de una lectura abundante y prolongada, me propuse elaborar mi propia definición de civilización, definición que se ha introducido en un capítulo de esta tesis. Una vez finaliza la fase preliminar de definición conceptual, me propuse utilizar esta categoría para analizar algunas problemáticas globales relativas a la configuración del orden internacional. Estudié numerosos autores que intentaban analizar el mundo de hoy en términos de civilizaciones, como Eissenstdat y Huntington, y comencé a observar los que a mi parecer eran defectos de esta categoría. Todavía sin descartarla, dirigí mi mirada hacia el proyecto de la ONU “La Alianza de civilizaciones” que estaba tomando forma en ese momento e hice un seguimiento cercano. Finalmente, decidí descartarlo.

Un año después de este periplo tenía que concretar más específicamente un tema de estudio para lograr el Diploma de Estudios Avanzados y poder seguir con la tesis y, abandonando los grandes conceptos, en consulta con mis directores¹³, escogí un caso, un conflicto entre dos colectivos: el palestino-israelí. Este caso me permitiría, por un lado, agudizar mi capacidad de análisis de un conflicto internacional real y, por otro, explorar otros asuntos mayores derivados del mismo, como el rol de la ONU en este proceso o la relación de otros actores internacionales con este conflicto. En el curso de esa investigación específica sobre el conflicto palestino-israelí, comencé a familiarizarme más con algunos enfoques para el estudio sociológico de las relaciones internacionales. Tras finalizar esta etapa, dediqué un pequeño período de reflexión para escoger definitivamente un objeto de estudio. El sistema de seguridad colectiva de la ONU empezó a perfilarse entonces como un buen tema desde el que abordar

¹³ En aquel momento, Ignacio Sánchez de la Yncera era mi director principal.

esas grandes cuestiones de convivencia que me interesaban desde un principio, pero a las que no conseguía siquiera ponerles nombre.

Una vez escogido el objeto de investigación –el sistema de seguridad colectiva– y de comenzar a leer a diferentes autores sobre este mismo tema, seguí intentando definir mejor y acotar más dicho objeto. Paulatinamente, a medida que avanzaba en esta depuración fue surgiendo una tesis que presenté en la introducción y que puede considerarse el eje de este trabajo: si el sistema de seguridad colectiva no se basa en principios y permite que las fuerzas nacionales en pugna y los intereses de los miembros determinen su funcionamiento, se generan mayores amenazas que las que pretende enfrentar. En este punto, es menester pasar a analizar la estructura del trabajo de investigación, articulado para ilustrar mejor esa tesis, no sin antes hacer una anotación. Aunque la tesis se centra en analizar la efectividad del sistema de seguridad colectiva de la ONU, en la introducción ya queda claro que la mirada al sistema de seguridad colectiva sería doble. Por un lado, se observarían su funcionamiento, su evolución, sus deficiencias y mecanismos, y las fuerzas con las que ha de enfrentarse; en otras palabras, se haría un análisis de su efectividad. Pero por otro, poniendo el objeto de estudio dentro de un contexto más amplio, se considera al sistema de seguridad colectiva como un indicador de un fenómeno más amplio de transformación global que se está dando en muchos ámbitos con intensidad y que también afecta la organización política. La tesis se centra más en el primer aspecto mencionado, pero este planteamiento de fondo baña todo el estudio. Es por ello que mencioné las tesis de Martin Albrow, en *The Global Age*, y de Norbert Elias, quien afirmaba que un factor determinante para la pacificación de la vida en las sociedades caballerescas, y para el consecuente paso a unas sociedades cortesanas, fue el progresivo monopolio de la violencia por parte del rey. Sin asumir, como dije, los planteamientos de fondo weberianos y quizá algo hobbesianos de Norbert Elias, bastante proclives, especialmente el último, a exaltar el rol de la violencia en el orden social, vemos los esfuerzos por instituir un sistema global de seguridad colectiva como un posible indicio en ese camino.

Esta tesis está dividida en tres partes, cada una de las cuales se describirá a continuación. La primera parte, donde se encuentra este capítulo, contiene la introducción y una descripción metodológica y del marco conceptual desde el que se aborda la investigación. La segunda

parte incluye tres capítulos, uno centrado en la definición conceptual del objeto de estudio, así como en la evolución del mismo; otro denominado “dificultades del sistema de seguridad colectiva”, donde se explorarán tanto los problemas estructurales como conceptuales del mismo; y un capítulo final llamado “vías para un sistema de seguridad colectiva” donde encontraremos varias veredas de reflexión referentes al reajuste del mismo. La tercera parte engloba varios estudios de caso, análisis empíricos y comparativos. Las conclusiones se encuentran al final de estas tres partes.

Después de la introducción y de este capítulo de descripción metodológica, se hace un análisis conceptual, teórico y evolutivo del sistema de seguridad colectiva de la ONU, haciendo un corte histórico en la ilustración con los debates acerca de la paz perpetua y de la necesidad de cambiar el sistema de equilibrio de poderes por uno de seguridad colectiva. En este capítulo, se analizan, entre otras cosas, diferentes autores que también utilizan la seguridad dentro de sus postulados centrales. Los materiales utilizados para este apartado son principalmente documentos de la ONU, y la atención se ha centrado en el ámbito discursivo. Adoptamos esta postura porque consideramos que este aspecto era una necesidad preliminar si después se quería analizar con rigor el funcionamiento y efectividad del sistema mediante un enfoque más sociológico.

Después se introduce un capítulo que aborda las dificultades y contradicciones del sistema. Con este propósito, primero se hace un análisis estructural de las Naciones Unidas, recurriendo a veces a una operación militar llevada a cabo por Israel, denominada “Plomo fundido”, que pone de manifiesto muchos de los defectos de la organización. A medida que se revelan estos defectos y contradicciones, se presentan algunos ajustes potenciales que podrían mejorar su funcionamiento. En segundo lugar, tras el análisis estructural, se buscan algunas de las concepciones teóricas subyacentes en el sistema, y supuestos fundamentales sobre la naturaleza humana, el poder, la sociedad o las relaciones humanas que lo nutren, que rara vez son abordadas, pero que dificultan sobremanera su funcionamiento. Este ejercicio buscaba traer a la luz algunas fuerzas que afectan gran parte de los procesos sociales, y que suelen pasar desapercibidas, haciendo imposible su superación.

Merece la pena mencionar que en esta investigación, como se manifestará en la sección sobre el análisis estructural de la ONU y las propuestas de reformas, se considera, tal como Habermas, Bernstein y algunos otros autores sostienen, que la separación estricta y total entre análisis descriptivos y normativos es prácticamente imposible. Posteriormente, en este mismo capítulo, hablaremos un poco más sobre esta cuestión pero, por ahora, diré que la concepción de la ciencia social que mantengo es muy semejante a la de Bernstein, e implica que ésta ha de ser empírica, interpretativa y crítica, recurriendo en ocasiones a enfoques normativos ineludibles. El propósito es comprender la realidad social y contribuir a su transformación, rompiendo también la tradición que desvincula lo teórico de lo práctico.

Una vez observados los principales obstáculos del sistema de seguridad colectiva, el siguiente capítulo pretende explorar algunas vías para incrementar la eficacia del mismo. Las exploraciones de las vías están inextricablemente vinculadas a la resolución de algunos problemas que se identificaron en el capítulo previo. Aquí, una de las cosas que se pretende es tomar el tema del desarrollo y de los derechos humanos, cuya promoción sobresale entre las estrategias preventivas para evitar las amenazas que la ONU define, y demostrar que, a pesar de que en el nivel discursivo se es muy enfático en su trascendencia, en la práctica no se abordan con la seriedad requerida. Este capítulo finaliza con un análisis de las posibilidades de un sistema de futuro, recurriendo a la concepción que Ricoeur sostiene acerca del papel de la ideología y la utopía en la legitimación y deslegitimación del orden establecido¹⁴. Además, considero que la realidad social está constituida por lo que es, por lo que se piensa que es y por las potencialidades de llegar a ser que tiene. En este proceso se hace uso de algunos autores que proponen órdenes internacionales diferentes al actual.

La tercera parte acoge los capítulos más empíricos. Aspiran a ilustrar en términos concretos el hecho de que el sistema de seguridad colectiva no se rige siempre por los mismos principios y que, como se había sugerido con anterioridad, debido a esta arbitrariedad de su funcionamiento, minado por las fuerzas de los intereses nacionales y por diferentes concepciones y tradiciones nacionales en cuestiones de política internacional, genera en ocasiones amenazas mayores de las

¹⁴ Ver la conferencia introductoria de: Paul Ricoeur, *Ideología y utopía*, Gedisa, Barcelona, 1989, pp. 45-61.

que pretende enfrentar. Con el fin de alcanzarlo, primero se hace un análisis de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y se correlacionan con los mayores episodios de violencia política de la segunda mitad del siglo XX. Para lograr determinar cuáles son los mayores episodios de violencia política se ha utilizado la base de datos del *Center for systemic peace*. Con el fin de acotar el análisis, se escogen sólo aquellos casos donde el número de víctimas es mayor de quinientas mil. A este respecto, se podían haber utilizado otras bases de datos relacionadas con indicadores acerca de la democracia, los derechos humanos y la gobernanza, algunas de las cuales aparecen en la Tabla 5 del anexo con una pequeña explicación¹⁵. Sin embargo, la sencillez, amplitud y rigor con que este centro de investigación aborda estos datos, permitían mejor el tratamiento de esta cuestión. La razón de fondo para emprender este análisis es que si el sistema de seguridad colectiva, entre cuyas funciones está el impedir actos de genocidio cuando los Estados no se responsabilizan, se rigiera por los mismos principios, ante casos de similar número de víctimas, el Consejo de Seguridad debería prestar una atención similar que se reflejaría en sus resoluciones. Una vez hecha esa correlación, y dejando claro que no se evalúa su capacidad de resolución sino la mera atención, se clasifican los países afectados en función del mayor o menor tratamiento recibido y, finalmente, se intentan buscar otros factores que pueden explicar, y justificar en algunos casos, el que unos u otros episodios, a pesar de tener víctimas similares, recibieran mayor o menor atención. Además, si tenemos en cuenta algunos procesos a los que ya nos hemos referido, que parecen haber impulsado la aparición de los Estados modernos y que favorecen el respeto de los derechos humanos en los niveles estatales –el monopolio de la violencia legítima, el monopolio fiscal, la unidad legislativa, la unificación de tribunales y la legitimidad–, parece natural que el primer elemento a explorar en un sistema social global

¹⁵ Se puede ver un análisis pormenorizado de los diferentes esfuerzos por desarrollar indicadores sobre derechos humanos, democracia y gobernanza en el informe hecho por Todd Landman y Julia Häusermann para la Comisión Europea en el 2003: *Map-making and analysis of the main International initiatives on developing indicators on democracy and good governance*.
<http://www.oecd.org/dataoecd/0/28/20755719.pdf>

que aspira a regular las relaciones internacionales entre los Estados sea la mediación ante conflictos. Si la tesis de Elias se aplica a este ámbito, el global, la monopolización de la violencia legítima despunta como uno de los factores más sobresalientes para la reducción de los conflictos en la vida cotidiana –entre los Estados o en los ámbitos internacionales.

El segundo caso que se presenta para ilustrar la tesis de fondo señalada, y el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva en particular, es el conflicto palestino-israelí. Se escogió este conflicto porque es uno de los más antiguos y anquilosados, además de por su capacidad heurística para observar muchas otras tensiones que se dan entre países vinculados a uno u otro colectivo. Primero, con un enfoque algo histórico y sistémico, se buscan aquellos factores que entran en juego en el conflicto, así como los que dificultan su resolución. En este primer apartado, tras el análisis causal, también se intenta manifestar que las posibles medidas de pacificación son irrealizables a menos que se establezca un sistema de seguridad colectiva efectivo. En segundo lugar, al analizar este conflicto y con el fin de ver desde otra faceta la arbitrariedad del sistema de seguridad colectiva, se utiliza una técnica similar a la anterior, correlacionando los vetos de EEUU con los casos en los que se utiliza. Esto intenta demostrar que en el Consejo de Seguridad el tratamiento que se le hace a Israel siempre es mucho más condescendiente que con otros.

El siguiente caso que se aborda con cierta profundidad es el de Al-Qaeda y, más en particular, el de Bin Laden. Esta decisión respondió al hecho de que el terrorismo internacional de corte islámico representaba en ese momento la mayor amenaza, o al menos tenía una posición preeminente dentro de la agenda internacional. Además, la misma configuración de Al-Qaeda, una organización reticular, con ramificaciones internacionales, no ubicada geográficamente con claridad, podía permitirnos observar los desafíos a los que el sistema de seguridad colectiva se enfrentaba.

Para lograr esto, primero se realizó una aclaración conceptual del terrorismo de corte islámico, definiendo los conceptos de terrorismo, Islam, islamismo y terrorismo de corte islámico. Posteriormente, se entró de lleno a analizar Al-Qaeda y la figura de Bin Laden, con el fin de entender las causas de su creación, la estructura de la organización, sus mecanismos de reclutamiento, su funcionamiento y sus estrategias

de legitimación. Se adoptaron varios enfoques para ello. Por un lado, desde una perspectiva histórica, se investigaron los orígenes de Al-Qaeda, sus aspiraciones y su progresiva evolución y articulación ideológica. Por otro, se revisó biografía sobre Bin Laden, así como sus declaraciones públicas, mediante un análisis de medios de comunicación, para comprender las estrategias de legitimación de la violencia esgrimidas así como los factores psicológicos (sin profundizar demasiado) de la personalidad de este sujeto que pudieran afectar el surgimiento de la organización. También se revisaron otras investigaciones sobre este tema, especialmente las de Kepler, donde hay numerosas referencias a las declaraciones públicas de Bin Laden y de otros líderes de la organización. Además, se hizo un ejercicio de estructuración de la ideología laxa de Al-Qaeda, así como de sus objetivos, con el fin de clarificar sus postulados básicos. Esta técnica de cartografiado también se usó para enumerar las características generales de Al-Qaeda, así como los elementos centrales de la operación de captura de Bin Laden en Pakistán por parte de EEUU. Siguiendo esta línea, esta operación se exploró a fondo porque los medios utilizados representan una justificación para las reclamaciones que Bin Laden hacía. Por último, se introduce una sección que pretende ilustrar la manera en que el sistema de seguridad colectiva intenta abordar el fenómeno de Al-Qaeda, las dificultades presentadas en el camino y la manera en que se podría responder con mayor efectividad¹⁶.

En el contexto de la lucha contra Al-Qaeda anteriormente señalado, pero con vida propia, se prosigue la investigación haciendo un análisis comparativo de las guerras de Afganistán e Irak. Estas dos guerras iniciadas tras dos intervenciones similares, además de dar luz a la lucha contra Al-Qaeda, ponen en juego muchos de los elementos presentes en el sistema de seguridad colectiva, especialmente aquellos más controvertidos, los relativos al uso de la fuerza, opción contemplada en los capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas.

¹⁶ Las jornadas en las que pude estar presente del 25 y 26 de marzo de 2010, organizadas por el Ministerio del Interior del Gobierno de España en Madrid, denominadas “Global Threats to Interior Security: a common Challenge”, y a la que estaban invitados representantes de los ministerios de interior de países europeos así como de Islamabad, me permitieron observar con mayor claridad las estrategias más utilizadas en materia de seguridad.

En ambos casos se estudia si se siguieron los procedimientos legales y legítimos establecidos; si no, se analizan los argumentos de legitimación esbozados y las consecuencias para los infractores; se analizan las causas de la intervención, el curso de la misma y por último las consecuencias actuales en términos de seguridad; todo ello bajo el prisma de la tesis de que, si no se siguen los mismos principios ante casos similares, se generan mayores amenazas a medio y largo plazo que las que se pretenden combatir en el corto. El análisis de prensa ha sido fundamental para esta parte del capítulo.

Finalmente, se recurre a algunos episodios de lo que ha venido a denominarse “la primavera árabe”, para iluminar sobre todo el recurso a la “responsabilidad de proteger”. También se ha utilizado en este caso el análisis pormenorizado de prensa¹⁷, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La comparación entre las resoluciones y los acontecimientos permitió observar las discrepancias entre lo discursivo y la realidad de las prácticas. Con ese objetivo en mente, se seleccionaron aquellos casos que parecían tener mayor potencia ilustrativa, los de Libia, Bahrein, Irán y Siria. En Libia, como ya hemos dejado entrever, además de analizar los supuestos bajo los que se emprendió la intervención armada, se compararon las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto con la actuación de la OTAN. La divergencia entre ambas posturas sería una muestra más de que no se siguen siempre los mismos principios, pero siempre se busca la legitimación de las acciones. Este enfoque comparativo entre países tenía como propósito revelar las razones y fuerzas que habrían conducido a la comunidad internacional a actuar en unos casos y en otros, no.

El hecho de haber utilizado el caso de Irán en este análisis comparativo merece una explicación ya que Irán no es un país árabe, y los episodios de violencia estatal durante el año 2011 no fueron tan graves como en Libia o en Siria. Sin embargo, se decidió incorporarlo en este estudio comparativo por la cantidad de temas que suscita relacionados con el sistema de seguridad colectiva. Por un lado, su

¹⁷ Cabe señalar que algunos autores están cuestionando la validez de los análisis de prensa ya que, al menos en relación a los derechos humanos, parece haber una relación inversa entre el número de violaciones de derechos humanos y la aparición en prensa del número de casos de violaciones de derechos humanos en ese mismo país: Todd Landman, *op. cit.*, p. 5.

gobierno sí que ha arremetido en numerosas ocasiones contra la población civil. Por otro, Irán, sin ser árabe y sin ser sunní¹⁸, aspira a liderar el mundo islámico, dentro del cual la mayor parte de pueblos son árabes. Además, la relación de Irán con Bahrein, con Siria, con Hezbollah y con Hamas, así como sus tensiones con Israel y con parte del mundo occidental, hacen de él un buen objeto de análisis para dar luz a los temas de seguridad colectiva. Por último, su controvertido programa de enriquecimiento de uranio, las amenazas bidireccionales con varios países y las operaciones clandestinas que parecen estarse dando tanto contra el territorio iraní como contra algunas embajadas de Israel, aumenta la riqueza del caso para un análisis sobre los temas indicados.

Tras todos los puntos anteriores, la tesis contiene este capítulo de descripción metodológica y explicitación del marco conceptual bajo el que se emprende la investigación y un capítulo de conclusiones en el que se repasan los aspectos más destacados de la investigación.

2.1 Hacia una mirada científica con capacidad crítica

En esta sección enumeraremos algunos recursos metodológicos concretos que se han utilizado a lo largo de la investigación. En la sección anterior ya se hizo un guiño a alguno de ellos, sin embargo, aquí, haciendo referencia a la codificación que Miguel Beltrán establece en *La realidad social*, intentaremos pormenorizar específicamente las técnicas y enfoques metodológicos utilizados.

¹⁸ Las dos ramificaciones más importantes del Islam, surgidas poco después de la muerte del Profeta fundador, Muhammad, son la chiíta y la sunní, siendo esta última la mayoritaria actualmente. Los chiítas se concentran principalmente en Irán, aunque en países como Bahrein e Irak existe un porcentaje amplio de la población que profesa esta religión. El origen de las diferencias entre uno y otro grupo se encuentra en la sucesión y liderazgo del Islam tras la muerte de Muhammad. Los sunníes abogaban por el establecimiento del califato, una institución elegida para guiar a comunidad islámica, mientras que los chiítas defendían la sucesión familiar por nombramiento, denominada imanato. El gran conflicto vino tras la muerte de Alí, yerno de Muhammad, a principios del siglo VII d. C., quien además de ser elegido califa reconocido por sunníes es considerado por los chiítas el primer Imán. Después de tantos siglos es comprensible que las diferencias en torno a la interpretación del Corán y de la organización social, política y religiosa del Islam sean ya profundas.

Beltrán sostiene, después de hablar de lo que considera marcos conceptuales de la sociología, afirmación que exigiría un extenso debate¹⁹, que existen cinco métodos diferentes para acceder a la realidad social y que, dependiendo del objeto de estudio, el investigador recurrirá a uno o a otro. Estos cinco métodos serían el histórico, consciente de que la realidad social se construye históricamente, pero diferenciándolo del historicismo que busca leyes, principios y modelos en el proceso histórico; el comparativo que, acotando objetos, intenta ver similitudes y diferencias; el crítico racional, relacionado con la escuela de Frankfurt que, rebelándose contra el positivismo y el relativismo, considera que la ciencia social debe emancipar al hombre, debe tener en cuenta los valores y juzgar los fines retomando cierto espíritu normativo y no sólo naturalista, y tener en cuenta otras formas de racionalidad no empírica; el cuantitativo que trata de medir, contar y crear modelos matemáticos y que utilizaría diferentes técnicas como el manejo estadístico, la construcción de índices e indicadores o la contrastación probabilística de hipótesis; y el cualitativo que, reconociendo la mediación del lenguaje en la realidad social y abogando también por el empirismo, utilizaría técnicas como la entrevista en profundidad, los grupos de discusión, las historias de vida, o la observación participante.

En esta investigación, con el fin de ahondar más en el objeto de estudio y debido a su amplitud, hemos utilizado la mayor parte de los métodos citados por Beltrán. Sin embargo, y a pesar de que el sistema de seguridad colectiva es un objeto de estudio tan amplio que diferentes disciplinas suelen abordar, hemos intentado ceñirnos –en la medida de lo posible– al enfoque de la sociología jurídica que ya explicamos en la introducción para profundizar más en un ángulo.

Volviendo a las clasificaciones metodológicas de Beltrán, por ejemplo, la primera parte del trabajo, especialmente el capítulo sobre la evolución conceptual, adopta un método bastante histórico. Este método se utiliza también en otros apartados de la tesis como en el estudio sobre Al-Qaeda y Bin Laden o en el conflicto palestino-israelí. En el capítulo de evolución conceptual, como ya señalé, además de un enfoque histórico, se analizan autores que desde diferentes ángulos han reflexionado y emprendido estudios sobre seguridad y fenómenos

¹⁹ Miguel Beltrán Villalva, *La realidad social*, Tecnos, Madrid, 2003, pp. 263-264.

relacionados, y se recurre al análisis documental de aquellos documentos clave de las Naciones Unidas. El análisis de prensa también se ha utilizado con mucha regularidad, ya que, especialmente con los casos estudiados, era la mejor forma de poder ir introduciendo las últimas novedades.

El método que Beltrán denomina comparativo también ha sido utilizado reiteradamente. Su expresión más clara quizá sea en la parte empírica dedicada a las guerras de Afganistán e Irak, en el marco de la lucha contra Al-Qaeda, y de la primavera árabe. Este análisis comparativo permitió, además, observar con claridad la utilización divergente de distintos principios dependiendo de los casos en cuestión y de los intereses en juego.

El método cuantitativo también se ha usado, en particular en las secciones de ese mismo capítulo sobre los casos de violencia política más alarmantes de la segunda mitad del siglo XX y sobre la utilización del veto por parte de EEUU en las propuestas de resolución del Consejo de Seguridad donde Israel estaba involucrado.

También hemos hecho uso de las metodologías cualitativas pero sin mucho rigor. En Israel pude entrevistar a varios comerciantes de Haifa, judíos y árabes, muy informalmente, pero no fue una visita deliberada sino que, aprovechando varios viajes que he realizado en estos últimos años a ese país por otros motivos, intenté adquirir mayores percepciones observando a y conversando con la gente de allí, principalmente, como he dicho, en Haifa y tangencialmente en Tel Aviv. En Israel se puede decir que hice de observador participante en varios lugares muy relacionados con la seguridad, como el aeropuerto. También hice varias entrevistas a un científico iraní residente en Pamplona y a algunos musulmanes residentes en Pamplona, incluido el imán de la mezquita y el presidente de la asociación de musulmanes de Pamplona, de origen árabe en su mayoría, para recabar sus percepciones de asuntos tales como la cuestión palestina, el terrorismo internacional de corte islámico y el funcionamiento del Consejo de Seguridad. También pude conversar largo y tendido en varias ocasiones con el profesor Dr. Noman Oman Sattar, responsable del programa nuclear de la Universidad de Defensa Nacional de Islamabad, para comprender la visión que desde otros contextos culturales se puede tener de la seguridad colectiva. Sin embargo, el resultado de tales entrevistas no los he plasmado en este trabajo como un elemento

central, sino que las percepciones adquiridas las he ido introduciendo en el hilo argumentativo de la investigación.

Finalmente, siguiendo la clasificación de Beltrán, quizá la metodología más relevante introducida a lo largo de este trabajo es la que denomina crítica-argumentativa. Constantemente, hemos tratado de poner al descubierto las fuerzas subyacentes, las concepciones de trasfondo y los supuestos implícitos en los procesos que hemos analizado relativos a la seguridad colectiva. Donde más claro se ha podido observar esta tendencia es en los capítulos acerca de las dificultades y contradicciones del sistema y de las vías para un sistema de seguridad colectiva. Además, como se puede percibir en cualquier parte de la tesis, la cuestión de los principios y los valores se ha colocado en el centro de la argumentación, siendo éstos objeto de escrutinio racional. En esta misma línea relacionada con el método crítico-argumentativo, podemos decir, como ya insinuamos con anterioridad, que la separación radical entre lo descriptivo y lo normativo se ha hecho a veces tenue en este trabajo, intentando no renunciar por ello al rigor científico, y que, como proponía la Escuela de Frankfurt, en particular Habermas, las barreras disciplinarias a veces se han difuminado, ya que la realidad social –y un tema como el que concierne a esta tesis– no puede circunscribirse a ellas, ya que ellas mismas son una construcción mental. Esto, no obstante, como habrá quedado claro, no excluye que el enfoque principal de la investigación haya sido el de la sociología jurídica y de las instituciones políticas.

Abandonando la clasificación de Miguel Beltrán, también se han utilizado otros recursos metodológicos a los que él no hace mención. A este respecto, hemos hecho uso reiterado del estudio de caso para dar luz a muchas cuestiones. Dentro de esta categoría de recurso metodológico caerían el capítulo acerca de Al-Qaeda y Bin Laden, y los múltiples casos de la tercera parte de esta tesis. Aunque también lo hemos indicado, valga repetir, debido a lo crucial que ha sido, el constante recurso a la prensa y los documentos de las Naciones Unidas, así como a múltiples informes sobre aspectos relacionados con la seguridad colectiva como la pobreza y el desarrollo, el cambio climático o los derechos humanos.

Por último, quisiera aclarar que las principales hipótesis de partida de esta investigación no surgieron desde el primer momento, si no que cristalizaron progresivamente, como parece ocurrir en todo

trabajo de investigación. Se comenzó con cierta intuición acerca del déficit de gobierno en un mundo globalizado y del intento por mediar efectivamente en dicho espacio social por parte de sistema de seguridad colectiva. Pero fue a medida que avanzaba con la investigación que las hipótesis centrales tomaron cuerpo y emergieron orgánicamente. Una vez identificada, los múltiples casos introducidos sirvieron para constatar la afirmación que venía implícita en ella. He realizado esta puntualización para ilustrar el hecho de que aunque en esta investigación aparecen hipótesis, unos objetivos, una metodología, unas conclusiones y una tesis central, el proceso no ha sido secuencial sino orgánico. Aunque sí que había una formulación inicial de cada uno de estos aspectos, así como de las áreas a abordar, no fue hasta comenzar con la investigación que se fue adquiriendo mayor claridad. Sin embargo, en las conclusiones sí se hace un recorrido secuencial y ordenado claro que esperamos también facilite la comprensión del lector.

Antes de seguir con la descripción sistemática del marco conceptual que sin duda ha influido el curso de la investigación, no obstante, también quisiera decir que los planteamientos que encierra la tesis enunciada giran en torno a un planteamiento aristotélico acerca del trato justo, el cual no hemos desarrollado en esta investigación: el trato justo o igual consiste en tratar los casos iguales de la misma manera y los casos distintos de distinta manera. Además, quisiera plantear algunas reflexiones sobre el enfoque teórico en las ciencias sociales en general. Paralelo al curso del desarrollo de la tesis, he emprendido una lectura más o menos disciplinada de teoría social así como de filosofía de la ciencia. Comprender mejor la compleja naturaleza de la ciencia en general, y de las ciencias sociales en particular, ha sido un interés constante desde hace varios años, merced a la conexión que, como Gramsci también sostiene, creo que ha de haber entre la ciencia y los esfuerzos por transformar la sociedad y, aunque han sido varios los autores con los que me podido encontrar, quizá hayan sido los planteamientos de Bernstein los que más me han influido. Voy a hacerme eco de algunos de ellos para poner al descubierto la postura que, más o menos acertadamente, he adoptado en lo referente al enfoque teórico de la investigación. He considerado importante detenerme parcialmente en esta cuestión, porque la comprensión de la teoría tiene repercusiones prácticas determinantes en lo que concierne a

los programas de investigación propuestos, el elenco de objetos de investigación planteables, la comprensión del rol del teórico y el tipo de contenidos educativos para los programas de formación científica. Si no se hace una reflexión, tratando de ver la investigación desde una perspectiva más amplia, se corre el riesgo de asumir concepciones, valores, supuestos y planteamientos filosóficos de los que uno no es consciente.

Con el fin de facilitar el eje discursivo, voy a ceñirme a la categorización que hace Richard Bernstein en *La reestructuración de la teoría social y política*. La pretensión empirista de reducir el ejercicio científico a la investigación empírica y factual, pronto se desmontó por las primeras corrientes teóricas de lo que denominaré teóricos empíricos. Estos autores, dentro de los cuales podemos incluir, aunque siempre con riesgo y sin pasar por alto las diferencias entre sus planteamientos, a Merton, Parsons, Smelser o Homans, sostienen la necesidad de la teoría en la ciencia, aunque consideran que la filosofía política y social debería ser eliminada de las ciencias sociales. La teoría social y política debería, según ellos, ser descriptiva, no normativa, y permitir la constatación empírica. El modelo que asumen es el de las ciencias naturales –al igual que lo hicieron los clásicos. Se entiende que la teoría es distinta de la metodología–, aspecto que debería discutirse en base a problemas de investigación concretos y no a abstracciones–, y del análisis de los conceptos –aunque toda teorización incluye el análisis de conceptos. Algunas de las ideas compartidas por los sociólogos de los 40 y 50 eran que la teoría ha de explicar fenómenos y regularidades mostrando cómo pueden derivarse de los supuestos teóricos; que la teoría ha de ser precisa y determinada para prestarse a pruebas y refutaciones empíricas; que la teoría revelará leyes sociológicas que ameriten adecuadas condiciones de negación en los hechos, así como hipótesis auxiliares aplicables; y que finalmente permitiera hacer pronósticos de los sistemas sociales y del cambio social. En las ciencias naturales, aunque sigue abierto el debate sobre su naturaleza, no se rechazan en términos absolutos las teorías de Newton, de Einstein, de Copérnico o de Galileo, quienes han hecho contribuciones teóricas extraordinarias a la física. Sin embargo, en las ciencias sociales, ninguna teoría ha logrado cumplir los requisitos que los empiristas establecen para determinar la validez de una teoría, ya sea la funcionalista, la de sistemas, o la de la elección racional. Este

hecho ha sido la misma causa del cuestionamiento de esta concepción naturalista de las ciencias sociales, aunque algunos de sus defensores mencionen que es porque la ciencia social es joven.

En definitiva, los empiristas sociales, bajo una interpretación naturalista, han defendido que el objetivo de las ciencias sociales sería el mismo que el de las naturales, objetivo al que ya nos hemos referido. Esta actitud tiene ciertas implicaciones para la ciencia social. La primera sería que el recurso hacia la historia de la teoría sería sólo para buscar aquellos elementos que sirvan a la teoría actual. En segundo lugar, los programas educativos para científicos sociales habrían de centrarse, en vez de en el estudio de los clásicos, en el de las técnicas de investigación cuantitativas y empíricas, en el planteamiento de los problemas de las fronteras de la investigación empírica, en dominar las mejores teorías actuales y en el estímulo para desarrollar la imaginación creativa necesaria para descubrir e inventar mejores teorías. Tercero, el científico social habría de tener una actitud desinteresada ante los fenómenos sociales y políticos. Como individuo y ciudadano podría utilizar su conocimiento, tratando de solucionar los problemas actuales, pero como teórico habría de ser neutral. Su trabajo debería interpretar el mundo, no intentar cambiarlo. Lo mejor que se podría hacer para cambiar el mundo sería generar conocimiento científico sobre él, principalmente sobre las consecuencias probables de diferentes cursos de acción. Cuarto, se separa la teoría de la práctica y de la acción, y los hechos de los valores. En este sentido, el científico describe y explica los hechos, no formula enunciados prescriptivos de lo que debe hacerse ni defiende una posición normativa. En otras palabras, se diferencia entre teoría empírica-descriptiva y normativa.

Paradójicamente, los científicos sociales ortodoxos que abogan por una teoría social empírica pura, en su literatura introducen continuamente juicios de valor, explícitos e implícitos y afirmaciones normativas e ideológicas controvertibles. Además, los científicos sociales ortodoxos critican los valores y los juicios de valor pero querrían que la ciencia contribuyera al progreso. Quieren separar la ciencia de los valores, pero al mismo tiempo lograr progreso y bienestar, que son valores. Además, con la creciente separación entre teoría y acción transformadora, se va generando un vacío intelectual cada vez mayor, ya que las consecuencias prácticas del conocimiento empírico no están en absoluto claras. La teoría tampoco se convierte en

una crítica de la sociedad y la política así que, por todo esto, se percibió una crisis en las ciencias sociales.

La primera corriente que cuestionó la teoría empírica quizá fuese la relacionada con el llamado giro lingüístico y la filosofía analítica. Reconociendo la interconexión entre el lenguaje para explicar la acción y comportamiento humano y la realidad social, abogaban por otro tipo de ciencia social que no sólo tuviera en consideración los fenómenos observables. También habría que percatarse de las percepciones que el mismo objeto de estudio tiene de sí mismo, sus motivaciones interiores, los conceptos que rigen su vida y el tipo de relaciones que establece, con el fin de comprender mejor su comportamiento. Separar lo observable, objetivo, de las creencias, valores, motivaciones y opiniones, subjetivas, sería cercenar la capacidad de comprensión. El esfuerzo de los positivistas por centrar la ciencia sólo en lo observable, pasa por alto muchos factores influyentes que sólo podrían abordarse mediante un enfoque interpretativo que complementase el empírico. En esta época, además, en virtud, al menos, de la contribución de Kuhn, se modifica la concepción de la misma ciencia, poniendo de relieve otros factores, factores hasta entonces no considerados, que entran en juego en el proceso de indagación científica.

La interpretación, al igual que el descubrimiento de leyes empíricas, debería jugar un papel en las ciencias sociales, pero desarrollando ciertos criterios para determinar qué interpretación de las prácticas y las instituciones sociales es más rigurosa.

Otra corriente teórica que intenta socavar las bases de los científicos sociales ortodoxos es la aplicación de la fenomenología a las ciencias sociales. Reconociendo que el comportamiento humano está dotado de significado y lleno de intencionalidad, más allá de lo observable, proponen que el objeto de estudio de las ciencias sociales sea la intersubjetividad. Toda acción tendría entonces un significado subjetivo relativo a la intencionalidad del sujeto, y otro observable. Incluso para comprender lo observable, ellos apuntan que las experiencias observables son clasificadas de acuerdo a esquemas interpretativos apriorísticos, que también deberían ser objeto de análisis científico. Aquí vemos en términos prácticos lo que afirmé al inicio acerca de las repercusiones de la teoría y, como dijimos, una de ellas es que plantea programas de investigación diferentes con distintos objetos de estudio.

Tal como señala Bernstein, quizá sea Schutz quien mejor sintetizara esta corriente²⁰. Para él, habría cuatro conceptos centrales de significado: experiencia, comportamiento, acción e intersubjetividad. Una fenomenología del mundo social requeriría tres tipos de investigación interrelacionados: 1. Aclarar dichos conceptos. 2. Desarrollo de distinciones y categorías para el entendimiento y dinámica de la estructura de la vida diaria. 3. Aplicación de este esquema categórico a la investigación de fenómenos sociales específicos.

Deteniéndose en el segundo tipo de investigación, la vida diaria, menciona que todos tenemos un acervo de experiencias relativas a nuestra vida previa y a lo que nos comunican padres y maestros, en un esquema de referencia. También lo llama acervo de sentido común. Con él interpretamos el mundo porque no somos sólo seres físicos en un mundo espacial-temporal objetivo, sino que tenemos una posición en el mundo y un marco de referencia mediante el que nos predisponemos a interpretar dicho mundo. En el día a día ponemos a prueba dicho conocimiento y acervo previo y lo vamos refinando y modificando. El ser humano experimenta el mundo a través de tipificaciones que le permiten dar sentido a lo que ve, oye, siente, etc. Y este acervo está estructurado por, entre otras cosas, un sistema de relevancias. Sin embargo, esta tipificación mediante la que estructuramos el mundo no es consciente y por ello puede ser engañosa. Sería labor del científico social descubrir tales tipificaciones, cómo surgen y su relación con los sistemas de relevancia. Aunque este acervo es particular, también es compartido por personas pertenecientes a la misma familia, clase, nación, grupo de amigos... El científico social habría de crear categorías, tipos ideales que permitan explicar las motivaciones para ciertos fenómenos humanos. Estas motivaciones son, según él, de dos clases: “para” y “porque”. Las motivaciones “para” son la razón a futuro de hacer una acción. Ejemplo: mató a un hombre “para” conseguir dinero. Pero la motivación “porque” la encontramos en un estadio pasado: lo mató “porque” tuvo un hogar desestructurado, muy malas compañías y esto generó una disposición favorable al asesinato.

²⁰ Richard Bernstein, *La reestructuración de la teoría política y social*, Fondo de cultura económica, México, 1982, p. 189.

Schutz también dice que la persona tiene provincias de significado, una de las cuales puede ser la del científico, que denomina “teórico como observador desinteresado”. En este nivel, el individuo habría de poner entre paréntesis las preocupaciones e intereses pragmáticos que gobiernan su vida. Parece estar hablando de un “tipo ideal” al estilo weberiano. La fenomenología, entonces, debería descubrir las estructuras universales apriorísticas de la vida política, social, económica y cultural de los seres humanos para luego analizar fenómenos concretos, así como descubrir también las distintas “formas de vida”. Sin embargo, la fenomenología, con su énfasis en la descripción pura, elude la necesidad de evaluar críticamente las diferentes formas de la vida social y política. Cuando lo hacen –que es imposible no hacerlo– están violando sus mismas reglas, normas, valores. Mencionan que se podría estudiar la génesis de los valores, los principios y las normas pero no evaluar críticamente su validez.

A pesar de las aseveraciones de los fenomenólogos en el sentido de haber descubierto la disciplina o el método más básico, radical y crítico, esta tensión naturalista que comparten las corrientes anteriores también se encuentra en la fenomenología, incluso de forma más aguda. Aboga por un enfoque más interpretativo, pero surge la cuestión de choques de interpretaciones que finalmente tendrán que saldarse mediante la valoración de su potencial de análisis causal, como apuestan los empíricos.

¿Qué hace el fenomenólogo, el verdadero científico social, en resumen? 1. Se aleja sistemáticamente de los mundanos intereses pragmáticos de la vida social y política ordinaria. 2. Debe seguir la rigurosa disciplina de poner entre paréntesis y de ejecutar las epochés (suspensiones de juicio) requeridas. 3. Fija su atención en los procesos de constitución de significado arraigados en la subjetividad humana. 4. Como teórico puro, no se ocupa de juzgar, evaluar o condenar las formas existentes de la realidad social y política, ni de cambiar el mundo. 4. Si se ocupa de estos fenómenos, es sólo para describirlos y elucidarlos desde la teoría pura. 5. El objetivo del teórico es adelantar el conocimiento de las estructuras y los procesos de constitución de las diferentes formas de vida.

Estos planteamientos tan “desinteresados” condujeron a la elaboración de la “teoría crítica de la sociedad”. Todas las corrientes anteriores comparten el punto de vista de que el teórico debe poner

entre paréntesis el interés práctico y es un observador desinteresado. En todos estos planteamientos existen ciertas dicotomías, algunas de las cuales ya hemos citado: 1. Teoría y práctica, donde se entiende la práctica como la aplicación técnica del conocimiento teórico. 2. Teoría empírica y teoría normativa, donde la primera se orienta hacia la descripción y explicación y la segunda hacia la justificación de lo que debiera ser. 3. Discurso descriptivo y discurso prescriptivo. 4. Hecho y valor.

Algunos han cuestionado estos postulados, como los filósofos analíticos pero, sin duda, quienes se han tomado más en serio este cuestionamiento fueron los miembros de la Escuela de Frankfurt. Se critica, entre otras cosas, ese tipo ideal de científico social presentado en el párrafo anterior analizando la fenomenología, pero que comparten muchas corrientes. Sin embargo, ¿se puede diferenciar tan claramente el componente descriptivo del prescriptivo en el discurso?, ¿se divide el mundo entre hecho y valores?, ¿es posible que un científico se aleje de sus intereses y de la vida diaria y que funcione en dos mundos diferentes cuando vive o investiga?

Adorno y Horkheimer, cuyas obras representaron el marco teórico de la Escuela, intentaron demostrar que la teoría clásica, desapasionada, descriptiva, etc., era fruto de una ideología que mantenía el status quo, especialmente al desvincular la teoría de la práctica, y afirmaba que se necesitaba una teoría crítica que adoptara los postulados de Marx y se dirigiera a una clase que pudiera emprender la revolución. Sin embargo, es Habermas el que analiza los supuestos epistemológicos del positivismo, así como de la teoría crítica, con el fin de justificar lo que sería una teoría crítica de la realidad social. Sus planteamientos amplios engloban un rescate de los aspectos positivos del enfoque naturalista y el fenomenológico-hermenéutico al calor de una defensa de la necesidad de introducir la crítica en la teoría social. Además, trata de dismantelar la distinción entre teoría descriptiva y normativa prescriptiva, y la diferenciación entre teoría –entendida como observación desinteresada– y acción, mostrando los fallos epistemológicos de dichas distinciones.

Habermas considera que la confusión entre lo práctico y lo técnico es el problema más acuciante del teórico social y político contemporáneo. En la filosofía clásica, con Aristóteles, se separaba la política y la ética –centradas en la buena vida y la filosofía práctica–,

del conocimiento teórico de la ciencia y su aplicación técnica. Lo práctico y lo técnico eran dos cosas diferentes. La filosofía práctica se ocupaba de la polis, de la buena vida, sin poder separar ética de política, mientras que la ciencia se ocupaba de otras cosas. Habermas observa que con Hobbes se produce una ruptura entre estas dos esferas al proponer que la filosofía social de base científica fuese la que habría de establecer el orden correcto de las cosas mediante técnicas, normas, y procedimientos universales. Desde aquí, la aplicación práctica del conocimiento a la vida política, a la buena vida, se convierte en una cuestión técnica y, como corolario, el comportamiento humano también ha de ser regulado por la técnica.

El desafío actual sería para Habermas reconciliar estas dos tradiciones. El conocimiento científico y la tecnología no dan respuesta a muchos problemas prácticos de la civilización. Por ello, intentar encontrar sólo respuestas técnicas a problemas prácticos es un gran peligro. Se requiere la generación de consenso y desenmarañar la confusión entre los problemas de acción con los de control y manipulación técnica. Dice que cuando se reprime el discurso práctico típico de la política –entendida de manera clásica, del buen vivir–, la esfera pública pierde su función política. La conciencia tecnológica y científica ha llegado a dominar tanto la vida de hoy que serviría de ideología y de legitimación.

Por otro lado, también en la misma línea anterior, pero ya ahondando más en las formas de conocimiento, Habermas divide el interés cognoscitivo en tres tipos: técnico, práctico y emancipatorio. Las ciencias empíricas se centrarían en el primer objeto, las históricas-hermenéuticas en el práctico –y las reglas de la hermenéutica determinarían su rigor–, y las ciencias orientadas hacia la crítica, como la que él propone, en el emancipatorio. Esta última teoría crítica de la sociedad utiliza principalmente dos modelos, el del psicoanálisis y el de la crítica de la ideología²¹. Sin embargo, no vamos a ahondar en esto porque el propósito de este repaso teórico es clarificar la postura que se adopta en esta investigación y no teorizar en abstracto o profundizar en alguna teoría.

De todas las corrientes teóricas mencionadas, la dominante sigue siendo la empírica. Esto podría considerarse algo natural porque las

²¹ Ibid., parte 4, pp. 171-191.

sociedades modernas al estarse volviendo cada vez más técnicas, diferenciadas e instrumentales, confirmarían las tesis de los científicos sociales ortodoxos, que se resisten al cambio. En otras palabras, los científicos ortodoxos encuentran justificación a sus planteamientos en el tipo de orden social establecido. En esta coyuntura es donde Bernstein observa la causa del sentimiento de crisis dentro de las ciencias sociales. Este sentimiento de crisis puede generar distintas reacciones: apatía, retiro a la teoría pura, apego a lo utópico, protesta romántica, gran negativa posmoderna, retorno al pasado que nunca existió, rechazo a todo intento de comprensión...

Pero existe otra actitud constructiva que ve esta crisis como una oportunidad para superar las tensiones entre los defensores de la teoría empírica, los que abogan por un enfoque más interpretativo-hermenéutico, y los que también buscan un interés práctico en la ciencia social con el fin de mejorar la calidad de vida social, económica y política. En este sentido, la búsqueda de correlaciones empíricas, la interpretación de la realidad social y política, y la crítica social no serían tres tipos de investigación diferentes, sino tres momentos de un mismo proceso de teorización acerca de la vida social y política. En esta tesitura es donde enmarco el enfoque teórico de esta investigación doctoral.

En las ciencias naturales también ha habido un serio debate acerca de la naturaleza de la ciencia, siendo quizá el símbolo del mismo el choque entre Popper y Kuhn, cuyas concepciones tampoco están tan alejadas como podría parecer²². El debate aún se encrespa más al relacionar las ciencias sociales con las naturales. La discusión de Popper y Albert por un lado, y Adorno y Habermas por otro, es digna de mención y se inserta dentro de estos movimientos que hemos explorado²³. Sin embargo, no era nuestro propósito estudiar detalladamente las corrientes y debates teóricos, sino dejar constancia de nuestra postura dentro de tal contexto.

²² Alan Chalmers, *What is this thing called science?*, University of Queensland Press, Sidney, third edition, 1999.

²³ Para más información sobre este debate ver: Theodor Adorno et alia, *La disputa del positivismo en la sociología alemana*, Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1972.

2.2 Haciendo explícito el marco conceptual

En este último apartado del capítulo acerca de la metodología seguida, haremos explícito el marco conceptual que seguro ha influido en el curso de la investigación. Tal como indiqué al inicio del capítulo, este ejercicio tiene como propósito hacer manifiestos algunos supuestos, ideas preconcebidas, valores y principios del investigador, ya que seguramente haya sesgos de todo ello por doquier, comenzando con la elección del objeto de estudio.

El marco conceptual al que me remito es uno para la acción social, es decir, su propósito es dar consistencia a las acciones emprendidas en lo que considero un doble propósito moral: contribuir al avance y transformación social al tiempo que uno se apropia de su proceso educativo para incrementar su capacidad de contribuir a dicha transformación. Este marco, que además es evolutivo, no es algo propio que he desarrollado en el aislamiento, sino que se ha ido gestando dentro de una comunidad dialógica de instituciones para el desarrollo social esparcidas por diferentes partes del mundo y con algunas de las cuales he estado colaborando en los últimos años: FUNDAEC (la Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias) de Colombia, la Fundación Badí de Macao, Health for Humanity de Mongolia, la Fundación Bayán de Honduras, la Universidad Nur de Bolivia o la Fundación Instituto Ruhí, también de Colombia.

Tener un marco conceptual evolutivo basado en ciertos principios, que hayan de guiar la acción social y que organicen los estudios realizados, parece ser fundamental para no caer presa de las modas que son tan comunes incluso en el pensamiento social. Un marco conceptual también da solidez intelectual y permite abordar la acción, las experiencias y las lecturas de tal modo que se organicen en un todo coherente. Las fuerzas de la industrialización y de la modernización han favorecido procesos de especialización que han sido muy útiles para incrementar la productividad y ahondar en secciones profundas del saber, pero también han fomentado una visión fragmentada de la realidad. Esta visión fragmentada dificulta ver la realidad social como un todo orgánico, como dinámicas y procesos interconectados e interdependientes. Por todo ello, la elaboración de un

marco conceptual y de una concepción propia de la transformación social sería fundamental para dotar a nuestras acciones de consistencia.

Otro elemento relacionado con la necesidad de tener un marco conceptual sólido que guíe nuestras acciones sociales es el pensamiento crítico. Cuando nos llega información nueva de cualquier materia, la mente suele estar acostumbrada a responder de dos formas, dependiendo de la educación que hayamos recibido tanto en nuestra casa, como en el colegio y universidad, como en las relaciones con los amigos, compañeros, etc.

Una primera reacción es asimilar todo lo nuevo. Esta tendencia puede dar lugar a un pensamiento contradictorio en el que se aceptan postulados opuestos sin que seamos conscientes de ello. Así, alguien puede sostener al mismo tiempo que desea que el gobierno incremente la cobertura de los servicios públicos, pero al mismo tiempo pensar que cuantos menos impuestos se paguen mejor. Otra persona puede afirmar que todos los seres humanos son igualmente dignos, pero mantener un prejuicio contra un grupo étnico.

La otra forma en que se suele responder a la información que nos llega es siendo muy crítico. En ocasiones se asocia la mente crítica con inteligencia, sin reparar en lo que realmente implica un pensamiento crítico. Este hábito mental conduce a descartar casi toda la información que nos llega y suele nutrir una forma muy pesimista de ver la vida social, buscando siempre intereses o motivos ocultos detrás de todo. Considero que ninguna de estas dos formas de pensar nos permite analizar la sociedad con acierto y mucho menos actuar sobre ella con inteligencia para su transformación.

Tener un marco conceptual claro, basado en ciertos principios, nos permite desarrollar una forma de pensamiento y acción distinta que puede trascender las expuestas anteriormente. Sin duda el conocimiento, la lectura y el intercambio de experiencias van a ser fundamentales para encontrar enfoques cada vez más efectivos de transformación social. En este caso, nuestro marco conceptual hace de crisol que permite aumentar la comprensión de ciertos conceptos relacionados con los principios que sostienen el marco y que aparecen en esos procesos, sin necesidad de descartarlos totalmente ni de aceptarlos en su totalidad. Una mirada crítica hacia la realidad nos posibilita comprender en profundidad la naturaleza de los procesos económicos y sociales, descubrir las causas de las cosas, discernir las

fuentes de donde proviene la información para discriminar su grado de validez, al tiempo que nos impulsa a buscar soluciones factibles para transformar la sociedad en que vivimos.

El marco conceptual está en evolución. Algunos de sus elementos son fijos y nunca cambian, como ciertas creencias fundamentales o concepciones acerca de la naturaleza humana o de la sociedad. Otros elementos varían y cambian con el tiempo, como los enfoques y métodos para la investigación o la acción. Además, nuestra comprensión de todos estos elementos también está en evolución. Quizá los contenidos del marco se puedan clasificar de la siguiente forma:

1. Las creencias acerca de los temas fundamentales de la existencia constituirán una categoría de elementos. La naturaleza del hombre, la naturaleza de la sociedad, el propósito de la vida y la evolución de la humanidad son ejemplos de tales creencias.
2. En relación estrecha con lo anterior, está la visión acerca del papel que juega el conocimiento en la vida del individuo y en el desarrollo de la sociedad. Algunos ejemplos de elementos de esta categoría son: nuestra perspectiva acerca de la ciencia y la religión y sus contribuciones al progreso humano; nuestra forma de ver la educación; nuestros criterios para determinar la validez del constante flujo de información que recibimos de distintas fuentes; el grado de objetividad que tratamos de tener para determinar los hechos; nuestra actitud hacia la tecnología, y la manera en que nos familiarizamos con las nuevas tecnologías y tomamos decisiones con respecto a su uso.
3. Los principios que gobiernan nuestra vida constituyen otro componente del marco conceptual. Una categoría similar es la de los valores. Lo que consideramos más importante conseguir en la vida, como la comodidad, dinero, aventura, tranquilidad, una buena vida familiar, conocimiento, oportunidades para servir a los demás, prestigio, poder, excelencia; el valor que le damos a

atributos tales como la justicia el amor, la generosidad y la sinceridad; la importancia que le otorgamos a la amistad; el grado en que el servicio a la humanidad estimula su vida... Éstos son apenas unos pocos ejemplos del gran conjunto de creencias y actitudes que constituyen su sistema de valores, un aspecto significativo del marco que orienta nuestras actividades.

4. Un aspecto más sutil del marco de acción se refiere a los enfoques y métodos que se adoptan para llevar a cabo la labor social. Sea que busquemos ser el centro de todas las actividades en las cuales participamos o que dediquemos nuestras energías a facilitar una acción de grupo armoniosa; sea que trabajemos solos o queramos colaborar con otros; sea que necesitemos tener el control de todo o estemos dispuestos a aceptar las decisiones del grupo; sea que creemos alrededor de nosotros una atmósfera de competencia o que fomentemos la cooperación; sea que establezcamos para nosotros mismos metas rígidas y nos exijamos alcanzarlas, o que permitamos que nuestras acciones se beneficien de la reflexión constante y sistemática; sea que cometamos siempre los mismos errores o que aprendamos de la experiencia; todos son factores importantes que no sólo determinan la efectividad de lo que hacemos, sino que afectan a la verdadera naturaleza de las iniciativas que estamos dispuestos a emprender en la vida.

Una vez explicado lo que entiendo por marco, pasaré a describir algunos de los aspectos más importantes que conforman mi marco conceptual. Es importante tener en consideración que éste ha surgido dentro del contexto más amplio de contribuir a los procesos de cambio social, así que no es una abstracción teórica, sino que tiene fines muy prácticos y de hecho brota de la práctica. Incluso la elaboración de estas tesis la inserto dentro de ese prisma, la de poder contribuir a los procesos de cambio y desarrollo social. Por un lado, considero la generación de conocimiento, como se verá en la explicación posterior, el eje del desarrollo, y creo que el mismo curso de la investigación

doctoral pertrecha a la persona para poder ser más eficaz en su contribución a la mejora de la sociedad.

El primer elemento del marco es una creencia fundamental que también constituye un principio operativo, porque tiene implicaciones en los tipos de métodos y enfoques a utilizar: la unidad del género humano. En esta línea, prestar atención a los procesos de construcción social y la confianza en que es posible generar mayor cohesión adquiere relevancia. Además, elude la glorificación del conflicto y alerta contra los métodos que, aun buscando fines nobles como la generación de conocimiento científico o el establecimiento de la justicia social, puedan generar desunión o discordia. La convicción de que la humanidad es una, aunque infinita en su diversidad, evita caer en la trampa de corrientes de pensamiento culturalistas o nacionalistas que exaltan un grupo sobre otro sacralizándolo o esencializándolo. Sostener la unidad de la humanidad no supone depreciar el valor de lo individual. De hecho, la unidad no es lo mismo que la uniformidad y un requisito fundamental para la unidad es la diversidad, ya que si no, hablaríamos de homogeneidad. Corolario de este principio es la relación entre el individuo y la sociedad. Lejos de intentar poner a uno sobre el otro, reconoce que el individuo y las estructuras sociales se influyen mudamente y que sólo es posible el establecimiento de la armonía, la paz y la justicia, cuando se trabaja al mismo tiempo por preservar la libertad y dignidad individuales y por crear estructuras y leyes justas y equitativas. A nivel organizativo, la unidad se convierte en un principio de estructuración social y un crisol interpretativo para mirar al pasado, al presente y al futuro. Los grandes problemas actuales, probablemente se deban a la falta de unidad en unas sociedades donde la competición y la individualización se han llevado tan lejos que han hecho peligrar la cohesión social y la confianza. En el curso de la historia de la humanidad podemos observar el paso de sociedades más sencillas hacia otras más complejas. Los niveles de unidad requeridos para el establecimiento de sociedades más complejas también han sido mayores, como lo demuestra el hecho de que la familia, el clan, la tribu, la ciudad estado, y el Estado-nación pueden verse como etapas progresivas, aunque no secuenciales, del devenir histórico hacia sociedades con unidades organizativas más amplias. Sin entrar en interpretaciones teleológicas, no parecería utópico pensar que el siguiente estadio organizativo debiera ser la unidad planetaria, ya que

los procesos económicos, culturales, tecnológicos y energéticos, por mencionar unos cuantos, ya son globales, mucho más que la política. Ya sea en forma de un Estado internacional que monopolice la violencia, de una gobernanza multinivel no centralizada pero coordinada, de un orden internacional que beneficie a unos pocos o que sea justo, estos procesos globalizados antes o después tendrán que ordenarse.

Otro principio, íntimamente relacionado con el anterior, que sostiene el marco conceptual, es la concepción de que el orden social descansa sobre la justicia. Es más, la justicia parecería ser un principio guía tanto para la sociedad como para el individuo. La justicia, en su dimensión individual, exige analizar la realidad con los propios ojos, libre de prejuicios e ideas preconcebidas. Un corolario de la justicia sería tomar decisiones mediante consultas donde se explora la realidad en conjunto, y no buscando imponer el criterio propio. La justicia, en su dimensión social, requeriría abordar el problema de los extremos de riqueza y de pobreza, el establecimiento de leyes imparciales y mecanismos judiciales equitativos, así como ofrecer igualdad de oportunidades a priori para que, a posteriori, cada uno obtuviera lo que mereciera. Este principio está íntimamente relacionado con la unidad, ya que difícilmente los segmentos sociales se sentirán parte de una misma unidad organizativa a menos que se mantengan fuertes desigualdades sociales. Por último, no podemos hablar de justicia sin mencionar los derechos humanos, quizá el orden moral más elevado actualmente. El marco constituido por los derechos humanos, tal como se contienen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no puede dejarse a un lado en aras de ningún fin. Los derechos humanos también se utilizan como ideología legitimadora de un orden social, pero no es éste el nivel al que se hace referencia en el marco conceptual.

Otro elemento es una interpretación particular el momento histórico. Parecería que hoy día el mundo estuviera sometido a dos macro procesos antagonistas relacionados con la constitución de un nuevo orden social y la génesis de una nueva época histórica. El primer proceso es de carácter destructivo y tiene que ver con las resistencias de un orden social basado en concepciones e instituciones útiles para una época histórica relacionada con el Estado-nación pero que están siendo sacudidas por una época de cambio. Algunas de las manifestaciones de

este proceso de destrucción son la crisis de la política y de los sistemas religiosos que anteriormente proporcionaban cohesión social, la desintegración de las relaciones humanas más básicas como la familia, la crisis económica y medioambiental, la extensión del crimen internacional y del terrorismo transnacional organizado, el aumento de la delincuencia común y la violencia, además de muchas otras que aparecen diariamente en los medios. El segundo proceso al que hemos hecho referencia es de naturaleza constructiva, y es ahí donde encajamos nuestros esfuerzos por transformar la sociedad. Algunas manifestaciones de este segundo proceso son la promoción de la educación universal, la generación de estructuras y organizaciones transnacionales, la difusión de un sentimiento de solidaridad internacional, el crecimiento de movimientos sociales en pro de la mujer, los derechos humanos y la justicia social, y el espectacular desarrollo científico y tecnológico, por mencionar unos cuantos. Otra característica de esta interpretación se asemeja mucho a la concepción habermasiana tardía de la teoría crítica. Habermas usaba como modelos para la elaboración de una teoría crítica de la sociedad el psicoanálisis y la crítica de la ideología del materialismo histórico de Marx. Sin abandonar lo que él considera potencial emancipador de dichos enfoques, que permitirían eliminar los supuestos y restricciones impuestas a la vida social, así como desenmascarar las relaciones invisibles de poder, y haciendo uso de las críticas a su teoría, aboga por un enfoque más constructivista, basándose mucho en la obra de Piaget y Kohlberg y usando el desarrollo del individuo como analogía para explicar la evolución social. En esta línea, la sociedad, al igual que la persona, podría estar inmersa en un proceso de aprendizaje colectivo que le permitiría construir órdenes sociales más amplios, armoniosos y justos, al menos potencialmente. En esta época, las fuerzas que he descrito pueden también verse bajo el prisma de esfuerzos por construir un nuevo orden social mayor, como siguiente etapa del proceso de aprendizaje colectivo de la humanidad.

El hecho de que la adquisición, la aplicación, la generación y la difusión del conocimiento son el proceso central de la existencia social es otro principio del marco. El conocimiento tiene una gran relevancia para el avance social. Esta afirmación, no obstante, plantea muchos interrogantes como qué es el conocimiento, qué es la realidad, cuáles son las fuentes de conocimiento, cuál es la naturaleza de la ciencia,

cómo se genera, qué conexión existe con la acción, cuál es el propósito de la generación de conocimiento, qué conexión existe entre este proceso y la transformación social, quiénes generan conocimiento, cómo se organiza y estructura el conocimiento acumulado... Intentaremos responder brevemente a algunas de ellas para explicitar el entendimiento que albergo. Por un lado, trascendiendo planteamientos relativistas o positivistas, aceptamos que existe una realidad objetiva, pero de naturaleza tan extremadamente compleja que nuestra comprensión de ella siempre es tentativa. Esta realidad es tan amplia que exige la creación de un lenguaje para diferenciar distintas facetas de la misma. Es por ello que hablamos de realidad física, psicológica, social y espiritual. Todas, sin embargo, serían, como he señalado, diferentes facetas de una misma realidad y no entes independientes con existencia propia. En este sentido la ciencia y las teorías científicas jugarían un papel central en el conocimiento de la realidad, teniendo el cuidado de reconocer que los modelos, teorías y explicaciones se convierten en fuentes de percepción y aproximaciones a la realidad – agudas –, pero que no se corresponden con la realidad. A este respecto los métodos científicos para aprehender la realidad también deberían adaptarse al objeto en cuestión, siendo este último el que determine el método. La religión, empero, también constituiría un sistema de conocimiento, de naturaleza distinta, que recoge el acervo de conocimiento acerca de la realidad, principalmente de su faceta espiritual, pero que dialoga en algunos casos con la ciencia para comprender la realidad social y psicológica. Los métodos utilizados por la ciencia y por la religión, no obstante, difieren sustancialmente. Por último, mencionar que considero la adquisición, aplicación, generación y difusión de conocimiento para la transformación y avance sociales un derecho de todo ser humano y no un privilegio de unos cuantos “protectores del conocimiento”. A diferentes niveles, todos los seres humanos pueden participar de este proceso y, de hecho, sin ello difícilmente se podría liberar el potencial humano.

Otro aspecto subyacente que da sentido a todos los emprendimientos propios es un sentido fuerte de doble propósito moral. Contribuir lo máximo posible, en compañía de otros, a la transformación de las estructuras de la sociedad al tiempo que se libera el potencial individual lo considero el objetivo principal de esta vida. En una época en que por primera vez en la historia existen los medios

para que toda la raza humana pueda vivir en armonía y justicia, lograrlo se convierte en un imperativo moral, máxime cuando la eliminación de la especie también es una posibilidad. Este proceso, que requiere una gran transformación, tiene también su propia interpretación. En los dos últimos siglos han existido grupos y movimientos que han pretendido construir un mundo más justo. Una parte de ellos, sobre todo de índole religiosa o capitalistas liberales, se centran sólo en los individuos, pensando que cambiando a los individuos, ya sea mediante su salvación –en términos religiosos– o creando espacios para que su libertad e iniciativa prosperaran, el mundo cambiaría. Obviaron la importancia de las estructuras sociales y de las leyes. La otra parte, pensó que el individuo no era importante y, adoptando planteamientos comunistas, fascistas o nacionalistas, se planteó que lo que hacía falta era modificar las estructuras de poder. Se olvidaron de las personas y atentaron contra la dignidad humana. El cambio duradero exige un cambio al nivel de los individuos así como de las estructuras y leyes de la sociedad. Es en esos dos niveles donde encuentra expresión el propósito moral al que he hecho referencia. Aquí también encuentra cabida el debate clásico en la teoría social que se ha planteado en términos de dicotomías: acción vs. estructura. Yo no veo dicotomías, la estructura condiciona la acción y la posibilita, no la determina, y al mismo tiempo, la acción puede transformar las estructuras y de hecho puede aspirar a ello. Al observar la vida social y la historia sin ser presa de estas categorizaciones excluyentes, parece que esta influencia recíproca siempre ha sido una constante.

Muy relacionado con el punto anterior se encuentra el último elemento que mencionaré acerca de mi marco conceptual, a saber, los enfoques y métodos a adoptar para contribuir a dicha transformación. A nivel general, mencionaré que los otros principios a los que me he remitido, tales como la unidad, la justicia y el conocimiento, modelan el tipo de enfoques y métodos. Por ejemplo, al creer en la unidad y dignidad del género humano, no adoptaré métodos de confrontación social, ya sea mediante las armas, o la lucha partidista, para llegar al poder e influenciar. Del mismo modo, los esfuerzos por mejorar las condiciones sociales de un grupo, no podrían ir en detrimento de otro, generando odio o crispación. Además, el enfoque para lograr dicha transformación exige tener en cuenta la necesidad de generar conocimiento práctico, ya que no se sabe cómo lograrlo. Este

conocimiento, en su mayor parte, sólo podrá brotar de la práctica, de los aprendizajes que vayan arrojando los esfuerzos por mejorar las condiciones sociales. Al mismo tiempo, la naturaleza y magnitud de la tarea requiere la vinculación de un número ingente de personas en este proceso puesto que no es algo que pueda llevar adelante un pequeño grupo solo. Este proceso de generación de conocimiento acerca del cambio social puede ser considerado un derecho y un deber generalizado. La humanidad, en toda su diversidad, es la protagonista de este proceso de transformación, y sólo mediante un enfoque que intente involucrar a cantidades crecientes de personas dentro de una visión común, se podrá liberar la energía colectiva para efectuar tamaño cambio.

En la línea de algunos planteamientos hechos por Habermas, Rorty, Gadamer y Hannah Arendt, el enfoque general de este trabajo sería uno de acción, reflexión, consulta y estudio, llevado a cabo por comunidades dialógicas comprometidas con un gran discurso global, el de crear las condiciones para un mundo global, pacífico y justo. La combinación de estos aspectos, cada uno de los cuales invitaría a una explicación particular, generaría los aprendizajes prácticos que, a su vez, se introducirían en el proceso de toma de decisiones. A veces, dentro de este contexto más amplio de contribuir al avance de la civilización, el estudio puede adquirir preponderancia durante un período específico, pero con el propósito siempre de mejorar la acción con posterioridad. Normalmente, los estudios no serían muy largos y siempre tendrían interés práctico. La misma elaboración de esta tesis la concibo como uno de esos momentos donde el estudio toma algo más de relevancia, pero siempre con el propósito de poder contribuir al cambio social. Bajo esta óptica, habría que desdibujar la diferenciación entre teoría y acción, para verlos como dos etapas de un mismo proceso de generación de conocimiento. De hecho, en muchas ocasiones, sólo será a través de la acción que la comprensión de ciertos procesos se clarificará.

Por último, y siguiendo con las cuestiones relacionadas con los enfoques y métodos, he de mencionar la importancia que atribuyo al lenguaje y la comunicación. La realidad social está mediada por el lenguaje y todo esfuerzo por mejorar las condiciones del mundo, más aún dentro de comunidades dialógicas, ha de prestarle la atención que se merece a éste. La descripción del mundo se hace mediante palabras,

nuestro pensamiento está inextricablemente unido al lenguaje, nuestras acciones necesitan de un instrumento de comunicación, los apoyos los recabamos dialogando, y un sinfín de etcéteras. Por lo tanto, necesitamos desarrollar un lenguaje lo suficientemente amplio, riguroso y rico para describir lo que hacemos, para comprender y para comunicar nuestras experiencias de manera que se genere un acervo de conocimiento práctico común. Además, este lenguaje ha de ser claro y, aunque rico, no excesivamente complejo o enredado para que facilite la inclusión. Algunos círculos parecen sólo leerse entre ellos y pueden caer en la trampa de confundir lenguaje complejo con profundidad. Lo complejo no necesariamente implica profundidad de pensamiento, aunque puede haber temas más complejos que otros. Además, la generación de consensos sobre los significados, con fines prácticos, ha de recibir la atención pertinente si es que se pretende avanzar junto con un grupo de personas. La definición cerrada de conceptos, así, da paso a la descripción abierta, reconociendo que existen conceptos cuya profundidad exige que no cerremos la comprensión mediante definiciones. Por último, señalar que todo lo que hacemos es para ser comunicado, por lo que su sistematización cobra importancia, especialmente en forma de textos, documentos o materiales didácticos que pueden servir a otros también comprometidos con el cambio social.

En resumen, estos son sólo algunos aspectos relacionados con mi marco conceptual que consideraba necesario explicitar en aras de la transparencia, ya que seguramente han influido en la manera en que he llevado adelante esta investigación. Aunque algunos elementos parecen muy abstractos, tienen implicaciones muy prácticas. No era el propósito de esta sección explicar cada uno de ellos y explorar las implicaciones en las diferentes partes de la investigación, sino permitir que el lector observase algunos de los supuestos, concepciones y principios que, como dice Gadamer, conforman el acervo del investigador y le permiten la comprensión e interpretación.

SEGUNDA PARTE.

EVOLUCIÓN, FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, DIFICULTADES DEL
SISTEMA Y VÍAS DE EFECTIVIDAD

3. Fundamentación teórica y evolución conceptual del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas en un estudio publicado en el 2004, *A more secure World: our shared responsibility*²⁴, mencionan que el desafío central para el siglo XXI es desarrollar una comprensión nueva y más amplia de la seguridad colectiva. La seguridad colectiva lleva inherente la noción de amenaza a la colectividad de naciones. Explorar entonces qué se entiende por amenaza al bien común se convierte en un elemento clave para comprender la seguridad colectiva. Un ejemplo sencillo servirá para ilustrar la evolución que se ha ido dando desde 1945. Hasta hace unas décadas –pero sobre todo hace sesenta años, cuando se configuró la ONU– la amenaza que se consideraba más alarmante, y quizá la única tomada en serio, para la seguridad colectiva era una posible guerra entre Estados. Lo que debía evitarse era una tercera guerra mundial. En base a ello se creó el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. Sin embargo, hoy día, aunque es indiscutible que hemos de permanecer vigilantes ante la posibilidad de una guerra entre Estados que pondría en peligro la estabilidad internacional, la noción de amenaza a la colectividad se ha ampliado muchísimo, incorporando temas como la pobreza, enfermedades contagiosas, medio ambiente, guerra y violencia dentro de los Estados, armas de destrucción masiva, terrorismo internacional y crimen transnacional organizado. Estas nuevas amenazas exigen nuevas estrategias. Un elemento relacionado es que los Estados eran los principales protagonistas de este sistema. Hoy en día lo siguen siendo, pero la preocupación ha penetrado más en la realidad social hasta llegar a la gente. Proteger a los civiles, independientemente de dónde se encuentren, se ha convertido en un objetivo de la comunidad

²⁴ United Nations, *Collective Security: “A more secure World: our shared responsibility”*. Report of the Secretary-General’s High-level Panel on Threats, Challenges and Change, 2004.

internacional. El objeto de la seguridad, así, se ha ido desplazando de los Estados hacia los seres humanos. Además, los Estados han de hacer frente a una realidad social nueva en la que los medios de comunicación, las empresas transnacionales y la sociedad civil organizada juegan un rol más significativo. En definitiva, los Estados, a pesar de ser los actores principales a la hora de implementar un sistema de seguridad colectiva, han visto reducida su capacidad de maniobra ante la generación de procesos constructivos y destructivos de índole global.

Este desafío central al que hace mención la ONU en el documento señalado, no debe minusvalorarse. Aunque no es el tema de este estudio ahondar en esta definición, podemos vislumbrar el calado de tal problemática si hablamos en términos de amenazas. ¿Qué constituye una amenaza a la colectividad? ¿Quién define esas amenazas? La respuesta más sencilla a este segundo interrogante es: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es quien debería hacer esa definición. Sin embargo, el Consejo de Seguridad adolece de ciertas falencias. Para comenzar, no existe representatividad real. Sus miembros son quince, diez de los cuales son elegidos cada dos años y cinco tienen estatus de miembros permanentes con derecho a veto. Esto hace difícil legitimar sus decisiones. No obstante, no reparemos demasiado en esta faceta de dicho organismo. Observemos, más bien, la segunda dificultad que parece ser de mayor envergadura. Como dijimos en la introducción, las Naciones Unidas han sido concebidas en la matriz de una tensión: el deseo de crear un sistema de seguridad colectiva que beneficie a la comunidad de naciones, y la poca confianza en la razón humana como motor del progreso. Esto se manifiesta claramente en la configuración del Consejo de Seguridad. El derecho de veto es un vestigio del principio de soberanía ilimitada, principio que impide avanzar hacia un sistema donde prime el interés común. En el proceso de definición de amenazas, existen serias dificultades, ya que lo que para EEUU constituye una amenaza puede que no lo sea para China, o para Rusia. El presidente George W. Bush, por ejemplo, ante la crítica de muchos Estados, rechazó en el 2001 el protocolo de

Kioto afirmando que el crecimiento económico era la solución para el mismo en vez de su causa²⁵.

La cuestión de las amenazas engarza claramente con uno de los conceptos al que la sociología actual atribuye gran capacidad heurística para explicar las transformaciones de la sociedad industrial, a saber, el riesgo. Diferentes autores, desde ángulos diversos, han abordado el tema del riesgo con el fin de comprender mejor la naturaleza de la sociedad de hoy y los cambios fundamentales que se han producido. Intentaremos ofrecer algunas perspectivas que arrojen luz sobre este tema.

Aaron Wildawsky y Mary Douglas, en su libro *Risk and Culture*²⁶, mencionan, desde un enfoque culturalista, que los miedos a ciertos riesgos mantienen la estructura social. Clasificando los grupos sociales en jerárquicos, igualitarios, individualistas y fatalistas, arguyen que cada uno de ellos percibe diferentes tipos de riesgos, asociados con la posición que ocupan. Los jerárquicos, según ellos, confían en el sistema, en los expertos y en las normas, por lo que factores como la delincuencia y el caos serían catastróficos, ya que acabarían con las normas que sustentan el sistema social. Lo igualitarios, temerían más las grandes catástrofes; los individualistas, aquellas amenazas que pudieran desestabilizar los mercados; etc. Esto suele dificultar mucho, como las Naciones Unidas han reconocido, la definición de qué constituye una amenaza a la colectividad. Si diferentes grupos perciben las amenazas de manera distinta, anteponiendo los intereses de su posición social como grupo, aunque sea de manera inconsciente, sería muy difícil generar consenso. Por tanto, sería de esperar que los actores que definieran las amenazas a la colectividad, compartiendo formación especializada para ejercer un trabajo científico en su análisis, fueran de diferentes orígenes sociales, culturales, nacionales e ideológicos.

Las reflexiones de Niklas Luhmann relativas a los sistemas sociales también vienen al caso²⁷. Si los sistemas sociales son

²⁵ Ver el comunicado de prensa de la Casa Blanca a este respecto el 14 de febrero de 2002, donde se reafirmaba esta postura: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/02/20020214-5.html>

²⁶ Aaron Wildawsky and Mary Douglas, *Risk and Culture*, University of California, California, 1982.

²⁷ Niklas Luhmann, *Sociología del Riesgo*, Universidad Iberoamericana, México, 2006.

autopoiéticos, forjados por comunicaciones, pero a su vez dependen de un entorno que genera estímulos para el autoprocesamiento del sistema en sí, veremos la evolución del sistema de seguridad colectiva de la ONU como un sistema que ha ido respondiendo a estímulos propiciados por el entorno, más concretamente, en forma de amenazas nuevas. Todo el recorrido que exploraremos en el siguiente capítulo ilustrará esta imagen de un sistema social autorreferencial, que a su vez necesita de un entorno que le proporciona estímulos y hace que evolucione. Siguiendo con los argumentos de Luhmann en *Sociología del Riesgo*, la sociedad actual intenta organizar sus riesgos para poder controlar el futuro. Como veremos más adelante, el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas, pretende, por un lado, que estemos preparados para responder a posibles amenazas y, por otro, prevenir aquellas amenazas distantes que en algún momento pudieran volverse inminentes. Estos mecanismos, en términos de Luhmann, podrían verse como una respuesta para tener controlado el futuro. Y la misma ONU en sí, como un “sistema de organización” dentro de un “sistema societal” incipiente: la sociedad global.

Para Ulrich Beck, nuestro objeto de reflexión representaría fielmente el tipo de sociedad del riesgo que él formula. De hecho, sus planteamientos son muy similares a los que las Naciones Unidas esbozan para defender la necesidad de un sistema de seguridad colectiva. Ambos mencionan que el desarrollo tecnológico y las nuevas circunstancias históricas han hecho que, por primera vez en la historia, la desaparición de la raza humana sobre el planeta sea una posibilidad²⁸. Personalmente añadiría a sus postulados, que, así como la desaparición es por primera vez una posibilidad, la construcción de un orden mundial donde la guerra, la injusticia y la pobreza fueran desterradas también se asoma al universo de lo posible. Para Beck, esta modernidad que intentaba controlarlo todo ya no puede escapar del peligro. Es más, el miedo no sería una reliquia de las sociedades tradicionales, sino un producto de la modernidad y su máximo desarrollo. La lógica de la producción de riqueza, que dominaba el discurso y producía algunos riesgos como efecto secundario, ahora, debido a la modernización reflexiva de las sociedades industriales, pasa a ser una lógica de la producción de riesgos, que secundariamente

²⁸ Ulrich Beck, *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona, 2000.

produce riqueza. Los riesgos ya no afectan a un sector empresarial, profesional o consumidor; se han socializado, globalizado y universalizado, traspasando todo tipo de fronteras y afectando a toda la humanidad. En este panorama trágico dibujado, el sistema de seguridad colectiva de la ONU vendría a ser una respuesta a esta nueva realidad social emergente.

Por último, y para concluir con nuestro análisis más teórico, los planteamientos de Cass Sunstein en *Riesgo y Razón* pueden servirnos de utilidad. Muy hábilmente, Sunstein demuestra, desde una perspectiva más normativa, que el miedo injustificado es uno de los problemas más serios del mundo de hoy. Los gobiernos, ante el miedo injustificado, toman grandes medidas cuyas repercusiones son mucho más problemáticas que el supuesto peligro que querían combatir. El miedo injustificado, además, hace descuidar peligros reales mucho más graves. El caso de los francotiradores que asesinaron a diez personas en Washington en otoño del 2002, que hizo que se detuviera en gran medida el normal funcionamiento de todo el país, es muy iluminador. Los factores que acrecientan la sensación de miedo en la gente son varios. Uno es la disponibilidad del riesgo, esto es, que el riesgo sea algo muy extraño y que las consecuencias que pueda tener para el individuo sean nefastas, como la enfermedad de las vacas locas o la posibilidad de morir asesinado. En estos casos, las emociones nublan el pensamiento y, aunque la probabilidad de ser afectados es mínima, la alarma es enorme. Otro factor, quizá más potente, lo constituyen los medios de comunicación, que pueden generar alarma cuando se centran demasiado en un acontecimiento trágico, por muy excepcional que resulte, y los intereses de las empresas que viven del miedo y cuyas estrategias de marketing incorporan la generación de miedo. Los gobiernos, a su vez, observa Sunstein, en repetidas ocasiones toman decisiones basándose en las percepciones e intuiciones de la gente, dejando a un lado los análisis científicos reales. Estas decisiones, como ya se ha señalado, suelen suponer más costes que beneficios. Un sistema más sensato de regulación de riesgos, dice, podría salvar millones de vidas²⁹. Este proceso, que Cass Sunstein describe, nos permite comprender mejor el tipo de dinámicas que también se dan en los sistemas internacionales como el que nosotros estamos analizando.

²⁹ Cass Sunstein, *Riesgo y razón: seguridad, ley y medio ambiente*, Katz, Buenos Aires, 2006.

La decisión de intervenir o no en un país, de tomar una u otra medida contra el terrorismo u otra amenaza no puede tomarse sobre la base de emociones y en respuesta a una alarma social generalizada. El análisis de la amenaza real, de los costes y de los beneficios que puede acarrear su abordaje, han de ser profundos antes de actuar. Y la reflexión sobre las acciones debería ir también generando un acervo de aprendizaje colectivo que se incorpore de nuevo al proceso de toma de decisiones.

3.1 Etapas en el desarrollo del sistema de seguridad colectiva.

Desde una perspectiva histórica, se podría decir que el Sistema de seguridad colectiva ha atravesado cuatro etapas: desde el nacimiento de la ONU en 1945 hasta el final de la ; desde 1992 hasta 2000; del 2000 al 2004; del 2004 hasta hoy³⁰. He considerado oportuno hacer esta categorización por varios motivos. Por un lado, cada una de las etapas se corresponde con una situación geopolítica internacional diferente. Así, la primera etapa se corresponde con el periodo de la , en el que EEUU y la Unión Soviética tenían una pugna por expandir sus ideologías sociopolíticas y extender sus influencias en el orden internacional. El segundo periodo se caracteriza por el final de la al caer el comunismo soviético y recoge un periodo de entusiasmo con respecto al rol de la ONU en el orden internacional. El tercer periodo representa el inicio turbulento del siglo XXI. Es un periodo de altibajos, ya que se inicia con muchas expectativas en relación a la capacidad de la comunidad internacional de dar respuesta a problemas anquilosados, como el de la pobreza. También parecía que se había despertado una conciencia más amplia acerca de nuestra condición de seres humanos y se había extendido un espíritu de solidaridad internacional incomparable. Pero estos sueños y expectativas se desvanecían ante la emergencia de un actor que no se conocía muy bien, a pesar de haber sido aliado durante la de algunas de las potencias hegemónicas, a saber, el terrorismo internacional de corte islámico. Además, durante este espacio de tiempo, la guerra vuelve a formar parte de las

³⁰ Esta clasificación es propia y tiene como base ciertas circunstancias históricas relevantes que produjeron reconceptualizaciones del sistema.

estrategias geopolíticas: se inicia la guerra de Afganistán con el visto bueno del Consejo de Seguridad y se lanza una ofensiva muy controversial en Irak. El último periodo recoge los esfuerzos por dar respuesta a esa nueva amenaza global que ha supuesto el terrorismo internacional de Al Qaeda, y refleja una disposición de los Estados de actuar multilateralmente. Las guerras de Irak y de Afganistán, a pesar de haber seguido dos cauces distintos, ponen de relieve las complejidades de las intervenciones armadas para cambiar regímenes, aun cuando se cuente con el beneplácito de la comunidad internacional, como en el caso de Afganistán. También se inserta en este espacio de tiempo la denominada Primavera Árabe, una plétora de revueltas de distinta índole azotando al mundo árabe, que han sacudido el equilibrio geopolítico, han suscitado guerras como la de Libia y han puesto de relieve temas de seguridad colectiva como la responsabilidad de proteger. Por último, en este mismo periodo se incrusta la crisis económica internacional que ha provocado inestabilidad y relajación de los compromisos tanto con el desarrollo como con los derechos humanos y el medio ambiente.

Por otro lado, la decisión de dividir estos años en esas etapas responde a un ejercicio de sistematización. La publicación de los documentos clave –que yo considero ejercicios reflexivos del sistema– que se estudiarán para mostrar cómo han evolucionado los mecanismos dirigidos a consolidar el sistema de seguridad colectiva, coinciden con algunas de las fechas que considero hitos importantes. Me ha parecido oportuno mantener esas fechas para ordenar mejor las ideas y los conceptos.

3.1.1 La Guerra Fría

La primera etapa es la más larga y, sin duda, la más dramática. Ese período está escrito en clave de “Guerra Fría”. Lo denominan como el período del bloqueo. En ese período el derecho de veto fue utilizado indiscriminadamente de manera recurrente en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU. Baste decir que los jefes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad desde 1945 hasta 1992 no se reunieron ni una sola vez. Sin embargo, precisamente la fuerza de las circunstancias y la inoperancia del Consejo de Seguridad, especialmente en lo relativo al uso de la fuerza, provocó que el sistema

de seguridad colectiva de las Naciones Unidas adoptara nuevas formas. Dos son las modificaciones más importantes de esa etapa: 1. La creación de fuerzas para el mantenimiento de la paz al servicio de la ONU. 2. Una ampliación de las funciones de la Asamblea General.

Las operaciones para el mantenimiento de la paz han sido consideradas como una extensión del artículo VI de la Carta de las Naciones Unidas, llamado “Arreglo pacífico de Controversias”. La primera operación para el mantenimiento de la paz fue diseñada por la Asamblea General el 21 de octubre de 1947, creando un Comité Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes con la misión de controlar la observancia de los acuerdos alcanzados entre EEUU e Inglaterra por un lado, y Albania, Bulgaria y Yugoslavia por otro³¹. El Consejo de Seguridad había tratado de dar respuesta a los problemas que Grecia estaba teniendo por la presencia de tropas británicas en el país. Tras numerosos vetos dentro del Consejo de Seguridad, el asunto fue transferido a la Asamblea General, la cual respondió como hemos visto. La cuestión palestina en diciembre de 1948 y el problema del Congo en 1960 son otros dos casos conocidos, de los trece en total desde 1945 hasta 1987, que requirieron el envío de tropas con la misión de mantener la paz.

Estas operaciones para el mantenimiento de la paz tienen ciertas características que las distinguen: 1. Todas las partes en el conflicto han de manifestar su consentimiento y cooperar plenamente con las Naciones Unidas. 2. Han de contar con el respaldo de la Comunidad Internacional, que se materializará en el apoyo del Consejo de Seguridad y en la predisposición de los Estados miembros a contribuir a su puesta en marcha y a su mantenimiento con aportaciones logísticas y financieras. 3. El mando de estas operaciones es ejercido por las Naciones Unidas y el control del cumplimiento de su mandato será asumido por el Secretario General, en nombre del Consejo de Seguridad. Ese mando será preciso y estará sometido a revisión periódica. 4. Su composición es multinacional, dependiendo de los Estados miembros que quieran participar en ellas y lo que las partes en el conflicto permitan. 5. En principio, el único recurso a la fuerza que

³¹ Eva María Rubio Fernández, *El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas*, Editorial KR, Madrid, 1998, p. 88.

les estará permitido será el ejercido en legítima defensa. 6. Sus actuaciones deberán de ser imparciales³².

Las operaciones para el mantenimiento de la paz han ido incluyendo paulatinamente cada vez más elementos no militares para asegurar la sostenibilidad. La demanda creciente de este tipo de operaciones condujo a la ONU a crear un departamento de operaciones de mantenimiento de la paz.

El esfuerzo por ampliar las funciones de la Asamblea General ha sido otra estrategia para rehabilitar la parálisis del Consejo de Seguridad en los casos en que los intereses particulares de los miembros permanentes chocan con los intereses colectivos. El caso de Corea en 1950 fue el desencadenante de una acción por parte de la Asamblea General muy cuestionada, debido a la asunción de funciones no atribuidas por la Carta en materia de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Tras la imposibilidad de que el Consejo de Seguridad se pusiera de acuerdo acerca de las medidas a adoptar en relación al uso de la fuerza en Corea, la Asamblea General emitió la resolución 377, denominada “Unidos para la Paz”, en la que se establecía que en el caso de que el Consejo de Seguridad no pudiera cumplir su responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, debido a la imposibilidad de alcanzar la unanimidad entre sus miembros permanentes a causa del juego del veto, la Asamblea General examinaría inmediatamente el asunto con el fin de hacer las recomendaciones apropiadas sobre las medidas colectivas a adoptar, incluido el uso de la fuerza cuando fuera necesario³³. Sólo en el caso del Congo se utilizó la fuerza, en una acción liderada por los EEUU. Esta resolución, como ya hemos señalado, ha sido objeto de numerosas críticas. Algunos pocos defensores ven justificada esta actuación, aduciendo que el carácter de estas acciones es de recomendación, cumpliendo con las funciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Sus detractores, que son muchos más, consideran que esa área de empeño no es competencia de la Asamblea General. Aún hoy el debate está abierto. Sin embargo, debido a que nunca más se ha alentado el uso de la fuerza bajo esta resolución, el discurso ha perdido intensidad. En 1956, cuando la URSS intervino en Hungría y vetó las resoluciones en contra de esta actuación en el

³² *Ibíd.*, p. 92.

³³ Resolución 377, parte A, párrafo 1.

Consejo de Seguridad, la Asamblea General quiso actuar bajo esta resolución, a petición del Consejo de Seguridad, pero sólo pidió la retirada sin dilación del ejército ruso, sin plantear, ni siquiera indirectamente, la posibilidad de utilizar la fuerza contra la URSS. El caso de Egipto, cuando su presidente en 1956 nacionaliza el canal de Suez, y tropas británicas, israelíes e inglesas atacan Egipto, fue otro en el que la Asamblea General, tras el estancamiento del Consejo de Seguridad por el veto de Reino Unido y Francia, tuvo que enviar tropas en operación para el mantenimiento de la paz de carácter no coercitivo en base a la resolución 377 “Unidos por la Paz”.

El propósito de haber elegido estos casos no ha sido destacar los acontecimientos geopolíticos más significativos del período, sino dar luz a los episodios que condujeron a la ONU a modificar su sistema de seguridad colectiva, e iluminar algunos casos en que esas modificaciones pudieron funcionar. Valdría la pena hacer un esfuerzo para relacionar interacciones estratégicas que tanto la URSS como EEUU, durante la , entablaron con diferentes gobiernos y colectivos (algunos armados) para satisfacer sus intereses a corto plazo. Algunas de esas relaciones y alianzas, aunque en aquella época se consideraran fundamentales para el interés nacional, han originado problemas mayores para el interés nacional mismo de esos Estados. La Unión Soviética y EEUU no tuvieron inconvenientes en promover el establecimiento de regímenes autocráticos y fundamentalistas con el fin de detener la proliferación de grupos de ideología contraria a ellos. Bin Laden es quizá el ejemplo paradigmático de un proceso de este tipo. Durante la invasión soviética de Afganistán, Bin Laden junto con su profesor palestino-jordano, lideraron la primera gran Yihad reclutando jóvenes voluntarios procedentes de muchos países árabes para liberar, como ellos decían, a los hermanos afganos del imperio ruso, que ellos denominaban el símbolo del ateísmo. EEUU no tuvo reparos en apoyar estos grupos guerrilleros para que desgastasen económicamente a la URSS por medio de un guerra larga³⁴. Estos grupos, entre los que estaban los talibanes y, como se ha visto, Bin Laden, posteriormente se convirtieron en un enemigo mucho más acérrimo y peligroso para la seguridad nacional del mismo EEUU, y de la comunidad internacional.

³⁴ Gilles Kepel, *La Yihad: expansión y declive del islamismo*, Pirámide, Barcelona, 2001.

3.1.2 Hacia un nuevo orden internacional

Tras la caída del comunismo soviético se inauguraba una nueva etapa para las Naciones Unidas. El presidente de la URSS, Mijaíl Gorbachov, dejó atónitos a muchos cuando en junio de 1986, en la celebración del 27º Congreso de su Partido, y en agosto de ese mismo año ante la Asamblea General de la ONU, anunciaba su intención de acabar con la tensión vivida durante cuarenta años y de llevar a cabo la reforma total de su sistema, a través de la *perestroika*, por la cual se produciría una apertura a la ideología y sistema económico occidentales. También comenzó a defender el rol de las Naciones Unidas en la ordenación mundial. Esto supuso un punto de inflexión en el desarrollo de la organización, la salida de su bloqueo, y un impulso sin precedentes. Las reuniones del Consejo de Seguridad comenzaban a ser mucho más regulares y el veto dejó de ser la pesadilla constante a la hora de tomar cualquier decisión. El clímax de este proceso lo constituyó la invasión de Kuwait por Irak, acción que catalizó la primera gran acción concertada del Consejo de Seguridad para intervenir y dar marcha atrás al ataque de Irak. A partir de entonces la ONU tomó un nuevo rumbo.

La nueva etapa a la que se iba a enfrentar queda registrada en la declaración que hicieron los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Seguridad, en 1992, la primera reunión de este tipo celebrada desde 1945, con el fin de analizar la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En esta declaración, que abarca numerosos temas, se pone de manifiesto una nueva concepción de la Seguridad. Por un lado, se expresa que el mundo tiene ante sí la mejor oportunidad de lograr la paz y seguridad internacionales desde la fundación de las Naciones Unidas, que la finalización de la Guerra Fría ha generado esperanzas respecto a un mundo más seguro, equitativo y humano, que en muchas regiones del mundo se ha avanzado hacia la democracia y formas responsables de gobierno y que se ha desmantelado el cruel régimen del apartheid en Sudáfrica; pero por otro, se reconoce que el bienvenido cambio ha motivado la aparición de nuevos riesgos para la seguridad y la estabilidad, y que el hecho de no existir conflictos armados entre Estados no asegura por sí mismo la paz y seguridad internacionales. Algunas de las nuevas cuestiones que saltaron a la palestra fueron:

conflictos internos motivados por nacionalismos que no asumían formas democráticas y que producían luchas crueles e irracionales, sordas a los llamamientos al diálogo de la comunidad internacional entre comunidades religiosas, étnicas y culturales; el subdesarrollo y la pobreza que provocaban conflictos y olas imparable de inmigración descontrolada; el surgimiento de pequeñas potencias nucleares con regímenes muy inestables tras el desmembramiento de la Unión Soviética; el renacer de regímenes dictatoriales xenófobos y fascistas; y el surgimiento de un Islam radical y fundamentalista hostil a los ideales occidentales, a veces nutrido por la actitud de algunas de estas potencias³⁵. Junto con estas nuevas cuestiones, que reflejan la nueva coyuntura internacional, la ONU a partir de entonces habría de lidiar con la presión de la opinión pública, debido al gran desarrollo de los medios de comunicación y a la amplia cobertura periodística que comienza a poner en contacto permanente todos estos temas con la población.

Esta declaración de 1992 sirvió de base para elaborar una nueva propuesta de refinamiento del funcionamiento de la ONU por parte del Secretario General. El Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que elaborara un estudio que englobara varios temas: diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la identificación de crisis potenciales y áreas de inestabilidad; la contribución de las organizaciones regionales, de acuerdo con el capítulo VII, al trabajo del Consejo; la necesidad de recursos adecuados, tanto materiales como financieros; recomendaciones para hacer más efectivos los planes y operaciones del Secretario en las misiones de mantenimiento de la paz; y la manera en que los buenos oficios y otras de sus funciones podrían ser más ampliamente utilizadas³⁶. El estudio-propuesta fue elaborado en junio de 1992, y se conoce como “Una Agenda para la Paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”. Este documento puede ser visto como un esfuerzo por “construir administrativamente” la realidad³⁷, en este caso de las Naciones Unidas. El Secretario General de Naciones Unidas estaba decidido a

³⁵ Eva María Rubio Fernández, *El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas*, op. cit., p. 106.

³⁶ *Ibid.*, p. 108.

³⁷ Capítulo 6 de Miguel Beltrán Villalva, *La realidad social*, op. cit.

tratar la paz desde todos los aspectos posibles, y en 1994 elabora la “Agenda para el Desarrollo” sobre la base un consenso internacional según el cual uno de los pilares fundamentales de la paz duradera es el desarrollo económico y social. En 1995, debido a las dificultades que la ONU había tenido que enfrentar desde la publicación de la “Agenda para la Paz...”, el Secretario General B. Broutos-Ghali tuvo que pronunciarse con el “Suplemento de una Agenda para la Paz”.

Estos tres documentos sirvieron de marco para las labores del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales desde 1992 hasta 2002. También implicaron cierta reconceptualización, especialmente en lo referido a medidas de intervención, que presentamos a continuación, hecho que muestra una evolución considerable del sistema nacido en 1945. La evolución conceptual del marco de la ONU también es un indicador del desarrollo del sistema en cuestión.

Las categorías de actuación que quedaron tras las tres revisiones a las que hemos hecho referencia son:

- 1) Diplomacia preventiva y establecimiento de la paz
 - a) Medidas creadoras de confianza
 - b) Determinación de los hechos
 - c) Alerta inmediata
 - d) Despliegue preventivo
 - e) Zonas desmilitarizadas
 - f) Corte Internacional de Justicia
 - g) Otras vías de establecimiento de la paz
- 2) Las sanciones: Las medidas coercitivas no militares del art. 41 de la Carta
- 3) La acción de imposición: la acción coercitiva militar o el uso de la fuerza
- 4) El mantenimiento de la paz. Operaciones de mantenimiento de la paz
 - a) Aumento de la multidisciplinariedad
 - b) La logística y las Fuerzas de Reacción Rápida
- 5) La consolidación de la paz después de un conflicto
 - a) Desarme de las partes
 - b) Restauración del orden
 - c) Custodia y posible destrucción de armas

- d) Repatriación de refugiados
 - e) Apoyo para la seguridad del personal
 - f) Promoción de elecciones
 - g) Protección de los derechos humanos
 - h) Reforma y reforzamiento de instituciones gubernamentales
 - i) Promoción de procesos formales e informales de participación política
 - j) La desactivación de minas
 - k) Proyectos corporativos a nivel económico, social y cultural
 - l) Etc.
- 6) La cooperación con los acuerdos regionales

Durante este período, debido a varias circunstancias trágicas, como los genocidios de Ruanda y Burundi y los episodios sangrientos de Bosnia, Serbia y Croacia, se produce uno de los virajes que analizaremos con más detalle en un apartado posterior y sobre el que ya se ha mencionado algo, a saber, el surgimiento del concepto de “responsabilidad de proteger” y el cambio de foco hacia la “seguridad humana”.

3.1.3 Entre luces y sombras

El cambio de siglo comenzaba con muchas expectativas y con augurios de una nueva época de entendimiento y desarrollo. La Cumbre del Milenio para Jefes de Estado, tras dos cumbres, una de ONGs y otra de representantes de comunidades religiosas, recoge el espíritu del momento. Esta cumbre alumbró lo que se conoce como los “Objetivos de desarrollo del Milenio”, peraltando así lo que hoy se considera el elemento central de las estrategias preventivas del sistema de seguridad colectiva: el desarrollo y la eliminación de la pobreza. Pero, a pesar de su título, los objetivos de desarrollo del milenio no son sólo objetivos de desarrollo, representan valores y derechos humanos universalmente aceptados, como la lucha contra el hambre, el derecho a la educación básica, el derecho a la salud y la responsabilidad frente a las generaciones futuras. Sin embargo, las ilusiones pronto se desvanecieron, y el 11 de septiembre de 2001, con sus acontecimientos lamentables, dejaba entrever lo que sería una de las preocupaciones centrales en materia de seguridad colectiva para la primera década del

siglo XXI, a saber, el terrorismo internacional de sesgo islámico. Los atentados terroristas de Madrid en el 2004 y de Londres en el 2005 no hacían más que reafirmar este giro. Este período turbulento también fue testigo de las invasiones a Afganistán en octubre del 2001 y de Irak en el 2003. Sin duda, estos dos últimos episodios son un extraordinario caso comparativo de estudio que presentaremos más adelante, para ver cómo en uno, Afganistán, el procedimiento siguió el cauce más o menos legal del sistema de seguridad colectiva –el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la invasión basándose en el capítulo VII de la Carta– y en otro, no. Estas dos guerras también han de servir para extraer aprendizajes acerca de los efectos que produce una intervención armada para cambiar el gobierno de un país. Los resultados tanto en Irak como en Afganistán no están siendo los deseados y parece que el apoyo popular a los talibanes en Afganistán, tras más de diez años de guerra, es ahora superior que al inicio. El saber científico en este tipo de decisiones –en términos de costos beneficios como diría Cass Sustein– ha de irse acumulando para que desde las estructuras legítimas internacionales, se puedan tomar decisiones sólidas con base en el conocimiento generado por la experiencia acumulada.

Este período de cuatro años culminó con el documento quizá mejor elaborado en relación al sistema de seguridad colectiva desde la fundación de la Carta de las Naciones Unidas. El informe *A more secure World: Our shared responsibility. Report of the Secretary-General's High-level Panel on Threats, Challenges and Change* constituye una reflexión profunda acerca de la concepción de la seguridad colectiva, a la luz de más de 60 años de esfuerzos por poner en práctica este sistema. Como observaremos a continuación, el informe demuestra, más que una ampliación de los mecanismos para la seguridad colectiva, un incremento significativo de la claridad conceptual del sistema. Para ello, sobrevolemos las cuatro secciones de contenidos del documento.

En la primera sección, “Hacia un nuevo consenso en materia de seguridad”, se explora la urgente necesidad de alcanzar un nuevo consenso en torno a la seguridad colectiva. El principal propósito de las Naciones Unidas al crearse en 1945 era evitar una tercera guerra mundial. La principal amenaza era la guerra entre Estados. En el 2004 ya, sin embargo, la noción de amenaza había cambiado para extenderse

más allá de los Estados, incluyendo: a) Pobreza, enfermedades contagiosas y degradación medioambiental. b) Guerra y violencia dentro de los Estados. c) La extensión y posible uso de armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas. d) Terrorismo. e) Crimen transnacional organizado. Las amenazas provienen tanto de actores no estatales como estatales, y afectan tanto a la seguridad humana como a la del Estado. El documento decía que el desafío central del siglo XXI sería desarrollar una nueva y mayor comprensión, uniendo todos los hilos mencionados, de lo que significa la seguridad colectiva, así como las responsabilidades, mecanismos, compromisos, estrategias e instituciones necesarios para tener un sistema de seguridad colectiva efectivo, eficiente y justo. Aunque se afirma que los principales actores siguen siendo los Estados, se reconoce que en el siglo XXI, más que nunca antes, los Estados no pueden actuar solos. Son indispensables estrategias e instituciones colectivas y un sentido de responsabilidad común. Se dice que hay tres pilares básicos que sustentan la necesidad de un sistema tal: 1. Las amenazas actuales no tienen fronteras, están conectadas y deben abordarse tanto a nivel global, como regional y nacional. 2. Ningún estado, sin importar lo poderoso que sea, puede defenderse por sí solo de las amenazas de hoy. 3. No debe asumirse que todos los Estados siempre son capaces de o están dispuestos a cumplir con su responsabilidad de proteger a sus pueblos y no dañar a sus vecinos. En el documento también se reconoce que alcanzar un consenso es difícil. Lo que para unos es una amenaza a la colectividad, puede que para otros no lo sea. También se traen a colación las críticas que dicen que el sistema de seguridad colectiva sólo protege a los ricos. Pero se afirma que para tener un sistema eficaz, tiene que haber un consenso entre todos, ricos y pobres, y entre países de culturas aparentemente inconciliables. Este punto enlaza con la teoría cultural del riesgo a la que ya hemos hecho referencia. Si, como afirman Mary Douglas y Aaron Wildavsky, los miedos y riesgos mantienen la estructura social, y cada colectivo tiene una percepción distinta de los riesgos más apremiantes en función de su posición social, cuánto más difícil es que actores provenientes de orígenes culturales y lugares del mundo tan diversos, presionados por intereses nacionales en muchos casos, se pongan de acuerdo en torno a las amenazas más graves para el mundo. Quizá un diálogo racional como

el que plantea Habermas, buscando el bien común, en este caso el de toda la humanidad, permitiría avanzar hacia un consenso tan necesario.

En la segunda sección, “El desafío de la prevención”, se aborda la cuestión de las amenazas a la colectividad como elemento central de la noción de seguridad colectiva. La definición que utilizan para amenaza contra la seguridad internacional es la siguiente: “Cualquier evento o proceso que conlleva la muerte a gran escala o a la reducción de la esperanza de vida y que socava a los Estados como la unidad fundamental del sistema internacional”. Como observamos en esta definición, el paradigma comienza a cambiar, yendo más allá de los Estados y situando la atención en la gente, adoptando así un enfoque mucho más cercano al de los derechos humanos. En esta línea, las amenazas, someramente revisadas antes, se clasifican en seis grupos:

- I. Amenazas económicas y sociales, incluyendo la pobreza, enfermedades contagiosas y degradación medio-ambiental.
- II. Conflicto ínter-estatal.
- III. Conflicto interno, incluyendo guerra civil, genocidio y otras atrocidades a gran escala.
- IV. Armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas.
- V. Terrorismo.
- VI. Crimen transnacional organizado.

Sin hacer ninguna especificación, el informe considera que la ONU ha hecho mucho en los últimos años por reducir o eliminar un gran número de esas amenazas. Continúa afirmando que el objetivo ahora es evitar que, de todas las amenazas posibles, las más distantes no se conviertan en inminentes, y que las inminentes no se conviertan en destructivas. Para ello, creen que se necesita un marco para las acciones preventivas que enfoque todas las amenazas del mundo, utilizando todos los medios posibles. A la hora de superar el desafío de la prevención, el tema del desarrollo es concebido como la base indispensable para un sistema de seguridad colectiva que se tome la prevención como algo serio. El desarrollo sirve para muchas líneas: ayuda a combatir la pobreza, las enfermedades contagiosas y la degradación ambiental que matan a millones de personas y amenazan la seguridad humana; es vital a la hora de ayudar a los Estados a prevenir o revertir la erosión de la capacidad de los mismos, algo crucial para

enfrentar casi cualquier amenaza; y es parte de una estrategia a largo plazo para evitar la guerra civil y eliminar contextos o entornos propicios para el florecimiento del terrorismo y el crimen organizado. El desarrollo está inextricablemente vinculado a los derechos humanos, ya que el derecho a la protección, a la vida y a la seguridad de la persona, por mencionar algunos, se menoscaban en condiciones de pobreza extrema. En realidad, todo el tema de la seguridad colectiva puede verse desde el prisma de una estrategia internacional para posibilitar que algunos de los elementos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se hagan realidad. Un extracto del texto de dicha declaración asocia la libertad, la justicia y la paz del mundo como aspectos *sine qua non* para el respeto de los derechos humanos: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana (...)”³⁸.

La tercera sección, “La seguridad colectiva y el uso de la fuerza”, analiza el tema más controvertido dentro del sistema de seguridad colectiva. Aunque su objetivo principal es mantener la paz y la convivencia en el ámbito internacional, no excluye, sin embargo, el uso de la fuerza miliar en los casos en que las medidas preventivas no hayan surtido efecto. No obstante, los casos en los que esta medida puede ser adoptada y las condiciones para su uso han de ser delimitadas. El documento elabora una buena descripción. Los casos en los que usar la fuerza se limitan a tres: 1. Legítima defensa. 2. Un Estado se convierte en una amenaza para otros fuera de sus fronteras. 3. Situaciones donde la amenaza es principalmente interna y la preocupación pase a ser proteger a los ciudadanos del propio Estado. Todos estos casos se consideran dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, tanto en el artículo 51 como en el Capítulo VII que anima al Consejo de Seguridad a tratar con cualquier tipo de amenaza que pueda afectar a los Estados. A su vez, las condiciones o los criterios de legitimidad en los que el uso de la fuerza se subsume son cinco: 1. Que la amenaza sea real. 2. Que el propósito sea apropiado. 3. Que sea la última alternativa. 4. Que los medios sean proporcionales. 5. Que haya un balance de las consecuencias. Aquí también se tocan otros

³⁸ Primer párrafo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

temas importantes relacionados con lo que ocurre durante o después de un conflicto violento, a saber: 1. Las capacidades necesarias para reforzar la paz. 2. Operaciones para el mantenimiento y establecimiento de la paz. 3. La protección de civiles.

En relación con el uso de la fuerza existe una cuestión apremiante, la necesidad de que todos los miembros de la comunidad internacional, tanto de Estados desarrollados como en vías de desarrollo, sean más proactivos a la hora de proporcionar y apoyar recursos militares. Se requiere compromiso real para que el sistema sea efectivo. Esto no siempre es posible, ya que los intereses nacionales a veces chocan con lo que es considerado interés colectivo, especialmente cuando la representatividad del Consejo de Seguridad es cuestionada por parte de los integrantes de la ONU que no son miembros permanentes del Consejo, ya que este organismo es el responsable de decidir qué representa el interés colectivo. La situación se encona cuando se requieren fuerzas militares y el espectro de la muerte y la intervención armada salen a la palestra.

En este punto también se introduce un nuevo elemento que llevaba tiempo siendo debatido en diferentes términos: derecho de no injerencia, derecho de intervenir, etc. En este sentido, algunos casos considerados desastres humanitarios como Bosnia, Ruanda, Somalia, Kosovo y Sudán entre otros, han servido para proponer que el debate no gire tanto en torno al concepto de “derecho de intervenir”, sino al de la “responsabilidad de proteger” que cada Estado tiene con respecto sus ciudadanos de cara a prevenir catástrofes como asesinatos y violaciones masivas, limpiezas étnicas, hambrunas y enfermedades. Se ha llegado a un consenso –no total– en relación a este tema. Se ha acordado que, aunque los Estados soberanos tienen la responsabilidad principal a la hora de proteger a sus ciudadanos de este tipo de catástrofes, cuando no pueden hacerlo, o se muestran reticentes, la comunidad internacional debería asumir la responsabilidad de protegerles ya sea por medio de ayuda humanitaria, militar o incluso con el recurso a la fuerza en última instancia. Como veremos después, existe un serio cuestionamiento a este principio por parte de los llamados países en vías de desarrollo.

La última sección trata un tema recurrente en los análisis del funcionamiento de la ONU: las reformas. Se admite, sin embargo, que cualquier reforma por sí sola no será efectiva sin el apoyo de los

Estados, quienes aún tienen la última palabra. Algunas de las propuestas fueron:

- El Consejo de Seguridad debería ser más proactivo en el futuro. Para ello, los que más contribuyen financiera, militar y diplomáticamente a la ONU, deberían participar más en las decisiones del Consejo; y aquellos que participan en las decisiones deberían contribuir más. El Consejo necesita más credibilidad, legitimidad y representatividad para acometer todo lo que se espera de él.
- La Asamblea General ha perdido vitalidad y falla a menudo a la hora de enfocarse efectivamente en los temas más acuciantes.
- Hay una brecha institucional grande en los países más afligidos y en los que están saliendo de un conflicto. Estos países son poco atendidos, y no tienen aporte de recursos y de guía en sus políticas.
- El Consejo de Seguridad no ha explotado las posibilidades de colaborar con los organismos regionales y sub-regionales.
- Debería haber algunos ajustes institucionales para abortar las amenazas económicas y sociales a la seguridad internacional.
- La Comisión de derechos humanos está deslegitimada y esto daña la reputación general de la ONU.
- Se requiere un Secretariado con mejor organización y con personal mejor preparado para tener mayor capacidad de acción concertada.

3.1.4 Más allá del 2004

Durante esta última etapa no ha habido una revisión general sobre el mecanismo de seguridad colectiva, pero hay varios aspectos de éste que han comenzado a descollar.

El primer elemento que sobresale es una de las amenazas, el terrorismo internacional. Debido a los atentados ya referidos de Nueva York, Madrid, Londres, y a un sinnúmero de grupos asociados a la red de Al-Qaeda, actuando en diferentes puntos, el terrorismo, en especial el de corte islámico, se ha convertido, quizá, en la principal preocupación en materia de seguridad colectiva. Desafortunadamente, el terrorismo se tiene más en cuenta y se adoptan medidas más rigurosas cuando los afectados son países “occidentales”. Éste es un argumento más para

aquellos que cuestionan la factibilidad de cualquier sistema de seguridad colectiva. Las respuestas que se dan al terrorismo internacional, en concreto las que tienen que ver con intervenciones armadas, constituyen casos con mucha capacidad heurística para analizar el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva.

El segundo tema que ha cobrado más relevancia durante este período es la amenaza del cambio climático. Aunque todavía existen voces que tratan de acallar los avisos de alarma, el cambio climático se está considerando una realidad seria con repercusiones dramáticas para la seguridad colectiva. Tanto ha sido el énfasis que se le ha dado a este tema, que la degradación medio-ambiental, como se conceptualizaba en el informe del 2004 que hemos estudiado, ha pasado de estar dentro de la categoría de amenazas “económicas y sociales, incluyendo la pobreza, enfermedades contagiosas y degradación medio-ambiental”, a constituir una categoría aparte. Diversas han sido las cumbres mantenidas sobre este tema, tanto estatales como de la sociedad civil, pero esto no ha servido para calmar la desesperanza que envuelve este tema. Los intereses económicos y nacionales hacen casi imposible llegar a acuerdos serios y vinculantes. El 17 abril de 2007 hubo un serio debate en el seno del Consejo de Seguridad acerca del cambio climático. Francia lo enfatizó con posterioridad. Se decía que la escasez de recursos que puede producir el cambio en las condiciones climáticas del planeta, ya sea de energía, agua o tierra cultivable, puede llevar al derrumbe de los códigos de conducta establecidos e incluso al conflicto abierto³⁹. En el informe Stern sobre los aspectos económicos del cambio climático, el ex-director del Banco Mundial alertaba del descalabro económico sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial que el cambio climático podría provocar. También, el informe del “Military Advisory Board de los EEUU”, un grupo asesor de almirantes y generales retirados de gran prestigio, consideraba el cambio climático como una grave amenaza para los EEUU. Desafortunadamente, los que más sufrirán, concluirán todos, serán los más pobres.

Siguiendo la misma categoría descrita arriba, la crisis económica iniciada en el 2009 ha dejado al descubierto –más, si cabía– la necesidad de actuar de forma concertada para responder a los

³⁹ Crónica de las Naciones Unidas: ¡Reverdezcamos nuestro mundo!, Media Publicaciones, Crónica de la ONU, Volumen XLIV, Número 2, junio 2007.

problemas actuales. Una vez dicho esto, cabe mencionar que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no ha tenido mucho que decir sobre este tema cuando, en principio, debería ser el organismo legítimo para abordar estos problemas. Esta misma crisis ha hecho que los gobiernos relajen sus compromisos con los derechos humanos, el desarrollo y el medio ambiente, evocando así un panorama un tanto sombrío para la seguridad colectiva, ya que algunos de esos elementos son axiales.

Otro tema que ha adquirido mayor relevancia durante este período, relacionado con los anteriores, y que ha constituido una preocupación durante más de cincuenta años, es el desarrollo. Ya dijimos antes que el desarrollo es considerado la estrategia preventiva estrella para evitar los otros tipos de amenazas señalados. A principios de siglo, la Cumbre del milenio estableció unos objetivos para paliar la pobreza que no se van a cumplir, según el informe del 2008 de un grupo interdisciplinario de expertos a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a no ser que se redoblen los esfuerzos.

Dejando a un lado la discusión ética acerca del imperativo moral de abordar la pobreza⁴⁰, algunos países, particularmente desde el inicio de la crisis financiera internacional, han echado marcha atrás en su compromiso con este problema. Esto refleja una falta de miras porque, incluso apostando sólo por los intereses nacionales, habría que emprender una línea de acción certera para eliminar la pobreza, por ser ésta el caldo de cultivo para movimientos terroristas y otro tipo de problemáticas que afectarían duramente a la nación cuyos intereses se pretenden promover.

Como se ha podido ver, definir la agenda de amenazas a la colectividad es uno de los requisitos clave para crear un sistema de seguridad colectiva eficaz. En palabras de Sunstein, a quien ya hemos mencionado en reiteradas ocasiones, “un sistema más sensato de regulación de riesgos podría salvar millones de vidas”⁴¹. No obstante, aunque las amenazas definidas sean las más importantes y hubiera

⁴⁰ El desarrollo es un derecho humano fundamental y no debería ser abordado sólo porque constituye una amenaza. Sin embargo, aun viéndolo sólo de forma pragmática, como una estrategia preventiva para evitar otras amenazas, no se le está prestando la atención que requiere.

⁴¹ Cass Sunstein, *Riesgo y razón: seguridad, ley y medio ambiente*, op cit, p. 20.

consenso al respecto (algo que de por sí ya sería extraordinario), se necesita dotar al sistema de seguridad colectiva de mayor agilidad y credibilidad. La condición de que deba responder a los intereses nacionales de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, organismo que tiene la última palabra a la hora de activar los mecanismos de seguridad colectiva, paraliza en algunas ocasiones al sistema y en otras lo deslegitima ante la opinión pública y los Estados emergentes, ya que ante amenazas similares sólo se interviene en algunos casos.

En este mismo periodo aconteció el conjunto de revueltas dentro del mundo árabe y musulmán que se ha venido a denominar la primavera árabe y que todavía no ha finalizado. Estas revueltas, algunas de las cuales han destronado a autócratas consagrados durante décadas, como el de Túnez o Egipto, a pesar de haber supuesto en muchos casos impulsos democratizadores en pro de los derechos humanos, han desestabilizado el equilibrio geopolítico y generado problemas relacionados con la seguridad colectiva. Debido a la densidad de temas que ha suscitado conectados con esta cuestión, le dedicaremos un capítulo más adelante. Baste señalar que la intervención de las tropas internacionales en Libia bajo el paraguas del Consejo de Seguridad con el fin de proteger a los civiles peraltó de nuevo el principio de “responsabilidad de proteger” contenido en el sistema de seguridad colectiva. Los casos de Bahrein, Siria, Oman o Irán, aunque suscitan otras interrogantes, también ponen en juego dicha “responsabilidad de proteger”.

3.2 Hacia un enfoque más cercano a los derechos humanos: la seguridad humana y la responsabilidad de proteger

Tras reflexionar sobre algunos casos como el de Ruanda, Sudán o Serbia, el documento final de la Cumbre de la ONU en el 2005 incorporaba formalmente el concepto “responsabilidad para proteger”, aseverando que correspondería a la comunidad internacional actuar en el caso de que existiera constancia de que un país, un gobierno o una sociedad estuvieran en trance o en curso de sufrir masivas violaciones de los derechos humanos por parte de grupos en su propio territorio, y

de que el Estado no pudiera proteger a la población. Este nuevo concepto que lleva fraguándose durante largo tiempo está provocando serias discusiones. Esto se observó con claridad en la reunión de la Asamblea General de la ONU de julio del 2009, cuando los representantes de los Estados miembros seguían sin ponerse de acuerdo sobre la pertinencia del concepto, a pesar de haber hecho la promesa de implementarlo cuatro años antes. Algunos cuestionaban la doble moral de algunos países occidentales que siguen diferentes principios cuando se trata de defender los intereses propios. Otros, acusaban a este nuevo concepto de una nueva forma de imperialismo. Aun otros, como el presidente de Nicaragua, proponían redirigir el debate hacia la redistribución de la riqueza, considerando la redistribución como la verdadera forma de detener los genocidios⁴². Ya en 1999 la OTAN había intervenido militarmente contra el Gobierno de Slobodan Milosevic en Serbia para evitar la matanza de albano-kosovares. En esa ocasión, la OTAN justificó la acción con el argumento de una “intervención humanitaria” para detener la catástrofe. La intervención humanitaria lleva produciéndose desde antes de la constitución de las Naciones Unidas. Aunque existen controversias en torno a su significado preciso y teniendo en cuenta que éste ha evolucionado durante más de un siglo, podemos decir que la intervención humanitaria es la intervención, ya sea militar o no, en un país para proteger a los civiles. Cuando la intervención es militar, esta acción entra en conflicto con tres de los principios más consolidados del derecho internacional: el de soberanía estatal; el de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y el de la prohibición de usar la fuerza armada. Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas, en su Capítulo VII, permite la adopción de medidas coercitivas contra un Estado en caso que el Consejo de Seguridad lo considere oportuno. Así, tras la convención sobre prevención y castigo de crímenes de genocidios de 1948, se acordó por parte de los Estados que los casos de genocidio, ya sean en guerra o no, son un crimen bajo el derecho internacional y ellos deben evitarlo y castigarlo. Desde entonces, el genocidio se considera una amenaza a la colectividad y nunca debe ser tolerada. Entonces, el principio de no intervención en asuntos internos ya no puede utilizarse para proteger a los genocidas o causantes de otras atrocidades. La

⁴² *New York Times*, 22 de julio de 2009.

cuestión no es “el derecho de intervenir” en otro Estado, sino la “responsabilidad de proteger” que cada Estado tiene⁴³. En esa declaración se propone que es una norma emergente el hecho de que cuando un Estado no puede proteger a sus civiles, la comunidad internacional debe asumir esa función. Esto supone un significativo cambio conceptual.

La responsabilidad de proteger se basa en tres principios: 1. Es el deber de todo Estado proteger a su población. 2. La ONU y otras instituciones tienen el deber de contribuir a este proceso. 3. La comunidad internacional debe reaccionar con una serie de pasos, contemplando la intervención militar en último término, cuando hay un gran número de civiles en riesgo. Sin duda, es la tercera dimensión la que más dificultades está creando, como suele ocurrir siempre que se contempla la posibilidad de intervenir militarmente en cualquier asunto.

Paralela a la evolución del concepto de “responsabilidad de proteger” se iba desarrollando un nuevo enfoque en temas de seguridad, denominado el paradigma de “la seguridad humana”. En este nuevo enfoque que cristaliza en 1990 en el informe del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), se toma a las personas y no sólo a los Estados como los objetos de seguridad. Además, la violencia armada no se considera el único aspecto a tratar, sino que se tienen en consideración otras necesidades de las personas que deben ser abordadas, y el tema del desarrollo y de los derechos humanos adquiere mayor relevancia. Este nuevo planteamiento posee muchas potencialidades, ya que amplía la noción misma de seguridad, poniendo a la persona en el centro. Sin embargo, también tiene ciertas limitaciones. Al hablar de necesidades humanas, se tiende a ver a las personas que han de ser protegidas como agentes pasivos a quienes proporcionar protección, y no como a individuos con potencial a quienes empoderar. También, en muchos casos se ha utilizado la responsabilidad de proteger y la seguridad humana para justificar intervenciones con otros intereses, y las medidas militares han desplazado algo a las preventivas y educativas. En otras ocasiones, las medidas enfocadas en proteger a poblaciones vulnerables dentro de un Estado han impedido que esas poblaciones salieran de ese Estado para no generar un problema de “refugiados”, cuando lo más sabio y

⁴³ “A more secure World: our shared responsibility”, op. cit., p. 65.

efectivo a largo plazo podría haber sido sacar a esas poblaciones de ese territorio, o al menos permitirles salir.

Como se puede intuir y se ha mencionado ya, los apartados más controvertidos tienen que ver con las intervenciones militares, ya sea su propósito proteger a la colectividad de Estados o a la población civil en riesgo. Esta cuestión se vuelve especialmente compleja cuando no se siguen los mismos principios y los intereses nacionales determinan las decisiones. Como hemos esbozado hasta ahora, en el sistema de seguridad colectiva el interés nacional, la *real politik*, juega aún un rol importante. Los acontecimientos de febrero y marzo del 2011 relacionados con el mundo árabe y musulmán, el caso de Israel y Palestina, y los casos de Irak y Afganistán, como se verá más adelante, son un buen referente para ilustrar esta idea.

3.3 Primeras conclusiones

La mayoría de los problemas más graves que acechan a la humanidad como un todo –dice Ulrich Beck⁴⁴– no pueden ser abordados en el ámbito nacional, y tienen una capacidad destructiva aturdira. El sistema de seguridad colectiva que se ha intentado establecer pretende dar respuesta a esta nueva realidad. Sin embargo, la tarea es extremadamente compleja y los obstáculos, múltiples. Probablemente, el mayor obstáculo sea la tensión entre las acciones por un orden global, y la política nacional de los Estados que tiende a privilegiar los intereses nacionales frente a los colectivos. El principio de soberanía nacional, aunque en los tratados de Westfalia supuso un hito en la historia de la pacificación, impidiendo así que las guerras se extendieran más allá de las fronteras nacionales por motivos religiosos o culturales, puede ser hoy día un freno para reordenar un mundo cuyos problemas más alarmantes, como hemos dicho, resultan difíciles o imposibles de solucionar a escala nacional. Esta actitud es comprensible, debido a los procesos históricos que condujeron a la construcción de los Estados-nación, pero contiene un error. En un mundo cada vez más interconectado, donde los problemas más graves son colectivos y los males de una región antes o después afectan a otras

⁴⁴ Ulrich Beck, op. cit., p. 27.

—como muestran la crisis financiera internacional, las cuestiones migratorias por motivos del subdesarrollo, la proliferación de grupos terroristas y organizaciones criminales en países distantes que atentan en otros a miles de kilómetros, el cambio climático con sus consecuencias, la producción de biocombustibles que encarecen los precios de los alimentos, las fluctuaciones en el valor del petróleo que afectan al mundo entero, etc.—, pretender promover el interés nacional desatendiendo a los problemas colectivos es poco sensato. Pareciera que a largo plazo, en el mundo actual, la mejor forma de proteger los intereses nacionales fuera subordinándolos a los colectivos. Cualquier otro enfoque sólo puede traer problemas más graves a largo plazo.

Otro asunto relacionado con la seguridad colectiva que podría ponerse en cuestión es su carácter reactivo. Aunque el sistema aboga por las medidas preventivas para evitar que las amenazas lejanas se vuelvan inminentes y las inminentes reales, su propósito es defender a la colectividad de naciones de las “amenazas comunes”. Hacer tanto énfasis en este aspecto, con lo importante que es, dejando a un lado otros imperativos como la promoción de la dignidad humana o la promoción de los derechos humanos, hace que la propuesta pierda fuerza. Es cierto que responder a una amenaza es una fuerza motriz que impele a la acción como casi ninguna otra. Sólo cuando uno se siente realmente amenazado trata de poner remedio a una situación de la que se hablaba. No obstante, se podría enlazar con más fuerza el discurso de los derechos humanos con el discurso sobre la seguridad colectiva, cambiando la naturaleza reactiva y negativa de esta noción por una más proactiva.

Antes de proseguir con los siguientes capítulos, es interesante mencionar que en esta investigación han surgido algunas cuestiones conceptuales y teóricas que merece la pena aclarar y que abordaremos en detalle más adelante. La primera tiene que ver con algunas dicotomías, a mi parecer falsas, que impiden comprender los fenómenos de construcción social de forma más amplia. Las tensiones entre las corrientes de pensamiento opuestas dentro de una disciplina y entre disciplinas es una de ellas. Esta investigación, en el ámbito de las relaciones internacionales suscitará inquietud entre idealistas y realistas. Si es posible, nos colocamos en medio de ambas corrientes. Los intereses nacionales y el conflicto tienen gran importancia en los procesos de configuración del orden internacional y, probablemente a

no ser que, como dice Hobbes, no se establezca un súper Estado mundial que monopolice la violencia legítima en asuntos internacionales, un orden internacional de acuerdo a principios que beneficien a la colectividad sería una quimera. Los planteamientos de Weber y de Norbert Elias acerca de este mismo tema se consideran pertinentes. El ejercicio legítimo de la violencia en casos excepcionales no puede pasarse por alto, bajo mi punto de vista, si se quiere establecer un Orden Internacional regido por principios de justicia e igualdad, con el fin de trascender el interés nacional como principio rector. Sin embargo, mi planteamiento no entronca de lleno con estas corrientes de pensamiento. Consideramos que la corriente dominante en la sociología, la ciencia política y otras ciencias sociales, presta excesiva atención al conflicto de intereses, reduciendo todo comportamiento político a este factor. Sin duda, las investigaciones de Bourdieu y toda esta tradición académica dan luz a muchos aspectos oscuros de los procesos de socialización. Pero quizá una teoría como la de Darwin en la que la lucha por la supervivencia y el predominio del más fuerte, con todo el poder heurístico que tiene, se haya llevado demasiado lejos. Tanto las corrientes colectivistas, como el tan criticado Parsons, ofrecen percepciones valiosas sobre el poder y la sociedad que pueden ampliar el entendimiento de los macro procesos sociales que se van a analizar aquí. La necesidad de un organismo internacional que monopolice la violencia como paso previo para la creación de un sistema de seguridad colectiva que aspire a hacer efectivos los derechos humanos en todo el mundo parece ser un requisito ineludible. Pero si ese organismo no está sostenido por unos principios universalmente reconocidos, entre los que destacarían la generación, aplicación y diseminación del conocimiento en la búsqueda de soluciones, la unidad de visión y acción, y la justicia hilo vertebrador del sistema, sus bases serían fácilmente quebrantables en cuanto surgiera otra potencia mayor. Un gobierno efectivo no puede sostenerse en la violencia, y menos en una época en la que la sociedad civil y los medios de comunicación han adquirido tanto protagonismo y capacidad de influencia. Estas reflexiones teóricas que estarán presentes a lo largo de todo este recorrido suscitan algunas preguntas de fondo que no tienen respuesta sencilla:

¿Es el poder algo limitado que está diseminado por la sociedad y al que se aspira para promover e imponer el interés propio, o existen

otras concepciones de poder relacionados con el conocimiento y la acción colectiva en base a intereses compartidos que también juegan un papel en los procesos de reordenamiento global? ¿Son los principios y la moral sólo instrumentos de legitimación o pueden orientar la dirección de la sociedad? ¿Es el conocimiento algo real al que se puede acceder mediante la investigación y el diálogo, algo que se construye colectivamente, o simplemente es algo relativo que varía dependiendo de quién ostente el poder?⁴⁵.

⁴⁵ Una versión previa de los capítulos uno y tres, bajo el título “Evolución de la noción de seguridad colectiva a la luz de ciertas circunstancias históricas: hacia un enfoque más centrado en las personas”, se ha presentado como comunicación en diferentes Congresos y Conferencias: Congreso Nacional de Sociología, Pamplona, 2010; Congreso del CSIC “Filosofías subterráneas”, San Sebastián, mayo 2011; Jornadas del Instituto General Gutiérrez Mellado sobre conflictos internacionales, Madrid, mayo 2011; Congreso Nacional de Ciencia Política y Administración, Murcia, septiembre 2011; Conferencias para el diálogo de la Fundación Nehal, Madrid, febrero 2012. También se han publicado bajo el mismo título en: *Filosofías subterráneas*, IFS-CCHS, CSIC; y *Seguridad y defensa en el actual marco socio-económico*, Instituto General Gutiérrez Mellado. Está en proceso de revisión para publicación en *Revista colombiana de derecho internacional*.

4. Dificultades del sistema

El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas tiene dificultades a la hora de efectuar sus tareas con eficacia debido a dos tipos de problemas principalmente: unos estructurales y otros conceptuales que subyacen a su funcionamiento. En la primera parte de este capítulo nos remitiremos a las dificultades estructurales, utilizando un alarmante episodio del conflicto palestino-israelí, la operación militar del ejército judío denominada “Operación Plomo Fundido” que se llevó a cabo entre diciembre del 2008 y enero del 2009. Este caso se utilizará para abordar, en términos concretos, algunas de las cuestiones más inquietantes de la configuración del sistema de seguridad colectiva de la ONU y que impiden su implementación y la resolución de este tipo de conflictos; al tiempo, se esbozarán algunas medidas para subsanarlo. Con este análisis se suscitan cuestiones que no encontrarán aquí un cierre definitivo.

La segunda parte del capítulo explorará algunos aspectos teóricos y conceptuales, relativos a concepciones que inevitablemente impregnan todo sistema social, como la naturaleza humana, la naturaleza de la sociedad y del poder o el rol del conflicto en la vida social, que considero necesario revisar si queremos tener un sistema de seguridad colectiva eficaz. El propósito de este análisis no es meramente teórico sino más bien pragmático. La teoría y las concepciones nutren la acción. Por tanto, en el proceso de crear un sistema, en este caso, el de seguridad colectiva, cuanta más claridad se tenga acerca de estas cuestiones, que ineludiblemente determinarán la forma que adquiera dicho sistema, y cuanto más explícitas se hagan, mejor se podrá idear lo que se pretende.

Antes de iniciar el análisis de las dificultades estructurales, cabe recordar los cinco procesos que acompañaron al surgimiento de los Estados modernos porque, los problemas de la ONU, están muy relacionados con ellos: la monopolización de la violencia legítima por parte de un poder central, la centralización fiscal, la unificación legislativa, el monopolio judicial y la legitimidad –sobre todo racional. Si se aplica este modelo –relacionado con el paso de sociedades caballerescas, bastante violentas, a sociedades cortesanas, donde la violencia era regulada– al ámbito internacional, un sistema social para regular las relaciones en ámbito internacional debería reunir dichos criterios.

4.1 Dificultades estructurales

Comenzaremos esta sección con una pequeña introducción al conflicto desatado el 27 de diciembre de 2008 en la franja de Gaza. Debido a que no nos interesa directamente este acontecimiento trágico –digno de atención de por sí– sino su capacidad heurística para ayudarnos a explorar la configuración del sistema de seguridad colectiva de la ONU, la explicación de este episodio será breve.

Esta conflagración no sería comprensible sin recordar lo ocurrido el 25 de enero del 2006 en las elecciones parlamentarias palestinas. Entonces, en contra de los pronósticos, Hamas ganó por mayoría absoluta. Esta organización tendió su mano a Al-Fatah para formar parte del gobierno, pero éste se opuso, prefiriendo mantenerse en la oposición. EEUU e Israel reaccionaron muy mal ante estas elecciones, negándose a negociar con este grupo, considerado terrorista pero que había recibido el beneplácito de su pueblo de forma contundente. Este hecho generó toda una crisis política en la región por varios motivos. El primero es que Hamas no reconoce el Estado de Israel, utiliza la violencia deliberadamente y es parte de los Hermanos Musulmanes que amenazaban Egipto y Jordania. Sin embargo, Hamas había anunciado su disposición a deponer las armas si Israel salía de los territorios ocupados, acción que parecía remota. El programa islamista de Hamas también preocupaba a los occidentales, así como la afinidad con Irán y su programa nuclear. A su vez, para la propia Palestina también fue un

jaque, ya que las tres entidades vinculadas con ella, e interrelacionadas, anteriormente estaban dirigidas por Al-Fatah: el parlamento palestino, la Autoridad Nacional Palestina (ANP), y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Meses después, tras el boicot internacional al gobierno de Hamas y un doloroso enfrentamiento entre los partidos palestinos más populares, Hamas y Al-Fatah establecieron un gobierno de coalición. Mientras tanto, Israel seguía con su proceso de colonización de Jerusalén. Este gobierno no duró mucho, y, finalmente, Hamas, desafiando a la Autoridad Nacional Palestina, órgano legítimo de representación del pueblo palestino controlado por Al-Fatah, tomó el poder en la franja de Gaza, generando un grave problema. Ambas facciones se acusaron mutuamente. Hamas acusaba a Al-Fatah de ser un traidor aliado de EEUU tramando su salida del poder tras la victoria en las elecciones parlamentarias; y Al-Fatah acusaba a Hamas de un intento de asesinato a Mahmud Abbás, presidente de la ANP. La situación condujo a la división del gobierno palestino en dos unidades: 1. La franja de Gaza administrada por Hamas. 2. Cisjordania, administrada por Al-Fatah.

Desde entonces, la tensión entre Hamas e Israel en la franja de Gaza se recrudeció. Hamas lanzaba cohetes desde la Franja de Gaza y el sur del Líbano, e Israel practicaba ataques aéreos y terrestres y los llamados “asesinatos selectivos” en los territorios ocupados. En abril de 2008 Hamas pretendió acordar una tregua de no agresión de seis meses, tregua que rechazó Israel. En junio del mismo año por fin se firmó el pacto. Tras la finalización de la tregua, Hamas anunció que ésta no sería renovada porque Israel había incumplido su parte y lanzó alrededor de 200 cohetes de acero Qassam desde diferentes ubicaciones de Gaza. Estos cohetes no son tecnología muy avanzada y, al parecer, son bastante imprecisos. No obstante, desde enero de 2008 hasta final de año, se habían lanzado 3000, lo que supone cierto desgaste psicológico para los afectados. Esto desencadenó la reacción desproporcionada de Israel que generó una grandísima crisis humanitaria. Israel, argumentando que desde junio de 2004 este tipo de cohetes habían causado 14 muertos, inició una embestida de 19 días que provocó estragos en la Franja de Gaza: más de 1300 muertos (entre ellos más de 300 niños) y alrededor de 5500 heridos; una agudización de la crisis humanitaria que la ONU fechaba ya 18 meses antes (un

80% de la población depende de la ayuda humanitaria para vivir); se añadía un número significativo al de 13000 personas que ya habían sido desplazadas en la Franja desde entonces (1200 viven en refugios); un corte radical en el suministro de combustible y electricidad; un 70% de la población sin agua potable; los hospitales incapaces de funcionar bien por la falta de electricidad y la escasez de generadores y combustible; una crisis profunda de suministros médicos como medicamentos, sangre, bolsas para muertos; y unos daños materiales en las infraestructuras que requerirán grandes cuantías de dinero para su restauración⁴⁶.

Si hemos elegido este episodio, como hemos repetido, es porque el acontecimiento trajo a colación una serie de problemas que requerían la acción internacional contundente. Exploraremos algunos de los motivos por los que la actuación internacional era necesaria.

1. El desproporcionado número de víctimas civiles en la Franja de Gaza que podría exigir el ejercicio de “la responsabilidad de proteger”.
2. La crisis humanitaria provocada por Israel y el cierre de las fronteras impidiendo la llegada de ayuda⁴⁷.
3. Las amplias evidencias de la utilización, por parte de Israel, de armas prohibidas en los acuerdos internacionales.
4. La petición del alto el fuego por parte de las Naciones Unidas, de un número considerable de Estados, de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y de la opinión pública internacional.

Israel, Hamas, la Autoridad Nacional Palestina y Al-Fatah fueron los implicados directamente en el conflicto. Pero observemos cuál fue la relación y reacción de algunos otros actores indirectos y a qué se

⁴⁶ Los datos que se han presentado, dependiendo la fuente a la que se recurra, difieren. Los aquí presentados son extraídos de Amnistía Internacional. En la página web anotada a continuación se pueden cotejar los datos de esta organización con los del ejército israelí:

http://www.amnistia.org.uy/?q=Israel_Gaza_Datos_Cifras_jul_09

⁴⁷ No sólo Israel cometió infracciones durante la operación. Hamas, según revela un informe de la ONG internacional pro israelí *Human Right Watch*, durante el mismo período cometió decenas de crímenes en contra de sus adversarios políticos palestinos aprovechando la coyuntura: Asesinatos de líderes, secuestros y torturas.

debió su incapacidad para detener el ataque e impedir que Israel violara algunos acuerdos internacionales.

Durante la “Operación Plomo Fundido” se hizo evidente la ineficacia de las Naciones Unidas para detener el conflicto, al menos en ese territorio. Las resoluciones de la Asamblea General de la ONU fueron desoídas, incluso por parte del Consejo de Seguridad de la misma institución⁴⁸. La Asamblea General no tiene mecanismos para materializar sus resoluciones. Esta situación le deja a expensas del Consejo de Seguridad. Esto es un grave problema, ya que cuando la voz de una institución como ésta es desacreditada, sus pronunciamientos dejan de tener peso. Las palabras se disipan y se vacían. Además, la Asamblea General es un órgano dentro del sistema, que aspira a ser legislativo, extremadamente importante. En los niveles nacionales y locales, los órganos legislativos son fundamentales. ¿Cómo no seguir el mismo criterio en el nivel internacional si se busca la creación de un orden internacional estable?

El Consejo de Seguridad de la ONU sí tiene mecanismos para poder hacer cumplir sus resoluciones, entre ellos una fuerza internacional que se activa especialmente a través de los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas, pero su carácter poco ágil, debido especialmente al derecho a veto de los cinco miembros permanentes, hace que esta institución, además de poco democrática, sea no muy eficiente. Desde el 31 de diciembre, los representantes de Asuntos Exteriores de la Liga Árabe solicitaban al Consejo de Seguridad que exigiese la detención inmediata del ataque israelí. Sin embargo, el Consejo de Seguridad, ante la mirada atónita de los medios internacionales, se reunía en tres ocasiones sin poder llegar a un acuerdo. El mencionado derecho de veto de las cinco potencias permanentes del Consejo de Seguridad hace imposible que se tomen decisiones buscando el bien común. Los intereses nacionales siguen siendo determinantes. Esto hizo que hasta el 8 de enero dicho Consejo no pudiera aprobar la resolución 1860, exigiendo, entre otras cosas, un cese de fuego inmediato, durable y respetado a cabalidad, que llevara a una retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza, condenando toda

⁴⁸ Esto es algo que ya hemos visto también en la evolución conceptual del sistema, y fue uno de los motivos por los que se crearon las operaciones para el mantenimiento de la paz y por los que la Asamblea General en muchas ocasiones se abstiene de pronunciarse.

violencia y hostilidades dirigidas contra civiles y todos los actos de terrorismo. Pero ni Hamas ni Israel se atuvieron a esta resolución, y el Consejo de Seguridad no intervino militarmente con su fuerza poco organizada, como sí ha hecho en otras ocasiones, algunas de las cuales muy recientes, siguiendo claramente principios distintos dependiendo los Estados en cuestión y los intereses geopolíticos de los cinco miembros permanentes⁴⁹.

Como se ha podido observar, al menos tres grandes problemas dentro de las Naciones Unidas impiden que esta institución, de gran valor en sí, medie efectivamente en conflictos de esta índole: 1. Una Asamblea General con valor simbólico exclusivamente. 2. Un Consejo de Seguridad ineficiente y antidemocrático. 3. La inexistencia de un ejército internacional poderoso que respalde las decisiones del Consejo de Seguridad.

A pesar de lo mencionado anteriormente, si hemos de ser justos en nuestra valoración, hemos de reconocer que la creación de las Naciones Unidas tras la segunda y devastadora guerra mundial es una institución única en la historia que se alza como noble símbolo de los intereses colectivos de la humanidad. Como ya vimos, las Naciones Unidas constituyen la primera cristalización sólida del principio de seguridad colectiva. Esta institución, a pesar de sus altibajos, ha mostrado a través de más de medio siglo de funcionamiento, que la humanidad tiene capacidad potencial de acción concertada en áreas como sanidad, educación, protección medioambiental y bienestar infantil. Ha materializado, en cierto sentido y a pesar de las críticas, el deseo moral colectivo de construir un futuro mejor, evidenciado en la amplia adopción internacional de los convenios sobre derechos humanos. Muestra el anhelo de compasión de la naturaleza humana a través de la dedicación de recursos financieros y humanos a la ayuda de pueblos en crisis y al desarrollo. Y, finalmente, en materia de construcción y sostenimiento de la paz, esta institución ha abierto una senda para un futuro con menos conflictos, al menos interestatales.

Bajo mi perspectiva, en determinadas ocasiones, las instituciones como la ONU han de analizarse en términos de proceso. Una institución incipiente no funciona a la perfección desde el principio, y menos cuando, como en el caso de la ONU, su objeto de trabajo es una

⁴⁹ Los casos de Afganistán en el 2001 y de Libia en el 2011 son los más claros.

red complejísima como la compuesta por la humanidad y sus problemas. Por ello, descartar una institución como ésta, vital para regular una sociedad cada vez más mundializada, sería un acto imprudente. La creatividad y el talento humanos han de ponerse al servicio de una sociedad evolutiva. La paz y el desarrollo, hoy día, son imperativos morales para cualquiera que tome consciencia del sufrimiento existente. Estas afirmaciones no excluyen la idea de que en un mundo como el de hoy, donde la complejidad ha crecido considerablemente y han emergido nuevos actores, la administración de los asuntos humanos exige unas estrategias diferentes a las tradicionales. Digo esto porque, como bien se delinea en el discurso evolutivo sobre la gobernanza, las instituciones centralizadas por sí solas, ni aún en el nivel nacional, pueden dar respuesta a la mencionada complejidad de asuntos humanos. Abordaremos este tema con un poco más de profundidad en la segunda parte de este capítulo que analiza algunas concepciones filosóficas de fondo.

Las Naciones Unidas, gracias al resultado acumulativo de sus múltiples líneas de acción, podrían haber jugado un rol importante a la hora de evitar una tercera guerra mundial. Aunque en los últimos cincuenta años ha habido numerosos conflictos regionales y locales que han acabado con millones de vidas, ninguno se ha acercado a la magnitud de las dos grandes guerras producidas a escala casi planetaria en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, tras este reconocimiento de éxito parcial, se observa con claridad que el fantasma de la guerra y el conflicto sigue acechando y queda mucho por aprender. Después de la desaparición de la amenaza de la , sigue habiendo odios y conflictos –muchos de carácter étnico– sin resolver. Nuestro caso, el del conflicto palestino-israelí, sin duda, es uno de los más paradigmáticos por su prolongación en el tiempo, pero existen muchos otros y nunca hay que olvidar que la guerra, debido a la tecnología actual, puede acabar con el planeta. En materia social, los problemas del mundo son incluso más descorazonadores. Un antiguo informe del Banco Mundial revelaba que más de mil millones de personas viven en extrema pobreza y cerca de un tercio de la población humana es analfabeta⁵⁰. Otros problemas como la extensión alarmante del racismo, la xenofobia y el fanatismo religioso, el crecimiento

⁵⁰ El Banco Mundial, *1994 World Development Report*, Oxford University Press, pp. 162-163.

canceroso del materialismo, el aumento de los delitos y el crimen organizado, el recrudecimiento de la violencia sin sentido, la brecha creciente entre ricos y pobres⁵¹, las desigualdades que sufren las mujeres, la desintegración de los lazos familiares y el consecuente daño intergeneracional, los excesos de capitalismo desenfrenado, la crisis económica internacional, el calentamiento global y la epidemia de la corrupción política, demuestran con creces la necesidad de acción concertada. La institución que podría canalizar estos esfuerzos es la ONU, y su mecanismo, probablemente, el sistema de seguridad colectiva.

Sin ningún lugar a dudas, la ONU, con algunas de las reformas que a continuación vamos a esbozar, podría ser clave para acabar con el conflicto palestino-israelí. Como la soberanía sigue residiendo en los Estados-nación, los jefes de Estado y sus gobiernos tendrían el deber de reunirse para definir la estructura exacta del orden internacional. Este esfuerzo podría tener como objetivo definir un esquema de gobernanza internacional. Sería necesario, para materializar esta idea, mantener una cumbre mundial sobre gobernanza global, utilizando la misma metodología de discusión de temas críticos de alcance mundial que han seguido algunas reuniones similares como la Cumbre del Milenio en el 2000, la Conferencia Internacional de financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey en el 2002 o la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 2005). En esta Cumbre, habría que dar cabida a la sociedad civil representada por las Organizaciones no Gubernamentales y a los medios de información internacionales, para dar legitimidad a la reunión y tener en cuenta las verdaderas necesidades y preocupaciones de la gente común.

La estructura de un gobierno mundial, no al estilo de Hobbes o Weber, debería equilibrar la necesidad de coordinación y dirección global con el imperativo de asegurar que la responsabilidad decisoria se mantenga en los niveles pertinentes, para evitar la centralización

⁵¹ En el último informe del 2011 sobre la situación social del mundo, la ONU advierte de que las “consecuencias de la crisis no se pueden aún percibir en su totalidad en áreas como la educación, la salud y el empleo”, al tiempo que asevera que “es claro que los índices de desempleo, así como del hambre y de la pobreza, cuyo aumento fue causado por la crisis global, afectarán a miles de millones de personas durante los próximos años”. Para más información:

http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=3509

excesiva y un nivel injustificado de burocracia. El análisis de Tocqueville relativo a los factores de éxito de la democracia americana tras la revolución, en contraposición a los resultados inmediatos en Francia después de su episodio revolucionario, también resulta pertinentes. Como ya observamos, Tocqueville distingue dos niveles, el del gobierno y el de la administración. Para regular efectiva y democráticamente los procesos sociales, se requiere centralización en el gobierno. Sin embargo, la centralización administrativa, como ocurrió en Francia, trae consigo el riesgo del despotismo. En Estados Unidos la administración estaba descentralizada y, con la revolución, lo que se centralizó fue solo el gobierno. Mantener esta tensión equilibrada, por tanto, parece fundamental. En términos prácticos, esto implicaría que las instituciones internacionales (de las cuales la actual ONU es un embrión) actuarían sólo y exclusivamente en cuestiones de incumbencia internacional, siempre que los Estados no pudieran intervenir para garantizar los derechos de los pueblos y Estados miembros. El resto de asuntos se tratarían a nivel local y nacional.

La redefinición de fronteras sería otro asunto que esta Cumbre debería tratar, ya que actualmente, muchos pueblos y naciones no tienen un Estado propio. África es quizá el ejemplo más claro, donde las divisiones fronterizas artificiales han dividido a pueblos culturalmente uniformes y aunado etnias que conviven conflictivamente bajo un mismo Estado. La realización de semejante redefinición de fronteras requiere de una consulta amplia con los representantes del mayor número posible de naciones y etnias, y de una investigación seria acometida por un grupo de expertos compuesto por personas de muy distintas nacionalidades.

En este punto, la visión futura de un mundo en que exista un súper Estado Mundial compuesto por múltiples unidades nacionales, a favor del cual todas las naciones habrían renunciado a toda pretensión de hacer la guerra, a ciertos derechos de gravar impuestos, y a todos los derechos de posesión de armamentos, excepto los que se requieran para el mantenimiento del orden interno de sus respectivos dominios; un Estado que incluya un ejecutivo internacional con autoridad sobre cualquier miembro recalcitrante de la comunidad internacional, un parlamento mundial cuyos miembros sean elegidos por los pueblos de los países respectivos y cuya elección haya sido confirmada por sus gobiernos, y un tribunal supremo cuyo veredicto tenga efectos

vinculantes aun cuando las partes no hayan sometido voluntariamente el caso a su consideración⁵²; podría ser un horizonte útil sobre el que trabajar. Sin embargo, la situación actual necesita medidas prácticas y no sólo visiones de futuro. Por ello, intentaremos ver en términos prácticos cómo podría mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas. Empero, merece la pena exponer que, como ha ocurrido en el surgimiento histórico de las distintas grandes civilizaciones, centrar la atención en un concepto convincente permite que, del pantano de ideologías, doctrinas y puntos de vista contradictorios, surja una orientación y visión clara para la construcción de un orden social más avanzado. En esta línea, el sentido que Ricoeur le da a la utopía⁵³ como un esfuerzo de liberación y emancipación del orden vigente mediante la construcción de un horizonte más amplio al que dirigirse, nos parece de especial interés. La ideología, siguiendo con este mismo autor, intenta legitimar el orden prevaleciente e intenta generar la sensación de que el cambio no es posible. Por ello, la visión, la utopía tiene poder revolucionario en tanto que amplía el imaginario de posibilidad y permite trascender el estado actual de las cosas.

A continuación esbozaremos algunas medidas concretas que permitirían incrementar la efectividad del trabajo de las Naciones Unidas a corto plazo, reforzando algunos de los cinco procesos mencionados al inicio que confluyeron en la aparición del Estado moderno. La primera tiene que ver con la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ésta puede ser vista como un órgano legislativo en potencia encargado de promulgar leyes. En los niveles locales y nacionales, los poderes legislativos gozan de respeto general, mientras que no ocurre lo mismo en los niveles regional e internacional. La Asamblea General está compuesta por los 192 Estados Miembros de la ONU, cada uno de los cuales tienen derecho a un voto. La Asamblea General delibera sobre aspectos importantes, relacionados con la paz y la seguridad, la admisión de nuevos Miembros y las cuestiones presupuestarias. La Asamblea General trabaja en diferentes frentes por medio de Comisiones que investigan cada uno de estos flancos.

Durante la “Operación Plomo Fundido” se observó la incapacidad de la Asamblea General para detener el conflicto. Dicha institución se

⁵² Shoghi Effendi, *La Meta de un Nuevo Orden Mundial*, Ebila, Buenos Aires, 1973.

⁵³ Paul Ricoeur, *Ideología y utopía*, op. cit, Introducción.

pronunció repetidamente durante las más de dos semanas de conflicto, sin obtener respuesta alguna por parte de Israel. Remontándonos al pasado, de las 26 sesiones extraordinarias que ha tenido esta institución hasta el 2001, dos han estado centradas en Palestina; y de las 10 sesiones extraordinarias de emergencia (hasta el 2002), en las que el Consejo de Seguridad no pudo tomar una decisión, cinco están relacionadas con el conflicto palestino-israelí y la situación de Oriente Medio⁵⁴. El efecto de las resoluciones a las que llegaron, sin embargo, no parece haber sido muy importante. Esta incapacidad puede ser debida a dos factores que tienen que ver con su estructura actual y que deberían ser objeto de modificación.

Por un lado, la estructura actual concede un peso quizá excesivo a la soberanía nacional. Por ello el peso de las decisiones clave recae en el Consejo de Seguridad, donde están los cinco miembros permanentes con derecho a veto. La Asamblea General, además, necesitaría representar de forma más exacta a las gentes del mundo así como a los Estados-nación, ya que países como China o la India, cuyas poblaciones superan el millar de millón de habitantes gozan de un asiento, exactamente igual que Luxemburgo, cuya población es de menos de 500.000 habitantes.

Por otro lado, las resoluciones actuales de la Asamblea General, como se observó en el mencionado proceso armado, no son vinculantes, a menos que sean ratificadas por cada Estado miembro. Tienen carácter de recomendación. Esto muestra también cómo se anteponen los intereses de los Estados a los de la humanidad como un todo. Paulatinamente, las resoluciones de la Asamblea General deberían adoptar el carácter de ley, o al menos dejar de tener el estatus de recomendación. Este aspecto está estrechamente relacionado con el punto anterior, ya que si las gentes del mundo se viesan justamente representadas en la Asamblea General, sus resoluciones serían reconocidas como más legítimas.

Algunas otras medidas concretas que se podrían tomar y que serían útiles de cara a resolver el conflicto palestino-israelí, relacionadas con la Asamblea General, serían la elevación de los requisitos mínimos de ingreso y el nombramiento de una Comisión que se encargara específicamente de investigar las fronteras y los límites

⁵⁴ Página oficial informativa de las Naciones Unidas: www.cinu.org

territoriales. En lo que respecta el primer punto, actualmente países que no gozan de libertad de expresión ni respetan las disposiciones establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tienen representación en la Asamblea General. Esto reduce la credibilidad de esta institución. Los países miembros que no respetan al menos estos dos elementos, deberían hacerse cargo de las consecuencias. En lo concerniente al segundo, muchos de los conflictos del mundo actuales están relacionados con una mala fijación de las fronteras nacionales. El caso de África es el más claro. Si se aspira a establecer un orden internacional donde reine la paz, todas las disputas fronterizas deberían resolverse. Esta comisión investigaría las reclamaciones y tensiones de grupos civiles y étnicos, y haría recomendaciones. Aparte de solucionar problemas ya existentes, esto podría servir de alerta frente a otros posibles conflictos que podrían prevenirse con diplomacia temprana.

Existen otras medidas generales conectadas con el funcionamiento de la Asamblea General que son cruciales, pero que no se observan tan fácilmente a primera vista. La financiación es una de ellas. Diversos factores relacionados con la poca disposición de algunos países para pagar dentro de los plazos señalados y con algunas deficiencias burocráticas, hacen que la ONU, y la Asamblea General en particular, viva en estado permanente de déficit, creando una mentalidad de “gestión de crisis”. La falta de recursos impide que la Asamblea General lleve adelante proyectos importantes. Deberían explorarse nuevas formas de financiación para asegurar que una institución con una función tan importante pueda acometerla con éxito. Las aportaciones deberían ser graduadas dependiendo del PIB del país, y se podrían desarrollar mecanismos que estimulen las aportaciones voluntarias de comunidades y particulares.

Un último problema relacionado con la Asamblea General es la dificultad en la comunicación y los gastos que esto supone. Una medida que parece crucial es la adopción de un sistema común de escritura y lenguaje para los miembros de la Asamblea General. Actualmente la ONU tienen seis idiomas oficiales: chino, español, ruso, árabe, inglés y francés. Esto supone un gran gasto administrativo y dificulta los procesos burocráticos. Cada foro podría adoptar un idioma auxiliar. La importancia de la cuestión del idioma trasciende el ámbito de la Asamblea General. Muchos problemas entre individuos de la misma

cultura son producidos por malos entendidos. Esto todavía se acentúa más cuando los individuos que se comunican provienen de diferentes culturas aun compartiendo un mismo idioma. El potencial de malos entendidos es infinitamente superior cuando las personas no hablan el mismo idioma. En estos casos, los estereotipos y prejuicios se fortalecen, impidiendo que la gente pueda relacionarse y forjar un vínculo amistoso. Algunos movimientos pacifistas ya vieron en el siglo diecinueve la capacidad conciliadora de un idioma universal. El caso más significativo es el del esperanto, idioma que salió a la palestra en 1887 con un libro del Dr. Lázaro Luis Zamenhof sobre la lengua internacional. El movimiento suscitado por este idioma pretendía establecer una lengua universal para facilitar la comunicación entre pueblos. A pesar de que tuvo bastante fuerza en sus inicios, este movimiento parece haber ido decreciendo.

La segunda serie de medidas conciernen al Consejo de Seguridad, el órgano de las Naciones Unidas cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad. El sistema de seguridad colectiva se articula principalmente a través de él, sobre todo cuando una situación exige el ejercicio de los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas. Conforme a esta Carta, los Estados miembros están obligados a aceptar y cumplir las decisiones del Consejo, mientras que los otros órganos sólo pueden hacer recomendaciones⁵⁵. Como ya sabemos, está compuesto por 15 miembros, cinco de los cuales son miembros permanentes con derecho a veto. Los otros diez son elegidos por la Asamblea General por períodos de dos años. Esta característica del Consejo de Seguridad hace que sean muchos los que cuestionen el carácter democrático de dicho cuerpo y que sus resoluciones no sean vistas como totalmente legítimas.

El Consejo de Seguridad es actualmente el organismo con mayor poder de los seis que componen el sistema de Naciones Unidas (Asamblea General, Consejo de Seguridad, Corte Internacional de Justicia, Secretaría, Consejo de Administración Fiduciaria y Consejo Económico y Social). Su función ejecutiva no debe despreciarse, ya que difícilmente se puede vislumbrar un rol más importante en el panorama internacional que el de poner en vigor el sistema de seguridad colectiva. Actualmente, la naturaleza del Consejo de

⁵⁵ Página oficial informativa de las Naciones Unidas: www.cinu.org

Seguridad hace muy difícil que se tomen medidas decisivas y ágiles. La Secretaría General, que comparte funciones con el Consejo, se ve además desbordada por las múltiples peticiones de los países miembros. Durante la “Operación Plomo Fundido” que hemos venido analizando, el Consejo de Seguridad se reunió hasta tres veces, como vimos, sin lograr ponerse de acuerdo. Finalmente, tras la tercera reunión, pidieron a Israel y a Hamas un alto el fuego, propuesta que fue rechazada⁵⁶.

La puesta en práctica de un pacto de seguridad colectiva demanda un convenio vinculante previo para actuar en concierto ante las amenazas al conjunto. Hoy en día, de nuevo, la supremacía de la soberanía nacional hace difícil que los países miren hacia el bienestar de la colectividad. Las circunstancias mundiales, no obstante, parecen forzar a los líderes mundiales a elevar su nivel de conciencia acerca de la necesidad de actuar concertadamente ante las amenazas comunes⁵⁷. Parecería que esta soberanía nacional ilimitada quizá debería ser reemplazada por una visión más amplia de la sociedad. La subordinación de los intereses nacionales en pos de los intereses globales es la mejor opción para todos, aun si cada parte sólo mirara por sus propios intereses. Además, la soberanía nacional no se reduciría dentro de los territorios nacionales. Se dejarían los asuntos internacionales a un árbitro mundial compuesto por representantes de todos los países miembros. Como ya he mencionado, incluso por motivos egoístas, lo que más beneficia a cada Estado es mirar por la colectividad, ya que a largo plazo, debido a la interconexión tan estrecha que existe en todas las áreas, un problema no resuelto en otra parte del mundo, acabará afectando los intereses nacionales. Aquí de nuevo Sustain, con su planteamiento de análisis costos-beneficios, vuelve a ser relevante. Podemos ver un ejemplo claro en lo que está ocurriendo con la cuestión de la inmigración en Europa. Siendo algo reduccionistas, podríamos decir que la explotación sufrida por los países africanos y latinoamericanos por parte de las potencias europeas, dejó a estos países en situaciones de desventaja. Tras la independencia

⁵⁶ La Operación comenzó el 27 de diciembre del 2008 y hasta el 9 de enero del 2009 no hicieron esta solicitud.

⁵⁷ La crisis económica del 2008-2009 hizo que los líderes nacionales tuvieran que reunirse para tomar medidas comunes, pues las acciones por separado no podían dar respuesta a dicha crisis.

de estas colonias, estos países han tenido serias dificultades para que sus poblaciones puedan incluso subsistir. Mientras tanto, los países occidentales gozaban de bienestar sin preocuparse de ellos. La situación ahora está llegando también a los países occidentales, ya que la precaria situación económica y social de muchos países, heredada desde los tiempos de las colonias, está forzando a masas ingentes de gente a emigrar, por poner un ejemplo, a Europa. Los intentos fallidos por integrar y por gestionar la diversidad proveniente de la inmigración, junto con las actuales dificultades económicas, han hecho que, desde hace ya varios años, los países europeos se tomen más en serio la cuestión de la cooperación internacional y el desarrollo. Hasta que todos los países del mundo no gocen de una situación mínima de bienestar, siempre habrá problemas que afecten a todos, y más aún en una era donde los avances tecnológicos están permitiendo reducir virtual y aceleradamente distancias antaño infranqueables.

Existen cuatro medidas concretas que probablemente mejorarían la función ejecutiva a corto plazo. La primera es la restricción al ejercicio de veto. A largo plazo, el derecho de veto del que hoy gozan los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (China, Inglaterra, EE.UU., Francia y Rusia) debería desaparecer. Para que sea una medida gradual, podría comenzarse limitando este derecho a situaciones excepcionales, como intervenciones armadas. La segunda, muy relacionada con la anterior, sería la desaparición de la condición de miembro permanente. Como se ha mencionado reiteradamente, el Consejo de Seguridad tiene cinco miembros permanentes y diez elegidos por la Asamblea General por períodos de dos años. Progresivamente, los miembros permanentes deberían desaparecer y sólo deberían quedar miembros elegidos. La tercera tiene que ver con la necesidad de que el Consejo cuente con una fuerza internacional. Debería crearse una fuerza internacional al mando del Secretario General de las Naciones Unidas, sometido a su vez al Consejo de Seguridad. Esta fuerza debería estar libre de intereses nacionales y ser completamente leal a la ONU. Esta fuerza internacional podría monitorizar un proceso para el desarme paulatino de todos los países, permitiendo solamente que cada país tuviera la cantidad de armamento estrictamente necesaria para su propia defensa y para salvaguardar el orden interno. Esto justificaría la total prohibición de la proliferación de armas de destrucción masiva. Como paso previo para la creación de

una fuerza internacional, el presente sistema de dispositivos militares especiales debería institucionalizarse y constituirse en núcleos regionales de fuerzas de intervención rápida para casos de crisis. Estas medidas, además, permitirían que la enorme energía disipada y derrochada en la guerra, ya sea económica o política, fuera consagrada a aquellos fines que extienden el alcance de las invenciones humanas y el desarrollo tecnológico, al aumento de la productividad de la humanidad, al exterminio de las enfermedades, a la extensión de la investigación científica, a la elevación del nivel de salud física, a la agudización y refinamiento del cerebro humano, a la explotación de los inusitados e insospechados recursos del planeta, a la prolongación de la vida humana y al fomento de cualquier otro agente que pueda estimular la vida intelectual, moral y espiritual de la raza humana⁵⁸. Y finalmente la cuarta se conecta con la Secretaría General. El Secretario General debería estar más vinculado al Consejo de Seguridad y trabajar con esta institución en espíritu de colaboración. Hasta ahora, el Secretario parece que recibe gran cantidad de órdenes, a veces contradictorias, por parte de los diferentes Estados del Consejo de Seguridad. Esto muestra fragmentación y falta de coordinación. Si los miembros del Consejo de Seguridad se ven a sí mismos como garantes de la seguridad del mundo y no sólo de sus propios Estados, se esforzarán para llegar a visiones compartidas y, de esta manera, podrán utilizar de manera más eficiente su brazo operativo, que ha de ser el Secretario.

La tercera batería de medidas nos remite a los entes de justicia de la ONU. Actualmente, y tras años de evolución, las Naciones Unidas cuentan con dos agencias de justicia un tanto desconectadas entre sí. La primera es la Corte Internacional de Justicia, uno de los seis organismos del sistema de la ONU, cuyo fin es resolver disputas entre Estados, siempre y cuando éstos se hayan sometido voluntariamente por adelantado a su jurisdicción. La segunda es la Corte Penal Internacional, creada bajo la jurisdicción del Consejo de Seguridad y cuyo propósito es tratar la responsabilidad individual en casos de genocidio o violación flagrante de los derechos humanos. Y luego existen otros tribunales especiales como los de Ruanda y el de la antigua Yugoslavia.

⁵⁸ Shoghi Effendi, *El desenvolvimiento de la civilización mundial*, Ebila, Argentina, 1989.

La necesidad de una institución judicial que regule los otros poderes y que asuma estas dos funciones mencionadas en el párrafo anterior no puede menospreciarse. La justicia es el principio rector de toda sociedad integrada. Sin ella, sólo el caos y la confusión puede ser el destino. Hasta ahora, el orden internacional ha estado configurado en base a los intereses de las potencias hegemónicas, aunque ha habido avances significativos. Todo parece indicar que el establecimiento de una institución seria de justicia es un elemento central para evitar guerras y sancionar aquellas acciones que perjudiquen ampliamente a la humanidad. El hecho de que acciones beligerantes e inhumanas queden impunes, hace que otros Estados o incluso individuos puedan emprender en un momento determinado acciones similares sin miedo a las represalias. En nuestro caso de estudio esto se puede observar con precisión. Israel, violando acuerdos internacionales, emprendió su “Operación Plomo Fundido” y, ante la mirada impotente del mundo, no se detuvo hasta que consideró que sus objetivos se habían alcanzado.

Sin embargo, para avanzar en lo dicho con anterioridad, hay dos medidas a corto plazo que podrían mejorar sustancialmente el funcionamiento de dichas Cortes. No obstante, no ahondaremos mucho en ello porque este asunto queda más allá del ámbito sociológico de análisis de esta tesis y otros autores del ámbito jurídico lo han abordado mucho mejor. Sólo las señalaremos someramente. La primera consiste en mejorar la coordinación, ya sea mediante la unificación de estas dos instituciones algo desconectadas y supervisadas por organismos diferentes, o creando mayores puentes entre ambos tribunales. De unificarse ambas funciones dentro de un Tribunal Internacional, éste contendría, por un lado, una Corte encargada de mediar entre Estados y, por otro, otra Corte enfocada en juzgar a individuos, entre otras cosas. Paulatinamente, este tribunal iría desarrollándose y asumiendo nuevas líneas de acción. La segunda se refiere a la ampliación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Actualmente, como ya hemos dicho, la jurisdicción de esta Corte está limitada a contadas categorías de casos, y sólo las naciones tienen capacidad para presentar sus demandas. No obstante, una medida muy factible sería otorgar derecho a interponer demandas ante la Corte a otros organismos de las Naciones Unidas. En esta línea de ampliar la jurisdicción cabría la consolidación de la fuerza internacional al que hicimos referencia cuando abordamos el trabajo del Consejo de Seguridad. Esa fuerza,

para que los dictámenes del Tribunal –en cualquiera de sus modalidades– tengan efecto, debería contener un cuerpo que trabajase de cerca con el Tribunal, aunque dependiera del ejecutivo. Así, las sanciones no caerían en oídos sordos ni serían palabras huecas. Este asunto es importante, ya que la credibilidad y confianza en el funcionamiento de una institución se menoscaban cuando se observa de forma recurrente que sus acciones no tienen peso ni influencia real. La faceta más realista de este análisis es que nada de esto se puede acometer sin cierta capacidad de fiscalización. La ONU es dependiente de la contribución voluntaria de sus miembros. Por ello, no tiene fiscalidad autónoma que le permita tener un ejército que monopolice la violencia, ni hacer avances sólidos como los que se dieron en la Edad Media para que emergiera un poder central que pudiera mediar efectivamente ante conflictos. Episodios violentos y conflictos enquistados –como el de nuestro caso–, sin embargo, se beneficiarían sobremanera con estas reformas que no dejarían impune a ningún individuo ni Estado culpables de crímenes contra la humanidad⁵⁹.

Otra serie de medidas tienen que ver con la coordinación general de la organización. La ONU cuenta con seis organismos y éstos, como Koffi Annan señaló en su propuesta de reformas estructurales presentada en julio de 1997 en el documento "Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma", no gozan de mucha coordinación⁶⁰. Una institución internacional que aspire a servir de mediador, pacificador y promotor de la justicia social requiere agilidad y coordinación precisa.

Algunos organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, han cobrado tanta autonomía que casi se consideran instituciones aparte. Sólo envían reportes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social. Estas dos instituciones, por muy fuertes que sean, deberían servir dentro del marco que el Consejo Económico y Social ha creado para promover el desarrollo social y económico de los pueblos del mundo, en especial, de los menos favorecidos. El Consejo Económico y Social también debería tener cierto peso a la hora de redefinir el sistema económico internacional. La urgencia de esta tarea se evidencia actualmente por el

⁵⁹ Por lo demás, habría que definir claramente los criterios para que un caso sea considerado crimen contra la humanidad.

⁶⁰ www.un.org/spanish/docs/cover.htm

descontrol del sistema financiero internacional. Es curioso observar cómo un sistema social, supuestamente creado por el hombre para su servicio, ha adquirido vida propia. Se escucha decir a los economistas, presidentes y analistas “el mercado está intranquilo”, “hay que calmar a los mercados”, “tenemos que hacer sacrificios”, “hay que generar confianza en los mercados”, como si éstos fueran los dioses griegos cuyas pasiones había que apagar mediante ofrendas. Pareciera que estamos ante la materialización de aquella “colonización del mundo de la vida” por el sistema económico a la que aludía Habermas hace ya varias décadas y que forma parte, en realidad, de la pesadilla vislumbrada por los teóricos de la Escuela de Frankfurt. Es por ello que muchas editoriales vuelven a publicar las obras de Marx afirmando la vigencia de sus análisis. En otros términos, si tomáramos las tesis funcionalistas y aceptáramos como válida la lectura de la sociedad en clave de sistemas diferenciados con lógicas autónomas, diríamos que las lógicas que rigen el sistema de la economía se están imponiendo en otros sistemas sociales como los sistemas educativos, culturales, políticos, mediáticos e incluso familiares.

Como el mismo Koffi Annan señaló, la institución de las Naciones Unidas debería ser repensada de forma integral, especialmente la función de la Secretaría General, para la cual él demandaba más autonomía. Quizá la visión de un Gobierno Mundial con un poder legislativo internacional (la Asamblea General), un ejecutivo de la misma índole (el Consejo de Seguridad), y un Tribunal Universal de Justicia, con una Fuerza Internacional a su servicio y una plétora de organismos bien enfocados para las distintas líneas de acción pertinentes, sería un buen horizonte, por muy lejano que se divise. Este Gobierno tendría como función regular las relaciones entre naciones, preservar la paz, la justicia y promover la prosperidad mundial, con un modelo sostenible, a todos los niveles y en todas las regiones y culturas del globo. Este Gobierno no menoscabaría la autoridad y el poder de los Estados Nacionales, quienes serían árbitros y garantes de las mismas funciones dentro de sus territorios, sino que coordinaría sus acciones para que el orden mundial fuera armonioso.

De nuevo, lo afirmado en el párrafo anterior no elude la comprensión de que la complejización de los asuntos sociales, y más aún en el ámbito global, requiere de formas de administración novedosas, no tradicionales ni tan jerarquizadas y centralizadas –como

refleja el cambio de paradigma del gobierno a la gobernanza al que haremos referencia con posterioridad—, pero en el orden internacional parece no haber una estructuración consistente que pueda orquestar legítima y coordinadamente la pléyade de actores y de procesos en marcha en virtud de un sistema, aunque sea flexible, híbrido, horizontal, orgánico pero, en definitiva, al servicio del hombre.

Por último, en esta sección de medidas y dificultades estructurales, cabe mencionar la importancia de ganarse la confianza de una sociedad civil emergente. En mi opinión, el horizonte de referencia de cualquier institución de gobierno ha de ser el avance de la civilización humana. Pero este objetivo es irrealizable sin la participación inteligente e inspirada de la sociedad civil. La comunidad cuyo aprecio ha de ganarse la ONU es el conjunto de la humanidad.

Parece que la gente común se ha mantenido bastante alejada de las instituciones internacionales debido, entre otras cosas, por un lado, a los estamentos intermedios que lo separan de la esfera internacional y, por otro, al tratamiento un tanto escéptico que los medios de comunicación han dado a estas instituciones. Los canales que permiten que la sociedad civil se conecte con esta esfera internacional parecen ser las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Crear conciencia sobre la relación de dependencia que ha de existir entre las gentes del mundo y las instituciones internacionales es vital para progresar hacia el establecimiento de un nuevo orden internacional. El ejercicio de la autoridad de las instituciones internacionales ha de templarse con el deber de hacerse acreedoras de confianza y respeto sincero por parte de las personas que pretenden gobernar y con el de consultar abiertamente, en el mayor grado posible, con todos aquéllos cuyos intereses se vean afectados. Si esto ocurriera, las personas exigirían a sus gobiernos que aumentaran el apoyo a estas instituciones internacionales que, debido a su mayor influencia y poder, estarían en mejor condición para acometer ciertas tareas que exigen un esfuerzo global. Esto no supone homogeneizar los intereses particulares o de grupo, que pueden diferir, sino reconocer que existen ciertos intereses globales que están por encima de los particulares. Por ejemplo, la prosperidad económica de una familia o de una empresa, siempre ha de estar subordinada al respeto del medio ambiente porque si éste se deteriora, en el medio plazo todos sufrirían las consecuencias, en incluso ese mismo crecimiento económico al que aspiraba la

empresa o familia, se resentiría. Es para salvaguardar esas áreas de interés colectivo, o en otras palabras, de “amenazas colectivas”, que las instituciones internacionales serían requeridas.

Las Naciones Unidas, en su empeño por acercarse a la población y por mejorar las condiciones del mundo podrían acometer cuatro grandes tareas: 1. Promover el desarrollo económico y social. Se podría lanzar una campaña decisiva para cumplir los objetivos del milenio. 2. Defender los derechos humanos desarrollando mecanismos para su implementación y para sancionar a los Estados que no los cumplan. 3. Mejorar la condición de la mujer. En virtud de la opresión que durante milenios ha sufrido la mujer, con la consecuente imposibilidad de desarrollar todo el potencial latente en este segmento de la sociedad mayoritario y el desperdicio de la energía necesaria para el avance de la civilización, se trataría de lograr que las mujeres se establezcan en todos los estamentos de la totalidad de sociedades. 4. La promoción de programas educativos basados en principios morales. Gran parte de los problemas actuales más graves como la crisis económica, la corrupción, la delincuencia, el fanatismo, el materialismo, la desintegración familiar y el consumismo sinsentido son producidos –o al menos nutridos– por cierto vacío moral. Cultivar aquellos aspectos éticos comunes contenidos en las grandes tradiciones religiosas y que constituyen los cimientos de la civilización parecería prioritario. De esta línea de acción se desprenden dos posibles áreas de intervención, a saber, el desarrollo de un currículum sólido para las escuelas, y la promoción del ya creciente movimiento de diálogo interreligioso⁶¹.

4.2 Dificultades conceptuales

En esta sección nos aventuraremos a sacar a la palestra algunas concepciones teóricas y filosóficas que, a mi parecer, sostienen el orden internacional actual y que por tanto impregnan el sistema de seguridad

⁶¹ La religión y su función en la sociedad moderna es un tema que suscita mucho debate. La teoría de la secularización parecía no permitir observar fenómenos profundos que se iban gestando en las bases de la sociedad. Para ahondar más en la compleja relación entre la religión y la sociedad moderna ver: Ignacio Sánchez de la Yncera y Marta Rodríguez Fouz (eds.), *Dialécticas de la postsecularidad. Pluralismo y corrientes de secularización*, Anthropos, Barcelona, 2012.

colectiva –aunque de forma invisible. Estos planteamientos de fondo rara vez son cuestionados, especialmente algunos de ellos, y afectan profundamente a la eficacia del sistema. Es menester recordar que el pretendido valor de este ejercicio que nos disponemos a hacer no es teórico, sino pragmático. Lo que pretende no es analizar pormenorizadamente las diferentes teorías acerca del poder o del conocimiento; y mucho menos elaborar una nueva teoría acerca de cualquiera de estos conceptos. La aspiración es vislumbrar algunas de las implicaciones prácticas de estos planteamientos que influyen en las políticas y la organización de la sociedad pero se mantienen ocultos. La razón para emprender este análisis más profundo es haber observado que algunos de los problemas más serios que impiden al sistema de seguridad colectiva de la ONU funcionar eficazmente, aunque parezcan estructurales, responden a algunos planteamientos de fondo muy difícilmente franqueables a no ser que se revisen. Algunos de estos los enumero a continuación:

1. La justicia, a pesar de ser un principio muy valorado, no es un principio que se integra en la configuración del sistema de seguridad colectiva. Su manifestación más inmediata es la constitución del Consejo de Seguridad, pero tiene muchas otras implicaciones. Una de ellas es la tensión existente entre lo que algunos denominan “Orden Iure” versus “Orden de Facto” y que supone que si un país puede imponer su ley por la fuerza, prefiere no atenerse a los principios del derecho internacional.
2. El conflicto y la competición considerados medios necesarios para poder avanzar.
3. El interés nacional como principio rector de las relaciones internacionales. Esto hace que se den discursos y actuaciones de doble moral. El orden internacional aspira a ser legítimo, por lo que utiliza los derechos humanos y la democracia como sus banderas, pero el que no se sigan los mismos criterios a la hora, por ejemplo, de intervenir en un país o en otro donde las situaciones parecen ser las mismas, hace ver que no son los principios los que rigen el orden internacional. Este punto es uno de los mayores lastres de cara a legitimar el mismo sistema

de seguridad colectiva, ya que se le acusa de servir a los intereses de los poderosos.

4. El poder de las multinacionales frente a los gobiernos. En una época en la que el comercio se ha globalizado, la economía se ha globalizado, la cultura se ha globalizado, la comunicación se ha globalizado, la tecnología se ha globalizado, así como la delincuencia, el terrorismo o la degradación medioambiental, la política no lo ha hecho. ¿Cómo regular un mundo globalizado sin políticas globales?
5. La soberanía nacional ilimitada como elemento incuestionable. Sin una reconceptualización que nutra las formas de hacer política internacional por parte de los Estados, que considere la subordinación del interés nacional al global como motor del sistema internacional, muy difícilmente (diría imposible) se podrá responder a las cuestiones de alcance global.
6. El “cortoplacismo” en la gestión de los asuntos públicos. La manera en que se ejercita hoy día la democracia partidista está haciendo que primen los planes a corto plazo sobre los de medio y largo alcance. Esto es debido a que rara vez suele haber una continuidad en las políticas cuando hay cambios de gobierno. Además, la necesidad de recurrir a propuestas electoralistas impide que cuaje una visión a largo plazo independiente de estas expectativas. Asuntos como el cambio climático, la remodelación del sistema económico, la transformación de los modelos energéticos, la eliminación de la pobreza o la repuesta ante el crimen transnacional organizado exigen estrategias a largo plazo difíciles de articular en el clima político imperante.
7. Muy íntimamente vinculado al tema anterior está el rol de los medios de comunicación y de la opinión pública en la política. Esta cuestión, sin duda, es una victoria de la democracia. Sin embargo, ha derivado en un círculo que, a mi entender, obstaculiza la administración pública. Los medios de comunicación privatizados han encontrado que, para ganar audiencia, y por tanto contratos publicitarios, necesitan introducir contenidos que enfatizan el conflicto, la violencia, el sexo y la crítica. Pero esta tendencia produce imágenes del

mundo, miedos y sensaciones que no tienen por qué corresponderse con la situación real de la sociedad y que afectan a la percepción de la gente sobre las cuestiones más apremiantes que a la postre determinarán la agenda pública. Esto hace, como dice Sunstein, a quien nos hemos referido en diversas ocasiones, que el análisis de los problemas reales, con su consecuente estudio de costos-beneficios sea inexistente, pudiéndose producir en el abordaje de problemas minúsculos, pero magnificados por los medios, unas consecuencias mucho más perjudiciales que las del problema inicial.

8. La fragmentación quizá haya sido fruto de una concepción mecanicista de los sistemas sociales y de la especialización llevada al extremo, pero dificulta la implementación de un sistema de seguridad colectiva que exige gran coordinación. Las Naciones Unidas son un buen ejemplo de ello, ya que la conexión entre sus seis organismos y sus respectivas agencias es muy pequeña. Además, no sólo hay desconexión y descoordinación, sino que en ocasiones, la ya mencionada tendencia al conflicto, hace que las diferentes agencias y organismo se vean compitiendo por imponer sus visiones o conseguir algunos recursos.
9. El materialismo predominante hace que la cuestión de los principios y de los valores se vea como un aspecto secundario. Sin embargo, si no se adopta un enfoque que explore con rigor explícitamente aquellos valores y principios que favorecen los procesos de desarrollo, así como las cosmovisiones que nutren ciertas prácticas sociales, se dejará de lado un aspecto de la vida social que tiene repercusiones significativas en los sistemas sociales que se generan.

Una vez enumerados estos problemas de fondo, pasaremos a dirimir con algo más de profundidad algunas de las cuestiones conceptuales señaladas con el fin de permitir un desarrollo argumentativo más orgánico.

Una primera cuestión se conecta con la concepción prevaleciente acerca de la condición humana. La idea de que los seres humanos son actores racionales que buscan maximizar sus beneficios y minimizar su sufrimiento ha sido muy útil para las teorías económicas. Sin embargo,

hasta la teoría social se ha visto contagiada por estos postulados gracias a la teoría de la elección racional. Esto nos conduce a los debates sobre las motivaciones humanas y tiene múltiples implicaciones para la naturaleza de nuestras relaciones: la manera en que se relacionan los individuos, el tipo de relación entre el individuo y las instituciones, las relaciones entre las instituciones, la relación entre el ser humano y la naturaleza, la relación entre los diferentes representantes regionales en los parlamentos nacionales, las relaciones entre diferentes partidos políticos nacionales y, por supuesto, la relación entre los diferentes países a través de sus representantes.

Inspirándose en la teoría de la evolución de Darwin, muchas son las teorías sociales y económicas que consideran al ser humano egoísta por naturaleza. Si el ser humano tiene una tendencia al egoísmo, se ha de crear un sistema que pueda canalizar este impulso para que los diferentes intereses no choquen entre sí y, al mismo tiempo, se generen los incentivos para que las personas puedan progresar. De este modo, se dice, si cada ser humano persigue su propio provecho dentro de unos límites regulados por el gobierno, la sociedad podrá progresar. Este supuesto básico dominante quizá sea el principio que más esté condicionando la organización social. Sin duda, reducir el comportamiento humano a este único rasgo hace que el comportamiento humano sea predecible. También facilita la elaboración de teorías abstractas, como ocurre en la teoría clásica económica, pero, bajo mi punto de vista, se ha convertido en una especie de dogma que dificulta cualquier esfuerzo dirigido a la creación de un sistema que favorezca el bienestar colectivo.

Según dicha perspectiva darwinista, la evolución física, debido a la constante lucha por la supervivencia en un mundo con recursos limitados exigió de cualidades tales como la fuerza, la competitividad, la agresividad. Sin embargo, una vez que la evolución física llegó a su culminación y los seres humanos comenzaron a vivir en colectividad, esas cualidades que fueron fundamentales en un momento histórico empezaron a dejar de serlo tanto. Desde entonces, el hombre ha intentado disciplinar esos impulsos biológicos mediante un proceso de civilización que lleva a que se interioricen normas y convenciones sociales y a que se canalicen los impulsos hacia fines positivos. La vida en grupo requiere colaboración, reciprocidad, confianza y altruismo, y sin esas cualidades difícilmente podemos vivir en colectividad. Estas

otras cualidades, por tanto, también son parte de la naturaleza del ser humano. Si en los exámenes acerca de la naturaleza y motivación humanas que inspiran nuestros sistemas sociales sólo tenemos en cuenta la herencia biológica, o las características de egoísmo, fuerza y agresividad, cometeremos un error doble. Por un lado, no estaremos haciendo justicia a la verdadera naturaleza humana y entraremos en una contradicción paralizante: querer constituir una sociedad pacífica y justa, pero sin confiar en la capacidad y nobleza del ser humano para lograrlo. Por otro lado, al hacer un análisis erróneo de la naturaleza humana, crearemos sistemas sociales que no respondan a las verdaderas exigencias del hombre. Hoy día, la prevalencia que tiene la competición y el conflicto en las relaciones humanas e incluso en las concepciones sobre la excelencia, como se verá un poco más adelante, refleja la preponderancia de esta concepción negativa de la condición humana y su penetración en todos los espacios sociales. Estos planteamientos filosóficos, acerca de las motivaciones sociales e instrumentales también están siendo objeto de estudios empíricos, como los de Tom Tyler⁶².

Un planteamiento alternativo sería contemplar que el ser humano tiene una doble naturaleza. Por un lado, una naturaleza, que voy a denominar inferior, que comparte con el resto de animales debido al proceso biológico evolutivo. Ésta tiende a la agresividad, al miedo, a la competición y a la defensa de los propios intereses, y ha desempeñado un rol importante en su supervivencia. Pero por otro, el ser humano parece tener también una naturaleza superior que se cultiva por medio de la educación y que puede lograr canalizar los impulsos animales para su propio provecho. Por ello, el ser humano también es capaz de realizar abstracciones teóricas, de colaborar, de servir desinteresadamente al próximo, de adquirir conocimiento y refinamiento, de comportarse de forma altruista y cortés, de ser generoso, de mostrar sabiduría y compasión y de un sinfín de nobles cualidades. El objetivo de un verdadero proceso educativo emancipador sería ayudar a desarrollar todas estas cualidades superiores para canalizar los impulsos animales y dirigirlos hacia fines elevados como la eliminación de las injusticias, la erradicación de las enfermedades, etc. Así el ser humano podría sentirse libre realmente, trascendiendo los

⁶² Tom Tyler, *Why people cooperate: the role of social motivations*, Princeton University Press, New Jersey, 2010.

impulsos que le hacen irracional y esclavo de su naturaleza animal. No estoy planteando una dicotomía, ni separando radicalmente el ser humano en dos. De hecho, el ser humano es todo lo que menciono. Tampoco estoy afirmando que el ser humano tiene una parte mala, que es animal y otra buena, que es humana. Sólo estoy haciendo un ejercicio de conceptualización para ilustrar que el ser humano, más allá de las concepciones prevalecientes, tiene ciertas inclinaciones y características complejas, y que la socialización podría canalizar su potencial para el servicio del bien común. Lo que propongo es cuestionar el énfasis excesivo en la supuesta naturaleza estrictamente egoísta del ser humano.

El siguiente punto está relacionado con la concepción de las relaciones internacionales. Aunque a nivel teórico los planteamientos sobre las relaciones internacionales, en especial sobre la utilización de la guerra como instrumento político, oscilan entre los extremos del realismo político y el pacifismo absoluto –con muchísimas variantes como la teoría de la guerra justa, el belicismo o el pacifismo relativos, el paradigma realista o el idealista–, en la práctica política parece que la defensa del interés nacional se vuelve el objetivo prioritario de un Estado en sus relaciones con otros. Este realismo, en sus vertientes más ortodoxas, además, muestra la guerra como un instrumento o recurso más de la política. Algunos incluso, apoyándose en Clausewitz, han denominado la guerra como la continuación de la política por otros medios. No es nuestro propósito adentrarnos en estas dos posturas teóricas, pero lo hemos sacado a la palestra porque la influencia predominante de los planteamientos realistas hace que los asuntos de seguridad colectiva, especialmente en los ámbitos nacionales, se asocien con temas de defensa. Las Naciones Unidas, en última instancia el organismo garante de la seguridad colectiva, conciben, sin embargo, los mecanismos más eficaces aquellos relacionados con el desarrollo social y económico, con la educación, con el acercamiento cultural y con la diplomacia preventiva. ¿Cómo establecer un sistema de seguridad colectiva, entonces, cuando los Estados, quienes en este momento histórico juegan un papel aún preponderante en esta materia, no logran comprender bien ni la naturaleza de los problemas, ni las estrategias no militares, las cuales son más efectivas para disuadir posibles amenazas? ¿No será que la teoría del realismo político en las relaciones internacionales, está deviniendo en una especie de ideología

que influye excesivamente en la forma en que se encaran los temas de seguridad colectiva, reduciendo todo a una cuestión de defensa militar? Si no se conocen las causas de los fenómenos, difícilmente se podrán combatir.

Siguiendo con el hilo argumentativo, las instituciones internacionales parecen incorporar en sus discursos planteamientos que invitan a la subordinación de los intereses nacionales a los colectivos, pero parece que suele quedar en retórica cuando se analiza a la luz de las prácticas de los Estados. Esta afirmación seguramente no hará justicia a la influencia que ejercen en la praxis y el marco de legitimidad que suscitan estos discursos, pero lo que se pretende subrayar con esta afirmación es que los Estados en sus relaciones internacionales buscan sus propios intereses. Podría imaginarse que este problema recae en los representantes políticos de dichos países, pero parece que no es así, ya que en los debates de la sociedad civil, tanto en los medios de comunicación como en las conversaciones diarias en la calle, se critica duramente a un presidente o representante nacional cuando habla de intereses colectivos, ya sean europeos simplemente o internacionales.

Estos planteamientos nacionalistas⁶³ no favorecen la funcionalidad de un sistema de seguridad colectiva que pretende dar respuesta concertada a las amenazas o cuestiones que son imposibles de abordar desde el ámbito nacional. Más bien, todo lo contrario, dificulta sobremanera su puesta en práctica. Aquí radica la tensión a la que he hecho referencia en la parte inicial: tensión entre los deseos de crear un sistema de seguridad colectiva y la práctica institucionalizada de la búsqueda del interés nacional.

En este punto me gustaría hacer un paréntesis para explicar lo que me parece que es un corolario de la concepción de la naturaleza humana y del principio de la lucha por la supervivencia. Tras todo sistema se esconden o subyacen una serie de concepciones fundamentales acerca de la naturaleza humana, de la sociedad, de las relaciones internacionales, de las instituciones o de las relaciones humanas. La concepción que parece predominar acerca de las relaciones entre naciones, y que el tan criticado Huntington describe en clave de

⁶³ Con el término nacionalista no quiero hacer referencia a la “ideología nacionalista”, sino a una actitud de los Estados en la que la búsqueda del interés nacional es el valor supremo en las relaciones internacionales.

choque de civilizaciones, es la de unas naciones que luchan por mantener su posición y supremacía dentro de un mundo cuyos recursos son escasos. Esta concepción nutre la tendencia a colocar el interés nacional como foco de lealtad último. La visión de las otras naciones es darwinista, ya que parece que sólo el que pueda defender mejor sus intereses, de la forma que sea dentro del marco de legitimidad y de legalidad que permita seguir defendiéndolos, logrará tener éxito. La motivación instrumental en las acciones de los individuos se transfiere a las acciones de las naciones a través de sus representantes.

Si en el ámbito nacional se han logrado consolidar regímenes democráticos, con Estados que buscan el interés colectivo dentro de su territorio, logrando así trascender las luchas de intereses inveteradas, parece natural que se requiera un planteamiento similar en el ámbito internacional. Como venimos subrayando, las problemáticas más acuciantes del mundo actual son globales. Éstas amenazan incluso, por primera vez en la historia, la supervivencia de la especie sobre la tierra. ¿Por qué seguir, entonces, aferrándose a planteamientos en los que la búsqueda del interés nacional parece el más noble de los objetivos? ¿No es ese planteamiento el que está impidiendo resolver las grandes cuestiones de hoy día que además, a la larga, repercutirán más cruelmente que nunca en los intereses nacionales que se buscaban defender?

El marco obligatorio para implementar un sistema de seguridad colectiva efectivo es aquel en el que la humanidad como un cuerpo, sin importar su raza, credo o nacionalidad, sea considerada el mayor fideicomiso colectivo; y la tierra, el territorio a preservar. La visión que quizás mejor pueda representar el estado en el que se encuentra hoy el mundo y que puede servir de principio social organizativo es la metáfora de un cuerpo humano. El cuerpo humano es una unidad compuesta de múltiples órganos y sistemas que, aunque muy diversos y totalmente autónomos, necesitan actuar en armonía y colaboración para el funcionamiento del cuerpo. Incluso la misma existencia y buena salud de sus partes constitutivas exige que no compitan por los recursos que corren por el torrente sanguíneo, sino que los distribuyan equitativamente en base a las necesidades de cada órgano en cada momento particular. Sería absurdo que el corazón compitiese con los pulmones por los nutrientes. O que el cerebro quisiera vivir aislado del resto de sistemas. Asimismo, en un cuerpo humano, cuando un

miembro u órgano sufre, el resto se resiente y tratan de enviar mayor cantidad de nutrientes, defensas u otro elementos para que se recupere. En ocasiones, incluso, la única solución es acabar con un elemento ya tan degradado que amenaza la supervivencia del todo. Esta analogía sencilla, pero que muestra la absoluta necesidad de la cooperación, reciprocidad y labor por el bien común e ilustra el significado de la interconexión y la interdependencia, revela ciertos principios que parecen fundamentales para la organización social. El mundo sería el cuerpo. Sus naciones serían sus miembros. La tierra, sus recursos. Si existen recursos para todos, permitir que un sector del planeta viva en privación, antes o después afectará al resto. Esto se observa con claridad con la cuestión de la pobreza. Siempre y cuando existan zonas del mundo donde la vida en dignidad no sea una posibilidad, las migraciones masivas serán inevitables, así como los problemas que supondrán sobre todo para las sociedades de acogida. Del mismo modo, el que un país se preocupe sólo de sí mismo traerá como consecuencia daños tanto para el mundo como para ese país. La manera en que EEUU luchó contra el comunismo soviético en Afganistán, y que se ha retratado en el capítulo sobre el terrorismo islámico, es un buen ejemplo de cómo la búsqueda irracional de los intereses nacionales puede estar creando un problema mucho mayor al que posteriormente será muy difícil dar solución.

Estas ideas seguramente serían muy criticadas asumiendo que son idealistas pero muy lejanas de la realidad. Sin embargo, la misma concepción tan generalizada en la ciencia política –y también en la sociología– de que el realismo en las relaciones internacionales es la única posibilidad, puede, en términos del citado Ricoeur, suponer un postulado ideológico que pretende legitimar el orden actual, indudablemente defectuoso –defectuoso, por lo que concierne a nuestro tema, para poder implementar con eficacia un sistema de seguridad colectiva.

La creación de un sistema de seguridad colectiva a nivel internacional requiere la adopción de principios organizativos y la unidad en diversidad, la reciprocidad y la interconexión parecen destacarse entre los más necesarios. Sin ello, los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva serán casi fútiles, y acabarán generando problemas mayores de los que se pretenden resolver en primera instancia. Cuando los privilegiados del sistema se

arrogan la calidad de descriptores legítimos de las amenazas colectivas y responden a ellas en nombre de la colectividad pero siguiendo sus intereses nacionales –como muestran la invasión de Irak en el 2003, y la persistencia del conflicto palestino-israelí– se generan fenómenos muy peligrosos para la estabilidad mundial cuyas consecuencias son muy difíciles de prever. Además, la legitimidad misma del sistema queda en entredicho y no se granjea la simpatía de los menos favorecidos.

Íntimamente relacionada con la subordinación del interés colectivo al nacional, tal como hemos analizado críticamente, se encuentra la noción de soberanía nacional. Este concepto, como también hemos expuesto al inicio de la tesis, ha sido crucial en la pacificación del orden internacional, especialmente tras los tratados de Westfalia. Podríamos decir que ha sido y es un instrumento muy valioso ya que protege las dinámicas nacionales de las intervenciones externas y permite la descentralización en los procesos de administración globales. Sin embargo, como toda herramienta construida socialmente al servicio del hombre, ha de revisarse continuamente. Puede darse el caso de que un instrumento sumamente útil para un momento histórico, en otro, cuando las condiciones sociales hayan sido profundamente alteradas –como ocurre hoy día en relación al siglo XVIII con los tratados de Westfalia–, se convierta en un lastre.

Con estos comentarios no se está poniendo la noción de soberanía nacional en entredicho, sino la soberanía nacional absoluta, llevada al extremo y sobrepasando sus límites y rango de validez. Sin una reducción de la soberanía en pos de un orden internacional, y sin una subordinación del interés nacional al colectivo, no se podrá articular un buen sistema de seguridad colectiva. El mismo concepto de seguridad colectiva, en un orden donde prima el interés nacional, sería contradictorio.

Esto que se propone aquí no es algo nuevo. Desde los tratados de Westfalia hasta nuestros días, el rango de validez de la soberanía nacional se ha ido reduciendo y los países, voluntaria o forzosamente han tenido que ir abandonando cierta soberanía a órdenes transnacionales. Este proceso se manifiesta de formas diversas. En cierto sentido, la vinculación de la mayor parte de los países del mundo a tratados internacionales, aunque no existan autoridades internacionales

que obliguen al cumplimiento de los compromisos indica una disposición a subordinar la soberanía nacional a un marco legal superior. El deseo de casi doscientos países de formar parte de la ONU y vincularse al sistema de seguridad colectiva también muestra dicha disposición. En esa misma línea, la creación de la Unión Europea como caso paradigmático, pero también de otros organismos regionales públicos de diferente índole como la OTAN, la Liga Árabe, la Unión Africana, la Unión de Naciones Sudamericanas o el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, son también representativos del mismo fenómeno. La influencia creciente de organizaciones transnacionales no gubernamentales en los asuntos nacionales también es parte de este mismo proceso. Por otro lado, la introducción en el sistema de seguridad colectiva de conceptos tales como el de responsabilidad de proteger –aunque sea muy controvertido y pueda parecer un eufemismo para evitar hablar de intervenciones–, que afirma la conexión entre el derecho de soberanía y de no injerencia, y el deber de proteger a la población civil so pena de ser objeto de una intervención internacional, representa el reconocimiento de las limitaciones de la soberanía nacional ilimitada. Un último caso que merece mención especial es la influencia tan poderosa que las empresas capitalistas internacionales y el mercado internacional financiero ejercen sobre los asuntos domésticos, significando, sin duda, una erosión fundamental en la soberanía nacional. Este último caso parece aceptarse sin mayores problemas, aun conociendo el carácter poco democrático de dichas entidades y la poca regulación existente sobre ellas. Sin embargo, cada vez que se habla de reducción de soberanía en los asuntos relacionados con la seguridad colectiva parece enquistarse el debate.

Este enroque en la soberanía e interés nacional quizá sea uno de los motivos que obligue a la utilización de la doble moral en los asuntos internacionales. En los acuerdos entre países y relaciones internacionales, los representantes están casi forzados a introducirse dentro del marco de legitimidad que confiere el discurso sobre seguridad colectiva, derechos humanos, promoción de la democracia y ayuda al desarrollo, cuando en realidad puede que se persigan otros intereses nacionales. Cuando estos intereses ocultos salen a la luz, normalmente a través de los medios de comunicaciones, filtraciones y otros mecanismos, mostrando la hipocresía de los planteamientos

retóricos, el mismo discurso bajo el que se amparan pierde credibilidad y aceptación. Estos son los argumentos que países poco dispuestos a cooperar, o movimientos fundamentalistas, utilizan para sostener sus posiciones radicales. Bin Laden era un buen ejemplo de ello. Como se verá en el capítulo sobre terrorismo islámico, se tacha a las Naciones Unidas y a los discursos sobre derechos humanos y democracia como cortinas de humo que esconden otros intereses y recursos ideológicos.

La situación es más grave aún cuando las instituciones internacionales como la ONU muestran sesgos de estar sirviendo a los intereses nacionales de ciertos países a pesar de arrogarse el estatus de defensores de la paz, los derechos humanos y el desarrollo. Es por esto que, a no ser que la soberanía nacional ilimitada se reduzca voluntariamente en aras de un orden internacional justo, la legitimidad del sistema de seguridad colectiva de la ONU nunca será reconocida.

Esta fuerza incontrolable de la búsqueda del interés nacional y la casi sagrada noción de soberanía nacional mal entendida, también pueden ser la causa de que en el proceso de implementación del sistema de seguridad colectiva, en especial cuando se trata de intervenir en ciertos países o imponer sanciones, se sigan muy diferentes principios dependiendo del país en cuestión. Esto es debido en gran parte a que los intereses nacionales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad suelen estar conectados a ciertos países. El caso más claro, como ya se ha visto con anterioridad y se analizará con mayor profundidad posteriormente, es el de Israel. El trato que desde el Consejo de Seguridad, debido a los vetos constantes de Estados Unidos, es mucho más condescendiente que con cualquier otro país. Este tipo de tratamientos hace que muchos países, individuos e instituciones recelen de las instituciones internacionales, de la ONU en particular, porque parece servir a los intereses de unos pocos. Ante este clima, la disposición a ceder soberanía ante una institución supranacional que no aplica el mismo rasero de justicia dependiendo quién sea el afectado siempre será mucho menor. Esto desde el punto de vista de los menos privilegiados, pero los favorecidos, quienes, como ya hemos dicho, debido a su poderío militar y económico pueden regirse por el “orden de la fuerza” en vez de por el “orden del

derecho”⁶⁴, tampoco quieren limitar su soberanía subordinándola a un marco global.

Siempre que se sigan diferentes principios en la implementación del sistema de seguridad colectiva, se crearán amenazas y problemas mayores, se estimulará el uso del terrorismo por parte de los oprimidos, y la aspiración a la universalidad e imparcialidad del sistema no podrá gozar de legitimidad. En un capítulo posterior mostraremos empíricamente, mediante la comparación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en los últimos cincuenta años con los mayores conflictos que han existido en ese mismo período, cómo el sistema de seguridad colectiva no se rige sólo por principios.

Para culminar esta sección, se intentará exponer una última reflexión acerca de la tensión entre el interés nacional y colectivo. Como hemos venido señalando, el conflicto social, en particular el conflicto de interés, encuentra un espacio central en la teoría social, otorgándosele un valor constructivo. Sin embargo, en las relaciones internacionales, parece que los intereses nacionales y los globales colisionan sin posibilidad de resolución armoniosa. Las metas e intereses nacionales no tienen por qué estar reñidos con los intereses globales. El desafío radica en jerarquizar los intereses, armonizarlos y tratar de abandonar aquellos que ciertamente no pueden integrarse. Un ejemplo servirá para ilustrarlo. Un grupo de educadores decide establecer un centro educativo que tenga las más altas normas de excelencia. Sin embargo, las motivaciones de cada uno de los integrantes del grupo pueden variar. Uno pretende ganarse la vida con el trabajo y sostener a su familia, otro generar una experiencia valiosa que pueda sistematizarse y así contribuir a la pedagogía, otro desea hacerse rico, otro promover su carrera profesional ganando reputación, y otro contribuir al desarrollo de su pueblo por medio de la educación de sus generaciones más jóvenes. En esta tesitura la meta común es clara: crear un centro de excelencia. Pero las motivaciones individuales varían. El reto, como se ha dicho, consiste en armonizar los intereses individuales. En la mayoría de los casos, esto es posible, a excepción de algunos. Probablemente el que desea hacerse rico y el que desea contribuir al desarrollo de su pueblo no puedan reconciliarse, por lo que

⁶⁴ Aunque sea un derecho internacional creado para favorecer sus propios intereses, siempre es mejor no comprometerse a no respetar ningún marco legal para hacer lo que se desee en cada momento.

mejor que no se asocien, ya que en el proceso de implementación del centro surgirán cuestiones relativas al salario de los profesores, matrículas o número de plazas donde será muy difícil llegar a un acuerdo. En el caso del sistema de seguridad colectiva se da un caso similar, con la salvedad de que la motivación mayor a la hora de establecer el sistema es eliminar aquellas amenazas que acechan a toda la humanidad. Los que tengan otro tipo de intereses, irreconciliables con este principio, mejor que no se suscribieran al mismo, ya que constantemente surgirán temas sencillos de resolver si todos buscaran el mismo fin sobre los que no se pueda llegar a un consenso por chocar con ciertos intereses nacionales. Además, también habría que tener en cuenta las posibles consecuencias de ciertas decisiones, así como las consecuencias potenciales de no tomar ciertas decisiones, un proceso que se complica excesivamente si lo que prima es el interés particular en el corto plazo.

La lucha por la supervivencia en el proceso de evolución física, como hemos pensado, ha dejado una impronta importante en el carácter humano. No obstante, se necesita trascender o canalizar dicha influencia para que la sociedad pueda funcionar en armonía. Pero no se está haciendo referencia aquí a la explicación conductista del conflicto social como un corolario de la naturaleza conflictiva del individuo, sino a las concepciones teóricas que observan el conflicto como eje de estructuración social, como aspecto positivo para el progreso y cambio social y que conciben la conflictividad como algo inherente a la organización social. Sin embargo, incluso entendiendo que esta corriente que parece ensalzar el conflicto sea fruto de una reacción frente al funcionalismo estructural, parecería que se han traspasado los límites.

El desarrollo del estructural-funcionalismo supuso un esfuerzo teórico monumental que pretendía dar explicación al funcionamiento de la sociedad como un todo –seguramente en respuesta al utilitarismo individualista–, describiéndola como un sistema adaptativo, con multitud de partes interrelacionadas, movilizador de energías para perseguir sus fines, que contiene acciones que buscan la coherencia e integración dentro de su seno y que se asemeja a un organismo. El funcionalismo se puso muy de moda durante un período e hizo popular muchas categorías para el análisis social: estructura, función, organización social, movilidad social, clase social, estatus social, rol

social, estratificación social, desorganización social, conflicto de valores, patología social, integración, adaptación... El funcionalismo proclama la supremacía del contexto sobre la acción, del sistema sobre sus componentes y enfatiza sus funciones integradoras y de adaptación, que hacen posible la supervivencia. En definitiva, ofrece una imagen de la sociedad como un todo constituido jerárquicamente por subsistemas en los que la acción está ordenada.

A pesar de lo mencionado anteriormente, como toda teoría, tiene sus lagunas o, en otros términos menos duros, su rango de validez. Sin embargo, así como en un momento se puso en boga, en otro, el funcionalismo comenzó a ser objeto de críticas severas. Quizá las principales críticas se refieran a la supuesta imposibilidad de aplicar este enfoque de análisis en las sociedades complejas, a la poca estimación que le otorga al conflicto social y al cambio social, a la poca atención que les presta al problema del poder y a la cuestión económica, a su carácter acrítico y ahistórico y, sobre todo, a haber servido de justificación para mantener el status quo y para la persistencia del modelo de dominación impuesto por la sociedad capitalista imperante.

Los problemas del orden y de la integración son cuestiones que han estado presentes en toda la tradición sociológica, enraizando con los debates de corrientes extremas inspiradas en Rousseau, por un lado, para quien la vida social debía ser una manifestación de la armonía y justicia frutos de un contrato social; y en Hobbes, quien, en cambio, peraltaba la importancia de la conflictividad social, y la absoluta necesidad de controlar ese impulso agresivo mediante el establecimiento de un poder que impusiera su autoridad. No obstante, tras la primera mitad del siglo XX, y siendo muy útiles las críticas al funcionalismo, en aras de refinar la teoría, ha parecido gestarse una especie de elogio al conflicto y a la competición. Me atrevería a aventurarme aquí a mencionar que, haciéndome eco de la teoría de la reflexividad social y, más concretamente, del entendimiento de que los planteamientos y concepciones que se tiene de la sociedad se filtran en ésta haciendo que se comporte según las concepciones previas, el excesivo énfasis que se ha hecho en la necesidad del conflicto y de la competición, ha hecho que en todas partes se observe conflicto y competición. Por supuesto, esto vuelve a reforzar la teoría del conflicto

social, generándose un círculo interminable de refuerzos teórico y conductuales.

Sea cual sea el motivo que ha reforzado la tendencia al conflicto, o las concepciones teóricas que se tengan del mismo, es un hecho observable que hoy día, en las sociedades democráticas al menos, la tendencia a la competición y al conflicto pueden estar amenazando la misma cohesión social. Esta tendencia se agudiza aún más por la concepción generalizada de que la excelencia sólo puede lograrse a través de la competición. Las observaciones atentas revelaron, en diálogo con el funcionalismo, que la sociedad también hacía uso del conflicto, de la lucha de intereses, y que, en ocasiones, había rupturas o cambios sociales no orgánicos, ni asimilables por el sistema social, ni progresivos, que deshacían los fundamentos de la sociedad previa establecida alumbrando una nueva. No obstante, ¿no se habrá traspasado demasiado la línea, haciendo imposible ahora observar la necesidad de colaboración, interrelación y reciprocidad para la cohesión y progreso sociales?

Hoy día la competición y el conflicto están presentes en casi todos los espacios sociales que se muestran a la sociedad en los medios de comunicación. Los juegos populares son de competición; la política es partidista y de oposición; la toma de decisión se da por confrontación; las negociaciones se basan en la lucha de intereses, sean individuales o colectivos; las universidades y las instituciones públicas promueven la competición en sus concursos; la economía es un campo de batalla; las tesis doctorales no se sustentan, leen o comparten, se “defienden”; las tendencias de pensamiento avanzan (más despacio de lo que lo harían si unas construyeran sobre otras) por conflictos; muchos procesos sociales se ven en términos de dicotomías, aunque muchas veces son artificiales y sólo muestran dos aspectos de la misma realidad; los programas de televisión estimulan y proyectan debates viscerales; los periódicos intentan presentar las noticias como si siempre hubiera ganadores y perdedores o contrincantes; y un sinfín de etcéteras que penetran hasta en las familias, donde la estabilidad parece no ser ya un valor. En este clima, ¿cómo establecer un sistema de seguridad colectiva que aspira a orquestar las medidas ante problemáticas que competen a la humanidad?

4.2.1 La conceptualización del poder

El concepto de poder es algo que sin duda ha de abordarse aquí. El poder es algo de lo que se habla constantemente, pero ¿qué supuestos subyacen en la mayor parte de los sistemas sociales en lo referente a este tema?, ¿cuáles son las concepciones más generalizadas y de qué forma afectan a la manera en que se administran los asuntos públicos?, ¿qué implicaciones tienen estos planteamientos en el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva?, ¿de qué manera se relaciona el poder con el conocimiento?

Inevitablemente, todo esfuerzo por establecer un sistema de seguridad colectiva, con todo lo que ello incluye, ha de tener en consideración la cuestión del poder y su naturaleza. Como ya se ha mencionado que no es el propósito de esta sección abordar exhaustivamente desde la teoría social los planteamientos que estamos tratando, sino adquirir ciertas percepciones que nutran nuestro propósito mayor –estudiar la evolución de la noción de seguridad colectiva y abordar los mecanismos y las dificultades para su implementación–, sólo centraremos la mirada en tres concepciones del poder para posteriormente presentar el entendimiento propio de lo que es esta entidad y la forma en que puede usarse en el sistema de seguridad colectiva. Estas tres miradas distintas se basarán en las nociones tradicionales inspiradas en Hobbes, las nociones posmodernas representadas por Foucault, y la teoría del poder de Parsons. En este punto, me gustaría aclarar que concibo las teorías científicas como percepciones y representaciones de la realidad simplificadas, que ayudan a comprender esta realidad pero que no se corresponden totalmente con ella. A este respecto, cuando las teorías parecen chocar entre sí, se intenta ver la complementariedad y los rangos de validez, en vez de desechar una para tomar otra –a no ser que haya errores claros que desechen todos los postulados.

En los planteamientos modernos más tradicionales, el poder es sinónimo de tener los medios para alcanzar las cosas que se juzgan deseables. Se ve al hombre como un ser lleno de necesidades y deseos que quiere satisfacer. Y tiene en consideración la premisa económica clásica del liberalismo que dice que los recursos disponibles son escasos y que el hecho de que uno los posea, hace que otros ya no los

tengan a su alcance. Esto es lo que algunos denominan el juego de suma cero.

Para Weber, heredero de Hobbes, el poder es la capacidad de imponer la voluntad en una relación social, aun en contra de toda oposición. Hay siempre conflicto de intereses entre individuos y grupos que aspiran a los mismos recursos o pueden tener los mismos deseos. El poderoso es el que se impone. Resumiendo: 1. El poder es un atributo de los individuos cuando persiguen intereses particulares o de colectividades si se comportan como individuos. 2. El poder se manifiesta en las relaciones sociales, cuando diferentes individuos luchan por satisfacer sus deseos coincidentes. 3. El poder se manifiesta en sus resultados: se sabe quién tenía el poder viendo al ganador del conflicto de intereses.

Durante varios siglos, el pensamiento occidental ha estado abordando la cuestión del poder en términos de la capacidad de las instituciones de lograr que los individuos modelen su conducta según ciertos patrones establecidos, ya sea por medio de la opresión y la tiranía o el dominio del derecho dentro de un orden social justo. En esta perspectiva, las instituciones del Estado y, en menor grado, las instituciones religiosas y económicas tendrían el poder. Las bases de este poder, para que el sistema político fuera justo, debían estar en una verdad incontrovertible, ya sea metafísica, filosófica o científica. A menudo, la tarea que se les ha encomendado a las instituciones judiciales ha sido la de definir los parámetros para el ejercicio del poder por parte de las instituciones, de tal forma que se estableciera la igualdad y se maximizara la libertad. Los diferentes sistemas políticos han defendido su posición de mayores garantes de estos aspectos, resultando finalmente el gran triunfador la democracia liberal. En definitiva, el poder se encuentra en un lugar central y los individuos y grupos luchan para llegar a él y así imponer sus intereses sobre los del resto, ya sea por motivos nobles o por ambición. La democracia partidista, con sus elecciones cambiantes, sería un sistema que, con este entendimiento, busca limitar la capacidad de un grupo para utilizar el poder de forma autoritaria sin beneficiar al conjunto de la población.

Otra postura teórica sobre el poder es la de Talcott Parsons. Su teoría política gira en torno al concepto de poder, concebido en términos colectivos. Normalmente, como ya hemos visto, el poder se concibe como situaciones de conflicto de intereses entre grupos

dirigentes. La política se ve como una lucha por el poder, instrumento que hará posible llevar adelante el proyecto partidista. Parsons ve esta idea muy simplista, ya que no cree que en sociedades tan complejas este tipo de poder sea el único capaz de darle rumbo a la sociedad. Para él, alejándose de las concepciones hobbesianas, el poder es un recurso de la sociedad en su conjunto para alcanzar las metas que colectivamente se propone. El poder es un recurso del sistema.

Parsons afirma que el significado del poder en la ciencia política está muy vinculado a la práctica y que esto puede llevar a controversias por el siguiente motivo: las concepciones diversas al hablar del poder pueden ser debido a que representen explicaciones de un mismo fenómeno desde diferentes ángulos o a que, en realidad, se están describiendo fenómenos distintos que todos denominan poder. En esta tendencia hacia la praxis, lo que es aceptado por todos es que el poder tiene que ver con la capacidad de conseguir unos objetivos sobrepasando los obstáculos que se presenten en el camino. Aquí quizá se encuentre el elemento de disrupción de Parsons. Él cuestiona que sólo se sepa quién tiene el poder por medio de los resultados. Si así fuera, poder y suerte serían lo mismo. En este sentido, sostiene que el poder es una capacidad real y no sólo un conjunto de resultados contable y, por ello, se interesa por la naturaleza del poder como capacidad⁶⁵.

Parsons también busca hablar de poder en otros términos que no sean el conflicto de intereses, el triunfo sobre otros o el poder político, y peralta la importancia de tener una buena teoría del poder. Dice del poder que está relacionado con la capacidad de influir en la conducta de los demás por diferentes medios, ya sea mostrando las bondades de la línea propuesta o advirtiendo de las posibles consecuencias y, con el fin de iniciar la clarificación conceptual sobre el poder, distingue varios “canales de control de la acción ajena”: 1. La inducción, que apelaría a las ventajas materiales de ciertas decisiones y que él considera un canal situacional positivo. 2. La coerción, que trata de influir en un comportamiento ajeno apelando a la amenaza de un castigo. En este sentido, es interesante observar que el castigo ya no sería una forma de influenciar la acción, ya que ésta se habría realizado. Esta categoría entraría dentro de lo que denomina canal situacional negativo. 3. La

⁶⁵ Pablo García Ruíz, *Poder y sociedad: la sociología política en Talcott Parsons*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1993.

persuasión, donde se ofrecerían argumentos buenos para actuar de cierta forma por su propio interés, y que también supondría un canal motivacional positivo. 4. Y la activación de compromisos, donde se apelaría a la conciencia o a los principios de la misma persona, suponiendo, al igual en el segundo caso, un canal motivacional negativo.

Sin embargo, esta misma concepción de poder –la capacidad de influir a otros para lograr el interés propio– tampoco le convence, porque todo lo que sirviera para lograr los deseos de unos sería poder, sea esto dinero, argumentos o cualquier otro recurso. No es lo mismo, afirma, los medios para lograr los fines que el poder, ya que esto supondría asociar el poder con sus efectos. Lo ocurrido en la medicina con las fiebres ilustra su argumento. Antes se decía que la fiebre era una subida de la temperatura. La insolación también era una fiebre. No fue hasta descubrir que las infecciones eran las causantes de las fiebres por la presencia de bacterias y otros microorganismos que se pudo comprender mejor el fenómeno de la fiebre. Sólo entonces se pudo observar que una insolación, a pesar de tener los mismos síntomas que la fiebre, era otro fenómeno distinto.

Para Parsons el poderoso no es el que logra superar los obstáculos y ganar a los demás, sino quien logra movilizar a los demás hacia la cooperación. Centra el poder en la acción colectiva. Pero la acción colectiva no consiste en lograr que los otros hagan lo que uno quiere, sino en acordar una meta común y organizar los recursos y las acciones de los diferentes individuos en ese sentido convenido. Al hecho de que uno se salga con la suya no lo llama poder, sino persuasión, coacción, comprometer...En esta línea, la política no sería lo que menciona Weber, la aspiración a participar en el poder o en su distribución para conseguir sus fines idealistas o egoístas, o para gozar de un sentido de prestigio, sino la actividad para procurar conseguir los fines colectivos de la sociedad que se gobierna. El ejemplo de la empresa también ilumina. El propósito de la empresa no es crear dinero, sino producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población. El dinero es necesario para mejorar ese proceso, pero no es su fin. Lo mismo ocurriría con la política, cuyo propósito no sería mantener el equilibrio de poder, sino procurar los fines colectivos. Y para ello, la política habría de aportar la capacidad de organizar y coordinar las actividades de sus miembros para alcanzar esos fines comunes a todos.

En definitiva y resumiendo, el poder es el medio para movilizar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir los fines comunes.

Avanzando un poco más en el eje argumentativo de Parsons presentado arriba, el poder residiría en la sociedad y sería más que la suma de las partes que lo ostentan. El poder también estaría relacionado con la capacidad general de la sociedad para asegurar el cumplimiento de los compromisos obligatorios dentro de cualquier organización, una vez que dichas obligaciones están legitimadas por corresponderse con los fines colectivos. Aquí, entonces, otra faceta del poder se representa por la coacción mediante sanciones situacionales negativas ante aquellos casos de desobediencia obstinada. Pero los agentes de la coacción, dice Parsons, no sólo serían los referentes al uso de la fuerza física. Más bien, si sólo fuera así, el sistema sería muy limitado, frágil y la legitimidad se menoscabaría en algunos casos de uso recurrente de este instrumento. Los agentes serían: 1. Medios financieros y humanos. 2. Reconocimiento de la obligatoriedad de las decisiones. 3. Recurso a la fuerza. 4. Carácter simbólico del poder. Y en relación a este último punto, Parsons sostiene que el poder ha de ser la expresión simbólica del consenso porque así se acata mejor y se legitima.

El pensamiento posmoderno ha cuestionado las bases de todos estos planteamientos modernos en torno al poder. Se ve el poder como algo ubicuo, esparcido por todas partes y al que, potencialmente, todos podemos recurrir para nuestros propios fines. Todo se convierte en una lucha permanente, tanto a nivel individual como institucional, por imponer los propios puntos de vistas y deseos. La humanidad no tiene otro remedio que lidiar con estas relaciones de poder que, afirman, son inherentes a la condición humana.

En contraposición a las concepciones modernas presentadas, los exponentes del pensamiento posmodernos miran con sospecha y recelo cualquier afirmación acerca de la posibilidad de basar los juicios éticos y políticos en un fundamento sólido. Se rechaza la posibilidad de encontrar métodos, principios o condiciones de racionalidad que sirvan para trascender las tradiciones o las circunstancias diarias y alcanzar así un punto de partida universal. Los llamamientos a la moralidad se consideran formas disimuladas de interés personal. Los llamamientos para la paz internacional se consideran ilusiones utópicas o, incluso, una máscara tras la que se esconden impulsos totalitarios. La premisa

de que los seres humanos, como dice Habermas, pueden embarcarse en un diálogo racional, libres de motivos egoístas, se considera ilusa e, incluso, peligrosa. El filósofo-sociólogo francés, Michael Foucault es un buen representante de la perspectiva posmoderna sobre el poder. Foucault dice que el poder “no es una institución, ni una estructura, ni cierta fuerza con la que estamos dotados; es el nombre que se le atribuye a una situación estratégica compleja de una sociedad particular”⁶⁶. Según Foucault el poder está en todas partes. Recae en las manos de los individuos y de los grupos, así como en el gobierno. No es posible que el gobierno contenga o al menos supervise y controle las relaciones de poder, ni que ninguna institución o legislación garantice la libertad. Considera el poder como “una multiplicidad de relaciones de fuerza” dentro de una esfera de operación específica que tiene su propia organización. Es un proceso que mediante “las luchas, confrontaciones y apoyos, transforma o invierte las relaciones de fuerza”⁶⁷.

Foucault se centra en la crítica del poder. Debido a que el poder juega un rol central, según él, a la hora de definir lo que creemos y lo que debemos hacer, Foucault busca exponer cómo funciona el poder, especialmente cuando éste toma la forma de “la verdad”, “la ética” o “el conocimiento”. En la tradición ilustrada se sugiere que el conocimiento se adquiere suspendiendo el poder, poniéndolo entre paréntesis evitando sus interferencias, buscando la verdad objetiva. En este contexto, el conocimiento es poder porque una vez que el conocimiento se adquiere, los argumentos y la acción deben someterse a la verdad. Foucault, sin embargo, asevera que es el poder el que produce los cánones y las condiciones que definen lo que constituye “la realidad”, “la justicia”, “la evidencia” e incluso “los hechos”. En este caso, el poder es conocimiento. Así, no queda más opción que hacer un continuo esfuerzo por desvelar y exponer el funcionamiento del poder y desafiar sus implicaciones. Dice que una sociedad y un discurso libres de poder son imposibles. Incluso considera que hablar de ello es ilusorio y utópico, porque ese enfoque simplemente encubriría los deseos de quienes lo proponen, abriéndose así la puerta para la opresión. Foucault también advierte sobre la tiranía de los “discursos

⁶⁶ Michael Foucault, *La voluntad de saber*, Siglo XXI, Bogotá, 1986, p. 113.

⁶⁷ Bent Flyvbjerg, *Making social science matter*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001, p. 120.

globalizadores”, ya sea a favor de la democracia, de la paz o de los derechos humanos porque, en realidad, lo único que pretenden es ejercer control y legitimar el status quo. Volveremos sobre este tema un poco después cuando analicemos el discurso de los derechos humanos desde el prisma político.

Foucault nunca intentó proporcionar una teoría de la justicia o una base segura sobre la cual se podría construir una crítica de la sociedad, ya que, según su mismo punto de vista, esto sería imposible y el mismo esfuerzo sencillamente supondría una manifestación más de esta competición por el poder. En vez de ello, lo que hace es enfatizar la importancia del pensamiento como medio para analizar las prácticas. A través de la reflexión, se pueden desafiar las formas de proceder existentes y aprender a actuar de manera distinta. Para todos estos argumentos Foucault utiliza sus investigaciones históricas o “genealogías” de cómo ha operado el poder en el mundo. En su libro *Vigilar y castigar* explora el sistema de prisión moderno para mostrar cómo la sociedad castiga e intenta que aquellos cuyo comportamiento se sale de los límites de lo aceptable se adecuen a los estándares. Utiliza el concepto de panóptico, una prisión hipotética que expone a sus habitantes a una constante vigilancia, o al menos, les hace creer que siempre están vigilados, como un medio para inducirles a comportarse de la forma correcta. Esa metáfora del panóptico se utiliza para simbolizar las restricciones que se imponen en la sociedad moderna. Según él, existe una red de procedimientos disciplinarios, que en realidad son manifestaciones del poder, que envuelven y controlan a los individuos para que se adapten a la conducta “normal”. Con estos procedimientos se refiere tanto a pequeñas instrucciones, como los tickets de aparcamiento, como a las formas en que se establecen las normas comunes en economía, la academia, la medicina o la psiquiatría. Foucault considera que la crítica produce libertad, puesto que genera los medios para cuestionar constantemente la imposición de expresiones dominantes de poder, con la finalidad de abrir espacio a otras expresiones de y formas de conocimiento y verdad que de otro modo serían subyugadas. Así, la opresión no se erradicaría por medio de teorías emancipadoras, sino mediante la crítica que exponga el funcionamiento del poder y mediante la acción local. En definitiva, para el posmodernismo, tanto la ciencia, la religión, los movimientos sociales, los partidos políticos, como cualquier otro sistema que

reclame estar en posesión de todo conocimiento o verdad, ha de ser objeto de una crítica constante para impedir que se imponga y abuse del poder.

Algunos sociólogos y pensadores como Giddens o Habermas, tratando de trascender tanto las posturas modernas como las posmodernas, han enfocado el problema del poder no sólo desde el prisma de las estructuras de la sociedad, sino también desde el rol de los individuos. Habermas, por ejemplo, en su teoría de la racionalidad comunicativa⁶⁸, explica cómo es posible lograr un entendimiento objetivo y ejercer influencia, exponiendo los errores de la tradición y las limitaciones del lenguaje en la práctica social. Habermas cree que es posible, a través de una auto reflexión colectiva –para la cual ofrece unos preceptos para lograr un diálogo abierto y basado en principios– que exponga las relaciones de poder y denuncie las nocivas influencias de la ideología, sentar las bases de las aspiraciones a la verdad y la moralidad⁶⁹. Giddens, a su vez, en su teoría de la estructuración, propone que no sólo son las estructuras sociales las que limitan y compelen la acción individual, sino que los individuos, a pesar de su conocimiento limitado, también pueden actuar de tal forma que cambien dichas estructuras. Las estructuras condicionan la acción individual, pero generan un marco común de significado que también impulsa la acción de cambio⁷⁰.

Si bien el sistema de seguridad colectiva de la ONU bebe de varias de estas concepciones, ninguna de ellas nos resulta suficiente para lograr el ambicioso fin de crear un sistema de seguridad colectiva. De hecho, mantener este tipo de concepciones acerca del poder obstaculiza el proceso.

En este punto me gustaría exponer mis percepciones en torno a esta cuestión de tanta relevancia en la gobernanza del orden internacional, en clave del establecimiento de un sistema de seguridad colectiva. Si los seres humanos están condenados a luchar por ocupar un puesto que les conceda el poder y desde donde llevar adelante sus propias agendas, va a ser muy difícil establecer un sistema de seguridad colectiva como el que se pretende. Lo mismo podemos decir del

⁶⁸ Ver: Jürgen Habermas, *Teoría y Praxis*, Editorial Atalaya, Madrid, 1999.

⁶⁹ Bent Flyvbjerg, *Making social science matter*, op. cit., p. 90.

⁷⁰ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas del método sociológico*, Amorrortu, Buenos Aires, 1997, pp. 128-129.

enfoque posmoderno. Si todo consiste en debates, manipulaciones, peleas recurrentes y argumentos circulares, entre actores que pretenden influir en el curso de los acontecimientos en favor de sus intereses personales, sin posibilidad de hacer acuerdos y convenios que aglutinen las aspiraciones de todos, los esfuerzos serán fútiles y frágiles. Pero cerrar los ojos a estas realidades y abogar sólo por buscar fines colectivos puros tampoco parece ser una solución viable.

De todos modos, bajo mi punto de vista, puede haber una confusión entre lo que es el poder y la autoridad que dificulta estos mismos análisis. Cuando se habla de un espacio central desde el que ejercer influencia, ya sea tras elecciones o la utilización de la violencia, yo me referiré a autoridad: posiciones de autoridad. Por poder me referiré a un tipo de fuerza que se libera cuando ocurren determinadas cosas. Por ejemplo, acercándome un poco a los planteamientos de Parsons, el poder se libera cuando se establecen convenios, relaciones armoniosas, instituciones equilibradas. En todas estas circunstancias, muy contrarias a los planteamientos de violencia y conflicto, se manifiesta el poder y es por ello que grupos pequeños, sin recursos económicos, sin instrumentos violentos, han logrado en la historia grandes victorias sociales. Parece que en este tipo de circunstancias se desencadenan unas fuerzas que, más allá de lo que se suele denominar sinergia, se ponen en acción. Lo mismo ocurre con el conocimiento y verdad, al que nos referiremos posteriormente.

El conocimiento es otro poder. Los posmodernos dirían que parece que el poder es conocimiento, ya que los que logran las posiciones de autoridad también generalizan sus concepciones de poder. Aunque es cierta esta dinámica, y a pesar de que se ha observado que los reclamos de verdades y conocimientos absolutos, además de ser imposibles por la complejidad de la realidad y la limitación de la mente humana para aprehenderla en su totalidad, suelen esconder otro tipo de intenciones, renunciar al poder que brota del conocimiento es vender cualquier esfuerzo al albur de la opinión o del que mejor sepa imponerse por la fuerza. De momento no ahondaré más en la cuestión del conocimiento para seguir con el hilo argumentativo sobre el poder.

El poder también se manifiesta cuando brilla la justicia. Cualquier institución que sea democráticamente elegida, que vele por el bienestar de la colectividad, que represente los diferentes grupos del colectivo del que surge y que esté al servicio de la población, permite que el poder

fluya con mucha más potencia, se gana la legitimidad de las personas y colectivos, y, por tanto, su capacidad de influencia es extremadamente mayor.

El poder también se manifiesta cuando existen consultas, diálogos y conversaciones en búsqueda del conocimiento y de las mejores opciones para el bienestar colectivo. En este tipo de consultas, cuando se trasciende la confrontación y el choque de puntos de vista personales que se intentan imponer, se generan unas dinámicas y resultados diferentes. Como hemos venido señalando, y quizá acercándonos algo a Habermas, la búsqueda racional de mejores opciones (no únicas), de acercarse con precisión progresiva al conocimiento y a la realidad, permite un mayor progreso. El poder fluye de esas dinámicas consultivas, consultas que parecen ser la herramienta operativa del principio de justicia, ya que permite la participación de diferentes voces en condiciones de igualdad con el único fin de acercarse más a una verdad consensuada que beneficie a la mayoría.

El enfoque posmoderno asevera que el poder está esparcido por todas partes y que todos los individuos y colectivos pueden acceder a él y ejercerlo. En este sentido, también me parece que el poder puede manifestarse al nivel de los individuos y no sólo de las instituciones. Sin embargo, aun reconociendo la tendencia de los seres humanos a tratar de imponer sus propios intereses –como los investigadores posmodernos desvelan–, no considero que el poder radique ahí, en esa lucha por perseguir los propios intereses. Analizando los episodios históricos de personajes que individualmente alcanzaron metas insospechadas, canalizando las energías de grandes colectivos y marcando positivamente la historia, como Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela, u otros personajes a los que Weber denominaría carismáticos como Jesús de Nazaret o el profeta del Islam, Muhammad, parece que su poder residía en otros reductos ni siquiera someramente analizados por la teoría social: en su humildad y pureza de intención, en el amor desinteresado, el ejemplo, el perdón y las acciones rectas y en el poder su palabra.

Parece que los individuos que se dotan de esos atributos desarrollan una capacidad insólita para influenciar a sus semejantes y, bajo el prisma del poder que venimos exponiendo, puede deberse a que esas actitudes favorecen la canalización del poder.

Con todo lo dicho en los párrafos anteriores quizá parecería que no se le presta la suficiente importancia a lo que denomino autoridad. Pero no es cierto. La autoridad de las instituciones me parece central para mantener un sistema social, y más aún en el caso de un sistema de seguridad colectiva. En términos weberianos diríamos que el tipo de dominación legal-racional característico de los Estados modernos burocráticos, es crucial. Sin embargo, esta autoridad, para que pueda ejercer influencia real y canalizar el poder apropiadamente, debería tener en cuenta la manera en que éste (el poder) se manifiesta. Tampoco se colige de lo mencionado que las instituciones centrales no son importantes. Todo lo contrario, un elemento que parece ser necesario en el orden internacional para sostener el sistema de seguridad colectiva –a pesar de que, como veremos después, las instituciones centrales quizá ya no puedan administrar solas los asuntos tan complejos de la sociedad de hoy compuesta por innumerables actores– es mayor autoridad institucional. Pero estas instituciones, aspirantes a canalizar el poder, habrían de ser justas, representativas, elegidas democráticamente, consultivas, al servicio del bienestar común, etc. Estas instituciones, además, deberían tener en cuenta las críticas posmodernas para evitar que las tendencias a imponer agendas ocultas, en este caso nacionales, triunfen, pero de ningún modo centrarían su funcionamiento en la lucha permanente por el poder, ni por la imposición de intereses, ni por desenmascarar constantemente motivos ocultos, ya que se generaría un clima de sospecha permanente que difícilmente permitiría la acción concertada, nutriría la confianza o fomentaría la reciprocidad, todas tan necesarias en un sistema social.

Para finalizar esta sección intentaremos sintetizar algunos de los puntos señalados relacionados con el poder –un elemento fundamental si se pretende transformar la sociedad o establecer distintos sistemas sociales– y estructurarlos en torno a una especie de discurso que se ha ido construyendo colectivamente. Las primeras concepciones acerca del poder, las tradicionales y quizá patriarcales, conciben formas competitivas y conflictivas de poder, en la que diferentes agentes buscan imponer el interés propio sobre los otros. Las feministas, los funcionalistas o los ecologistas han criticado esta concepción, argumentando que también existen otras formas de poder cooperativas, integradores y recíprocas que han jugado un importante papel a lo largo de la historia. La contribución de los teóricos críticos y posmodernos ha

sido también sustancial: han mostrado la relación entre el poder y el conocimiento, han analizado el papel del lenguaje en el establecimiento de relaciones de poder, han conectado las formas no coercitivas de poder con la hegemonía cultural, han desvelado mecanismos de opresión vinculados a la construcción cultural del “sentido común” o a la promoción de la autodisciplina, y han mostrado que el poder puede que ejerza influencia en todos los campos de la agencia humana y las relaciones sociales. El cambio de clave, por parte de otros teóricos, introduciendo diferenciaciones categóricas como poder duro y blando, al reconocer las limitaciones del poder coercitivo como las sanciones económicas, la fuerza física o la militar, también ha sido enriquecedor, ya que ha puesto de relieve otras formas de poder como el ganarse las mentes y los corazones de las personas mediante el poder de atracción cultural o de ciertas normas sociales, políticas y prácticas. Los críticos asocian esto a expresiones diversas de la citada hegemonía cultural y política, pero el cambio desde el poder duro al blando refleja un cambio importante en las concepciones sobre el poder. Sin embargo, el poder, como se pone de relieve en las ciencias naturales y sociales, se puede equiparar con capacidad. Las concepciones prevalecientes en las ciencias sociales siguen concentrándose en capacidades tales como la de dominar, manipular efectivamente, lograr los intereses propios, competir, influenciar, imponerse sobre el otro... Pero el poder también supone la capacidad para trabajar creativa y constructivamente con otros en pro de intereses comunes, la capacidad de cooperar, de unificar, de transformar o de empoderar a otros.

La pregunta, no obstante, que surge al asociar poder con capacidad es cuáles son las fuentes de poder o capacidad. Las fuentes materiales de poder serían la fuerza física o militar, el dinero u otras formas de riqueza, el estatus social y las relaciones sociales (el capital social), la educación, la maestría o el acceso al conocimiento especializado, la posibilidad de acceder a los medios para influenciar culturalmente como los medios de comunicación, las clases o el púlpito, el acceso a la tecnología... De estas fuentes materiales de poder se desprenden cuestiones a analizar como la distribución de éstas en la sociedad, su empleo por parte de personas o grupos, el rol de las instituciones sociales en mantener o alterar determinada distribución, el papel del lenguaje y la cultura en el mantenimiento de esta distribución, etc. Estas preguntas surgen porque todas esas formas materiales de

poder son limitadas. Sin embargo, puede haber otras formas de poder más sutiles, inmateriales, e inagotables, que rara vez son tomadas en consideración. Al ser menos tangibles, es más difícil tenerlas en cuenta, y sólo se pueden analizar en base a sus consecuencias. Pero el hecho de que no sean tenidas en consideración o de que no las comprendamos, no significa que no seamos afectadas por ellas, tal como ocurre con quienes no comprenden el funcionamiento de la gravedad o el electromagnetismo. Algunas de ellas, a las que ya nos hemos referido, son el conocimiento, la belleza, la justicia, el poder de la humildad y el desprendimiento, el poder de la empatía y la comprensión, el poder del carácter recto y la integridad, los poderes de la cooperación y la reciprocidad y los poderes del altruismo y el autosacrificio. Estas fuerzas entrarían en juego bajo determinadas circunstancias. Sirva una analogía para describirlo. El hierro tiene el potencial de convertirse en imán y de desarrollar la capacidad de atraer a otros metales, cuando sus elementos constituyentes se alinean en una forma específica. Lo mismo ocurre con ciertos poderes individuales y colectivos. En el nivel de los individuos, cuando estos alinean sus pensamientos, palabras y actitudes de cierta forma, atraen los poderes del amor, de la empatía, etc. y desarrollan la capacidad de atraer y movilizar a otros. En el nivel de las instituciones sociales, cuando éstas se organizan bien y se alinean en armonía, atraen poderes colectivos como la unidad, la justicia. Estos poderes sutiles, como hemos dicho, son inagotables, a diferencia de los materiales, y por ello, no se requiere competir para alcanzarlos. El modelo de organización social que sólo tiene en cuenta los poderes materiales, y que se sostiene sobre concepciones conflictivas de las relaciones y del ejercicio del poder, se inspira en la economía. Las lógicas del mercado, como hemos dicho, se imponen entonces a todos los ámbitos, el político, el educativo, el legal e incluso el recreativo. Este modelo impide la manifestación de esas otras formas de poder más sutiles a las que hemos aludido, y además está generando consecuencias nefastas como la degradación medioambiental. Se requiere entonces un nuevo modelo para la organización social que permita canalizar todas las formas de poder descritas. Este modelo podría comparar la sociedad con un cuerpo humano, complejo y diverso. En este cuerpo social, cuando sus partes se organizan en base a un propósito común y colaboran, emerge un poder latente, el de la unidad.

4.2.2 Conocimiento, poder y crítica social

El conocimiento, como hemos mencionado, está íntimamente relacionado con el poder. De hecho, hemos afirmado que en nuestra concepción, el conocimiento es una fuente de poder. Sin embargo, estos planteamientos son bastante problemáticos hoy día ya que existen una serie de preguntas que no tienen fácil respuesta y que se han abordado de maneras muy distintas: ¿Qué es el conocimiento?, ¿cuál es su relación con la realidad?; ¿existe una realidad que puede ser aprehendida?, ¿existen verdades?, ¿de qué manera se imponen versiones autorizadas de “verdad”? La manera en que se tratan éstas y otras preguntas determina en gran parte la posición con respecto al poder y las estrategias para establecer (si es posible) un sistema social como el de seguridad colectiva.

Los enfoques que se han preocupado de esta cuestión y las corrientes de pensamiento dominantes tras la Ilustración han sido bien registradas por Richard Bernstein. Las categorías contrapuestas que usa tienen bastante capacidad explicativa: el positivismo y el relativismo⁷¹. Como se colige de las mismas tesis de Bernstein, ninguna de las dos tendencias hace un favor a los procesos de construcción social.

Desde la Ilustración, la humanidad, pero especialmente los pensadores occidentales tras Descartes, han buscado criterios objetivos y universales para así poder investigar la realidad y encontrar la verdad, de modo que la comprensión y la práctica pudieran liberarse de influencias subjetivas. Bajo esta perspectiva, el conocimiento (la comprensión adecuada de la realidad) serviría para derrotar la superstición y las imposiciones arbitrarias de poder que producen tiranía y opresión. En esta línea, el conocimiento sería el auténtico poder que liberaría a la humanidad. Las llamadas a la autoridad pertenecientes a las creencias tradicionales deberían ser desplazadas por la racionalidad y evidencia empírica liberadas de los prejuicios de valores sectarios. Aquí surgiría lo que Bernstein denomina la ansiedad cartesiana.

Mediante instituciones como el Estado, se refrenarían las disputas de poder entre individuos, y teorías fundacionales acerca de la justicia y libertad verdaderas servirían de base para delinear un orden social

⁷¹ Richard Bernstein, *Beyond objectivism and relativism*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1983.

apropiado. A medida que esta tendencia se generalizara, la religión sería relegada a la categoría de creencia subjetiva y se disociaría progresivamente de cuestiones tales como verdad y falsedad. Paulatinamente, la ciencia y la razón irían solucionando los problemas de la humanidad, liberándola de la ignorancia y la superstición; la globalización racionalizaría los órdenes político y económico; y los derechos humanos universales se harían efectivos para toda la humanidad.

Como cualquier observador atento podría reconocer, estos planteamientos acerca del conocimiento y de la verdad parecen ser demasiado asépticos, arrogantes y algo ilusos. Sin embargo, la crítica deconstructiva del pensamiento posmoderno ha llegado a tal punto que, como menciona Alan Sokal, famoso por su parodia descrita en *Imposturas Intelectuales*⁷², todo parece ser cuestión de gustos, opiniones e intereses subjetivos. No aspiramos a describir detalladamente qué significa la corriente posmoderna, pero consideramos oportuno, al igual que hicimos con la concepción de poder, reparar en algunos de sus planteamientos con el fin de apreciar mejor una de las corrientes cuya influencia, considero, dificulta la posibilidad de elaborar un sistema de seguridad colectivo efectivo.

El pensamiento posmoderno, como describe bien David Harvey en *La condición de la posmodernidad*⁷³, inspirándose en las dos guerras mundiales y la crítica de la Escuela de Frankfurt, y haciendo una interpretación extrema de algunas obras de la filosofía de la ciencia como la de Thomas Khun, comienza a sembrar dudas sobre la capacidad humana para comprender la realidad o sobre la misma existencia de una realidad aprehensible. El relativismo parece ser su lema. Con ello desafía todas esas llamadas de la Ilustración por encontrar bases sólidas e inamovibles sobre las que construir nuestra comprensión del mundo, promueve la duda sistemática y el escepticismo, y ataca incluso a la ciencia, considerándola un relato más a tener en consideración. El canon para determinar qué es verdadero o falso, moral o inmoral, recae en cada individuo o, a lo sumo, en cada cultura. Introdujo cambios profundos en la disciplina de la filosofía,

⁷² Alan Sokal, *Más allá de las imposturas intelectuales*, Paidós, Barcelona, 2008.

⁷³ David Harvey, *La condición de la posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998.

cambios que algunos ven como el colapso de la razón. Quizá también contribuyó a transformar el periodismo de la búsqueda de los datos a un mercado sujeto a gustos subjetivos: un terrorista para un medio puede convertirse en un luchador por la libertad para otro. Otra consigna de la corriente posmoderna ha sido la declaración del fin de los metarrelatos, tachando a éstos de discursos legitimadores de los poderes establecidos. El giro ha sido claro. Ahora, el poder es el que determina qué es conocimiento y, por ello, hay que estar siempre vigilante para desenmascarar cualquier ostentación de posesión del conocimiento.

Aunque algunos se han alarmado muchísimo por esta tendencia, anunciando la posibilidad única del caos y la circularidad, quizá se puedan rescatar los aspectos positivos que la corriente posmoderna ha introducido en las concepciones sobre el conocimiento. Esto me dispondré a hacer a continuación.

Pero antes de proseguir, cabría recordar las implicaciones que estas dos concepciones han tenido en el diseño del sistema de seguridad colectiva de la ONU. Como mencionamos en el inicio de este trabajo, la constitución del sistema de seguridad de la ONU representa una gran contradicción. En otros términos, representa el clímax de la lucha de dos concepciones sobre la posibilidad de crear sistemas sociales racionales. Por un lado, los ideales de racionalidad y libertad de la ciencia, por mencionar algunos, heredados de la Ilustración se materializan en el ámbito del orden internacional en el sistema de seguridad colectiva de la ONU. Pero por otro, los resultados de las dos guerras mundiales y la manifestación cruel de los ideales del proyecto ilustrado en tal devastación, habían hecho perder la confianza en la capacidad de la mente humana para elaborar un sistema social racional como el de seguridad colectiva, volviendo a reforzarse planteamientos “realistas” en las relaciones internacionales. Por todo esto, como señalé en un principio, el sistema de seguridad colectiva tiene trampa: se crea un sistema global donde habría de primar el interés colectivo, pero a través de la configuración del Consejo de Seguridad, garante de la paz y la seguridad, se preservan los intereses de los cinco Estados triunfantes. Pero sigamos surcando las ideas que nutren esta paradoja y veamos si es posible trascender las dos tendencias contrapuestas en la cuestión del conocimiento.

La búsqueda de unas bases inamovibles sobre las que construir el conocimiento parece haber sido desde el principio un proyecto abocado

al fracaso o, en palabras de Bernstein, a la ansiedad. Lo mismo podemos decir sobre la posibilidad de que la mente humana alcance a comprender la realidad tal como se presenta, o de que se establezca un sistema social (de seguridad colectiva) que no necesite tener en consideración las tendencias a buscar el interés personal, dado que el conocimiento siempre permitiría la victoria. Podríamos aseverar que el pensamiento posmoderno ha logrado hacer estos refinamientos, pero aclarando en qué punto habría que detener la balanza.

El mismo Bernstein encuentra en las objeciones formuladas en décadas recientes contra las percepciones positivistas de las ciencias naturales (como la que ya se ha resaltado de Khun, a quien erróneamente también han tachado de relativista), la oportunidad de trascender lo que él denomina el dilema cartesiano: “O hay algún apoyo para nuestra existencia, un fundamento fijo para nuestro conocimiento, o no podemos evitar las fuerzas de la oscuridad que nos envuelven con la locura y el caos intelectual y moral”⁷⁴. Pero el hecho de que no se pueda acceder a la totalidad del conocimiento o que los intereses a veces tengan un rol en los procesos científicos no es óbice para sentenciar que no hay forma humana de llegar al consenso sobre la realidad, que la ciencia es sólo un relato más y que, en última instancia, ni siquiera existe una realidad. Como Sokal sostiene, “la irracionalidad es una de las herramientas más poderosas del arsenal ideológico de los opresores”⁷⁵.

El haber descubierto que la ciencia positivista y la racionalidad pura no funcionaban de la manera en que se creía ha deslizado el péndulo hacia el otro extremo: no hay formas de acceder al conocimiento ni unos cánones universales de racionalidad sobre los que construir. Esta tesitura ha sido muy criticada por diferentes autores que, sin ser positivistas, reconocen el peligro de sucumbir ante esta tendencia nihilista ya que la aseveración de que todo son intereses e ideas subjetivas es paralizante. Estas críticas han venido de algunos autores marxistas, como Eduardo Grüner, que abogan por la necesidad de categorías totalizadoras que puedan hacer una crítica consistente a la lógica cultural del capitalismo, representada por la tendencia posmoderna que nutre la sociedad de consumo y elimina toda aspiración por un mundo mejor. Otros, como el citado físico Sokal, se

⁷⁴ Richard Bernstein, *Beyond objectivism...*, op. cit., p. 42.

⁷⁵ Alan Sokal, *Más allá de las imposturas...*, op. cit., p. 146.

han rebelado contra las afirmaciones de que la ciencia es un sistema de creencias como otros, de que todo son conocimientos locales en conflicto (la ciencia sería otra forma más de conocimiento), de que no hay una verdad o realidad objetiva y que éstas son siempre construcciones sociales y fuentes de explotación, de que como los científicos a veces se equivocan todo es cuestión de opinión...

En definitiva, podríamos resumir diciendo que el pensamiento heredero de la Ilustración, tipificado por Bernstein como objetivista, buscaba métodos e ideales irrefutables que proporcionaran una base segura para la prosperidad y la justicia (para un sistema de seguridad colectiva, en nuestro caso, perfecto). La corriente posmoderna (relativista) desafía estos supuestos y enfoques, demostrando sus deficiencias, pero no provee una alternativa satisfactoria. Es por ello que los planteamientos que Bernstein analiza en su *Beyond objectivism and relativism* parecen ser muy pertinentes. Es en ese nuevo diálogo al que están contribuyendo varios autores, y que pretende trascender la ansiedad cartesiana, donde se podrían adquirir las percepciones acerca de la posibilidad de construir conocimiento práctico para idear un sistema social sin renunciar a la racionalidad, pero entendiéndola de otro modo e introduciendo otras lógicas y voces en el proceso.

Para concluir esta sección dedicada a la cuestión del conocimiento, tan vital en los procesos de construcción social, enumeraré una serie de postulados inspirados en las ideas anticipadas ya por Bernstein, que recogen las contribuciones de Gadamer, Jürgen Habermas, Richard Rorty, y Hannah Arendt, y presentes en un texto de FUNDAEC⁷⁶, con los que me identifico y a los que considero necesarios si se aspira a crear un sistema de seguridad colectiva progresivamente más eficaz donde el conocimiento y la racionalidad jueguen un rol preponderante:

- *No hay marcos universales para el conocimiento; sin embargo el progreso es posible.* En vez de pensar que el conocimiento es una plataforma sobre la cual uno se sostiene como lecho de roca de la certeza, tal vez sería más acertado comparar el conocimiento con una

⁷⁶ Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias. Es una organización colombiana enfocada en desarrollar estrategias de desarrollo y cuyos programas de educación y desarrollo, como el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), han alcanzado gran reconocimiento internacional. Para más información www.fundaec.org

cuerda que está “conectada” desde arriba a algún aspecto de la verdad en cuanto a la realidad. La humanidad lucha incesantemente para subir esta cuerda a fin de alcanzar mayor entendimiento. Por tanto, no hay una base segura sobre la cual nos paramos; la certeza está más allá de nuestro alcance, pero avanzamos en conocimiento indefinidamente. En un cierto momento, una “cuerda” particular –algún cuerpo de conocimiento o teoría– nos lleva solamente hasta cierto punto, en cuyo caso nos transferimos a otra cuerda que nos llevará más allá en nuestro entendimiento de la realidad.

- *El conocimiento se obtiene mediante un proceso que asocia la hermenéutica y la praxis, es decir, la interpretación y la acción.* Este punto es clave, como mostraremos luego, en el proceso para establecer un sistema de seguridad colectiva. Por supuesto, hay circunstancias específicas en que un método en particular se ha demostrado eficaz para descubrir o aplicar conocimiento dentro de las circunstancias establecidas. Los ejemplos incluyen ciertos métodos para conducir experimentos científicos, para construir un edificio, o para producir un cultivo en particular. Pero el avance del campo mismo –la ciencia, la arquitectura, la agricultura– toma lugar dentro del contexto del aprendizaje que abarca la hermenéutica y la praxis.

- *El entendimiento es una forma de razonamiento práctico y conocimiento práctico.* Cuando actúa, una comunidad participa en la evaluación y discurso de la práctica de todos los días. Este razonamiento involucra la mediación entre lo universal y lo particular. Incluye la aplicación práctica de los juicios de valores. Los seres humanos aspiran a la universalidad, aunque saben que cualquier pretensión de lograrla es falible. En verdad, todo discurso presupone reclamos universales. Cuando se descompone el consenso en una comunidad, por ejemplo, en el caso de las cuestiones de corrección o idoneidad, entonces hace falta el discurso para reestablecer el acuerdo colectivo del cual depende la acción subsiguiente.

- *La investigación de la realidad y el descubrimiento de nuevo conocimiento viene de una comunidad con discurso.* La racionalidad tiene un carácter comunal y las decisiones no son arbitrarias ni subjetivas. Debe haber un esfuerzo consciente para fomentar el surgimiento de comunidades dialógicas en las esferas políticas, científicas y otras. Bernstein explica que los vestigios del positivismo / cientifismo / absolutismo que imponen una ortodoxia en nombre de la

verdad científica tienen que ser desarraigados a fin de permitir el aprendizaje y la sabiduría práctica. Asimismo, se debe afirmar que hay acceso a la verdad que está disponible para la humanidad fuera del funcionamiento de la ciencia normal.

- *A medida que una comunidad participa en el diálogo, surge una tradición a través del tiempo.* La experiencia histórica constituye una contribución importante al entendimiento. Una tradición moldea al investigador de la verdad, define el juego evolutivo de normas, prácticas y entendimientos que permiten que la comunidad distinga entre la verdad y el error, y es el depósito para el cuerpo de conocimiento que se acumula a través del tiempo. La tradición debe ser viviente –es decir, abierta a la influencia de lo desconocido que encuentra, permitiendo que se rehaga y se reenfoque. En caso contrario, se convierte en un fósil y, gradualmente en una colección de supersticiones. Las distintas tradiciones interactúan en un encuentro de horizontes que rehace a ambos.

- *Con respecto a ciertas preguntas, en un momento dado de la historia, dos investigadores pueden llegar a diferentes conclusiones sin que el uno ni el otro hayan utilizado una lógica o un método defectuoso.* Las normas para formar criterios evolucionan a través del tiempo como parte del proceso de aprendizaje de una comunidad. En cierto punto de la historia, tal vez no existan las normas para resolver una contradicción. En este caso, la formación de un criterio debe esperar, y se deben permitir senderos paralelos de acción o experimentación. Sólo el tiempo permitirá que los mejores argumentos, normas y prácticas demuestren finalmente su superioridad⁷⁷.

El tema del aprendizaje está íntimamente relacionado con el problema del conocimiento. Elaborar un sistema de seguridad colectiva es una tarea extremadamente compleja. No se puede realizar un diseño perfecto a priori y después esperar sencillamente que su funcionamiento se haga efectivo. La acción, la reflexión, la consulta y la investigación han de estar presentes durante todo el proceso con el fin de generar conocimiento práctico acerca de cómo hacer que el sistema de seguridad colectiva y sus diferentes dispositivos actúen con efectividad creciente. Este punto difiere del de la aplicación imparcial de los mismos principios independientemente del caso en cuestión –por

⁷⁷ Farzam Arbab y Haleh Arbab, *La elaboración de un marco conceptual para la acción social*, FUNDAEC, Centro Universitario de Bienestar Rural, Cali, 2006.

muy crucial que esto ya sea— como se retrató con anterioridad. Este aspecto apela a la reflexividad del sistema, pero a una reflexividad especial.

Así como existen discursos⁷⁸ globales por parte de comunidades comprometidas con la teoría y la práctica en diferentes áreas como desarrollo social y económico, combate de la malaria, agricultura ecológica o aprendizaje cooperativo, se requeriría articular un discurso sobre seguridad colectiva que mejorara sus prácticas. Sería injusto aseverar que no existen intentos de ello, ya que los múltiples foros, congresos y jornadas sobre seguridad internacional, defensa y amenazas reflejan la inquietud generalizada sobre estos temas⁷⁹, pero la naturaleza de los mismos es poco sistemática, no existe coordinación y muchas veces la teoría se disocia de la acción.

El propósito del articular dicho discurso no sería académico ni teórico, sino práctico: mejorar la implementación del sistema de seguridad colectiva. Tras la intervención en Afganistán habría que reflexionar profundamente, por poner un ejemplo, sobre las consecuencias de una intervención militar en territorio ajeno con el fin de desestabilizar un régimen, el de los talibanes. ¿Por qué más de diez años después del inicio de la guerra los talibanes están más fortalecidos? ¿Por qué al inicio no se negoció y ahora sí? ¿Cuál es el mejor curso de acción en estos casos? Lo mismo cabría hacer cada vez que el capítulo VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas es esgrimido y justifica acciones y para cada una de las múltiples líneas que abarca el sistema de seguridad colectiva.

Sin este proceso de reflexión sobre la acción con el fin de mejorar las prácticas, el sistema no puede avanzar. La generación de conocimiento práctico es crucial a este respecto. A este proceso de

⁷⁸ Por discurso me refiero al conjunto de conversaciones que mantiene una comunidad internacional de personas comprometidas en entornos diversos con un área específica de trabajo. El discurso se mueve, avanza, es amplio. Estas personas trabajan en una línea similar, participan en Congresos, leen las mismas revistas, publican sus aprendizajes, están conectados...

⁷⁹ Algunos ejemplos son las jornadas que organizan el Instituto General Gutiérrez Mellado, el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, los eventos organizados por la Universidad de Granada, donde existe un grupo de investigación especializado en temas de seguridad u otras actividades organizadas por la grupos de investigación de la Universidad de Burgos y de Zaragoza, donde también se abordan estos temas.

aprendizaje en acción lo denominaré “operar en un modo de aprendizaje”. Operar en un modo de aprendizaje es fundamental para solucionar muchos aspectos relacionados con las problemáticas sociales, ya que su complejidad hace que sólo con el tiempo y la experiencia se encuentren respuestas. Operar en un modo de aprendizaje implica estudiar e investigar la realidad social, consultar en muchos niveles sobre las experiencias y enfoques, comprometerse con la acción (en este caso esfuerzos por mejorar el sistema de seguridad colectiva), reflexionar sobre los resultados de la acción, todo ello no en orden secuencial sino en cada momento del proceso. Por supuesto que la acción siempre será la que predomine y que, en determinados momentos, algún aspecto (la acción, la reflexión, la investigación y la consulta) podrá tener mayor protagonismo pero la metodología de trabajo incluirá a todos ellos. Este enfoque permitiría introducir el aprendizaje en la toma de decisiones y facilitaría ir dando respuestas en la acción a medida que surjan nuevas realidades.

En el ámbito del desarrollo social y económico, al ser el área quizá más importante dentro del sistema de seguridad colectiva –ya que se ha convertido en un hecho la aceptación de que para prevenir todo tipo de amenazas, ya sean medioambientales, militares, terroristas, criminales, infecciosas, armamentísticas o migratorias, se ha de promover el desarrollo social y económico de los pueblos–, actuar en un modo de aprendizaje es aún más necesario. Incluso en materia de derechos humanos, Zehra Arat ha mostrado empíricamente que el descuido de los derechos económicos y sociales (del desarrollo social y económico) produce a la larga un retroceso en materia de derechos civiles y políticos⁸⁰. Sin embargo, los resultados desalentadores en este campo, tras décadas de trabajo denodado, no parecen mostrar que el aprendizaje se esté introduciendo de forma significativa en el proceso. Mucho menos todavía, en el discurso incipiente y descoordinado sobre seguridad colectiva (o mejor dicho, en los diferentes discursos), rara vez se aborda el tema del desarrollo social y económico con seriedad. Este punto será objeto de análisis detallado en este mismo capítulo, una vez abordemos la cuestión de la fragmentación.

Para implementar un sistema de seguridad colectiva, una empresa sumamente ambiciosa, quizá la más ambiciosa que haya existido si

⁸⁰ Zehra Arat, *Democracy and Human Rights in developing countries*, Lynne Rienner Publishers, Colorado, 1991.

entendemos el concepto de manera integral (como hemos descrito en la sección dedicada a la evolución conceptual), necesariamente tenemos que interpretar la realidad social y articular una respuesta. Además, la realidad social a interpretar y sobre la que actuar es la humanidad entera, ya que el sistema de seguridad colectiva aspira a responder de forma concertada a aquellos problemas que, como venimos reiterando, no pueden abordarse desde el ámbito nacional. Una de las grandes dificultades con las que choca este proceso, es la fuerte tendencia prevaleciente hacia la fragmentación.

En los planos más superficiales vemos que se han establecido dicotomías artificiales, como mente-corazón, razón-emoción, ciencia-religión, el mundo exterior-el mundo interior, teoría-práctica, vida pública-vida privada, observador-observado o sociedades de ciencia-sociedades de cultura. En otro plano, en aras de reducir la complejidad y facilitar la comprensión, observamos la realidad en términos de realidad física, realidad social, realidad psicológica... En otro nivel, hemos dividido el conocimiento en compartimentos y especialidades: matemáticas, física, química, biología, sociología, antropología, economía... Al mismo tiempo, las instituciones se estructuran en base a estas divisiones. E incluso a nivel teórico, muchos observan que una de las características de la modernidad es la separación de la realidad social en esferas autónomas con sus propias lógicas. Las Naciones Unidas, y la misma forma en que está estructurado el sistema de seguridad colectiva, están fragmentadas en su organización, haciendo difícil los procesos de comunicación. Y en la ciencia, el análisis es el método más utilizado para comprender la realidad.

Toda esta tendencia hace muy difícil que seamos capaces de analizar grandes procesos, y mucho menos articular sistemas, planes o procesos integrados. David Bohm lleva mucho más allá estos argumentos. En su exploración de la relación entre el pensamiento acerca de la realidad y la realidad misma, Bohm encuentra una profunda conexión entre la fragmentación de la mente humana y la fragmentación de la sociedad actual. Una mente fragmentada, afirma él, se hace preguntas fragmentadas acerca de la realidad y obtiene respuestas fragmentadas que llevan a la construcción de una sociedad humana fragmentada no sólo en el nivel del pensamiento individual y colectivo sino también en la organización de los asuntos humanos. Con ello no se quiere decir que la sociedad es producto de la mente,

entrando en otra dicotomía, sino simplemente se pretende explicar lo lejos que ha llegado la fragmentación, que hasta se ha convertido en una manera determinada de pensar. De acuerdo con Bohm, la fragmentación “está llevando a un tipo de confusión general de la mente que crea una serie interminable de problemas y que interfiere con nuestra claridad de percepción tan seriamente como para impedir que seamos capaces de resolver la mayoría de ellos”⁸¹. Comienza su análisis cuestionando lo que la mayoría de nosotros aceptamos como divisiones naturales:

Así, el arte, la ciencia, la tecnología y el trabajo humano en general, se dividen en especialidades, cada una considerada como separada en esencia de las demás. Sintiéndose insatisfechos con este estado de cosas, los hombres han configurado materias interdisciplinarias adicionales con el propósito de unir estas especialidades, pero estas nuevas materias han acabado sirviendo principalmente para añadir más fragmentos separados. Entonces, la sociedad como un todo se ha desarrollado de tal forma que está dividida en naciones separadas y diferentes grupos religiosos, políticos, económicos y raciales. El medio natural del hombre se ha visto, de manera correspondiente, como un agregado de partes que existen por separado, para ser explotadas por diferentes grupos de personas. De forma similar, cada ser humano individual ha sido fragmentado en un gran número de compartimentos separados y en conflicto, según sus diferentes deseos, propósitos, ambiciones, lealtades, características psicológicas, etc., hasta tal punto que se acepta generalmente que es inevitable algún grado de neurosis, mientras que muchos individuos que van más allá de los límites “normales” de la fragmentación son clasificados como paranoides, esquizoides, sicóticos, etc.⁸².

Bohm argumenta que la noción de que estos fragmentos existen por separado no es sino una ilusión. En el plano colectivo, el intento de vivir de acuerdo con esta noción ha causado problemas tales como la contaminación, el desequilibrio ambiental, la sobrepoblación y el desorden político y económico mundial, y ha creado un ambiente general que no es ni física ni mentalmente saludable para la mayoría de la gente que tiene que vivir en él. En el ámbito individual, esta

⁸¹ David Bohm, *La totalidad y el orden implicado*, Kairós, Barcelona, 1992, p. 19.

⁸² Ibid.

fragmentación ha causado un amplio sentimiento de impotencia y desesperación, frente a lo que parece ser una abrumadora masa de fuerzas sociales divergentes, que van más allá del control e incluso la comprensión de los seres humanos que están atrapados en ella.

Una última implicación profunda de esta fragmentación sobre la que voy a detenerme, es la separación de nuestras percepciones y teorías de la realidad misma. Como quedará claro tras la sección sobre el conocimiento, no propongo aquí una concepción relativista, ni mucho menos, sino un reconocimiento de que las teorías y nuestras percepciones forman parte de la realidad misma y no pueden separarse totalmente de ella. Esta separación genera la creencia de que el contenido de nuestro pensamiento es una descripción exacta de la realidad misma e impide que uno pueda actuar efectivamente sobre ella, ya que no alcanza a comprenderla bien. La forma en que abordamos la acción social (en particular, los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva) está muy influenciada por nuestras teorías y percepciones previas, percepciones y teorías que se modifican también tras la práctica, por lo que sería imprudente no percatarse de este hecho. Es por ello que estamos dedicando gran parte de este capítulo a analizar muchas concepciones que subyacen en los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva y que rara vez son cuestionados.

Dividir la realidad en compartimentos más pequeños no es que sea algo negativo, ni mucho menos. De hecho, ha sido sumamente útil de cara a comprender una realidad infinitamente compleja. No obstante, este proceso de división de la realidad en categorías parece haberse llevado hoy demasiado lejos, haciendo ya casi imposible comprender grandes procesos y mucho más desarrollar sistemas globales que tengan en cuenta las grandes complejidades del mundo de hoy. En el sistema de seguridad colectiva, como ya se ha visto, la influencia de la fragmentación es muy evidente y si no se aborda con seriedad, por mucho que se inviertan recursos, los resultados siempre serán mediocres. Utilizaremos más adelante el caso del desarrollo social y económico, como una de las vertientes más importantes del sistema de seguridad colectiva, para peraltar los problemas que elementos como la fragmentación están suponiendo a la hora encontrar modelos efectivos de desarrollo, armoniosos con la naturaleza y con la misma gente. Del mismo modo, este ejemplo nos mostrará cómo, a pesar de que

retóricamente se reconoce que el desarrollo es la mejor medida para prevenir todo tipo de amenazas, en términos prácticos no se le presta tanta atención y no se observa esa vinculación tan directa.

Otro aspecto relacionado con el conocimiento, con el aprendizaje y con la fragmentación tiene que ver con las fuentes de dicho conocimiento. Sin duda, en las tradiciones de los diferentes pueblos y culturas existe un acervo de conocimiento y sabiduría acumulado, fruto de sus experiencias históricas, pero éste no es suficiente para responder a la demanda de crear un sistema de seguridad colectiva a nivel internacional. La pregunta subsiguiente es, ¿de dónde extraer las percepciones para hacer avanzar el sistema? El conocimiento, bajo este prisma, habría de ser el proceso central de la existencia social. Gran parte de ese conocimiento se generaría en los esfuerzos por aplicar las percepciones de la ciencia y de la religión a la construcción social, en este caso, al establecimiento de un sistema de seguridad colectiva.

Esta afirmación última es bastante problemática y exige atención especial, ya que no es parte del discurso establecido hablar de la ciencia y de la religión como sistemas de conocimiento. Precisamente, éste es otro de esos elementos de fondo que exigen un replanteamiento profundo, tanto por su papel a la hora de generar conocimiento práctico para el avance social, como por el potencial de conflicto que se le ha atribuido a la religión. A este último respecto, tal como analizamos en el apartado acerca de la evolución del sistema de seguridad colectiva, muchas de las amenazas colectivas actuales, ya sean en forma de terrorismo, de conflictos entre grupos étnicos o de fundamentalismos, tienen inspiración religiosa. Intentar comprender la naturaleza de la religión, como hace la sociología de la religión, parecería pertinente.

4.2.3 Ciencia, religión y desarrollo

Las concepciones sobre la ciencia y la religión han variado mucho a través de la historia, pero especialmente desde el final de la edad media, pasando por la Ilustración hasta nuestros días. El dogmatismo religioso, característico de la edad media tardía, paulatinamente fue descartado por la racionalización emancipadora que a la postre llegó a convertirse en otro dogmatismo, pero éste de carácter materialista. Este conflicto artificial puede haberse dado por una comprensión limitada tanto de la naturaleza de la ciencia como de la

religión, así como por prejuicios, más que por una incompatibilidad estructural de ambas. Los avances en la física cuántica han desarrollado una concepción distinta del universo y de la materia, cuyas implicaciones pueden tener repercusiones serias sobre la comprensión de la ciencia y la religión como sistemas de conocimiento complementarios. Han sido varias las tendencias que han buscado la reconciliación entre la ciencia y la religión, pero siempre desde la perspectiva de diferentes áreas de jurisdicción o compartimentos estancos, y nunca desde la interacción armoniosa dentro de un mismo propósito: comprender la realidad. El caso del discurso “ciencia, religión y desarrollo” es un buen ejemplo de cómo, tanto la ciencia como la religión, pueden ser necesarias si aspiramos a crear nuevos modelos de desarrollo que pretendan fomentar las capacidades y liberar el potencial humano para transformar las estructuras de la sociedad. La experiencia que ha generado la organización sin ánimo de lucro Instituto de Estudios en Prosperidad Global en la promoción de dicho discurso, servirá de eje argumentativo, dado que el desarrollo es la principal medida preventiva del sistema de seguridad colectiva.

El campo del desarrollo surge en los años cincuenta, teniendo como primer cometido práctico la reconstrucción de las economías europeas tras la Segunda Guerra Mundial. Entonces el desarrollo se concebía de manera muy simplista, como la combinación de una serie de elementos –industrialización, acumulación de capital, transferencia tecnológica, crecimiento económico–, que traerían prosperidad mediante un proceso de modernización. A lo largo de las décadas, las experiencias en diversas partes del mundo fueron enriqueciendo el discurso y conceptos como “revolución verde”, “control demográfico”, “la tecnología apropiada”, “el desarrollo sostenible”, “la satisfacción de necesidades”, “la creación de capacidad institucional” y “el capital humano” comenzaron a introducirse. Sin embargo, la concepción sobre la religión a lo largo de estas cuatro o cinco décadas se mantendría intacta. La religión se veía –y se ve desde muchos ámbitos– como un sistema anacrónico, contrario a la ciencia, que impedía el progreso y el desarrollo económico, y que, a medida que las sociedades se modernizaran, iría desapareciendo. En materia de seguridad y defensa, en ocasiones se ve a la religión como un elemento que incrementa el potencial de conflicto. Pero los modelos generados en la teoría y práctica del desarrollo y los múltiples esfuerzos y proyectos no habían

logrado solucionar la cuestión de la pobreza y la miseria, habiéndose incluso generado una distancia mayor entre los materialmente ricos y pobres.

En este contexto descrito, a finales del siglo XX, el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo de Canadá (IDRC) propició un diálogo entre varios expertos de renombre internacional que habían tenido éxito con programas de desarrollo en diferentes partes del mundo cuyos esfuerzos, compromiso e inspiración se debían a motivaciones y percepciones religiosas. Las contribuciones más significativas a dicho diálogo fueron publicadas posteriormente en un libro titulado *The Lab, the Temple and the Market*⁸³. A raíz de esto, se constituyó el Instituto de Estudios en Prosperidad Global (ISGP), con sede en aquel entonces en Nueva York, uno de cuyos fines era explorar el rol que la ciencia y la religión, como sistemas de conocimiento y práctica complementarios, deberían jugar en el proceso de avance de la civilización.

Puede decirse, entonces, que el discurso sobre ciencia, religión y desarrollo cristaliza en un momento en el que se acumulaba una creciente cantidad de conocimiento acerca del desarrollo que enfatizaba el efecto positivo que los valores espirituales, derivados de la religión, tienen en los esfuerzos por empoderar a una población para que se convierta en el protagonista de su propio progreso. A pesar de que existiera cierta resistencia y escepticismo por parte de algunos investigadores y planificadores de cara a incorporar valores religiosos dentro del paradigma del desarrollo, existe un consenso entre muchos teóricos y hombres de acción acerca de la idea de que si el campo del desarrollo continúa ignorando la dimensión espiritual del ser humano – concepción que sostiene la mayor parte de las masas de la humanidad– y los aspectos culturales, trascendentales y religiosos de los pueblos y las sociedades, éste –el campo del desarrollo– fallará en su propósito de llevar prosperidad para toda la humanidad. La falta de este elemento en los programas de desarrollo podría de ser una de las razones por las cuales la mayor parte de éstos, aunque en muchas ocasiones conscientes de la necesidad de involucrar a las personas que pretenden servir y ponerlas en el centro del proceso, no logran ganarse su compromiso. Por ello, cada vez hay un número mayor de instituciones

⁸³ Sharon Harper, *The Lab, the Temple and the Market: reflections at the intersection of science, religion and development*, IDRC, Ottawa, 2000.

e individuos haciendo esfuerzos por introducir en el discurso general sobre el desarrollo una corriente de pensamiento y unas prácticas que tomen en cuenta la dimensión espiritual de la existencia para el avance social.

La razón de traer a colación este discurso específico no es analizarlo en sí, sino comprender mejor el rol que tanto la ciencia como la religión pueden y deben jugar, como fuentes de percepción, tal como se señalará más adelante, en el proceso establecer un sistema de seguridad colectiva. Se está utilizando el ejemplo de este discurso, además, para ver en términos prácticos el papel que habrían de desempeñar y para entender mejor el porqué de la necesidad de un diálogo.

La primera iniciativa del ISGP fue lanzar una consulta de un año de duración con pensadores y organizaciones prominentes en la India, comprometidos con el desarrollo. En el curso de estas consultas centradas en el estado actual de la disciplina y práctica del desarrollo, se identificó la necesidad de reconceptualizar tanto la ciencia como la religión en el contexto del desarrollo. Algunas de las preguntas suscitadas fueron: ¿cómo se puede empoderar a las masas de la humanidad para que sean protagonistas de un proceso sistemático de generación, aplicación y difusión de conocimiento práctico acerca de la mejora de sus propias condiciones económicas y sociales? ¿Cómo se puede guiar y motivar este proceso por medio de la aplicación de principios y percepciones espirituales? ¿Cómo pueden reconsiderarse la ciencia y el desarrollo para que apoyen estos dos procesos anteriores?

Las percepciones generadas en dicho debate se incorporaron a un documento preparado por el ISGP titulado “Ciencia, religión y desarrollo: algunas consideraciones iniciales”, que fue presentado en un nuevo coloquio en Nueva Delhi en el 2000. Allí los participantes exploraron la necesidad de abordar tanto las dimensiones materiales como espirituales de la existencia humana con el fin de transformar la sociedad, e identificaron algunas áreas adicionales de estudio y actuación. Tras este coloquio, se estableció una agencia para la promoción del discurso sobre ciencia, religión y desarrollo en la India. Esta institución ha coordinado desde entonces las múltiples actividades de las organizaciones participantes.

Con base en la experiencia de la India, el ISGP ha extendido el discurso de ciencia, religión y desarrollo a otros países. El caso de

Uganda es especialmente notable. Allí se organizaron varios seminarios para oficiales del gobierno, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales en distintas regiones del país. Los participantes discutieron sobre las cuestiones centrales preparadas en el documento antes mencionado, y posteriormente crearon grupos de trabajo para analizar cómo ese discurso podría afectar a algunas áreas del empeño humano como la educación, la actividad económica y los recursos naturales, la tecnología y la gobernanza. Como resultado del esfuerzo de estos grupos de trabajo se redactó una serie de documentos que fue presentada al gobierno. También se elaboró un vídeo en 2006 titulado *Abriendo un espacio: el discurso sobre ciencia, religión y desarrollo* que documentaba la experiencia.

Por otra parte, en Brasil se invitó a once intelectuales a reflexionar sobre el documento conceptual del ISGP. El resultado fue un libro titulado *Ciência, Religião e Desenvolvimento: Perspectivas para o Brasil*⁸⁴ que se utilizó en seminarios, reuniones y discusiones organizadas por todo el país. En Malasia, en el 2005, el “Social, Economic and Development Services” (SEDS) y el Centro para el Diálogo Civilizacional organizaron dos coloquios a nivel nacional sobre ciencia, religión y desarrollo que fueron publicados posteriormente en otro libro. Tanto en Brasil como en Malasia, así como en otros países de Latinoamérica y Asia, se ha continuado con este tipo de actividades.

Estas experiencias iniciales llevaron al ISGP a cerciorarse de que mucha gente, sobre todo estudiantes universitarios y jóvenes profesionales, estaba interesada en explorar los conceptos con los que el Instituto trabajaba y en desarrollar la capacidad de contribuir a los discursos prevalecientes de la sociedad mediante un marco conceptual que extrajera percepciones tanto de la ciencia como de la religión. Por ello, el Instituto inició otra línea de acción centrada en desarrollar la capacidad de estudiantes universitarios y jóvenes adultos de contribuir al discurso de ciencia, religión y desarrollo, así como a otros discursos relacionados con la mejora de la sociedad. Esta línea se complejizó y creció bastante, hasta el punto de que hoy el ISGP ofrece seminarios regulares para jóvenes universitarios y profesionales en un creciente número de países con el propósito antes mencionado. El ISGP continúa

⁸⁴ Iraj Roberto Eghrari, *Ciência, Religião e Desenvolvimento: Perspectivas Para o Brasil*, Planeta Paz, Brasília, 2005.

explorando enfoques, métodos e instrumentos con los cuales pueda contribuir directamente a enriquecer un número creciente de discursos prevalecientes tales como el avance de la mujer y la gobernanza utilizando las percepciones tanto de la ciencia como de la religión.

En el nivel más teórico, podríamos decir que los enfoques acerca del diálogo entre ciencia y religión pueden adoptar diferentes posturas con distintos niveles de cercanía. En un punto extremo, tendríamos las concepciones dogmáticas, ya sean teológicas o materialistas que niegan la capacidad de uno u otro sistema para explorar la realidad. La religión y la ciencia serían dos opuestos irreconciliables. Otro enfoque, generalizado hoy día en occidente, es que la ciencia se ocupa de los aspectos materiales, sociales y políticos y la religión de los asuntos de la conciencia. Esta postura se ilustra bien en la separación entre iglesia y Estado, en la dicotomía entre mente y corazón, y en las teorías de la religión individualizada, donde se afirma que la religión es un asunto individual. Otro planteamiento algo más unificador es el que menciona que la ciencia y la religión se ocupan de una misma realidad pero sólo son necesarios temporalmente. Esta concepción puede adoptar dos variantes. Por un lado estarían los que mencionan que la ciencia va descubriendo cosas que la religión ya había dicho desde hacía mucho tiempo. Se considera que la ciencia va a ir certificando lo que la religión ya sabría. La segunda variante sería aquella que dice que la religión es útil para las culturas no muy científicas, pero que, a medida que la ciencia se vaya desarrollando, la religión ya no tendría nada que decir. Otro planteamiento acerca del diálogo entre la ciencia y la religión, que es algo más conciliador, considera que la ciencia y la religión son dos sistemas de conocimiento que exploran diferentes facetas de la realidad, cada una de ellas moviéndose en su propia esfera y respetando la esfera de la otra. Así, la ciencia se ocuparía de los aspectos materiales, sociales y psíquicos de la realidad, y la religión acerca de sus aspectos espirituales, de los valores y los principios. Bajo esta perspectiva, la religión y la ciencia pueden convivir siempre y cuando no se inmiscuyan en la jurisdicción de la otra. Un penúltimo planteamiento relacionado con los enfoques culturalistas, algo más relativistas, es el que considera tanto a la ciencia como a la religión como diferentes sistemas de creencias o relatos que luchan por interpretar la realidad e imponer sus percepciones sobre el discurso establecido. En este caso, tanto la ciencia como la religión intentarían

explicar una misma realidad con diferentes lenguajes, describiendo o interpretando, etc. El discurso acerca de la relación entre la ciencia, la religión y el desarrollo, sin embargo, ofrecería otra perspectiva más ingeniosa, como veremos a continuación, que es la que considero pertinente para nutrir los esfuerzos por construir un sistema de seguridad colectiva.

La ciencia y la religión vendrían a ser dos sistemas de conocimiento, aunque cada uno con diferentes formas de aproximación a la realidad. La ciencia exploraría principalmente la realidad física, la social y la psicológica y la religión presentaría enunciados sobre la realidad espiritual principalmente, pero también sobre los valores, principios y creencias que dan sostén al orden social así como sobre la naturaleza humana. Sin embargo, la realidad es una, y el objeto de atención de la ciencia y de la religión, en ocasiones, se solapa. Así ocurre en lo referente a la realidad social y psicológica. Tanto la ciencia como la religión se ocupan de la naturaleza humana, la sociedad, los sistemas de gobierno, la seguridad colectiva, y de un sinnúmero de temas que pueden caber dentro de lo que denominamos “realidad social”. Por tanto, ambos sistemas ofrecen perspectivas valiosas acerca de la sociedad, de su funcionamiento, de las leyes que han de regularlas, de los principios y valores que la sostienen, de los procesos necesarios para generar cohesión social y de los mecanismos más apropiados para el avance de la civilización. Desde esta perspectiva la relación entre la ciencia y la religión demuestra una trama de realidades, de prácticas y discursos, en compleja interacción y, por ello mismo, en el ámbito del desarrollo, del que nos ocupamos aquí preferentemente, se haría necesario propiciar un diálogo abierto, con actitud de aprendizaje, para poder encontrar estrategias cada vez más efectivas. Mucho mayor ha de ser el diálogo dentro de los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva que incluyen la promoción del desarrollo social y económico y la promoción de los derechos humanos, como formas preponderantes de prevención de todo tipo de amenazas.

Con este enfoque, la religión y la ciencia no son sólo complementarias y sinérgicas, sino que se necesitan mutuamente, tanto para explorar con mayor precisión y atinamiento la realidad social, buscando su transformación, como para no caer en dogmatismos. La religión que no está en armonía con la ciencia, deviene en superstición

y fanatismo. No todo, entonces, vale en nombre de la religión. La religión ha de poder ser sostenida por la razón. Del mismo modo, la ciencia sin religión degenera en materialismo o al menos cercena parte de las dimensiones espirituales de la experiencia humana, y puede producirse la paradoja, como demuestra abundantemente la experiencia, de que la ciencia y la tecnología propicien la destrucción del hombre y generen sufrimiento. En ambos casos, cuando la ciencia y la religión no van de la mano, surgen fundamentalismos, ya sean de origen religioso o que proceden de otros reduccionismos, más o menos materialistas.

La afirmación anterior puede ser difícil de aceptar y además tiene varias implicaciones. Para comenzar, como se decía, en materia de religión no vale todo. Pero tampoco cabe todo en nombre de la ciencia. Es muy posible e incluso probable descubrir en realidad armonía entre los hechos científicos verdaderamente contrastados y el núcleo esencial del texto sagrado de la religión. Las conclusiones y teorías científicas podrían estar en desacuerdo con las interpretaciones e incluso con la teología religiosa. Los hechos científicos, fruto de la investigación, han de ser interpretados, utilizados para formar teorías y se les intenta dar sentido. Este proceso es constructivo, y afirmaciones que hoy se pueden hacer acerca de un tema, en unos años pueden variar y quedar obsoletas, incluso la expectativa de que eso ocurra forma parte esencial del *ethos* de la propia ciencia. La ciencia, por tanto, se construye. Con esto, ha de quedar claro en este momento, no sostengo posiciones relativistas que niegan la existencia de una realidad, y que cuestionan la capacidad de la ciencia para generar conocimiento. Ni mucho menos. No obstante, como se observó en la sección dedicada al problema del conocimiento, se plantea una concepción de la ciencia más flexible, dinámica y abierta, pero que al mismo tiempo mantiene los criterios de rigor, disciplina y autoridad que la hacen un estandarte del proceso de comprensión de la “realidad”. Los escritos sagrados de las grandes religiones experimentan un proceso similar en el empeño por hacerlos inteligibles. Los individuos leen esos escritos, los interpretan, crean filosofías, tratan de llevarlos a la realidad en los niveles individuales, comunitarios e institucionales, etc. El entendimiento, pues, de los escritos sagrados de dichas religiones evoluciona a través del estudio y la práctica. También se construye. Es ésta la razón por la que en un momento histórico particular, algunas afirmaciones científicas podrían

estar en desacuerdo temporal con la interpretación religiosa prevaleciente, ya sea por falta de rigor científico, con carencias en el plano de la experimentación o teorización, o por una interpretación defectuosa de los textos sagrados. El nivel de diálogo requerido es, entonces, necesariamente exigente, como es de esperar en todos los enclaves de gran calado donde cualquier incremento de luz se hará siempre necesario.

Otro problema que puede ocurrir para pensar que la ciencia y la religión son contradictorias es que se esté dando un entendimiento reduccionista de estos sistemas complejos de conocimiento, como ya hemos sugerido anteriormente. La ciencia no sólo divide la realidad en porciones más pequeñas y analiza sus partes y sus interacciones. La ciencia no es sólo un conjunto métodos o técnicas que se aplican indiscriminada e infaliblemente para analizar la realidad. La ciencia no es lo mismo que su fruto y aplicación, la tecnología. La ciencia es un sistema maravilloso y riguroso que contiene lo anteriormente dicho y mucho más, en la medida en que lo que realmente simboliza es el afán de auténtico conocimiento de los seres humanos. La ciencia hace preguntas sobre la realidad, emprende observaciones, analiza procesos y toma sistemas o muestras para observar dichos procesos, produce enunciados que se refinan constantemente mediante más experimentación y teorización, identifica patrones, crea modelos y teorías, trata de falsar⁸⁵ o contrastar esas teorías, dispone el panorama de la realidad en conjuntos cada vez más amplios, etc. Hay mucho espacio también para la intuición, la imaginación, la creatividad y la filosofía. La ciencia también sistematiza y ordena el conocimiento generado en los universos físicos, psíquicos y sociales.

También podríamos reflexionar acerca de la concepción de la religión y del reduccionismo de nuestro entendimiento de su significado. ¿Qué es la religión? ¿Qué ocurre cuando la ciencia y la tecnología están desarrolladas y traen prosperidad material, pero la religión y su fruto por excelencia, la moral, son descuidados? La civilización es más que un conjunto de sistemas económicos, políticos y legales. Se sostiene junto a creencias y valores, y su fuente principal

⁸⁵ Este término, acuñado por Popper sólo se ha mencionado aquí con el fin de ampliar la comprensión acerca de la actividad científica. Esto no significa que el autor se identifique con la filosofía de la ciencia que esboza Popper, especialmente en su concepción de la naturaleza de las ciencias sociales.

parece ser la religión. La religión ayuda también a investigar la realidad, que es una, aunque se centre más en la realidad espiritual – sobre todo–, psicológica y social y su método sea muy distinto al de la ciencia. Las percepciones de la religión y las investigaciones de la ciencia nos dan una comprensión más profunda de la realidad: física, social, psíquica y espiritual. La religión, en esencia, trae unidad, y esto es fundamental para el avance de la civilización. La base de todas las religiones está en armonía, porque forman parte de un mismo sistema. El apego a las formas externas de la religión y a las interpretaciones particularistas es el que ha causado los problemas. Si las religiones generan desunión, podríamos decir que están en decadencia y que ya no cumplen su propósito. Es cierto que a lo largo de la historia, precisamente por su poder motivacional, se ha utilizado instrumentalmente para perseguir motivos muy diversos, y ha generado mucho sufrimiento y guerras. Sin embargo, al igual que no desacreditamos a la ciencia por el uso que se pueda hacer de ella por parte de personas interesadas y malintencionadas, tampoco sería justo mantener una concepción de la religión basada en estos planteamientos. La religión constituye un sistema de conocimiento acerca de la realidad espiritual y su relación con la vida individual y comunitaria. Estos planteamientos acerca de la religión desafían las teorías de la secularización y de la privatización de la religión hoy en boga; pero también los postulados posmodernos que celebran la diversidad y democratización de las formas de conocimiento, afirmando que todo son relatos igualmente válidos. La religión tiene un rol colectivo: se preocupa de estructuras, instituciones, leyes, fuerzas, genera orden y promueve unidad y transformación. Toca lo más profundo de la motivación humana, motivando a las personas a la disciplina y el autosacrificio por el bien común, incluso por el bien de generaciones futuras con las que no se convivirá. Estimula el aprendizaje y el empoderamiento comunitario. En el Islam o en el protestantismo evidenciaron su poder civilizador. Pero su método, como ya he señalado, es muy distinto al de la ciencia: en todos los tiempos y lugares, percepciones sobre la naturaleza humana, el propósito de la vida y la forma de convivir parece que fueron revelados a ciertos individuos, educadores, que luego compartieron su conocimiento y así la comunidad y sociedad avanzaron. Estos personajes podrían verse como grandes educadores dentro de un mismo sistema progresivo, la

religión. Algunos de los personajes carismáticos de los que habla Weber entrarían dentro de esta categoría.

Una vez hechas estas consideraciones generales, introduzcámonos un poco más en el discurso en cuestión acerca de la ciencia, la religión y el desarrollo. El reconocimiento de la conexión vital entre los aspectos prácticos y espirituales de la vida humana requiere replantarse lo que se considera “bienestar” y los posibles mecanismos para alcanzarlo. Esta comprensión subraya la necesidad de una exploración sistemática acerca de los roles que la ciencia y la religión desempeñarían en el proceso de desarrollo. Como primer paso, habría que comprender cuáles son los papeles que éstas desempeñan en la sociedad. Históricamente, la civilización ha dependido tanto de la ciencia como de la religión para guiar su progreso y canalizar sus poderes morales e intelectuales. Los métodos de la ciencia han permitido a la humanidad construir una comprensión coherente de las leyes y procesos que gobiernan la realidad física y biológica y, hasta cierto punto, el funcionamiento de la misma sociedad. Las percepciones proporcionadas por la religión han facilitado la comprensión de cuestiones más profundas relacionadas con el propósito e iniciativas humanas. Durante las épocas en que estas dos agencias han trabajado en colaboración, los pueblos y las culturas se han liberado de hábitos y prácticas destructivas y conseguido nuevos logros técnicos, artísticos y éticos. De hecho, la acción es un resultado del conocimiento y, por tanto, la ciencia y la religión podrían ser consideradas como instrumentos o expresión de la voluntad humana.

Como se ha mencionado a lo largo de este punto, con frecuencia se ha observado a la ciencia y la religión como esferas del empeño humano inherentemente contrapuestas, e incluso mutuamente excluyentes. Sin duda, la agencia de la religión a menudo ha sucumbido ante las fuerzas del dogmatismo, la superstición y el sectarismo teológico. De hecho, la Ilustración marcó un punto de inflexión en el proceso de liberación de la conciencia humana de las garras de la ortodoxia religiosa estancada y el fanatismo. Pero al tiempo que la Ilustración rechazaba la religión, también se ponía en el riesgo de abandonar la medularidad del centro de preocupación moral que ésta proporcionaba, creando así una profunda y aún prevaleciente dicotomía entre lo racional y lo sagrado. Los resultados de esta separación forzada entre la fe y la razón pueden verse en cierta extensión del escepticismo,

la alienación y el materialismo corrosivo propio de algunos círculos sociales.

Aunque la ideología materialista, dominante con frecuencia en las altas esferas de los asuntos humanos, parece disimularlo, es un hecho que en las masas de la humanidad, en sus tradiciones, hay un depósito incuestionable de creencias y de vivencias que toman como una evidencia que la naturaleza humana tiene una dimensión espiritual. Dentro del ser humano existe un anhelo fundamental que lo inclina hacia lo trascendente, hacia la contemplación de las causas subyacentes de la existencia y los misterios mismos de la realidad humana. Parece incluso, como están poniendo al descubierto las últimas teorías acerca del inicio de la civilización, que este impulso puede haber sido el factor determinante en el surgimiento de la primera civilización, aun por delante de los cambios medioambientales en contra de lo que se pensaba. Las religiones del mundo han permitido dar expresión y canalizar estos anhelos existenciales fundamentales. Además, estos impulsos espirituales puestos en movimiento por los sistemas religiosos han sido el factor primordial de civilización del carácter humano⁸⁶. Por medio de las enseñanzas y la guía moral de la religión, grandes segmentos de la humanidad han aprendido a disciplinar sus inclinaciones bajas y a desarrollar cualidades conducentes a la armonía social y al avance cultural. Tales cualidades como la compasión, la confianza, la veracidad, la generosidad, la humildad, la valentía y la disposición a sacrificarse por el bien común, han constituido la base invisible, aunque fundamental, del progreso de la vida comunitaria. El reconocimiento y el cultivo de la naturaleza espiritual de la humanidad han generado cohesión, unidad y sentido de propósito en las sociedades, y ha servido de fuente para la expresión vital de la civilización.

Quizá sería justo reconocer, que en su forma más pura, libre de dogmas añadidos, la religión ha impartido verdades morales y espirituales que de ningún modo contradicen los descubrimientos de la ciencia. La afirmación de que entre la ciencia y la religión existe una incompatibilidad intrínseca parece no estar muy fundada. El mismo proceso de indagación científica, como hemos dicho, requiere de facultades humanas como la imaginación y la intuición, además de la

⁸⁶ Esta afirmación no pasa por alto los otros muchos factores, algunos tan importantes como los que Norbert Elias enuncia en su *Proceso de civilización*.

razón, y no es un simple conglomerado de procedimientos bien definidos. Por ello, estaríamos dispuestos a considerar que la dicotomía entre la ciencia y la religión es artificial. Ambas pueden verse como facultades complementarias de la naturaleza humana, necesarias para descubrir y comprender la realidad, y como instrumentos para permitir a la sociedad aprehender progresivamente y en porciones cada vez más amplias la verdad de la existencia.

Como se sugirió, esta perspectiva que se ha presentado se sostiene y refuerza por recientes desarrollos científicos que muestran gran convergencia epistemológica con las cosmovisiones de varias religiones mundiales. La física moderna y la psicología, por ejemplo, han puesto en cuestión las ideas de que la materia es la base primaria de la realidad o que la conciencia humana es un simple derivado de procesos químicos y neuronales. El reduccionismo y el mecanicismo asociado con la mecánica newtoniana están abriendo paso hoy a otra concepción de los fenómenos físicos que concibe al universo como un todo unificado, interconectado y en evolución⁸⁷. El hecho de que las leyes físicas permitan la emergencia de configuraciones biológicas complejas que evolucionan hasta el punto de la consciencia, parece evidenciar la existencia de leyes organizacionales mayores e incluso un diseño superior de las mismas. En resumen, asumir que pueda haber una fuerza creativa o divina en funcionamiento en el universo no es una afirmación muy lejana a la ciencia ni, por supuesto, necesariamente contradictoria con ella.

La importancia de estos argumentos no radica en cuestiones filosóficas, sino en que estimulan un intercambio unificado y más riguroso entre la ciencia y la religión, tan necesario para establecer un sistema de seguridad colectiva que abarque a la humanidad, como es su ambiciosa aspiración. Tomadas en conjunto, la ciencia y la religión proporcionan los principios organizacionales básicos por los que individuos, comunidades e instituciones funcionan y evolucionan. La utilización de los métodos de la ciencia permite que la gente se vuelva más objetiva y sistemática en los enfoques para solucionar sus problemas y comprender sus procesos sociales, mientras que recurrir a las inclinaciones espirituales ofrece el ímpetu motivacional que provoca y sostiene la acción positiva. Si el desarrollo aspira a realizar

⁸⁷ David Bohm, *La totalidad y el orden implicado*, op. cit.

una transformación significativa en las condiciones de la sociedad, no puede aspirar sólo a la adquisición de destrezas técnicas, sino que más importante aún es que fomente el desarrollo de cualidades y actitudes que forjen patrones creativos de interacción humana. Comprender las fuerzas que pueden hacer cambiar estas actitudes y comportamiento es un objeto de estudio que tanto la ciencia como la religión han de compartir.

Un discurso que tenga en consideración los aspectos materiales y espirituales de la existencia interconectados en el proceso de desarrollo (el principal pilar de la seguridad colectiva) supone cierta ruptura con la metodología actual con la que trabaja el campo del desarrollo. Las cuestiones sociológicas y organizaciones relacionadas con el avance social y económico deben referirse necesariamente a valores y principios espirituales. Sin embargo, la forma en la cual las perspectivas espirituales y los valores han de integrarse en las actividades sobre el desarrollo ha de involucrar los mismos métodos lógicos y rigurosos que emplea la ciencia. De hecho, para que la religión pueda trabajar con la ciencia en el ámbito del desarrollo, habría que analizar detalladamente cuáles serían sus contribuciones específicas, ya que existen creencias establecidas que están teñidas de doctrinas y prácticas que militan en contra de los esfuerzos por mejorar las condiciones materiales. Las distorsiones que suscitan pasividad, resignación a la pobreza, exclusión social y desigualdad entre géneros no favorecen procesos de desarrollo y de erradicación de la pobreza. Habrían de contrapesarse y corregirse con otros principios espirituales más universales que enfatizan la centralidad de la justicia y el servicio al bienestar común. De este modo, un nuevo enfoque acerca del desarrollo trataría también de identificar aquellas tradiciones de paternalismo y otros patrones nocivos de comportamiento que menoscaban las iniciativas en este campo, así como aquellas que las impulsarían.

El desafío de introducir principios espirituales y valores en nuestra comprensión, práctica y evaluación del desarrollo no es nuevo. Los teóricos del desarrollo se han encontrado con frecuencia con estas cuestiones. Sin embargo, en la mayor parte de los casos no quisieron o no supieron explorar sus implicaciones con profundidad. Si se aspira a que individuos y comunidades se conviertan en los protagonistas de su proceso de desarrollo y bienestar, éstos deben poder recurrir a los

principios espirituales y sistemas de creencias que proporcionan profundidad de visión y guían sus esfuerzos. Esto debe hacerse de forma que su capacidad para definir, analizar y satisfacer sus propias necesidades se vea realizada.

El empeño por crear capacidad, por generar un cambio constructivo en los niveles de los individuos, de las instituciones y de la comunidad es considerado el propósito fundamental del desarrollo. Visto desde este prisma, el desarrollo se ocuparía principalmente de la adquisición, generación y difusión del conocimiento. Pero como se ha venido reiterando, dado que el conocimiento es tanto material como espiritual, los métodos de la ciencia y las percepciones de la religión, funcionando de manera sinérgica, se presentan como los instrumentos esenciales para elaborar sistemas sociales armoniosos y equitativos. Así, se podrían estudiar rigurosamente las implicaciones prácticas de aquellos valores religiosos que promueven en las bases actitudes conducentes al cambio social constructivo.

Lo mencionado en el párrafo anterior va más allá de las ideas reconocidas hoy día de que los materialmente pobres han de ser el centro de los procesos de desarrollo. No vale con aceptar que la gente ha de participar en los procesos conducentes a su bienestar, ya que este hecho, aceptado entre los teóricos y prácticos del desarrollo, lo único que ha logrado –aunque esto no deje de ser por sí mismo significativo– es hacer a las personas partícipes de los beneficios del proceso de desarrollo. Lo que se plantea aquí es que se ha de ayudar a desarrollar en la propia gente capacidades tales que les permitan apropiarse de los procesos de generación, aplicación y difusión del conocimiento. Esto implica un compromiso con la aplicación del conocimiento para producir bienestar, generando así nuevo conocimiento y contribuyendo, por tanto, al progreso humano. Si esto se logra, si una comunidad controla los medios del conocimiento, y se guía además por los principios espirituales apropiados, estaría capacitada para desarrollar por sí sola, como muestran ya múltiples iniciativas en el mundo, los recursos materiales y tecnologías que satisfagan sus necesidades.

Lograr lo propuesto anteriormente exige el desarrollo de una amplia gama de capacidades tanto en el plano individual como en el de los grupos: pensar sistemáticamente a la hora de analizar problemas y buscar soluciones, utilizar métodos de toma de decisión colectiva que sean inclusivos y no conflictivos, aprender a analizar y utilizar

apropiadamente la información en vez de responder mecánicamente a la propaganda política y comercial, hacer elecciones tecnológicas apropiadas y desarrollar la habilidad y el compromiso necesarios para producir y aplicar conocimiento tecnológico, organizar y monitorizar procesos de producción ecológicos, contribuir al diseño y administración efectivos de proyectos comunitarios, implementar y participar en procesos educativos que conduzcan a un desarrollo personal de por vida, promover solidaridad y unidad de propósito, mantener elevados niveles de salud física, mental y emocional, por mencionar unas cuantas.

Estos ejemplos sólo simbolizan la cantidad de capacidades necesarias para mejorar los aspectos sociales, económicos y morales de la vida colectiva. También ponen en relieve el rol de la ciencia y de la religión en la promoción del desarrollo y nos recuerdan el imperativo de desarrollar tanto valores y actitudes como fundamento de las capacidades, así como habilidades y métodos, y también el de comprender conceptos y asimilar cierta información. Por último, nos invitan a reflexionar sobre la importancia del aprendizaje sistemático y estructurado de cara a generar y sostener una constelación compleja de actividades sociales y económicas.

El discurso acerca de la necesidad de un diálogo estrecho entre la ciencia y la religión para encontrar modelos efectivos de desarrollo representa una iniciativa cuya perspectiva acerca de la relación entre estos dos sistemas de conocimiento nos parece novedosa, enriquecedora y necesaria. Además, supone una ruptura con el discurso corriente en el campo del desarrollo, así como un buen ejemplo de cómo un discurso puede ampliarse magnánimamente. La óptica que ofrece acerca de la naturaleza de la actividad del desarrollo también es resaltable. El desarrollo se concibe así como un proceso de construcción de capacidad a tres niveles. Por un lado, en el nivel de los individuos, busca capacitar al individuo para que manifieste sus poderes innatos de forma creativa. Por otro, al nivel de las instituciones, busca remodelarlas con el fin de que puedan utilizar su autoridad para canalizar los poderes de dichos individuos hacia el progreso de todos los miembros de la comunidad. Y por último, en el nivel de la comunidad, aspirar a que ésta logre convertirse en el contexto propicio para fomentar el potencial individual y enriquecer la cultura. En cada uno de estos niveles, el desafío radicaría en aprender a

utilizar los medios materiales y las dotes intelectuales y espirituales para el avance de la civilización⁸⁸.

Lejos de quedarse en un tema retórico, el discurso analizado tiene implicaciones muy prácticas, ya que pretende modificar las actividades del desarrollo para que éstas sean más efectivas en su pretensión de erradicar la pobreza y crear una sociedad global unida y justa. El discurso mismo está incrustado en la acción, ya que sus percepciones se nutren de y a la vez moldean las prácticas de muchos actores sociales a nivel internacional que ya han venido a establecer una red y un sentimiento de comunidad científica. Las capacidades relacionadas con las áreas más importantes del empeño humano, por las que el diálogo entre la ciencia y religión habría de comenzar podrían ser, como el mismo ISGP ha sugerido: educación, actividad económica y organización, desarrollo tecnológico, justicia y gobernanza.

Hemos dedicado a esta cuestión de la ciencia y de la religión un espacio significativo porque además de parecerme vital en un esfuerzo de la magnitud del establecimiento de un sistema de seguridad colectiva –con todas las dimensiones que la ONU describe–, choca con las tendencias generalizadas. Por ello requería algo más de argumentación. Además, si se ha introducido el tema en el contexto del desarrollo ha sido por dos causas. Por un lado, el desarrollo es una de las vertientes de la seguridad colectiva, como venimos insistiendo, pero no se le presta tanta atención práctica como discursiva. Si el desarrollo y la erradicación de la pobreza son el eje de la prevención de amenazas a la colectividad, como afirman con rotundidad los informes de la ONU, encontrar prácticas de desarrollo cada vez más efectivas debería ser objeto de la mayor parte de los recursos. El otro motivo ha sido didáctico. Explicar la necesidad de un diálogo entre la ciencia y la

⁸⁸ Los planteamientos aquí presentados acerca del diálogo necesario entre la ciencia y la religión se presentaron, bajo el título “La ciencia y la religión, dos sistemas de conocimiento complementarios: el caso del discurso ciencia, religión y desarrollo”, en el IX Congreso de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones (octubre 2011) y en el Congreso de filosofía, ciencia y creencia de Universidad de Oviedo (octubre 2011). En el primer caso, la comunicación está pendiente de publicación por la organización del Congreso. También hay publicado un artículo en: Sergio García, “La ciencia y la religión, dos sistemas de conocimiento complementarios: un estudio de caso acerca del discurso sobre ciencia, religión y desarrollo”, en *Ciencia, humanismo y creencia en una sociedad plural*, Ciriaca Morano, J. Campos y M. M. Alcubilla (Edit.), Universidad de Oviedo, Oviedo, 2012.

religión para mejorar los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva requería un caso ilustrativo donde ya se hubiera comenzado a caminar. El discurso ciencia, religión y desarrollo promovido por el ISGP cumplía pues con esta doble función.

Las concepciones acerca de las relaciones entre los seres humanos, entre las instituciones, entre el individuo y las instituciones, entre el individuo y la comunidad o entre el individuo y la naturaleza determinan la forma en que se estructuran estas relaciones y rara vez son cuestionadas. Como se va intentar mostrar, algunas de estas concepciones generalizadas dificultan el establecimiento de un sistema de seguridad colectiva, aunque lo hagan de manera muy sutil. Es por ello que en estos últimos párrafos del capítulo presentamos algunas reflexiones abiertas relacionadas con la concepción de las relaciones humanas: entre los individuos, entre los hombres y la naturaleza, entre los individuos y las instituciones, y entre los individuos y la comunidad.

La visión dominante de la relación entre los individuos, como ya hemos analizado en detalle, se articula en torno al choque de intereses, la competición, etc. Pero este aspecto no lo vamos a abordar ahora. Para comenzar, se puede decir que la concepción generalizada de la relación entre el individuo y las instituciones es de tensión. Los individuos recelan de las instituciones y éstas, a su vez, se quejan de la pasividad de los individuos. Esta relación no es azarosa, sino el fruto de un proceso histórico particular, al menos en Europa. La democracia moderna se establece sobre las bases de la desconfianza con respecto a los que ostentan el poder. Los motivos eran obvios: no se podía permitir que los déspotas utilizaran el poder⁸⁹ a su antojo. Los individuos reclaman libertad frente a las instituciones, instituciones que simbólicamente mantienen esa aureola de peligrosidad. El sistema de elecciones y de partidos, y la división de poderes, entre otras cosas, pretenden precisamente limitar las posibilidades de hacer un mal uso de la posición de gobierno. Es por esto que en cuanto se vislumbra la posibilidad de otorgar más peso a las instituciones internacionales como la ONU, principalmente dotándolas de ejército propio, saltan muchas alarmas. Por otro lado, las instituciones, como hemos

⁸⁹ Aquí utilizo el término poder en el sentido weberiano.

mencionado, reclaman respeto y obediencia, generándose así tensiones entre los dos.

Este clima de desconfianza mutua no favorece la cohesión ni el compromiso social, al tiempo que dificulta el reconocimiento de la legitimidad de las instituciones. Es cierto que la experiencia histórica no puede obviarse, y que estas relaciones de tensión están bien fundadas. Sin embargo, en una época en la que se aspira a constituir un sistema de seguridad colectiva que tenga a la humanidad como objeto de cuidado y que dependa de alguna institución internacional como la ONU, esta concepción se torna un obstáculo en el camino. Las instituciones deberían verse a sí mismas al servicio de la sociedad civil y buscar la comunicación y la consulta multinivel lo máximo posible. De este modo se ganarían el respeto y la legitimidad de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los individuos podrían verse a sí mismos como sostenedores de dichas instituciones a las que obedecer, pero no ciegamente, sino gracias a la comprensión de que dicha obediencia y apoyo es necesaria para salvaguardar la cohesión social.

La noción de comunidad con la modernidad ha ido paulatinamente desapareciendo, haciendo muy difícil la generación de procesos colectivos. La individuación puede haber sido un proceso encomiable que consiguió liberar al individuo de los grilletes de una comunidad que exigía subordinación. Sin embargo, la pérdida de esa unidad social tan fundamental, o su sustitución por comunidades virtuales, quizá no pueda permitirse. El hombre es un ser social y su sociabilidad encuentra su mejor expresión en el ámbito de la comunidad. La concepción de la comunidad podría ser la de un espacio social y una atmósfera que sirve para que el potencial individual pueda florecer y enriquecer así la vida colectiva.

La relación del hombre con la naturaleza, especialmente tras la revolución industrial, está basada en la explotación. Esta concepción ha dado lugar a prácticas y a una economía que amenaza seriamente la estabilidad ecológica. Es menester recordar que el cambio climático es una categoría de amenaza a la colectividad independiente según la tipificación de la ONU de los tipos de amenazas. Abordar esta cuestión con éxito difícilmente se logrará sin una reformulación de la relación del hombre con la naturaleza. Concepciones románticas que deifiquen a la naturaleza o reduzcan al ser humano a un elemento más en igualdad de condiciones que el resto de seres en la tierra tampoco se ajustarían a

un momento como el actual. Sin embargo, retomar una concepción en la que el ser humano se vea en armonía con su entorno, un entorno del que puede beneficiarse pero al que ha de cuidar y proteger para las futuras generaciones, parecería un imperativo.

5. Vías para un sistema de seguridad colectiva

Antes de pasar a la siguiente parte, en la que se introducirán casos concretos y estudios empíricos para reforzar las tesis que se han ido planteando a lo largo de este trabajo, sobrevolaremos algunas cuestiones, inseparables del capítulo anterior, que permitirían un mejor funcionamiento del sistema de seguridad colectiva. Si el tono sigue siendo de identificación de problemas más que de proporción de soluciones es debido a la concepción particular de que encontrar soluciones prácticas es corolario de una buena definición problemática. Es por esto que este capítulo no adoptará una clave de enumeración de puntos a implementar, sino que seguirá explorando algunos elementos relacionados con la forma en que está configurado el sistema de seguridad colectiva, las nuevas tendencias sociales, algunas fuerzas que afectan estos esfuerzos y algunos otros temas relacionados. En concreto, se colocará la atención en tres procesos: 1. El cambio de perspectiva desde el gobierno hacia la gobernanza. 2. Los enfoques civilizatorios. 3. La adopción de un marco basado en los derechos humanos, incluyendo el desarrollo, en lugar de en la defensa, en materia de seguridad colectiva. Para concluir este capítulo, intentaremos plasmar una visión de futuro que pueda servir, en términos de Ricoeur, como utopía que desafía la ideología presente que sostiene el orden internacional actual.

5.1 Desde el gobierno hacia la gobernanza

Hasta ahora hemos otorgado un peso importante al rol de las instituciones internacionales, en particular de la ONU, así como al de los Estados, a la hora de configurar un sistema de seguridad colectiva.

Sin embargo, cualquier análisis serio del sistema de seguridad colectiva en la actualidad no podría cerrar los ojos a las transformaciones tan profundas que se han dado en las sociedades contemporáneas, transformaciones que han hecho que la administración de los asuntos humanos se vuelve extremadamente más compleja. La realidad social actual es, valga la redundancia, asombrosamente más compleja que la de mitad del siglo XX cuando se configuró el sistema de seguridad colectiva. Basten algunos ejemplos para ilustrar esta idea. La sociedad civil es mucho más activa, está organizada y tiene un acceso al conocimiento mucho mayor que antes; las nuevas tecnologías, además de poner en contacto a diferentes actores, están permitiendo modelos de participación social novedosos; el estado del bienestar que se quería construir tuvo su clímax y parece estar actualmente en crisis; la economía ha adquirido un protagonismo sin par en la vida colectiva y la economía financiera ha crecido de manera desproporcionada; los sueños democráticos y la juventud y vigor de la organización política ha derivado en algunos países en políticas partidistas donde la población considera a la clase gobernante como uno de sus problemas más graves; los medios de comunicación han adquirido una capacidad de influencia deslumbrante e impensable hace unas décadas; en definitiva, las formas de gobernar los asuntos humanos no pueden seguir siendo las mismas.

En la introducción de este trabajo ya anunciamos, haciendo eco de los postulados de Martin Albrow en *The Global Age*, que el mundo de hoy estaba experimentando unas transformaciones de calado tal que podrían estar inaugurando un cambio de época. Estas alteraciones estaban afectando a todas las esferas del quehacer humano, ya sea en el plano económico, cultural, político, social o tecnológico. Los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva, decía allí, podrían ser vistos como un indicador, en el plano político, de las tensiones de ese cambio. Sin embargo, la adaptación a esta nueva coyuntura en materia política estaría siendo más lenta de lo deseado.

En esta misma línea, algunos autores sostienen que en el ámbito de la política debe darse un cambio de perspectiva desde el gobierno hacia la gobernanza. Pero este giro no se debe a un cambio terminológico, sino que el concepto de gobernanza, como señala el profesor Daniel Innerarity, contiene “todas las reflexiones que están en

el origen de ese cambio de perspectiva”⁹⁰. A continuación sobrevolaremos algunas ideas relacionadas con este cambio para concluir con las implicaciones que ello tiene en los esfuerzos por establecer un sistema global de seguridad colectiva.

Los cambios del mundo contemporáneo parecen estar afectando a la política de forma radical. El citado Innerarity se atreve a decir que este proceso de transformación social interpela a la política como lo hicieron hace cuatrocientos años aquellos cambios sociales que estuvieron en el origen de los modernos Estados nacionales⁹¹. Por tanto, no estaríamos hablando de una moda o de pequeñas alteraciones del orden establecido, sino de un proceso de transformación que desafía la misma identificación de los problemas y, evidentemente, la forma de hacer política. No se trata, yendo más allá, sólo de definir bien los problemas sociales, sino de innovar en la misma forma de hacer política. Innerarity aglutina la crisis política en tres grupos de problemas: a) La política no hace bien aquello para lo que estaba prevista. b) Muchos de los problemas actuales son globales y no encuentran un nivel de decisión institucional adecuado o legitimado. Las tendencias apuntarían a lograr un modelo equivalente al Estado pero a nivel internacional, pero ya que esto no se puede considerar hoy día así, se ha convenido en denominarlo “gobernanza global”. c) En el nivel más inquietante, no se están buscando nuevas soluciones para problemas conocidos, sino que se necesita identificar bien estos problemas, lo que exige una forma nueva de pensar y de actuar: la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han alterado la forma del espacio público, el nivel de conocimiento de la sociedad actual hace que las personas no acaten ciegamente la voz de los expertos, la dimensión global de la política va más allá de las tradicionales relaciones internacionales, etc.

Como se puede inferir con facilidad, el nivel de innovación política que nos atañe en nuestra análisis del sistema de seguridad colectiva es el de gobernanza global. No obstante, antes de centrarnos en ello, cabría seguir ahondando un poco más en la noción de gobernanza. En el sentido más amplio, la gobernanza alude a un cambio profundo en la acción social y las formas de gobierno de las

⁹⁰ Daniel Innerarity, “¿Qué es eso de la gobernanza?”, en *Tiempo de Paz*, n° 100, primavera, 2011, pp. 228.

⁹¹ Ibid.

sociedades contemporáneas que se sitúan en un entramado configurado por el Estado, el mercado y la sociedad –entidades que ya no pueden pensarse separadamente–, y en un contexto más amplio de globalización e interdependencia. Gobernar los asuntos de un mundo tan complejo y reticular como el de hoy requiere modalidades cooperativas y no jerárquicas basadas en la soberanía. De hecho, en muchos ámbitos políticos se han disuelto los límites del Estado tanto frente a su sociedad nacional como en el marco internacional.

Innerarity sostiene que la idea de gobernanza surge “como respuesta a la constatación del agotamiento de la jerarquía como principio ordenador”⁹² de sociedades que se han vuelto inteligentes, donde los procesos son circulares, donde las redes sociales tienen un papel importantes, donde no se pueden prever todas las consecuencias de las decisiones, donde la sociedad civil informada no acepta fácilmente decisiones tomadas de manera jerárquica, donde hay brotes de deseos de autogobierno, donde existen nuevos actores sociales que aspiran a tomar parte en los procesos de gobierno... Un mundo así necesita una gobernanza horizontal y multinivel que coordine diferentes agentes políticos y sociales, y demanda instrumentos más complejos como la reciprocidad, confianza y la reputación. En palabras de este mismo filósofo:

Si el concepto de gobierno está centrado en el estado como sujeto que dirige, el de gobernanza amplía la perspectiva hacia la realidad social y política. La gobernanza parte del principio de que la solución de los problemas sociales no se lleva a cabo exclusivamente a través de una autoridad suprema sino también mediante la acción expresa de diferentes actores y organizaciones. Con el concepto de gobernanza se supera la idea de una estricta separación entre sujeto que dirige y objeto dirigido. Ningún poder nada en un espacio vacío sin fuerzas capaces de actuar sobre él, de contradecirle y modificarle. Cuando el sistema que ha de controlar es también y al mismo tiempo el sistema controlado, la idea de un control unilateral resulta algo obsoleto, como ilustra la metáfora del termostato al que apela Batenson para mostrar que no termina de estar claro quién manda sobre quién. La forma de poder que mejor reduce la complejidad consiste en no necesitar imponer,

⁹² Ibid., p. 232.

configurando formas de condicionamiento mutuo, que renuncian a la unilateralidad o la amenaza⁹³.

Por poner el ejemplo práctico de la planificación urbana, investigadores como Junidith Innes y David Booher, observan que, en una realidad tan compleja, fragmentada y diversa como la de hoy, donde existen grupos organizados que persiguen sus propios intereses, donde es difícil incluso ver de manera holística la realidad social sobre la que se planifica, el modelo de planificación tradicional de definición de objetivos y establecimiento de medios gracias a una red de expertos ya no es eficaz. Estos autores, en su deseo de contribuir a la innovación del pensamiento político al que Innerarity hacía referencia, proponen una teoría de la racionalidad colaborativa, inspirándose en las ideas de Habermas (especialmente en su teoría de la acción comunicativa) y de Dewey (su concepto de la comunidad que investiga), en la que diferentes grupos dialogan, extraen percepciones acerca de la realidad sobre la que actuar de la ciencia, pero también de sus propias experiencias, tratan de llegar a consensos entre los grupos y así realzan su capacidad y confianza para abordar problemas cada vez más complejos. Se basan en muchos estudios de casos para ilustrar esta idea, pero quizá sea el caso de Sacramento en California el más paradigmático, donde la planificación en relación al suministro de agua se tornó extremadamente compleja y ningún gobierno central lograba satisfacer a todos los grupos. Fue finalmente mediante este tipo novedoso de planificación que se pudo lograr un avance significativo. Según ellos, la administración pública habría de experimentar también una transformación de esta índole para fomentar este tipo de planificación y de consultas⁹⁴.

La gobernanza, además, ya se está implementando en otras áreas globales, como, por ejemplo, en la que Peter Drahos denomina gobernanza del conocimiento⁹⁵, refiriéndose en realidad a la red internacional de oficinas de patentes que trabajan por todo el mundo en cooperación, tanto entre aquellas establecidas en países

⁹³ Ibid. p. 233.

⁹⁴ Junidith Innes y David Booher, *Planning with complexity: an introduction to collaborative rationality for public policy*, Routledge, New York, 2010.

⁹⁵ Peter Drahos, *The Global Governance of knowledge: patent offices and their clients*, Cambridge University Press, New York, 2010.

económicamente más fuertes como con las de países con economías y sistemas sociales más frágiles.

Acercándonos a las implicaciones de este giro para establecer un sistema de seguridad colectiva, veamos algunos planteamientos relacionados con la gobernanza global. Anne Marie Slaughter afirma que los procesos sociales actuales sólo pueden manejarse globalmente. Sin embargo, existe una paradoja: se necesita más gobierno a escala global y regional; pero no se quiere que los centros de toma de decisiones y de poder coercitivos se encuentren tan lejos de las personas a las que pretenden servir. El dilema, por enunciarlo en otros términos, sería: las instituciones son necesarias para la vida humana, pero son peligrosas porque se concibe que son opresivas. Ya hicimos referencia a esta tensión en el capítulo anterior, en nuestro análisis de algunos supuestos y concepciones subyacentes, rara vez cuestionados, y que dificultaban el proceso por articular el sistema de seguridad colectiva. Para trascender esta paradoja, la autora propone la gobernanza en redes. Presentaremos algunas de sus ideas a continuación, no porque se consideren pertinentes, sino para enriquecer nuestro entendimiento de la gobernanza global (noción que necesariamente han tenerse en consideración en cualquier esfuerzo serio de implementar un sistema de seguridad colectiva).

La solución que plantea para la gobernanza no es una que adjudique a los actores civiles un papel predominante, ya que ellos pueden tener sus propias agendas diferentes al bien común, sino que recurre a los oficiales del gobierno de las diferentes áreas y les pone a consultar a diferentes niveles de manera un tanto fragmentada pero supuestamente coordinada. Su visión de la gobernanza, como se puede observar, difiere de la de Daniel Innerarity, pero no nos interesa definir conceptualmente la gobernanza sino extraer percepciones de diferentes enfoques para ver cómo mejorar el sistema de seguridad colectiva.

Para Slaughter en el mundo de hoy ha habido tres grandes cambios conceptuales: 1. De lo nacional a lo global. 2. Del gobierno a la gobernanza. 3. Del Estado unitario al Estado desagregado. Los dos primeros, a se vera, son claros, pero el tercero parece no haberse entendido muy bien y ahí se centraría su propuesta. El Estado se ha fragmentado y muchas de las decisiones globales más importantes no las toma el gobierno en sí, sino que se crean en redes internacionales y autónomas de ministros de economía, de asociaciones de jueces, de

agrupaciones de legisladores y de conglomerados de reguladores, por hacer mención a algunas. Debido a esta fragmentación del Estado defiende que lo óptimo sería la creación de redes globales formales ínter gubernamentales, no de Estados, sino de jueces, legisladores y reguladores. Ésta sería para ella la forma de gobernanza más apropiada, siempre aspirando a la justicia. Los legisladores, jueces y demás oficiales públicos podrán, a su vez, crear sus propias organizaciones transnacionales. Y estas redes gubernamentales podrían entrar en contacto con esas otras redes no gubernamentales, para articular mejor su trabajo. En algunos casos excepcionales, los gobiernos podrían decidir instaurar instituciones supranacionales, pero sólo en algunos casos⁹⁶.

Sobra decir que no estamos de acuerdo con estos planteamientos por diversos y múltiples motivos. Este tipo de gobernanza seguramente, por sí sola, no podría alcanzar la coherencia necesaria para articular los asuntos de un mundo complejo pero interconectado. Además, y más grave aún, generaría una fragmentación todavía mayor que la que ya apuntamos y a la que David Bohm alude con tanta brillantez. No se puede regular un mundo de manera descoordinada, como si cada esfera social, fuera absolutamente independiente de la otra y no hubiera posibilidad de intervenir en ellas desde la política. Así como la diferenciación funcional de los subsistemas sociales parece haber sido una de las lógicas de las sociedades modernas, la creciente interacción entre los subsistemas y la difuminación de estas fronteras también comienza a hacerse sentir. No hace falta demostrarlo recurriendo a términos tan manidos como la sociedad líquida, la desdiferenciación y otros vocablos parecidos. Además, sostener que todo grupo social busca sólo sus propios intereses y que no se puede confiar los asuntos públicos en ninguno de ellos, refleja una desconfianza con respecto la sociedad civil, desconfianza a la que también hemos hecho referencia en el anterior capítulo. No obstante, las ideas presentadas por la autora sirven al propósito mayor de incrementar nuestra comprensión del enfoque novedoso que supone la gobernanza.

Hemos considerado oportuno introducir este enfoque en nuestro análisis del sistema de seguridad colectiva por considerar que tiene implicaciones para su puesta en vigor y funcionamiento. Mirándolo

⁹⁶ Anne Marie Slaughter, *A new World order*, Princeton University Press, New Jersey, 2004.

desde otro prisma, la seguridad colectiva podría ser vista en términos de gobernanza de los riesgos globales. En esta línea y siguiendo la explicación que se ha presentado acerca de las reflexiones sobre la gobernanza, podríamos decir que los esfuerzos por gobernar los riesgos globales⁹⁷ exigen la coordinación de diferentes organismos, tanto institucionales como civiles, de enfoques multinivel y reticulares, y de empeños heurísticos por comprender e identificar la naturaleza, causas y manifestaciones de dichos riesgos que desafían las formas tradicionales de abordar este tipo de fenómenos que, de hecho, nunca antes han existido. Hasta ahora, en los capítulos anteriores, nos habíamos centrado en el rol de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad, como especie de institución pública principal responsable de la seguridad. La reforma de esta estructura institucional de por sí ya es asombrosamente compleja, y considerábamos (y consideramos) crucial mejorar su funcionamiento y organización debido a la cantidad de defectos que contiene. Pero con estas reflexiones sobre la gobernanza, la cuestión se vuelve todavía más compleja ya que, probablemente, aun implementando todas las reformas y ajustes al sistema de Naciones Unidas que se han señalado, esta institución, por sí sola no podría tampoco responder a tamaño desafío.

Extrayendo algunas percepciones del enfoque de la gobernanza y aplicándolo a los riesgos globales, observamos que serían necesarios algunos mecanismos extra. Por un lado, esos nuevos actores como la sociedad civil organizada, los grupos religiosos que aspiran a influir en las políticas públicas y los medios de comunicación, por mencionar algunos, deberían encontrar un espacio en los procesos de toma de decisiones, de identificación de los problemas y de comunicación de los resultados. De esta forma, lo tratado en los niveles internacionales estaría más cerca de la gente y gozaría más fácilmente de legitimidad. Al mismo tiempo, en vez de tomar decisiones en un lugar central jerarquizado, se podrían abrir espacios en diferentes niveles, locales, nacionales, regionales, para diferentes grupos, con el fin de debatir los asuntos relacionados con las amenazas a la seguridad colectiva o, en

⁹⁷ El concepto “Gobernar los riesgos globales” lo hemos tomado prestado del libro editado y publicado en abril de 2011 por el político Javier Solana y el filósofo Daniel Innerarity: *La humanidad amenazada: gobernar los riesgos globales*, Paidós, Barcelona.

otros términos, con los riesgos globales, sobre las vías de actuación, resultados de las diferentes medidas y otro amplio abanico de cuestiones. La ONU sería la encargada de orquestar estas reuniones y debates.

Antes de finalizar esta sección acerca del enfoque de la gobernanza, me gustaría hacer dos aclaraciones y una última reflexión interrelacionadas. La primera tiene que ver con lo que la ONU considera el elemento central de la seguridad colectiva, a saber: la identificación de amenazas. Como seguramente ha quedado más o menos claro a estas alturas, a pesar de que este estudio se centra en la seguridad colectiva y se analiza en gran parte su definición a través del discurso de las Naciones Unidas, revisando críticamente la diferencia entre el nivel discursivo y el práctico, no estoy de acuerdo si quiera en la conceptualización de la ONU. El principal motivo, como ya expuse, radica en su carácter reactivo. El principio de seguridad colectiva, y el sistema que pretende encarnarlo, aunque nace de forma reactiva (evitar una tercera guerra mundial o evitar el fantasma de la guerra en las relaciones internacionales), hoy día podría depurarse de esos tintes relacionados con el miedo y la amenaza, y convertirse en el sistema internacional que pretende responder de forma concertada a aquellos asuntos que conciernen a la humanidad como colectivo y que ya no pueden abordarse desde el ámbito nacional. Aunque es cierto que muchos asuntos –desafortunadamente– están conectados con amenazas, verlo sólo desde este ángulo supone vivir en un estado de alerta y esto no favorece, como ya comentamos junto con las reflexiones de Cass Sunstein, una toma de decisiones sensata que tenga en cuenta eficazmente la relación costes-beneficios.

La segunda aclaración, que es corolario de la primera, es que aunque analizar la seguridad colectiva desde la perspectiva de gobernar riesgos globales pueda ser útil para la comprensión, sigue teniendo el mismo cariz de desasosiego. El riesgo es algo de lo que se habla constantemente. Algunos autores, como el ya mencionado Ulrich Beck, denominan la sociedad actual como sociedad del riesgo. Seguramente sea cierto que el riesgo juega un papel importante en la toma de decisiones en un mundo donde muchas de las consecuencias de esas decisiones no se pueden prever, donde la dosis de incertidumbre es siempre alta, y donde la técnica y la voz del experto no van a poder sentar la última palabra. No obstante, el mundo no sólo encierra

riesgos. También existen oportunidades. Los esfuerzos por construir una sociedad global mejor y más segura, por establecer instituciones internacionales justas, representativas y legítimas, y por propiciar condiciones sociales y económicas más armoniosas no pueden enmarcarse en un simple “gobernar los riesgos globales”. Este enfoque, aun considerándolo novedoso y en cierto sentido útil, ya que trasciende las perspectivas de seguridad de carácter más defensivo, sigue pareciendo reactivo y quizá algo funambulesco, ya que los riesgos parecen ser objetos malabares que hay que saber dominar.

Por último, una reflexión en torno a otras dos consecuencias del miedo generalizado. El miedo es siempre un buen aliado de los motivos ocultos y de las justificaciones. Los regímenes totalitarios siempre han sido diestros a la hora de centrar la atención en un enemigo, o una amenaza que pueda generar terror para justificar su existencia y sus políticas. La guerra contra el terror se ha aprovechado también de este clima y parece haber producido un retroceso en algunos casos en materia de derechos humanos. La segunda consecuencia a la que quiero hacer referencia se refiere a los beneficiarios del miedo. Es sabido que alrededor del miedo se han generado muchos negocios lucrativos. No son negocios ilegales basados en el crimen, sino empresas de armas, de seguridad, de alarmas y un sinfín de productos que explotan la sensación de miedo generalizado, suscitándola incluso en sus campañas publicitarias, para vender sus productos. Poner al miedo de moda e instrumentalizarlo puede generar empleo e ingresos, pero a costa de libertad y tranquilidad.

5.2 La cuestión civilizatoria

Abandonar las nociones civilizatorias parece ser un imperativo para establecer un sistema de seguridad colectiva. Éstas, en sus diferentes modalidades, afirmando la existencia de distintas civilizaciones en el mundo que chocan, se alían o se modernizan con multiplicidad, no hacen más que reforzar la sensación de que las diferencias son de calado. En esta sección repasaremos sucintamente tres enfoques sobre las relaciones civilizatorias que, aunque desde diferentes ángulos, representan lo que he denominado “nociones civilizatorias”. Estos tres enfoques serán el de Samuel Huntington, el de Eisenstadt y el del proyecto la Alianza de civilizaciones. Aunque muy diversos y con muchos matices, los tres comparten los supuestos de que en el mundo puede haber diferentes civilizaciones. Si se ha considerado oportuno analizar estos enfoques es porque este tipo de concepciones, bajo mi punto de vista, no hacen más que afianzar las tensiones y obstaculizar los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva donde se necesitan lógicas compartidas. Además, los tres enfoques son portadores de una definición muy ambigua y poco precisa de civilización. Conocer cuáles son sus postulados permite estar alerta para identificar en los diferentes discursos relacionados con la seguridad colectiva tintes de estas nociones poco afortunadas. Comencemos por Huntington.

5.2.1 El choque de civilizaciones

El autor observa que tras la caída del muro del Berlín y posteriormente del comunismo soviético, la visión social de un orden bipolar se resquebrajaba. Huntington considera que, al igual que las ciencias naturales desarrollan paradigmas explicativos que sirven de cosmovisión para poder emprender investigaciones⁹⁸, en las ciencias sociales, y específicamente en el ámbito de las relaciones internacionales, también se deben hacer este tipo de esfuerzos para ordenar la realidad, hacer generalizaciones acerca de ella, entender las

⁹⁸ Para mayor información sobre este tema véase el clásico trabajo de Thomas Kuhn, *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, op. cit.

relaciones causales entre fenómenos, prever y predecir –cuando sea posible– acontecimientos futuros, distinguir lo que es importante de lo que no, e indicar qué pasos se han de tomar para alcanzar los objetivos planteados. En sus propias palabras relativas al tema menciona: “Las cosmovisiones y las teorías causales son guías indispensables para la política internacional”⁹⁹. Por ello, para él se torna necesario explorar, tras lo que considera la ruptura del paradigma ideológico de la –detrás del cual se ocultaban muchas realidades–, las distintas propuestas paradigmáticas que pretendían generar una nueva visión explicativa.

En este contexto, descontento con los cuatro paradigmas que considera nacidos tras la Guerra Fría (1. Un solo mundo: euforia y armonía. Simbolizado por Fukuyama y el fin de la historia. 2. Dos mundos: Oriente vs. Occidente. 3. Paradigma estatista, donde los Estados siguen siendo actores básicos. 4. Puro caos), Huntington propone su teoría. A continuación enumeraremos algunas de las ideas que la caracterizan:

1. El mundo después de la Guerra Fría sufrió cambios espectaculares en la identidad de los pueblos y en los símbolos de dichas identidades. La cultura se convierte en lo más significativo para la mayoría de la gente.
2. Las diferencias más importantes entre los pueblos, en la nueva coyuntura, no son ideológicas, políticas ni económicas, sino culturales.
3. La política se comienza a utilizar no sólo para promover los intereses propios, sino también para definir la identidad.
4. La identidad se define al preguntarse quiénes somos y contra quién estamos.
5. La política global empezó a reconfigurarse en torno a lineamientos culturales.
6. La revitalización de la religión en gran parte del mundo está reforzando estas diferencias culturales.
7. Las personas descubren identidades nuevas pero a menudo también las viejas, que conducen a guerras con enemigos nuevos, pero a menudo también viejos.

⁹⁹ Samuel P. Huntington, *Choque de civilizaciones*, Tecnos, Madrid, 2002, p. 31.

8. Para los pueblos que buscan su identidad y reinventan la etnicidad, los enemigos son esenciales, y las enemistades potencialmente más peligrosas se darán lo largo de las líneas de fractura existentes entre las principales civilizaciones del mundo: 1. Occidental. 2. Latinoamericana. 3. Africana. 4. Islámica. 5. Sínica. 6. Hindú. 7. Ortodoxa. 8. Budista. 9. Japonesa.
9. Las diferencias más importantes entre las civilizaciones en materia de desarrollo político y económico están claramente enraizadas en sus diferencias culturales.
10. La cultura y las identidades culturales, en su nivel más amplio, son identidades civilizacionales y están configurando pautas de cohesión, desintegración y conflicto en el mundo de la posguerra fría.
11. La política global es a la vez multipolar y multicivilizacional y la modernización económica y social no está produciendo ni una civilización universal ni la occidentalización de las sociedades no occidentales.
12. Está surgiendo un orden mundial basado en la civilización, donde las sociedades y estados con que comparten afinidades culturales cooperan entre sí.
13. Define civilización como la unidad cultural más amplia, definida principalmente por la religión, y carente de unidad política¹⁰⁰.

Antes de proseguir, considero oportuno hacer un alto para reflexionar sobre el concepto de civilización. En un trabajo anterior, después de haber sobrevolado los distintos significados y las diversas tradiciones que han infundido significado –a veces contradictorio– al concepto de civilización, y tras haber mostrado la variedad inmensa de acepciones, realicé una elaboración propia del concepto¹⁰¹. Con vistas a seguir con cierta claridad conceptual a lo largo de este trabajo, recurriré a varias de las percepciones obtenidas entonces. Vale la pena señalar

¹⁰⁰ Ibid.

¹⁰¹ El trabajo al que hago referencia fue previo al inicio de la tesis, cuando buscaba una categoría analítica desde la que abordar las cuestiones relacionadas con la convivencia en el ámbito internacional. Está pendiente de reescribirse en forma de artículo o comunicación.

que este esfuerzo por clarificar el significado de civilización no era un ejercicio teórico de definición semántica, sino un elemento enmarcado dentro de una búsqueda de un eje analítico para abordar las relaciones internacionales y las cuestiones más apremiantes de la convivencia en el mundo de hoy; eje que finalmente lo constituyó la noción de seguridad colectiva. Dicho esto, se comprenderá más fácilmente que el concepto operativo que describiremos no está extremadamente elaborado, sino que refleja, presumiblemente con cierta claridad, el entendimiento propio de la categoría.

Para poder describir la civilización, hemos de recurrir a su concepto hermano, la cultura. Cultura y civilización son dos unidades íntimamente relacionadas pero no representan lo mismo. Acercándome a las tradiciones alemanas y francesas diré que no son opuestas, sino complementarias. No observo dicotomías aquí, sino dos facetas de una misma realidad. En una sociedad, siguiendo esta tradición franco-alemana, se podría observar una realidad llamada cultura y otra llamada civilización. La cultura, como rezaba la tradición alemana, puede ser considerada el espíritu de la sociedad. Engloba una cosmovisión, una tradición artística, un conjunto de valores, una simbología, un carácter, un espíritu, una forma de concebir las relaciones familiares, las relaciones entre los individuos, las relaciones entre individuos e instituciones, la relación con la naturaleza, etc. Definir con precisión y concisión el concepto castraría su riqueza, por ello no especificaré más elementos, ni aseguraré que los mencionados caen determinadamente dentro de la categoría en cuestión. Sin duda, esta cultura no es ni preexistente, ni esencial, sino que ha ido construyéndose paulatinamente por los individuos que forman parte de ese colectivo, y por las interrelaciones que ésta ha tenido con otras. Así, vemos que la cultura está siempre en proceso de construcción y reelaboración, recibiendo en ciertos momentos impulsos fuertes para su modificación y manteniéndose, en otros, relativamente estable. Por otro lado, las sociedades humanas no tienen por qué tener una cultura homogénea, pero puede que haya una supremacía de ciertas características culturales sobre otras. La civilización, en cambio, y atendiendo a algunos elementos de la tradición francesa, vendría a ser el conjunto de instituciones –sean educativas, judiciales, militares, gubernamentales...–, procedimientos políticos, formas de legislación y de comercio, modelos científicos, tecnológicos e industriales, tipos de

infraestructuras... en suma, aquellos instrumentos y mecanismos que tienen como propósito generar progreso material, intelectual y moral dentro de la sociedad. Si menciono progreso y no desarrollo, no es algo azaroso, es porque el avance moral también va implícito. En mi concepción de civilización, como se ha podido atisbar, englobo dos acepciones, una social y otra individual. La primera es, como se ha mencionado, todo lo que tiene que ver con la parte externa de la sociedad: organización, política, sistema educativo, judicial, formas de administración, procedimientos científicos y tecnológicos, industria, oficios, sistema económico... Pero la segunda tiene que ver con un proceso de refinamiento que conduzca al bienestar. Por ello, podría darse el caso de que algunos elementos de la civilización de una sociedad, como su potencial armamentístico, no estén generando mayor civilización, entendiendo ésta como bienestar y refinamiento, ya que podrían estar produciéndose recelos, sentimientos agresivos, etc. No obstante lo dicho, en esta sección nos referimos a la primera acepción y, en caso de referirnos a la segunda, lo haremos explícito. Quisiera mencionar que también creo útil otra acepción más amplia de civilización, a la que me referiría con mayúsculas. Esta última acepción considera la civilización como la unidad más amplia de organización humana que engloba comercio, cultura, religión, estructura política, sistema económico, lengua, organización social, tecnología, ciencia, etc. Sin embargo, esta acepción, de momento, no la tendré muy en consideración.

Aunque civilización y cultura son categorías conceptuales, en muchos casos manidas por su utilización indiscriminada, son útiles a la hora de realizar análisis sociales. Hoy, como ya hemos analizado, parece existir una tendencia a la dicotomía y la confrontación en todos los ámbitos, en la política, en el desarrollo científico, y esta tendencia puede estar impidiendo que las ciencias sociales avancen más rápido. Están los que se aferran con tenacidad a estos dos conceptos, y los que pasan por alto su posible valor explicativo. Bourdieu habla de los campos y de las luchas por el poder dentro de ellos¹⁰². Sin duda, esa percepción es muy rica, pero eso no significa que no pueda haber una toma de conciencia en pro del avance científico trascendiendo dichos debates teóricos.

¹⁰² Pierre Bourdieu, *Lección sobre la lección*, Anagrama, Barcelona, 2002.

Una imagen del mundo que puede ilustrar mi comprensión de estos dos conceptos es el de múltiples sociedades, formadas por Estados nacionales en su mayoría, con características culturales en evolución que interactúan en un mundo cada vez más comprimido, debido a los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías, en un esfuerzo por alcanzar niveles de civilización más avanzados y por desarrollar mecanismos más efectivos de progreso social. Cualquier descubrimiento científico, mejoras en la administración, en el sistema económico, una vez demostrada su utilidad, eficacia y bondad, deja de ser propiedad de la cultura en la que ha sido producida y se convierte en parte del acervo de la humanidad. Estos elementos de la civilización nunca son producidos en el aislamiento, ni ninguna cultura puede arrogarse la exclusiva producción del mismo. Un ejemplo claro, como Amartya Sen menciona en *Identidad y violencia*, es la trascendental contribución del mundo islámico al renacimiento europeo y al posterior proceso de modernización. Cada cultura ha hecho su contribución al proceso de civilización y continuará haciéndolo. Antiguamente, debido a la imposibilidad de compartir muchos de los avances particulares por motivos de incomunicación, puede que se generaran al mismo tiempo diferentes formas de civilización; aunque también se sabe que los viajes y el comercio siempre existieron, y mucho individuos tras sus travesías por otras culturas, importaban elementos observados allí en el arte del gobierno, de la administración, o en otras áreas. Incluso el fuego, al que podemos considerar un elemento tecnológico, fue en su día un elemento de la civilización compartido. Siguiendo esta misma línea argumentativa, podemos afirmar que hoy en día, cuando el mundo se habría vuelto, en palabras de Marshall McLuhan, una aldea global, ninguna cultura puede afirmar que los elementos de su civilización son suyos exclusivamente. Tampoco se pueden imponer ciertos elementos de cuya eficacia no se tiene total convicción por falta de experiencia. Tampoco se deberían rechazar los elementos que sí son realmente eficaces a la hora de promover el bienestar, por ser éstos fruto de otra cultura –algo que, como ya se ha visto, puede ser falso. Actualmente, las distintas culturas en evolución están interactuando, aunque no sea de forma consciente, en un proceso de civilización común. Las culturas no se pueden importar o exportar sin generar malestar, pero los elementos de la civilización sí.

En este proceso de llevar adelante una civilización en continuo progreso, habría que superar dicotomías como ciencia-religión, universalismo-particularismo, orden-libertad, materialismo-espiritualismo, occidente-oriente que impiden ver la compleja realidad social en su totalidad. Valdrá poner un ejemplo para ilustrar la idea. Las culturas evolucionan, cambian e interactúan, pero en ese proceso no se debería ni considerar una como superior, ni otra como inferior. Ni debe deificarse a la cultura en los análisis sociales, ni se deben cerrar los ojos a su papel. Cada cultura tiene elementos que pueden ser de gran utilidad al proceso de civilización. En un proceso de interacción cultural sano, cada cultura modifica a la otra y es modificada, pero en condiciones de igualdad.

Parecería que la civilización, entonces, si es que puede ser orientada racionalmente, habría de desarrollarse para estar al servicio de la gente y contribuir al enriquecimiento de la cultura. Si existen elementos que el tiempo ha mostrado que son dañinos, podrían ser objeto de escrutinio, desde la política principalmente, para ver cómo eliminarlos. En el mundo moderno, asuntos como la carrera armamentística deberían ser, al menos, objeto de reflexión. Si existen, a su vez, otros elementos que el tiempo ha mostrado que son apropiados, como la promoción de la educación y la separación de poderes en el gobierno, podrían ser –como ya lo son– adoptados por otras culturas. Y si existen elementos de los cuales no se tiene total claridad, no existe experiencia suficiente como para sacar conclusiones, o existen diversos ensayos en marcha en el laboratorio del mundo –como el rol de la religión en la sociedad–, habría que ser cautelosos y esperar antes de pronunciarse con vehemencia.

Otra cuestión que me gustaría mencionar es el papel de la religión en todo este proceso, algo que ya se exploró con anterioridad pero en el contexto de sistemas de conocimiento. Aquí también hay un juego de opuestos. Por un lado están los que siguiendo la tradición de la Ilustración occidental siguen abogando por la desaparición de la religión, al menos de la esfera pública. Y por otro, los que se aferran a ella, ya sea como defensores y promotores de la misma, o como descriptores de su resurgimiento. Si hemos de ser fieles a la historia, vemos en la religión un sistema de dos caras. La cara triste es la de un sistema que ha conducido al fanatismo, a la castración del pensamiento, a sectarismos y animosidad. La cara amable es la de un sistema que ha

servido de estímulo para la vigorización de culturas y para impulsar el proceso de civilización. Quizá, gran parte del problema lo provoca el entendimiento de qué significa religión. El lenguaje en el mundo moderno parece estar perdiendo poder debido a su uso indiscriminado. Palabras y conceptos pierden su potencial significativo al ser sometidos a múltiples usos poco rigurosos, especialmente en los medios de comunicación de masas. El concepto religión ha sufrido un desgaste progresivo, hasta el punto de que se asocia su entendimiento con simplemente un conjunto de dogmas y creencias o con un recurso privado e íntimo al que el individuo puede acudir o con unas instituciones anacrónicas que aspiran a mantener el poder que antes ostentaban. En algunos casos, incluso, hay escritores que hablan de religión en general refiriéndose en realidad a un credo particular, haciendo generalizaciones muy poco atinadas de un fenómeno bien complejo. Pero sigamos con el argumento que trataba de mostrar las dos caras de la religión. Los descubrimientos científicos, a pesar de ser considerados avances, pueden ser utilizados destructivamente. Lo mismo ocurre con los sistemas religiosos. Las enseñanzas de Confucio, de Zoroastro, de Buda o de Muhammad, sirvieron de gran estímulo para los pueblos que las acogieron en su época. Las enseñanzas de todas esas figuras públicas son parte del acervo moral de la humanidad y los grandes sistemas éticos y legislativos conocidos han sido influenciados por uno u otro sistema religioso. Además, la religión ha aportado una nueva cosmovisión a las culturas y ha servido de impulso para la generación de las mismas, muchas de las cuales se definen más o menos correctamente en términos de religión.

Teniendo en cuenta estas afirmaciones, en mi definición operativa de civilización la religión ocupa un lugar importante como sistema promotor de valores que galvanizan las culturas y contribuyen al desarrollo de elementos civilizacionales conducentes al progreso. Sin embargo, no todo lo conocido hoy día bajo el nombre de religión, según lo planteo, puede ser considerado como tal. Planteo la religión como la suma progresiva de las enseñanzas originales inscritas en la bibliografía fundacional de las diferentes tradiciones religiosas. Normalmente éstas comparten ciertos criterios como tener un fundador que afirma ser intermediario entre el hombre y una fuerza creativa; un texto central que los fieles consideran palabra sagrada; no ser una división de una religión establecida; tener enseñanzas y leyes que

regulan tanto la vida del individual como comunitaria y que promueven el avance social y moral; tener historias de individuos que han sufrido grandes transformaciones y que han dado su vida por promover sus enseñanzas mostrando elevados estándares morales; fomentar la unidad, etc. Además, como ya se expuso, todas estas religiones formarían parte de un mismo sistema de conocimiento moral y espiritual progresivo en el que cada uno de estos grandes personajes construye sobre el anterior.

Si he dedicado cierto espacio a aclarar este punto es porque una de mis hipótesis es que la religión ha sido y es la levadura de las civilizaciones. En este sentido, también me adscribo en cierta forma a una visión cíclica y progresista de la historia religiosa. Las religiones han ido evolucionando en grado de complejidad y riqueza siendo concomitantes cada una de ellas a un período histórico concreto. Cada religión tiene un nacimiento, un crecimiento, un auge y un declive que produce su división interna y su deterioro.

Otro apunte importante tiene que ver con lo que se asume normalmente por las características de cada civilización. Hoy día se habla mucho de la civilización occidental y de los frutos sin par que ésta ha producido, especialmente la ciencia moderna, la tecnología, la democracia y los derechos humanos. Pero si queremos realmente comprender la naturaleza del mundo actual, y desarrollar sistemas sociales universales para mediar con legitimidad ante cuestiones internacionales, quizá tendríamos que cuestionar algunos de estos supuestos para reconocer la aportación que muchos pueblos han hecho a los elementos que configuran dicho sistema. Un ejemplo de ello es la atribución, a veces exclusiva, del desarrollo de aspectos hoy fundamentales como la ciencia, la tecnología y los derechos humanos a los países occidentales. Esta atribución hace que otros países no se sientan tan cómodos con los sistemas sociales internacionales, porque parecería que portan valores occidentales que pretenden imponerse.

Pero, ¿son realmente la ciencia, la tecnología, la democracia y los derechos humanos productos de “occidente”? Esta línea de análisis de por sí merecería una exploración a fondo. Nosotros ofreceremos algunos atisbos que consideramos necesarios para nuestro propósito de realizar una definición operativa de civilización, y de considerar si ésta constituye una categoría apropiada para el análisis del mundo de hoy. Estos elementos claves que contribuyen a la definición de la

civilización occidental, aunque con particularidades, probablemente hayan sido una creación conjunta del género humano. Sólo voy a hacer un repaso sucinto de algunas contribuciones que ha hecho el mundo árabe, y más ampliamente el mundo musulmán, o la civilización musulmana si puede llamarse así, a algunos de estos elementos supuestamente occidentales. Me remito al mundo musulmán a propósito –aunque podría haber hecho un repaso similar con la India o China– porque hoy parece que es la antítesis de la civilización occidental, y a nuestro parecer, utilizando el lenguaje de Mannheim, esta idea es una ficción ideológica creada por occidente e incluso creída por muchas de las otras supuestas civilizaciones. En relación a la medicina y las infraestructuras que hoy conocemos como hospitales, puede señalarse cómo estos últimos, –aunque ya en el imperio romano alrededor del siglo XI se habían construido algunos para atender a los heridos de las guerras– en su corte moderno fueron edificados por los árabes. Lo mismo ocurre con los centros psiquiátricos. Se dice que el orden y la eficacia de los hospitales islámicos era tal que no había distinciones de raza, religión u ocupación; la cura era administrada con meticuloso cuidado a cada paciente; se asignaban salas a pacientes con enfermedades determinadas, tenían hospitales docentes donde los estudiantes aprendían y observaban la práctica, etc. Sólo Córdoba, junto con 600 mezquitas y 900 baños, tenía cincuenta hospitales. Jaber ibn Haiyan es conocido como “el padre de la Química”. Su influencia sobre los químicos y alquimistas occidentales fue profunda y duradera. Sus colegas europeos le llamaban afectuosamente “profesor de la sabiduría” y le atribuyen el descubrimiento de 19 elementos con su peso específico. En lo que se refiere a las matemáticas, los árabes, usando las cifras llegaron a ser los fundadores de la aritmética de la vida cotidiana, hicieron del álgebra una ciencia exacta y la desarrollaron considerablemente. El comercio, la geografía y la ciencia de la navegación árabe fueron también extraordinarios¹⁰³. La traducción prolífica de los textos de los clásicos griegos por parte de los árabes fue fundamental para el renacimiento europeo, ya que en Europa ni siquiera se tenían escritos de Aristóteles. Fue sólo a través del contacto del mundo cristiano con el musulmán por medio de las cruzadas que se

¹⁰³ Para un estudio pormenorizado de las contribuciones a Europa del Islam en la época de Al Andalus ver: Emilio González Ferrín, *Historia General de Al Ándalus*, Almuzara, Córdoba, 2007.

pudo estudiar a algunos de los filósofos griegos, como Aristóteles, que sirvieron de inspiración para el surgimiento del humanismo.

El único propósito al mencionar sucintamente esta influencia intelectual del mundo árabe –pudiendo haberse hablado de otras culturas, como ya he dicho y como bien hace Amartya Sen en su obra *Identidad y violencia*¹⁰⁴– es mostrar que las civilizaciones no han sido bloques aislados que se han desarrollado autónomamente, sino que desde siempre ha habido interacción y mucho más hoy día, por lo que los avances que se han logrado son parte del acervo de la humanidad más que logros de una civilización particular.

Antes de repasar los elementos centrales señalados hasta ahora, haré una breve referencia al tema de la identidad. Comparto las reflexiones de Amartya Sen sobre la necesidad de concebir al ser humano como un individuo con identidades múltiples, pero quisiera añadir un matiz, ya que no estoy seguro de que la mejor manera de conceptualizar la idea de Sen sea llamando a este fenómeno “identidades múltiples”. La pluralidad de identidades es vista por algunos autores, como Ulrich Beck o Lahire, como algo del nuevo hombre moderno, a quien no le produce ansiedad la aparente incoherencia de las mismas. Yo no comparto esta idea. El individuo puede pertenecer a múltiples comunidades –Sen hablaría de tener identidades–, pero les asigna un valor distinto a cada una siguiendo una escala de valores. Aquí es donde Amartya Sen habla de la elección y del poder del individuo para decidir. El individuo tiene un abanico limitado de posibilidades y elige dentro de él. Lo ideal es que este proceso de asignación de prioridades a las comunidades múltiples a las que pertenece fuese consciente. Para ello, y en aras de un mayor entendimiento entre personas, pueblos, países y cualquier otra unidad más amplia, habría que definir cómo podrían armonizarse las comunidades. A mi parecer, las identidades de las que habla Amartya Sen pueden englobarse en conjuntos de identidades cada vez mayores hasta llegar al nivel más amplio y básico. Cada identidad más cerrada, debería subordinarse a la identidad más abierta o más amplia. Un ejemplo aclarará la cuestión. Imaginemos un individuo particular. En el nivel más amplio, y a la vez más básico, podemos decir que este individuo es, ante todo, un ser humano. Ésta sería la identidad a la que

¹⁰⁴ Amartya Sen, *Identidad y violencia: la ilusión del destino*, Katz, Madrid, 2007.

deberían subordinarse todas las demás. En este nivel comparte identidad con todos los habitantes del planeta. Ante todo, guardaría lealtad a la humanidad. Después, este individuo que vive en un pueblo de Brasil, Musimirí, se siente latinoamericano. También es brasileño, y por tanto comparte identidad con todos aquellos que hablan portugués. En cada uno de estos niveles existe una comunidad de la que es parte. Este individuo es profesor y se siente parte de una identidad colectiva que comparte con todos los profesores. Pertenece a una familia campesina, y también se identifica con ellos. Como hemos visto, este individuo pertenece a muchos círculos sociales, algunos de ellos muy pequeños, como su familia y otros más amplios, como el de la humanidad.

Los dos puntos que quiero resaltar son, por un lado, que es posible y necesario subordinar las lealtades inferiores a la lealtad por la raza humana de forma que los seres humanos no tuviesen que competir por lealtades exclusivistas; y por otro lado, que me parece más apropiado hablar de una sola identidad que se desarrolla por medio de la interacción de los diferentes elementos a lo largo de nuestra vida, que de identidades múltiples que conviven. El problema que veo yo al concepto de identidades múltiples es que fragmenta. Creo que aquí vuelve una dicotomía: universalizar-fragmentar. Huntington, de quien Sen se defiende, singulariza la identidad y recurre sólo a la religión y civilización como ejes de la identidad –aunque esto no es totalmente cierto. Pero Sen, en mi opinión, se va al otro extremo, siendo un poco precavido pero no del todo, viendo al individuo como uno con identidades múltiples. Para que la comunicación entre individuos, y entre grupos más amplios a través de sus representantes, sea efectiva y se realice en armonía, la identidad debe estar más o menos clara y no presentar incoherencias. El ejercicio de observar la identidad propia como un todo coherente con afectos a diferentes grupos y actividades, pero jerarquizados, me parece crucial a la hora de que las diferentes culturas interactúen en pro de la civilización. Quizá, si este ejercicio de reflexión tratando de comprender quiénes somos se realizase a distintos niveles, el entendimiento sería más fácil. Representantes de los distintos grupos del panorama internacional y de todas las sensibilidades podrían reunirse para definir cómo es la identidad del mundo en que vivimos. Cada país, Estado, nación, cultura, pueblo, familia, individuo, comunidad podría hacer ese mismo ejercicio. Pero

todos coordinados, fruto de un esfuerzo común por comprender quiénes somos.

La hipótesis de la que parto es que hoy día hablar de distintas civilizaciones no tiene mucho sentido. Pero no desecho la categoría civilización para comprender los profundos cambios que el mundo de hoy está atravesando. Creo observar un momento histórico en el que el proceso de desarrollo de una humanidad fragmentada, con todos sus vaivenes y avatares, ha llegado a su fin. Los Estados-nación se encuentran impotentes para solucionar individualmente los problemas que son ya internacionales. El proceso de avance de la civilización está en un momento de crisis que podríamos llamar crisis de la civilización. Se observan los signos que historiadores como Gibbon, Toynbee, Spengler o Lucien Duplessy, tan criticados, asocian con el declive de la civilización. Éste es el momento que se puede aprovechar para construir una nueva historia. El pensamiento creativo es una facultad del ser humano que le ha permitido trascender las limitaciones que el presente tiende a generar. La crisis del sistema financiero internacional, el defectuoso modelo económico mundial, el problema medioambiental, el terrorismo global, los flujos migratorios, la deriva de la estabilidad de la familia, la corrupción, el narcotráfico y la apatía política de la sociedad civil, los conflictos armados, la invalidez de las categorías de análisis social vigentes por las profundas transformaciones producidas, la impotencia de la teoría para crear un relato alternativo...; éstos y muchos otros problemas nos obligan a pensar de nuevo la sociedad y la civilización. Entre las preguntas que evocan estas nuevas realidades sociales están: ¿Quiénes somos? ¿Cuál ha sido nuestra trayectoria? ¿Hacia dónde queremos ir? Si la Ilustración adoptó como lema “el hombre apropiándose de su historia”, cualquier sociedad consciente debe responderse a esas preguntas. La sociedad líquida de la que habla Zygmunt Bauman¹⁰⁵, creo que refleja el estado actual del mundo, pero no pienso que sea un estado permanente. El hombre en la historia, cada vez que ha tenido un problema de escasez de recursos (como en el caso de las sociedades cazadoras y recolectoras), ha tenido que desarrollar un nuevo instrumento, lo ha hecho y ha progresado (como en el paso a las sociedades agrícolas). Hoy día nos encontramos ante un nuevo desafío. El modelo basado en

¹⁰⁵ Zygmunt Bauman, *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 1999.

los Estados-nación exclusivamente se ha agotado. Las problemáticas son globales. Es hora de apropiarse con fuerza del devenir de la historia, abandonar análisis superficiales que se regodean en las lagunas conceptuales, y pensar concienzudamente en los instrumentos que pueden permitir al mundo de hoy reorganizarse y avanzar.

Una sociedad global, pacífica y justa, extremadamente rica en su diversidad, es más posible que nunca. Si la ciencia está al servicio de la sociedad, los hombres de ciencia deberían explorar esas vías y responder así con su compromiso. Se requieren una nueva ética, una visión de futuro y una tarea. Como rezaba una cita de una escultura escocesa: “Una visión sin una tarea es una ilusión. Una tarea sin una visión es un trabajo extenuante activista. Una visión y una tarea son el futuro del mundo”.

Después de este paréntesis relacionado con el concepto de civilización, recordemos el significado que le atribuyo y sigamos con el análisis de la tesis de Huntington:

- Plano individual. Se refiere al refinamiento, al cultivo de la mente, pero también al desarrollo de cualidades como la generosidad, la humildad, la paciencia, y la adquisición de formas y modales que faciliten y fomenten la convivencia. Así como alguien con cultura sería alguien con gran amplitud de conocimiento, alguien civilizado no sólo tendría conocimiento, sino también refinamiento moral.
- Plano social:
 - o Civilización con minúscula. Me adscribo a la definición de la tradición francesa, relativa a la parte externa de un círculo social, tecnología, comercio, economía, administración, política...
 - o Civilización con mayúscula. Unidad más amplia de organización humana que incluye muchos elementos: a) Religión b) Cultura (Idioma) c) Economía d) Ciencia d) Tecnología e) Comercio f) Política g) Organización. Etc.

Si hemos traído a colación estas ideas es porque, como se puede observar, nuestra concepción de civilización es muy distinta a la de Huntington, concepción que, además, consideramos vaga y poco rigurosa. Además, como hemos visto, utilizar la categoría “civilizaciones” –plural– no nos parece apropiado para analizar los

asuntos globales que competen a la humanidad y queríamos dejarlo claro. Sigamos, no obstante, con sus ideas centrales:

- Occidente va perdiendo su influencia. La civilización asiática está aumentando su fuerza económica, militar y política. El Islam experimenta una explosión demográfica de consecuencias desestabilizadoras para los países musulmanes y sus vecinos. Y las civilizaciones no occidentales reafirman por lo general el valor de sus culturas.

- Los países se agrupan en torno a los Estados dirigentes o centrales de sus civilizaciones.

- Los esfuerzos por hacer pasar sociedades de una civilización a otra resultan infructuosos.

- Las pretensiones universalistas de Occidente le hacen entrar cada vez más en conflicto con otras civilizaciones, especialmente con el Islam y China.

- Las guerras locales de línea de fractura (como nuestro caso), sobre todo entre musulmanes y no musulmanes, generan la solidaridad de los países culturalmente afines, la amenaza de escalada y, por tanto, los esfuerzos por parte de los Estados centrales para detener dichas guerras.

- En esta época las civilizaciones, aunque no tienen unidad política, se repliegan en un Estado Central, y cuando éstas carecen de uno, las negociaciones entre civilizaciones se vuelven mucho más difíciles. 1. Occidental: EEUU. A la sombra Alemania, Inglaterra y Francia. 2. Ortodoxa: Rusia. 3. Sínica: China. 4. Islámica: Pugna entre Irán, Paquistán y Arabia Saudí. Situación incierta de Turquía. 5. Japonesa: Japón. 6. Africana: Sin Estado Central. Más dependiente de Occidente. Nigeria y Sudáfrica tienen potencial. 7. Latinoamericana: Más dependiente de Occidente. Sin Estado central. Potencial en Brasil, México, Venezuela y Argentina. 8. Budista. 9. Hindú: India.

- La supervivencia de Occidente depende de que los estadounidenses reafirmen su identidad occidental y los occidentales acepten su civilización como única y no universal, así como de que se unan para renovarla y preservarla frente a los ataques procedentes de sociedades no occidentales.

- Evitar una guerra mundial entre civilizaciones depende de que los líderes mundiales acepten la naturaleza de la política global, con raíces en múltiples civilizaciones, y cooperen para su mantenimiento.

- Los conflictos más importantes, peligrosos y generalizados no son los que se producen entre clases sociales, ricos y pobres u otros grupos definidos por criterios económicos, sino los que afectan a pueblos pertenecientes a diferentes entidades culturales.

- Las guerras y choques entre civilizaciones son mucho más peligrosas que las ocurridas dentro de las civilizaciones¹⁰⁶.

Hasta aquí hemos hecho un repaso de las ideas centrales de la tesis del choque de civilizaciones de Huntington, con el fin de identificar bien sus planteamientos para evitarlos en las discusiones sobre los temas relacionados con la seguridad colectiva. Al mismo tiempo, hemos ofrecido una definición propia del concepto de civilización para explicar por qué adoptar las categorías implícitas en la tesis de Huntington no favorecería el discurso conducente al establecimiento de un sistema de seguridad colectiva. Ver el mundo en clave de civilizaciones ya de por sí no nos parece muy pertinente ni con suficiente capacidad explicativa, pero la imagen añadida de que éstas pueden chocar sólo parece reforzar la sensación de miedo, peligro y amenaza. Como mencionamos en las reflexiones sobre la gobernanza, el mismo concepto de seguridad colectiva tan vinculado a la noción de amenaza, ya suscita una actitud defensiva y de tensión no muy favorable para la toma de decisiones en materia de convivencia. Cuánto más una visión del mundo en la que existen civilizaciones que chocan.

5.2.2 Modernidades múltiples y civilizaciones axiales

Otro autor que parece encajar en lo que he venido a denominar el enfoque civilizatorio, y que ante cuyos planteamientos, por tanto, se ha de estar alerta si se quiere mejorar el proceso de implementación de un sistema de seguridad colectiva, es Eisenstadt. Sin lugar a dudas, el rigor de este autor y su esfuerzo analítico por comprender las diferentes civilizaciones que parecen haber inspirado las distintas sociedades del mundo de hoy es encomiable. Sin embargo, las categorías que utiliza para su descripción, ya sea en clave de modernidades múltiples o de civilizaciones de la modernidad, pueden adolecer de los mismos sesgos atribuibles a la tesis de Huntington. Aunque reconocer la diversidad de procesos y multiplicidad de caminos que han conducido a diferentes

¹⁰⁶ Samuel Huntington, *Choque de civilizaciones*, op. cit., p. 116.

sociedades a encajar en lo que considera la civilización moderna parece ser ilustrativo, la utilización del concepto “modernidades” múltiples y la arbitrariedad y ambigüedad al referirse a los distintos países como miembros de la civilización moderna en algunas ocasiones, y de diferentes civilizaciones (como la japonesa, la hindú o budista) en otras, hace que su análisis pierda capacidad explicativa. Veamos algunos de sus planteamientos, para no ser injustos en nuestra valoración de sus postulados.

Al principio de su estudio, Eisenstadt afirma que las grandes revoluciones de la modernidad¹⁰⁷ fueron principalmente la guerra civil inglesa, la revolución americana, la revolución francesa, la china, la Rusa y, en cierta medida, la vietnamita y la turca. Éstas, sostiene, fueron clave para el desarrollo de la civilización moderna y para sus ideologías¹⁰⁸. Sin embargo, después, a lo largo de su trabajo, de forma imprecisa e invariable se refiere a ellas como la civilización moderna o diferentes civilizaciones, haciendo difícil comprender su postura. Siguiendo esta línea de pensamiento, emerge una pregunta relacionada con nuestro tema a la que, desde el análisis de Eisenstadt, sería difícil encontrar respuesta: ¿es el sistema de seguridad colectiva un mecanismo colectivo de la civilización moderna (según la denomina Eisenstadt) o un acuerdo entre civilizaciones para minimizar el potencial de conflicto entre ellas?

Lo que consideramos perspicaz es la diferenciación que el autor dibuja entre la concepción que se tenía de revolución y la que se tiene hoy. Antes se hablaba de revolución como gran cambio macro social, en alusión a las mencionadas revoluciones inglesa, francesa, americana, rusa y china, pero hoy parece que se utiliza el mismo concepto para referirse a cualquier derrocamiento de un régimen por la fuerza, seguido de la reconsolidación de la autoridad por parte de nuevos grupos gobernantes mediante el establecimiento de nuevas instituciones políticas y, en ocasiones, sociales. El autor utiliza el término revolución

¹⁰⁷ No hacemos referencia a otros autores reconocidos en el estudio de las revoluciones modernas, como el mismo Tocqueville, porque el propósito de analizar sus planteamientos no es ahondar en la naturaleza de las revoluciones, sino comprender mejor su utilización de la categoría civilización para referirse al mundo actual.

¹⁰⁸ Eisenstadt, *Las grandes revoluciones y las civilizaciones de la modernidad*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

para referirse al primer gran cambio, y lo considera como un tipo especial de transformación macro social, porque “combina el cambio de régimen con la cristalización de nuevas cosmologías y concepciones ontológicas de profundas repercusiones institucionales, es decir lo conjuga con nuevas civilizaciones”¹⁰⁹. Cree que hay que analizar con mayor profundidad las causas de estas revoluciones ya que las considera únicas en la historia de la humanidad. Y su libro versa sobre ese intento.

Los factores clásicos de las revoluciones –luchas entre elites y clases, penalidades económicas, espirales de desarrollo económico e inflación, debilitamiento interno e internacional de los regímenes– aparecen en muchos regímenes en decadencia, así que no dan explicación suficiente a las causas de estas grandes revoluciones. El autor apuesta por estudiar el problema desde los “contextos civilizador e histórico globales que dan lugar a la combinación concreta de cambio de régimen con la cristalización de nuevos programas civilizadores que caracteriza las grandes revoluciones”¹¹⁰. Para ello parte de dos grandes premisas: 1. Los rasgos concretos de las revoluciones, sobre todo la conexión entre cambios de régimen y la promulgación de nuevos programas políticos y culturales, se encuentran en el corazón de los marcos históricos y civilizadores en los que se desarrollaron, primeramente en Europa occidental, después en la cristiandad rusa y ortodoxa, y finalmente en las civilizaciones confucianas de China y Vietnam. 2. Estos marcos civilizadores en los que suelen surgir estas revoluciones son ciertos tipos de civilizaciones de la época axial, especialmente sistemas imperiales o imperiales feudales, así como momentos de transición hacia la modernidad.

El contexto de estas civilizaciones que se mencionan permitiría el surgimiento de visiones nuevas de orden social con tendencia utópica y universalista, y sus rasgos estructurales y organizativos facilitarían la institucionalización de esas nuevas visiones. Eisenstadt sostiene que estos dos requisitos cosmológicos y estructurales surgieron primero en Europa y Norteamérica, pero que en otras civilizaciones axiales también estaban presentes, permitiendo la rápida recepción del nuevo orden social y cultural moderno creciente en Europa. Asigna gran importancia a la existencia de un abismo entre los órdenes

¹⁰⁹ Ibid., p. 6.

¹¹⁰ Ibid., p. 7.

trascendental y mundano, y al rol de los grupos intelectuales autónomos. Explica que los caminos hacia la modernidad han diferido porque las concepciones cosmológicas de las civilizaciones axiales eran distintas, y porque las contingencias históricas y las características de los intelectuales autónomos también. De ahí el concepto de modernidad múltiple. Todos estos movimientos portaban la semilla de una nueva civilización: la moderna.

Hasta aquí podemos hacer tres observaciones. Por un lado, mencionar que el planteamiento relativo al camino hacia la modernidad se presta a malas interpretaciones. Se podría entender, en cierto sentido, que en cada una de estas civilizaciones se produjeron revoluciones que crearon un nuevo orden cosmológico e institucional que suponía una ruptura con los precedentes. Se sembraba, por tanto, la semilla de una nueva civilización, cada una con un programa civilizatorio distinto. Sin embargo, al mismo tiempo se puede entender que en todas esas civilizaciones surge un nuevo patrón civilizatorio compartido que es la civilización moderna. Estas antiguas civilizaciones sufrirían así una transformación profunda que implica la plantación de la semilla de una nueva civilización, más amplia, la moderna, que abarcaría a todas. No queda claro, a mi entender, a qué se refiere exactamente. Por otro lado, y relacionado con esta última idea, parece que Eisenstadt quiere significar con modernidades múltiples algo tan sencillo como que el camino hacia la modernidad puede darse de diferentes maneras, dependiendo del marco civilizatorio del que proviniera la sociedad en cuestión, pero el fin sería siempre el mismo: entrar en la civilización moderna. Este planteamiento, debido al concepto de modernidades múltiples, creo que no queda claro, precisamente porque al afirmar que hay modernidades múltiples puede entenderse que, en lugar de haber diferentes caminos para llegar a una misma modernidad, existen diferentes modernidades. De ser así, habrían de ser definidas. Por último, y no voy a extenderme en este momento sobre ello ya que con posterioridad se entrará más en detalle, la noción de civilizaciones axiales, que este autor toma prestado del filósofo alemán Karl Jaspers, me parece un modelo teórico muy forzado. Hablar de civilizaciones tan diferentes como la hindú, la zoroastriana, la judeo-cristiana, la budista, la musulmana o la confuciana, algunas de las cuales surgen en períodos tan lejanos (especialmente el Hinduismo y el Islam) y meterlas dentro de esta misma categoría “civilizaciones axiales”, parece tener poco

rigor histórico. Aunque la sofisticación de esta teoría de las civilizaciones axiales, como detallaremos después, pueda resultar atractiva, tras superar su capacidad seductora y penetrar en sus detalles observamos una base poco sólida. Sigamos, no obstante, con el hilo de la argumentación tal como la teje Eisenstadt.

En contraposición a las grandes revoluciones señaladas, y basándose en el ejemplo de Latinoamérica, Japón, India, algunos países de Oriente próximo y de África, se pretende mostrar que ha habido otra vía no revolucionaria para entrar en la modernidad. En otras palabras, se habría producido un gran cambio macrosocial no revolucionario.

Las grandes revoluciones no serían sólo cambios violentos caracterizados por levantamientos y disturbios, sino que incluirían un elemento de justificación que casi sacraliza el proceso. Se intentan cambiar los símbolos, las bases de legitimidad y el marco institucional fundamental del régimen con nuevas visiones del orden político y social. Lo novedoso de estas grandes revoluciones en comparación con las anteriores que también tenían los rasgos mencionados, es que se introducía una visión utópica de la sociedad y del orden, en la que confluían aspectos como una fe grande en el progreso y una demanda de acceso y participación sin restricciones en los distintos escenarios políticos. El intento de llevar la “razón” a la política, y con ella modelar a la sociedad según una visión, sería único en la historia y caracterizaría estas grandes revoluciones. Según esta nueva cosmovisión generada, la sociedad comenzaría a verse como un objeto que se puede construir, mirando al futuro y alejándose del pasado.

Estas nuevas ideologías revolucionarias que según el autor conforman la visión de la modernidad, eran universalistas y misioneras. En otras palabras, se pensaba que lo que estaban haciendo en su contexto particular era aplicable a toda la humanidad. De forma secundaria, también se promovía un cierto patriotismo que contribuyó a la construcción cultural del Estado-nación moderno, incorporando nuevos elementos simbólicos e identitarios –como las festividades–, en unas sociedades nacionales no excesivamente fuertes, cohesionados en su conciencia como imaginario colectivo. El hecho de que existiesen religiones milenaristas con visiones apocalípticas, probablemente también influyó en la concepción nueva que se tenía de la revolución total, del fin del tiempo, y su gran énfasis en romper radicalmente con

el pasado. Para ello, se degradaban los símbolos del pasado para instaurar unos nuevos.

Otro elemento crucial de estas revoluciones fue el rol de los grupos culturales, intelectuales y religiosos que se entrelazaron con los movimientos revolucionarios y permitieron homogeneizar la cosmovisión de la revolución. Sólo en algunas civilizaciones, las que denomina “axiales”, había grupos heterodoxos de esta índole.

En lo concerniente a las causas de estas grandes revoluciones que teóricamente abrieron un nuevo programa civilizatorio, Eisenstadt se aleja de los análisis convencionales. Normalmente, se esgrimen tres tipos de causas: 1. Estructurales: luchas de clases y de elites; expansión demográfica; debilidad interna e internacional del Estado producida por crisis fiscales en muchos casos; empeoramiento de las condiciones económicas. 2. Socio psicológicas: frustración de la gente con el sistema. 3. Surgimiento de fuerzas económicas, sociales y políticas nuevas que tienen bloqueado el acceso al centro de la sociedad.

Sin embargo, el autor sostiene que estas causas son comunes en todas las decadencias de regímenes e imperios, y no explican el porqué de estas grandes revoluciones modernas. Habría que buscar –según su análisis– en los entornos históricos porque, por ejemplo, en Japón, Latinoamérica y la India, donde existían estos elementos clásicos también, hubo un cambio macrosocial pero de índole no revolucionaria. Estas causas ideológicas –ya sean en forma de nuevas religiones, concepciones filosóficas o fuerzas culturales– y esos nuevos grupos culturales portadores de una nueva visión, más allá de la lucha de clases, serían los factores fundamentales de esos grandes procesos revolucionarios.

A partir de aquí, Eisenstadt intenta desplegar su estudio de los marcos históricos particulares donde se gestaron las grandes revoluciones, para destilar sus características singulares. Bajo mi punto de vista, a pesar del despliegue de datos y del amplio recorrido que realiza alrededor del mundo, su análisis no es nada contundente. Para comenzar, como ya dejé entrever en las primeras tres observaciones sobre la obra de Eisenstadt, su explicación de las civilizaciones axiales, como aquellas que surgieron desde el 500 a. de C. hasta el primer siglo después el cristianismo, con la excepción del Islam, que lo estima algo más tardío, carece de rigor histórico. Se dice que en esa época, en esos seiscientos años, se desarrollaron visiones cosmológicas diferentes que

se institucionalizaron. Este modelo teórico se aleja bastante de la realidad. El hinduismo, según sus propias tradiciones, y según los datos antropológicos, parece comenzar a desarrollarse desde el 3000 a. de C. El judaísmo, desde el 1500 antes de Cristo. El zoroastrianismo de Irán, mil años antes de Cristo¹¹¹. El budismo y el cristianismo sí parecen corresponderse con ese período, pero sólo son dos religiones.

Pasando por alto esta falta de rigor, sigamos repasando lo que el autor considera que ocurrió en todas esas civilizaciones axiales para que llegaran a cuajar. En todas esas civilizaciones parece que combinó la aparición de una nueva cosmovisión más amplia con la desmembración de la estructura social que ya no respondía a esa nueva visión. Ésta exigía una reconfiguración del orden social terrenal para acercar los órdenes trascendental y mundano, acercando el último al primero. Así, se rompió la idea de que los perfiles institucionales vienen dados por la naturaleza y hay que preservarlos. Paralelamente parece que se institucionalizó una especie de agente autónomo de modelos culturales que defendían la nueva cosmovisión, ya sea en forma de rabinos, sacerdotes o magos. La opinión pública comenzó a desarrollarse, y ésta fue muy afín a la nueva cosmovisión. Y finalmente estas nuevas elites se hicieron socios autónomos de los gobernantes. A partir de entonces se pudieron comenzar a observar tres grupos diferentes que portaban diferentes cosmovisiones: 1. Los que legitimaban la cosmovisión establecida. 2. Los críticos. 3. Los utópicos, que siempre pensaban en una sociedad ideal, mejor que la establecida.

Otro elemento clave fue el cambio de concepción del gobernante. Antes era un rey-dios, pero ahora se consideraba la nueva cosmovisión como superior a la política, y a esta última como responsable de materializar la visión trascendente. Los gobernantes pasan entonces a ser seculares que rinden por primera vez cuenta ante un poder superior. En esta línea, se crearon incipientes esferas legislativas autónomas. Esto dio pie a que ciertos grupos –normalmente los mismos que difundieron las perspectivas cosmológicas axiales– exigiesen a los gobernantes que asumieran su responsabilidad. Estos grupos eran, dependiendo de la civilización –como ya se ha dicho– los ulemas islámicos, budistas sangha, profetas y sabios israelíes, filósofos y sofistas griegos, intelectuales chinos, o brahmanes hindúes. Pero

¹¹¹ Enciclopedia Británica: www.britannica.com

también había diversidad de concepciones y heterodoxias, siendo estos mismos grupos muchas veces los portadores de ellas. Esto producía pugnas entre los distintos grupos o elites, y éstas movilizaban muchas veces a las masas demagógicamente para perseguir un fin. Así se sentaban las bases de una cultura con tendencias a la revuelta. Aquí de nuevo, la falta de rigor se hace evidente en la categorización. Asociar filósofos griegos con ulamas islámicos o brahmanes hindúes es, a mi parecer, forzar demasiado la historia y la realidad para que quepa en el modelo teórico que despliega.

Paralelo a todo este macro proceso de desarrollo civilizacional, se gestó una concepción universalista y un espíritu misionero que caló tanto en la esfera religiosa, como en la política y económica. Las formaciones políticas variaron: imperios (chino, otomano, bizantino), federaciones tribales (Israel antiguo), federaciones de ciudades-estado también tribales (Grecia), complejas y descentralizadas unidades políticas (hindú), formaciones de cuño imperial-feudal (Europa). Esa variación se debió a las diferentes formas de combinar la diferenciación estructural y las perspectivas cosmológicas propugnadas por las elites.

Como estos factores también se combinaron en las civilizaciones de las grandes revoluciones como en las que no, Eisenstadt considera necesario buscar otros factores diferenciales en dos áreas: 1. Aspectos de la cosmovisión. 2. Naturaleza de los sistemas políticos y de los elementos económicos surgidos en su seno.

Para ello comienza a hacer un repaso por las grandes civilizaciones intentando extraer particularidades en estas dos esferas. Tras ese análisis monumental que nos abstendremos de presentar, identifica varios rasgos decisivos que hicieron que esas cinco o seis civilizaciones (EEUU, Rusia, Francia, China, Inglaterra y en menor medida Vietnam y Turquía) experimentaran esas grandes revoluciones. Observa que en los marcos civilizatorios de estas sociedades, a diferencia de otras que no sufrieron procesos revolucionarios como Japón o la India, había un gran énfasis en una concepción trascendental que, centrada en la reconstrucción del orden político, propugnaba que se podía pedir cuentas a los gobernantes. Se quería materializar en el orden secular y político el orden trascendente. Además, en estas sociedades, las concepciones de ciudadanía abogaban por que los ciudadanos tuvieran acceso directo al ámbito político. El pluralismo estructural y la multiplicidad de formaciones sociales y políticas, de

centros de poder y la flexibilidad de los límites políticos y comunitarios objeto de reconstrucción casi permanente, produjeron en estos colectivos un caldo de cultivo idóneo para las grandes revoluciones. Finalmente, afirma que no fue hasta la llegada de las ideas de la Reforma y de la Ilustración –con el Estado moderno y el capitalismo– que las revoluciones pudieron cuajar.

Todos estos elementos procedentes de las civilizaciones axiales, específicamente en aquellas civilizaciones donde se produjeron las grandes revoluciones, no son tan claros. Además, para llegar a esas conclusiones, no hace un análisis riguroso de cada una de estas cinco civilizaciones buscando los elementos distintivos en contraposición con el resto de civilizaciones axiales.

Otro elemento clave, menciona, es la aparición de recursos libres y de un tipo de liderazgo específico en algunos marcos civilizatorios concretos relacionados con las grandes revoluciones:

Dicho de otro modo, la condición esencial para el surgimiento de potencialidades o de pautas de cambio revolucionarias es la presencia conjunta, en el seno de las respectivas sociedades, de gran cantidad, tanto de recursos libres, como de elites en competencia capaces de movilizar esos recursos con una orientación revolucionaria¹¹².

Los casos de Rusia y China son también especiales, ya que, al ser sistemas imperiales, los centros de poder pudieron controlar los movimientos de base y los diferentes segmentos sociales no autónomos, hasta que las fuerzas internacionales y la exposición a las nuevas ideologías y sistemas de la modernidad penetraran haciendo posible la Revolución. El autor menciona que estas revoluciones tardías representan una ruptura mucho mayor con su pasado histórico que las revoluciones primeras occidentales (Inglaterra, EEUU y Francia), ya que estas últimas habían tenido reconstrucciones permanentes de los centros de poder a lo largo del devenir histórico, aunque, bien es verdad, nunca de tal envergadura. Ideológicamente, las revoluciones primeras sí proclamaban una ruptura total con el pasado, pero no lo era tanto como en el caso de las revoluciones tardías.

La investigación que acomete Eisenstadt es realmente perspicaz, y es por ello que hemos sobrevolado con cierto detenimiento algunos

¹¹² Ibid., p. 133.

de sus planteamientos. Sin embargo, el objetivo de abordar sus análisis, como he señalado, era comprender una de las formas en que se manifiesta lo que he denominado el enfoque civilizatorio, enfoque que considero ha de abandonarse si se quiere ser efectivo en el establecimiento de un sistema de seguridad colectivo. Es por ello que la mirada hacia Eisenstadt ha sido bastante crítica. No obstante, sería imprudente por mi parte minusvalorar el trabajo de investigación loable y las contribuciones de este autor a los diferentes procesos que parecen haber introducido a sociedades muy dispares en la modernidad.

En el resto de su estudio que aborda temas tales como las repercusiones de estas revoluciones primigenias; el surgimiento, características y tensiones de la civilización moderna (que denomina indistintamente civilización o programa cultural); las revoluciones fallidas; los diferentes regímenes y modelos de Estado-nación (pluralistas, totalitarios y comunistas); la expansión de la modernidad por otras vías a otras regiones del mundo; los nuevos movimientos y tendencias sociales, Eisenstadt continúa intentando explicar cómo la entrada a la modernidad se ha dado desde diferentes vías, recurriendo más centralmente a su concepto de modernidades múltiples. Pero en todo ese proceso posterior se mantienen las mismas dificultades conceptuales relacionadas con la noción de civilización a las que me he referido. A veces habla de civilización moderna, otras, de diferentes civilizaciones, otras de múltiples modernidades e incluso en otras de semillas de nuevas civilizaciones como la que dice portar EEUU.

A pesar de las reticencias mostradas, algunos de los elementos presentados por este autor podrían ser útiles para comprender los esfuerzos por construir un sistema de seguridad colectiva, especialmente los referidos a la dualidad trascendente-inmanente. Como hemos mostrado en esta investigación, los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva que minimice el recurso de la violencia en las relaciones interinstitucionales, es un fenómeno moderno. Asumiendo algunos de los postulados de Eisenstadt, podría ser que el proyecto de crear un sistema social que favorezca la paz, sea un indicador de un esfuerzo inconsciente por reducir la tensión entre los órdenes trascendentes y mundanos. En otras palabras, establecer en la tierra el orden divino, algo que está presente en varias de las civilizaciones axiales analizadas por el autor.

5.2.3 La Alianza de civilizaciones

El último enfoque relativo a las nociones civilizatorias que se analizará a continuación es el de la Alianza de civilizaciones. Para ello, voy a hacerme eco de una serie de intelectuales que han reflexionado sobre este proyecto de las Naciones Unidas. En este caso, como veremos, algunas posturas se relacionan directamente con los pasos a tomar para establecer un sistema de seguridad colectiva. No obstante la imagen que despierta la denominación de este proyecto, sigue estando cargada de concepciones que considero dificultan el establecimiento real de un sistema de seguridad colectivo. Como se ha podido comprender ya, la imagen de un mundo lleno de civilizaciones que ya sea que choquen, se incrusten de diferentes modos en unas modernidades múltiples o que dialoguen, genera barreras mentales y suscita miedos que obstaculizan los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad global compartido.

Este proyecto, presentado en la ONU en el 2004 por el entonces presidente de España, Jose Luis Rodríguez Zapatero, que posteriormente adoptó la misma organización, llamado “La Alianza de Civilizaciones”, parece ser una respuesta a la tesis de Huntington. Pero sin cerciorarse, utiliza sus mismas categorías y preconcepciones. Sin embargo, como ya hemos dicho, en este apartado, en vez de analizar el proyecto en sí, recurriremos a las reflexiones de algunos expertos en la materia congregados en una conferencia organizada por la Universidad Complutense de Madrid tras la propuesta del proyecto. En estas conferencias, compiladas por la misma universidad, se exploran diferentes caminos que podría seguir un proyecto enfocado en el entendimiento intercultural¹¹³.

El rector de la Universidad Complutense, Carlos Berzosa, y el Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, quienes escribieron la introducción de esta compilación, dejan claro desde el inicio que la conceptualización del proyecto la Alianza de Civilizaciones no es apropiada. Por ello, y debido a que ya aclaramos

¹¹³ Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, Madrid, 2006.

antes nuestra postura, no abordaremos este tema en nuestros comentarios. Sus palabras eran las siguientes:

Tampoco resultaba ajeno a la polémica el recurso al término de civilizaciones para aludir a los mundos occidental e islámico. El solo hecho de acudir a ese concepto suponía admitir que se estaban considerando ambos mundos como realidades auto contenidas y disímiles; dos espacios supuestamente estancos y diferenciados. En un entorno internacional crecientemente integrado, de influencias cruzadas y mestizas, semejante supuesto comportaba a todas luces un exceso. No sólo por las influencias mutuas trenzadas en la historia, sino también por la activa presencia de comunidades musulmanas en el tejido social actual de Occidente y la incidencia de este último en la configuración de las sociedades predominantemente musulmanas del presente¹¹⁴.

En la primera conferencia¹¹⁵, y de forma bastante inteligente, Corn hace un pequeño repaso histórico a los conceptos de pueblo, nación, civilización y cultura desarrollados en Europa relacionándolos con la religión. Observa que la concepción de civilización que se ha puesto en boga en el mundo de las relaciones internacionales es una nueva forma ideológica para despertar afectos y motivaciones dormidas. En este sentido, considera la vuelta a la religión más como un recurso, un instrumento político, que una realidad. Como el colonialismo nacional ya no es un derecho, el autor sostiene que algunas naciones –como EEUU– están recurriendo a la mega noción de identidad “civilización” para justificar sus intereses expansionistas. Por ello, dice, se ha desarrollado el concepto de “guerra preventiva”. Como la única manera de despertar afectos profundos supranacionales es el pasado religioso, estas nociones de civilización han de estar basadas en la identidad religiosa.

Ingeniosa y algo cruelmente, el autor argumenta que la supuesta civilización Occidental, tras las teorías cíclicas de la civilización desarrolladas por estudiosos como Oswald Spengler, se rebela ante su decadencia para evitar ser extinta por las otras civilizaciones.

¹¹⁴ Ibid., p. 9.

¹¹⁵ Georges Corn, “Los desafíos del mundo globalizado: seguridad y desarrollo. Nacionalismos, terrorismos y humanismo en el siglo XXI”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, op. cit., pp. 15-43.

En este punto, y por mucho ingenio que introduzca Corn en su análisis, se observa la tenacidad con la que este autor también se aferra a la tesis de Huntington, aunque desee desmarcarse de ella. Éste es el tipo de planteamientos civilizatorios a los que me vengo refiriendo como planteamientos que no facilitan en absoluto el acercamiento y la generación de consenso, sino que generan alarmas.

A pesar de lo dicho, consciente de la necesidad de definir los conceptos tan ambiguos de cultura y civilización, hace un esfuerzo de clarificación que nos resulta útil y que se acerca a la definición propia de civilización con mayúscula que elaboré anteriormente:

El empleo de conceptos de cultura y de civilización contiene tantas ambigüedades que éstos pronto pierden su referencia al pueblo o a la nación que los ha forjado. Una cultura es francesa, inglesa, italiana, árabe, japonesa, etc. Para tener una cultura es necesario contar con una lengua que le sirva de apoyo excepto por lo que respecta a una cultura de eruditos que utilizaría una lengua muerta, como sucedió con la cultura europea que utilizaba el latín. Las culturas vivas son, por tanto, nacionales y lo mismo ocurre con las civilizaciones. El concepto de civilización, en efecto, es más amplio que el de cultura. Contiene en su base la cultura en el sentido de literatura, poesía, música o filosofía, pero incluye también las grandes instituciones políticas, jurídicas y sociales en las cuales evoluciona la cultura. Se hablará por ello de civilización francesa, italiana, japonesa, inglesa o china (Corn, *Ibid.*, p. 29).

En resumen, Corn propone una aproximación más limpia a la cuestión del choque de civilizaciones redefiniendo los conceptos de terrorismo internacional, de Islam y Occidente, ya que considera que su significado poco claro y difuso conduce a malentendidos. No obstante, entre sus argumentos se entrevé una tendencia a observar el mundo en clave de civilizaciones en confrontación. En el capítulo que dedicaremos al terrorismo de Al-Qaeda, tendremos un espacio significativo, en la línea de lo que propone Corn, para redefinir conceptos como Islam, islamismo o terrorismo de corte islámico.

Iqbal Riza, en una conferencia muy amplia abarcando temas diversos¹¹⁶, expone una idea muy relacionada con lo que mencionamos

¹¹⁶ Iqbal Riza, “El llamamiento a favor de una Alianza de Civilizaciones”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 44-55.

en el capítulo sobre la forma en que el sistema de seguridad colectiva de la ONU podría responder al terrorismo de Al-Qaeda como uno de los primeros pasos: comprender sus causas. Afirma que hay que buscar las causas del terrorismo y abandonar explicaciones simplistas que ven las raíces del terrorismo en la cultura o el Corán. Asevera que las raíces de éste, normalmente, son políticas. En especial las injusticias recurrentes cometidas contra ciertas sociedades son un caldo de cultivo que antes o después termina por explotar. Es por esto que la ONU en su definición de labores preventivas para evitar el nacimiento de amenazas de toda clase coloca la cuestión del desarrollo y los derechos humanos en el centro de las estrategias. Todo colectivo que sufre opresión y que no tiene posibilidad de defenderse en condiciones de igualdad, es más proclive a recurrir al terrorismo.

Tariq Ali, en una clave socialista, cuestiona la idea de que Occidente esté en conflicto con el mundo islámico debido a sus intereses petrolíferos. Afirma que Occidente en realidad no desea llevar la democracia al resto del mundo porque, al menos en el caso de los países árabes, le interesa más pactar con dictaduras y oligarquías que secunden sus intereses en la región. Pone el ejemplo de Irán en 1951 donde, tras el establecimiento de un gobierno laicista y democrático que nacionalizó el petróleo, EEUU e Inglaterra apoyaron un golpe de Estado para reinstaurar al Shah. A partir de ahí, el único lugar público donde se podía hablar de política era la mezquita, por eso comenzó a cobrar peso de nuevo la religión. Lo mismo ocurriría en Egipto. En Venezuela, donde hay también mucho petróleo, tras la elección de Hugo Chávez, quien, asevera, no se doblega ante los intereses norteamericanos, han tratado de dar varios golpes de Estado – auspiciados por el Norte – para destituirlo. Sostiene que a nivel de los líderes sí existe una Alianza, pero del tipo mencionado antes, mientras que no la hay con el pueblo, muchas veces alejado de sus elites gobernantes.

La civilización que domina el mundo, asevera, es la capitalista, y es liderada por el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, y el departamento del Tesoro de EEUU en Latinoamérica. En algunos lugares, la única forma de hacer frente a esto es la religión. Este capitalismo contribuye a la eliminación de los sistemas de protección social y las redes de seguridad que solían darle al ciudadano corriente sensación de dignidad

y capacidad para confiar en sus Estados en materias de educación, servicios sanitarios o pensiones. Ante la desaparición de estos derechos fundamentales surgen grupos como los Hermanos Musulmanes de Egipto, que ofrecen servicios sociales y desarrollan mecanismos para generar bienestar.

Muy lúcidamente menciona que el mundo está dominado por una economía y una ideología que controla todo lo demás, incluso la democracia. Por ello, observa que la democracia misma, que Occidente trata de exportar a otros países, está en peligro por el sistema económico que apoya. Menciona que la intervención militar cuando las cosas están de esta manera no hace más que justificar la existencia de los grupos terroristas, especialmente Al-Qaeda. Si no hay oposición a la ideología económica agresiva dominante más que por parte de grupos religiosos extremistas, cualquier medida será ineficaz. En esta línea, observa que el conflicto real del mundo de hoy se da dentro de las civilizaciones y no entre ellas.

De nuevo, sin querer, y tras un análisis creativo que establece el capitalismo agresivo como la amenaza principal a la colectividad, cae presa de las categorías civilizatorias que tan poco favor hacen a los esfuerzos por crear vínculos y cohesión.

Algunas medidas concretas que propone para evitar las tensiones con el mundo islámico son cesar la ocupación de Irak y presionar a Israel para crear un Estado Palestino, o para crear un estado judeo-palestino con igualdad de derechos para todos (un estado democrático y secular). Este caso, que como he dicho en múltiples ocasiones se estudiará con profundidad posteriormente, es uno de los motivos de crispación más agudos dentro del mundo islámico. Es por ello que Bin Laden también lo utilizaba como uno de sus ejes ideológicos de movilización.

Siguiendo con los planteamientos de Tariq Ali, la alianza entre los gobernantes dice no tener repercusiones reales en el pueblo, por lo que propone la generación de espacios culturales tanto en los países occidentales como del mundo musulmán, para que la gente esté más informada de lo que realmente ocurre en el mundo y se puedan acercar más las culturas. También ve la necesidad de tener una alianza entre los

medios de comunicación hoy muy arbitrarios. Pone el ejemplo de la CNN, BBC World y Al-Yazira¹¹⁷.

En definitiva, aparte de cuestionar con razón la democracia que supuestamente promueve EEUU y las potencias occidentales, que en realidad significa el establecimiento de gobiernos proclives a sus intereses (aunque sean autoritarios como el caso de Pakistán al que Condolezza Rice tilda de ejemplar en el mundo árabe), concluye que la Alianza debe darse en las bases para que la gente se eduque bien y pueda eliminar sus concepciones estereotipadas del mundo¹¹⁸.

Tariq Ali también trae a la palestra, desde otro ángulo, el tema al que nos hemos referido con insistencia y que el anterior conferenciante también rescataba, a saber, que las injusticias sociales son el caldo de cultivo para la proliferación de fanatismos. Cuando la ideología económica capitalista es la única alternativa –afirma– la religión más ortodoxa es la vía de escape a la que se recurre. Esto contrasta con la idea generalizada de que las sociedades democráticas capitalistas favorecen el debate y la proliferación de ideas. Noam Chomsky, siempre muy crítico, en *Piratas y Emperadores* dice que en las sociedades democráticas –pero especialmente en EEUU–, a veces, se promueve la libertad de expresión, pero la campaña ideológica de los medios de comunicación impide la libertad de pensamiento¹¹⁹. No obstante lo dicho, quizá reducir las causas de todos los males al capitalismo haga pasar por alto otros aspectos relacionados con la seguridad colectiva e impida una visión holista. El capitalismo sin control y la opacidad de los mercados es un gran problema para el bienestar y seguridad colectivos, pero reducirlo todo a esto y atribuirle semejantes potestades, quizá sea el resultado de haber caído, inconscientemente, dentro de la misma corriente economicista que aboga por la supremacía de la economía por encima de todo lo demás.

Nader Fergany comprende el proyecto de la Alianza de civilizaciones de manera similar a nuestra comprensión de la seguridad colectiva. Fijándose en la necesidad de un desarrollo humano verdadero

¹¹⁷ Tariq Ali, “La Alianza de Civilizaciones ante la violencia y la inseguridad”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp.. 56-63.

¹¹⁸ Es menester aclarar que, en el momento de la conferencia, todavía no se habían dado las revueltas conocidas como la primavera árabe.

¹¹⁹ Noam Chomsky, *Piratas y Emperadores*, Ediciones B, Barcelona, 2003, pp. 45-72.

centrado en la creación de capacidades para la consecución del bienestar social, este autor explora la necesidad de una mejor gobernabilidad en tres niveles: local (países árabes especialmente), regional (escala panárabe) y global. Propone que el proyecto “Alianza de civilizaciones” trate de contribuir a la reforma del modo de gobernar a escala mundial, y a la promoción de la diversidad e interacción culturales¹²⁰. Aunque la propuesta irradia buenas intenciones, este tipo de planteamientos provoca confusión. Si ya se están haciendo esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva, y las definiciones conceptuales en esta materia, con todas las dificultades que encierra, ya han evolucionado hasta adquirir cierto grado de sofisticación, si ya se han invertido una cantidad ingente de recursos y erigido estructuras, empezar a hablar en estos términos de Alianza de civilizaciones introduce un nuevo elemento que se solapa con el proceso descrito. Esto no significa que sus reflexiones no nos parezcan pertinentes, sino que el cauce estructural para materializar esas ideas sería el sistema de seguridad colectiva. De hecho, sus reflexiones nos parecen muy atinadas y se ha mostrado anteriormente que una reforma de tal índole permitiría generar un orden internacional pacífico dentro del cual se podría dar solución a los grandes problemas comunes del mundo de hoy.

Las palabras de Isaías Barreñada, compilador del libro que recoge las conferencias, muestran la confusión y solapamiento entre el sistema de seguridad colectiva y este proyecto al que hago referencia:

De esta forma se presentó la Alianza de Civilizaciones. Una iniciativa política y cultural en respuesta a los problemas de seguridad de carácter global, diferenciada del acercamiento esencialmente securitario imperante, que requiere un consenso político fuerte de la comunidad internacional en el marco de Naciones Unidas, que se traduzca en intervenciones concretas en el campo educativo, cultural y de la comunicación, y que implique también a las sociedades civiles¹²¹.

¹²⁰ Nader Fergany, “La erradicación de la pobreza a través del buen gobierno: una perspectiva regional árabe”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 64-82.

¹²¹ Isaías Barreñada, “La Alianza de Civilizaciones. Reflexiones sobre una propuesta controvertida”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., p. 83.

Se da por supuesto que el sistema de seguridad colectiva sólo tiene una dimensión militar o defensiva, cuando sus medidas preventivas (aunque es cierto que no lo suficientemente desarrolladas) incorporan las ideas contenidas dentro del proyecto relativas a las dimensiones culturales, educativas y comunicativas. Barreñada trata de desarrollar un marco dentro del cual debería observarse la propuesta: la necesidad de un estado y sociedad civil a escala global, la libertad individual y justicia social distributiva como principios rectores, y los derechos universales y pluralidad cultural como armas. Sin embargo, en ningún momento se hace referencia al sistema de seguridad colectiva, mostrando así la distancia y descoordinación entre las diferentes líneas y agencias de las mismas Naciones Unidas.

Al analizar la propuesta, el autor también observa una inconsistencia entre la denominación (Alianza de Civilizaciones) y su contenido. Por la denominación, también reconoce Barreñada, se puede deducir que comparte el mismo marco conceptual de la teoría “Choque de Civilizaciones” tan criticada –como ya hemos visto– por su esencialismo, ocultamiento de los factores sociales, políticos y económicos de los conflictos, y por el anacronismo del término “civilización”; pero su contenido, en cambio –arguye– no tiene esos conceptos: reconocería la multicausalidad de los conflictos, insistiría en la necesidad de entender los fenómenos y las dinámicas que han causado las brechas, se enfocaría en la voluntad y en la factibilidad del diálogo y la cooperación y se propondrían intervenciones activas. Así, se ve que el abismo entre el título y el contenido puede quitarle credibilidad a la propuesta. La propuesta, al ser política, dice, debe materializarse en acuerdos serios de los gobiernos para que no quede sólo en palabras bonitas del grupo de expertos constituido por las Naciones Unidas para abordar las problemáticas y hacer sugerencias de medidas¹²². Resulta sorprendente, en todo caso, la falta de referencia al sistema de seguridad colectiva. Como ya se ha dicho, sólo es una muestra más de la dificultad para establecer un sistema efectivo de seguridad colectiva en un contexto en el que todos los procesos e instituciones parecen fragmentarse.

Thierry Fabre alude a la necesidad de ampliar el conocimiento del otro para que pueda haber paz. Recurre a los conceptos de ideología y

¹²² Ibid., pp. 83-100.

utopía de Karl Manheim –aunque se refiere a Paul Ricoeur, seguramente por su mayor sistematización– para alertar de que en las representaciones cerradas llenas de miedo del otro existe un factor ideológico muy fuerte que impide ver la realidad¹²³. Sin definir los conceptos, esboza una línea de acción en la franja del mediterráneo para crear una visión del mundo común, y esta línea comenzaría con un proyecto de traducción¹²⁴.

Aunque la mejor comunicación y representación del otro son importantes, en un esfuerzo por crear un sistema de seguridad colectiva quizá sea mejor no ver un “otro”, sino un nosotros. Sin esta cuestión de fondo, siempre existirían tensiones, facciones, posturas que defender, colectivos cerrados por los que o contra los que pelear.

Tariq Ramadán centra su mirada en la relación de Europa con el mundo islámico. Debido a la incapacidad de asimilar el Islam europeo, observa varios problemas que brotan en esta región (Europa). El más agudo tendría que ver con la memoria y con la concepción de la identidad europea. Como también menciona Amartya Sen, el autor afirma que la idea de que los valores universales racionalistas son de origen occidental es falsa. Abre tres planteamientos para abordar esta problemática. El primero es filosófico: niega con argumentos sólidos que el Islam no sea racional. El Islam, comenzando con la influencia de Averroes, tiene tanto de la tradición racional como occidente –asevera. El segundo se refiere al esencialismo y a la colonización. Se pasa por alto toda la diversidad del Islam y su riqueza de pensamiento variado. Y finalmente, el tercero concierne a la simplificación y dominación. La imagen que se tiene del Islam es reduccionista, y esto también tiene consecuencias en la imagen de occidente que desarrollan otras culturas. Además, para concluir, hace un análisis de los que considera los verdaderos problemas relacionados con el Islam en Europa, recalcando

¹²³ En el artículo se proporciona esta cita: “La incoherencia que caracteriza las políticas de las potencias occidentales en Oriente Próximo más que en cualquier otra región del mundo muestra perfectamente que estas políticas no obedecen solamente a intereses materiales o estratégicos, sino también a impulsos pasionales de los cuales, casi siempre, los dirigentes y los pueblos occidentales no son siquiera conscientes”. Pertenece a Thierry Hentsch, *L'Orient imaginaire*, Les Éditions de Minuit, París, 1988, p.14.

¹²⁴ Thierry Fabre, “Las representaciones del Otro y la Alianza de Civilizaciones”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 103-109.

la dificultad de un debate en una coyuntura donde la ideología del miedo nubla el pensamiento¹²⁵.

Como podemos observar con claridad, los argumentos de los diferentes autores en torno a la Alianza de civilizaciones, son de lo más variopinto y abarcan temas múltiples. Esta falta de sistematicidad, orden y coherencia, no puede caracterizar los esfuerzos por avanzar hacia un sistema de seguridad colectiva. Pero sigamos con las diferentes perspectivas sobre la Alianza de civilizaciones.

Bichara Khader aborda la necesidad de realizar una exploración crítica de la historia compartida de los países del norte y el sur del mediterráneo, sin ánimo de despertar resentimientos y venganza, ni de sacralizarla, sino de superarla y de comprender la construcción de los imaginarios colectivos de ambos lados, para poder imaginar un futuro compartido y solidario en el Mediterráneo. Introduce el tema de la religión de manera bastante hábil. Basándose en historiadores y análisis geopolíticos (pero sin mencionarlos explícitamente), afirma que han de abandonarse las ideas simplistas de que tal o cual religión sean de paz o de violencia. También expone que las guerras mayores de religión no se han dado entre éstas, sino en el seno de cada una de ellas. Apoyando estos temas dice: “No hay religiones de la espada y religiones de la paz. Es el uso que hacen los hombre de ellas lo que las convierte en guerreras o pacíficas”¹²⁶. Para superar los conflictos en esta materia dice que se requiere una línea de diálogo interreligioso, pero también otra quizá más fuerte aún que incorpore en las escuelas y sus programas una enseñanza de la historia de las religiones comparadas sin ensalzar ni estigmatizar ninguna de ellas. Muchas veces, las sociedades proyectan sus miedos y problemas internos en otros grupos, depositando la responsabilidad de la cuestión en el exterior. Esta forma de demonizar al otro contribuye a la creación de un clima de tensión y desconfianza, en el que las representaciones del otro son, como ya hemos dicho, reduccionistas y simplistas. La definición de la identidad colectiva propia que se hace, en parte, tras una revisión selectiva de la historia, ha de reconocer el mestizaje y el carácter híbrido de toda cultura. En sus propias palabras:

¹²⁵ Tariq Ramadán, “La incapacidad de asumir el Islam europeo”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 121-130.

¹²⁶ Bichara Khader, “Por un diálogo cultural euromediterráneo renovado”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., p. 138.

El planteamiento humanista exige cesar, en cualquier parte, de fabricar enemigos imaginarios y de demonizar a sociedades enteras, incluidas las religiones, atribuyéndoles responsabilidades colectivas por las actuaciones reprobables de algunos de sus miembros y adeptos¹²⁷.

Phyllis Bennis, acercándose al tema de la definición de las amenazas a la colectividad –el mayor desafío, según la ONU, para establecer un sistema de seguridad colectiva–, dice que la afirmación de que el terrorismo es el mayor problema internacional no es real. El terrorismo es percibido como el mayor problema de las sociedades poderosas y, como ellas controlan los medios y hacen este tipo de diagnósticos particulares universalizándolos, se pierde de vista que el hambre, el sida, los conflictos internos y la pobreza son males mayores que se están cobrando muchas más vidas que el terrorismo. El autor aboga por una nueva forma de gobernación global con tres protagonistas, la ONU, los Estados y la sociedad civil, porque cree que los problemas internacionales requieren enfoques superiores que el de los Estados-nación.

Habla de la ley del imperio impuesta por EEUU, quien hacia dentro utiliza las leyes de la democracia pero hacia fuera, como se ha dicho, la del imperio. Esta ley del imperio desafía el derecho internacional y, en su afán por dominar las Naciones Unidas, impide que esta institución asuma el rol preponderante que le corresponde. Propone una reforma en la ONU, especialmente dentro del Consejo de Seguridad. Éste –menciona– debería eliminar el derecho a veto, ampliar la membresía y rendir cuentas ante otra institución nueva compuesta por expertos en derecho internacional. También habría que trasladar las grandes iniciativas y las competencias de control a la Asamblea General¹²⁸.

Como queda claro, coincidimos con gran parte del diagnóstico que hace Phyllis Bennis. De hecho, en un capítulo anterior hicimos un planteamiento similar, aunque mucho más extenso, cuando señalamos las reformas a las que la ONU debería ser sometida para adquirir un papel protagonista en el ámbito internacional. El hecho de que las

¹²⁷ Ibid., pág. 145.

¹²⁸ Phyllis Bennis, “Alianza de Civilizaciones y multilateralismo”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 153-161.

Naciones Unidas tuvieran mayor relevancia sería vital, especialmente si hubiera una reducción voluntaria de armamentos nacionales en pos de una fuerza internacional superior en manos de dicho organismo. Pero en este supuesto, habría que exportar la democracia fuera de los Estados. Actualmente, como señala el autor, la democracia sólo existe dentro de los Estados, e incluso, como es consabido, faltaría en el Consejo de Seguridad de la ONU.

La sociedad civil también tiene un rol importante que desempeñar. Como ya hemos mencionado repetidamente, pero especialmente en la sección en que hablábamos del giro hacia la gobernanza, la sociedad civil tiene mucho más peso hoy día que el que tenía anteriormente. Probablemente este avance hacia la organización de la sociedad civil haya sido producido por la combinación entre una creciente madurez y capacidad de ésta, y la incapacidad de muchos Estados y la política convencional para lidiar con algunos problemas sociales nuevos y serios.

De nuevo, aunque estos argumentos nos parezcan útiles y atinados de cara a establecer un sistema de seguridad colectiva, enmarcarlos en el proyecto de la Alianza de civilizaciones no hace más que duplicar los esfuerzos y evitar que se generen sinergias. Este autor claramente se está refiriendo al sistema de seguridad colectiva que implementa el Consejo de Seguridad de la ONU. Es por ello que introducir el tema civilizatorio desde cualquiera de los ángulos que hemos mostrado (Huntington, Eisenstadt o la Alianza) crea dificultades y confusión.

Monique Chemillier-Gendreau, también muy cercana al discurso sobre la seguridad colectiva, critica el principio de soberanía nacional en una coyuntura mundializada. Expone que se necesita un nuevo marco jurídico para las relaciones transnacionales cuya fuente no pueden ser los Estados. Para la autora, sólo existe una única civilización hoy día caracterizada principalmente por los avances tecnológicos a los que han contribuido todos los pueblos. Enfocándose en el derecho internacional, explica –al igual que hemos sostenido nosotros– cómo la incondicional soberanía nacional impide el desarrollo de un derecho internacional con leyes lo suficientemente fuertes como para preservar la paz. Utiliza el ejemplo de la guerra de Irak como un caso que ha hecho retroceder los avances de la ONU y de su Consejo de Seguridad en esta materia.

Dice que el supuesto choque de civilizaciones no existe. Los países no occidentales, muchos de ellos oprimidos por un sistema económico que favorece a los más poderosos, se rebelan contra esa opresión, no contra occidente. Para solucionar el problema habría que actuar, según este ponente, en dos frentes: 1. Promover el desarrollo económico y social de todas las sociedades¹²⁹. 2. Desarrollar el derecho internacional para que asegure la defensa de los más débiles y para que todos los Estados estén en igualdad de condiciones¹³⁰. En este segundo punto, yo diría que, en lugar de desarrollar más la codificación del derecho internacional, habría que dotar a las instituciones que velan por la aplicación de dicho derecho de mayor autoridad, tanto al Tribunal Internacional de Justicia como a la Corte Penal Internacional. Y como también mencionamos en la sección dedicada a las reformas de la ONU, lo ideal sería aglutinar estas instituciones bajo un mismo organismo de justicia.

Es evidente que estos planteamientos nos parecen muy pertinentes ya que hemos planteado otros similares con anterioridad. La definición de civilización que hace, además, concuerda con la descripción personal ofrecida antes a la que me refería anteriormente. También, su primera afirmación sobre la necesidad de revisar el fetiche de la soberanía nacional nos parece uno de los principales elementos que habría que reconsiderar si se quiere crear un orden internacional pacífico y próspero desde el que abordar algunos de los problemas más apremiantes del mundo, en definitiva, si se pretende establecer un sistema de seguridad colectiva.

Daniel Archibugui sostiene que la globalización ha afectado a la industria, a las finanzas, a los medios de comunicación, a la moda, pero no tanto a las instituciones políticas que siguen siendo nacionales. Por ello, ofrece dos reflexiones muy apropiadas para avanzar hacia lo que él denomina una democracia cosmopolita: 1. La toma de decisiones sobre problemas internacionales como el medio ambiente, el terrorismo, el comercio, las enfermedades contagiosas o la inmigración no puede darse exclusivamente dentro de los Estados. 2. La política exterior de los Estados más democráticos está siendo, en algunos casos,

¹²⁹ La principal estrategia preventiva de todo tipo de amenazas a la colectividad.

¹³⁰ Monique Chemillier-Gendreau, “¿Qué justicia universal para una sociedad plural?”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 162-172.

la menos democrática, buscando a toda costa su interés particular, utilizando en muchos casos medios ilegales.

Así, el proyecto de democracia cosmopolita se identifica con una ambición mucho mayor: la de convertir la política internacional del reino del antagonismo al reino del agonismo, esto es, preservar los conflictos, pero permitiendo también que se aborden de una forma no violenta y dialogada. Esto último se ha convertido de manera gradual en la norma en los países democráticos. La consecución de este mismo resultado en el ámbito mundial significaría dar un paso decisivo hacia un grado superior de civilización¹³¹.

El autor realiza unas reflexiones interesantes sobre la exportación de la democracia porque, aunque su propuesta promueve la extensión de la democracia y de los derechos humanos, no contempla la utilización de medios ilegítimos (como la guerra por la democracia) para lograrlo (como está ocurriendo en conflictos como el de Irak o en el asesinato/ejecución de Bin Laden). Para exportar la democracia existen, según el autor, tres requisitos: 1. Utilizar siempre métodos legales. 2. Debe haber un consenso muy amplio antes de utilizar medios coercitivos contra Estados no democráticos (Ejemplo de Sudáfrica y el Apartheid). 3. Es preferible que los individuos de otros países y las organizaciones no estatales participen directamente en la promoción de la democracia en los Estados autocráticos. Estos movimientos pueden establecer lazos más fácilmente con la población nativa que se opone al gobierno en el poder: “Una de las condiciones de la democracia es, de hecho, la negociación de un pacto de no agresión entre las diversas facciones políticas y la voluntad de resolver los conflictos por medios pacíficos”¹³². No obstante, hasta aquí, todo está relacionado con el sistema de seguridad colectiva, pero sin hacer referencia alguna al respecto.

Entrando en la propuesta de la Alianza de civilizaciones, esboza tres áreas necesarias donde ésta podría enfocarse: 1. Intervención humanitaria. Propone la creación de una fuerza internacional al mando del secretario de la ONU lista para intervenir en casos extremos de genocidios, y otro tipo de catástrofes humanitarias. 2. El desarrollo de

¹³¹ Ibid., p. 178.

¹³² Ibid., p. 180.

la Corte Internacional de Justicia de forma que opere incluso sin la solicitud de los Estados involucrados en el Conflicto, como ocurre con el actual. 3. Un Parlamento Mundial. Esto sería una especie de foro internacional de ciudadanos que buscan solución a los conflictos. De esta forma, los individuos participarían con voz y voto en los asuntos exteriores de manera independiente a la de sus gobiernos. Esto solucionaría el problema de que, en muchas ocasiones, la población no apoya las políticas exteriores de sus gobiernos.

Aunque todo lo propuesto encajaría mejor dentro del proceso de articulación del sistema de seguridad colectiva, considero la tesis de este autor muy acertada y, además, llena de propuestas concretas. Conceptualmente también me identifico con su idea de la civilización como un único proceso que ha de realizar la humanidad como un todo. No obstante, en su último planteamiento acerca de las áreas que habría que trabajar para un supuesto proyecto de Alianza de civilizaciones¹³³ creo necesario añadir un matiz. Él habla de un parlamento mundial para referirse a un foro de ciudadanos. En mi caso, me referiría a este espacio como “foro”, ya que una de las medidas que a mi parecer harían falta también, y que la Asamblea General podría constituir su semilla, sería un legislativo mundial. Debido a que el parlamento puede confundirse con un órgano legislativo, utilizaría ese otro término. Por otro lado, la Asamblea General de la ONU, como acabo de señalar, podría ir evolucionando hacia un órgano legislativo internacional. Una democracia internacional requiere de los tres poderes en el nivel internacional (o cuatro, ya que los medios de comunicación son clave hoy día). Por ello, a su vez, el desarrollo de una fuerza internacional necesita acompañarse de un avance hacia un ejecutivo mundial, rol que podría desempeñar, tras reformas profundas, el Consejo de Seguridad de la ONU.

El-Yazami defiende un marco internacional en el que el principio rector sean los derechos humanos. Para ello, habría que desarticular la idea de que derechos humanos y occidente son lo mismo, y reconocer la contribución que otros pueblos y culturas han hecho, así como desactivar la arrogancia de algunos países poderosos y sus políticas de

¹³³ Ha quedado claro que no nos identificamos con esa concepción de civilización que incorporan tanto la tesis de Huntington como el proyecto de la “Alianza”. Este autor tampoco parece coincidir con estos planteamientos señalados, a pesar de utilizar su terminología en algunas ocasiones.

doble rasero¹³⁴. Alinea el proyecto de la Alianza de civilizaciones con la propuesta de reforma de las Naciones Unidas de Kofi Annan, a la que nos referimos en un capítulo anterior, expuesta en un informe en marzo del 2005 ante la Asamblea general: *Un concepto más amplio de libertad: Desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. En la siguiente sección, analizaremos un poco más en detalle cómo los derechos humanos y el desarrollo podrían convertirse en el marco más amplio desde el que abordar la seguridad colectiva.

El historiador Mohamed Talbi comienza su exposición con estas palabras:

El historiador no puede no darse cuenta de que hemos dejado atrás la era de las civilizaciones. Puede que aún no hayamos alcanzado la era de la Civilización, pero la curva ya está bien trazada y el punto de no retorno ya queda lejos. Nunca más habrá una civilización que el análisis del historiador pueda aislar y enmarcar en los límites de un epíteto que defina los contornos geográficos o étnicos. Antiguamente, incluso las fecundaciones exteriores contribuían a modelar y reforzar las especificidades internas. Hoy en día las barreras saltan, y en el futuro que se fragua ante nuestros ojos las ventilaciones operadas en todos los niveles por medios que siguen diversificándose y extendiendo su imperio y que aún no han dicho su última palabra –jugarán irresistiblemente, lo queramos o no, a favor de una fusión cada vez más desarrollada a escala de un planeta que ya resulta demasiado estrecho para nuestros sueños y ambiciones. Algún día, quizás no muy lejano, los rasgos que definían las fisonomías de las civilizaciones singulares no serán, en el mundo de mañana, más que colores locales o un folklore provinciano amorosa y nostálgicamente mantenido¹³⁵.

Sin embargo, con este inicio visionario, escrito por el autor en 1978, prosigue retractándose de esa idea y afirmando que hoy día Huntington parece tener razón. Debido a que ya hemos abordado el planteamiento de Huntington de manera extensa, nos abstenemos de explayarnos rebatiendo esta idea. Simplemente observo que sería más acertado decir que las promesas acerca de la desaparición de la religión

¹³⁴ El-Yazami Criss, “Derechos humanos, sociedad civil internacional y Alianza de Civilizaciones”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 189-200.

¹³⁵ Mohamed Talbi, “La democracia, la cultura y el diálogo de las sociedades”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., p. 201.

que traía consigo la teoría de la secularización sí parecen haber sido un tanto ideológicas. La religión sigue teniendo relevancia en la sociedad actual y, para comprender ésta, hemos de tener en cuenta aquélla. La religión parece ser un aspecto inherente de la sociedad misma.

Y finalmente, Andrea Amato explica que las civilizaciones y las culturas ni se alían ni dialogan, por lo que la Alianza de civilizaciones debería tomar forma en la sociedad civil. También señala que la alianza cultural no es suficiente, sino que ha de haber una alianza política¹³⁶. Esta afirmación merece atención especial. Ni las culturas ni las civilizaciones dialogan, sino que lo hacen sus individuos en las bases y los representantes de sus instituciones (plano civil y político). Sin embargo, esta aseveración no significa que no haya que tener en cuenta las diferencias culturales. En el proceso de comunicación, comprender la cultura del otro permite un entendimiento fluido. En el nivel individual, la efectividad del proceso de comunicación entre dos personas va desarrollándose a medida que ambas partes comprenden mejor los modelos culturales que subyacen las palabras del otro. Si en el plano individual este factor es importante, cuánto más en el nivel colectivo. Fomentar un diálogo entre las sociedades civiles de dos colectividades culturalmente diferentes implica la educación de cada una de esas colectividades en las premisas culturales de la otra cultura. Así se apreciarían sus tradiciones, su folclore, su pensamiento, etc. Esto sería la base para el diálogo y la comunicación, aunque en la práctica, abordarlo en términos colectivos sería muy complicado.

En resumen, dos reflexiones. Por un lado, los enfoques civilizatorios generan una imagen del mundo en tensión que no favorece el proceso de implementación de un sistema de seguridad colectivo para la humanidad. Y por otro, incluso habiendo propuestas y planteamientos constructivos, como los de muchos de los autores que reflexionan sobre el proyecto de la Alianza de civilizaciones, cuando éstos se enmarcan en las categorías civilizatorias o no se incrustan en el proceso de establecer un sistema de seguridad colectiva, su poder de influencia se reduce significativamente y se deslegitiman los otros esfuerzos por crear dicho sistema.

¹³⁶ Andrea Amato, “La ciudadanía y la sociedad civil ante la Alianza de Civilizaciones”, en Isaías Barreñada, *Alianza de Civilizaciones*, op. cit., pp. 222-232.

5.3 Los derechos humanos y el desarrollo como elementos clave de la seguridad colectiva

Cuando se habla de mecanismos o de instrumentos relativos a la seguridad colectiva, normalmente surgen cuestiones relacionadas con amenazas y defensa. Seguramente esta tendencia vaya a seguir siendo predominante en esta materia. Sólo hace falta echar un vistazo a las universidades o centros de investigación nacionales que analizan la seguridad colectiva para cerciorarse de que lo militar y lo defensivo tienen una presencia capital en sus agendas. Ya sea el Instituto General Gutiérrez Mellado –pionero en España en estudios sobre seguridad–, la Universidad de Granada o la de Zaragoza, instituciones que tienen programas de investigación sobre seguridad, lo abordan sobre todo desde el prisma de la defensa.

Una vez dicho esto, sería injusto y poco riguroso, con la riqueza discursiva que gira en torno a los estudios de seguridad, pasar por alto el hecho de que la seguridad ha sido objeto de investigación de las ciencias sociales desde hace tiempo y que, al menos teóricamente, en la actualidad no se asocia seguridad con defensa. Por ello, antes de exponer la línea de argumentación principal de esta sección, que, como refleja el título, atenderá a la promoción de los derechos humanos y el desarrollo como aspectos inseparables del proceso de implementación de un sistema de seguridad colectiva, repararemos brevemente en las diferentes concepciones que subyacen a los estudios sobre seguridad.

Tradicionalmente los conceptos que orientaron el análisis de la política internacional fueron el poder y la investigación por la paz, conceptos que se relacionaban con la escuela realista y la idealista. Para el idealismo, la investigación por la paz pretendía erradicar las causas de las guerras y abrir las vías para un orden internacional pacífico y justo. Los Estados llegarían a entrelazarse de tal forma que en el sistema internacional la violencia y la agresión no tendrían lugar. Los realistas, en contraposición, proponían la utilización del poder y de la lucha por adquirirlo como ejes analíticos de los estudios internacionales, ya que consideraban que el comportamiento de los Estados se reduce a la búsqueda del interés nacional y del poder dentro del sistema internacional. Estas categorías conceptuales, sin embargo,

parecen haber perdido su capacidad heurística para explicar las nuevas dinámicas generadas en el mundo principalmente tras la Guerra Fría. Los conceptos de poder y de paz, por lo tanto, desde esa época comenzaron a caer en desuso y perdieron su centralidad en el análisis de dichas dinámicas globales. A partir de entonces, la seguridad comenzó a adquirir preponderancia hasta convertirse en el eje articulador de los debates sobre las relaciones internacionales, en virtud de su mayor capacidad explicativa en relación a los debates realistas e idealistas. La emergencia de nuevos actores, de nuevos problemas globales, de cuestiones identitarias requerían de un enfoque novedoso. La seguridad, así, parece permitir “interpretar problemas diversos y articular el debate en torno a fenómenos que normalmente se estudian de forma separada”¹³⁷ tales como la carrera e industria armamentística, el terrorismo internacional, el comercio e inversiones internacionales, la política exterior o cuestiones de soberanía, dentro de un marco amplio que propicia coherencia. Si antes el poder o la paz eran los ejes organizadores del debate sobre el sistema internacional, ahora lo es la seguridad.

Este giro conceptual, he de decir, no me es ajeno. Los primeros pasos de esta investigación, como queda manifiesto en el prefacio, se encaminaron hacia la búsqueda de un eje conceptual desde el que abordar las múltiples cuestiones apremiantes del sistema internacional y que permitiera un enfoque holista y no fragmentado. Después de varios intentos que ya señalé en esa parte del trabajo, me volví hacia la noción de seguridad colectiva. Estudiar la evolución de la noción de seguridad colectiva y el proceso de su implementación como sistema, me permitiría explorar integralmente lo que considero las cuestiones más trascendentes que conciernen a la humanidad, las cuales son de índole global. Sin embargo, debido a que el significado que otorgo a la seguridad colectiva –que intenté clarificar en la parte de evolución conceptual– es diferente al uso generalizado que se le da en la teoría de las relaciones internacionales, considero oportuno hacer un pequeño repaso de las diferentes corrientes que están reflexionando sobre la seguridad.

Decir que el concepto de seguridad, como he hecho, ha venido a sustituir al de poder y al de paz en el análisis de las relaciones

¹³⁷ Gabriel Orozco, “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n° 72, p. 161-168.

internacionales no significa que su utilización esté libre de dificultades. De hecho, la ambigüedad del concepto no hace fácil identificar el nivel de aplicación ni los ámbitos a los que se hace referencia. Es por ello que el concepto de seguridad siempre va acompañado de un adjetivo que no es más que un intento por enmarcar la seguridad en las áreas de atención a las que dirige su mirada.

Los autores clave que introducen la seguridad en sus reflexiones filosóficas son Kant, Hobbes y Grocio y de ellos beben la mayor parte de las tradiciones o escuelas sobre seguridad, especialmente en el ámbito internacional. Es sabido que para Hobbes –padre del realismo– en el sistema internacional siempre primaría la anarquía. Por ello, los Estados, única garantía de seguridad dentro de su territorio, lucharían indefinidamente por mantener su posición y defender sus intereses. Kant, quien a su vez inspira la tradición idealista, aunque comparte con Hobbes la idea de que la seguridad es competencia del Estado, considera indispensable, para lograr una verdadera seguridad, crear un ordenamiento jurídico internacional semejante al del interior de los Estados. Este ordenamiento o imperativo moral universal que limitaría la acción de los Estados, debería ser protegido por instituciones internacionales que legislarían, coartarían las acciones violentas de éstos y finalmente liberarían a la humanidad del flagelo de la guerra. Por último, Grocio podría representar una posición intermedia. Éste considera que los Estados no pueden tener libertad absoluta en sus relaciones internacionales, sino que deben someterse a acuerdos, normas y convenios que regulen sus relaciones, prestando especial atención al factor comercial. Sin embargo, los Estados serían los principales actores políticos, y éstos establecerían zonas de relativa seguridad, aunque el conflicto podría saltar en algún momento¹³⁸.

Una vez repasadas muy someramente estas tres tradiciones, cabe mencionar que una primera clasificación de los estudios sobre seguridad concierne a cuál es el principal objeto de seguridad, es decir, a quién o qué acecharían las amenazas¹³⁹. Algunos se refieren a esto

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ Como ya se ha explicado, la seguridad y las amenazas están muy vinculadas en los análisis tradicionales y en las estrategias de seguridad. La relación es tal que en las definiciones canónicas de seguridad se dice que ésta consiste en librarse de las amenazas y en ser capaz, ya sean los Estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad, ya su integración funcional frente a

como niveles de seguridad, pudiendo establecer al Estado, a los individuos y a los colectivos en dichos niveles. En un primer nivel, la seguridad del Estado se relacionaría con una amenaza a su integridad territorial, e implicaría principalmente el uso de la fuerza militar como respuesta. En otro nivel, se podría hablar de amenazas políticas que podrían perjudicar la unidad nacional del Estado y su organización institucional e ideológica. En otro nivel, la seguridad de los colectivos se conecta con la preservación de la lengua, de la cultura o identidad étnica. Y en otro nivel aun se podría pensar en términos de la seguridad de los individuos frente, por ejemplo, a una hambruna. No obstante, estas cuestiones relativas a los niveles están más vinculadas a las estrategias de seguridad que a la utilización del concepto de seguridad como referente analítico. Este último punto, el de su capacidad explicativa, quizá quede mejor ilustrado por las diferentes concepciones de seguridad, concepciones que algunos consideran modelos. A continuación, brevemente, echaremos una mirada a los modelos predominantes.

Se podría decir que los modelos acerca de la seguridad se dividen en los modelos clásicos, vinculados a los Estados, que algunos denominan restrictivos y que se centran más en los aspectos militares y económicos; y los modelos no restrictivos, surgidos tras la con el fin de atender a las nuevas realidades emergentes, cuya concepción de seguridad es más amplia y se vinculan a los procesos de globalización. Dentro del primer grupo tendríamos “el complejo interdependiente”, que se centra en la interdependencia y correlación de intereses como garantes de la seguridad; el modelo de “regímenes internacionales” que exploran las normas, principios y reglas que rigen las relaciones entre los Estados y que hacen que éstos tengan comportamientos predecibles¹⁴⁰; el de “la teoría de la integración” que defiende que la seguridad se logrará gracias los sentimientos de unidad, confianza y

fuerzas de cambio hostiles. No se aclara aquí de nuevo la definición de seguridad colectiva y su vinculación con las amenazas por no caer en redundancia.

¹⁴⁰ Dentro de este modelo existen dos interpretaciones, la de los neoliberales, que observan las reglas, normas y principios que regulan las relaciones como el producto de los esfuerzos por maximizar los intereses de los Estados miembros; y la de los neorrealistas, que, sosteniendo que los Estados en sus relaciones sólo buscan ampliar su cota de poder en el escenario internacional, explican la generación de esos regímenes (con sus normas, principios y reglas) como producto de las relaciones de poder o de la hegemonía de una potencia sobre otras.

reciprocidad generados por la cooperación tecnológica y económica entre Estados; el de la “seguridad colectiva”, según el cual, los Estados promueven y facilitación la cooperación mutua con el fin de eliminar la situación de anarquía internacional y de superar la carencia de una autoridad central supranacional¹⁴¹; y el de “la tesis de la paz democrática”, según el cual la extensión de la democracia liberal generaría zonas de mayor seguridad, ya que los Estados democráticos tienden a resolver sus disputas por medios pacíficos¹⁴².

El segundo grupo que hace uso expansivo del concepto de seguridad, intentando pasar de la lógica de los Estados nacionales a la lógica global, abarca los modelos de “seguridad global”, bastante cercano a nuestra noción de seguridad colectiva, y que se refiere a las necesidades que la comunidad internacional debería atender con el fin de proteger a los pueblos; de “seguridad societal”, más centrado en cuestiones de identidad y en las amenazas para la supervivencia de diferentes colectivos frente a las fuerzas de homogenización de la globalización¹⁴³; de “seguridad democrática”, centrado en la importancia de consolidar las democracias, especialmente en aquellas sociedades en procesos de transición ya que, haciendo uso de las tesis de la paz democrática, este tipo de sociedades son menos proclives a hacerse la guerra entre sí; y de “seguridad humana” que, frente a la

¹⁴¹ Se espera que quede claro que nuestra definición de seguridad colectiva no se corresponde con este modelo. En este trabajo se explora la evolución de la noción de seguridad colectiva y el proceso para su implementación como sistema en el ámbito internacional.

¹⁴² Para ahondar en este último planteamiento, ver la tesis doctoral de Teresa Geraldo ya mencionada, defendida en la UPNA y que recibió el premio defensa 2010 del Ministerio de Defensa, en su modalidad de investigación: Teresa Geraldo, *La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza: discusión sobre el supuesto liberal en la legitimación de las intervenciones internacionales*, Departamento de Sociología, UPNA, 2010.

¹⁴³ Se está viendo que las nuevas tecnologías y las comunicaciones, que en un inicio parecían herramientas para que una cultura dominante colonizara el mundo, erosionando así las identidades culturales de otros grupos, también están sirviendo para fortalecer y proyectar culturas minoritarias a través del mundo. Un ejemplo de este proceso son los programas de televisión internacionales que promueven la cultura de Irán y que se ven, por ejemplo, en EEUU y Canadá, haciendo que miles de iraníes exiliados o refugiados en esos países puedan seguir fortaleciendo su cultura aunque estén fuera de Irán. Del mismo modo, otros pequeños países, como Costa Rica, cuyas dimensiones no le permitirían exportar su cultura por medio de los mecanismos tradicionales, pueden proyectarse por el mundo gracias a estas nuevas tecnologías.

necesidad de proteger la integridad del Estado y la seguridad social, propone tener a la persona y a la necesidad de proteger su desarrollo libre, como objetivo primario de seguridad.

Tras este análisis conceptual de las diferentes nociones de seguridad, y a pesar de su parcialidad, queda patente la riqueza discursiva que encierra la seguridad como marco analítico para las dinámicas internacionales. Sin embargo, a pesar de todo ese potencial semántico que cristaliza en los diferentes programas de investigación acerca de la seguridad, cuando se trata de estrategias concretas relativas a la seguridad, o incluso de estudios específicos, la defensa, el poder, la territorialidad y las amenazas, por señalar algunas, siguen siendo las nociones predominantes. Es por ello que en esta sección queremos darle un tratamiento especial a la promoción del desarrollo y de los derechos humanos como estrategias centrales de un sistema de seguridad colectiva.

La seguridad colectiva, tal como la referimos aquí, es un sistema global que pretende responder de manera concertada a todas aquellas cuestiones que no se pueden abordar exclusivamente desde el ámbito nacional. Aunque nos alejamos de los planteamientos que colocan al riesgo, al peligro y a la tensión como focos de atención, hemos de reconocer que la seguridad colectiva es difícilmente separable de la noción de amenaza a la colectividad, tal como afirma la ONU. La correcta definición de ese tipo de amenazas es tan crucial como problemática, así como la manera en que el sistema se configura y opera para responder ante ellas. A la luz de estos planteamientos, la humanidad sería el objeto principal de seguridad. Sin embargo, para lograr eso, se reconoce que el trabajo en materia de seguridad habría de darse en tres niveles al menos, en el de los individuos, en el de las comunidades y en el de las instituciones. Por ello, los debates en torno a quién ha de ser el objeto principal de seguridad, si los Estados, las personas o las colectividades, quizá no tengan mucho sentido, ya que un verdadero sistema de seguridad colectiva debería considerar las tres entidades (individuo, comunidad e instituciones) entrelazadas y cuyo fortalecimiento es indispensable para establecer cualquier sistema de seguridad efectivo. Las personas estarían en el centro del proceso, pero las personas viven en sociedades y comunidades que protegen al individuo y que se enriquecen con sus talentos, y estas sociedades e individuos se organizan por medio de estructuras e instituciones que

están al servicio de las personas y los colectivos y que al mismo tiempo alcanzan su razón de ser a través de ellas.

Pero con independencia de las respuestas concretas a amenazas específicas, tales como el terrorismo internacional, el crimen transnacional o la proliferación de armas nucleares, se reconoce que la creación de sociedades justas y sostenibles es la principal estrategia preventiva para evitar la proliferación de todo tipo de problemas (o amenazas a la colectividad). Sin embargo, ¿por qué no se le presta la atención suficiente a las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico y los enfoques defensivos siguen siendo dominantes? La respuesta a este interrogante no es sencilla. Incluso alguien podría pensar que sí se le presta la atención suficiente al desarrollo. No obstante, la ausencia de instituciones internacionales con autoridad, representativas, legítimas y bien coordinadas hace muy difícil acometer la tarea de crear un mundo más justo. Este vacío institucional –que ya hemos analizado en este trabajo– en el ámbito internacional, además, ha favorecido el espacio para que empresas transnacionales adquieran una capacidad de influencia sobre los Estados desorbitada. El mundo actual quizá sea el más seguro de la historia –a pesar de la potente sensación de inseguridad–, pero lo más alarmante es que, por un lado, puede por primera vez en la historia estar al alcance de la humanidad el establecimiento de un orden internacional justo y pacífico que elimine los extremos de riqueza y de pobreza y que erradique el hambre, y por otro, si no se toman las medidas pertinentes, la capacidad de destrucción es tan grande y la magnitud de las amenazas tan sobresaliente que hacen peligrar la misma persistencia de la especie sobre el planeta. Sin reparar demasiado en la necesidad de ajustes institucionales a nivel internacional, algo que como hemos dicho ya hicimos, sumerjámonos un poco más en profundidad en la promoción del desarrollo y de los derechos humanos como ejes de la seguridad colectiva.

La voluntad colectiva para acabar con la pobreza puede decirse que se manifestó con máxima potencia en la Declaración del Milenio. El compromiso de la comunidad internacional, simbolizada por la confluencia de jefes de Estado y representantes de las grandes religiones y ONG del mundo, fue el siguiente: “no escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza

extrema”. El secretario de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon afirmaría posteriormente que los objetivos del milenio “no son sólo objetivos de desarrollo, representan también valores y derechos humanos universalmente aceptados como la lucha contra el hambre, el derecho a la educación básica, el derecho a la salud y responsabilidad frente a las generaciones futuras”¹⁴⁴.

Este momento, tras más de cincuenta años de experiencia del campo del desarrollo, evoca un hito en términos de voluntad política. Es cierto que los resultados obtenidos hasta la fecha –y que se ven reflejados en el informe del 2008 de las Naciones Unidas sobre los objetivos del milenio–, y la reducción, al menos financiera, de los compromisos que habían adquirido algunos países, evocan pensamientos no muy halagüeños. Es menester señalar que la eliminación de la pobreza no es sólo una cuestión de voluntad política, como se afirma ligeramente desde muchos sectores críticos. La empresa del desarrollo ha sido probablemente la más grande que ha intentado llevarse a cabo en el mundo, y exige un arsenal de conocimiento descomunal. No sólo conocimiento científico, sino conocimiento práctico. El desarrollo no es la mera transferencia de recursos de unos países a otros o de unas regiones a otras, ni es algo que se emprende para un sector. Podríamos afirmar que la empresa del desarrollo es una que compete a toda la humanidad y es por eso que la sitúo en el centro del sistema de seguridad colectiva. Esta última afirmación merece algo más de explicación.

El modelo de desarrollo social y económico que prima en la mayor parte de los países considerados “avanzados” como EEUU, Francia o Inglaterra, y que se basa en una economía de consumo, no es nada sostenible ambientalmente y tiene grandes desigualdades internas. Extender este modelo al resto del mundo como panacea del desarrollo sólo puede traer consecuencias catastróficas en términos de seguridad¹⁴⁵. Lleva inherente un potencial de amenaza que no puede ser descuidado. Además, los efectos de la pobreza, de la degradación ambiental y de la extensión de enfermedades contagiosas tienen consecuencias para todos los países del mundo. Por esto es que la

¹⁴⁴ ONU, “Informe del 2008 sobre los objetivos de desarrollo del milenio”, Nueva York.

¹⁴⁵ Posteriormente introduciré un ejemplo procedente de la agricultura de EEUU, extraído de un estudio de Richard Heinsberg, que espero ilustre el argumento.

empresa del desarrollo es global y no algo que unos hagan para otros desde una posición de superioridad.

Por resumir lo mencionado hasta ahora en materia de desarrollo en insistir en por qué es una empresa global y de urgencia suprema: 1. La pobreza es el caldo de cultivo para todo tipo de amenazas, por lo que la promoción del desarrollo debería ser el eje de los programas de seguridad preventiva. 2. El modelo de desarrollo actual, incluso en las zonas consideradas más avanzadas, está generando unas amenazas de gran calado, tanto por las desigualdades que produce como por las consecuencias que está teniendo para el ecosistema y por la gran dependencia y fragilidad del mismo. 3. Se requiere voluntad política pero también un gran arsenal de conocimiento porque, como veremos después, el desarrollo no ha logrado los resultados esperados por falta de modelos efectivos. 4. El sistema de seguridad colectiva necesitaría tener muchos más recursos para el desarrollo. 5. Todos los problemas estructurales, las fuerzas que promueven el interés nacional, etc. que se han ido presentando en este trabajo impiden que, aun conjugándose los cuatro elementos anteriores, se pueda tener éxito en eliminar la pobreza.

El ejemplo de agricultura estadounidense al que me refería –que sólo es un ejemplo entre los múltiples que podrían ofrecerse –está relacionado con la sostenibilidad e ilustra los problemas de seguridad que produce el modelo de desarrollo imperante, problemas de gran envergadura y que no suelen plantearse con la seriedad pertinente en las cuestiones de seguridad colectiva. Actualmente, en EEUU la comida es tan barata y abundante que la obesidad es una preocupación mucho más alarmante que el hambre. El supermercado almacena una amplia variedad de comidas exóticas de todo el mundo, pero incluso alimentos comunes y fáciles de conseguir son transportados desde cientos de kilómetros. La familia americana media parece que gastaba en 1950 el 20% de sus ingresos en comida, mientras que hoy el gasto no llega al 10%¹⁴⁶. Aunque todo esto representa diacrónicamente una situación extraordinaria, es la única que la mayoría de los norteamericanos han conocido y, por tanto, es fácil asumir que durará para siempre. Sin embargo, hay bastante evidencia de que a medio plazo las cosas pueden empeorar significativamente debido a cuatro factores principalmente.

¹⁴⁶ Richard Heinberg, *Peak Everything: Waking Up to the Century of Declines*, Canada: New Society Publishers, Canada, 2007.

El primero tiene que ver con la dependencia de las energías fósiles. El carbón ha caído en desuso por su potencial contaminante y poca eficiencia, y el precio del petróleo y el gas natural sigue creciendo inexorablemente. La era del petróleo y gas barato en EEUU parece que está llegando a su fin. Este tipo de recursos no renovables, además, está presente en la naturaleza en cantidades limitadas y, llegado el caso de que escaseen o se encarezcan de manera desorbitada, las consecuencias serían catastróficas para la agricultura norteamericana (al igual que para otras agriculturas nacionales). La agricultura moderna se puede definir como un método que haciendo uso del suelo, convierte el petróleo y el gas en alimentos. El gas natural sirve de base para elaborar fertilizantes. La industrialización de la agricultura y con ella el uso de maquinaria, el bombeo de agua de riego, la fabricación de pesticidas y herbicidas, el mantenimiento del equipo ganadero, el almacenaje de la cosecha y el transporte y embalaje de insumos y productos, todo ello depende del petróleo. El sector agrícola es responsable de cerca del 17% del consumo anual de energía en los EEUU. De hecho, es el sector de la economía que consume más derivados del petróleo. El mismo ejército norteamericano utiliza sólo la mitad de energía que la agricultura. El Ejército de EEUU, por ejemplo, en todas sus operaciones, requiere de la mitad de la energía. Se requieren casi 1.500 litros de gasolina para nutrir a un estadounidense al año. Todo ello hace que el sistema agrícola sea extremadamente frágil debido a su total dependencia de un par de energías fósiles (petróleo y gas natural) que se encuentran en la tierra de forma limitada, cuyos precios crecen rápidamente y que son – sobre todo en el caso del petróleo– contaminantes¹⁴⁷.

Para compensar esta posible escasez de energías fósiles, las compañías energéticas han buscado otras alternativas, entre las que destaca la producción de bioetanol. Si embargo, esto supone una presión extra sobre el sistema agrícola, ya que la producción de bioetanol se lleva a cabo principalmente mediante la transformación de productos agrícolas como maíz, arroz o caña de azúcar. Esto está generando un incremento de los precios de alimentos básicos para muchos países y evocando una fuerte competencia por la utilización y adquisición de tierra con estos fines. En EEUU, siguiendo el ejemplo,

¹⁴⁷ FAO, *Estado mundial de la agricultura y la alimentación*, Informes de 1991 y 2012.

más del 14% del maíz se utiliza para la generación de bioetanol. Y sólo estamos en las primeras fases del desarrollo de esta industria.

El segundo concierne a la creciente escasez de agricultores. Gran parte del éxito de la agricultura industrial descansa en lo que se considera su eficiencia laboral, es decir, la necesidad de muy poca mano de obra para producir grandes cantidades de alimentos. Por ello, el porcentaje de agricultores con respecto a la población total es mucho menor que hace décadas. Es sabido que con los primeros planes de desarrollo que pretendían la industrialización y modernización del país, cientos de miles de campesinos, muchos de ellos agricultores, emigraron de las zonas rurales a las grandes ciudades con el fin de incorporarse a las grandes industrias y fábricas. Parece que hoy día, debido a que el número de agricultores es tan pequeño, el mismo conocimiento práctico de cómo cultivar está en riesgo. Además, este colectivo está bastante envejecido, ya que la media de edad de los agricultores de EEUU está entre 55 y 60 años, y la proporción de trabajadores agrícolas menores de 35 años ha disminuido desde el 15.9% en 1982 al 5.8% en el 2002¹⁴⁸. Estos datos son preocupantes si se analizan dentro del contexto de la disminución de la utilización del petróleo y el gas por los factores señalados anteriormente, puesto que se requerirá mucho más conocimiento y mano de obra, en definitiva muchas más personas dedicándose a la agricultura.

El tercer factor se relaciona con la escasez del agua. El 80% del agua consumida en EEUU se destina a la producción agrícola. Además, una de las regiones de EEUU donde se cultiva para el consumo nacional más cantidad de frutas, verduras y otros productos alimenticios como nueces, es el valle central de California donde, especialmente durante el verano, no llueve apenas y, por tanto, la agricultura depende de sistemas de regadío procedentes de las nieves de la sierra. Sin embargo, estas nieves están desapareciendo y los acuíferos que se utilizan en su lugar se están explotando a un ritmo mucho mayor que el de su capacidad de recarga natural¹⁴⁹. Sería de esperar que, si esta tendencia sigue, dentro de dos o tres décadas esta región no podría seguir proporcionando las cantidades de alimento que actualmente produce.

¹⁴⁸ Ibid.

¹⁴⁹ Richard Heinberg, *Peak everything...*, op. cit.

Y el cuarto factor problemático es el cambio climático global. Este fenómeno de por sí, como vimos, ya está tipificado como una de esas amenazas a la colectividad que determina la ONU, a pesar de que sigue generando controversias. Sin embargo aquí lo veremos desde otro prisma. Normalmente el cambio climático se asocia con el calentamiento global, es decir, un aumento del globo terrestre en unos grados de temperatura, algo de por sí ya peligroso. Sin embargo, el cambio climático implica mucho más, entre lo que se encuentra la desestabilización de los patrones climáticos. Algunos se refieren a ello como un caos climático: sequías, inundaciones, grandes temperaturas y tempestades, nevadas más fuertes, surgimiento de fenómenos climatológicos nuevos o más radicales como tsunamis, huracanes, ciclones, grandes granizadas, etc. Todo esto coloca a los agricultores frente a una gran incertidumbre ya que, en términos generales, la agricultura depende de una distribución relativamente predecible de las temporadas de lluvia, sol, frío y calor. Los fenómenos y cambios climatológicos bruscos, agresivos y repentinos dificultan la producción agrícola. Una sola tempestad imprevista puede acabar con toda la cosecha de un año en una región. Teniendo en cuenta que, siguiendo nuestro ejemplo, en EEUU la producción agrícola está muy centralizada (el valle de California principalmente), estos eventos climáticos, que al parecer serán cada vez más frecuentes, pueden tener consecuencias catastróficas para un país.

¿Qué consecuencias tendría en la política exterior Norteamérica la confluencia de estos hipotéticos, pero probables, fenómenos? ¿Qué atmósfera y tensiones sociales se generarían en el interior del país? Este simple ejemplo procedente de la agricultura norteamericana, puede servirnos de indicador acerca de las repercusiones tan serias que las cuestiones de desarrollo social y económico tienen para la seguridad colectiva. No hemos escogido la agricultura de EEUU arbitrariamente para ilustrar nuestro argumento sino que, si aun en el país del mundo donde quizá se proteja más a sus agricultores se pueden generar estos fenómenos tan alarmantes relacionados con el desarrollo y la seguridad colectiva, ¿qué podemos esperar de otros contextos marcados por la pobreza extrema, la opresión y la falta de estructuras políticas, económicas y sociales sólidas? Es ya un hecho patente, y lo peraltaremos en el apartado sobre Al-Qaeda, que la pobreza y la opresión son la matriz donde incuban grupos terroristas potenciales,

organizaciones criminales latentes y un sinnúmero de las expresiones más bajas de la humanidad.

Siguiendo con la relación entre el desarrollo y la seguridad colectiva, Zehra Arat –a quien ya hemos mencionado–, en otros términos pero en la misma línea, muestra cómo aquellos Estados que se democratizaron durante los 80 pero que no prestaron atención a los derechos económicos y sociales –en otras palabras, al desarrollo social y económico– experimentaron posteriormente reveses democráticos¹⁵⁰. Estudia por qué hay Estados que pasaron a ser democráticos tras tener un cierto grado de desarrollo, pero luego volvieron atrás. Desde las tesis más neoliberales se dice que la democracia sólo ha de asegurar los derechos civiles y políticos, que son negativos y que no requieren intervención del Estado y que esto de por sí es la mayor garantía democrática. Afirman que los derechos económicos y sociales no han de ser preocupación del Estado ya que su intervención sólo podría ser perjudicial. Sin embargo, Arat demuestra la tesis contraria que hemos señalado: aquellos Estados recién democráticos que no aseguraron los derechos económicos y sociales, tuvieron reveses y retrocesos en esos mismos derechos políticos y civiles que habían adquirido. Parece que el descuido de las condiciones sociales y económicas suscita descontento social y éste sólo puede calmarse volviendo al autoritarismo, un autoritarismo que incluso se ve a veces cómo solución por parte de la misma población.

Reflexionando en otra dirección, pero atendiendo también a la relación entre desarrollo y seguridad colectiva, especialmente a la protección de las personas, Thomas Pogge aborda, desde el ángulo de la moral, las consecuencias que el orden económico internacional actual tiene en las vidas humanas. Los números que se incluirán a continuación, y que no son nuevos, por sí solos ya podrían ser vistos como el reflejo de una amenaza a la colectividad, ya que dentro de las categorías de estas amenazas que las Naciones Unidas esbozan, como vimos en la primera parte de la tesis, se encuentra la protección de civiles frente a genocidios o muertes masivas. En estos casos era cuando se hablaba del principio de “responsabilidad de proteger”, haciendo referencia al deber de los Estados de garantizar el bienestar y seguridad de sus ciudadanos, y a la posibilidad de que, cuando éstos no

¹⁵⁰ Zehra F. Arat, *Democracy and Human Rights in Developing Countries*, op. cit.

lo garanticen, la comunidad internacional –poniendo en marcha los mecanismos del sistema de seguridad colectiva– se responsabilice.

Sólo en el año 2000, y éste es un patrón que se viene repitiendo año tras año, hubo más de 55 millones de muertes en el mundo. Las causas principales estrechamente correlacionadas con la pobreza fueron (expresando el número de muertos en miles): diarrea (2.124) y malnutrición (445), condiciones perinatales (2.439) y condiciones maternas (495), enfermedades infantiles (1.385), SIDA (2500 aprox.) y enfermedades de transmisión sexual (217), e infecciones respiratorias (3.491). Además, 34.000 niños menores de cinco años mueren diariamente en el mundo debido al hambre y a otras enfermedades prevenibles¹⁵¹. El informe del 2001 de la ONU sobre la situación social del mundo alertaba acerca de las crecientes disparidades entre los sectores más ricos (minoritarios) y más pobres del mundo. Se podrían introducir sistemáticamente datos que reflejan las grandes penurias relacionadas con el desarrollo social y económico pero estos simples datos sirven para reforzar nuestro argumento.

Sin penetrar en la inextricable conexión entre la pobreza y la generación de amenazas a la colectividad, los datos presentados se corresponden, en su mayoría, con muertes prevenibles. A nada que multipliquemos estos datos por unos cuantos años, las cifras de muertes relacionadas con la pobreza superan los registros de cualquier guerra conocida. El sistema de seguridad colectiva de la ONU propone responder de forma concertada a las amenazas a la humanidad, enfatizando la responsabilidad de los Estados de proteger a sus civiles. Las personas han ido colocándose en el centro de la seguridad, aunque como ya explicamos, esto no significa que las instituciones y las comunidades hayan de descuidarse, ya que estas últimas se estructuran para servir a las personas. Entonces, el sistema de seguridad colectiva de la ONU, independientemente de que la pobreza sea el caldo de cultivo de otras amenazas a la colectividad, debería responder con firmeza, por ser ésta (la pobreza) la amenaza a la colectividad más cruel. Además, como Pogge demuestra¹⁵², esta pobreza está directamente relacionada con la manera en que está estructurado el

¹⁵¹ FAO, *The State of Food insecurity in the World 1999*. UNICEF, *The State of the World's Children 2002*. USDA, *U.S. Action Plan on Food Security*, 1999.

¹⁵² Thomas W. Pogge, "Propuestas para un dividendo sobre recursos globales", *Sur Revista Internacional de derechos humanos*, n° 6, 2007, pp. 169.

orden económico internacional. Es cierto que el orden económico previo a los tratados de 1974¹⁵³, era peor que el actual y causaba mayor pobreza. Sin embargo, éste sigue provocándola y, además, y a pesar de proteger a algunas personas (cientos de miles) que el anterior orden económico no protegía, toma como víctimas a nuevos sectores poblacionales, haciendo más urgente la labor de revisión.

Denunciar las injusticias de un orden social es más sencillo que encontrar respuestas. La empresa del desarrollo social y económico, en particular la de eliminar la pobreza del mundo, ha sido probablemente la mayor tarea que se haya impuesto la comunidad internacional sobre sus hombros. Y no es una tarea fácil. Quienes aboguen por recetas simplistas para solucionar los problemas de desigualdad social internacionales seguramente desconozcan los pormenores y dificultades de generar un verdadero desarrollo. Además, como también hemos señalado, el desarrollo social y económico no es algo que unos hacen por otros (los ricos por los pobres), sino que es una empresa global que compete a todos. Ningún país ha logrado desarrollar un modelo de desarrollo social y económico sostenible y sólido. Y el planeta mismo, con las estrategias imperantes, está al borde del colapso, sin existir un modelo de desarrollo sostenible global. Para comprender mejor la complejidad de la empresa y darle la importancia que creo habría de atribuírsele a esta línea de acción como eje de la seguridad colectiva, prestaré un poco de atención a la empresa del desarrollo.

El pensamiento y práctica del desarrollo se inicia en los años 40 y 50 tras la Segunda Guerra Mundial. Los éxitos cosechados con el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa tras la devastación de la guerra, condujeron a muchos pensadores, economistas principalmente, a plantearse la posibilidad de implementar planes similares en los países materialmente pobres. Estos planes eran muy técnicos y consistían principalmente en algunas estrategias bien definidas, a modo de receta, centradas en industrialización, la acumulación de capital, la

¹⁵³ En 1974, la Asamblea General de la ONU, tras la crisis del petróleo de 1973, aprobó la declaración y el plan de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que incluía diferentes medidas para asegurar el comercio internacional en condiciones de mayor igualdad entre las que destacan el fortalecimiento de ciertas instituciones internacionales de regulación, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

ayuda externa y la transferencia de tecnología¹⁵⁴. Pero todas estas concepciones, cuando se comenzaron a aplicar a países considerados rezagados de Latinoamérica, Asia y África, llevaban consigo no sólo ideas sobre pobreza material sino también sobre el retraso de las personas. Esto era particularmente cierto cuando se refería a los habitantes de zonas rurales, a quienes se describía, no importa lo educadamente que se hiciera, como ignorantes, sin motivaciones, vagos y supersticiosos. Incluso se daba por sentado que más del cincuenta por ciento de ellos llevaba una vida prácticamente improductiva y podría fácilmente trasladarse a las ciudades para proporcionar mano de obra barata y acelerar así la industrialización. Quizás, para mitigar las implicaciones morales de semejante suposición, se concedió a estas masas el mayor cumplido: se les llamó el “capital oculto” de las naciones en vías de desarrollo. Las primeras fases de la migración de las zonas rurales a las áreas urbanas, tan lamentadas ahora, no fueron accidentes de la historia; fueron inspiradas y conducidas por la defectuosa percepción que los pensadores del desarrollo tenían de sus congéneres.

Esta primera ola no tuvo los resultados esperados¹⁵⁵. Todo lo contrario. Las ciudades industriales de estos países no lograron acoger a las masas de campesinos que llegaban. Muchos de ellos, imposibilitados para regresar, decidieron establecerse en las afueras de las ciudades, lo que produjo el fenómeno conocido como los cinturones de miseria alrededor de los núcleos urbanos. Los que regresaban a sus pueblos y aldeas lo hacían con una sensación de fracaso y con muy escasos recursos, ya que habían empeñado lo que tenían, en algunos casos las tierras mismas, para ir a la ciudad. Psicológicamente también se generó un fenómeno interesante, fruto, en buena medida, de la extensión de un sistema educativo que promovía una forma de vida citadina y que pretendía capacitar a las masas de jóvenes de estas mismas zonas rurales para el trabajo en las fábricas. Este tipo de educación hizo que los jóvenes no se interesaran por la agricultura y la ganadería, sino que comenzaran a aspirar a salir del campo para

¹⁵⁴ Walter Rostow, *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

¹⁵⁵ Theodore Schultz, *Modernización de la agricultura*, Yale University Press, Madrid, 1967.

progresar. Los que lo hacían, no encontraban lo que esperaban en las ciudades. Y los que no lo hacían empezaron a despreciar su situación.

La siguiente tendencia, la de la denominada Revolución Verde, rebatieron esta concepción de los campesinos pero sin abandonar muchas otras de sus atesoradas premisas sobre la economía del desarrollo. Se afirmaba que los campesinos no eran el problema, sino la precariedad de su tecnología. Por tanto, la solución al desarrollo era transformar la agricultura tradicional en otra más moderna, en otras palabras, introducir la racionalidad en el proceso de producción agrícola. La Revolución Verde tuvo éxito sólo parcialmente. La producción de alimentos aumentó notablemente, y sin duda millones de personas se salvaron de la hambruna. Sin embargo, la desigualdad entre los ricos y los pobres también aumentó tanto en los pueblos como en las ciudades que recibían un río constante de inmigrantes en busca de una mejor vida. Mientras tanto, el pensamiento del desarrollo había dado un paso adelante para poner de relieve las necesidades de los pobres y su contribución y participación en el crecimiento económico. Pero todavía no se había producido ningún cambio esencial en el modo de percibir a los pobres. La nueva imagen de ellos, que ha persistido desde el principio de los 70, es la de personas llenas de problemas y necesidades; gente que sufre mucho por su desnutrición y falta de acceso a la sanidad; gente con escasa educación, viviendo en lugares inadecuados, carentes de recursos, sin acceso a la tecnología moderna, e incapaces de disfrutar un nivel razonable de consumo. Con esta concepción de los pobres, parece imposible que éstos puedan convertirse en los protagonistas activos de su proceso de desarrollo.

Al igual que analizamos en la parte dos del capítulo “Dificultades del Sistema”, el problema en el campo del desarrollo parece tener raíces más profundas. Farzam Arbab, un físico teórico de formación que alcanzó reputación considerable en el campo del desarrollo por el tipo de programas tan exitosos que implementó, menciona que los esfuerzos por liberar al pensamiento del desarrollo de estas visiones tan paternalistas tienden con demasiada frecuencia a caer en trampas ideológicas que tienen como eje central un concepto erróneo acerca de la naturaleza del ser humano. En el apartado al que he hecho mención también planteábamos algo similar. En las apreciadas nociones de estas ideologías, prosigue el Dr. Arbab, los agentes liberadores del cambio son o bien trabajadores y empresarios competitivos e infatigables

afanados por acumular riqueza, o bien actores sociales politizados centrados exclusivamente en asuntos de poder individual y grupal: “Ni el excesivo individualismo de la primera ni la consagración al conflicto de la segunda, por supuesto, sirven supuestamente únicamente al ego. A través de alguna alquimia nunca explicada lo suficiente, estos esfuerzos y luchas harán surgir fuerzas sociales que modernizarán naciones subdesarrolladas y harán entrar a la humanidad en una era de prosperidad. En los altares de tan trágicos errores de visión sobre la naturaleza humana se han sacrificado durante décadas las vidas de las masas de la humanidad”¹⁵⁶.

Tras la Revolución Verde –primera estrategia que fue más allá del crecimiento y la acumulación de capital– surgieron diversos enfoques que pretendían abordar el desarrollo desde distintos sectores por medio de planificaciones más sofisticadas. Algunos se centraron en la cuestión de la distribución, otros en temas demográficos y de control de natalidad, y aun otros en la satisfacción de necesidades¹⁵⁷. En el libro *Development Project: as policy experiments*¹⁵⁸, Dennis Rondinelli ilustra bien el incremento de la complejidad y riqueza que a partir de los 60 experimentó el campo del desarrollo. Se comenzó a reconocer que el desarrollo era más complejo de lo que en un inicio se pensaba. Requería la coordinación de diferentes sectores y un abordaje desde distintos ángulos. Las agencias de cooperación que comenzaban a proliferar incluían en sus programas una variedad de líneas de trabajo: ayuda técnica y financiera para la investigación de nuevas variedades de semillas de alto rendimiento, construcción de sistema de regadío, mejora de la capacitación agrícola y de los programas denominados de extensión agrícola, creación de sistemas de comercialización, organización de cooperativas y asociaciones de agricultores, programas de micro crédito... Surgió también la cuestión de la pertenencia de la tierra, y se iniciaron programas muy controvertidos de reformas agrarias para redistribuir las tierras que incluso la ONU promovió con

¹⁵⁶ Farzam Arbab en *The Lab, the temple and the market*, International Development Research Center, Canada, 2000.

¹⁵⁷ La satisfacción de necesidad llegó a convertirse en un enfoque hacia el desarrollo. Su principal exponente fue Manfred Max-Neef. Para más información ver: Manfred Max-Neef, *Desarrollo a escala humana*, Icaria, Barcelona, 1998.

¹⁵⁸ Dennis Rondinelli, *Development Projects as Policy Experiments: An Adaptive Approach to Development Administration*, Methuen, London and New York, 1983.

fuerza. Los bajos niveles de capacidad administrativa en los gobiernos de las naciones en desarrollo también impulsaron a las referidas agencias de desarrollo a ofrecer ayuda para la administración técnica, con el fin de reorganizar los sistemas burocráticos de tal modo que se basaran en el mérito y la capacidad, que se mejorara la administración del personal o que se crearan empresas estatales para determinadas funciones. Así, se acuñó el término “desarrollo institucional”, haciendo alusión al medio para la modernización de los gobiernos y la ampliación de sus capacidades para llevar adelante más eficazmente las actividades del desarrollo. Como señalamos, las elevadas tasas de crecimiento poblacional comenzaron a considerarse un obstáculo para el progreso económico y social, por lo que muchas ayudas se canalizaron hacia el control poblacional y la planificación familiar. También surgió el tema de los recursos humanos y de su formación, y los países en vías de desarrollo introdujeron, orientados por las agencias internacionales, diferentes programas educativos o estrategias educativas: formación técnica y vocacional para desarrollar sus recursos y suplir el déficit de personal gerente y administrativo en los sectores públicos; formación de maestros; movilización de personas a Inglaterra, EEUU y Francia para formarse; o reestructuración de los sistemas educativos para se alinearan con los estándares de estos mismos países. Y el pensamiento y práctica del desarrollo han seguido enriqueciéndose hasta hoy día, incorporándose así otros temas como el crecimiento con equidad, el desarrollo centrado en las personas, la participación, la construcción de capacidades, la elaboración y evaluación de proyectos, la universalización de la educación primaria, la importancia de la cultura, el trabajo con la mujer, tecnología apropiada, desarrollo sostenible y organización comunitaria, por mencionar unos cuantos.

Sin embargo, a pesar de todo este esfuerzo y del creciente cúmulo de conocimiento, no ha habido éxito y no sólo por falta de voluntad o de recursos materiales. De hecho, cientos de miles de proyectos en el mundo fracasan por el hecho de no lograr captar la motivación y el compromiso de las personas a quienes pretenden servir. También es conocido que múltiples organizaciones –especialmente las de carácter religioso– que se establecen durante décadas en regiones específicas para trabajar con poblaciones particulares, al tener que salir de la zona, observan con tristeza que las condiciones sociales y económicas de ese

territorio y esa población no sólo permanecen igual, sino que en algunos casos empeoran. Pero ya sea por enfoques paternalistas, por falta de recursos, por escasez de voluntad, de capacidad o de coordinación efectiva, la empresa de erradicar la pobreza del mundo está lejos de haber culminado con éxito. Es por esto que un esfuerzo consistente por establecer un sistema de seguridad colectiva que le presta tanta importancia al desarrollo como estrategia central de prevención de amenazas, no puede pasar por alto la complejidad que implica encontrar y fomentar modelos efectivos de desarrollo.

Pero, como hemos podido ver hasta ahora, por desarrollo se entiende un conjunto amplio y complejo de actividades humanas interconectadas, que implican, por ejemplo: la creación y transferencia de tecnología, la mejora de la producción agrícola e industrial, el establecimiento y la expansión de los sistemas educativos, y la transformación de las estructuras de gobernanza. Para que estas actividades tengan el resultado pretendido, el proceso debe centrarse en crear capacidad para promover una transformación significativa a nivel de los individuos, de las instituciones y de la comunidad. Este proceso de construcción de capacidad es considerado el eje y propósito mismo del desarrollo. Visto desde esta perspectiva de construcción de capacidad, el desarrollo se enfoca principalmente en la generación, aplicación y difusión del conocimiento, tanto científico como moral. Por ello, el recurso metodológico de la ciencia y de las percepciones que proporcionan el acervo moral de la humanidad podrían, cuando interactúan apropiadamente, proporcionar los instrumentos para erigir sistemas sociales armoniosos y equitativos.

Se dice, como ya hemos analizado, que los que son materialmente pobres han de participar y ser protagonistas de los procesos de desarrollo, pero las implicaciones reales de esta afirmación no han sido plenamente exploradas. Deberían ubicarse en el contexto de la función del conocimiento que hemos expuesto. La participación ha de ser significativa y creativa, no consistir sólo en tomar parte parcialmente en las decisiones acerca de qué proyecto o servicios recibir. Debe permitir que la gente acceda al conocimiento y pueda aplicarlo para mejorar sus condiciones sociales, y generar así, en ese proceso, más conocimiento. Esto no es lo mismo que concebir a la gente como beneficiarios de los productos del conocimiento y la tecnología sino que, como hemos reiterado, deben participar en la aplicación del conocimiento para

generar bienestar, produciendo así nuevo conocimiento y contribuyendo de forma consistente al progreso humano. Hemos señalado en un apartado anterior, que si una comunidad controla los medios del conocimiento y se rige por principios morales, será capaz de encontrar y desarrollar los recursos materiales y tecnológicos que contribuyan a satisfacer sus verdaderas necesidades. Sin embargo, este proceso de construcción de capacidad al que hemos hecho referencia anteriormente es bastante complejo e implica el desarrollo de una gama muy amplia de capacidades individuales y grupales para poder protagonizar un proceso de desarrollo cuya senda es elegida conscientemente. A continuación recordamos algunas que también se mencionaron ya:

1. La capacidad de tomar la iniciativa de forma disciplinada y creativa.
2. Pensar sistemáticamente para la comprensión de problemas y la búsqueda de soluciones.
3. Utilizar métodos de toma de decisiones inclusivos y no antagónicos.
4. Manejar información de manera eficiente y precisa en vez de responder inconscientemente a la propaganda, sea ésta política o comercial.
5. Escoger opciones tecnológicas apropiadas que no dañen el entorno físico, cultural y social del colectivo.
6. Desarrollar las destrezas y el compromiso para generar y aplicar el conocimiento técnico.
7. Organizar procesos de producción ecológicamente sólidos y participar en ellos.
8. Contribuir al diseño eficaz y la administración de proyectos comunitarios.
9. Establecer procesos educativos conducentes al crecimiento personal y al aprendizaje permanente y participar en ellos.
10. Promover la solidaridad y la unidad de propósito, pensamiento y acción entre todos los miembros de una comunidad.
11. Sustituir las relaciones basadas en la dominación, la manipulación y la competencia por otras basadas en la reciprocidad, la colaboración y el servicio a los demás.

12. Interactuar con otras culturas de forma que se promueva la propia cultura y no su degradación.
13. Reconocer la nobleza y potencial humano.
14. Mantener niveles altos de salud física, emocional y mental.
15. Dotar a la interacción social de un sentido fuerte de justicia.
16. Rectitud de conducta en la administración privada y pública.

Este proceso de construcción de capacidad, además, ha de darse en los tres niveles descritos. 1. En un primer nivel se pretende capacitar al individuo para que pueda manifestar sus poderes innatos potenciales de forma creativa y metódica. 2. En otro, conlleva la capacitación de las instituciones para que puedan canalizar esos poderes individuales creativos de forma que beneficien a la sociedad. 3. Y en un tercer nivel, la comunidad ha de desarrollar la capacidad de propiciar un ambiente de camaradería y unidad donde los poderes de los individuos puedan florecer. Estos tres niveles de construcción de capacidad podrían verse dentro de un mismo marco, el de contribuir al avance de la civilización y del bienestar humano.

De todas estas capacidades mencionadas arriba, se colige una capacidad básica que subyace a todas: la de analizar la realidad física, social y psicológica, acceder al conocimiento, aplicarlo, reflexionar sobre los resultados, hacer los ajustes pertinentes, y organizar el conocimiento generado. Esta capacidad no se puede desarrollar en abstracto. Por ello, puede que un primer proyecto de desarrollo se centre en un aspecto material y social como pueden ser la salud o la agricultura, pero el fin no será esa línea de acción misma, sino el desarrollo de esa capacidad superior que permitirá ir avanzando por la senda del desarrollo sostenible utilizando los recursos de la ciencia y del acervo moral de la humanidad.

Esperamos que con este breve recuento del proceso de construcción del discurso sobre el desarrollo, se haya hecho evidente la complejidad que encierra este ámbito de acción. También se espera que sea fácil comprender la importancia que tiene introducir con seriedad en los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva la cuestión del desarrollo. Podríamos haber entrado a discutir, haciendo todavía más complejo el argumento, la naturaleza de los programas educativos que deberían echarse a andar para poder generar las capacidades para el desarrollo vislumbradas, adentrándonos en otra

área relacionada con nuestro tema, pero no lo hemos considerado oportuno¹⁵⁹.

La promoción de los derechos humanos es otro aspecto fundamental, así como problemático, vinculado al sistema de seguridad colectiva. Existen múltiples ángulos desde los que abordar este tema. Nuestro propósito, al igual que se hizo con la cuestión del desarrollo es simplemente peraltar, por un lado, la importancia del respeto de los derechos humanos en su totalidad para evitar todo tipo de amenazas, y por otro, la complejidad que contiene la afirmación previa.

Sobre el primer punto, la vinculación de los derechos humanos con la seguridad colectiva, no queda mucho que decir más allá de lo expuesto hasta ahora. La interconexión es patente desde innumerables prismas, algunos de los cuales mencionaré a modo representativo. Las colectividades privadas de libertades, de acceso a la educación, a la salud, al alimento o a la vivienda, especialmente cuando atribuyen su condición a algún agente externo, ya sea un Estado, un etnia, una cultura o un grupo social, son mucho más proclives a utilizar la violencia, en particular el terrorismo, para liberarse de dicha condición. A su vez, cualquier colectividad cuyos derechos básicos no estén siendo salvaguardados por el Estado bajo el que se amparan –o no estén vinculados a un Estado en particular–, entra dentro de la categoría que el sistema de seguridad colectiva de la ONU denomina “responsabilidad de proteger”. En este punto, la comunidad internacional se comprometió a responder ante tales circunstancias. Por otro lado, el objeto de seguridad, como también hemos podido analizar, desde mitades del siglo XX hasta nuestros días se ha ido desplazando desde los Estados hacia los individuos, convirtiéndose estos últimos en el bien último a salvaguardar. Y los derechos humanos constituyen el marco de protección más amplio al que se puede hacer referencia. A este respecto, algunos autores como Rafael Domingo defienden que el nuevo marco internacional habría de tener como principio rector del

¹⁵⁹ Algunos contenidos introducidos en esta sección sobre el desarrollo, han servido de base para una comunicación titulada “Educación para erradicar la pobreza”, ofrecida en el centro cultural “Lacasaencendida” de Caja Madrid en marzo de 2012. También se incluyen elementos de lo presentado en varias publicaciones: una unidad didáctica para el curso online de la Universidad de Cádiz “Educación, desarrollo y dinamización ciudadana” (2011); y un artículo en la revista pedagógica *Centro de estudios e investigación docentes* de Manizales, Colombia, “El proceso de desarrollo económico colombiano”, agosto 2006, nº 17.

derecho a la persona, ya que consideran que en los últimos años el Estado ha sido situado en el centro del derecho en detrimento de ésta (la persona), que ha sido desplazada a un segundo plano¹⁶⁰. Desde otra perspectiva, la puesta en práctica del sistema de seguridad colectiva de la ONU, más concretamente en los casos en que se aplican los capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas, relativos al uso de la fuerza, conlleva casi siempre vulneraciones serias de los derechos humanos. Estas vulneraciones se producen en dos direcciones al menos. Las intervenciones suelen darse después de muertes violentas de miles de personas por distintos motivos: represión del Estado, conflictos étnicos, terrorismo, conflictos étnicos... Y las intervenciones, a su vez, generan situaciones en las que mueren muchas personas, ya sea como “efecto secundario” de las actuaciones militares, o como fruto de la posterior inestabilidad del régimen bajo el que se producen las alteraciones. Por último, la cuestión del desarrollo y de la pobreza, tan vinculadas al sistema de seguridad colectiva, también pueden verse bajo la óptica de la promoción o violación de los derechos humanos y del enaltecimiento de la dignidad humana. En definitiva, seguridad colectiva y derechos humanos no pueden desligarse o analizarse como fenómenos separados.

En lo que respecta a la dificultad que encierra la afirmación de que la promoción de los derechos humanos es uno de los elementos centrales para la seguridad colectiva, utilizaré un ejemplo procedente de lo que se viene a denominar los discursos sobre los derechos humanos. Al igual que hice con el desarrollo social y económico, el propósito de este ejercicio es mostrar la envergadura del tratamiento necesario para responder con coherencia a la aseveración de que promover los derechos humanos es el mejor mecanismo para preservar la seguridad colectiva. Para ello, en esta ocasión no me referiré al sistema de efectividad de los derechos humanos, sino que me referiré a la ya ardua tarea de universalizar un discurso de derechos humanos. El reconocimiento de este discurso sería la base legítima sobre la que construir dicho sistema de derechos humanos.

Podría decirse que hay tres enfoques discursivos hacia los derechos humanos: el jurídico, el filosófico y el político. Los dos primeros son los más comunes y menos problemáticos. El tercero, sin

¹⁶⁰ Rafael Domingo, *The new global law*, Cambridge University Press, New York, 2010.

embargo, es el más controvertido y al que más referencia haremos. Se centra en las luchas de poder que intentan definir la naturaleza de los derechos humanos. En una sección anterior ya expliqué la desafección que sostengo con las tendencias posmodernas que analizan todo en términos de luchas por el poder; sin embargo, en esta ocasión me valdré de muchos de los argumentos característicos de esta corriente con el fin de, como he dicho, ilustrar las dificultades que engloba la promoción de los derechos humanos como fundamento de la seguridad colectiva. En este sentido, el discurso político de los derechos humanos llama la atención sobre la cuestión de que EEUU, debido a su poder militar y económico tras la Segunda Guerra Mundial, ha hecho esfuerzos para imponer una concepción de derechos humanos que promueva sus intereses, alejándose de la noción de la ONU y de otros países. Para evitar esta imposición o definición restrictiva, se requería un diálogo abierto entre exponentes de distintas ideologías, culturas y religiones para desarrollar una concepción común. Sin duda, las Naciones Unidas jugarían un papel preponderante en auspiciar dicho diálogo¹⁶¹.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, elaborada por una Comisión de la ONU en un período de 18 meses de consultas, constituye el mayor acuerdo en esta materia. La Comisión esbozó una serie de tratados vinculantes legalmente para que los Estados se adscribieran. Entre los más importantes se encuentran el del Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Convenio sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Hay otros instrumentos legalmente vinculantes como la Convención sobre Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio, la Convención contra la tortura y otras formas crueles, inhumanas o degradantes de tratos o castigos, y el Convenio sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. La Comisión también ha puesto en marcha medidas y procedimientos para implementar los tratados, incluyendo monitorización, informes periódicos y arbitraje. También hay mecanismos continentales. Sin embargo, las violaciones persisten y parece haber dos razones para explicar la disyuntiva entre las normas formales del derecho internacional y las prácticas comunes de gobiernos, corporaciones transnacionales, instituciones financieras internacionales, ejército y policía: 1. Las medidas para obligar a los

¹⁶¹ Tony Evans, *The politics of human rights: a global perspective*, Pluto Press, London, 2001.

gobiernos y a estas entidades a atenerse al derecho internacional son débiles. El punto central de este problema es que se quieren asegurar valores universales en un sistema internacional de Estados soberanos, diseñado por principios de jurisdicción domésticas y de no intervención. 2. Las medidas son más reactivas, para la post violación, que preventivas (ejemplo: la creación de las cortes penales internacionales para Ruanda y la antigua Yugoslavia).

El discurso dominante de los derechos humanos, al abordarse sobre todo legal y filosóficamente, quizá se olvide, como hemos dicho, de la realidad política de las luchas de intereses y de poder. Cuando se abordan estas últimas cuestiones, se suele adoptar una concepción realista de la política internacional que enfatiza los principios de soberanía, jurisdicción doméstica y no intervención en los asuntos de los Estados legítimos. Esta concepción, casi ideológica, se incrusta en un marco liberal que deja poco espacio a otras concepciones de los derechos humanos que podrían suscitar preguntas desafiantes sobre la actual teoría y práctica: ¿qué rol legitimante juegan hoy los derechos humanos?, ¿se benefician todos los individuos y grupos de la actual concepción de derechos humanos por igual?, ¿por qué los poderosos Estados occidentales con democracias liberales se aferran con tanta tenacidad a esta concepción particular?, ¿qué rol juega la política económica global a la hora asegurar o denegar el acceso a los medios para que se protejan los derechos humanos?, ¿es el derecho internacional el medio más efectivo para promover los derechos humanos?, ¿son los derechos humanos y la democracia dos caras de la misma moneda, como se afirma?, ¿cuál es el futuro de los derechos humanos en la era de la globalización?

Lo que se afirma en el discurso político de los derechos humanos es que se da por supuesto que la razón y la racionalidad han triunfado sobre la política y que por ello no se hacen este tipo de cuestionamientos. Se cree que la declaración de los derechos humanos es un momento simbólico de llegada, de triunfo. Así, el debate sobre éstos abordaría sobre todo cómo los seres humanos deberían tratarse y no tanto la teoría y práctica del régimen actual de los mismos. Esto, se sostiene, se asemeja a una construcción ideológica para legitimar un sistema. No se tienen en cuenta ni la construcción política y social de los derechos humanos, ni la configuración particular de Orden Mundial donde opera actualmente el régimen de derechos humanos, ni los

intereses a los que beneficia dicho Orden. Esto es curioso, porque normalmente sí se tienen en cuenta los procesos y contextos históricos que condujeron a las revoluciones americana y francesa, momentos seminales del movimiento moderno de los derechos humanos. Estas revoluciones son el clímax de un proceso que pretendía derrocar un orden antiguo y legitimar uno nuevo. Son revoluciones porque alteran radicalmente los principios de la organización social; no son meros cambios de poder. Los antiguos elementos casi sagrados como el derecho divino de los reyes, la autoridad suprema de la Iglesia y el deber de obedecer indiscutiblemente al monarca desaparecen al ceder el paso a otros nuevos como la soberanía del pueblo, la autoridad de la administración civil y los derechos de los ciudadanos. Se vio que el Orden Antiguo, que por siglos había sido el contexto para la acción política y económica, era opresivo y tiránico, y que el nuevo proporcionaba las condiciones para la dignidad humana, la libertad personal y un futuro sin miedo¹⁶².

Se observa, entonces, que cualquier régimen trata de legitimarse con reclamos morales. En el caso actual, el orden prevaleciente se refugiaría tras el discurso de los derechos humanos, que también puede verse como una construcción histórica, social y económica. El contexto de las revoluciones presentado ayuda a aumentar la comprensión de cómo surgió este discurso, como un modo de legitimar el nuevo orden, ocultando el cambio de grupos en el poder.

La hegemonía y los derechos humanos en el orden mundial se vincularon estrechamente a partir de la segunda mitad del siglo XX. El discurso de los derechos humanos se vuelve central concretamente después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, como hemos visto, los intereses y los derechos humanos están muy relacionados y en ese momento también se observa. Tras ese episodio traumático, un Estado-nación se convirtió en el principal actor del escenario internacional, Estados Unidos. Su hegemonía tenía que ver con su potencial militar y económico. En esta coyuntura se desprende la pregunta, ¿por qué hablar entonces de derechos universales, si en la política real se siguen los principios de soberanía nacional, hegemonía y no intervención? Es sabido que el control social y político no se logra sólo por medios coercitivos, aunque éstos jueguen un importante rol,

¹⁶² Ibid.

sino también mediante unas normas morales compartidas, formales e informales, que legitimen el sistema y modelen las acciones de los Estados más débiles. Se aspira a una superioridad moral. Gramsci explica muy bien este fenómeno. Éste dice que, aunque la hegemonía externa a través de la fuerza es fundamental, la mayor hegemonía se logra interiormente, cuando se crea un lenguaje socio-moral común, representando una visión singular de la realidad, e influenciando a todos los actores-Estados, quienes terminan pensando que esas normas son de sentido común. Dice que EEUU, durante la Segunda Guerra Mundial, tenía un potencial económico mucho más alto que el del resto de países y, si no encontraba mercados, perdería una gran oportunidad. Por ello entró en la guerra, con el fin de contribuir al establecimiento de un posterior orden mundial que favoreciera las exportaciones de mercancías y capital. Las tropas americanas también estaban listas para instalarse en los contextos posbélicos, para asegurar que los mercados se establecieran con seguridad. Observaron que los derechos humanos podían ser un discurso legitimador de las acciones, para lograr el apoyo popular. Se animaba a los americanos a luchar no sólo por una causa patriótica, sino por los derechos humanos y por la libertad: libertad de expresión, libertad de religión, libertad del miedo, libertad de la necesidad. Lamentablemente, este discurso que parece trascender los límites de las ideologías enmascaraba los valores del liberalismo. Liberarse de la necesidad no significaba ayudar a los pobres a trascender esa condición depravante, sino asegurar que los Estados crearan las condiciones seguras para mantener un tiempo de paz. Este discurso no exigía liberar a los pobres de la opresión de otros que se benefician de las estructuras establecidas, sino borrar las barreras estructurales, comerciales y económicas entre Estados, para la expansión del liberalismo. La ayuda internacional pretendía favorecer el crecimiento del sector privado, en detrimento de un sector público que ha de proteger a los pobres y excluidos. Promover los derechos humanos se convirtió entonces –observa Gramsci– en la herramienta ideológica¹⁶³ perfecta para ganar la aceptación popular de las intervenciones con otros motivos, argumentando que lo que se promueve son los derechos humanos. Éste es el arma perfecta para

¹⁶³ Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*, Era, México, 1981.

acabar con cualquiera que se oponga a la expansión del capital americano.

Esta visión de Gramsci tampoco está libre de influencias. Y no necesariamente compartimos su percepción. No obstante, consideramos oportuno mostrar su perspectiva para ver lo complejo –así como imperativo– que resulta el planteamiento de que la promoción de los derechos humanos y el desarrollo es la mejor herramienta para establecer un sistema de seguridad colectiva.

La concepción americana de los derechos humanos quizá no fuera la dominante durante el período de la Guerra Fría. La lógica de los bloques también contribuía al discurso. Sin embargo, tras la caída del comunismo soviético, entró en juego un nuevo actor, las organizaciones económicas transnacionales, que comenzó a imponer su visión, incluso ante la impotencia de los Estados. Estas compañías reaccionan ante cualquier intento de introducir los derechos económicos, colectivos y sociales. Sólo abogan por libertades civiles y políticas. Este nuevo contexto de crecimiento económico y desarrollo financiero, no sólo no favorece el respeto de los derechos humanos, sino que está contribuyendo a la violación de muchos de ellos. Los gobiernos donde se producen estas violaciones dicen que hay que tener paciencia, porque los imperativos del crecimiento económico les obligan a no poder tratar ciertos asuntos inmediatamente. En la era de la globalización, espacio donde se subsume el discurso de los derechos humanos, los principios del capitalismo de mercado son centrales y obligan a los Estados a tener como principal objetivo el crecimiento económico, incluso por delante de la promoción de los derechos humanos. Los proyectos de ingeniería que desplazan a miles de personas, la impunidad con la que los Estados pasan por alto las violaciones de los derechos humanos de las grandes transnacionales, y la provisión de armas a Estados aliados cuyos regímenes no respetan en absoluto estos derechos son sólo algunos ejemplos que ilustran este descuido.

En esta época, también se podría afirmar, el rol político-económico de los Estados se ha transformado obligando a revisar la concepción de democracia. Ha pasado de ser el principal actor en la toma de decisiones, a ser un facilitador reactivo. O al menos hacia ahí se dirige la tendencia. Las corporaciones transnacionales y las instituciones internacionales utilizan formas no democráticas de toma

de decisiones, y estas decisiones afectan a las vidas de millones de personas. Por ello, habría que reflexionar sobre la participación democrática y la autodeterminación. Algunas cuestiones a resaltar serían las siguientes: 1. En la era de la globalización, la capacidad del Estado democrático para responder a las necesidades y deseos de sus ciudadanos, como se ha subrayado reiteradamente en este trabajo, es más limitada. 2. La gran disposición de algunos Estados para reemplazar formas antiguas de gobierno autoritarias por formas más democráticas no significa que los derechos humanos de sus ciudadanos estén mejor protegidos. 3. Habría que cuestionar la tesis liberal que dice que entablar relaciones comerciales y económicas con aquellos que violan los derechos humanos tiene influencia civilizadora sobre ellos, como decían Margaret Thatcher y Ronald Reagan para justificar sus relaciones con el régimen apartheid de Sudáfrica. 4. Habría que revisar el rol de los programas de ayuda y ajuste estructural en el contexto del desarrollo, los derechos humanos y la democracia. ¿Cómo es posible que un mundo de Estados en un contexto global, Estados que dicen amar la democracia, se acepte que en las relaciones internacionales no existe la democracia y se es incluso reticente a que así sea? ¿No es esto una contradicción?

Otro problema en el sendero de implementar un sistema que asegure los derechos humanos es la asunción de que las fuerzas de la globalización son irresistibles e irreversibles. Muchos Estados donde se cometen violaciones debido a las políticas de crecimiento económico que diseñan, afirman que no tienen otra opción ante el imperativo de crecer. Aquí se suelen presentar dos argumentos para exigir que se toleren temporalmente las violaciones a los derechos humanos. El primero es el de la estabilidad. Países salientes de regímenes coloniales dicen, atinadamente, que sus países han heredado un legado de multitud de grupos étnicos, sociales y religiosos con grandes tensiones entre sí. Esto exige que, como prerrequisito, se logre estabilidad social y política. Para ello, argumentan, se necesitan adoptar medidas represivas, en algunas circunstancias, para evitar las divisiones, aunque éstas impliquen el cese del respeto de ciertos derechos humanos. El segundo argumento es el del progreso. Se afirma que en aras de la democracia y las reformas sociales, los países en vías de desarrollo tienen que crecer económicamente primero, y esto exige una rápida transformación y modernización de los modos de producción y

consumo. Por ello, y hasta que no se logre el crecimiento económico requerido, el mundo debe tener paciencia ante las violaciones inevitables de derechos humanos. Además, como hemos mencionado, tampoco hay un acuerdo claro sobre los derechos humanos, aunque se hayan firmado acuerdos internacionales que afirman la universalidad de los mismos. Esto se observa en las reticencias de EEUU por firmar acuerdos vinculantes que abordan derechos ajenos a su constitución, y en los esfuerzos de algunos países por afirmar sus propios valores, como los países asiáticos e islámicos. Otro problema que brota dentro del contexto de una globalización marcadamente económica y liberal, es el énfasis en asociar los derechos humanos con responsabilidades individuales. Sin duda esto es un paso, pero es bastante claro que las causas de la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos son estructurales: los principios de la política internacional, las normas del comercio internacional, el sistema económico global. Esto se ve en el tipo de instituciones que se han creado para velar por los derechos humanos, como la Corte Penal Internacional, encargada de juzgar sólo a individuos por casos de genocidios y lesa humanidad.

Tal como se ha analizado, para estudiar la política de los derechos humanos se necesita, aunque no sea el meollo del problema, abordar la cuestión del poder. También se ha observado que en algunos momentos históricos, como durante la Revolución Francesa, se producen cambios en las estructuras normativas que dan lugar a nuevas sociedades. Tras la Segunda Guerra Mundial, como hemos sostenido, con el ascenso hegemónico de los EEUU, el discurso de los derechos humanos pretendía ser el contexto normativo del nuevo orden político y económico global. Esto ha producido la sensación de avance y progreso hacia una sociedad global que proteja los derechos humanos de todos. Seguiremos nuestro análisis haciéndonos eco de algunas ideas de Foucault, a quien ya nos referimos en un apartado previo.

El orden internacional actual se basa, según Foucault, en unas normas aceptadas que constriñen y disciplinan a los diferentes Estados. Las conductas que se desvían de la norma son castigadas, y las que se ajustan, recompensadas. Habla de disciplinas que surgieron en el siglo XVIII, mostrando una aparente contradicción entre las proclamas de libertad y el sistema de restricciones que éstas imponen. El concepto de disciplina se refiere al reclamo de conocimiento verdadero, a la manera en la que se acumula y se utiliza para legitimar el orden y la acción

social. Foucault habla de poder disciplinario¹⁶⁴. Éste sustituiría la violencia de períodos premodernos, donde el poder se podía ver ejercido por un Estado al atacar violentamente a otro. En este nuevo caso, en cambio, el poder disciplinario se manifiesta en las acciones diarias, en un conocimiento acumulado de cómo deben ser las cosas que estimula e inhibe las acciones. Ésta es una noción liberal del poder, que afirma que el conocimiento es el que rige el orden. No se niega que hay momentos en los que debe utilizarse la fuerza armada para mantener el orden, pero se limitarían a estos casos. La crítica a esta concepción es que hay discursos dominantes que se institucionalizan, que abogan por ciertas verdades y que hacen imposible visibilizar las relaciones de dominación subyacentes en las prácticas sociales “normales”. Uno de los ejemplos de estas disciplinas sería la disciplina del mercado que enfatiza el crecimiento económico y el desarrollo, la desregulación, el libre mercado, la privatización de los servicios públicos y la reducción del ámbito de acción del gobierno. La disciplina del mercado establece una serie de relaciones normativas de alcance global, y se apoya en discursos sobre “lo verdadero”, que quieren hacer ver que estas concepciones son de sentido común.

Aunque el discurso de los derechos humanos –que es sobre todo legal– es presentado como moralmente superior a todos los demás, el hecho de que la disciplina del mercado tenga tal influencia, ha hecho que la misma vida humana sea vista como un medio y no como un fin. Por ello, en las políticas internacionales se le da tanta importancia al comercio, a la propiedad y a las finanzas en relación a temas humanitarios como la pobreza, el medio ambiente o los derechos socio-económicos. Algunos críticos dicen que en el sistema actual el valor más elevado es el beneficio para los inversores, e incluso la vida humana ha de estar subordinada a este fin. Las organizaciones internacionales autorizadas proporcionan la voz de los profesionales para afirmar que están en lo cierto, juegan el rol de vigilancias, aseguran que haya adhesión a las normas disciplinarias del mercado, y actúan para mantener una serie de derechos y libertades esenciales para apoyar un orden particular. Si los derechos humanos juegan un rol significativo hoy día en el orden internacional –afirman los críticos–, es principalmente a la hora de ofrecer unos valores delimitados por un

¹⁶⁴ Stephen J. Ball (comp.), *Foucault y la educación: disciplina y saber*, Morata, Madrid, 2001, p. 84.

implícito y aceptado consenso normativo que legitima actividades asociadas con la disciplina del mercado; específicamente, derechos negativos y otros asociados con la propiedad.

Entonces, aunque la declaración de los derechos humanos concede igual peso a todos los tipos de derechos, en la práctica, debido a la influencia de la disciplina del mercado, sólo se presta atención especial a los derechos civiles y políticos que permiten el funcionamiento del mercado y que, paradójicamente sostienen un orden internacional que se presta para que se cometan violaciones de otros derechos básicos en aras del crecimiento económico. En teoría, el crecimiento económico no debería ir en detrimento de los derechos humanos, ya que los gobiernos tienen este rol de protección pero, según argumentan algunos autores como Mittelman, habríamos pasado de un orden en el que el Estado tenía el rol de proteger los derechos humanos, a otro en el que los Estados ni siquiera desarrollan estrategias para ordenar su economía nacional, sino que pasan a ser administradores que deben asegurarse de que la economía global funcione correctamente¹⁶⁵. Ese nuevo orden global está basado en los valores de una sociedad global emergente que, como hemos dicho, está muy influenciada por la disciplina del mercado. Por otro lado, la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha adquirido un papel preponderante en los asuntos internacionales, teniendo casi la capacidad de echar atrás las decisiones de los Estados. Esta organización impone unos valores que supeditan los derechos y la dignidad humana a los objetivos de la disciplina del mercado. Por último, la disciplina del mercado y el imperativo del crecimiento económico a través de las inversiones extranjeras, está casi obligando a países en vías de desarrollo a reducir sus sistemas de protección de derechos humanos para que las compañías transnacionales vean la inversión en sus países más atractivas. Aquellos países que tienen políticas medioambientales más laxas, más restricciones para las asociaciones de trabajadores y salarios más bajos son los más deseados por las corporaciones a las que hemos hecho referencia. En esta misma línea la disciplina del mercado también parece sugerir a este tipo de países que reduzcan sus programas sociales, ya sean éstos de salud, educación o vivienda para tener más capital a invertir en el crecimiento económico.

¹⁶⁵ James H. Mittelman, *El síndrome de la globalización*, Siglo XXI, México, 2006.

En resumen, la disciplina del mercado proporciona un marco ideal para manejar la política económica global, pero no para promover los derechos y la dignidad humana. Otro claro ejemplo de la influencia sutil de la disciplina de mercado en el tipo de derechos que se promueven lo ofrece la conferencia para la prensa sostenida en la reunión anual de la Asamblea General de la ONU para analizar la situación de los derechos humanos en el 2000. La prensa criticó el gran número de abusos cometidos en diferentes partes del mundo en relación a los derechos civiles y políticos, pero nadie siquiera preguntó acerca de los derechos económicos y sociales. Así que mientras el derecho internacional reconoce la unidad de todos los derechos humanos, la incipiente sociedad civil global sólo promueve aquellos derechos que apoyan la disciplina del mercado.

Hay dos posiciones, la optimista y la pesimista, en relación a la situación del régimen de los derechos humanos en el nuevo orden global que tratan de explicar las tensiones entre el discurso de los derechos humanos y la disciplina del mercado. Ambas coinciden en que ha habido una serie de cambios muy significativos en el alcance y la intensidad de las redes de relación sociales, incluyendo movimientos sociales, grupos de interés, ONGs, organizaciones de pueblos indígenas, grupos de ciudadanos y grupos de interés comerciales. Los optimistas dicen que la ubicuidad de estas nuevas redes va a producir un aumento de la demanda por asegurar los derechos humanos, la democracia y la protección medioambiental para todos. Dicen que en el orden antiguo los argumentos acerca de la soberanía y el interés nacional impedían que hubiera progreso en estos temas, pero que hoy día esos argumentos son insostenibles. El incremento de la interdependencia y la conectividad –características de la globalización– y la creciente solicitud de transparencia estarían produciendo que las demandas por los derechos humanos sean ineludibles. Observan en el amplio cuerpo de leyes internacionales sobre derechos humanos creado en la última década la expresión formal de cambios normativos que colocan los derechos humanos casi entre las primeras prioridades de la agenda política. Los optimistas creen que el nuevo orden pone el “poder en el pueblo” en la medida en que los derechos humanos proporcionan a los oprimidos, los excluidos y las víctimas de gobiernos tiránicos la base moral para su lucha por la libertad y la emancipación.

Los pesimistas, por otro lado, dicen que la ley sobre derechos humanos también ofrece la oportunidad de que se ejerza el “poder sobre el pueblo”, al promoverse formas particulares de pensamiento y acción que apoyan la disciplina del mercado. Según éstos, las libertades descritas y normalizadas por la disciplina del mercado acentúan procesos de inclusión y exclusión, igualdad y desigualdad, en detrimento de los derechos humanos (PNUD 1997-1999). Aunque la ley internacional de derechos humanos considera un gran abanico de derechos, son los valores asociados con la disciplina del mercado los que constituirían el modo dominante de pensamiento para la acción política, social y económica global.

En suma, podría decirse quizá que mientras que el régimen formal, institucionalizado y global de los derechos humanos se presenta como garantía para la protección de éstos y sirve de acicate para un número creciente de ONGs, el orden normativo informal, extralegal y motivado por intereses privados, asociado con las prácticas globales, sugiere que los valores de la disciplina del mercado toman preferencia. En esta línea de pensamiento, se cuestionaría incluso el rol de las ONGs que buscan promover los derechos humanos por medios formales.

Se dice que hoy día en todas las regiones del mundo se acepta el concepto de derechos humanos, pero las concepciones varían. Como hemos podido observar, la versión dominante de éstos promueve sólo aquellos derechos relacionados con la disciplina del mercado, como la libertad del individuo para invertir tiempo, capital y recursos en los procesos de producción e intercambio. Sin embargo, esta versión no es aceptada por todos. Por ello, el discurso legal sobre los derechos humanos, seguramente, no vaya a poder ser universalmente aceptado hasta que haya un proceso deliberativo que produzca un consenso. Esto es un pequeño problema, ya que el discurso legal se ve a sí mismo como el medio más efectivo para la protección de estos derechos, pero no toma en consideración la diferencia entre el derecho formal y las prácticas sociales normalizadas. Así, mientras el derecho internacional público se ve como la respuesta a la cuestión de los derechos humanos, éste puede encubrir la influencia de la disciplina del mercado, que proporciona el contexto en el cual aquellos son violados. El discurso jurídico sobre los derechos humanos, que es la voz profesional e intelectual dominante en esta materia, quizá no tenga tan en cuenta las

luchas por el poder y los intereses asociados a la concepción prevaleciente de derechos humanos. No obstante, el derecho internacional puede ser un medio muy efectivo para paliar las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos, pero no para abordar las causas de estas violaciones que parecen ser estructurales y muy estrechamente ligadas a la disciplina del mercado, sobre todo en lo que concierne a los derechos económicos y sociales.

Volvamos a las dos concepciones acerca de los derechos humanos, para analizar el rol del derecho internacional en las relaciones internacionales. El realismo político en las relaciones internacionales, como hemos mostrado con anterioridad, ha dominado el pensamiento académico, diplomático y político desde la Segunda Guerra Mundial. Los realistas diferencian la teoría política de la teoría de las relaciones internacionales. La teoría política se ocupa de la noción de “la buena vida” dentro de un Estado soberano donde una comunidad moral ideal y culturalmente específica convive gracias a unos valores y creencias compartidas. Procesos históricos y culturales justificarían la reclamación de soberanía, concepción que incluye los principios relacionados de autodeterminación, no intervención, jurisdicción doméstica y autonomía. La asunción de estos principios hace que la atención se enfoque mayoritariamente en las relaciones normativas entre las instituciones que gobiernan y los gobernados que conducen a la “buena vida” dentro del territorio del Estado soberano. Pero mientras que la tarea de la teoría política se centraría en el Estado, buscando propuestas nuevas para mejorar sus relaciones y bienestar, la teoría de las relaciones internacionales se preocupa de estudiar las formas de asegurar y proteger el orden interno de interferencias externas. Los realistas, como hemos recalado, consideran el orden internacional caótico, como uno en el que los Estados están luchando continuamente por proteger a sus pueblos tratando de conseguir mayor poder y recursos. El Estado trata de garantizar la libertad de sus ciudadanos, busca el interés nacional y promueve el interés de su pueblo.

Los realistas ven el orden internacional como un espacio caótico donde se genera un sistema por las relaciones estratégicas que se tejen entre los Estados, relaciones que están basadas en unas normas permanentes e inmutables que buscan mantener el status quo. El poder coercitivo por parte de los Estados se ve como la mejor forma de mantener el orden normativo dentro de los Estados. Por ello, las

relaciones internacionales estarían basadas en el conflicto, el interés nacional, y la búsqueda del mantenimiento de la posición. Los Estados hegemónicos, según el discurso político de los derechos humanos y las voces más críticas, son los responsables de mantener ese orden. Para lograrlo, aparte del poder coercitivo, utilizan la promoción de sus preferencias morales considerándolas como valores neutrales deseables y de sentido común para todos. En este sentido, los temas que traspasan las barreras nacionales, como los derechos humanos o la degradación medioambiental, han de estar subordinados a los intereses de los Estados hegemónicos. Aquí el derecho internacional tendría como único propósito mantener el orden prevaleciente y no crear uno moralmente superior o más justo. Niegan el potencial de pasar de un orden internacional anárquico a una sociedad global con una historia común. Los derechos humanos y el derecho internacional, como ya se ha sugerido, servirían entonces también como instrumentos para legitimar la posición de los beneficiarios de este orden. A este respecto, como mencionaba Rafael Domingo, los Estados y no las personas eran (y son) sobre todo los objetos del derecho. En otras palabras, el derecho internacional pretendía proteger a los Estados y regular su relaciones, antes que a las personas.

Aunque el discurso realista sigue siendo el dominante en la teoría de las relaciones internacionales, ha sido objeto de múltiples ataques siendo acusado de no reflejar la situación real del orden actual. El punto de partida de esta postura es que los Estados por sí solos ya no pueden producir las condiciones para “la buena vida”. La extensión de la tecnología, el desarrollo de organizaciones regionales y globales, el aumento de la movilidad del capital y de las finanzas, y la creciente complejidad de la vida económica, social y política han pavimentado el camino para una incipiente sociedad internacional, más tendente a la cooperación que al conflicto, y menos preocupada por la hegemonía y mantener el status quo. Sin embargo, esta mayor interdependencia global también ha traído nuevos problemas, entre los que destacan la degradación medioambiental, el terrorismo internacional y el crimen transnacional organizado, constituyendo todos ellos nuevas amenazas para los derechos humanos. En consecuencia, se afirma que el bienestar material y social de las gentes de todos los territorios depende de relaciones sociales, económicas y políticas que trascienden las fronteras nacionales. Esta corriente sostiene que las relaciones internacionales

hoy día se caracterizan mejor por la visión de una sociedad internacional, una sociedad de Estados soberanos que comparten ciertos valores, aspiraciones y concepciones de lo que es la “buena vida”. Esto podría sugerir que tanto dentro de los Estados nacionales, como fuera, existen órdenes normativos. Sin embargo, reconocen que sí existen diferencias entre los órdenes nacionales y el internacional. Algunos, como Nardin, sugieren que en el orden internacional, aunque también existe un código legal al cual han de someterse todos, ese código es creado por luchas de poder e intereses¹⁶⁶. Esta corriente dentro de los estudiosos de la sociedad internacional es bastante parecida a los realistas y conciben la sociedad internacional como algo estático. Además, conciben que en la sociedad internacional todos son iguales ante la ley, pero que la ley es creada para favorecer a unos grupos.

Otra corriente más optimista dentro de los estudios de la sociedad internacional ve ésta como una en la que están surgiendo otros actores internacionales no estatales con soberanías relativas como organizaciones corporativas transnacionales u ONGs que, involuntariamente, están menoscabando la soberanía de los Estados. Esta corriente ve en esta reducción de la soberanía nacional algo muy positivo en el sendero hacia la implementación universal de los derechos humanos. Un argumento dentro de esta corriente a favor de la sociedad internacional y del progreso que esto supone en materia de derechos humanos, es que hoy día, debido a la importancia que se le está dando a este tema en la agenda política internacional, ningún Estado puede cerrar los ojos a esta cuestión en sus políticas exteriores. También mencionan que en la situación actual, la legitimidad de la soberanía de un Estado no sólo se logra mediante el principio de autodeterminación, sino también mediante la constatación de que protege los derechos humanos de sus ciudadanos. Por ello, argumentan, si se siguen fortaleciendo las instituciones de la sociedad internacional, se podrán resolver las tensiones entre los principios de soberanía y la doctrina de los derechos humanos universales. Empero, aquí existen algunas objeciones, ya que muchos Estados se adhieren y reconocen formalmente el régimen de los derechos humanos, pero luego se comportan de manera muy distinta. En teoría, una sociedad, en este caso la internacional, no sólo tiene unos valores compartidos, sino unas

¹⁶⁶ Terry Nardin, *La ley y la moral en las relaciones entre los estados*, Edamex, México, 1985.

medidas para sancionar a los que ofenden dichos valores. En las relaciones internacionales estas sanciones son prácticamente inexistentes.

En los últimos años ha surgido otra tendencia dentro de la teoría de las relaciones internacionales, que habla de las relaciones de colaboración en el ámbito internacional como regímenes internacionales, con una serie de normas, principios, procedimientos y obligaciones aceptados por los Estados como guía para la acción en algunos temas específicos. Algunos teóricos dicen que más que de regímenes habría que hablar de instituciones internacionales encargadas de supervisar las tareas de los Estados en determinadas materias como la Organización Mundial del Comercio o la Comisión de la ONU de derechos humanos. El problema que observan los críticos es que los Estados siguen siendo los principales actores, que el derecho internacional que rige la relación entre Estados es el principal medio de gobierno mundial, y que esto hace que el potencial para cambiar las estructuras del actual orden sea limitado. Ellos dirían que los derechos humanos, aunque hayan alcanzado una elevada posición en la imaginación política, sólo se promueven mediante métodos que están limitados por las instituciones sociales, económicas y políticas de una era antigua.

En conclusión, existe una disyuntiva entre el optimismo generado por el derecho internacional y la realidad de la política global que, como hemos analizado en muchas partes de este trabajo desde diferentes ángulos, parece seguirse rigiendo por el interés nacional, la hegemonía y la búsqueda del status quo. Para poder crear un orden que permita la implementación universal de los derechos humanos habría que cuestionar las estructuras políticas, económicas y sociales actuales, estructuras que pueden ser la causa de la mayor parte de las violaciones.

La teoría de la globalización, desde un enfoque más económico, sugiere que aunque los Estados en una época anterior podían ordenar su economía nacional –nacionalizando incluso en algunos casos determinadas industrias–, hoy, dada la organización global de la producción y de las finanzas, desempeñan un nuevo rol como agencias de la economía global con el propósito de ajustar las políticas económicas nacionales a las exigencias del liberalismo económico global. Los nuevos patrones de crecimiento económico y consumo

escaparían entonces el control del Estado. Esto no significa que el Estado esté en su fase final de declive, como afirman otros. La teoría de la globalización sostiene que el Estado tiene un rol nuevo como administrador que trata de generar y orquestar las condiciones para una mayor globalización. En vez de ser los principales actores, son los que crean y administran un orden global que apoya el capital global y nacional. Por ello, para que las empresas multinacionales sigan ganando terreno en la sociedad global, han de influenciar todo lo que puedan los procesos de creación de normas para la economía política global, incluyendo las leyes sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Las decisiones de los Estados pueden alterar temporalmente los patrones de globalización, pero a largo plazo, defienden, no pueden detener esos procesos.

La teoría de la globalización continúa diciendo que a pesar de que el desarrollo de una economía global no es un fenómeno nuevo, la introducción de la tecnología, en particular la tecnología de la información, ha acelerado los procesos de intercambio asociados con la integración y la desintegración social, con la inclusión y la exclusión. Por un lado, la globalización permitiría la organización, la producción y las finanzas a escala global, estimulando así la formación de una clase internacional cuyas lealtades, identidades y lazos sociales tienen más que ver con la economía política global que con el Estado-nación, al tiempo que, debido a los rápidos cambios en los patrones de producción y de consumo, desafía las relaciones sociales tradicionales y las creencias y valores sobre los que se construye una comunidad. Como corolario de este proceso, la globalización cuestionaría las categorías antiguas del pensamiento político, despertando preguntas acerca de la identidad y la comunidad y, más allá de esto, haciendo difusa la distinción entre la política doméstica y la internacional. La ideología de la modernidad apuntala este proceso de globalización de la economía, proceso que se centra en el crecimiento y desarrollo económico, definidos como acumulación de capital y consumo. Aquí podemos ver que, aunque los derechos humanos podrían ser considerados un resultado de la modernidad, en esta tendencia, todos los asuntos, incluyendo éste, están subordinados al crecimiento económico y al desarrollo. Esta preponderancia de la economía global sobre todos los asuntos, junto con el nuevo rol de los Estados como una unidad pasiva de administración, inhibiría la capacidad de la gente para participar en

los procesos de definición de la agenda política, agenda que podría incluir la demanda por derechos humanos y que parece crearse en ámbitos supranacionales, donde no existe democracia ni participación ciudadana en absoluto. Las organizaciones trasnacionales comienzan a ser las únicas que pueden asegurar que el capital siga expandiéndose, y éstas ejercen gran influencia en el tipo de derechos que se promueven. Los presidentes de los gobiernos ante crisis económicas nacionales arguyen factores supranacionales, aumentando cada vez más la brecha entre los gobernados y los espacios donde se definen las políticas. Las nuevas organizaciones trasnacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras, además, han adquirido un papel crucial en la definición de los objetivos económicos de muchos países, sobre todo de los que están en vías de desarrollo. Estas instituciones no sólo no promueven derechos sociales y económicos, sino que instan a estos países a reducir sus gastos públicos en salud, educación o vivienda para que puedan lograr un mayor crecimiento económico.

En esta coyuntura, el derecho internacional podría verse como un instrumento para legitimar estas relaciones, y para asegurar las condiciones que permiten la actuación del mercado global, pero no un medio para promover los derechos y la dignidad humana. Se encargaría de aspectos técnicos, y de soluciones parciales a los problemas estructurales del actual orden, pero no buscaría su transformación. El mayor problema sería que el orden actual se mira como uno de sentido común, impidiendo así todo intento de transformación. El que algunos consideran padre del derecho internacional moderno, Hugo Grotius, decía que históricamente el derecho internacional se ha codificado después de hacer cambios en las normas políticas y sociales, no antes¹⁶⁷. Actualmente, en el debate sobre los derechos humanos, las reformas en el derecho internacional preceden a la transformación del orden global, pretendiendo incluso transformarlo por medio de este instrumento. Esta estrategia pasa por alto la realidad social del actual orden internacional, uno en el que las formas de pensamiento realista, donde el interés, la soberanía y el poder coercitivo, siguen jugando un importante rol. Seguir haciendo esfuerzos por promover los derechos humanos únicamente a través de los ajustes legales y del derecho internacional sería cerrar los ojos a una realidad más compleja, y

¹⁶⁷ Hedley Bull, Benedicto Kingsbury y Adam Roberts, *Hugo Grotius and international relations*, Oxford University Press, New York, 1990.

centrarse más en lo que debería ser este orden que en lo que realmente es. Concentrar todos los esfuerzos para promover estos derechos en el ámbito legal, quizá sea sobreestimar el potencial del enfoque en las reformas legales. Esto generaría un optimismo que parece mostrar que todo es progreso en materia de protección de derechos humanos, impidiendo a su vez ver las causas profundas estructurales que están produciendo la mayoría de las violaciones de derechos humanos. Pasaría por alto el hecho de que el desarrollo legal también está influenciado por intereses políticos a los que el derecho sirve. Además, el derecho internacional rige las relaciones entre Estados, pero existen otros actores supranacionales que no están sometidos a ningún tipo de regulación rigurosa y que pueden ser, como hemos señalado, los que marcan las tendencias en esta época de globalización. Muchos de estos actores tienen gran parte de responsabilidad en las violaciones de derechos humanos que se cometen. Estos actores también deberían estar sometidos a un conjunto de reglas y sanciones internacionales.

Con estas ideas no se quiere decir que el derecho internacional no sea un instrumento necesario a la hora de proteger los derechos humanos, sino que éste ha de ser complementado con enfoques sociológicos que aspiran a analizar las prácticas reales, y así poder hacer los ajustes estructurales para que las prácticas internacionales mejoren. De ahí también la importancia de los análisis de efectividad. Por otro lado, la sensación de orden que genera el discurso jurídico podría desviar la atención de los desacuerdos que existen de cara a conceptualizar los derechos humanos. Este enfoque también se complementa con el estudio del rol del Estado en las condiciones de globalización. Y, por último, quizá habría de integrarse dentro del debate central sobre los derechos humanos que es cómo crear las condiciones para lograr la plena seguridad humana¹⁶⁸ y para la seguridad colectiva. Dentro de esta cuestión, se reconoce que los factores jurídico-formales son ineludibles, aunque no suficientes para lograr la efectividad de los derechos humanos.

Siguiendo un poco más con el hilo argumentativo, podemos decir que el consenso liberal sobre el que se ha construido la globalización, se resiste a que los asuntos morales o humanitarios precedan al libre mercado. De hecho, los neoliberales, como hemos indicado, dicen que

¹⁶⁸ Aquí se utiliza el concepto seguridad humana tal como se describe en la teoría de las relaciones internacionales.

el libre comercio tiene un efecto muy positivo sobre aquéllos que cometen violaciones de derechos humanos por dos motivos. El primero es altruista. Dicen que el libre comercio también hace que las ideas sobre la democracia, los derechos y la libertad penetren en la población de gobiernos opresores, estimulando así las demandas internas de que el gobierno se adecue a los estándares internacionales. El libre comercio tendría así un efecto educativo, civilizador y, por lo tanto, debería promoverse activamente en nombre de los derechos humanos. La segunda razón es pragmática. Si se sanciona a los gobiernos con registros de violaciones de derechos humanos, cerrando el comercio con ellos, dada la naturaleza del orden global, podrán conseguir las mismas mercancías por otros medios, sean éstos legales o ilegales. Por otro lado, sancionar a estos tipos de gobiernos puede tener efectos nocivos en la población que no es responsable de las prácticas de su gobierno. Además, las sanciones hacen que se generen sentimientos nacionalistas agresivos en contra de las potencias sancionadoras, haciendo que estos gobiernos tiránicos se perpetúen en el poder. Desde el punto de vista de la seguridad internacional, afirman, estas sanciones también pueden poner en entre dicho la paz internacional, ya que los países sancionados pueden buscar aliados con los que atacar a los sancionadores. Y, por último, el no mantener relaciones comerciales con este tipo de gobiernos puede tener consecuencias económicas en los países sancionadores, ya que las industrias productoras podrían verse afectadas. En cambio, cuando se muestra que el comercio internacional puede estar generando violaciones en materia de derechos, los neoliberales argumentan también que éste es un costo a pagar en nombre de las futuras generaciones, quienes se beneficiarán del crecimiento económico logrado por el sufrimiento de las actuales. La ideología neoliberal cierra los ojos a estas realidades y habla de un futuro próspero en el que todos los países habrán logrado un elevado crecimiento económico. Este argumento tampoco es razonable, ya que el actual modelo de crecimiento económico es totalmente insostenible.

Para finalizar esta sección, cabe recordar que los motivos por introducir las cuestiones del desarrollo y de los derechos humanos con cierta profundidad era poner al descubierto la complejidad de ambos. El sistema de seguridad colectiva aboga por la promoción de ambos procesos –el desarrollo social y económico, y la promoción de los derechos humanos– como las medidas preventivas más eficaces. En el

caso de los derechos humanos se podría hablar incluso del propósito mismo del sistema de seguridad colectiva, ya que, como señalamos, el objeto último de seguridad sería la humanidad, pero para ello se requeriría un sistema que actuase a nivel de los individuos, la comunidad y las instituciones. Por todo esto, se hacía necesario mostrar la seriedad requerida en el abordaje de estas cuestiones y las dificultades que entraña considerar el desarrollo y los derechos humanos como ejes de la seguridad colectiva.

5.4 *Visión de futuro*

A lo largo de este capítulo, “vías para un sistema de seguridad colectiva”, nos hemos centrado principalmente en la identificación de problemas o de cuestiones que dificultan el proceso de implementación de un sistema de seguridad colectiva. No ha habido propuestas concretas. En esta última sección del capítulo, sin embargo, se intentarán esbozar los contornos de un orden mundial diferente, basado en distintas propuestas teóricas. Los motivos por introducir una sección tal en una investigación sociológica han sido varios. Por un lado, Miguel Beltrán, en *La realidad social*, explora lo que se denomina la construcción social de la realidad¹⁶⁹. Esta realidad social se elabora sobre todo mediante el lenguaje y las convenciones. En este proceso de construcción, las descripciones afectan y modifican la realidad social. Y aunque las descripciones sean erróneas, tienen consecuencias reales. Lo imaginado entra dentro de lo posible. Construir un sistema de seguridad colectiva efectivo requiere un ejercicio de imaginación, además de descripción, para trascender las dificultades presentes. En una línea de pensamiento similar, algunos físicos teóricos, preocupados por cuestiones cosmológicas, como Bohm¹⁷⁰, a quien ya hemos hecho referencia, se preguntan qué es la realidad. Ésta, mencionan, puede estar constituida por la realidad física, la realidad social, las percepciones y descripciones que tenemos acerca de ellas, e incluso nuestros pensamientos y sueños, todo dentro de una misma corriente

¹⁶⁹ Miguel Beltrán, *La realidad social*, op. cit., pp. 11-41.

¹⁷⁰ David Bohm, *La totalidad y el orden implicado*, op. cit., p. 38.

que fluye, corriente que sería lo que denominamos realidad. Los diferentes elementos constitutivos e inseparables de esta realidad, serían como vórtices y remolinos de mayor o menor permanencia dentro de esta corriente. Siguiendo esta línea de pensamiento, analizar lo posible no sería un mero ejercicio de imaginación, sino incluso una forma de descripción de una de las facetas de la realidad. Una faceta que influye la realidad social y la configura. Por último, mencionar que Paul Ricoeur, en su búsqueda un marco común para analizar las funciones de la ideología y la utopía, hace algunas reflexiones que han influido en la introducción de esta sección en este capítulo. Para Ricoeur, tanto la ideología como la utopía tienen ciertas funciones sociales. La ideología, por su parte sirve al proceso de legitimación del orden social establecido. Esta legitimación es necesaria para poder tener cierta estabilidad social. Los reclamos de legitimidad por parte de los gobernantes y la creencia en la legitimidad del sistema por parte de los gobernados se amalgamarían gracias a la función de la ideología que sería una representación del orden social que justificaría moralmente su existencia. La utopía, por su lado, vendría a ser lo que denomina ese “ningún lugar” desde el que la realidad social actual puede ejercer su reflexividad. Sería el universo de lo posible, una estrategia de subversión del orden actual. Considera que la utopía incluso ayuda a repensar la naturaleza de nuestra vida social, al poner a distancia el sistema cultural en el que estamos insertos para poder verlo desde afuera. Analicemos entonces algunos elementos que podrían apuntalar los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva.

Por primera vez en la historia, es posible para todos los seres humanos ver el planeta entero, con su mirada de pueblos diversos, en una sola perspectiva. Esto indica que las posibilidades de paz y entendimiento son mucho mayores que en épocas pasadas. Sin embargo, al mismo tiempo, los avances tecnológicos, el desarrollo militar y armamentístico y la interconexión profunda e inextricable de todos los procesos sociales generan posibilidades de destrucción inimaginable. Sin entrar en alarmismos, pero ateniéndonos al potencial destructor de los elementos mencionados, la extinción de la especie humana en la tierra por la misma acción humana está dentro de las posibilidades. Es en esta tesitura donde se enmarcan los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva. No obstante, como se ha

entrevisto a lo largo de este trabajo, en el corazón de dichos esfuerzos yace una contradicción paralizante, a saber, los anhelos de paz y justicia generalizados, y la falta de fe en la capacidad humana y en su racionalidad –cuya naturaleza se considera incorregiblemente egoísta y agresiva– para construir un sistema social que sea a la vez progresivo y pacífico, dinámico y armonioso que permita el libre juego de la creatividad e iniciativas individuales pero basado en la cooperación y en la reciprocidad. Trascender esta contradicción paralizante resulta fundamental para poder elaborar un sistema efectivo de seguridad colectiva. Y quizá el primer paso sería reconocer que las tendencias heredadas por el hombre en el proceso de evolución física, tales como la agresividad, la competición, el miedo, el egoísmo o el uso de la fuerza, tan necesarias en ese proceso de selección natural y mutación aleatoria, ya no pueden caracterizar la vida social de un mundo globalizado e interconectado. La experiencia histórica, además de demostrar que el prejuicio, la guerra, y la explotación han tenido un papel muy importante en la vida social, también indica que el ser humano tiene la capacidad de disciplinar y civilizar dichos impulsos agresivos y, en consecuencia, de vivir en armonía, reciprocidad y colaboración. Negar estas características también presentes en la naturaleza humana supondría cerrar los ojos a parte de su realidad.

El individuo y su entorno se modulan mutuamente. Las instituciones, fuerzas, sistemas sociales e incluso normas de regulación de las relaciones predominantes en el mundo de hoy se han configurado más o menos conscientemente inspiradas en la concepción primera del ser humano que he señalado. Si el ser humano es egoísta y agresivo por naturaleza, si busca siempre maximizar sus intereses y reducir sus pérdidas, lo mejor es crear sistemas que canalicen esos impulsos sacándoles provecho al tiempo que limitan el potencial de conflicto. Indudablemente, en un sistema tal, el comportamiento que se preveía es recompensado. Por ello, si las leyes favorecen la competición, es mucho más probable que los individuos se comporten de manera competitiva. Observar posteriormente ese comportamiento, reforzaría la concepción inicial sobre la que se funda el sistema: evidentemente el ser humano es competitivo. Otros sistemas sociales como otras normas que favorecieran la colaboración y la reciprocidad, harían algo más sencillo que las personas se comportasen de otro modo, aunque nunca de forma determinada. En resumen, la concepción generalizada sobre la

naturaleza humana tiene repercusiones serias en la confianza y compromisos que pueda suscitar cualquier esfuerzo por elaborar un sistema social que exija la colaboración y la reciprocidad como el de seguridad colectiva. Revisar la concepción de la naturaleza humana, por tanto, es un elemento importante de cara a establecer un sistema de seguridad colectiva.

Existen dos puntos que merecen atención especial. La primera es que la abolición de la guerra (entre Estados), no es simplemente una cuestión de tratados y protocolos; es una tarea compleja que exige un nuevo nivel de compromiso para resolver otro tipo de problemas que habitualmente no están asociados con la búsqueda de la paz. Basándose solamente en convenios políticos, la seguridad colectiva no puede materializarse. El segundo punto es que el reto primordial a la hora de abordar las cuestiones de seguridad colectiva y de la paz consiste en elevar el contexto al nivel de los principios, a diferencia del mero pragmatismo. Elevar las consultas y la búsqueda de solución a problemas complejos al nivel de los principios o valores morales permite encontrar vías de resolución y nuevas perspectivas que permiten soluciones perdurables. Además, elevar las consultas a este nivel hace que todo asunto se aborde equitativamente, independientemente de los intereses. Los principios inducen también una actitud, una dinámica, una voluntad y una aspiración que facilitan el descubrimiento y aplicación de medidas prácticas. Ante un problema, se deberían identificar primero los principios involucrados y luego buscar soluciones guiados por los mismos.

Quizá el principio organizativo clave de un sistema de seguridad colectiva que atienda a las configuraciones que se están dando en el mundo actual, sea el reconocimiento hecho por la antropología, la fisiología y la psicología de que sólo existe una especie humana, aunque con infinitas variantes en los aspectos secundarios de la vida. Este principio, permitiría abordar los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva desde otro ángulo. Este nuevo ángulo suscitaría diferentes preguntas a las que se hacen actualmente y, por consiguiente, las respuestas serían muy distintas. Reconocer que los habitantes del planeta, por encima de todo, son miembros de la misma especie tiene implicaciones revolucionarias. El objeto de seguridad traspasa las fronteras actuales, sin eliminarlas, pero las subordina a una frontera superior, el planeta mismo. Desde esta perspectiva se podrían

pensar soluciones, pero los ajustes que demandarían serían extraordinarios. Intentaremos vislumbrar algunas de ellas.

Sin ánimo de eliminar el patriotismo sano, ni desafiar las alianzas legítimas, ni subvertir los fundamentos de la sociedad actual, ni abolir el sistema de autonomía nacional tan necesario para evitar los males del centralismo excesivo y de la uniformidad, ni suprimir la diversidad de orígenes étnicos, climas, historia, idioma, tradición, pensamiento y costumbres que distinguen a los pueblos de la tierra, un esfuerzo por establecer un sistema de seguridad colectiva que reconociera plenamente la unidad esencial de la especie humana trataría de ensanchar las bases de dicha sociedad, pediría una lealtad más amplia y exigiría la subordinación de los impulsos e intereses nacionales a los reclamos de un mundo unificado.

Lo afirmado en el párrafo interior sugiere la necesidad de adoptar múltiples medidas prácticas, pero ello sería posterior a una reunión vasta y omnímoda a la que pudieran asistir los representantes de los gobiernos del mundo. El tema de deliberación de esta consulta global sería la causa de la paz y de la seguridad colectiva. Conseguir la unidad de las naciones a este respecto sería fundamental para las posteriores medidas e instrumentos. De ahí deberían brotar un tratado obligatorio y un convenio cuyas disposiciones fuesen firmes, inviolables y definitivas. Este Gran Convenio, para ser universalmente aceptado por todos los pueblos de la tierra y legitimado, quizá podría ser objeto de un referendo mundial. Este pacto, para abordar con efectividad las cuestiones de seguridad colectiva debería incluir algunas tareas monumentales pendientes que generan mucho conflicto y tensiones y que nunca se dirimen, tales como la redefinición definitiva y justa de las fronteras nacionales, la elaboración de una serie de principios claros que fundamenten las relaciones entre gobiernos o determinar todos los acuerdos y obligaciones internacionales. Otro tema escabroso, pero ineludible en un pacto así, sería limitar estrictamente el armamento de cada gobierno a lo necesario para su orden interno. El avance de la carrera armamentística siempre despierta sospechas y desencadena tensiones entre países, por lo que debería detenerse. Y finalmente, el pacto debería descansar en un principio supremo, controvertido, pero seguramente indispensable: si algún gobierno infringiera cualquier disposición del pacto, los demás países, de manera concertada, se levantarían para imponer su observación.

Siguiendo con el sendero trazado por las ideas previas, el cumplimiento de ese gran convenio al que hemos hecho referencia exigiría mecanismos e instituciones internacionales con peso, además del compromiso nacional, para asegurar que todo se cumpla. Al mismo tiempo, esos acuerdos y arreglos institucionales serían evolutivos para poder ir desarrollando el mejor entramado estructural que permitiese velar por la seguridad colectiva. Algunos de los elementos necesarios o que podrían ir surgiendo, dentro del contexto más amplio de un cambio orgánico progresivo en la estructura de la sociedad actual, podrían adoptar los siguientes contornos.

Ese gran convenio promovería y a su vez sería el resultado de fuerzas sociales más profundas que el miembro del Club de Roma y fundador del Club de Budapest Ervin László ha identificado bien. Estas fuerzas parecen estar operando desde hace décadas y es lo que hace que la caracterización de la época actual sea tan complicada. El resultado podría ser la constitución de una mancomunidad mundial en la que clases sociales, credos y naciones estarían estrechamente unidos, pero en la que la autonomía de sus estados miembros, la libertad personal y la iniciativa de los individuos que la componen estuvieran resguardadas. De esa mancomunidad de naciones, visualizada hoy día por la ONU, pero peraltada tras ese posible pacto internacional, emergerían ciertas instituciones necesarias para salvaguardar definitivamente la seguridad y bienestar colectivo. Entre ellas sobresaldrían una legislatura mundial, cuyos miembros elegidos como representantes de todos los pueblos, culturas y naciones controlarían enteramente los recursos de las naciones que se vincularan a dicha mancomunidad y promulgarían las leyes requeridas para reglamentar las relaciones entre pueblos, naciones y Estados; un ejecutivo mundial, respaldado por una fuerza internacional, que aplicaría las leyes aprobadas y resguardaría la seguridad de toda la mancomunidad; y un tribunal mundial de justicia que dictaminaría su veredicto obligatorio y final ante cualesquiera disputas entre los miembros constituyentes de la mancomunidad. Quizá se necesitara también una metrópolis mundial, que actuase como centro nervioso de la mancomunidad¹⁷¹. Otras medidas para facilitar el intercambio y el entendimiento entre las naciones serían la adopción explícita de un idioma internacional

¹⁷¹ Shoghi Effendi, *El desenvolvimiento de la civilización mundial*, op. cit.

auxiliar a enseñar, junto con el idioma materno, en todas las escuelas de las naciones de la mancomunidad; de una escritura mundial y de un sistema común de medidas, pesos y monedas. La prensa y los medios de comunicación, bajo tal sistema, deberían ser liberados de la manipulación de intereses privados o públicos y de la influencia de gobiernos y pueblos en disputa, para que pueda dar plena libertad a la expresión de los diversos puntos de vista y convicciones de la humanidad. Bajo tal entramado institucional, la formidable tarea de organizar los recursos económicos del mundo, armonizar el capital y el trabajo, explotar y utilizar eficiente y responsablemente las materias primas y desarrollar y coordinar los mercados junto con la distribución de sus productos, podría ser acometida. Dentro de este contexto, gracias al intercambio e interrelaciones, se facilitarían procesos como la eliminación de las restricciones y barreras económicas, el acercamiento entre culturas, la eliminación de los extremos de riqueza y de pobreza y la resolución de los conflictos étnicos y religiosos. Debido a que la enorme energía disipada en la carrera armamentística y la guerra política y económica no sería ya necesaria en tales proporciones, ésta podría consagrarse a aquellos fines como la expansión del alcance de las invenciones y el desarrollo tecnológico, el aumento de la productividad, el exterminio de enfermedades, la extensión de la actividad científica, la elevación del nivel de salud, el refinamiento del cerebro humano, la explotación y descubrimiento de recursos naturales nuevos, la prolongación de la vida humana, el progreso de las artes y de la cultura y cualquier otro instrumento para la promoción del bienestar humano.

TERCERA PARTE.
ANÁLISIS EMPÍRICOS Y ESTUDIOS DE CASO

6. *Análisis de las resoluciones del Consejo de Seguridad*

En este capítulo introduciremos algunos estudios de caso y análisis empíricos para observar en términos prácticos las contradicciones que a lo largo de este trabajo se han puesto de relieve en lo que concierne al funcionamiento del sistema de seguridad colectiva de la ONU. Con el fin de acotar el estudio, aquí sólo se prestará atención al elemento del sistema de seguridad colectiva que genera más controversias y que lo hace más visible, a saber, la utilización de la violencia como medida de presión. Para ello, se seguirán varias líneas de reflexión. En la primera, que es la que concierne a este capítulo se intentará mostrar empíricamente cómo las resoluciones del Consejo de Seguridad no se corresponden con algunos de los episodios más dramáticos del siglo XX, definidos atendiendo al número de víctimas civiles. En los siguientes capítulos se abordarán otras líneas siguiendo una clave más narrativa. Se utilizará, primero, el caso palestino-israelí para reflejar cómo el tratamiento que se le da a Israel desde el Consejo de Seguridad es mucho más laxo que el que se da a otros Estados. Después se introducirá el terrorismo de Al-Qaeda y las guerras de Irak y Afganistán para analizar los diferentes elementos del sistema de seguridad colectiva, su efectividad y las incongruencias en su funcionamiento. Y por último, se revisarán algunos casos relacionados con la denominada Primavera Árabe para reforzar la idea de que, dependiendo del Estado con el que se relacionen los acontecimientos y de los intereses en juego, los principios que el Consejo de Seguridad sigue son distintos. Sin embargo, a pesar de la variedad de casos y la multiplicidad de datos, detrás de todo subyacerá la misma premisa: si se utilizan diferentes principios a la hora de poner en práctica el sistema de seguridad colectiva, no se responderá con eficacia a las verdaderas amenazas a la colectividad, e incluso se generarán problemas mayores que aquellos que se pretenden resolver.

Cabría aclarar que estos casos no representan la totalidad del funcionamiento de un sistema de seguridad colectiva cuya complejidad

hemos puesto al descubierto en los capítulos anteriores, y donde la promoción del desarrollo y de los derechos humanos adquiere importancia capital. Son sólo indicadores que nos permiten abordar en términos prácticos diferentes facetas del mismo. Es menester observar también que, a pesar de que en el capítulo se recurrirá abundantemente a las resoluciones del Consejo de Seguridad, sólo se hace como un ejercicio para estimar la atención que un caso puede suscitar y no como ejemplo de cuál es la mejor forma de dar respuestas. El hecho de que el Consejo de Seguridad lleve a sus consultas ciertos temas, no implica que sus resoluciones sean el aspecto central de la seguridad colectiva ni el mejor mecanismo para salvaguardarla.

6.1 La pertinencia de los indicadores

Al inicio de esta investigación, apoyándonos en Norbert Elias y Tocqueville principalmente, hicimos un paralelismo entre, por un lado, el surgimiento de los Estados modernos –con la consecuente reducción de los conflictos dentro del contexto de sociedades feudales con altos niveles de violencia en la vida cotidiana–, y, por otro, los intentos por establecer sistemas sociales internacionales –como el de seguridad colectiva de la ONU– con capacidad para resolver conflictos entre Estados y de responder ante amenazas y cuestiones internacionales, es decir de “reducir la violencia en la vida cotidiana de una sociedad global”. En ese momento –y en ocasiones posteriores– hicimos referencia a una serie de condiciones sociales que parece que fueron fundamentales en este proceso, a saber: el progresivo monopolio de la violencia legítima por parte de una autoridad central, la autosuficiencia fiscal, la unificación legislativa –que permitió un derecho calculable– así como la jurisdiccional, y unas pretensiones de legitimidad efectivas. Si este planteamiento teórico¹⁷² –contrastado con investigaciones empíricas– para la reducción de la violencia y la efectividad de los derechos humanos dentro de Estados nacionales nos sirviera para el ámbito internacional, considerando el mundo como la sociedad

¹⁷² Para más información sobre un modelo acerca de las condiciones previas para que los derechos humanos se hagan efectivos en un territorio ver: Ignacio Aymerich, *Sociología de los derechos humanos...*, op. cit.

contemporánea cuya violencia sería susceptible de ser reducida, diríamos que esas mismas condiciones serían requisitos previos para la emergencia de mecanismos internacionales efectivos para la regulación de conflictos y para abordar cuestiones que afecten a la comunidad internacional –tales como las categorías de amenazas colectivas tipificadas por la ONU: pobreza, subdesarrollo, degradación medioambiental y enfermedades contagiosas; conflictos entre Estados; guerras civiles, genocidios y otras atrocidades a gran escala; cambio climático; terrorismo internacional; crimen transnacional organizado; armas biológicas, nucleares, químicas y de destrucción masiva.

En esta tesitura, el desarrollo de indicadores que objetiven estos procesos y que analicen su efectividad es una tarea importante a la que la sociología jurídica ha intentado ofrecer respuesta, especialmente en materias tales como los derechos humanos, la democracia y la gobernanza, tal como señalamos en la tabla 5 de los anexos (p. 476). En los siguientes párrafos se explorará cómo la elaboración de un indicador de efectividad de derechos humanos en el ámbito nacional puede arrojar luz en el proceso de crear un indicador de efectividad para el sistema de seguridad colectiva en el ámbito internacional. Para ello recurriremos, aunque de forma parcial, a mi experiencia limitada con el Instituto para la Efectividad de los Derechos Humanos¹⁷³.

Para desarrollar un indicador se precisa una conceptualización previa sobre la que construir dicho indicador. La consistencia del indicador depende en gran medida de dicha conceptualización¹⁷⁴. La precisión de la medición y de los datos pueden en ocasiones aparentar un rigor inexistente, debido a la ausencia de una buena teorización, ya que algunas preguntas tales como ¿qué se quiere medir?, ¿por qué medir eso es importante?, ¿cuáles son los factores fundamentales que contribuyen al proceso de se quiere cuantificar?, han de ser respondidas para proceder al desarrollo metodológico de la medición. Además, un indicador puede irse refinando paulatinamente, a medida que se acrecienta el entendimiento acerca de los factores decisivos que

¹⁷³ El Instituto para la Efectividad de los Derechos Humanos es un centro de investigación vinculado a la Universidad Jaume I de Castellón, dirigido y fundado por Ignacio Aymerich, y que colabora con varias instituciones, entre ellas Globernance, en el proceso de desarrollar un indicador consistente para determinar la efectividad de los derechos humanos.

¹⁷⁴ Ignacio Aymerich, *Sociología de los derechos...*, op. cit., p. 374.

contribuyen a un proceso X (efectividad de los derechos humanos, desarrollo humano, democracia...). Sin embargo, este refinamiento que inevitablemente se irá haciendo con el paso del tiempo, no es óbice para no realizar un esfuerzo consistente previo de análisis y de conceptualización.

En el ámbito del desarrollo social y económico ha habido quizá mayores esfuerzos que en el de los derechos humanos por desarrollar un indicador y es por ello que hoy día el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está bastante aceptado universalmente. No obstante, el desarrollo social y económico comenzó midiéndose en términos de Producto Interior Bruto (PIB). Paulatinamente, a medida que se veían las carencias de dicha medición y que se tenían en cuenta otros factores importantes para el desarrollo social y económico, emergieron otro tipo de indicadores que tenían en cuenta otros aspectos. El actual IDH se basa en las medias nacionales de renta per cápita, esperanza de vida y educación. A pesar de esta aceptación generalizada que permite tanto análisis comparativos entre Estados como estudios diacrónicos, el índice cada vez se va complementando más. En el 2010, se elaboró por primera vez el IDH ajustado por desigualdad, donde se tenían en cuenta también las diferencias por segmentos poblacionales para cada una de las variables (salud, renta per cápita y escolarización). El IDH ajustado por desigualdad también está siendo complementado por el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)¹⁷⁵. Obviamente, además de tener en cuenta estos factores que serían representativos del nivel de desarrollo –porque nunca podrían medirlo todo–, detrás existe toda una metodología para medir con rigor lo que se pretende y, por último, unas bases de datos fiables. A este último respecto, el IDG y el IPM están teniendo problemas por la carencia de datos fiables.

Esto sólo ha sido un ejemplo de un proceso relativamente exitoso para desarrollar un indicador. Existen otros ámbitos donde ha habido también éxito. En economía hay muchos ejemplos, comenzando con el indicador para medir la variación de los precios: la inflación. Gracias a una metodología específica se puede determinar con bastante

¹⁷⁵ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano, 2011*. <http://hdr.undp.org>.

fidelidad la variación estimada de los precios sin necesidad de medir todos los precios de todos los productos de todos los lugares de un país.

Con estas ideas preliminares en mente, pasamos a los indicadores sobre efectividad de derechos humanos y, en particular, a un indicador que pueda basarse en la conceptualización a la que hemos hecho referencia de Ignacio Aymerich presentada en *Sociología de los derechos humanos*. Tal como él mismo constata¹⁷⁶, y como señala Todd Landman¹⁷⁷, ha habido muy diversos esfuerzos por elaborar indicadores sobre derechos humanos sin existir todavía uno universalmente aceptado. No es nuestro propósito analizar aquí esas iniciativas, sino describir la tarea en marcha para desarrollar un indicador basado en las condiciones sociales necesarias expuestas para hacer efectivo todo el sistema de derechos humanos, a saber, monopolio legítimo de la violencia, autosuficiencia fiscal, unificación de las función legislativa así como de la jurisdiccional y pretensiones de legitimidad efectivas.

Estas condiciones habrían de darse dentro del territorio nacional, ya que los Estados siguen siendo los principales responsables de ello, por lo que el indicador mediría el nivel de efectividad de los derechos humanos en su territorio. Quizá sea oportuno reiterar que el indicador no mide todo lo relacionado con los derechos humanos, sino sólo aquellos elementos fundamentales para el proceso, en este caso el de la capacidad de hacerse efectivos. En esta línea, y a pesar de que algunos emprendimientos, como el del proyecto *Minorities at risk* de la universidad de Maryland¹⁷⁸ y *Genocides and politicides since 1945*¹⁷⁹ podrían considerarse muy buenos comienzos para evaluar cuantitativamente el monopolio legítimo de la violencia, hicimos algunos esfuerzos personales por cuantificar el primero de los factores, el monopolio de la violencia legítima por parte del Estado. Haremos un breve recuento de esta tentativa, todavía no finalizada, desde su inicio hasta su situación actual.

¹⁷⁶ Ignacio Aymerich, *Sociología de los derechos humanos*, op. cit., pp. 376, 494.

¹⁷⁷ Todd Landman, *Map-making and análisis...*, op. cit.

¹⁷⁸ <http://www.cidcm.umd.edu/mar/data.asp>

¹⁷⁹ <http://www.gpanet.org/content/genocides-politicides-and-other-mass-murder-1945-stages-2008>

Iniciamos creando cuatro tipos ideales de Estados en relación a la mayor o menos capacidad de monopolio de la violencia legítima.

1. Monopolio de la violencia legítima por parte del Estado.
2. Poderes rivales dentro del territorio pero muy desiguales.
3. Poderes rivales dentro del Estado que hacen que el número de víctimas al año sea muy alto.
4. Poderes rivales dentro de un territorio.

Después ello, se intentó utilizar esas categorías para clasificar a los diferentes países de Europa. Como el elemento central de la clasificación era la presencia o no de grupos que desafiaran el monopolio de la violencia del Estado, las bases de datos que buscamos fueron bastante simples: la página de la UE sobre presencia de grupos terroristas y algunas otras páginas oficiales como las de la Guardia Civil española. Sin embargo, a medida que se avanzaba con la clasificación, se veía que hay otro tipo de grupos no considerados terroristas que podrían desafiar también el monopolio de la violencia, como las organizaciones criminales y las pandillas, aunque en menor grado. Es por eso que se buscaron también según bases de datos de ámbito policial, esos grupos funcionando en Europa. En la Tabla 6 de los anexos están los resultados de una primera clasificación preliminar de los países europeos.

Tras esta primera clasificación se pusieron de manifiesto diferentes casuísticas importantes desde el punto de vista de los derechos humanos que habían sido contempladas. Por ejemplo, un grupo terrorista quizá no pueda tener el mismo estatus que un grupo de crimen organizado, porque el grupo terrorista suele estar deliberadamente en contra del Estado, cosa que no sucede con las bandas del crimen organizado. Por otro lado, aquellos casos en los que el Estado ejerce la violencia ilegítimamente contra su población desde el punto de vista de los derechos humanos todavía son más graves, por lo que habría que contemplar esta figura. Así, las categorías iniciales se refinaron y surgieron las siguientes:

1. Monopolio legítimo de la violencia.
2. Delincuencia, mafia, etc.

3. Terrorismo.
4. Violencia de Estado.
5. Guerra civil.

De nuevo, una vez redefinidas las categorías, para ver su capacidad de análisis se intentaron clasificar diferentes países por continente. En ese proceso, se vio la necesidad de cuantificar más los criterios, especialmente en relación a la segunda categoría para darle más rigor a la clasificación. Presentamos un ejemplo de algunos países de Europa y de América para ver el resultado.

EUROPA

1. Monopolio legítimo de la violencia

Alemania
Austria
Bélgica
Chipre
Dinamarca
Eslovaquia
Eslovenia
Finlandia
Hungría
Letonia
Luxemburgo
Malta
Países Bajos
Portugal
Suecia
Suiza

2. Presencia de mafia y o delincuencia común muy elevada

Polonia (mafia rusa)
República Checa (mafia rusa)

Rumanía (mafia rumana)
Bulgaria (mafia búlgara)
Estonia (mafia estona)
Lituania (mafia lituana)
Italia (grupos mafiosos: Cosa Nostra, Camorra...)

3. *Presencia de grupos terroristas*

España: ETA actúa dentro del territorio.
Francia: ETA actúa dentro del territorio.
Grecia: existe un grupo “Lucha revolucionaria”, considerado una escisión del disuelto N17”. El último ataque fue en el 2007, lanzando misiles contra la embajada de EEUU en Atenas.
Irlanda: Fuerza lealista del Ulster, Fuerza voluntaria del Ulster... (grupos terroristas).
Reino Unido: Ira auténtico e Ira de continuidad, fuerza lealista del Ulster... (grupos terroristas).

4. *Violencia de Estado*

España: Hay más de doscientas denuncias por torturas de la policía sin resolución la mayoría. Las detenciones en régimen de incomunicación también son problemáticas.
Informe de Theo van Boven sobre la tortura (17 de diciembre de 2002).
Primer informe de Theo van Boven - (Original en inglés) (6 de febrero de 2004).
Segundo informe de Theo van Boven (1 de septiembre de 2004).
Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Martin Scheinin. Misión a España.
Otros informes de Amnistía Internacional (Sal en la herida) y HRW.

5. *Guerra civil*

AMÉRICA DEL NORTE

1. *Monopolio legítimo de la violencia.*

Canadá
EEUU¹⁸⁰

2. *Delincuencia, mafia, etc. (considerarlo cuando está por encima de 10 o hay grupos de mafia organizad)*

México (el índice de muertes violentas por 100.000 habitantes oscila entre 10 y 13 en los últimos años, según la Oficina de las Naciones Unidas para la violencia y el crimen).

3. *Presencia de grupos terroristas.*

4. *Violencia de Estado.*

EEUU. Denuncias múltiples acerca de casos de tortura.
Guantánamo, etc. Ejecuciones extrajudiciales¹⁸¹.

5. *Guerra civil.(Habría que cuantificarlo para ver cuándo se considera guerra civil, aunque no sea declarada).*

AMÉRICA CENTRAL

1. *Monopolio legítimo de la violencia.*

Antigua y Barbuda. (85.000 habitantes).

Costa Rica.

Cuba? (también lo tengo en violencia ilegítima, pero si tomamos en cuenta el tema de las muertes por violencia de Estado no caería en aquella categoría).

Dominica.

¹⁸⁰ Es problemático ya que, en principio, las guerras o ejecuciones extrajudiciales fuera de su territorio no se toman en cuenta. En ese caso estaría en esta categoría, aunque también se ha puesto en la cuarta.

¹⁸¹ Resulta problemático, como se ha señalado, categorizarlo por falta de datos acerca de ejecuciones extrajudiciales.

Granada.

2. *Delincuencia, mafia, etc.*

Bahamas (el índice de muertes violentas oscila entre 13 y 24).
Bárbados (el índice entre 8 y 18).
Belize. (ronda los 30 de media en los últimos años).
El Salvador (ronda los 60) (Hubo terrorismo de Estado con los escuadrones de la muerte) (Existen maras muy poderosas que desafían el monopolio de la violencia del Estado y algunos los consideran casi grupos terroristas).
Guatemala (ronda los 40).
Haití (más de 21).
Honduras (entre 50 y 60. Las maras son un gran problema).
Jamaica (entre 40 y 60).
Nicaragua (algo más de 10, pero poco. Los sandinistas están bien integrados en el Estado).
Panamá (algo más de 10, pero poco).
Puerto Rico (ronda los 20).
República dominicana (ronda los 20).
San Cristóbal y Nevis (ronda los 30).
Santa Lucía (ronda los 20).
San Vicente y las Granadinas (supera los 10).
Trinidad y Tobago (entre 20 y 40).

3. *Presencia de grupos terroristas.*

México (existen varios grupos guerrilleros en Chiapas y Guerrero. En Chiapas tienen tomado el control).
Guatemala (Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que incluye cuatro grupos y tienen bastante control sobre El Petén).

4. *Violencia de Estado.*

Cuba (pero resulta problemático ya que no hay registros de ejecuciones extrajudiciales y habría que mirar otros parámetros como torturas, etc. pero cambiaría el criterio).

5. *Guerra civil.*

AMÉRICA DEL SUR

1. *Monopolio legítimo de la violencia.*

Argentina (el índice de violencia es de 5).

Chile (ronda los 10).

Perú (la tasa es de 3-4, aunque al estar Sendero Luminoso aún activo, también lo pongo en la tercera categoría).

Surinam.

Uruguay.

2. *Delincuencia, mafia, etc.*

Bolivia (la tasa varía entre 1 y 42 dependiendo la fuente y el año).

Brasil (ronda los 30).

Colombia (entre 50 y 70).

Ecuador (ronda los 20).

Guyana (ronda los 20).

Paraguay (cerca de 20).

Venezuela (más de 40).

3. *Presencia de grupos terroristas.*

Colombia (las FARC, el ELN, paramilitares...).

Perú (pueden existir algunas células activas de Sendero Luminoso, aunque su actividad es mínima).

4. *Violencia de Estado.*

5. *Guerra civil.*

Estas categorías se siguen revisando y se está intentando dotar de valores numéricos a cada una de ellas con el fin de que, en último término, esta primera condición social para la efectividad de los

derechos humanos, la del monopolio legítimo de la violencia por parte del Estado, se pueda objetivar y medir. Esta objetivación permitiría hacer análisis diacrónicos por año para observar patrones. El mismo proceso de cuantificación se está llevando a las otras condiciones, aunque presenta el desafío añadido de los cuatro o cinco indicadores sean agregables para constituir un solo índice. Sin embargo, vamos a dejar nuestro ejemplo aquí, ya que lo que queríamos ilustrar era, por un lado, la complejidad de elaborar de un indicador basado en una conceptualización más o menos sólida para el ámbito nacional, y por otro, peraltar la dificultad añadida cuando se pretende elaborar un indicador de efectividad para el sistema de seguridad colectiva de la ONU.

A este último respecto, cabe mencionar que es fácilmente perceptible que las condiciones sociales para la emergencia de los Estados modernos no están presentes en el ámbito internacional. No obstante, como se ha señalado a lo largo de la tesis, parece haber un proceso en marcha para la cristalización de estructuras internacionales que puedan abordar cuestiones de índole global con efectividad. Los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva nos parecen los más representativos cuando se trata de abordar amenazas a la colectividad. Además, a pesar de que las condiciones sociales a las que hemos hecho referencia no están presentes en su totalidad, se podrían observar avances y retrocesos si las analizáramos por separado. Por ejemplo, la autosuficiencia fiscal parecería ser determinante para la constitución de un ejército propio que facilitara el monopolio de la violencia legítima. Aunque la autosuficiencia no sea total, los Estados miembros contribuyen voluntariamente con cuotas al sistema para dotarlo de recursos. Con estos recursos limitados, la ONU actúa. Por poner otro ejemplo, aunque la ONU no tenga un ejército propio, cuando el Consejo de Seguridad resuelve intervenir militarmente en algún territorio, se hace uso de los ejércitos nacionales o de los organismos regionales; y en cuestión de misiones de paz, los cascos azules pueden considerarse un pequeño ejército muy limitado al servicio directo de la ONU.

Sin aspirar a desarrollar un indicador para la efectividad del sistema de seguridad colectiva de la ONU, tener en cuenta los procesos que condujeron al establecimiento de los Estados modernos nos puede ser de utilidad. Es por ello que en el siguiente apartado se toma un

elemento del sistema de seguridad colectiva de la ONU, el de la responsabilidad de proteger, y se intenta objetivarlo atendiendo simplemente a la visibilidad que se les da a casos con similares número de víctimas desde las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Para ver la efectividad de la respuesta ante otras amenazas a la colectividad –aspecto central para la articulación del sistema–, como el terrorismo internacional, se recurre a un estudio de caso. No obstante, el modelo teórico introducido para la efectividad de los derechos humanos en el ámbito nacional podría aplicarse a la efectividad del sistema de seguridad colectiva de la ONU en el ámbito internacional. Cuantificar esto y desarrollar un indicador, sin embargo, es una tarea que está más allá de lo posible dentro de esta investigación.

6.2 Correlación de las resoluciones del Consejo de Seguridad con algunos episodios de violencia política

Una forma de observar si las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de seguridad siguen los mismos principios es analizando la correspondencia entre dichas resoluciones y los mayores episodios de violencia armada. Como ya observamos, uno de los casos donde la comunidad internacional se compromete a actuar o, en otros términos, una amenaza a la colectividad que se considera imprescindible abordar, es la de riesgos de genocidios o masacres a las poblaciones civiles. En estos casos, cuando el número de civiles en riesgo es muy alto y el Estado en cuestión no puede cumplir con su “responsabilidad de proteger”, el compromiso es intervenir para defender a estos civiles. Si hubiera una misma o similar aplicación de principios a situaciones parecidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad deberían coincidir con aquellos casos donde el número de víctimas civiles haya sido muy elevado. En este capítulo analizaremos en primer lugar, la correlación entre esas resoluciones y los mayores episodios de violencia política en el pasado siglo; y en segundo lugar, el tratamiento que el Consejo de Seguridad habría dado a esos episodios.

Para ello, en esta sección intentaremos correlacionar los mayores episodios de violencia política desde 1946 hasta el 2011 con las

resoluciones del Consejo de Seguridad durante ese mismo período. Utilizaremos la base de datos del *Center for Systematic Peace*¹⁸² que se introduce en los anexos en la Tabla 1 (p. 442), y los documentos de la ONU donde se encuentran todas las resoluciones del Consejo de Seguridad desde 1946¹⁸³.

Para comenzar y facilitar el ejercicio de correlación veamos, sin embargo, un resumen de la Tabla 2 de los anexos, donde aparecen los casos en los que el número de víctimas supera los 500.000.

Años		País	Tipo de conflicto
1945	1954	Vietnam	Independencia indochina
1946	1948	India-Pakistan	"Partición"--Musulmanes vs. Hindús/Sikhs
1946	1950	China	Guerra civil china
1950	1951	China	Represión a los propietarios de tierras
1950	1953	North Korea South Korea	Guerra civil coreana
1956	1972	Sudan	Conflicto étnico (Musulmanes vs. africanos)
1958	1975	North Vietnam South Vietnam	Guerra civil de Vietnam
1965	1966	Indonesia	Represión de chinos comunistas
1966	1975	China	"Revolución cultural"
1971	*	Bangladesh Pakistán	Conflicto étnico (Independencia bengalí)
1974	1991	Etiopía	Conflicto étnico (Eritreos y otros)
1975	1978	Cambodia	Represión de Khmer Rouge a disidentes
1975	2002	Angola	Guerra civil (UNITA ¹⁸⁴)
1978	2002	Afganistán	Guerra civil
1980	1988	Iran -Irak	Guerra internacional

¹⁸² <http://www.systemicpeace.org/warlist.htm>

¹⁸³ <http://www.un.org/es/documents/sc/>

¹⁸⁴ Actualmente es un partido político de Angola, pero durante más de 35 años fue un movimiento armado en las guerras de independencia: Unión Nacional para la Independencia Total de Angola.

1981	1992	Mozambique	Guerra civil (RENAMO ¹⁸⁵)
1983	2002	Sudan	Conflicto étnico (Musulmanes vs. africanos)
1994	*	Ruanda	Violencia étnica (Hutus contra Tutsis)
1996	2011+	Rep. Dem. Del Congo (Zaire)	Guerra civil

En relación al primer caso, el de Vietnam e Indochina, donde murieron más de 500.000 personas, de 1946 a 1954, período donde se desarrollan los acontecimientos, no existe una sola resolución de la ONU que haga mención siquiera a esta cuestión.

En lo referente al conflicto entre 1946 y 1948 entre India y Pakistán, donde murieron alrededor de un millón de personas, no fue hasta 1948 cuando el Consejo de Seguridad emitió resoluciones, cuatro en particular (38, 39, 47, 51). Una primera llamando a los gobiernos a impedir la violencia. Otra creando una comisión de investigación e invitando a representantes de India y Pakistán a tomar parte en la consulta siguiente del Consejo de Seguridad sobre este tema. Otra recomendando ciertas medidas concretas para solventar el conflicto y una última ampliando las funciones de la Comisión mediadora y recomendando la incorporación de un representante de la India y otro de Pakistán en la Comisión. Hasta 1950 no vuelve a haber otra resolución sobre este tema (80). En ésta se dan ciertas recomendaciones para iniciar un proceso de desmilitarización en las regiones afectadas de Jammu y Cachemira, se elogia a la Comisión y se nombra a un representante para supervisar el proceso, entre otras cosas.

Entre 1946 y 1950, durante la guerra civil China murieron alrededor de un millón de personas. No hubo ni una sola resolución del Consejo de Seguridad durante ese período. Posteriormente, en 1951 murieron millón y medio de personas en este mismo país como represalia del régimen. Tampoco se encuentra ninguna resolución del Consejo.

La guerra civil de Corea entre 1950 y 1953 dejó más de un millón de víctimas. En esta ocasión, el Consejo de Seguridad actuó con rapidez. En 1950 emitió una serie de resoluciones de intensidad progresiva (82, 83, 84, 85) en las que se acusaba de cargos de agresión

¹⁸⁵ Fue un movimiento armado en Mozambique durante más de 16 años y actualmente es un partido político: Resistencia Nacional Mozambiqueña.

contra la República de Corea y se instaba a los miembros de la ONU a emprender acciones militares dirigidas por EEUU para ayudar a la naciente Corea del Sur. En 1951 hubo una resolución (90) condenando a Corea por agresión, y posteriormente otras resoluciones, pero no pueden tenerse muy en cuenta porque éstas eran tomadas sin Rusia y China, países que lucharon con Corea del Norte contra las tropas de la ONU.

Sudán experimentó conflictos étnicos atroces entre 1956 y 1972 que acabaron con la vida de medio millón de personas. No obstante, no existe ninguna resolución del Consejo de Seguridad durante ese mismo período.

Durante el tiempo que duró la sangrienta guerra civil en Vietnam, entre el sur y el norte (1958-1975), y a pesar de la ingente cantidad de víctimas (dos millones), el Consejo de Seguridad no hace ninguna mención a ello en sus resoluciones. Posteriormente analizaremos el porqué de este tipo de situaciones.

El episodio acontecido en Indonesia entre 1965 y 1966 (medio millón de muertos) tampoco aparece reflejado en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad durante ese mismo período.

Durante la denominada “Revolución Cultural China” (1966-1975), más de medio millón de personas perdieron la vida de forma violenta. Además de esto, y a pesar de no haber datos oficiales, se estima que cerca de treinta millones de personas murieron de inanición o problemas relacionados. De nuevo, no existe una sola mención en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este tema.

En 1971 se inicia una guerra étnica (o de independencia) entre Pakistán y Bangladesh en la que morirían más de un millón de personas. No se halla ninguna resolución del Consejo de Seguridad sobre este tema ni en ese año, ni en los anteriores, ni en los posteriores. Sin embargo, en 1971 el Consejo de Seguridad sí que emite dos resoluciones (303, 307) relativas a un conflicto entre India y Pakistán por las mencionadas regiones de Cachemira y Jammu, a pesar de que el número de víctimas estaba siendo muchísimo menor. En este caso, el Consejo de Seguridad seguramente lo que pretendía era evitar tensiones entre dos potencias nucleares. Esta amenaza se consideraba mayor que la muerte de civiles bengalíes.

Los 750.000 muertos por luchas étnicas en Etiopía entre 1974 y 1991 también pasaron totalmente inadvertidos el Consejo de Seguridad,

o al menos no hay rastro sobre esta cuestión en sus resoluciones durante ese lapso.

En Camboya se produjo una represión de disidentes del régimen entre 1975 y 1978 que provocó más de millón y medio de muertos. En ese período no hay ninguna mención al respecto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. La única mención hecha a este país viene doce años después, en 1990 (resolución 668), animando a un Consejo de transición y a las partes que han estado en conflicto, así como a los Estados colaboradores, a efectuar un proceso pacífico de estabilización política.

Se puede decir que Angola vivió un estado de guerra civil de facto desde 1975 hasta el 2002 que acabó con la vida de más de un millón de personas. En 1976 Angola es aceptada como nuevo miembro de la ONU (resolución 397). En ese mismo año el Consejo de Seguridad había emitido una resolución (resolución 376) acusando de agresión a Sudáfrica por intervenir en los asuntos internos de Angola, exigiéndole una multa incluso, pero no menciona nada de la guerra civil interna. En 1978 se vuelve a hacer mención en una resolución a Angola (resolución 428), pero de nuevo para acusar a Sudáfrica por atacar la población angoleña y oprimir al pueblo de Namibia. En esta ocasión, se amenaza a Sudáfrica con una posible actuación bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, relativo al uso de la fuerza. En 1979 hay dos nuevas resoluciones (447 y 454) condenando a Sudáfrica por los mismos cargos y llamado a los países miembros a apoyar a Angola en su defensa, así como instando al Secretario General a hacer un seguimiento cercano. En 1989, la resolución 475 introduce más medidas punitivas y refuerza las existentes contra Sudáfrica, lamentando la pérdida de tantas vidas en Angola. En 1983, la resolución 545 sigue condenando a Sudáfrica por agredir a Angola, pero no introduce más medidas punitivas. Lo que hace es exhortar a los países miembros a no introducir medidas que menoscaben la soberanía de Angola. En 1984 (resolución 546) se vuelven a reforzar las medidas ya tomadas contra Sudáfrica, que persiste atacando a la población en Angola, y se solicita de nuevo a los países miembros que cumplan las resoluciones anteriores concernientes al embargo de armas contra Sudáfrica y al apoyo en las tareas defensivas de Angola. En 1985 otras cuatro resoluciones (567, 571, 574 y 577) condenan a Sudáfrica por las agresiones a Angola y llaman a los Estados miembros a tomar medidas,

que parece no están siendo efectivas. Se observa que el número de víctimas cada vez es mayor, así como la impotencia, y que las infraestructuras económicas están siendo muy dañadas. Sudáfrica sigue introduciéndose en otros territorios como Namibia.

En 1987 se emiten otras dos resoluciones (602 y 706) condenando a Sudáfrica por el comportamiento en Angola, pero sin introducir más medidas. En 1988 (626) una resolución hace mención a Angola, refiriendo al acuerdo entre Cuba, Sudáfrica y Angola para sacar las tropas cubanas del país y estableciendo una comisión de verificación. En 1989 se vuelve a elogiar el acuerdo entre estos países (628). En 1992, en una clara intensificación del funcionamiento del sistema de seguridad colectiva por el entusiasmo producido tras la caída del comunismo soviético (como reflejé en la evolución conceptual), las resoluciones 747, 785, y 793 comienzan a hacer referencia a la tensión interna vivida en el país por un conflicto partidario, instando a las partes a detener la violencia, entablar diálogos y sentar las bases de un proceso electoral. Las comisiones y equipos de supervisión siguen presentes, pero se llama a los Estados miembros a no intervenir individualmente para evitar generar más tensión. Aunque no es éste espacio para extenderse demasiado sobre el significado de estos hechos, baste decir que el apoyo de EEUU junto con China, España y otros países a UNITA y de Cuba, Rusia y otras potencias al gobierno (antes al MPLA) sólo enconaba aún más el problema.

Tras las elecciones de 1992 y el no reconocimiento de las mismas por parte de UNITA el conflicto se agrava. Las cinco resoluciones del Consejo en 1993 (811, 823, 834, 864 y 890) reflejan esta situación, así como la frustración de la ONU al no poder detener la escalada de violencia que afecta incluso a las tropas internacionales que son atacadas sistemáticamente. Se prorrogan los mandatos de la misión de la ONU (la UNAVEM), se exhorta a los Estados a que no colaboren con UNITA a que incrementen sus sanciones contra la organización y se solicita ayuda humanitaria constantemente ante la situación de emergencia. En 1994 existen otras seis resoluciones (903, 922, 932, 945, 952 y 966) para extender los mandatos de la UNAVEM II y animar a que se sigan los acuerdos de paz. En 1995 las tres resoluciones (1045, 1075 y 1087) siguen la misma línea pero pidiendo ya que se cree un ejército nacional cumpliendo los acuerdos y anunciando la próxima retirada de los cascos azules. La última

resolución, la 1087, refleja que los Estados siguen apoyando y dando armas a UNITA, a pesar de las restricciones impuestas por las resoluciones anteriores. Entre 1997 y el 2002 se emiten 32 resoluciones en las que se ve que la ONU sigue siendo atacada en Angola, que los Estados siguen apoyando con armas el conflicto y que la situación es alarmante. Desafortunadamente, sólo el asesinato del líder de UNITA logra poner fin a esta guerra civil y desalmada.

La guerra civil de Afganistán entre 1978 y 2002 dejó más de un millón de muertos. De 1978 a 1998 sólo hay dos resoluciones del Consejo (622 y 647) en las que se habla de una misión de buenos oficios en la que han de participar militares de la ONU, para observar la situación en Pakistán y Afganistán. En 1998, la resolución 1193 enuncia la preocupación por injerencias extranjeras, injerencias que el Secretario General y la Asamblea General venían denunciando hace tiempo y solicitando que cesaran, ante el silencio del Consejo de Seguridad. En esta larguísima resolución, se enfatiza la estricta necesidad de no utilizar medios violentos por parte de los otros países en orden a solucionar el conflicto existente. Se llama la atención a la necesidad de recibir ayuda humanitaria y se condena, muy suavemente, a los talibanes por discriminación, ataques a las misiones de la ONU y a la embajada de Irán. Pero no es hasta el año 2000, cuando ya Bin Laden, a quien se supone que acogen los talibanes, había cometido varios ataques terroristas en el extranjero, cuando se constata (o se abren los ojos) la financiación de talibanes y Al-Qaeda mediante el cultivo y comercialización de opio, cuando persiste la ocupación de la embajada de Irán en Afganistán y se peraltan las violaciones recurrentes de derechos humanos por los talibanes, que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1333, bajo el amparo del capítulo VII de la Carta de la ONU, eleva el tono de amenaza e impone restricciones a los talibanes. En julio de 2001 (1362) se afianzan unas medidas muy férreas para aislar a los talibanes, y finalmente, en noviembre (1378), tras los ataques de Nueva York y la invasión de EEUU a Afganistán, aduciendo el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas sobre legítima defensa, el Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todos los países miembros para que participen en el proceso de reconstrucción del país. Ese mismo año, la resolución 1383 reitera el llamamiento al apoyo y, por último, la 1386 crea una Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad con el fin de apoyar a la

Alianza Afgana en el proceso de transición por un período de seis meses. En el 2002, como es de esperar, las resoluciones se disparan (hay siete) para poder hacer el seguimiento a esta movilización internacional, levantar algunas restricciones a compañías aéreas, establecer otra misión de asistencia, prorrogar la mencionada fuerza internacional para la seguridad, etc.

La guerra entre Irán e Irak (1980-1988) también dejó un registro trágico de 500.000 víctimas. Tras dos años de conflicto, en 1982 el Consejo emitió la primera resolución (514) exhortando a ambas partes a realizar un alto el fuego y retirarse hacia sus fronteras nacionales. También se resolvía el envío de observadores de la ONU y se instaba a los países miembros a no tomar partido ni agudizar la tensión. Ese mismo año se emitió otra resolución en los mismos términos. En 1983 también hubo otra resolución (540) en los mismos términos y además haciendo referencia a permitir la navegación comercial. En 1984, se resuelve (552) condenar a Irán por atacar contra buques comerciales con dirección a Arabia Saudí y Kuwait y se le exige no repetir los hechos. En 1986 se enfatizan las medidas previas (582) y se denuncia la utilización de armas prohibidas contra civiles, como ciertos gases. También se les llama a ambas partes a aceptar la mediación de la Cruz Roja, poniéndose de manifiesto la magnitud de la tragedia. En 1987 se insiste en las mismas medidas (598) y en 1988, tras la finalización del conflicto armado, las tres resoluciones del Consejo (616, 619 y 620) abarcan temas diversos como el envío de observadores militares de la ONU o la condena a ambas partes por utilizar armas químicas durante la guerra.

El medio millón de muertos en la guerra civil de Mozambique (1981-1992) no fue objeto de ninguna resolución del Consejo de Seguridad durante ese mismo espacio de tiempo. Sólo después de los acuerdos de paz llegaron las resoluciones (en 1992: 783 y 797; y en 1993), apoyando el proceso de transición y las posteriores elecciones.

El millón de bajas causadas por las guerras étnicas en Sudán entre 1983 y 2002 parece que pasó desapercibido para el Consejo de Seguridad, ya que no se encuentra ninguna referencia explícita en sus resoluciones de esos años.

El caso de Ruanda, prácticamente abierto desde 1994 hasta hoy, ha dejado al menos medio millón de muertos por violencia entre grupos étnicos. Este caso fue estrechamente supervisado por la ONU y objeto

de reflexión permanente por parte del Consejo de Seguridad, como analizaremos a continuación, pero con escasa efectividad a la hora de detener sus consecuencias. No obstante, junto con el conflicto de los Balcanes, impulsó al Consejo a refinar el sistema de seguridad colectiva introduciendo la figura de la corte penal internacional encargada de juzgar individuos acusados de crímenes de lesa humanidad. Este hecho quedó bien reflejado en el capítulo inicial de la tesis sobre la evolución conceptual. Sin embargo, es menester recordar que las cortes penales *ad hoc* para Ruanda y los Balcanes, allanaron a su vez el camino para el establecimiento de la permanente Corte Penal Internacional.

Ya en 1993, el Consejo de Seguridad emitió varias resoluciones (812, 846, 872, 891) abarcando diferentes temas como los acuerdos de paz, llamamientos a la cooperación con las fuerzas de la ONU, exigencias de cese de mediación de otros países, establecimiento de misiones de observadores internacionales para Uganda y Ruanda, creación de la operación para el mantenimiento de la paz UNAMIR, o intentos de fusión de las diferentes misiones de la ONU en el país. En 1994, encontramos muchas resoluciones (893, 909, 912, 918, 925, 928, 929, 935), haciendo patente la intensidad de la violencia. Se amplía el número de efectivos de la UNAMIR y se amplía su mandato debido al deterioro de la seguridad y de la demora del gobierno de transición. Debido al asesinato de los presidentes de Uganda y Ruanda y a la escalada de la violencia, las mismas tropas de la ONU comienzan a ser amenazadas, así como el personal de las organizaciones de ayuda humanitaria. También se solicita más apoyo de la comunidad internacional en materia de ayuda humanitaria debido a la gran crisis humanitaria y se impone un embargo de armas a Ruanda cuya efectividad fue muy baja. De hecho, ese mismo año, haciendo explícito el capítulo VII de la Carta bajo el que se actuaba, se volvía a insistir en la necesidad de que los países colaborasen en el embargo de armas. La UNAMIR recibe más apoyo e incluso se amplían sus funciones para fortalecer la legítima defensa ante la situación de amenaza constante, se introducen más unidades humanitarias, se crea otra misión de apoyo y finalmente, tras el establecimiento de una Comisión de expertos para examinar las graves violaciones del derecho internacional humanitario, se instituye la corte penal para Ruanda, con el fin de enjuiciar a los

responsables de genocidio en Ruanda y los países aledaños, solicitando para ello el apoyo de todos los Estados.

En 1995 encontramos seis resoluciones, demostrando así una atención importante al caso por parte del Consejo de Seguridad. En ellas, se desarrolla la Corte (977, 989), se insta a la detención por parte de los Estados a personas acusadas (978), se amplían los mandatos de las misiones (997, 1028), se ordena la entrega de explosivos y tecnología para las labores de detección y eliminación de minas antipersonales, se amplían las ayudas y se intenta monitorizar un proceso de repatriación segura y voluntaria de ruandeses (1029).

El año 1996 es crítico. Aunque hay menos resoluciones (apenas dos), se evidencia el desastre en que se ha convertido el caso. En lo que respecta a la financiación y apoyo por parte de los países miembros, las resolución 1050 muestra la desesperación del Consejo al ser imposible que las operaciones de derechos humanos y las diferentes misiones cubran y protejan a la población del país. De hecho, incluso la seguridad de los integrantes de dichas misiones es precaria. En relación al embargo de armas dispuesto por el Consejo, no sólo no está dándose, sino que terceros Estados financian y arman al antiguo gobierno del país, haciendo imposible la pacificación de la región. Ni siquiera hay apoyo por parte de los Estados con la comisión de investigación, por lo que el Consejo se plantea medidas adicionales (1053).

De 1997 al 2000, la atención a Ruanda parece disminuir, al menos en lo que respecta al número de resoluciones. Encontramos cinco en este período, y una de ellas ni siquiera es sobre Ruanda específicamente sino sobre la efectividad del Consejo en garantizar el mantenimiento de la paz y seguridad internacional en África (2000: 1318). En 1997, la resolución 1161 peralta la gran matanza de civiles en la región, denuncia la prosecución de venta de armas al antiguo gobierno de Ruanda por parte de algunos Estados, y anuncia la disolución de la comisión de investigación por motivo de seguridad de sus miembros. Las otras tres resoluciones sólo se centran en el desarrollo de la corte *ad hoc* (1165, 1200, 1241). La imbricación de intereses por parte de terceros Estados miembros de la ONU e incluso del Consejo de Seguridad dificultaron sobremanera la mediación de la comunidad internacional para evitar tamaña tragedia.

Este episodio es uno de los más escarnecedores, tanto por número de víctimas como por la incapacidad de la comunidad internacional de

mediar efectivamente, a pesar del estrecho seguimiento por parte del Consejo de Seguridad. Desde 1996 hasta hoy ha habido más de dos millones y medio de víctimas.

En 1996 se hacen llamamientos a los Estados para dejar de apoyar las milicias rebeldes, y para respetar la soberanía e integridad territorial de este país. También se establece una fuerza multinacional con fines humanitarios, prestando especial atención a la condición de los refugiados de Ruanda (1978, 1980). En 1997, una resolución encarece la colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la retirada de milicias y mercenarios (1097). En 1998, varias resoluciones (1196, 1197, 1209) llaman la atención sobre la necesidad de efectuar el embargo de armas, porque siguen entrando a la región. Además, se intenta fortalecer las estructuras regionales de seguridad en África. 1999 se convierte en un año crítico. Se ponen de manifiesto múltiples irregularidades que enconan la violencia: tráfico ilícito de armas en Grandes Lagos, nuevas violaciones de soberanía e integridad territorial, colaboración de algunos Estados con milicias y grupos armados rebeldes que atentan contra la seguridad... Por otro lado, se exhorta a dichas milicias y grupos armados a cesar el fuego, se ruega a la comunidad internacional que colabore en una campaña humanitaria para vacunar a niños y se lleva un enviado especial del Secretario General a una conferencia de paz para Grandes Lagos (1234). Este mismo año se emiten otras resoluciones para celebrar el temporal acuerdo de cese del fuego, crear una fuerza militar mixta en el país (CMM) y aumentar la seguridad del personal de ayuda humanitaria (1258); para prorrogar los enlaces militares de la ONU y estudiar la viabilidad de incrementar el personal militar (1275); y finalmente, con el fin de asegurar el cumplimiento del alto el fuego, fortalecer la ayuda humanitaria, y estudiar las graves violaciones de los derechos humanos, se crea una misión especial de la ONU (MONUC) para tres meses.

En el año 2000 cinco resoluciones revelan la tragedia y complejidad del caso. Se solicita ayuda incluso solo para el despliegue efectivo de las fuerzas del MONUC; se pide que las fuerzas del MONUC colaboren con la comisión militar mixta de países africanos a la que hemos hecho referencia (CMM); se permite la utilización de armas al MONUC para proteger las tropas de la ONU y a civiles, especialmente niños; y se alerta de afluencia ilícita continua de armas, de la explotación ilegal de recursos naturales y de la permanente

violación de soberanía por parte de muchos Estados (1291). En la resolución 1304 se condena explícitamente a dos países, Ruanda y Uganda, y se les pide reparación de daños. Además, se condena la gran masacre y bajo el capítulo VII de la Carta se exige la retirada de Uganda y Ruanda del país y el cese de hostilidades por parte de la Oposición Armada Congoleña. Las otras tres resoluciones del mismo período (1316, 1323, 1332) muestran la preocupación por la situación humanitaria, por la incesante explotación ilegal de recursos naturales y por la falta de seguridad para el despliegue del MONUC, prorrogando su mandato; lamentan la falta de colaboración con la ONU; detestan la escalada de asesinatos, de violaciones, la trasmisión veloz del SIDA, la utilización de niños soldado, la lamentable situación de las mujeres y prevén la introducción de más tropas de infantería. Los llamamientos se suceden, demostrando sólo su futilidad.

En el 2001, en las tres resoluciones (1341, 1355, 1376) se observa más alarma, preocupación, frustración y la gravedad de la amenaza de este episodio para la seguridad internacional. Enfatizando de nuevo el capítulo VII se exige a Ruanda y Uganda que detengan sus operaciones, se condenan de nuevo las matanzas, se ordena el respeto a las fronteras entre Ruanda, Burundi, Uganda y la República Democrática del Congo (RDC) y se amenaza con más sanciones a quienes no cumplan las exigencias. Se amplía la MONUC, tanto en el tiempo como en dispositivos civiles y militares y, finalmente, se observa, al terminar el año, algún avance en materia de desmovilización, desarme y respeto de soberanía. Pero es sólo momentáneo. Al inicio del 2002 se condena la reanudación del conflicto (1399), se prorroga la MONUC, se celebran algunos avances y se crea un grupo de expertos para investigar la explotación ilegal de recursos (1417), y finalmente se celebran los acuerdos entre la RDC, Uganda y Ruanda, aunque la situación humanitaria debido a los conflictos étnicos en regiones aisladas se agrava notablemente sin posibilidad de intervenir. En el 2003, en siete resoluciones, se lamenta la persistencia de la violencia y se crea una fuerza multinacional provisional de emergencia para apoyar la MONUC (1457, 1468, 1484, 1489, 1493, 1499, 1501).

Las resoluciones del Consejo de Seguridad han continuado anualmente hasta 2011, sin poder detener las consecuencias de este conflicto abstruso. Ya sea por la persistencia de las milicias y su

mutación permanente, por la colaboración de grupos extranjeros, por los asesinatos extrajudiciales, por las escaladas de violencia étnica, por la explotación de recursos ilegalmente, por la financiación extranjera o por otros numerosos motivos, la misma seguridad de las tropas de la ONU, a pesar de obtener permiso para utilizar con mayor amplitud la violencia, ha estado en entredicho. Seguramente, todo el tratamiento desde la comunidad internacional ha mitigado parte del sufrimiento potencial, pero el sistema de seguridad colectiva no ha podido evitar la masacre generalizada.

6.3. Tratamiento por parte del Consejo de Seguridad

Los dieciocho casos que hemos escogido en esta sección se correspondían con los episodios de violencia tras la Segunda Guerra Mundial donde el número de víctimas, según la base de datos utilizada¹⁸⁶, igualaba o superaba las quinientas mil muertes por causa de conflictos violentos. El Consejo de Seguridad de la ONU, garante de la paz y seguridad internacional, es el principal responsable de implementar el sistema de seguridad colectiva, aunque las resoluciones, y mucho menos las intervenciones, no son los únicos mecanismos, como también hemos puesto de relieve. Por ello, sin embargo, correlacionar estos casos con las resoluciones del Consejo de Seguridad durante el período en que acontecieron dichos episodios, nos podría dar luces acerca del tratamiento que han tenido casos similares, al menos en lo que número de víctimas atañe. Como exploramos en el capítulo de aclaración y evolución conceptual del sistema de seguridad colectiva, éste pretende dar respuesta a aquellas amenazas a la colectividad que no pueden ser abordadas exclusivamente desde el ámbito nacional. Entre esas amenazas a la colectividad se encontraban la guerra civil, guerra entre Estados, o casos de posibles genocidios por diferentes motivos donde los Estados no podían ejercer su responsabilidad de proteger a la población civil. En este sentido, todos los casos estudiados aquí deberían haber recibido un tratamiento similar por constituir todos ellos ocasiones donde un número ingente de civiles estaba siendo eliminado ante la incapacidad de un Estado por velar por

¹⁸⁶ Datos del Center for Systemic Peace.

su seguridad. Sin embargo, parece que esto no ha ocurrido así. En primer lugar analizaremos el tipo de tratamiento, y posteriormente exploraremos algunas de las posibles causas por las que, en caso de haber desigualdades, éstas se produjeron.

El tratamiento ofrecido por el Consejo de Seguridad, al menos en términos de resoluciones, a los diferentes episodios escogidos puede dividirse en tres. Por un lado, estarían los conflictos para los que no hubo tratamiento alguno. Por otro lado, aquellos casos que recibieron cierta atención, pero poca o tardía. Y por último, tendríamos aquellos episodios que sí fueron objeto de atención detenida por parte del Consejo de Seguridad.

Las deficiencias que se han observado para actuar con eficacia, más allá de la atención prestada, están totalmente relacionadas con los problemas tanto estructurales como conceptuales que ilustramos en los capítulos anteriores: el rol simbólico de la Asamblea General, un Consejo de Seguridad poco representativo y sesgado, la falta de un ejército internacional al servicio del Consejo, la descoordinación e inoperancia de los entes de justicia de la ONU, la falta de recursos, la primacía del interés nacional en las relaciones internacionales, el énfasis en la lucha y el conflicto social, el papel de los intereses económicos transnacionales, etc.

De los dieciocho casos, diez no recibieron ninguna resolución por parte del Consejo de Seguridad para detener la escalada de la violencia: Indochina-Vietnam (1946-1954), China (1946-1950), China (1966-1975), Sudán (1956-1972), Sudán (1983-2002), Vietnam (1958-1975), Indonesia (1965-1966), Pakistán-Bangladesh (1971), Etiopía (1974-1991), Camboya (1975-1978) y Mozambique (1981-1992).

En algunos de estos casos, como el de Camboya o Mozambique, se encuentran resoluciones del Consejo de Seguridad años después para apoyar los procesos de transición y acuerdos de paz.

Podría haber algunas razones para justificar la inexistencia de resoluciones en algunos casos. Por ejemplo, en los casos de Indochina-Vietnam, el primero de China y de Sudán, o incluso el de Vietnam se podría decir que debido a que se dieron pocos años después de la creación del sistema de seguridad colectiva, la inexperiencia y falta de capacidad podrían haber sido determinantes. Sin embargo, este argumento no es muy sólido porque, como veremos después, en el mismo período inicial de la creación del sistema de seguridad colectiva

sí que se emitieron resoluciones para intentar detener o condenar otros conflictos. Otra justificación podría ser que la sensibilidad sobre el concepto de responsabilidad de proteger no fue desarrollándose, como mostré en la evolución conceptual, hasta hace pocos años. De hecho, el sistema de seguridad colectiva en un inicio fue concebido para evitar una tercera guerra mundial, y los Estados eran el principal objeto de seguridad. Así, sería normal que en un primer momento no se tomaran medidas dirigidas a proteger a la población civil, porque ni siquiera estas ideas estaban bien cristalizadas en el ámbito discursivo.

Otras razones, que ya no serían justificaciones serían la fuerza de los intereses nacionales durante el período de la , la relación de algunos de estos países con miembros del Consejo de Seguridad, y la prioridad que el Consejo de Seguridad parece mostrar a la hora de mediar en conflictos cuando éstos involucran diferentes estados. Por ejemplo, la inexistencia de resoluciones sobre China parecería obvia debido a que China es miembro permanente del Consejo de Seguridad con derecho a veto, por lo que sería imposible alcanzar una resolución diferente a la visión de China. El caso de Vietnam estaría vinculado con la relación de EEUU con ese país y con esa guerra, siendo EEUU otro país miembro permanente del Consejo de Seguridad con derecho a veto que impediría cualquier abordaje de este caso diferente al suyo. También los países comunistas, representados en ese momento por Rusia principalmente, otro miembro permanente con derecho a veto, tendrían intereses en la zona también.

En la segunda categoría “tratamiento parcial o tardío” caerían tres casos, el de Afganistán fundamentalmente y, en menor medida, los de Irán-Irak e India-Pakistán. El caso de Afganistán es paradigmático. Aunque los episodios de violencia se extienden de 1978 al 2002 (en la base de datos), entre 1978 y 1998 sólo encontramos dos resoluciones del Consejo de Seguridad. La lucha de intereses por parte de los miembros del Consejo de Seguridad (entre EEUU y Rusia) en la región parecería ser la razón más determinante de este silencio. Éste era uno de los problemas estructurales del sistema identificado previamente. Sin embargo, tras la caída del comunismo soviético y el incremento de la actividad del Consejo de Seguridad tampoco se ve una intensificación de la atención que este caso suscitaba a pesar de la muerte de civiles, represión y violencia interna bajo el régimen de los talibanes. No obstante, el secretario general de la ONU y la Asamblea

General sí que habían alarmado a la comunidad internacional acerca de la injerencia extranjera constante en ese país. Pero como también habíamos observado, estos organismos no tienen poder real. De hecho, como mostramos, las resoluciones de la Asamblea General, el organismo más representativo de la ONU, sólo tienen carácter de recomendación. El Consejo de Seguridad se mantuvo en silencio prácticamente hasta el año 2000, cuando, debido a la asociación de Bin Laden con ciertos atentados terroristas y a su estrecha vinculación con el régimen de los talibanes en Afganistán, comenzó a emitir resoluciones imponiendo medidas coercitivas de progresiva agresividad contra este Estado. Se establecieron embargos de armas, sanciones contra compañías aéreas, congelación de fondos, etc. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en EEUU, el Consejo emitió una resolución condenando los ataques, pero nunca dando la orden de intervenir armadamente contra Afganistán. EEUU lideró una operación militar que fue considerada por la comunidad internacional como legítima defensa. No hay referencia a ello en las resoluciones del Consejo. A partir del 2002, las resoluciones del Consejo se centran en recabar el apoyo internacional para contribuir a la reconstrucción del país. Aquí se observa que sólo cuando los intereses de países con peso en el Consejo de Seguridad están en entredicho, se actúa con determinación severa, incluso bordeando la ilegalidad.

El caso de Irán e Irak también recibió atención parcial. Pasaron dos años de guerra hasta que el Consejo de Seguridad emitiera una resolución. Se decidió entonces, mediante dos resoluciones de ese año, enviar observadores y pedir un alto el fuego al que ninguna de las partes atendió. Hasta 1984, a pesar de no detenerse la guerra, no se emitió ninguna otra resolución, en este caso para condenar a Irán por unos ataques a buques comerciales de Kuwait y Arabia Saudí. Dos años después, se denuncia la utilización de armas prohibidas contra civiles, al igual que en 1987. Sin embargo, no se toman medidas firmes para detener la escalada de violencia. Tras el alto el fuego en 1988, se emiten tres resoluciones para condenar a ambas partes por la utilización de armas prohibidas durante la guerra y organizar una misión de observadores militares. El tratamiento parcial de este caso por parte del Consejo de Seguridad, a pesar de su potencial desestabilizador para la paz y seguridad internacionales, probablemente se deba al apoyo que terceros Estados brindaron a ambas partes, principalmente mediante el

aporte o venta de armas. A pesar del embargo de armas que el mismo Ronald Reagan propició, EEUU vendió armas a Irán y con ese dinero financiaba a las Contras en Nicaragua. Al mismo tiempo, Arabia Saudí, Kuwait, EEUU, Rusia y Francia proporcionaban y vendían armas a Irak. Parece que las armas químicas que Saddam Hussein utilizó con Irán fueron provistas por compañías americanas. Al mismo tiempo, Irán conseguía armas alemanas y chinas, e incluso israelíes. Este tipo de situaciones son las que menoscaban la legitimidad del sistema de seguridad colectiva y hacen cuestionar cualquier intento de las potencias internacionales de granjearse el título de garantes de la paz, el orden, la democracia y los derechos humanos en el mundo. La falta de un ejército al servicio de las resoluciones del Consejo de Seguridad que obligue a los Estados a cumplir las resoluciones es un gran problema, como ya señalamos. La fragmentación que invade la vida social, a la que también hicimos referencia, impide además conectar factores como la venta de armas con fines lucrativos a grupos que después puede que estén utilizándolas para la desestabilización de la paz.

La guerra entre India y Pakistán no fue objeto de atención hasta dos años después de su inicio (en 1948). Por ello se ha considerado que tuvo un tratamiento parcial, aunque en ese año sí se le prestó cierta atención –ya que se emitieron cuatro resoluciones con medidas varias enfocadas en mitigar el conflicto– y habría que tener en cuenta que el sistema de seguridad colectiva estaba dando apenas los primeros pasos. Sin embargo, no es hasta dos años después cuando se vuelve a emitir otra resolución, centrada especialmente en las regiones más afectadas de Cachemira y Jammu y en propiciar cierto proceso de desmilitarización en la zona. Es sabido que la relación entre India y Pakistán ha sido objeto de atención más cercana por parte de la comunidad internacional desde que ambos países devinieron en potencias nucleares

Por último tendríamos los cuatro casos de Corea, Angola, Ruanda y República del Congo que sí fueron objeto de múltiples resoluciones por parte del Consejo de Seguridad, especialmente en los tres últimos casos.

El caso de Corea, a pesar de recibir atención inmediata del Consejo de Seguridad, está lleno de perplejidades. Tras la Segunda Guerra Mundial y la finalización de la ocupación japonesa de la península de Corea, EEUU y Rusia ocuparon el sur y el norte de ésta

respectivamente. Se intentaron propiciar elecciones democráticas, pero fueron un fracaso y se constituyeron de facto dos regímenes, uno comunista en el norte y otro anticomunista en el sur. A pesar de los intereses rusos en el norte y de los americanos en el sur, tras el ataque de Corea del norte a la región sur auspiciado por la URSS, el Consejo de Seguridad logró una resolución para intervenir en la guerra. En condiciones normales habría sido imposible una resolución, ya que Rusia la habría vetado, pero su delegado no participó en la reunión. China, por su parte, tampoco estaba muy activa porque estaba en plena revolución, lo que inhibía sus compromisos internacionales. No obstante, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad, algo que exigiría legítimamente el compromiso internacional, EEUU principalmente junto con potencias occidentales nutrieron la guerra apoyando al sur directamente, y Rusia y China enviaron tropas al norte. Es el comienzo sombrío de la . Ante la impotencia de ganar la guerra por parte de ambos frentes, se fuerza un acuerdo para establecer dos países. Todavía hoy el potencial de conflicto entre los dos países yace latente, hecho que se ilustra por la inexistencia de un acuerdo de paz entre ambos.

El episodio de Angola, desde 1975 hasta 2002, como se presentó anteriormente, refleja una gran atención por parte del Consejo de Seguridad, al menos en relación al número de resoluciones, aunque los veintisiete años de duración del conflicto son de por sí explicativos. También se muestra muy poca efectividad en las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que sólo se detuvo la escalada de violencia tras el asesinato del líder de UNITA. Sin embargo, no entraremos en valorar la efectividad, sino simplemente la atención prestada. Los motivos principales de tanta resolución, más que el número de víctimas –algo que también se repite en muchos otros casos donde no hubo ni un mínimo de seguimiento–, radicarían en el gran número de países interviniendo individualmente, con intereses particulares, en el conflicto. Este hecho, incrementaba significativamente su potencial desestabilizador en el orden internacional. Las tensiones con el Estado racista de Sudáfrica, la presencia de tropas cubanas en Angola, la financiación y apoyo de EEUU, China y España a los rebeldes de UNITA, así como de Rusia y otras potencias al gobierno de Angola, todo ello generaba una situación de amenaza inminente. Al mismo tiempo, esta complejidad de actores, pone de relieve la falta de

compromiso de los Estados nacionales con el sistema de seguridad colectiva y con las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que no se respetaban sus directrices, ni se apoyaban sus decisiones. En estas condiciones, de nuevo, la legitimidad del sistema se resquebraja y su capacidad de maniobra y de mediación se reduce considerablemente. La falta de recursos materiales de la ONU, una vez más, es manifiesta.

Ruanda representa un caso similar al anterior, ya que, a pesar de haber sido objeto de múltiples resoluciones por parte del Consejo de Seguridad, e incluso de haber suscitado la creación de una corte penal internacional *ad hoc*, preludeo de la corte penal internacional permanente, experimentó una serie de atrocidades debido, entre otros motivos, a las trabas que países como Inglaterra, EEUU, Bélgica o Francia pusieron para la implementación de medidas paliativas por parte del Consejo de Seguridad. El genocidio de tutsis, planificado escrupulosamente por el gobierno hutu de Ruanda, no pudo ser detenido. Países miembros del Consejo de Seguridad entorpecían las resoluciones, no ofrecían información a los observadores enviados por éste, nutrían los grupos armados, en definitiva, complicaron la ya difícil tarea del sistema de seguridad colectiva de evitar la masacre de un gobierno a parte de su población. Es significativo que en 1997 el Consejo de Seguridad tuvo incluso que resolver la disolución de su comisión de investigación por motivos de seguridad. Que los intereses comerciales y geoestratégicos nacionales primaran sobre la tragedia humanitaria no puede sino carcomer la reputación de los países encargados de velar por la seguridad internacional. Además, las consecuencias de la no detención de este conflicto, como las migraciones masivas de tutsis a países aledaños, desestabilizaron la región de los Grandes Lagos, siendo el caso de la República Democrática del Congo su ejemplo paradigmático.

El conflicto vivido en la República Democrática del Congo desde 1996, que algunos denominaron la guerra mundial africana, por la cantidad de países involucrados, generó un número de víctimas desmesurado. El Consejo de Seguridad emitió decenas de resoluciones implementando medidas de diferente índole para detener el conflicto, pero la efectividad de éstas parece que no fue muy alta debido a la falta de apoyo internacional y al incumplimiento de las resoluciones por parte de diferentes Estados. La explotación ilegal sistemática y normalizada de recursos por parte de Ruanda y Burundi principalmente

en tierras congoleñas, con el apoyo explícito de gobiernos occidentales, e implícito de compañías multinacionales de tecnologías como Nokia o Sony, que compran el coltán extraído en este país, no es sino una pequeña muestra del pandemónium existente en la zona. Es difícil valorar si el Consejo de Seguridad podría haber resuelto en algún momento medidas más drásticas o de mayor efectividad. Además, todo parece indicar que en tal caso la respuesta de la comunidad internacional, dado el escaso efecto los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad a los Estados miembros para recabar su apoyo, habría sido insuficiente. Seguramente sería excesivo afirmar que el mantenimiento del status quo en la región, a pesar de la violencia sistémica que representa para la población local y los derechos humanos, es apreciado por algunos de los Estados con intereses nacionales en la zona y que, por tanto, la respuesta ante dicha situación no es determinante. Sin embargo, se dificulta la elaboración de otra lectura. ¿Cómo puede ser que se haga tanto énfasis en la promoción de los derechos humanos y del desarrollo como estrategias centrales de la seguridad colectiva y que los Estados miembros, no sólo no contribuyan a ello, sino que participen en violaciones colaterales? La reducción de armamentos nacionales y la creación de un ejército al servicio de la ONU, de su organismo más representativo, parece la única solución viable a corto plazo.

Una vez analizados estos dieciocho casos, se podrían enunciar algunas percepciones preliminares relacionadas con la aplicación o no de los mismos principios por parte del Consejo de Seguridad a la hora de implementar el sistema de seguridad colectiva. Ante igual número de víctimas por violencia política, la respuesta del Consejo de Seguridad no es igual. De hecho, existen muchos casos que ni siquiera son objeto de atención por parte de éste. Podría ser que las intervenciones (no armadas) en casos de genocidios o muertes de civiles generalizadas tiendan a darse con mayor frecuencia en la última década, cuando el compromiso de la comunidad internacional de intervenir en aquellas zonas donde el Estado no cumpla con su deber de proteger a sus ciudadanos se ha hecho mayor.

Por otro lado, tras el final de la y la caída del muro de Berlín, el sistema de seguridad colectiva, medido en términos de número de resoluciones del Consejo de Seguridad, se ha activado muchísimo más, haciendo más probable que casos recientes reciban más atención que

los lejanos en el tiempo. Otra percepción preliminar es que el Consejo de Seguridad tiende a prestar mayor atención a aquellos casos de violencia donde haya un mayor número de Estados involucrados, ya que el potencial desestabilizador sería superior.

Finalmente, podríamos decir que incluso en los casos de violencia masiva donde el Consejo de Seguridad ha hecho estrecho seguimiento, se entremezclan compromisos sinceros con la paz, la seguridad y los derechos humanos, con intereses nacionales que dificultan el funcionamiento del sistema. Incluso los Estados miembros que contribuyen a las resoluciones, después, en su comportamiento individual, pueden actuar en contra de la resolución si pueden sacar partido a su favor. En estos casos, sobre todo cuando los miembros permanente del Consejo de Seguridad son los involucrados, la paz, la seguridad y los derechos humanos pasan a un segundo plano, no habiendo ninguna garantía, o al menos muy pequeña, de que la ONU pueda velar por la población civil. Este comportamiento paradójico, esta tensión a la que hice referencia al inicio de la tesis¹⁸⁷, hace muy difícil que el sistema de seguridad colectiva funcione efectivamente e, incluso, genera más conflictos y amenazas de las que pretende eliminar. Quedaría abierta una línea de investigación que podría dar más luz a este tema y que consistiría en analizar durante cierto período histórico qué casos han recibido mayor número de resoluciones por parte del Consejo de Seguridad, y analizar el tipo de principios que se ha podido seguir en ellos. Una primera mirada a las resoluciones indica que el siguiente caso, el conflicto palestino-israelí es el que más atención ha acaparado, aunque también es cierto que es el más prolongado en el tiempo. Otro elemento a tener en cuenta en relación a este último punto es que en este análisis presentado, no se ha tenido mucha consideración

¹⁸⁷ Mencioné que la ONU era un sistema con trampa ya que, aunque encarna algunos ideales ilustrados relativos a la paz, la seguridad internacional, la justicia y la capacidad de la razón humana para crear sistemas sociales armoniosos, se crea en un momento en el que se había perdido la fe en esta misma capacidad, como resultado de las dos guerras mundiales. Por ello, aunque pretende simbolizar el ideal de seguridad colectiva, está constituida de tal manera que los intereses nacionales de los cinco miembros del Consejo de Seguridad prevalecen. Sin duda, no se puede decir que prevalecen totalmente, y que hay intereses oscuros siempre actuando, ya que el comportamiento individual de cada Estado está circunscrito a ciertas convenciones, pero el interés nacional ensombrece la capacidad de maniobra del sistema.

por la longitud de los conflictos estudiados, pero sin duda es un factor a contemplar.

En la mayoría de los episodios escogidos en esta sección no queda muy clara la efectividad del sistema de seguridad colectiva para evitar la escalada de violencia. Sin embargo, determinar esto es sumamente complicado ya que, independientemente de las resoluciones y medidas del Consejo, la ONU tenía múltiples líneas de acción interrelacionadas dirigidas a mantener la paz y la estabilidad. No obstante, los problemas estructurales y de fondo que indicamos en el capítulo sobre las dificultades del sistema de seguridad colectiva se han hecho manifiestos aquí. La Asamblea General, a pesar de ser el organismo más representativo, no podía mediar. El Consejo de Seguridad, con el déficit democrático en su seno y la influencia individual de los miembros con derecho a veto, rara vez puede ocuparse con celeridad de un caso y, cuando lo hace, tiene serias dificultades para detener el conflicto. La falta de un ejército al servicio del Consejo y de recursos materiales suficientes, hace que las resoluciones del Consejo, especialmente cuando son relativas al uso de la fuerza, sean difíciles de materializar. La incapacidad de las instituciones de justicia de la ONU, debido a la dependencia de los Estados nacionales a la hora de acatar sus dictámenes, impide también que haya mediaciones efectivas. Por último, y simplemente por utilizar una de las dificultades subyacentes como ejemplo, la concepción de que en las relaciones internacionales el principio rector es la defensa del interés nacional, hace muy difícil que, en los casos donde el bienestar colectivo ha de primar, o donde existen problemas humanitarios que no afectan directamente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las actuaciones sean muy débiles o, incluso, inexistentes¹⁸⁸.

¹⁸⁸ Se ha enviado una propuesta de artículo sobre este tema a la revista *REIS*. Está en proceso de revisión.

7. *El caso palestino-israelí*

A continuación, utilizaremos el conflicto palestino-israelí como estudio de caso que pueda dar luz sobre la necesidad de un sistema de seguridad colectiva imparcial y efectivo para estabilizar conflictos de esta índole, y mostrar a su vez la utilización arbitraria de diferentes principios a la hora de implementar medidas –sanciones en particular– dependiendo del Estado y los intereses en cuestión. Este último hecho, como hemos venido reiterando, afecta profundamente a la legitimidad del sistema así como a su eficacia.

Para lograr estos dos objetivos, primero haremos una exploración relativamente profunda del conflicto palestino-israelí y de los factores en juego, por resaltar su complejidad y la imposibilidad de ser resuelto a menos que haya una mediación internacional efectiva. En segundo lugar, haciéndonos eco de un estudio empírico acerca del uso del derecho a veto por parte de EEUU hacia Israel desde 1973, elaborado por el profesor pakistaní Dr. Masoor Akbar Kundidel, y de otras bases de datos similares, ejemplificaremos el trato ambivalente que desde el Consejo de Seguridad –supuesto garante imparcial de la paz y seguridad internacionales– se le ha dado a este caso. Por último, tomando algunos datos de la “Operación Plomo Fundido”, se ofrecerá un ejemplo concreto del desvío de atención por parte del Consejo de Seguridad cuando Israel efectúa comportamientos que violan el derecho internacional. Estos dos últimos puntos servirán de simple indicador general de la sistematicidad con la que el Consejo de Seguridad, dependiendo los Estados en cuestión, sigue diferentes principios, produciéndose regularmente una situación que no puede sino menoscabar, como hemos repetido, la legitimidad y efectividad del sistema de seguridad colectiva.

Antes de comenzar con la primera parte anunciada, cabrían unas palabras acerca de lo que supone el conflicto palestino-israelí para el sistema de seguridad colectiva. Como hemos hecho en la sección anterior, en ésta valoraremos la atención y relevancia que se le da a un

caso en materia de seguridad colectiva en base a las resoluciones que se emiten sobre él desde el Consejo de Seguridad. En esta línea, el conflicto palestino-israelí ha supuesto desde 1948 el caso que más atención ha recibido por parte del Consejo de Seguridad hasta 2011. Analizando los temas de resolución del Consejo de Seguridad durante ese período, observamos que todos los años, exceptuando ocho (1952, 1954, 1957, 1959, 1960, 1963 y 1964), este caso ha estado presente en las resoluciones del Consejo bajo denominaciones diversas como “la cuestión palestina”, “la situación en Oriente-Medio”, “Israel-Líbano”, “Israel-Egipto”, “Israel-Irak”, o “Israel-Siria”¹⁸⁹. Con muchísima diferencia, ha sido el más presente en las discusiones del Consejo de Seguridad desde la constitución de las Naciones Unidas, así que como corolario se podría afirmar que es visto como una amenaza persistente a la paz y seguridad internacional. Es por ello que representa un caso idóneo para analizar el sistema de seguridad colectiva. Además, a pesar de esta atención desmesurada, la carencia de una solución definitiva – sin menospreciar su extrema complejidad– es a su vez un indicador de la poca efectividad con la que se ha dirimido este conflicto.

7.1 Naturaleza del conflicto

La literatura sobre el conflicto palestino-israelí abunda en las bibliotecas. Sin embargo, ésta suele consistir en una serie de hechos de naturaleza bélica, en su mayoría, ordenados diacrónicamente. Pero, ¿es eso suficiente para comprender este problema anquilosado? También existe mucha bibliografía que aborda esta problemática desde enfoques más comprensivos e interpretativos, pero suelen ser arbitrarios – claramente pro-palestinos o pro-israelís–, reduccionistas –esbozando un único factor omnicomprendivo– o ambas cosas. En este trabajo, en aras de comprender con mayor profundidad la naturaleza de este conflicto y de, por tanto, observar su complejidad y difícil resolución a menos que el sistema de seguridad colectiva funcione eficazmente, se ha considerado preciso recurrir a otros factores que no aparecen en el

¹⁸⁹ Para simplificar el análisis, so pena de ser poco preciso con la categoría palestino-israelí, he incluido dentro de la misma las relaciones del Estado de Israel con otros países árabes aledaños, así como con los territorios palestinos.

relato más aséptico de los hechos, prestándole especial atención al factor religioso-simbólico, por considerarlo clave para el entendimiento del caso. No obstante, el enfoque elegido para analizar esta problemática será holista, ya que sólo a través de la revisión sistémica de una pléyade de factores, que parecen reforzarse mutuamente para acrecentar la complejidad del problema, puede que sea posible hacer una exploración seria del conflicto en cuestión.

Si nos remontamos a las tradiciones de judíos y árabes-musulmanes, nos encontramos con un relato que los entronca familiarmente. Tanto los árabes-musulmanes, como los judíos religiosos –es importante hacer esta distinción ya que el judaísmo ha sufrido una fuerte secularización– se consideran hijos de Abraham, unos por parte de Isaac (judíos), y otros por parte de Ismael (beduinos nómadas). Ismael parece que fue el primer hijo de Abraham, fruto de la unión de Abraham y una esclava egipcia llamada Agar. La verdadera esposa de Abraham, Sara, ante su imposibilidad de concebir, animó a éste para que mantuviera relaciones con Agar. Posteriormente, Sara pudo quedar embarazada a edad avanzada y dio a luz a Isaac. Entre estas dos mujeres surgió una animadversión, viéndose así Abraham obligado a expulsar a Agar y a su hijo Ismael. Éstos se establecieron en Arabia e Ismael tuvo doce hijos de los que surgieron las tribus árabes. De Isaac brotaron las tribus judías. Se dice que Isaac e Ismael se veían regularmente, aun después de la muerte de su padre. Sin embargo, el desarrollo cultural de ambos grupos, especialmente a partir del año 622 d.C. con el surgimiento del Islam, tomó caminos dispares. El conflicto palestino-israelí puede tener sus raíces en la supuesta oposición virulenta que, según los musulmanes, los judíos mostraron a Muhammad, el profeta del Islam.

Sobrevolaremos brevemente la cosmovisión judía y la islámica para comprender un poco el universo simbólico que puede estar contribuyendo de manera relevante al conflicto geopolítico y económico que enfrenta a palestinos e israelíes.

Según la tradición de la Torá que es aceptada por judíos y musulmanes, a los hijos de Isaac se les prometió una tierra fértil donde vivirían en paz y prosperidad. Tras la dominación egipcia de los judíos, Moisés guiaría a su pueblo a esa zona. Los judíos sostienen que el Israel de hoy es esa tierra. Después de que los descendientes de Isaac se asentaran en Israel, este pueblo tuvo momentos de gran prosperidad y

brillantez. Se sucedieron una serie de reyes-profetas que permitieron hacer que una civilización floreciera. Sin embargo, en el año 70 d.C., el emperador romano Tito expulsó definitivamente a los judíos de Jerusalén. Desde entonces, los judíos han estado dispersos por distintas partes del mundo y han sido objeto de desprecio y persecución reiterados, sin un Estado ni territorio propios hasta 1948. Esta animosidad de otros pueblos por diferentes motivos –envidias, desprecio...–, junto con un sentido fuerte de comunidad y una auto imagen de pueblo escogido, forzó a los judíos a replegarse hacia dentro de su comunidad en una especie de endogamia colectiva, permitiendo mantener parte de su cultura a través de los siglos. Durante todo este tiempo, los líderes religiosos judíos mantuvieron en la memoria colectiva la idea encerrada en su libro sagrado de que al final de los tiempos les sería devuelta su Tierra Sagrada. Las facciones más ortodoxas del pueblo judío hoy día ven en el asentamiento judío en Israel el cumplimiento de sus promesas ancestrales. Esta convicción, junto con una memoria histórica de naturaleza victimista¹⁹⁰, sirve de legitimidad para mantener las posturas más radicales frente a los palestinos musulmanes¹⁹¹.

La cosmovisión que anima a los palestinos musulmanes, si bien tiene los mismos orígenes que la de los judíos, es de una naturaleza distinta. Este universo simbólico tomó un curso diferente al de los judíos, como se mencionó antes, a partir del siglo VII después de Cristo con la aparición de Muhammad y del Islam. Las enseñanzas de Muhammad llamaban a los pueblos de Arabia a crear una nueva nación fiel al mismo Dios hebreo que hizo un pacto o alianza con Abraham, renovado por Moisés, posteriormente por Jesús, y ahora revitalizado por el “sello de los Profetas”, Muhammad. Esta concepción ha conducido a los musulmanes a creer también que son el pueblo

¹⁹⁰ Hace cuatro años y medio, cuando visité Israel por primera vez, asombrado por la capacidad de ese pueblo que consiguió mantener su cultura a pesar de estar disperso por más de 1800 años, fascinado por el desarrollo económico y tecnológico alcanzado en sólo 60 años, y sorprendido por su poder militar, pregunté a una judía bien educada nacida en Alemania y ciudadana israelí qué mecanismos colectivos habían utilizado durante esos siglos para alcanzar esos logros. Su corta respuesta en inglés me descolocó: “You know. We are the chosen people” (*Ya sabes. Somos el pueblo elegido*).

¹⁹¹ Joan B. Culla, *La tierra más disputada: el sionismo, Israel y la tierra de Palestina*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

escogido, que son objeto de la gracia de Dios a través de la más reciente revelación divina inscrita en el Corán y que los judíos, al no reconocer al “Profeta”, siguen unas creencias anacrónicas.

Sin duda, el desenvolvimiento del Islam en Arabia y su posterior extensión mediante un espíritu de conquista es en sí un objeto de investigación muy complejo y profundo como para abordarlo en este capítulo. Baste mencionar dos cosas relativas a la relación de la nueva nación musulmana y el pueblo judío: 1. Hubo serios conflictos debido a la asociación de los judíos con algunas tribus beligerantes árabes hostiles a Muhammad y al Islam. La memoria de esta “traición” de los judíos se ha ido transmitiendo generación tras generación. 2. La tradición musulmana comenzó a considerar Jerusalén como ciudad sagrada íntimamente ligada al “Profeta” ya que, según las tradiciones islámicas, en su famoso sueño nocturno –que algunas facciones musulmanas consideran un viaje real–, Muhammad voló desde la Meca hasta el Templo de Salomón en Jerusalén, lugar hacia donde primeramente se volvían en oración los árabes-musulmanes, siguiendo claramente la tradición judía.

Si hemos hecho este repaso por el universo simbólico judío y musulmán, es porque lo consideramos un elemento imprescindible para comprender la naturaleza del conflicto palestino-israelí. En ocasiones se pasa por alto este factor por centrarse exclusivamente en otras causas –también fundamentales –de índole política, económica, y de reconocimiento.

Lo mencionado anteriormente tiene que ver con las cosmologías tradicionales de ambos pueblos. Esta cosmovisión nutre el conflicto haciendo imposible que, a no ser que ambas sociedades se secularicen completamente¹⁹² (y ésta no parece ser la tendencia, como se analizará más adelante) o se genere una nueva cosmovisión compartida, la lucha

¹⁹² El tema del retorno de la religión es un debate abierto. Algunos autores proclamaban al principio del siglo XX la pronta desaparición de la religión, a medida que las sociedades se modernizaran. Los hechos parecen descartar esta hipótesis, mostrando que la religión y la sociedad siempre están unidas. La religión puede que adopte naturalezas distintas, pero es un elemento de la vida social, sin el cual, como dice Durkheim, sería imposible comprender la sociedad misma. Para más información sobre este tema véase: Daniel Bell, “The return of the Sacred”, *British Journal of Sociology*, 27 (4):419-449, 1977. O también el libro que ya hemos referido anteriormente de Ignacio Sánchez de la Yncera y Marta Rodríguez Fouz (eds.), *Dialécticas de la postsecularidad*.

simbólica se resuelva, por mucho que traten de lograrse acuerdos territoriales. Pero observemos cómo han evolucionado las concepciones religiosas en tiempos más recientes.

Como vimos al principio, el sionismo nació como un movimiento secular socialista. Intelectuales judíos alemanes y norteamericanos bastante influenciados por el espíritu ilustrado y, en algunos casos, por la utopía comunista, diseñaron el proyecto. A principios del siglo XX, la posición de la mayor parte de los religiosos ortodoxos judíos con respecto al sionismo era clara. Para ellos (representados por las primeras agrupaciones de Polonia) el regreso de los judíos a la tierra de Israel sería posible sólo como parte del proceso de “redención”, por intervención divina. Por tanto, estaban en contra del sionismo y del establecimiento del Estado de Israel. De hecho, algunos asentamientos judíos en la antigua Palestina, tras la constitución del Estado de Israel, no quisieron siquiera tener ciudadanía. No obstante, esta concepción fue reformulándose, fruto de las reinterpretaciones del Rabino Kook. Rabí Kook, símbolo del movimiento sionista religioso creado por su padre, afirmaba que la conquista del ejército israelí secular contribuía al propósito divino¹⁹³, ya que después de la Guerra de los Seis días el territorio del Estado de Israel coincidía casi con la Tierra de Israel (Bíblica). Pocas semanas después se conquistó Jerusalén occidental. Esta nueva visión propiciaba una nueva interpretación sobre la actitud apropiada del religioso judío hacia el Estado de Israel. Antes se rechazaba este Estado por ir en contra del judaísmo que debía esperar la llegada del Mesías para establecer el Estado judío. Ahora, la creación del Estado de Israel y la ocupación de la totalidad de Palestina acelerarían la venida del Mesías.

Esta nueva visión fue enardecida por las victorias sorprendidas del 67 y del 73. Un movimiento juvenil fuerte fue aún más allá, anunciando que la venida del Mesías era inminente y que esos últimos acontecimientos habrían sido claves a la hora de apresurar la Redención de Israel. Estos hechos tienen gran calado en la resolución del conflicto, ya que estas facciones se niegan a la cesión de Cisjordania, la franja de Gaza y Jerusalén Este. Es más, iniciaron un fuerte movimiento de colonización de esos territorios, impulsados por esa reinterpretación legitimadora.

¹⁹³ Amos Perlmutter, *Israel*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 1987.

Las ideas de Kook cristalizaban en el ámbito político en el grupo Gush Emunim (Bloque de fieles). Formado en 1974 con el propósito de influenciar en la política, cuestionaba tenazmente el modelo de sociedad laica y socialista y abogaba por la rejudaización de Israel. En 1984 se detuvo varios terroristas judíos que habían asesinado a jóvenes de la universidad islámica de Hebrón. Sorprendentemente, pertenecían al núcleo dirigente del Gush Emunim. Este grupo extremista, reconocido legalmente, se mantiene hasta hoy día y parece tener bastante influencia en la política israelí¹⁹⁴.

Gush Emunim inició en 1977 la ocupación de Gaza y Cisjordania, apoyado por el partido del gobierno elegido ese mismo año, empresa en la que no ha cesado hasta ahora. Esta situación es muy preocupante de cara a la resolución del conflicto ya que la influencia en el gobierno de este grupo, que no descarta acciones terroristas, como hemos señalado, es considerable. Han unido nacionalismo y judaísmo, y sustituyeron la idea de que el Estado de Israel está en contra del pueblo judío por otra que dice que los sionistas, inconscientemente, están contribuyendo al plan mesiánico de Dios para el pueblo judío. Además, su lema es afianzar la soberanía israelí sobre toda la Tierra de Israel, rechazando el desalojo de los territorios ocupados. Curiosamente, no se organizan en un partido político sino que tratan de influenciar a distintos partidos afines a sus ideas, sin sacrificar su pureza ideológica.

Ésta era la rama política –y terrorista– pero también se había iniciado en Israel y en EEUU un movimiento de rejudaización más amplio. Crecían notablemente los grupos ultraortodoxos entre jóvenes universitarios, el mundo sefardí y entre los inmigrantes de países árabes. En el parlamento israelí los partidos políticos que representaban los *jaredim* (*temerosos de Dios*) crecieron hasta convertirse en componente necesario de cualquier coalición electoral. En los 70 surge también, dentro del mundo judío, el movimiento *teshuvá*, que designa “el retorno al judaísmo” y el “arrepentimiento”. Este movimiento exige la práctica de las leyes de la Torá exclusivamente y la separación de judíos y gentiles para evitar la asimilación. Por esas fechas comienzan a abrirse institutos talmúdicos para arrepentidos; asciende al poder en 1977 la coalición conservadora religiosa liderada por Menahem Begin

¹⁹⁴ Fraser, *The arab-israeli conflict*, Palgrave Macmillan, New York, 2004.

(quien apoyó considerablemente al Gush Emunim); viejos militantes que se habían formado en la contracultura o el izquierdismo del 68 se pasaron a la ortodoxia. En el mundo intelectual, brotan textos de académicos ateos que redescubren el judaísmo y cuestionan la modernidad y su secularización. Éstos afirman que la fe y la rigurosidad de la práctica religiosa son compatibles con la técnica y el saber científico. En América, judíos americanos escriben sobre la diferencia abismal entre la auténtica cultura judía (religiosa) y la cultura occidental. Científicos, profesores universitarios e intelectuales judíos reconocidos internacionalmente, como Herman Branover (autoridad mundial en el complejo campo de la magnetohidrodinámica) se convierten en exponentes del movimiento y apoyan la creación de comunidades cerradas que ponen en práctica al pie de la letra los preceptos de la Torá. Esto es la rejudaización desde abajo que Gush Emunim pretende desde arriba¹⁹⁵.

En el flanco palestino también han ocurrido transformaciones significativas relacionadas con el posicionamiento religioso y con la modificación de la cosmovisión islámica; siendo esta última línea producto de un fenómeno global más que particular. La Organización para la Liberación de Palestina, simbolizada por Yasser Arafat, fue un movimiento de corte nacionalista, sin mucho peso religioso. Sin embargo, en 1983, cuatro años después de la revolución islámica en Irán, fue fundado Hamas. A partir de entonces Hamas ha ido desarrollándose hasta llegar a su clímax con la victoria en las elecciones del 2006. Hamas, organización considerada terrorista por las Naciones Unidas y la Unión Europea, niega el Estado de Israel. Sin duda, en el último gran conflicto armado¹⁹⁶, la “Operación Plomo Fundido”, la intransigencia de Hamas ha tenido gran parte de responsabilidad. Podríamos decir que la toma de la Franja de Gaza por parte de Hamas en junio del 2007 simboliza la islamización del conflicto.

El fortalecimiento de la posición religiosa en Palestina está relacionado, además de con una decepción con Al-Fatah y la Autoridad Nacional Palestina, incapaces de una negociación eficaz y objetos de ciertos escándalos, con una transformación más amplia que se ha ido

¹⁹⁵ Carlos Alberto Patiño, *Guerras de religiones: transformaciones sociales en el siglo XXI*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2006, p.149.

¹⁹⁶ Diciembre 2008-enero 2009.

produciendo dentro del mundo islámico. Quizá la primera gran transformación, como pondré de relieve en el capítulo sobre el terrorismo de Al-Qaeda al analizar el surgimiento del islamismo político, se remonte a Arabia Saudí en el siglo XVIII con el wahhabismo, movimiento que pretendía limpiar al Islam del sufismo y aplicar estrictamente la ley islámica en las leyes del gobierno. Posteriormente, en Egipto, con la sociedad de Hermanos Musulmanes, esta línea se desarrolló aún más, ya que se planteaba la necesidad de tomar el poder en los países islámicos, contaminados, por culpa de sus políticos, del individualismo y materialismo occidental. La figura de Sayyid Qutb, condenado y ejecutado en su país, Egipto, despunta como la del gran ideólogo de este nuevo islamismo. De este movimiento surge el que podría ser considerado primer movimiento terrorista islámico, la Yihad Islámica, actuando en Egipto.

Inspirados en esta nueva concepción que pretendía restaurar el brillo islámico aplicando las leyes del Corán a la política y la ciencia y tecnología a los procesos sociales, los voluntarios musulmanes que auspiciados por EEUU lucharon en Afganistán contra los comunistas rusos se organizaron y declararon la guerra a Occidente configurando la Yihad Islámica Internacional. Su nuevo análisis, que abordamos posteriormente en profundidad, era que el verdadero problema de los países islámicos radicaba en Occidente¹⁹⁷. Consideraban que sus políticos –los de Occidente– estaban destruyendo los pueblos musulmanes. La idea comenzó a ser atacarlos. Además, sus ciudadanos también se convertían en blanco, ya que eran corresponsables por el hecho de elegir a esos líderes incompetentes.

El último impulso transformador puede tener que ver con la Revolución Islámica iraní. Al igual que el triunfo comunista en Rusia se vio como el cumplimiento de las profecías marxistas, y se convirtió en el ideal a seguir por todos aquéllos que veían en esta ideología una salvación secularizada inspirando movimientos revolucionarios en casi todo el mundo, la revolución iraní, criticada actualmente, supuso un nuevo horizonte a emular por los grupos islámicos más tradicionalistas.

Estos cuatro acontecimientos están muy ligados a lo ocurrido en Palestina, especialmente en relación a dos organizaciones consideradas terroristas. Por un lado, Hamas está vinculada, y parece que financiada,

¹⁹⁷ Gilles Kepel, *La Yihad: expansión y declive del islamismo*, op. cit.

por los Hermanos Musulmanes de Egipto. Y por otro, hay serios indicios de que Hezbollah tiene fuertes vínculos con Irán. Estos dos grupos que legitiman el uso de la violencia en la persecución de sus intereses, y que rechazan cualquier forma de Estado judío, nutren, como dijimos al principio, una cosmovisión evolutiva que ve a los judíos como un problema.

En el plano más obvio, el conflicto es de naturaleza territorial. Se inicia con la entrada progresiva de judíos en la llamada Palestina a partir de 1844, cuando el imperio otomano emite un edicto de tolerancia que permite a éstos entrar en la zona. A partir de entonces comienza a aumentar la comunidad judía en ese territorio, llegando el proceso a su punto álgido tras la conquista de esta parte del imperio otomano por parte de Inglaterra.

Durante el mandato inglés, y debido a la parcialidad de algunos agentes internacionales –y de la misma Inglaterra– en pro de judíos o palestinos dependiendo de intereses cambiantes, la situación se tornó insostenible. Tras la Segunda Guerra Mundial sucedió lo previsible: Inglaterra tuvo que salir de escena. Este país miró más por sus propios intereses que por la estabilidad y paz de la región, abandonando el territorio y liberándose de lo que se había convertido en una carga. Agentes internacionales occidentales, movidos por cierta compasión hacia los judíos –no fue el caso de Inglaterra–, mediaron para la creación de dos Estados diferentes¹⁹⁸. Los judíos aceptaron. Sin embargo, los países árabes musulmanes, al menos en primera instancia, no. Este hecho es de gran relevancia, ya que el primer pueblo decidió por sí mismo qué quería hacer, pero los palestinos –concepto que analizaremos después– no. En realidad sería más preciso mencionar que no tuvieron la oportunidad de opinar, ya que la reacción de los países árabes circundantes fue la que tomó la palabra.

Las guerras y conflictos posteriores han contribuido a agravar más el problema, pero la raíz geopolítica puede estar en lo mencionado en el párrafo anterior. Debido a la negativa de los países árabes musulmanes a aceptar la repartición territorial en dos Estados, y a la hoy constante negación a reconocer el Estado judío por parte de algunos actores musulmanes, se hace muy difícil que haya un acuerdo sólido. No obstante, lo ocurrido tras 1948 con la auto proclamación de

¹⁹⁸ Sholmo Ben D. Z. Medin, *Historia del Estado de Israel*, Ediciones Rialp, Madrid, 1991.

Israel como Estado es importante a la hora de comprender el presente. En las guerras posteriores que se desataron en la región, Israel se apropió de más territorios de los que le asignaba la hoja de ruta de las Naciones Unidas en 1947. Especialmente notorios son los casos de Gaza y Cisjordania, desencadenantes recurrentes de luchas armadas, y la ciudad “doblemente sagrada” de Jerusalén¹⁹⁹.

El territorio que la carta de partición de las Naciones Unidas otorgaba a Israel en 1947, como hemos dicho, es bastante menor al que actualmente ocupa. Tras la primera guerra árabe-israelí, Israel tomó un 26% más de territorio del que le correspondía. Posteriormente, tras la guerra de los seis días llevada a cabo en 1967 entre Israel por un lado y Egipto, Siria e Irak por otro, el primero se apropió de la Franja de Gaza, de Cisjordania, de Jerusalén Este (recordemos que Jerusalén y Belén, según la carta de partición, debían ser ciudades internacionales administradas por la ONU), de la Península del Sinaí y de los Altos del Golán.

Luego de conflictos recurrentes con Jordania, Egipto, Siria y Líbano principalmente, y de la recuperación de varios territorios por otros países, Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este se convierten en los “territorios ocupados”. En 1993, mediante el tratado de Oslo, se pretendía que Israel se retirara de ellos, pero esta retirada nunca se ha podido consumir. A pesar de que el ejército de Israel haya salido de algunos de estos territorios, los controles militares son tan férreos que la comunicación entre estas ciudades es casi imposible, y la creación de instituciones palestinas operativas, por tanto, casi un sueño.

La llamada “Hoja de Ruta” del 2003 para la pacificación de la zona en el 2005 incluía tres fases que no han llegado a culminar.²⁰⁰ Lo ocurrido entre diciembre de 2008 y enero 2009 habla por sí solo. Israel, en una acción militar desproporcionada, haciendo oídos sordos a la presión internacional y a las resoluciones de la ONU, dejó, en sólo 23 días, según estimaciones de varios observatorios internacionales, más de 1300 muertos (al menos 300 niños) y alrededor de 5500 heridos.

Es sabido además, que las facciones más ortodoxas dentro de Israel, no sólo no abogan por la salida de esos territorios, sino que promueven planes de colonización para incrementar la población judía

¹⁹⁹ Netanel Lorck, *Las guerras de Israel*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.

²⁰⁰ T. G. Fraser, *The arab-israeli conflict*, op. cit.

en dichos territorios ocupados, y así, en virtud del elevado índice de reproducción de los judíos ortodoxos, superar en proporción a la población palestina en la zona. Estas facciones tampoco aceptan la posibilidad de tener un Estado palestino, complicando también las posibilidades de negociación.

Un factor añadido del conflicto es la desproporción con la que uno y otro bando se atacan mutuamente. A medida que Israel ha ido desarrollando una capacidad militar más amplia y los países musulmanes han reconocido su imposibilidad de llegar a buen puerto por medio de la lucha armada, las acciones de Israel, llamadas “represalias”, contra los palestinos han ido tomando una envergadura desmesurada. Esto ha conducido a la opinión pública internacional a solidarizarse con el pueblo palestino, poniéndose así del lado del más débil. Estas sobreactuaciones de Israel han servido para enconar aún más el resentimiento de grupos pro-palestinos, que cada vez asocian más el poder de Israel con el apoyo occidental (aunque no consideramos que esto sea totalmente cierto como veremos en un punto posterior). Durante las dos Intifadas, por ejemplo, mientras que el ejército israelí atacaba al pueblo palestino con su armamento moderno, los palestinos, muchos de los cuales eran adolescentes, se armaron con piedras, palos, cócteles Molotov y neumáticos quemados. La acción militar israelí mencionada anteriormente, la “Operación Plomo Fundido”, también constituye un ejemplo paradigmático. Mientras que los palestinos lanzaban cohetes Qassam con muy poca capacidad destructiva y precisión²⁰¹, el ejército israelí hizo un despliegue de medios sobrecogedor, utilizando tecnología militar punta. Durante la operación, el número de bajas israelíes fue 13 y el de palestinas, como ya hemos dicho, más de 1300.

Por otro lado, a pesar de las desmedidas respuestas israelíes, hay que observar el potencial desestabilizador de los ataques terroristas. Éstos se han sucedido desde los tiempos del mandato británico y, de hecho, fueron uno de los motivos que condujeron a Inglaterra a salir del llamado entonces territorio palestino. Los judíos estaban muy bien organizados, y existían varios grupos terroristas que atacaban con fuerza. Los musulmanes árabes situados en aquel territorio también se valían del terrorismo en aquel entonces. Esto muestra que el terrorismo

²⁰¹ Un dato que se suele obviar es que entre 2008 y 2009 se lanzaron más de 3000 cohetes Qassam al territorio israelí.

ha sido un elemento presente desde el inicio del conflicto. Aunque por parte del pueblo judío hoy día parece no haber terrorismo organizado (más que el que puede ejercer el Estado), el Gush Emunim, al que ya prestamos atención anteriormente, ejerce una presión muy amplia en el gobierno, influyendo en la instrumentación de la violencia por parte de éste. En cambio, los palestinos, en parte alentados por la frustración y desesperación, en los últimos años han recurrido al terrorismo en mayor medida como elemento de presión. Ataques suicidas y lanzamiento permanente de cohetes se suceden de forma continuada, sin causar normalmente muchas víctimas, pero generando una clima de tensión permanente dentro de Israel que favorece la utilización de la violencia por parte del gobierno.

El miedo, sin duda, es un elemento con gran influencia movilizadora dentro de Israel. Este pueblo ha sido sometido durante cientos de años a persecuciones, desprecios, intentos de genocidio, etc. Estas condiciones han desarrollado en la cultura judía una actitud a la defensiva, un ostracismo que quizá no haya sido más que un mecanismo de defensa para poder sobrevivir. De otro modo, tras más de 1800 años en el exilio, probablemente no habría sido posible mantener la cultura. Esta actitud se ha enardecido últimamente por la llamada amenaza iraní, por Hezbollah, Hamas y Al Qaeda. Estas organizaciones suscitan miedo, pero este miedo, en mi opinión, perjudica al pueblo palestino. Si el pueblo judío tiene miedo y se siente amenazado, siempre va a ser más proclive a apoyar la violencia de su gobierno. Pero a pesar de que dentro del mundo judío a nivel internacional parece haber cierto rechazo a las políticas de Israel, cuando se vive dentro de un Estado donde el miedo y la amenaza son una constante, la situación varía.

El deseo de reconocimiento y la división palestina pueden ser otro elemento que enquistaba el problema. En este conflicto se dice que los actores directos son los judíos y los palestinos. Pero, ¿qué significan esos dos términos? Cuando exploramos el universo simbólico de los judíos, se observaba con claridad que su proceso de construcción nacional ha sido largo y tiene fuertes raíces. Tras la expulsión de los judíos de Israel, en el año 70 d. de C., el futuro de este pueblo era incierto, siendo imposible la formación de un Estado judío que sirviera para reconocer a esta nación hasta el año 1948. Podría decirse que este acto de constitución representa simbólicamente el reconocimiento

universal de la nación judía, a pesar de la negación de algunos musulmanes.

¿Pero qué ocurre con los palestinos? ¿Son un pueblo? ¿Qué significado tiene ese nombre?

Palestina es el nombre con el que los romanos designaron a la antigua tierra de Canaán o del antiguo Reino de Israel a partir de la revuelta judía (132-135) en que la antigua Judea, que formaba parte de la provincia romana de Siria, pasó a denominarse *Siria-Palestina* o simplemente *Palestina*, en honor a los filisteos, antigua civilización enemiga de Israel. Los romanos esperaban que con esta nueva denominación territorial se desvinculara toda relación histórica del pueblo judío con esta tierra²⁰².

Volviendo a tiempos presentes, durante el mandato británico, en esa región confluyeron judíos y árabes musulmanes. Los árabes musulmanes no ciudadanos de los entonces Egipto, Siria, Arabia Saudí, Irak ni Líbano, y asentados en su mayor parte en lo que se conocía por territorios palestinos, comenzaron a llamarse palestinos. Algunos interrogantes que brotan de esta afirmación son: ¿cuándo y cómo surge el sentimiento nacional palestino?, ¿desde 1948 hasta 1967, cuando los territorios palestinos fueron anexionados a Egipto y Jordania, el sentimiento nacional palestino seguía existiendo o se ha desarrollado con la ocupación israelí? ¿Qué habría ocurrido si estos países árabes hubieran nacionalizado a los palestinos, en vez de considerarlos refugiados? Estas preguntas no son centrales para nuestra investigación, pero sí necesarias a la hora de conocer mejor a uno de los actores del conflicto. Para poder avanzar consideraré a Palestina como una unidad nacional, a pesar de que esa categoría puede ser algo problemática.

El que Palestina no tenga una voz unánime acrecienta la complejidad de las relaciones entre ambos colectivos. La identidad nacional judía, salvaguardada por un Estado fuerte es reconocible. Los procesos políticos democráticos del gobierno de Israel hacia sí misma permiten que haya una voz que represente sus intereses. En los diálogos y procesos de paz, Israel, a pesar de las diferencias políticas que conviven en su interior, habla con una sola voz. El pueblo palestino, en cambio, tiene problemas para poder articular una voz unánime por varios motivos. Por un lado, el pueblo palestino, debido a su

²⁰² Joan B. Culla, *La tierra más disputada...*, op. cit.

fragmentación territorial y a sus limitaciones en términos de comunicación, tiene muy difícil verse como uno. Por otro, dentro del pueblo palestino existen sectores casi autónomos que se arrojan el derecho de representar a su pueblo. Es significativa la división entre Hamas y al Fatah. Esta división cristalizó en la toma del poder en Gaza por Hamas. El pueblo palestino, supuestamente representado por la Autoridad Nacional Palestina, pero gobernado también en Gaza por Hamas, no tiene una clara representación.

La situación presentada se agrava aún más por dos factores. Hamas es una facción extremista que no reconoce al Estado de Israel; e Israel, la ONU y otros Estados occidentales mediadores, consideran a Hamas una organización terrorista y, por lo tanto, en muchas ocasiones, no se plantea siquiera la posibilidad de dialogar con dicha organización.

Otro ingrediente que dificulta la representación de Palestina –y el proceso de resolución del conflicto– es que algunos países musulmanes como Irán y Siria, apoyan más o menos explícitamente a las facciones más extremistas que no reconocen la existencia de un estado judío, financiando incluso grupos terroristas como Hezbollah.

El aval de Estados Unidos y de otros países occidentales no puede ser considerada la causa del conflicto palestino-israelí, pero sí una condición sin la cual no habría sido posible el enconamiento posterior de la relación. La política exterior de EEUU ha sido siempre favorable a Israel por diversos motivos. En una encuesta del 2006 del Anuario Judío Norteamericano, publicada por el *American Jewish Committee* y realizada por el Profesor Ira Sheskin de la Universidad de Miami y el Profesor Arnold Dashefsky de la Universidad de Connecticut, calculaba que había 6,4 millones de judíos en Estados Unidos, estando especialmente concentrados en Nueva York (1.618.000), California (1.194.000), Florida (653.000), y New Jersey (480.000). Además, las posiciones de poder económico, político e intelectual que ostentan los judíos en el país norteamericano son tan considerables que no pueden dejar a ningún gobierno de la Casa Blanca imparcial frente a este tema. De hecho, algunos autores, como John Mearsheimer y Stephen Walt en *El lobby de Israel y la política exterior de Estados Unidos*, consideran que el respaldo de Estados Unidos a Israel no está basado en cuestiones estratégicas sino que se explica por la presión de los 'lobbies' judíos de derecha y los grupos de cristianos

fundamentalistas o conservadores favorables al sionismo²⁰³. Este argumento, aunque fuertemente criticado²⁰⁴, muestra el grado de influencia que estos grupos sionistas pueden llegar a tener en la política exterior de EEUU y, específicamente, en lo relativo a Oriente Medio.

Aparte de lo mencionado anteriormente, para Occidente, Israel, a pesar de estar situado en Oriente Medio, es un país cercano, un país considerado casi occidental. Esta condición, junto con la localización geográfica de Israel, convierte a este país en un lugar estratégico desde el que poder defender los intereses norteamericanos –pero también europeos– en Oriente medio. Desde ahí se puede contener mejor el terrorismo islámico, se puede tener mayor acceso a las ricas fuentes petrolíferas de la zona, se puede controlar –o al menos vigilar– el eje energético Rusia-Irán y se puede supervisar la situación de Irak, por mencionar algunas razones. Lo ocurrido en octubre de 2011 entre EEUU, la UNESCO y Palestina es representativo. La UNESCO reconoció a Palestina como miembro de la organización, haciendo un guiño al reconocimiento de éste como Estado, e inmediatamente EEUU, como medida de presión, suspendió su financiación a esta entidad, que suponía el 22% de sus ingresos totales. El analista social Noam Chomsky –aunque lingüista de formación– recurre constantemente a explicaciones del conflicto centradas en la consideración de Israel como lugar estratégico para los intereses nacionales de EEUU²⁰⁵. Las críticas a esta argumentación sostienen que el sector industrial-militar, y las grandes compañías petrolíferas norteamericanas no se benefician en absoluto de las incursiones militares norteamericanas en la zona, ni de la tensión generada en la misma, quejándose incluso de la política exterior estadounidense.

Sin este peso relevante de la comunidad judía en EEUU (donde, como hemos dicho, existe un fuerte movimiento sionista) las sobre actuaciones de Israel no se habrían producido con tanta frecuencia. Sin embargo, la argumentación simplista que trata de explicar Israel sólo desde la perspectiva de dependencia de EEUU, parece ser poco seria.

²⁰³ John J. Mearsheimer y Stephen M. Walt, *El lobby israelí y la política exterior estadounidense*, Universidad de Harvard, Buenos Aires, 2006.

²⁰⁴ Véase: Abraham H. Foxman, *The Deadliest Lies: The Israel lobby and the myth of Jewish control*, Palgrave, Macmillan, January 2009.

²⁰⁵ Noam Chomsky, *Piratas y emperadores: terrorismo Internacional en el mundo de hoy*, op. cit.

La estratégica situación geopolítica de Israel para EEUU y Occidente en general, y el peso judío en la política exterior de EEUU en relación a Oriente Medio, son dos elementos más, pero no los únicos, que arrojan luz sobre esta compleja problemática.

Lo mencionado anteriormente no debería llevarnos a la conclusión de que todos los judíos, especialmente aquellos que no viven en Israel, están a favor de las medidas militares que el país está tomando. Intelectuales, historiadores e individuos judíos residentes fuera de Israel se han manifestado mostrando el rechazo a las políticas hacia Palestina de dicho país. En EEUU, mientras que las organizaciones judías pro sionistas apoyaban al candidato McCain, un 77% de los votantes judíos apoyaron a Obama, quien abogaba por una relación con Israel más basada en el derecho internacional que en la hermandad. Parece existir una apatía generalizada dentro de esta comunidad fuera de Israel hacia las políticas de ese gobierno. El problema reside en que los moderados, a pesar de ser mayoría, no se movilizan tanto como los extremistas, quienes sí están muy bien organizados y están teniendo más peso en la política de Israel²⁰⁶.

El antisemitismo sigue siendo un problema añadido. Un sector fundamentalista del mundo islámico se niega a reconocer la existencia de un Estado judío. Como se apuntó, alrededor de 1947, las Naciones Unidas y otros agentes internacionales estaban mediando para que, tras el fin del mandato británico en Palestina, hubiese una división del territorio en dos Estados. Una vez llegado el momento y definidos los términos, en 1948 los representantes judíos proclamaron la creación del Estado de Israel aceptando las disposiciones del documento de repartición. En ese momento, los países árabes circundantes, como muestra máxima de rechazo frente a tal proclamación, declararon la guerra a Israel, con nefastas consecuencias para los intereses árabes²⁰⁷. Desde entonces, la actitud de algunos de esos Estados frente a Israel ha cambiado, pero siguen existiendo poderosas fuerzas que se resisten a aceptarlo y que dificultan las negociaciones.

Dentro del pueblo palestino tenemos a Hamas, organización que ya hemos dicho es considerada terrorista por la ONU pero que tiene mucho poder y arraigo popular. Hamas ha adoptado una postura

²⁰⁶ Reportaje de Público.es, publicado el 12 de enero de 2009.

²⁰⁷ Benny Morris, *The birth of the Palestinian refugee problem*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.

bastante radical –aunque en los últimos años está variando– no aceptando bajo ningún término a Israel. Ésta es una posición insostenible, ya que Israel ya es un hecho insoslayable, y esa postura sólo puede constituir un escollo más para que haya un avance certero hacia la resolución final.

Otras organizaciones terroristas islámicas también son enemigas declaradas de Israel y del sionismo. Por un lado tenemos al mentado Hezbollah, que bien podría ser considerado el máximo representante del fundamentalismo chiíta. Por otro lado tenemos la Yihad Internacional y la Yihad Palestina. Todas estas organizaciones, algunas con gran acogida en las bases, sostienen posiciones muy hostiles hacia Israel. Las acciones militares desmesuradas, o sobre reacciones (depende desde qué posición se mire, Israel actúa o reacciona) de Israel hacia los palestinos, alimentan la legitimidad de la existencia de estos grupos entre la opinión pública musulmana.

Dos países especialmente reacios a Israel son Siria e Irán, especialmente este último. Irán, a pesar de su campaña pública por Occidente, no esconde su aversión por Israel. La influencia de Irán, que aspira a convertirse en el máximo exponte del mundo islámico, es considerable en este entorno, por lo que sus planteamientos tienen fuerte influencia entre los voceros diversos que en nombre de Palestina negocian los procesos de paz. La posición de Irán con respecto a Israel es extremadamente controvertida. Su presidente, en repetidas ocasiones, ha afirmado que Israel debería ser borrado del mapa²⁰⁸, a pesar de haberse descubierto que Ahmadineyad proviene de familia judía.

El planteamiento de algunos grupos fundamentalistas islámicos en torno a Israel varía. Algunos consideran la eliminación de Israel como un objetivo secundario. Estos grupos abogan por una transformación del mundo islámico, de modo que en las instituciones de gobierno –como es el caso de Irán– se apliquen las leyes del Corán. Los grupos que consideran la eliminación de Israel como objetivo principal de su lucha, ven en este Estado y en el sionismo la raíz de los problemas del mundo islámico y, por tanto, consideran su destrucción

²⁰⁸ En la Conferencia Mundial contra el racismo auspiciada por las Naciones Unidas en abril del 2009, nueve países –entre ellos EEUU– invitados se abstuvieron de participar por el espíritu antisemita que parecía impregnar el evento. Uno de los motivos era la participación del presidente de Irán, quien había hecho las declaraciones antisemitas mencionadas arriba.

necesaria para el avance de los países musulmanes. La defensa de la causa palestina por parte de estos últimos gobiernos y grupos enemigos acérrimos de Israel parece ser algo instrumental. Debido a las consecuencias terroríficas que podría desencadenar una guerra directa con Israel –podemos volver a recurrir al mencionado caso de Irán–, hace que se actúe en Israel a través de Palestina. Palestina así se convierte no en un fin, sino en un medio para atacar a Israel y, si es posible, destruirlo. Estas posiciones, sin ningún tipo de dudas, obstaculizan severamente el proceso de paz que pueda conducir a la convivencia pacífica de Israel y Palestina.

Otro factor que acrecienta el fragor del conflicto es el resentimiento que una historia de violencia ha tatuado en ambos bandos. Tanto israelíes como palestinos se sienten víctimas de una historia de guerra que ha acabado con amigos y familiares.

En algunos casos la violencia ha producido un odio enquistado difícil de extirpar²⁰⁹. En otros, los muertos se sacralizan y son convertidos en mártires que no pueden ser traicionados. Este argumento es extensamente utilizado en otros conflictos. Los muertos se utilizan como justificación para defender posiciones parciales, haciendo aún más complicado un análisis objetivo de la situación.

Esta violencia y odio conduce a la estigmatización del otro pueblo, y a la naturalización mutua de su maldad. Los judíos más ortodoxos afirman que los árabes son gente mala, deshonesto, violento. Algunos musulmanes, especialmente aquellos influenciados por Mullás prejuiciosos, desprecian la naturaleza del judío, utilizando grandes categorías homogéneas para referirse a cualquier individuo de este colectivo.

Estos últimos análisis sobre el resentimiento y los estereotipos no son de ningún modo aplicables a la generalidad del pueblo judío ni palestino, sino aspectos relevantes aplicables a ciertas facciones que enturbian el eventual diálogo.

²⁰⁹ En un tren que iba de Tel Aviv a Haifa, en febrero del 2007, escuché con sorpresa e interés a un judío boliviano de nacionalidad israelí. Mientras me explicaba con progresiva agresividad cómo los palestinos querían matar a sus familias me increpó: “¿Tú que harías si viniesen a matar a tu madre, a tu mujer, a tu familia? Sólo podemos defendernos. Si van a matar a los nuestros, mejor matarles a ellos”.

El abismo en términos de desarrollo económico y social entre Israel y Palestina es uno de los principales motivos por los que la balanza del conflicto, desde el punto de vista de número de víctimas, parece siempre decantarse positivamente a favor de Israel. El ejército israelí es considerado uno de los mejores del mundo, si no el mejor en términos de eficiencia. Su servicio de inteligencia está también entre los tres mejores del mundo. Y su mecanismo de control de vuelos es el mejor. Estos indicadores no reflejan su grado de desarrollo económico ni social, pero de ellos se puede inferir el nivel de desarrollo tecnológico de Israel. Esta gran diferencia ha hecho que Israel lleve el control del conflicto. Mientras que los grupos terroristas pro-palestinos realizan actos con armas casi caseras, el ejército israelí reacciona de tal forma que amenaza la supervivencia digna de un pueblo.

En el Informe sobre Desarrollo Humano²¹⁰ (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicado en 2008, haciendo referencia al 2006, Israel aparece en el número 24. Los territorios palestinos, sin embargo, están situados en el puesto 106. En un informe del 2005 de la ONG internacional Social Watch, se muestra que la ocupación israelí de los territorios palestinos está teniendo graves consecuencias en las condiciones sociales de la gente de dicha zona, especialmente en las mujeres²¹¹. Una Comisión de las Naciones Unidas para asuntos humanitarios publicó en el 2004 otro informe resaltando las condiciones precarias en las que se vivía en Cisjordania y Gaza²¹². Baste mencionar que un 22% de los niños palestinos sufre desnutrición crónica o aguda debido, exclusivamente, al hambre. Tras la última gran intervención militar de Israel a la que hemos hecho referencia (la "Operación Plomo Fundido"), comenzada en diciembre del 2008, la situación se ha agravado mucho más. La ocupación impide que el pueblo palestino emprenda un sendero de sólido desarrollo.

Israel, en cambio, ha logrado desarrollar una cultura científica y técnica fuerte, convirtiendo a este Estado relativamente joven en un ejemplo de capacidad militar y agrícola, por mencionar algunas áreas

²¹⁰ Este indicador toma en consideración el Producto Interior Bruto, la esperanza de vida y la tasa de escolarización.

²¹¹ Social Watch, *Informe Anual 2005*, Edición virtual.

²¹² Oficina de la ONU para la coordinación de Asuntos Humanitarios, *Review of the humanitarian situation in the occupied Palestinian Territory for 2004*, Jerusalén 2004.

donde sobresale. El pueblo judío fue desarrollando, a través de sus vicisitudes en su condición de errante, una memoria histórica fuerte que se transmitía generación tras generación y que les impulsaba a esforzarse por progresar, les solicitaba que no se dejaran arrastrar por la corriente, les decía que debían resistir y, ante todo, les conducía a adoptar una mirada crítica hacia su alrededor. A este factor, como se dijo al principio, se une el hecho de que la religión judía instaba a este pueblo a distinguirse por encima de la muchedumbre. Hoy día estos rasgos han quedado impresos en su cultura, sirviendo de acicate para todo su avance. Lo mencionado no es óbice para reconocer que las desigualdades en el interior de Israel, como desvela el informe publicado en diciembre de 2011 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, crecen a un ritmo superior que el resto de países de la organización²¹³.

Lo expuesto con anterioridad muestra un conflicto entre un David y un Goliat. Por ello, sin intervención internacional, la superioridad de Israel podría convertir este caso en una gran tragedia.

Es conocido en el mundo del desarrollo socio económico, que la interacción de dos pueblos nunca es saludable si no se da en condiciones de igualdad. Palestina debería ser apoyado para que alcance niveles de desarrollo social y económicos dignos. Éste es un derecho que la comunidad internacional debería salvaguardar. Como ha mostrado la historia reciente de los países en vías de desarrollo, cuando un colectivo siente que está siendo oprimido y no ve ninguna solución, recurre a la violencia. Es menester que se establezcan instituciones internacionales con poder suficiente para evitar estas situaciones y para apoyar el desarrollo de cada pueblo, especialmente de los menos favorecidos. Sin un sistema de seguridad colectiva que atienda a todos los elementos que contiene, muy difícilmente se podrían cumplir estos objetivos.

Trayendo a colación algunos puntos del apartado anterior sobre la historia reciente del conflicto armado y algo de lo dicho en esta sección, procedamos a resumir algunas de las causas posiblemente más relevantes de esta pugna: el factor religioso; una mala transición tras el mandato británico; la ocupación extra de territorios por parte de Israel tras varias guerras; ataques terroristas de grupos pro-palestinos y las

²¹³ www.oecd.org/dataoecd/40/58/49170768.pdf

medidas draconianas del gobierno de Israel; la pugna entre Hamas y Al Fatah que impide la representación unánime de Palestina; el apoyo a Israel por parte de EEUU y otros países occidentales; el antisemitismo existente en algunos círculos –incluso gobiernos, como el de Irán– que instrumentalizan la causa palestina para canalizar este prejuicio; y diferentes grados de desarrollo social y económico. El giro que tras las últimas elecciones a principios del 2009 parece estar sufriendo Israel, hace que la situación sea aún menos halagüeña y se incorporen nuevos elementos en la trama del conflicto. La coalición entre el Likud y partidos ultraderechistas parecía haberse suavizado tras unir en el grupo al partido socialista. Algunas declaraciones iniciales parecían mostrar que existía disposición para seguir con el plan para la creación de un Estado palestino, pero, en unas declaraciones recientes, el presidente Netanyahu ha dejado entrever que no está dispuesto a comprometerse con ningún plan anterior. Sólo el curso de los acontecimientos mostrará la posición final del nuevo gobierno de Israel, pero, como ya aparecía en los titulares de algunos diarios²¹⁴ tras las primeras negociaciones entre EEUU e Israel acerca de la situación de Oriente Medio, el Estado judío puede pasar de ser un aliado en la zona a un problema. Lo mismo parece comenzar a ocurrir en relación a la UE, institución que está tratando de presionar al actual gobierno de Israel –sin ningún resultado– para que se abra a negociar la creación de un Estado palestino²¹⁵. La tensión que desde principios del 2012 se vive con Irán por causa de su supuesto programa nuclear con fines bélicos, que ha logrado en mayo formar una coalición de todos los partidos, tampoco favorece el clima que se vive en la región.

Todos los factores señalados con anterioridad probablemente no constituyen las causas primigenias del conflicto, pero todos han sido condimentos que han contribuido a enconarlo. Otros elementos a tener en cuenta a la hora de explorar el conflicto son los apoyos internacionales que reciben ambos bandos y sus intereses; la presión de la opinión

²¹⁴ El País, 18 de abril de 2009.

²¹⁵ El sábado 24 de abril de 2009, en un artículo del diario *El País*, se lee este titular: “Israel rechaza toda imposición de la UE para negociar la paz”. Netanyahu rechaza aceptar los compromisos adoptados por los gobiernos anteriores. La UE proporciona 1000 millones de euros anuales a la Autoridad Palestina, pero algunos líderes ya están cuestionando esta estrategia si no se enmarca en un plan institucional para crear un Estado palestino.

pública; la actuación de los organismos internacionales no gubernamentales; la mediación impotente de las Naciones Unidas; el rol de los medios de comunicación; y la utilización de un lenguaje demagógico y sutil por parte de las diferentes partes que imposibilita comprender la realidad de los acontecimientos.

Este análisis causal, como se ha podido observar, es multifactorial y, como todo problema social complejo, requiere un tratamiento sistémico. Por ello no hemos buscado causas últimas, sino que hemos señalado una plétora de factores que en diferentes grados impiden la resolución del entramado palestino-israelí. Cada factor requiere unas acciones distintas, pero siempre dentro de un plan global coherente.

En conclusión, si tuviésemos que destilar las causas mencionadas en un esfuerzo por encontrar la quintaesencia de la razón de ser del conflicto, diríamos que la injusticia está en el corazón del problema. Esta injusticia tiene dos dimensiones. La primera está relacionada con el análisis del problema. Analizar una problemática implica liberarse de prejuicios, de nociones preconcebidas, de posiciones parciales, y exige pureza de intención para llegar al fondo del asunto. Según lo que hemos podido observar, las diferentes miradas que enfocan esta problemática están teñidas de posicionamientos parciales y tan cargadas de emociones que nublan la posibilidad de observar con claridad. Esta afirmación que parece un tanto abstracta es fundamental aunque tiene un componente filosófico ineludible. Mi postura teórica es que detrás de cada asunto hay una realidad alcanzable. Este asunto debe explorarse por parte de varios actores que dialogan sobre sus descubrimientos. En esta situación, los diferentes observadores retratan una parte, pero eso no implica que la realidad se haya multiplicado. Un esfuerzo compartido por abordar un problema requiere el reconocimiento de esta postura. Una vez reconocida dicha posición, el análisis sería mucho más fiel. Los diferentes aspectos del conflicto extraídos por parte de diferentes investigaciones deberían tomarse para dibujar un retrato completo (casi completo), lo más fiel posible a la realidad.

La siguiente dimensión de la falta de justicia que exacerba esta problemática está en el plano social y es bastante compleja. Tanto judíos como palestinos sufren opresión, porque no pueden dar expresión a su verdadera identidad colectiva que exige colaboración,

confianza y reciprocidad, y tienen que adoptar posturas defensivas, agresivas e interesadas que no se corresponden con su nobleza inherente. En unos casos unos más que los otros. Hasta que la solución que se esboce no siga el principio rector de la justicia, y todos los actores se aferren a ella, será imposible una resolución satisfactoria. Sin justicia, la armonía y la paz son imposibles. Esta noción de justicia social es muy amplia y algunos podrían afirmar: “Cada uno tiene una concepción de justicia diferente”. Para resolver este asunto me remito al mismo planteamiento filosófico del principio, existe un ideal de justicia, muy amplio con significados infinitamente profundos, pero uno al fin y al cabo. Los implicados necesitan de un agente externo, imparcial, que se comprometa con este principio. De este modo se buscará el mejor cauce de acción que beneficie a ambas partes. Este agente puede ser el sistema de seguridad colectiva implementado por la ONU.

Esta noción social de justicia tiene que ver también con los diferentes grados de desarrollo social y económico del que disfrutaban ambos pueblos. Cualquier acuerdo para que sea justo ha de darse entre iguales. Mientras uno esté en una condición de desventaja –en este caso, económica, social y militar– es muy difícil que pueda haber colaboración y coexistencia pacífica, especialmente cuando una de las partes es corresponsable de la condición del otro.

Lo dicho en los párrafos anteriores es un desafío a la complejidad del concepto de justicia, ya que es amplísimo y en sí mismo ya requeriría un trabajo de conceptualización largo. Habría que traer a colación a Marx, Habermas, Rawls, Dworkin, hablar de formas de desarrollo socioeconómico de nuevo, de derechos humanos, de tribunales de justicia y de cuerpos legislativos que emitan leyes... pero éste no es el espacio idóneo para ese asunto. Lo que sí mencionaré es que la justicia sólo se puede aplicar cuando existen cuerpos que velan por ella. En el escenario internacional todavía no ha cuajado un sistema con fuerza suficiente, ni con legitimidad y representatividad, como para velar por la aplicación de la justicia en el ámbito interestatal. Ése ha de ser un foco de atención para los comprometidos con los procesos conducentes a un orden internacional justo y armonioso. Las Naciones Unidas con sus agencias, encarnando el principio de seguridad colectiva, quizá sean la semilla que debe ser nutrida para que adquiera

la envergadura necesaria para poder liderar y regular las acciones internacionales.

En la Tabla 3 de los anexos (p. 460) presentamos un pequeño eje cronológico que resume algunos de los acontecimientos históricos más representativos del caso palestino-israelí.

Con el fin de observar con mayor claridad la dificultad de resolver este conflicto sin un sistema de seguridad colectiva sólido e imparcial, a continuación enumeraremos algunas posibles medidas parciales, de entre las muchas que se deberían introducir, necesarias para la pacificación del caso que serían imposibles de implementar sin esa mediación exterior:

- La creación de un Estado palestino. Esta línea abre todo un mundo. Desde 1947 se ha intentado crear un Estado palestino. La ONU, como vimos, asignó territorios para un Estado judío y para otro palestino. Sin embargo, diferentes circunstancias han hecho imposible que esto se materializara. Actualmente el problema es todavía más complejo, ya que Israel se ha apropiado de mucho más territorio del que le había asignado la ONU, y existen sectores influyentes de la población que se niegan a hacer concesiones. El proceso de colonización de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, por parte de judíos ortodoxos, debería detenerse. Los países árabes circundantes tampoco quisieron nacionalizar a los palestinos refugiados. Lo único claro es que se requiere un Estado palestino.
- Apoyo al desarrollo social y económico y al establecimiento de un gobierno democrático en Palestina. Hasta que ambos pueblos no se encuentren en igualdad de condiciones, el odio, el rencor serán inevitables, y las relaciones saludables entre ambas poblaciones seguirán siendo imposibles.
- La implementación de un programa educativo consensuado entre palestinos e israelíes moderados, auspiciado por la ONU, que se centre en trabajar con las bases. Los objetivos de este programa, que ha de tener a los niños, adolescentes y jóvenes como principales destinatarios, deben ser, por un lado, educar en el concepto de ciudadanía mundial y en el principio de la libre e independiente investigación de la realidad, y, por otro, eliminar

todo tipo de prejuicios. Para ello, un equipo interdisciplinario serio y competente debería desarrollar el programa. Los medios de comunicación y las escuelas principalmente, pero también grupos formados por voluntarios de barrio, deberían ser los espacios de socialización. El proyecto de las Naciones Unidas de la “Alianza de civilizaciones”, como estaba concebido en sus inicios, pretendía algo similar entre los diferentes pueblos y culturas.

- La creación de un grupo compuesto por líderes religiosos judíos y musulmanes, dispuestos a explorar todos aquellos elementos comunes de sus religiones. Esa parte quizá también podría incorporarse dentro del programa educativo que hemos mencionado antes y los medios también deberían prestarle atención para socializar los avances. Los proyectos de diálogo interreligioso, que desde hace unos años se han ido implementando en cada vez más lugares, son un buen ejemplo de la dinámica que habrían adoptar los líderes religiosos palestinos y judíos comprometidos con este proceso. El diálogo interreligioso busca encontrar elementos comunes dentro de las diferentes tradiciones religiosas. En una época en que el fanatismo y las identidades basadas en la religión parecen estar tomando fuerza, resulta importante tomar con seriedad esta línea de trabajo.
- Fomentar proyectos colectivos de base que permitan trabajar, actuar, colaborar y relacionarse a palestinos y judíos. De este modo, los estereotipos irían desapareciendo mediante la amistad y el acercamiento. Algunos proyectos ya en marcha podrían servir de modelo: “Open House”, “Neve Shalom”, y “Promesas”.

Para que cualquiera de las líneas de acción mencionadas pudiera acometerse sistemáticamente, se requeriría una institución internacional con peso que monitorizase y supervise el proceso. El fortalecimiento paulatino de la ONU y de su sistema de seguridad colectiva parecería ser un paso decisivo para que este conflicto pueda alcanzar resolución. Sin una institución internacional que vele por la justicia en el orden internacional y que esté respaldada por un ejército mundial y por el respeto de la sociedad civil, las pugnas entre Estados son muy difíciles de resolver, especialmente cuando uno de ellos es mucho más poderoso

que el otro. En este caso sólo existe un Estado, el de Israel, pero Palestina puede verse como una entidad similar.

El sistema de seguridad colectiva, tal como está configurado actualmente, no puede mediar efectivamente ante este conflicto, por lo que su reestructuración, como sugeríamos, si se aspira a incrementar su efectividad, es un imperativo. Unos datos bastarán para poner esto de relieve. UNISPAL, el sistema de información de la ONU sobre la cuestión palestina, contiene una base documental en la que se publican las resoluciones de la ONU, tanto de la Asamblea General –de carácter simbólico– como del Consejo de Seguridad sobre este caso. Existen cerca de cien resoluciones, muchas aludiendo a los capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas, llenas de admoniciones, recomendaciones, llamamientos a cumplir los acuerdos, etc. El incumplimiento de las mismas por parte de Israel y Palestina, pero especialmente del primero, es notorio. La ONU también tiene múltiples programas y proyectos para mediar en este conflicto y su Comisión de derechos humanos trata este caso de forma recurrente. No obstante, a pesar de toda la atención que se le presta, la efectividad es muy baja. Tras haber explorado la naturaleza del conflicto, pasemos al siguiente apartado.

7.2. El factor israelí en la utilización del veto por parte de EEUU.

El derecho a veto puede ser visto como un mecanismo de protección para asegurar que los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva no menoscaben el interés nacional de las cinco potencias que salieron victoriosas tras la Segunda Guerra Mundial: EEUU, China, Inglaterra, Francia y Rusia. Esta cuestión, como ya hemos analizado, que pudo ser comprensible en un momento histórico, hoy puede suponer un lastre e incluso reducir significativamente la capacidad del sistema de seguridad colectiva para combatir las amenazas comunes. De hecho, la utilización indiscriminada de este derecho, puede ser uno de los factores que hagan que surjan nuevas amenazas, por los resentimientos que hace despertar en muchos actores internacionales.

Hasta el año 2009, en el Consejo Seguridad se había ejercido el derecho a veto en 261 ocasiones: Rusia, 123; EEUU, 82; Inglaterra, 32; Francia; 18; y China, 6. Rusia lidera el uso del veto, aunque muchos de ellos se dieron entre 1950 y 1960 en relación a la admisión de otros países en la ONU. EEUU, a su vez, de las 82 veces en que lo utilizó, 42 fueron en cuestiones concernientes a Israel o Medio Oriente. El profesor pakistaní Mansoor Akbar, intenta demostrar que el factor israelí en la utilización del derecho a veto en la ONU por parte de EEUU desde 1972, desafiando el derecho internacional, ha supuesto un ataque a los principios de la Carta de las Naciones Unidas cuyo objetivo era mantener la paz y seguridad internacional, salvaguardar los derechos humanos, proveer un mecanismo de regulación internacional, promover el progreso social y económico, mejorar los estándares de vida y luchar contra las enfermedades. De hecho, asevera que esta utilización ha sido la misma negación de los principios para los que la ONU fue creada²¹⁶.

Hemos tomado este estudio porque conecta cabalmente con el hecho que queremos resaltar. El sistema de seguridad colectiva intenta abordar aquellas cuestiones que afectan a la seguridad y paz internacionales, pero el encargado de ponerlo en acción es el Consejo de Seguridad, institución donde algunos países, como EEUU, ejercen un dominio sobresaliente gracias a su derecho a veto. Sin entrar en las razones por las que EEUU apoya a Israel, utilizaremos los datos del estudio del Dr. Akbar Kundi así como de otras fuentes de las Naciones Unidas e incluso del departamento de Estado de EEUU, para constatar que ese comportamiento imparcial, no de EEUU sino del sistema en sí, es recurrente. Tal como he señalado reiteradamente, esto puede hacer que la misma forma en que está configurado el sistema de seguridad colectiva genere otras amenazas mayores de las que pretende combatir. Pero sigamos desglosando algo más los vetos de EEUU en relación a Israel.

Hemos señalado que de las 82 ocasiones en que EEUU ha utilizado el veto, 42 hacen referencia a Israel y el Medio Oriente. Los temas específicos en torno a los que se ejerció dicho veto son: la situación en los territorios ocupados tras medidas israelíes, quejas del Líbano o de Siria contra el Líbano, violaciones de la Carta de las

²¹⁶ Mansoor Akbar Kundi, "Israel Factor in US veto behaviour" en *Margalla Papers*, National Defence University, Islamabad, 2009, p. 16.

Naciones Unidas y del derecho internacional y la expansión de asentamientos judíos en Gaza y Jerusalén Este. Muchas de estas resoluciones truncadas iban encaminadas a llamar la atención de la opinión pública y las organizaciones internacionales para presionar a Israel a que flexibilizara sus medidas.

En los anexos presentamos la tabla 4 (p. 465), extraída de la “American-Israeli cooperative enterprise”²¹⁷, donde aparecen detalladas de manera pormenorizada las propuestas de resoluciones al Consejo de Seguridad llamando la atención a Israel que fueron objeto de veto por parte de EEUU.

Como se refleja en los datos recogidos en esa tabla, EEUU vetó en 42 ocasiones las propuestas de resoluciones contra Israel. Esto genera grandes resentimientos dentro del mundo islámico y de otros sectores amplios de la comunidad internacional, ya que demuestra la parcialidad del funcionamiento del sistema de seguridad colectiva. Estos hechos, como manifestaremos en la siguiente sección sobre terrorismo islámico, nutren el odio y recelo hacia las mismas Naciones Unidas, y sirven de justificación y de acicate para el surgimiento de grupos terroristas como Al-Qaeda. El sistema pierde legitimidad con este tipo de comportamientos.

Para finalizar cabe mencionar que el propósito de utilizar los datos sobre EEUU e Israel referentes al veto dentro del Consejo de Seguridad no ha sido criticar a ninguno de esos Estados, sino utilizarlos de indicador de un fenómeno más amplio que empaña el sistema de seguridad colectiva y es que, ante casos de seguridad internacional o violaciones de derechos humanos similares, no se siguen los mismos principios debido al papel que siguen desempeñando los intereses nacionales en un sistema que pretende trascenderlos en aras del bien colectivo. Esta utilización arbitraria de diferentes principios dependiendo el tipo de actores e intereses nacionales en juego, como hemos aseverado repetidamente, menoscaba la legitimidad del mismo sistema, dificulta su funcionamiento e incluso genera amenazas más problemáticas que las que pretende abordar²¹⁸.

²¹⁷ www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/UN/usvetoes.html

²¹⁸ Una versión preliminar sobre este tema se presentó en el Congreso Nacional de Sociología de 2010, en las jornadas del Instituto General Gutiérrez Mellado sobre seguridad en mayo de 2010; y se ha publicado en: Sergio García, *El conflicto palestino-israelí*, Obrapropia, Valencia, 2011; Sergio García, “El conflicto palestino-

israelí” en *Seguridad Internacional*, Instituto General Gutiérrez Mellado, 2010. Está pendiente de publicación en la revista *Sistemas*.

8. Una línea dentro del sistema de seguridad colectiva: el terrorismo internacional de corte islámico

El sistema de seguridad colectiva está íntimamente ligado a la noción de amenazas a la colectividad. Éstas, dijimos, pueden dividirse en categorías: amenazas económicas y sociales, incluyendo la pobreza, enfermedades contagiosas y degradación medioambiental; el cambio climático, que en los últimos años se ha convertido en una categoría independiente; los conflictos íter-estatales; los conflictos internos, incluyendo guerra civil, genocidio y otras atrocidades a gran escala; armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; terrorismo internacional; y crimen trasnacional organizado.

El sistema de seguridad colectiva pretende dar respuestas internacionales a estas problemáticas globales que sobrepasan la capacidad nacional de los Estados para abordarlas en solitario. Sin embargo, como hemos venido mencionando, el desarrollo institucional a nivel global va mucho más lento que el desarrollo de estas amenazas también globales que actúan desde ámbitos trasnacionales. Y, de hecho, puede que algunas amenazas sean causadas por el mismo sistema, ya que aunque aspira a la imparcialidad, beneficia a los más poderosos. ¿Puede tener éxito a la hora de luchar contra problemas globalizados un sistema de seguridad colectiva que adolece de cierto apego a la soberanía nacional por parte de sus miembros? Además, si las acciones internacionales, especialmente cuando se tratan de medidas coercitivas, no se rigen por los parámetros del derecho internacional, si el sistema de seguridad colectiva no encarna los principios de la justicia y del respeto a unos derechos humanos definidos por todos, y si no se subordina el interés nacional al interés colectivo y se trata de comprender al “otro”, probablemente, y como se ha formulado en la introducción, no se podrá responder con eficacia a las amenazas globales de hoy como el terrorismo internacional. En este apartado escogeremos un tipo especial de terrorismo, el terrorismo de corte

islámico, y más específicamente el de Al-Qaeda, bajo el prisma del funcionamiento del sistema de seguridad colectiva para responder a esta amenaza. Para ello, comenzaremos haciendo un repaso teórico a algunas cuestiones relacionadas con el tema, tales como su definición, clasificación y algunos enfoques y teorías relacionadas. Posteriormente, analizaremos las distintas interpretaciones que se hacen de este fenómeno desde diferentes marcos culturales. Para finalizar, exploraremos críticamente las maneras en las que sistema de seguridad colectiva está tratando de responder a este asunto con mayor o menor éxito, y cuáles son las dificultades que entraña el trabajar con un problema transnacional así.

8.1 Clarificación conceptual

Hablar de terrorismo internacional de corte islámico entraña una primera serie de dificultades conceptuales. ¿Qué es el terrorismo? ¿Qué significa que sea de corte islámico? ¿A qué nos referimos cuando mencionamos el islamismo?

Como no es el propósito de este trabajo hacer una clarificación exhaustiva de la noción de terrorismo internacional de corte islámico, sino utilizar esta categoría para analizar el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva, haré una definición propia con el fin de consensuar lo que quiero significar cuando hablo de este fenómeno.

El terrorismo es la utilización sistemática del terror para lograr ciertos fines, recurriendo en muchos casos a la violencia o a la amenaza de ésta. El terrorismo al que yo me refiero no proviene del Estado, aunque sin duda existen Estados que, aparte de ejercer el monopolio legítimo de la violencia, recurren al terror dentro y fuera de su territorio para promover ciertos fines. El terrorismo al que hago referencia proviene de organizaciones no estatales consideradas organizaciones terroristas por la comunidad internacional, simbolizada por las Naciones Unidas, y no por un solo Estado, por muy poderoso que éste sea.

Al ser internacional, este terrorismo proviene de grupos u organizaciones que actúan de forma transnacional, sin ubicarse en un único lugar geográfico. Además, es de corte islámico porque utiliza

como eje de su ideología algunos preceptos de la religión de Muhammad, preceptos que son una interpretación particular de El Corán. Este terrorismo islámico, o para ser más preciso, el terrorismo de Al-Qaeda, difiere de lo que se denomina islamismo, movimiento político-religioso que se explorará a continuación.

A este respecto, sin embargo, considero necesario aclarar previamente la diferencia entre Islam e islamismo.

El Islam es la religión que fundó Muhammad hace más de 1300 años²¹⁹. Esta religión se ha dividido en distintos grupos, en base a diferentes interpretaciones, siendo las dos ramas más importantes las que mencionamos al inicio de esta investigación: el Islam Sunní, al que pertenece la mayoría del mundo islámico, y el Islam Chiíta, principalmente establecido en Irán, en el Sur de Irak y en parte del Líbano. El Islam como religión siempre ha estado vinculado a la política, siendo el mismo Muhammad durante su estancia en Medina el jefe político de la ciudad. El mundo islámico sunní aspiraba (y todavía aspira) a tener una gran comunidad religiosa y política musulmana, denominada la Umma, bajo el liderazgo religioso-político del califato. El Islam tuvo un gran efecto civilizador en la zona de Arabia tras la muerte de su Profeta y la civilización creada en su nombre es responsable de muchos de los elementos sin los cuales hoy sería difícil concebir el mundo y la ciencia moderna.

El concepto de islamismo, sin embargo, es más ambiguo. Dentro de él caen diferentes grupos islámicos, antagonistas algunos de ellos, normalmente creados dentro de sociedades islámicas tradicionales, que aspiran a hacer reformas dentro del mundo musulmán. Algunos son grupos que abogan por la democracia y perviven dentro de Estados islámicos que consideran que portan una versión anacrónica del Islam. Otros son más radicales y abogan por tomar el poder incluso por las armas. Otros reaccionan contra la influencia occidental. Sin embargo, el islamismo como movimiento político podríamos decir que surge a principios del siglo XX como reacción al líder turco Atatürk, quien intentó crear una Turquía laica. Esto fue visto como una occidentalización de las sociedades musulmanas. En Egipto, el grupo los Hermanos Musulmanes, quizá la primera organización representante del islamismo, surge tras la caída del Imperio Otomano y

²¹⁹ En el 622 d. C. se produce la Hégira de Muhammad de la Meca a Medina, fecha que suele ser considerada el año 1 de la era islámica.

aboga por la restauración de un Estado Islámico en el que se aplique la Sharia o ley islámica.

Estos movimientos político-religiosos denominados islamistas proliferan después de la Segunda Guerra Mundial²²⁰, ya que en algunos países de tradición islámica comienzan a gobernar grupos nacionalistas laicos relacionados y apoyados por la URSS o EEUU, intentando liderar procesos de desarrollo social y económico en sus países. Estos grupos fracasaron y sectores cada vez más importantes de estos países comenzaron a ver el Islam como su única alternativa. La Revolución Islámica de Irán en 1979 sirvió de acicate aún mayor para estos movimientos, viendo en Irán un modelo a seguir²²¹. Algunos autores han considerado este acontecimiento como la primera revolución en un país en vías de desarrollo ni marxista, ni capitalista, sino puramente islamista.

A pesar de que los estudiosos del islamismo sitúan el surgimiento del islamismo político a principios del siglo XX, éste es incomprensible, bajo mi punto de vista, sin hacer referencia al surgimiento de lo que se conoce por wahabismo en el actual Arabia Saudí en el siglo XVIII. Este movimiento hace honor a su fundador Muhammad ibn Abd-al-Wahhab –me referiré a él a partir de ahora como Wahhab– quien predicaba el "Salaf as-Salih", que significa "la forma correcta de actuar en función a las enseñanzas de píos predecesores". Los integrantes de este movimiento encuentran ofensiva la denominación wahabistas, por lo que me referiré a ellos como se autodenominan: salafistas. Los salafistas aspiraban a purificar el Islam de las impurezas, innovaciones, herejías e idolatrías introducidas en él desde tiempos del Profeta, especialmente por los sufíes, e hicieron una interpretación particular, bastante literal y rigurosa del mismo, arrogándose ser los defensores legítimos del Islam. El jefe saudita, y fundador de la Casa de los Saud, Muhammad ibn Saud, contemporáneo de Wahhab, adoptó el salafismo como religión de su Estado y promovió la idea de que ése era el Islam verdadero. Sin embargo, el salafismo no se extendió internacionalmente hasta el siglo XX, debido

²²⁰ Gilles Kepel, *La Yihad: expansión y declive del islamismo*, Península Talaya, Barcelona, 2001.

²²¹ Aunque la Revolución Islámica de Irán sea chiíta y la mayoría del mundo islámico sunní, no ha sido un obstáculo para ver este Estado como un modelo de país islámico.

a dos acontecimientos significativos. Por un lado, la dinastía Wahhabi-al-Saud conquistó la Meca y Medina en 1924, controlando así la zona de peregrinación musulmana y predicando la doctrina salafista entre los peregrinos. El otro hecho, de mayor relevancia quizá, fue el descubrimiento de pozos petroleros en la península arábiga en 1938. Esto supuso un aumento espectacular de la riqueza del país proveniente de la venta de petróleo. A partir de entonces, se han gastado cantidades ingentes de dinero en la creación de escuelas, mezquitas, periódicos y otras instituciones y mecanismos divulgadores de la doctrina salafista alrededor del mundo. Bin Laden, a quien nos referiremos más adelante cuando hablemos del surgimiento del terrorismo islámico internacional, es uno de los herederos de este movimiento –a pesar de ser enemigo del gobierno saudí– y del boom económico surgido del petróleo en Arabia²²².

Gilles Kepel en *La Yihad* dice que el islamismo moderno cristalizó en tres modelos: 1. El de Egipto y los Hermanos Musulmanes, cuyo ideólogo fue: Hasan el Banna (1906-1949). Sayyid Qotb es quizá el representante del movimiento más conocido por la conspiración que lideró contra Naser. 2. Pakistán, cuya ideología se debe a Mawdudi. 3. Irán, teniendo como gran ideólogo al poco conocido, pero fundamental, Alí Shari'ati (1933-1977). Jomeiny tomó su ideología que unía el islamismo con ideas socialistas que tenían en consideración a los desfavorecidos, para luchar contra el último Shah Mohamed Reza Palevi.

Aunque estos modelos difieren ideológicamente, tienen en común la intención de aplicar la ley islámica al gobierno de sus respectivos países. Gilles Kepel considera que el islamismo como utopía, al igual que ocurrió con el comunismo en su día, se ha desgastado por diversos motivos y está en declive. Un intelectual sudanés, residente en Londres y reconocido internacionalmente, Abdel Wahhab al Effendi, publicó en 1999 en el periódico londinense pro-árabe de gran reputación, *Al Qods al'arabi (Jerusalén árabe)*, un artículo titulado “La experiencia sudanesa y la crisis del movimiento islámico contemporáneo: lecciones y significado”²²³. Las experiencias de Sudán, Afganistán e Irán, donde

²²² Eric Fratini, *Bin Laden: la espada de Alá*, La esfera, Madrid, 2001.

²²³ Abdel Wahhab al Effendi, “La experiencia sudanesa y la crisis del movimiento islámico contemporáneo: lecciones y significado”, en *Al Qods al'arabi*, 29-12-1999.

grupos islamistas lograron tomar el poder, consideran estos autores – Wahhab pasa por alto Irán, seguramente debido a su afiliación sunní– han mostrado la incapacidad de los regímenes islamistas para responder a las necesidades de sus países. Sin el pretexto de las intervenciones extranjeras como justificación de sus declives, en estos países el sistema islámico no logró solucionar los problemas sociales, las luchas entre líderes se volvieron sangrientas y virulentas, y se establecieron autocracias²²⁴ represivas con todo tipo de disidencia o pensamiento independiente. Wahhab considera tres las razones fundamentales de este declive: 1. El agotamiento de la utopía por el paso del tiempo y el ejercicio del poder. 2. Conflictos internos entre integrantes del movimiento. 3. La poca democracia de los regímenes. Kepler, sin embargo, además de enfrentamientos entre individuos observa grandes conflictos entre clases sociales, especialmente entre las clases medias y la juventud urbana pobre. El caso de Irán es el más claro, donde el régimen se sostiene por la alianza exclusiva entre la jerarquía religiosa y los comerciantes del bazar, quienes controlan el país.

Muchos intelectuales, otrora defensores y promotores del islamismo y detractores de la democracia y del supuesto valor occidental de la libertad, tras ser encarcelados en o exiliados de sus países donde triunfó el islamismo, se han vuelto hacia la democracia y buscan alianzas con la sociedad civil secular. Debido a estas experiencias con los radicalismos, los fracasos políticos y la represión, han concluido que la mejor forma de proteger el Islam es mediante la democracia. Es interesante ver cómo quienes antes hablaban de la utilización del velo islámico como un deber en la aplicación de la Sharia, ahora hablan del derecho individual a utilizar el velo.

Esta situación del islamismo contemporáneo está suscitando un debate sobre el post-islamismo que recuerda al debate producido tras el desmoronamiento de la URSS. ¿Se diluirá la ideología islamista en la economía de mercado, como se integraron los comunistas en la burguesía y la sociedad de consumo? Algunos piensan que los líderes de los Estados islamistas tienen un rol crucial en lo que será la influencia del Islam en el futuro próximo. Tienen en sus manos democratizar sus países, perdiendo momentáneamente así algo de

²²⁴ Paradójicamente, Banna, fundador e ideólogo de los Hermanos musulmanes de Egipto, consideraba la democracia como el sistema político más cercano al islamismo.

poder, pero beneficiándose del fortalecimiento de sus países en la sociedad internacional en un futuro a medio plazo. O aferrarse al poder, aislarse, y generar las condiciones propicias para derramamientos fútiles de sangre. Los acontecimientos de la denominada primavera árabe del 2011 muestran ambas posibilidades.

8.2 *Al-Qaeda y el caso de Bin Laden*

Aun después de estas aclaraciones conceptuales, hablar de terrorismo internacional de corte islámico es demasiado amplio, ambiguo e impreciso. Por ello, voy a referirme específicamente a Al-Qaeda, ya que es una organización que podría caer dentro de esa gran categoría que las Naciones Unidas consideran una amenaza a la colectividad, a saber, el terrorismo internacional. Explorar la naturaleza de Al-Qaeda nos ayudará a comprender por qué el sistema de seguridad colectiva, con los defectos que hoy tiene, es incapaz de responder con eficacia a esta amenaza. Para ello, me remitiré principalmente a tres fuentes. La primera es una colección de artículos, comunicaciones, declaraciones y entrevistas de varios personajes relacionados con Al-Qaeda, compilados por Jean-Pierre Millelly y Gilles Kepel en *Al Qaeda in its own words*²²⁵. Estos documentos no han sido presentados prácticamente al público occidental, por lo que estos autores, valiéndose de una traducción al inglés de Pascale Ghazaleh, decidieron reunirlos y presentarlos en forma de un volumen. La segunda fuente será un artículo de Jose M^a García Blanco titulado “Caballeros bajo el estandarte del Profeta”²²⁶. Y la tercera, será el ya mencionado libro de Kepel *La Yihad*.

Utilizaremos la figura de Osama Bin Laden como hilo conductor para comprender el terrorismo internacional y Al-Qaeda de manera estratégica. Éste nació en 1957 en Arabia Saudí. Su padre –y padre de otros 53 hijos– emigrante de Yemen, analfabeto, pero muy enérgico,

²²⁵ Gilles Kepel and Jean-Pierre Millelly, *Al Qaeda in its own Words*, The Belknap Press of Harvard University Press, London, 2008.

²²⁶ Jose M^a García Blanco, “Caballeros bajo el estandarte del Profeta”, en Josexo Beriain e Ignacio Sánchez de la Yncera, I. (eds.), *Sagrado/profano. Nuevos desafíos al proyecto de la modernidad*, Madrid, CIS, 2010, pp. 213-244.

era un constructor muy reconocido en el país, con fuertes vínculos con el Rey de Arabia. Su madre, siria, no está claro si era mujer de su padre o concubina, por lo que algunos psicólogos, a pesar de no tener mucha información, y quizá sobrevalorando la influencia de este posible factor, creen en aquí motivos suficientes para que Osama desarrollara una personalidad dada a la venganza y el resentimiento que justifique toda su evolución.

Osama vivió de niño en un barrio muy rico, siendo sus compañeros de juego los hijos de príncipes y jeques. Esto podría haberle hecho desarrollar a Bin Laden una habilidad singular para interactuar con todo tipo de personas, ricas, pobres, educadas, analfabetas, dirigentes, legos... Mostró desde edad temprana gran atracción por la religión. Después de la guerra árabe-israelí del 73 ocurrió algo que marcaría el destino de este personaje: se volvió archimillonario con solo 16 años. Esto fue debido a que los países árabes, entre ellos el suyo, como medida de presión al mundo occidental y en contra de la actitud israelí, subieron los precios del petróleo y redujeron su exportación. Concomitante a este hecho, la forma de vida occidental comenzó a verse con agrado entre algunos sectores ricos árabes. La situación de estos jóvenes preocupó mucho a Osama, quien nunca pareció sentirse atraído hacia el lujo, con excepción de la velocidad y los coches, sino que siguió siempre una forma de vida austera a pesar de sus riquezas. Más adelante, esta preocupación por los jóvenes se extendió al resto del país. Bin Laden temía que las tradiciones islámicas y las instituciones de Arabia se erosionaran por la influencia cultural occidental superficial y materialista. Estos hechos son muy importantes, ya que en algunos medios, tras los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York, han proyectado una imagen de Osama Bin Laden como un sibarita arrepentido. Parece que esto no es cierto en ningún modo, ya que nunca pareció agradaarle la forma de vida occidental²²⁷.

En 1979, mientras estudiaba gestión en la universidad de Jidda, al tiempo que entraba en contacto con el profesor de teología palestino-jordano Abdallah Azzam, gestándose aquí una alianza crucial, Bin Laden se involucraba en su primera guerra en Siria, la tierra de su madre. Esto parece contrastar con la imagen que se presenta en las

²²⁷ Gilles Kepel y Jean-Pierre Milelly, *Al Qaeda in its own Words*, op. cit.

biografías de Osama que circulan en los países musulmanes, donde se crea un mito, el mito del gran Salvador del Islam, a partir de la guerra en Afganistán, la que parece ser su primera acción militar.

Desde su período en la universidad, que nunca concluyó, aunque le permitió desarrollar una gran capacidad autodidacta, se empieza a interesar como creyente en la situación geopolítica de su región, y apoya económicamente algunos movimientos islamistas que luchan contra regímenes seculares implantados en países de tradición islámica. En esta época carecía de una ideología clara. Este hecho no parece variar mucho con el tiempo, y precisamente el no tener una ideología clara, o una muy ambigua, bien podría ser una de las características centrales de su movimiento que hace que encajen dentro muchos grupos y organizaciones de diversas posturas ideológicas. Aquí ya podemos observar una dificultad añadida por parte del sistema de seguridad colectiva de la ONU, a saber, la interpretación de la geopolítica internacional y el análisis de las causas de los problemas sociales.

Una de las piezas reconocidas como claves para reconstruir el proceso de constitución de Al-Qaeda es la guerra de Afganistán de 1979. Tras la invasión de la URSS, símbolo de las fuerzas ateas y demoníacas para muchos árabes y musulmanes, el Gobierno de Arabia apoyó a Osama para que liderara allí lo que consideraron una Yihad, una guerra santa contra pueblos hostiles semejantes a las tribus árabes de tiempos de Muhammad. Este apoyo que recibió Osama por parte del gobierno de Arabia no sólo tenía que ver con un deseo de liberar a los hermanos afganos, sino también con una estrategia para mantener fuera de su territorio a algunos elementos fundamentalistas, como Osama y muchos de sus coetáneos, que estaban amenazando la estabilidad del país²²⁸.

Durante los 80, Osama, en lugar de luchar directamente contra los rusos, se movía constantemente entre Arabia y Afganistán. Dicen que sólo combatió en un par de ocasiones, en una de las cuales, dice el mismo Osama, casi pierde la vida. Iba a su país a conseguir fondos

²²⁸ En 1979 hubo una ocupación armada de la Gran Mezquita de la Meca, por parte de un grupo de radicales lideradas por el supuesto Mehdí, que finalizó con cientos de muertos. Para muchos, este suceso marca el inicio del terrorismo internacional de corte islámico. Ver el aniversario de los 30 años en: *El economista.es*, 19 de noviembre de 2009.

reuniéndose con la familia real, visitando posibles donantes ricos, haciendo apariciones estelares por televisión...²²⁹ Este período fue fundamental para que Osama se convirtiera en una figura pública, admirada y respetada por muchos, y temida progresivamente por los sectores en el poder que observaban el tinte cada vez más fundamentalista de sus apariciones. No obstante, a pesar del peligro que la dinastía saudí veía en él, ésta prefería apoyar a uno de los suyos que, además, estaba incluso convirtiéndose para muchos en el orgullo de Arabia, un país que tras la revolución iraní y los sucesos de la Meca había perdido protagonismo dentro del mundo islámico.

En Afganistán, sin embargo, se estaba gestando otra historia distinta. Los voluntarios musulmanes que llegaban auspiciados por Bin Laden de diferentes partes del mundo islámico, contaban a Osama otra historia del Islam distinta a la vivida por él en la Arabia de los petrodólares. Le relataban historias sobre la pobreza extrema en Argelia, sobre los encarcelados y asesinados en gobiernos seculares de antiguos bastiones del Islam como Egipto, sobre la opresión sufrida por el pueblo palestino.

El profesor palestino-jordano Azzam, al que hemos hecho referencia anteriormente, y Osama crearon Khadamat (Servicio de reclutamiento) para captar voluntarios. Azzam, quien provenía de los Hermanos Musulmanes, era el ideólogo y hombre de partido, y Osama era el que conseguía los recursos financieros y el comunicador. Sin embargo, Osama, como veremos más adelante, se fue alejando cada vez más de las posturas de Azzam, momento en el que fundaría Al-Qaeda.

EEUU y Bin Laden durante esta etapa de Afganistán eran aliados estratégicos. En plena , la estrategia que EEUU seguiría en ese país era desgastar a los rusos, evitando atacarles demasiado frontal y vehementemente como para provocar una retirada. El propósito norteamericano nunca fue, y esto caló en la visión de Bin Laden, liberar a los afganos, sino utilizarlos instrumentalmente para que la ocupación soviética acabara, por sí misma, con la URSS. Esta percepción se ve demostrada en el acontecimiento acaecido antes de la partida soviética. Cuando se comenzó a vislumbrar que el ejército ruso planeaba salir de Afganistán, EEUU financió masivamente movimientos de resistencia en Afganistán y les dotó copiosamente de armamento, con el único fin

²²⁹ Gilles Kepel y Jean-Pierre Milelly, *Al Qaeda in its own Words*, op. cit.

de hacer el máximo daño posible al ejército de la URSS. Aquí observamos un punto de inflexión en todo el proceso que estamos describiendo y tratando de comprender. Los musulmanes, tanto afganos como árabes, dejaron de aceptar voluntarios occidentales y, de hecho, expulsaron a la mayoría. Empezaron los conflictos por el poder entre secciones afganas y entre afganos y árabes. Y finalmente, Bin Laden también se alejaría cada vez más de Azzam para acercarse a al-Zawahiri el egipcio. Las razones de la separación fueron claras. Azzam, como dijimos, procedía de los Hermanos Musulmanes, movimiento muy vinculado a las elites, y tenía una visión muy política. Tomar el poder era el objetivo principal para él, y para ello podía recurrir a la negociación, la presión o el terror, dependiendo de las circunstancias. Además, Azzam era muy estructurado y coherente. Osama, sin embargo, tenía otro enfoque más flexible, ambiguo y laxo que, a la postre, permitiría aglutinar segmentos poblacionales provenientes de muy diversos orígenes sociales y culturales. Sirva de ejemplo el método de reclutamiento de voluntarios seguido por ambos en los 80 y que ya produjo las primeras tensiones. Azzam seguía un escrupuloso proceso de selección, con procedimientos bastante claros y buscando un perfil específico. Osama, en cambio, era caótico, desorganizado y visceral. Reclutaba a todo el mundo, sin indagar en sus orígenes sociales e ideologías, y cerrando los ojos a los pasados muy oscuros de muchos de los reclutas. Aparte de lo mencionado, Osama no se sentía con la postura elitista de Azzam. Él, a diferencia de Azzam, a causa de su biografía particular, sabía relacionarse muy bien con todo tipo de gente y buscaba apoyo de todos. Esta actitud de apertura, junto con la gran influencia que ejercía quien se había convertido en Arabia en un ídolo de masas, hacía que la causa de Osama se volviera muy atractiva²³⁰. El desenlace final fue trágico. Cuando finalizó la invasión rusa, y mientras había tensiones por el poder en Afganistán, Azzam es asesinado, bajo circunstancias aún no esclarecidas, en Pakistán²³¹.

Bin Laden y muchos veteranos de guerra regresan victoriosos a Arabia Saudí. En los 90, muchos de estos veteranos no logran integrarse en la sociedad civil de Arabia, y comienzan a crear problemas. El mismo Osama vuelve como militante, y este sentimiento no parece dejarle tranquilo. Buscaba incesantemente otra causa. Sus

²³⁰ Ibid.

²³¹ Eric Fratini, *Bin Laden: la espada de Alá*, op. cit.

opciones predilectas eran dos, Irak o Yemen. En cuanto Sadam Husein invadió Kuwait, Osama ofreció al gobierno de Arabia cien mil hombres bajo sus órdenes dispuestos a desplegar otra Yihad allí. Arabia Saudí, por el contrario, no cedió y recurrió a las potencias occidentales comandadas por EEUU. Esto radicalizó las posturas de varios movimientos de oposición dentro del país. También quiso ir a Yemen, dividida entre un régimen comunista y en el Sur y otro pro-occidental en el Norte, pero la dinastía tampoco quiso. Estos dos acontecimientos marcaron profundamente la visión de Bin Laden, quien empezó a considerar a Arabia Saudí su principal enemigo, ocupado por fuerzas occidentales. Desde entonces lanzó la misión de “afganizar” los países de origen de los militantes de la guerra de Afganistán. Osama comenzó a publicar manifiestos en contra de las autoridades saudíes y terminó convirtiéndose en un problema tan grave para la dinastía que fue privado de su nacionalidad. Entonces se exilió en Sudán, donde ansiaban su dinero. Montó allí un campamento para veteranos afganos y parece que lideró varios atentados terroristas, entre ellos el intento de asesinato del presidente egipcio, con el fin de abrir espacio en el gobierno para los islamistas. En 1996 los americanos presionaron para que dejara la región y se exilio en Afganistán, siendo éste su último viaje público. El régimen de Afganistán, mucho menos rígido con él que el de Sudán, permitió que organizara un ejército y que lo hiciera funcionar lo mejor posible. En ese contexto evolucionará Al-Qaeda²³².

En 1988 intentó crear un frente islámico mundial para lanzar una cruzada contra los judíos. Gracias a esta tentativa reunió a muchos antiguos militantes de diferentes organizaciones en un solo grupo. Por esas fechas, desde Afganistán, lideró los dos primeros atentados terroristas de calado, a saber, los de la embajada americana en Kenya y en Tanzania. Desde esa época ya se vislumbran las características generales de la organización:

1. Reclutamiento descentralizado.
2. Objetivos estratégicos cercanos al enemigo principal: península arábiga.
3. Acciones espectaculares proyectadas deliberadamente por los medios de comunicación.

²³² Gilles kepel and Jean-Pierre Milelly, *Al Qaeda in its own Words*, op. cit.

4. Acciones deliberadamente dotadas de gran simbolismo. Utiliza fechas claves como el 7 de agosto, la fecha en que las tropas americanas llegaron a Arabia Saudí. La Torres Gemelas como símbolo del corazón occidental. También utiliza grandes contrastes que impactan, como salir en la tele vestido de ermitaño en una cueva de Afganistán justo después de que se muestre Nueva York, el centro del mundo capitalista moderno.
5. Ataques en serie y simultáneos que representan su ubicuidad y omnipotencia.
6. Ideología muy flexible.
7. Una estructura muy descentralizada, internacional y flexible. Compuesta por múltiples grupos que comparten ideológicamente sólo algunos aspectos generales.
8. Totalmente globalizado y extraterritorial entendido en su sentido clásico.
9. Utiliza causas muy populares, como la palestina, para ganar adeptos.
10. Su relación con los medios es simbiótica y se vale más de imágenes que de retórica, conectando así mucho mejor con el público joven, más acostumbrado a este tipo de mensajes. Busca imágenes que impacten y que los medios puedan magnificar.
11. Ambiguo y contradictoria, dependiendo de la ocasión, ya que su principal objetivo es la máxima movilización y la conexión con el público más amplio posible.
12. Al-Qaeda, por las características señaladas, parece desafiar las categorías clásicas para definir los grupos terroristas ya que puede que no haya grupo similar.

Volviendo la línea argumentativa, en este período, aunque no se desarrolla una ideología muy rigurosa, como ya hemos señalado en varias ocasiones, sí fraguan algunas concepciones ideológicas generales. El objetivo de su causa es claro, derrocar el régimen de Arabia Saudí, responsable de las tragedias del mundo islámico. Cuaja la idea de que la dinastía Saud se rebeló contra el califato otomano de Estambul con ayuda británica, y esto desencadenó el colapso del califato y la dominación ominosa de los países islámicos por parte de Occidente. La única salida sería restablecer la dividida autoridad del mundo islámico, dejando los problemas internos de menos calado a un

lado y lanzando una acción concertada contra los dos grandes responsables del sistema de dominación: Estados Unidos y Arabia Saudí. Se opone al nacionalismo árabe y lo considera como uno de los principales motivos de la caída del califato. Se apoya en preocupaciones comunes de todo el mundo islámico, como la causa palestina, el declive del Islam y el rechazo a Israel, pero apoya todo tipo de grupos con objetivos específicos, siempre y cuando estén conectados por estas preocupaciones tan generales. Osama hace una reinterpretación del Islam, añadiendo otros pilares básicos, aparte de los cinco existentes, entre los que destacan hacer la Yihad y organizarse. Sin embargo, lo novedoso es que considera estos otros pilares básicos obligación de sólo una pequeña élite escogida, un pequeño grupo de musulmanes valientes y dispuestos a dar sus vidas por la comunidad, que lucharán hasta liberar la Umma (la comunidad musulmana), y la representarán y gobernarán internacionalmente haciendo valer la ley islámica. El mismo nombre Al-Qaeda, traducida normalmente como la base (base de datos de voluntarios, que fue como se inició), también significa la ley. Esta ambigüedad no parece ser casual, sino pensada²³³.

Al-Qaeda, y más particularmente Osama Bin Laden, representa el odio y la frustración del mundo islámico, y lo proyecta a través de los medios. Esta relación, aunque ya la hemos presentado en las características generales de la organización, merece mención especial. Kepler mismo afirma con ironía que a no ser que los medios de comunicación desaparezcan y se resuelva la causa palestina, Al-Qaeda no podrá desaparecer. De hecho, considera el declive del islamismo que ya analizamos y el crecimiento de los medios de comunicación y de la televisión como factores sin los que esta organización no habría podido nacer²³⁴. Al-Qaeda crece junto con Al Jazeera. Osama supo utilizar a la perfección los medios de comunicación modernos para promover la Yihad, mientras que muchos gobiernos de países musulmanes a quienes se oponía Osama, a pesar de la cantidad ingente de dinero y de esfuerzos por lograrlo, no pudieron.

A este respecto, las afirmaciones de Jose M^a García Blanco, relativas a la conexión del surgimiento del fundamentalismo islámico con el mundo moderno, me parecen pertinentes. García Blanco, con mucha elegancia y elocuencia, analiza el salafismo del siglo XX como

²³³ Ibid.

²³⁴ Gilles Kepel, *La Yihad: expansión y declive del islamismo*, op. cit.

un producto del contacto del mundo islámico con el occidental, y encuentra rasgos de fuerte individualismo en los militantes²³⁵. A pesar de la luz que vierte su trabajo, no observo, sin embargo, una manifestación de individualismo, propio de la posmodernidad, en el comportamiento de los terroristas. Es más, los relatos de militantes de la Yihad afgana parecen contradecir la supuesta diferenciación individual a través de la religión que García Blanco atribuye a los terroristas. Más bien, dicen éstos, existía un colectivismo y fraternidad asombroso que fortalecía sus identidades y les dotaba de un fuerte sentido de propósito, contrastando así con el individualismo propio de los países más occidentales. La causa que promueven es colectiva en su mayor parte, bajo mi punto de vista, y quizá amerite ser analizadas con sus propias categorías más que con las occidentales. Mucho menos diría yo que Al-Qaeda es un fenómeno cuya propuesta esté influenciada por la cultura occidental. Utiliza tecnología y formas de organización modernas, y reacciona ante la cultura occidental por la influencia nociva que, afirman, está ejerciendo en los países islámicos. Éstas son dos cosas diferentes. Reaccionan ante occidente, pero culturalmente distan considerablemente. Conceptos como posmodernismo e individualización, o la idea de la división social en esferas autónomas, son conceptos que pueden ser útiles a la hora de analizar muchos de los procesos acontecidos en las ciudades de muchos países occidentales, pero creo que ver el fenómeno de Al-Qaeda bajo ese prisma, a pesar de ser un ejercicio atractivo de originalidad, puede que nos confunda. De hecho, diría yo que mientras que el individualismo occidental dificulta cada vez más la articulación de proyectos de cambio colectivos, Al-Qaeda pretende encarnar un proyecto colectivo que dota de mayor sentido a las actuaciones individuales.

Otra clave de todo este proceso es la invasión de Irak por parte de EEUU en el 2003. Este suceso es otra justificación que Bin Laden ha utilizado para su lucha. Sadam Husein, quien fuera enemigo de Osama y aliado de EEUU en un tiempo, cuando dejó de servir a los intereses de Norteamérica, a adquirir mayor poder, a amenazar la posición de Israel en Oriente Medio y a alejarse de las directrices americanas, se volvió un enemigo. Este fenómeno se ha repetido en la historia. Los talibanes, es conocido por todos y ya lo mostré previamente, también

²³⁵ Jose M^a García Blanco, “Caballeros bajo el estandarte del Profeta”, op. cit.

servieron durante la a los intereses americanos y, por tanto, recibieron apoyo armamentístico y logístico para luchar contra la URSS y hacerse con el poder en Afganistán. Sin embargo, esta guerra de Irak y la nueva geopolítica mundial del siglo XXI, marcada de nuevo por guerras territoriales, aunque en menor escala que al inicio del siglo XX, ha hecho que la influencia mediática de Al-Qaeda y de Bin Laden se reduzcan. La violencia y el terrorismo, que en la década de los 90, e incluso en los primeros años del siglo XXI, impactaban cuando los medios los presentaban ante el gran público, se han industrializado. Diariamente se observa violencia, muerte y terror en las noticias, y esto ha insensibilizado algo a las audiencias, haciendo mucho más difícil impresionarles. A Bin Laden le han salido imitadores en otros países violentos. La guerra entre Estados y las ideología locales han rebrotado, la economía vuelve a ser noticia y el supuesto mundo líquido que el posmodernismo ayudaba a ver, se ha vuelto a solidificar un poco. A pesar de todo esto, no obstante, Al-Qaeda sigue siendo una de las principales amenazas a la seguridad internacional, y la situación de hoy, parece favorecer que su influencia aumente en varias regiones. Pero sigamos con la visión que Bin Laden quiere transmitir a sus potenciales militantes, antes de abordar estas cuestiones que acabo de mencionar.

El lenguaje que Osama utiliza es sumamente populista y, como ya hemos señalado, busca maximizar la movilización social. Describe los episodios de Palestina, Irak, el Líbano y Bosnia, por mencionar algunos, como cruzadas judeo-cristianas contra los musulmanes. Afirma que es imperativo reaccionar ante esto, y ante las injusticias de un Orden Internacional, liderado por Estados Unidos y sus aliados, que tras el discurso de los derechos humanos y la democracia esconde otros intereses particulares. Afirma ante su audiencia árabe que todo el mundo observa esta realidad pero nadie actúa. Por ello, él toma la delantera. Ve las Naciones Unidas como una entidad injusta títere de Estados Unidos, que no se rige por los mismos patrones al interactuar con distintos actores. Clama por la supuesta ocupación norteamericana de Arabia, y con ello de la Meca y Medina, dos de las ciudades santas del Islam, haciendo así un llamamiento para expulsar a los norteamericanos de allí. Insta a los musulmanes a superar las pequeñas diferencias que les dividen en aras de una tarea mayor, tarea para la que los jóvenes están mejor preparados que nadie. Exhorta a sus

correligionarios a acabar con el control americano-israelí de Jerusalén, otra de las ciudades santas del Islam. Desprecia a aquellos musulmanes que participan en las democracias y en los parlamentos, y que dialogan con los que denomina como cruzados e invasores. Acusa a Occidente, y particularmente a EEUU, de haber entrado en Arabia para luchar desde ahí contra los países musulmanes; de aliarse con los judíos para acabar con todas las potencias emergentes de Oriente Medio, como Irak, que puedan minar el poder de Israel en esta región; de intentar fragmentar a los países islámicos como Egipto, Arabia Saudí y Sudán con este mismo fin; y de utilizar como principios rectores en las relaciones con los países islámicos la defensa de Israel y los intereses económicos²³⁶. Declara la Yihad contra los americanos y considera el deber de todo musulmán acabar con cualquier americano si esto sirve para liberar los lugares sagrados del Islam. Considera que el trato que reciben por parte de los Estados Unidos y sus aliados es deshumanizante y que éstos merecen el mismo trato que los pueblos paganos de Arabia que vivían en la región antes de la aparición del Profeta. Y finalmente exalta el rango de los jóvenes que mueren como mártires en la Yihad Internacional²³⁷.

Todas estas cuestiones problemáticas acerca de la legitimidad y justicia del orden internacional simbolizado por el sistema de seguridad colectiva de la ONU, alcanzan un brillo más luminoso en la ejecución extrajudicial de Bin Laden por parte del ejército estadounidense en territorio pakistaní sin la aprobación de las autoridades, desplegando el caso una capacidad heurística formidable. EEUU, la UE y la ONU, cada uno en su propia esfera, se arrogan el estatus de garantes de la democracia y adalides de los derechos humanos y la libertad. En ocasiones, estas aspiraciones se tiñen de una actitud de superioridad moral. El marco dentro del cual se mueven son los principios del derecho internacional. Sin embargo, veamos lo acontecido en la operación para terminar con Bin Laden y las reacciones que esta operación suscitó posteriormente. Debido al recuento histórico anterior, ya no hará falta constatar cómo Bin Laden en un momento determinado fue aliado de EEUU en la lucha contra la amenaza soviética, siendo objeto de favores, armas y apoyo para, posteriormente, especialmente

²³⁶ Gilles Kepel and Jean-Pierre Milelly, *Al Qaeda in its own Words*, op. cit.

²³⁷ Eric Fratini, *Bin Laden: la espada de Alá*, op. cit.

tras los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, convertirse en su principal enemigo.

El lunes 2 de mayo de 2011 la noticia de la muerte de Bin Laden la noche anterior recorre el mundo. EEUU –que recurriendo al principio de defensa legítima había declarado la guerra al terrorismo internacional años atrás– había dirigido una operación en suelo pakistaní para acabar con él. Sin duda, los hechos y acusaciones asociados con el buscado personaje eran graves. Y la lucha contra el terrorismo internacional, no vinculada con ningún Estado –para quienes está hecho el derecho internacional–, dificultosa. El marco legal se difuminó en esta lucha, sin proponerse uno nuevo. ¿Qué elementos entran en juego en esta operación? Intentemos enumerarlos:

1. Osama Bin Laden, el terrorista más buscado del mundo, líder de un grupo terrorista considerado una amenaza a la colectividad por la ONU. El terrorismo de Al-Qaeda ha provocado muchas víctimas inocentes por todo el mundo.
2. EEUU defendiéndose de una agresión, la del 11 de septiembre y haciendo uso del concepto de defensa legítima, interviene en Pakistán.
3. Una amenaza trasnacional no vinculada con fronteras y territorio específico.
4. La inviolabilidad de la soberanía nacional. Un país liderando una operación militar dentro del territorio de otro Estado.
5. Los derechos humanos como marco moral de legitimidad de las acciones y el derecho internacional como contexto legal para las relaciones internacionales.
6. El sistema de seguridad colectiva de la ONU, como referente y mediador de las intervenciones armadas.

Seguramente existan muchos otros elementos, pero éstos nos serán suficiente para hacer el análisis que pretendemos. Por lo expuesto, se puede colegir que la captura de Bin Laden era un imperativo para la comunidad internacional. Las acciones de las que se le acusaban, como se ha dicho, merecían la imposición de una justicia severa. Y la guerra contra el terrorismo internacional desafía el marco legal del derecho internacional. Sin embargo, una brigada del ejército de EEUU, sin el permiso explícito de Pakistán (gran aliado de EEUU y

Europa en materia de terrorismo con anterioridad), siguiendo órdenes desde el extranjero, entró en este territorio violando la soberanía del Estado y, sin un juicio previo, acabó con la vida de Bin Laden y de otras cuatro personas. Después de la operación –considerada un éxito por EEUU– se vitoreaba la consumación de la justicia por los atentados del 11 de septiembre. El contexto era complejo sin duda. No obstante, la violación de ciertos principios en el proceso podría tener como consecuencia dar justificaciones a las acciones de los terroristas. Como diría Cass Sunstein, es posible que la sensación de miedo y alarma y el deseo de venganza hubieran impelido una operación cuyos efectos podrían acarrear peores males no previstos²³⁸. Bin Laden mismo era el resultado de las políticas exteriores de EEUU durante la . Las reacciones posteriores dentro de EEUU y por parte de la comunidad internacional no son menos significativas. Dentro de EEUU había celebraciones por un asesinato. Las declaraciones de la Unión Europea apoyaban el desenlace de la operación. La moral se disipa. Y las Naciones Unidas también parecían estar conforme con la misma. Ninguna voz occidental procedente del mundo político hacía mención a la disconformidad de Pakistán por haber violado su soberanía, a la ejecución extrajudicial y a la muerte de civiles en la operación, a la extraterritorialidad de la toma de decisiones por parte de EEUU o al recurso a la tortura reiterada para recabar información sobre Bin Laden a un preso de Guantánamo. ¿Qué sensación provocan estas inconsistencias? ¿No se están utilizando los mismos medios inhumanos e ilegales que se pretenden combatir? ¿Dónde está la promoción de los derechos humanos y la democracia? ¿Y dónde está la voz autorizada de la ONU mostrando que el fin no justifica los medios? Los terroristas de Al-Qaeda con este tipo de casos encuentran argumentos para sus postulados que difícilmente se pueden desmontar. Sus justificaciones, como exploramos unas páginas más arriba, se fundamentan en la doble moral de EEUU y de la ONU, en un discurso de los derechos humanos y la democracia por parte de estas entidades que oculta otros intereses nacionales, y en la afirmación de que el único lenguaje que entienden los países como EEUU es el de la violencia, por lo que Al-Qaeda también se comunica con ese mismo lenguaje.

²³⁸ Cass Sunstein, *Riesgo y razón: seguridad, ley y medio ambiente*, op. cit.

8.3 Respuestas al desafío de Al-Qaeda desde el sistema de seguridad colectiva

En los apartados previos hemos intentado comprender la naturaleza, lógica y argumentos de Al-Qaeda con el fin de hallar algunas de las pistas que nos permitan descubrir por qué es tan difícil darle respuesta certera desde el actual sistema de seguridad colectiva. En esta sección se profundizará algo más en esas razones.

Un problema central para poder responder efectivamente al terrorismo de Al-Qaeda es la poca disposición para comprender su naturaleza con profundidad. El análisis previo que hicimos acerca de su configuración, historia, argumentos, aunque puede pecar de ser demasiado extenso y descriptivo, se ha presentado deliberadamente en un intento por entender el fenómeno desde sus mismas categorías. El 25 y 26 de marzo de 2010, el Ministerio del Interior del Gobierno de España, organizó en Madrid unas jornadas denominadas “Global Threats to Interior Security: a common Challenge”. En ellas, representantes de diferentes Ministerios del Interior de diversos países de Europa, compartieron sus enfoques para la respuesta a sus amenazas prioritarias. En todos los casos, las explicaciones pasaban por analizar las medidas policíacas y los mecanismos de control, reflejando en muchos casos, una comprensión muy limitada de las causas de los fenómenos a combatir. El representante de Alemania en particular, quien habló de la respuesta al terrorismo de corte islámico, indignó a los colaboradores de la Unión Europea en Pakistán en materia de terrorismo islámico. Ambos, aunque involucrados en las políticas de defensa nacional, procedían del mundo académico y parecían no poder aguantar la ligereza con la que se hablaba del islamismo y del Islam, asociando ambos términos en algunos momentos con el terrorismo. Un ejemplo ilustrará este punto. Tanto el representante de Alemania, como el norteamericano, explicaban cómo se estaba diseñando un mecanismo de control altamente efectivo que limitaría la posibilidad de introducir explosivos atados al cuerpo en un aeropuerto, a saber, un escáner humano. Los pakistaníes se alarmaban ante lo que consideraban estrechez de miras por parte de los diseñadores, ya que el someter a los musulmanes a esta práctica podría acarrear consecuencias inesperadas a largo plazo porque, al ser considerado el cuerpo humano algo sagrado e

inviolable en el Islam, se podría tomar como una ofensa que nutriera las facciones más radicales y las dotara de mayores justificaciones. Por ello, considero fundamental comprender el porqué del terrorismo islámico, los argumentos que lo sustentan, la ideología que lo legitima, la visión del mundo que lo respalda, los entornos en los que crece, y reconocer la parte de responsabilidad que todos podemos tener para dar solución a este tema complejo²³⁹.

El Dr. Noman Oman Sattar enfatiza mucho la necesidad de comprender la naturaleza del terrorismo de Al-Qaeda para poder combatirlo. Aunque se dice regularmente –acertada, pero ingenuamente– que no existe una definición clara sobre terrorismo, sino definiciones, sí que es necesario tener cierta claridad, al menos para comprender el terrorismo de Al-Qaeda. Es cierto que el terrorismo ha existido siempre, pero quizá se pueda hablar del terrorismo antes del 11 de septiembre y después de esa fecha. Parece que ha habido un cambio de paradigma acerca de la concepción que se tenía del terrorismo. Las tendencias nacionalistas y las luchas por la independencia dentro de las cuales se enmarcaba el terrorismo en los 60 y 70 no encajan con el terrorismo de Al-Qaeda. Tampoco encaja exactamente con las guerras de religión. Dada la naturaleza de Al-Qaeda y la reacción de EEUU ante los ataques del 11 de septiembre con su guerra contra el terrorismo, parece mejor ver este fenómeno como un conflicto no tradicional entre un Estado y un actor no estatal. Ahora tiene un mensaje político violento y unos fuertes tintes antioccidentales. En este conflicto no tradicional, unos actores no estatales se enfrentan a una súper potencia, con el fin de derrocarla y, además, tienen acceso a tecnología punta. Aunque Al-Qaeda todavía cree en las tácticas de las guerrillas, ahora son mucho más letales y tienen como objetivo provocar los máximos daños materiales, humanos y psicológicos. Además, los objetivos tienen también valor simbólico como vimos antes. Las palabras del Dr. Oman pueden ser ilustrativas:

La nueva cara o marca del terrorismo ha creado una ola novedosa del 11/9; pone en cuestión muchos postulados tradicionales, como que el

²³⁹ Véase una reseña de las jornadas en el siguiente enlace:
[www.cepol.europa.eu/index.php?id=news-
details&L=0&tx_ttnews%5BpS%5D=1256572329&tx_ttnews%5Btt_news%5D=251
&tx_ttnews%5BbackPid%5D=231&cHash=f7515a14d6](http://www.cepol.europa.eu/index.php?id=news-details&L=0&tx_ttnews%5BpS%5D=1256572329&tx_ttnews%5Btt_news%5D=251&tx_ttnews%5BbackPid%5D=231&cHash=f7515a14d6)

terrorismo es causado por la pobreza y se lleva a cabo por los analfabetos. Hay dos aspectos que hoy día hacen de esta nueva ola de terrorismo un fenómeno significativo y peligroso: su justificación en nombre de la religión, y el acceso y hábil uso de la tecnología. La Guerra contra el terrorismo no irá a ningún buen puerto hasta que los terroristas disfruten de estas ventajas y se desarticulen las fuentes de apoyo nacionales y trasnacionales. Esto no podrá ocurrir hasta que el terrorismo deje de verse sólo como una obsesión americana y la guerra contra el terrorismo una guerra americana²⁴⁰.

La necesidad de colaboración estrecha entre Estados y de un enfoque global son capitales para responder ante una amenaza como ésta. Al estudiar la concepción de Al-Qaeda y su forma de funcionamiento, queda claro que es una organización atípica, trasnacional, que actúa de manera descoordinada. Esto tiene varias implicaciones. Por un lado, como vimos, en el sistema de seguridad colectiva de la ONU el interés nacional de los Estados sigue ejerciendo influencia significativa. Esto dificulta la coordinación de los países miembros a la hora de implementar redes y proyectos internacionales. Este hecho se complejiza más aún cuando los países que tienen que colaborar poseen sistemas sociopolíticos divergentes, condiciones económicas muy dispares y concepciones de la naturaleza de las relaciones internacionales diferentes. En esta última situación expuesta, la priorización en la utilización de los recursos materiales se vuelve una cuestión difícil de resolver, ya que incluso la misma concepción de qué es una amenaza a la colectividad puede no ser compartida. En teoría, este problema no debería surgir, ya que la ONU es la institución legítima que determina la importancia de las amenazas. Sin embargo, dada la falta de legitimidad de la ONU entre algunos países, especialmente los que tienen condiciones sociales más duras, la definición de las amenazas sigue siendo algo sin resolver. Estos países a los que he hecho referencia consideran el desarrollo y la redistribución de la riqueza como el principal frente a trabajar desde el ámbito internacional. Para ellos, el terrorismo de corte islámico quizá sea una amenaza para algunos países occidentales poderosos, pero no para la comunidad internacional. Volviendo a Sustain, habría que

²⁴⁰ Noman Omar, "Terrorism: dynamics of the New Wave", en *Margalla Papers*, National Defence University, Islamabad, 2009, pp. 22-39.

diferenciar entre la sensación de amenaza y la amenaza real. Si se responde ante la sensación de amenaza y ésta –la amenaza– no es real, se consumirán recursos innecesariamente y, además, se pueden generar mayores problemas que los que se pretenden resolver.

Otra cuestión que empalma con la naturaleza transnacional de Al-Qaeda y con la necesidad de cooperación internacional para responder efectivamente es que las instituciones internacionales, como pusimos de relieve en el capítulo sobre las dificultades del sistema de seguridad colectiva, no tienen recursos y autonomía suficiente como para liderar proyectos ambiciosos. No cabe duda de que la colaboración de los Estados en este tipo de materias es imprescindible y que su protagonismo no puede minusvalorarse. No obstante, incluso generando los mecanismos de coordinación más eficientes, si no se dota a las instituciones internacionales del peso suficiente como para articular la colaboración de dichos Estados, la fragmentación de las iniciativas no se podría evitar. Además, como Al-Qaeda no tiene una cúpula clara que dé órdenes a sus células, el enfoque hacia este tipo de terrorismo ha de trascender el tradicional en el que se busca a los cerebros de la banda o desmontar su sistema ideológico. El sistema ideológico de Al-Qaeda es vago y aglutinador y permite incorporar grupos muy dispares tanto en términos de intereses como de ideología. Por otro lado, la búsqueda de la cúpula para acabar con el sistema parece no tener mucho sentido aquí, aunque la captura de Bin Laden, tan largamente esperada, haya tenido un efecto psicológico potente en muchos de los líderes radicales y en los jóvenes que se incorporan a sus filas tras haber mitificado al mismo.

El dar justificaciones para el terrorismo es otro punto a tener en cuenta. En términos generales, se puede decir que la utilización de la violencia por parte de grupos e individuos diferentes al Estado como herramienta para perseguir intereses particulares nunca tiene justificación. Sin embargo, sabemos que existen condiciones que favorecen el recurso de la violencia, y específicamente del terrorismo, para la consecución de fines. Por ejemplo el terrorismo de Al-Qaeda encuentra abonado el terreno para ganar adeptos y justificar sus acciones debido a ciertas circunstancias.

Por un lado, es conocido que el terrorismo es el arma que utilizan los débiles y los socialmente excluidos. En condiciones de desigualdad económica y militar, los débiles recurren al terrorismo. Observamos

dos manifestaciones de este mismo fenómeno. La primera tiene que ver con que muchos de los jóvenes de Al-Qaeda –no todos²⁴¹– son denominados “los desheredados”. Proviene de zonas desfavorecidas, marginales, donde la esperanza por un buen porvenir es inexistente. Estas zonas, que pueden ser de Afganistán, Yemen o el Magreb, por citar algunas, no sólo están sumidas en la miseria, sino que han sufrido procesos violentos en los que en ocasiones han estado vinculadas fuerzas armadas occidentales. En esas condiciones, como ocurre en muchas zonas rurales de Colombia, los jóvenes “sin futuro” pueden ver en la organización terrorista una salida a su situación. Si no se presta atención a este factor, a la conexión del desarrollo con el terrorismo y otros males sociales y físicos como la delincuencia o las enfermedades, lugares como Pakistán, que ha sufrido bastante por causas de desastres naturales, en cuya zona norte lindantes con Afganistán abunda la miseria y donde el gobierno posee armas de destrucción masiva, podría producirse un ascenso de los grupos radicales al punto de hacerse con el poder. Además, es de destacar que organizaciones islamistas que en el pasado al menos estuvieron vinculadas con el terrorismo y los radicalismos, como el caso de los Hermanos Musulmanes de Egipto e incluso los talibanes, tienen programas sociales y de ayuda humanitaria que, en zonas desfavorecidas o víctimas de la violencia, les granjean la simpatía de sus pobladores.

La segunda se refiere a que los procesos violentos en los que las tropas occidentales han participado dentro de países musulmanes, con los excesos que se han producido en reiteradas ocasiones, nutren de justificaciones a los grupos terroristas. La historia de las tropas norteamericanas –utilizándolas como símbolo de Occidente– en suelo

²⁴¹ Los integrantes de las células terroristas islamistas que planificaron y ejecutaron los ataques de las torres gemelas, el metro de Londres y el tren de Madrid no procedían, según se creía, de familias pobres de países árabes. Respondían a otro perfil que provocó sorpresas. Eran jóvenes, con educación universitaria, muchos de los cuales habían estudiado en Europa y provenían de familias árabes acomodadas. Estos jóvenes, algunos de los cuales antes de ir a Europa no tenían una adhesión muy firme con el Islam, tras sufrir rechazo y marginación en sus sociedades de acogida temporal, se volvieron hacia la mezquita y la comunidad islámica en busca de refugio. Allí encontraron algunos elementos subversivos que intentaban darle sentido a la experiencia que estaban viviendo, diciendo que esa población materialista, atea e individualista habla de derechos humanos y de igualdad, pero no aprecia el Islam. La única solución que les ofrecen es vincularse a la lucha por liberar a sus países del yugo que Occidente les impone mediante gobiernos antagonistas al Islam.

irakí, por ejemplo, donde se registran violaciones, muertes de civiles, torturas y otro tipo de vejaciones, no deja impasibles a los colectivos musulmanes. Las intervenciones armadas de la comunidad internacional, aun estando dentro de la legalidad, como en el caso de la guerra de Afganistán, y de tener personal de diferentes países, se ven como intervenciones occidentales que han causado un elevado número de bajas civiles y han producido un estado de caos casi total. Siguiendo el ejemplo de Afganistán, se puede decir que una intervención que tenía como propósito derrocar a los talibanes, ha propiciado, como se verá con más profundidad posteriormente, una guerra de diez años de duración en la que las muertes se suceden diariamente, la dependencia de ayuda humanitaria externa crece por momentos, la destrucción continua de infraestructuras no se detiene y la corrupción por parte del nuevo gobierno se ha vuelto endémica. Los grupos terroristas utilizan todas estas experiencias de forma instrumental para promover su ideología y ganar adeptos. Es fácil acusar a entes externos de todos los males locales. Pero más fácil aún es acusarlos cuando la situación se ha convertido en un infierno tras la intervención.

La doble moral de las potencias es otro aspecto relacionado con las justificaciones que merece un tratamiento particular. Para el mundo intelectual islámico en general, y para los terroristas en particular, la forma en que los países occidentales y la ONU llevan adelante su política exterior es, cuanto menos, reprobable. Como ya hemos comprobado empíricamente, las resoluciones de la ONU en materia de intervenciones se rigen por diferentes principios dependiendo de cuál sea el Estado en cuestión, y de los intereses en juego de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esta intervención selectiva no pasa desapercibida en el mundo islámico y, por supuesto, los terroristas encuentran justificaciones para sus acciones en este asunto. De hecho, como exploramos en el discurso de Bin Laden, se llega a decir que el único lenguaje que entienden algunos países es el de la violencia. Por ello, deciden comunicarse con ellos con su mismo lenguaje.

El apoyo a regímenes totalitarios que históricamente reprimieron movimientos populares, incluso democratizadores, como el de Argelia, Yemen, Oman, Bahrein, Arabia Saudí, Túnez, Egipto, Siria, Marruecos o Libia tampoco puede obviarse. El cuestionamiento nace de la contradicción aparente entre el discurso por los derechos humanos y la democracia y la práctica política de apoyar estos regímenes, ya sea en

aras de la contención de grupos islamistas radicales que pudieran llegar al poder, o de un incentivo económico proveniente de las relaciones comerciales o la explotación del petróleo. Estos excesos son peraltados por los grupos extremistas que, de esta forma, pueden demonizar a las fuerzas occidentales, o a las instituciones internacionales que consideran occidentalizadas. En esa tesitura, los discursos mismos de los derechos humanos y de la democracia pierden credibilidad. Esta cuestión no es menor, puesto que el marco moral de los derechos humanos, que desde la ONU se promueve para las relaciones internacionales, quedaría deslegitimado y se abriría la puerta para todo tipo de actuaciones.

El proceso de deslegitimación del discurso de los derechos humanos se ve reforzado, además, por la crítica que se hace desde países con tradiciones políticas más izquierdistas en Latinoamérica, Asia y África, acusando a los derechos humanos de ser una construcción ideológica occidental. En realidad, esta acusación no se refiere tanto a los derechos humanos como aparecen en la Carta de las Naciones Unidas, sino al tipo de derechos que se promueven. Las democracias liberales, asociadas con los países más occidentales, parecen enfatizar más los derechos políticos y civiles –derechos negativos– que los económicos y sociales, y mucho menos los colectivos y de los pueblos. Este tipo de derechos favorece las iniciativas empresariales y la expansión de las redes capitalistas. Como hemos visto en el capítulo sobre vías para un sistema de seguridad colectiva, este descuido de los derechos económicos y sociales, a la larga, traerá como consecuencia una reducción de los derechos civiles y políticos promovidos ahora. Este hecho, la crítica al discurso de los derechos humanos, cuando en realidad se debería centrar en el énfasis que se hace en solo el tipo de derechos vinculados a la ideología liberal, tiene consecuencias desalentadoras a la hora de establecer un marco moral para las relaciones internacionales. Los derechos humanos son acervo de la humanidad y, según fueron conceptuados por la ONU, en representación de todas las naciones del mundo, indivisibles. La utilización instrumental del discurso por parte de las potencias que en realidad no se comprometen con los derechos humanos en su totalidad, acentúa, por tanto, el descrédito de los derechos humanos, marco moral, con aspiraciones legales, tan fundamental para las relaciones armoniosas.

EEUU, tras el atentado de las torres gemelas de Nueva York en el 2001, hizo una declaración de guerra contra el terror, aduciendo defensa legítima. Esta declaración es otro elemento a tener en cuenta extremadamente problemático. Las relaciones internacionales, codificadas en el derecho internacional, desde los tratados de Westfalia, han ido reduciendo los casos en los que el recurso a la guerra se considere legítimo y legal. Esta afirmación puede resultar controvertida, porque algunos argumentan que la guerra siempre ha estado y estará presente, pero adoptando formas diferentes. Sin embargo, el rechazo que la comunidad internacional ofrece ante las aventuras bélicas, se ve reflejado con claridad en las multitudinarias manifestaciones populares suscitadas a raíz de dichas aventuras en muchos de los países del mundo. Este proceso de pacificación, o al menos de deslegitimación de la guerra como instrumento político, ha hecho que el único caso en que un país pueda hacer una declaración de guerra sea en defensa propia. Pero este marco legal sólo había sido válido para las relaciones entre Estados. La declaración de guerra por parte de EEUU al terrorismo internacional de corte islámico puso en entredicho muchas normativas, sin ofrecer una propuesta alternativa. Este hecho, abrió la puerta a lo que puede denominarse un retroceso en el ámbito de los derechos humanos²⁴², ya que, en nombre de la guerra contra el terrorismo, se han registrado innumerables abusos. Estos abusos, que han tenido en muchos casos –algunos ya señalados– a la población civil como víctima, han sido utilizados demagógicamente por los terroristas para justificar su actuación y comportamiento. Cuando un fenómeno desafía los principios del derecho internacional, generando una nueva tipología –como lo puede suponer una guerra global contra el terrorismo–, un actor como EEUU, por muy poderoso que sea, no puede pasar por alto otros principios del derecho internacional unilateralmente. La violación de la soberanía, las detenciones y ejecuciones extrajudiciales, el mal cálculo de los daños colaterales, las intervenciones armadas en territorios soberanos sin el consentimiento de la ONU²⁴³, son sólo unos cuantos ejemplos de

²⁴² Robert Matthews, *Estados Unidos y su guerra contra el terrorismo*, CIP-FUHEM, Madrid 2005.

²⁴³ Human Rights Watch ha publicado algunos informes sobre este mismo tema, como *Getting Away with Torture? Command Responsibility for the US Abuse of Detainees*, abril 2005. (Disponible en <http://www.hrw.org>)

prácticas no muy apropiadas que pueden generar problemas a largo plazo por su potencial de despertar resentimientos y crear nuevos enemigos. Cuando uno rompe las garantías del orden internacional, no hay forma de evitar que otros también lo hagan y, además, justificándolas con un precedente.

Antes hemos utilizado algunos de los argumentos de Sunstein que ahora se vuelven muy iluminadores. Cuando se actúa movido por el miedo, la posibilidad de equivocarse en los cálculos se incrementa muy considerablemente. El miedo impide ver la realidad con nitidez. Durante la , el miedo a la amenaza soviética incitó a EEUU a aliarse con agentes como los talibanes para detener la influencia de la URSS. Este hecho condujo a varias vías de acción como apoyo logístico, financiación, entrenamiento e incluso entrega de armas a este grupo. En aquel momento, el miedo a la conquista comunista era tan fuerte que no permitía ver más allá. No se pensó en la capacidad destructiva de los talibanes, ni en las consecuencias que podría tener apoyar milicias como las lideradas por Bin Laden. El tiempo ha mostrado los resultados. De igual forma, la rápida intervención en Afganistán, fruto del deseo de venganza, o al menos de justicia, impulsó, bajo el respaldo de la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, una guerra que se esperaba durase meses a lo sumo. Diez años después, la guerra continúa y los talibanes ganan terreno día a día a las que consideran fuerzas ocupantes. La corrupción del nuevo gobierno es tal que está perdiendo toda legitimidad. Y, tras la retirada de las tropas de la comunidad internacional entre el 2012 y 2014, todo parece indicar que los talibanes tienen muchas posibilidades de llegar de nuevo al gobierno pero, en esta ocasión, portando el trofeo de lo que muchos consideran la victoria de la Yihad contra el enemigo extranjero. La invasión de Irak, sin resolución de la ONU, también se esperaba que fuera rápida, pero las tropas siguen en el país casi ocho años después, y los atentados terroristas se siguen sucediendo. Sin haber una relación directa, los atentados de Madrid o Londres pueden haber tenido entre sus causas el apoyo de sus gobiernos a esta guerra. La operación para acabar con Bin Laden también puede traer consecuencias no previstas que una intervención unilateral puede engendrar.

En todos los casos no es posible hacer una previsión exacta de la relación costes-beneficios, pero se podrían tener en cuenta al menos dos aspectos: 1. Los aprendizajes generados a lo largo de la historia y

sistematizados podrían irse introduciendo en la toma de decisiones. 2. Las emociones, como el deseo de justicia y de venganza, y el miedo excesivo, nublan un proceso de análisis que habría de abordarse desde un enfoque científico²⁴⁴. El miedo en particular está siendo utilizado masivamente por parte de diferentes actores, estatales y no estatales, para perseguir objetivos ocultos. El miedo a una catástrofe inminente, a caer enfermo y morir, a un ataque terrorista, a ser asaltado, por mencionar algunos, es el mejor aliado de la manipulación. Ante el miedo, y más aún ante el pánico, la capacidad de pensar se obnubila, y es mucho más fácil tomar decisiones poco acertadas que jamás se tomarían en otras circunstancias. Los mensajes subliminares fueron prohibidos por impedir que la persona decidiera por sí misma; la utilización deliberada del miedo como estrategia comercial y política quizá también debiera sancionarse.

Otro factor a tener en cuenta es la conexión ya referida entre EEUU e Israel. Si existe un tema que moviliza a las sociedades árabe-musulmanas, ése es el del conflicto palestino-israelí. La solidaridad generalizada hacia el pueblo palestino dentro del mundo árabe-musulmán es un fenómeno digno de ser estudiado. Por ello, no es de extrañar que, como vimos anteriormente, los grupos terroristas de corte islámico que pretenden ganarse la acogida popular utilicen la causa palestina como uno de sus lemas bandera. Dejando a un lado la cuestión de la instrumentalización que se puede hacer de esta problemática, hay múltiples datos, informes y estudios que demuestran que la relación de EEUU con Israel, y más específicamente el comportamiento de aquel dentro del seno del Consejo de Seguridad de la ONU, ha sido de apoyo casi irracional. Como demuestra el estudio al que hemos hecho mención del profesor pakistaní Mansoor Akbar²⁴⁵, la manera en que EEUU ha utilizado de forma recurrente desde 1973 el veto en la mayor parte de los asuntos relacionados con Israel, evidencia una relación especial de apoyo incondicional. Esta relación y apoyo, basado, en palabras del presidente Clinton, en los valores que comparten, la herencia religiosa común y la unidad de visión en políticas democráticas, se ha antepuesto a la Carta de las Naciones

²⁴⁴ Por enfoque científico me refiero a un estudio riguroso del caso lo más libre posible de sesgos ideológicos.

²⁴⁵ Mansoor Akbar Kundi, "Israel factor in US veto behaviour" en *Margalla Papers*, op. cit., pp. 1-21.

Unidas. En las propias palabras del profesor Akbar Kundi referentes al uso del veto por parte de EEUU con respecto Israel:

(...) no se ha realizado para apoyar la Carta de las Naciones Unidas, cuyo principal objetivo era mantener la paz y seguridad internacionales, salvaguardar los derechos humanos, proporcionar un mecanismo para el derecho internacional, y promover el progreso económico y social, mejorar los estándares de vida y luchar contra las enfermedades. El comportamiento con el veto por parte de EEUU en la ONU ha sido la negación de los mismísimos principios para los cuales se creó la ONU. Simboliza la relación especial entre EEUU e Israel, relación que se expresa diplomática, material e ideológicamente²⁴⁶.

Si hemos utilizado estas referencias no ha sido con el fin de demonizar a EEUU, sino de fundamentar nuestro argumento. Cuando se anteponen las relaciones estratégicas a los principios y normas, como se ha visto profusamente en las páginas anteriores, se proporcionan justificaciones a los terroristas. La causa palestina tiene un gran potencial movilizador, y el comportamiento de EEUU con respecto a Israel, arrastrando con él al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas, es manifiestamente injusto. El presidente Barack Obama ha intentado revitalizar el compromiso de EEUU con los principios y valores del derecho internacional, pero no está siendo suficiente. A menos que esta relación se normalice y EEUU no muestre este tipo de favoritismos, los terroristas siempre tendrán un argumento con gran capacidad movilizadora dentro del mundo islámico que dotará a sus acciones de ciertas justificaciones frente a la población.

La situación precaria de muchos países islámicos, donde esta condición es resultado de o se refuerza con gobiernos autoritarios, hace que el islamismo radical cobre fuerza. Como ya vimos al analizar la evolución del sistema de seguridad colectiva de la ONU, los contextos de opresión y de pobreza extrema son los más idóneos para la proliferación de grupos terroristas y otras organizaciones delictivas. Por objetivar esta percepción baste decir que el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es bastante bajo en la mayor parte de los países islámicos. El descontento social con esta situación se ha manifestado en la

²⁴⁶ Ibid., p. 16.

denominada primavera árabe. Además de este hecho, la proliferación de gobiernos autocráticos, disfrazados en algunos casos de regímenes democráticos en estado de excepción (estado permanente) como Siria acrecienta el malestar de la población. No se puede atribuir esta condición totalmente a Occidente, aunque la herencia colonial haya podido dejar una impronta imborrable. Pero sí se puede exigir a aquellos países que se jactan de ser los defensores de los derechos humanos y la democracia que no establezcan relaciones con gobiernos que no respetan los derechos humanos de su población y mucho menos les ofrezcan ayudas para el desarrollo.

En esta tesitura, tanto los países árabes-musulmanes, como el resto de países de la comunidad internacional, tienen una responsabilidad. Los mismos estados árabe-musulmanes han de esforzarse por mejorar las condiciones sociales de su población, reducir la corrupción endémica en muchos de sus sistemas, y hacer partícipes a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Y la comunidad internacional, sabiendo cuáles son los factores que nutren al terrorismo, debería vincular las políticas de ayuda al desarrollo con los derechos humanos. De este modo, no se negociaría con dictaduras o gobiernos autocráticos, y se promovería la ayuda al desarrollo a través de otros organismos no gubernamentales.

En el discurso de las Naciones Unidas sobre el sistema de seguridad colectiva, queda claro que el desarrollo social y económico y la promoción de los derechos humanos son las medidas preventivas más eficaces para evitar el surgimiento de otras amenazas a la seguridad internacional como el terrorismo transnacional, el crimen internacional, las guerras entre estados o los conflictos étnicos. También hay muchas investigaciones, como la señalada de Zehra Arat, que demuestran tanto la conexión de los derechos humanos con el desarrollo —en ambas direcciones—, como la complementariedad de los derechos políticos y civiles y de los económicos y sociales²⁴⁷. A este respecto, y como ya hemos apuntado, Arat, en sus estudios sobre democracia y desarrollo, tomando como muestra los Estados de la ola democrática de los 80, contradiciendo a aquellos que abogan por la no intervención del Estado en materia de derechos económicos y sociales (positivos), muestra cómo cuando los Estados democráticos (que han

²⁴⁷ Zehra F. Arat, *Democracy and Human Rights in Developing Countries*, op. cit.

fortalecido los derechos civiles y políticos) no se preocupan del desarrollo de los derechos económicos y sociales, sufren a medio plazo reveses democráticos. Por todo ello, algo que es ya un hecho a nivel del discurso de la ONU y en el mundo académico, queda pendiente de materialización en las políticas de las relaciones internacionales. Sin esta medida, vencer el terrorismo puede ser una quimera.

Si la comunidad internacional –simbolizada por la ONU– y los Estados en sus relaciones exteriores no interiorizan este principio o tardan demasiado en comprenderlo, se pueden perder oportunidades. Los grupos más radicales, ya sean considerados terroristas o cercanos a este estatus como Hamas, los talibanes o los Hermanos Musulmanes, han comprendido muy bien este hecho. Las redes sociales y de ayuda humanitaria que extienden por Egipto, Pakistán, Afganistán o los territorios palestinos proporcionan el único sustento de muchas poblaciones arrasadas por la miseria, la guerra y los desastres naturales. Estas acciones, sumadas a las otras justificaciones esbozadas en los puntos anteriores, granjean la simpatía de los beneficiarios de sus ayudas.

9. Análisis comparativo de las guerras de Irak y Afganistán

Las guerras de principios del siglo XXI en Irak y en Afganistán están inextricablemente conectadas al terrorismo de Al-Qaeda por diferentes motivos y, además, son muy ilustrativas para explorar el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva, ya que muchos de los elementos que a lo largo de este trabajo hemos traído a colación se observan en términos muy prácticos. En esta sección abordaremos estos dos casos desde un enfoque comparativo con el fin de mostrar sus similitudes y diferencias dentro del contexto de la seguridad colectiva. Para ello, dividiremos el análisis en tres bloques: 1. Las causas y mecanismos legales de lo que denominaré intervenciones. 2. Los procesos de guerra o reconstrucción. 3. Las consecuencias en términos de seguridad colectiva.

Comencemos por las causas y mecanismos legales. En el capítulo acerca la evolución del principio de seguridad colectiva se reflejó cómo, a partir de los últimos años del siglo XX, el terrorismo internacional se convirtió en una de las amenazas más apremiantes de la agenda internacional. Parecía el mayor enemigo del orden internacional. Este hecho alcanzó su punto álgido con el atentado a las torres gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001. Un nuevo enemigo, de alcance global, de naturaleza reticular, alimentado en el pasado por algunas potencias occidentales, antiguo aliado en la , mostraba su cara más desafiante. La ONU ya había clasificado al terrorismo internacional hacía tiempo como una de las amenazas a la colectividad a combatir desde diferentes ángulos. También se había demostrado su conexión con la pobreza y con las dobles morales en las relaciones internacionales. Sin embargo, esto no es de relevancia ahora.

Baste decir que tras el atentado contra las torres gemelas el discurso sobre la seguridad colectiva alcanzó una popularidad desmesurada, así como el miedo generalizado y la ambigüedad y falta de precisión con los que se hacía referencia a los mecanismos de seguridad colectiva en los medios de comunicación y en las declaraciones de dirigentes políticos.

En la tesitura descrita, EEUU, sin ninguna resolución favorable del Consejo de Seguridad, decide intervenir en Afganistán para derrocar al régimen de los talibanes. Los argumentos utilizados eran los de la seguridad colectiva, como veremos a continuación, pero el cauce correcto de ésta jamás se estableció. EEUU hacía referencia al régimen de los talibanes como un entorno propicio para el desarrollo del terrorismo de Al-Qaeda. De hecho, había claras pruebas de que Bin Laden se encontraba en ese país bajo la protección de dicho grupo que, haciendo caso omiso en los años atrás a las resoluciones del Consejo de Seguridad, no cejaba en su empeño de cultivar opio ni expulsaba a los miembros de Al-Qaeda de su territorio. Sin embargo, las intervenciones en materia de seguridad colectiva han de ser auspiciadas por el Consejo de Seguridad y cualquiera que analice sus resoluciones en ese período, no encontrará nada que dé vía libre para invadir ese país. En ese sentido, se podría pensar que la intervención era ilegal. No obstante, esto se esquivó recurriendo al derecho de legítima defensa²⁴⁸. EEUU declaró una guerra contra el terrorismo, entidad sin fronteras territoriales, generando una situación muy confusa de vacío legal. La legítima defensa se ejercita por parte de un Estado contra otro que le agrede, pero en este caso el terrorismo no tenía fronteras. Pero dejando a un lado este planteamiento, se podría alegar que los talibanes al ser anfitriones de Bin Laden, conocer sus operaciones y planes, y no actuar para impedirlos, se habían convertido en cómplices del atentado terrorista y, por ello, el derecho a defenderse, como aceptó la mayor parte de la comunidad internacional, era legítimo.

En definitiva, podría haber habido legitimidad para entrar en guerra contra Afganistán, pero el argumento utilizado de la “guerra contra el terror” generó una nueva coyuntura internacional muy favorable para las violaciones de derechos humanos y normativas internacionales, ya que la legítima defensa contra esta entidad no

²⁴⁸ El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas hace referencia a la legítima defensa en caso de agresión.

territorial, Al-Qaeda, podía implicar entrar en cualquier Estado. La guerra posterior contra Irak, como veremos, o la forma en que se entró en Pakistán para “ejecutar” a Bin Laden sólo son dos ejemplos de cómo ese argumento ha dado vía libre para ciertas irregularidades que, además de suponer violaciones legales, repercuten seriamente en la misma seguridad colectiva que se pretende resguardar.

La forma en que se inició la guerra contra Irak y los argumentos utilizados son todavía más controvertidos. Saddam Hussein, quien también fue aliado en un momento, especialmente durante la guerra con Irán cuando recibió financiación de EEUU y otros, pero que se convirtió en enemigo acérrimo desde que decidió adquirir liderazgo en solitario y ampliar su influencia por medio de la explotación de crudo, se estaba convirtiendo en un problema. Cuando invadió Kuwait el Consejo de Seguridad resolvió intervenir, y la operación fue capitaneada por EEUU²⁴⁹. La tensión entre el régimen de Saddam y la mayor parte de la comunidad internacional se mantuvo desde entonces, y el Consejo de Seguridad impuso ciertos embargos al país. EEUU en varias ocasiones e Inglaterra en alguna, bombardearon zonas del país, escudándose en los argumentos de la seguridad colectiva y la garantía del cumplimiento de las resoluciones del Consejo.

Sin entrar en más detalles, señalar que en 2003 varios países deciden invadir Irak amparándose de nuevo en los argumentos de la seguridad colectiva²⁵⁰. En un informe pormenorizado que resultó ser falso, se argumentaba principalmente que Saddam Hussein había comprado uranio para elaborar armas de destrucción masiva y que podía tener un programa nuclear con fines bélicos. Hay que resaltar aquí que las armas de destrucción masiva constituyen para la ONU una de esas categorías de amenaza a la colectividad que el sistema de seguridad colectiva pretende combatir. Por otro lado, también se aludía a la conexión que el jefe de Estado irakí mantenía con Bin Laden y Al-Qaeda. Este argumento, aunque nada creíble debido a la hostilidad manifiesta entre dichas figuras, conectaba también con el discurso de la seguridad colectiva, al insertarlo dentro del tema del terrorismo internacional. En este caso, a diferencia del de Afganistán, la legitimidad de la intervención (invasión) es muchísimo más problemática. Como analizaremos posteriormente, en las labores de

²⁴⁹ Hubo catorce resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

²⁵⁰ Especial de El Mundo.es, febrero de 2003: *Objetivo Saddam*.

reconstrucción el Consejo de Seguridad sí resolvió iniciativas, pero no a la hora de entrar en el país. Sin embargo, nadie impuso sanciones contra los países invasores, a pesar de haber violado principios básicos del derecho internacional y las disposiciones del sistema de seguridad colectiva, a pesar de haber basado sus argumentos en documentos falsos, y a pesar de la cantidad de víctimas inocentes y del caos generalizado que ahora prima en el país. El concepto que brotó para sortear la dificultad de encontrar apoyo internacional fue la guerra en legítima defensa preventiva, recurriendo de nuevo a los postulados emanados de la intervención en Afganistán: la declaración de guerra contra el terror. Y para finalizar, mencionar que el argumento hila aún más fino para intentar ganar de algún modo legitimidad, y es por eso que, en ocasiones, para justificar la guerra contra Irak, EEUU aseveró que Irak dificultaba la investigación que la ONU quería acometer, por lo que era justo atacar al gobierno, para así apoyar las resoluciones de la ONU. Todos los argumentos valen en el nivel discursivo.

En relación al conflicto armado, y entrando ya en el segundo bloque de análisis, tanto en Afganistán como en Irak los resultados no fueron los esperados. En ambos casos, los objetivos de traer más seguridad y estabilidad en el orden internacional, y de mejorar la condición de los derechos humanos en sus respectivos territorios parecen no haberse cumplido. En el caso de Afganistán, los preparativos para invadir el país, arrestar a Bin Laden, dismantelar la red de Al-Qaeda en él y derrocar a los talibanes habían comenzado años antes del atentado del 11 de septiembre. La operación liderada por EEUU en colaboración con la Alianza Norte Afgana, pretendía alcanzar los objetivos señalados con cierta rapidez. La Alianza Norte aspiraba sobre todo a derrocar a los talibanes en el país, y EEUU específicamente acabar con Al-Qaeda. Sin embargo, pudieron unir fuerzas y los resultados parecían halagüeños al principio a pesar del elevado número de víctimas. La gente vitoreaba cada victoria de las fuerzas extranjeras y retirada de los talibanes dando la bienvenida a la tan ansiada libertad. Ciudad tras ciudad era “liberada” mediante la invasión, quedando en condiciones deplorables, y se intentaba extender la ayuda humanitaria para evitar la catástrofe y la hambruna. Entre noviembre y diciembre de 2001, dos meses después del inicio de la operación militar norteamericana, el Consejo de Seguridad, en su ejercicio de velar por la seguridad colectiva, realizó un par de

movimientos. Por un lado, en la resolución 1378 se condena a los talibanes –dando cierta legitimidad a la iniciativa de EEUU– por su apoyo a Al-Qaeda y Bin Laden y se apoya los esfuerzos del pueblo afgano por derrocar al régimen. También se establece la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (ISAF), con duración temporal –se esperaba que no fuera muy larga– para proteger a los afganos y mantener la seguridad en Kabul y en las zonas circundantes. La comunidad internacional se involucra en dicho esfuerzo enviando tropas para dicha misión. También en esos meses la ONU celebró una conferencia en Alemania, invitando a reuniones a diferentes grupos de oposición afganos, sin presencia de los talibanes, para reflexionar sobre el futuro del país. El resultado fue el Acuerdo de Bonn que creó la Autoridad Interina Afgana y trazó el llamado Proceso de Petersberg, un proceso político hacia una nueva constitución y la elección de un nuevo gobierno afgano²⁵¹. Todo parecía salir bien o incluso mejor de lo esperado, ya que las operaciones militares posteriores tuvieron un éxito superior al previsto y fueron más cortas de lo planificado. Esta serie de aparentes victorias en diferentes planos, militar, social, diplomático... llegaron a su clímax con la redacción de la constitución afgana en febrero de 2004 y la celebración de las primeras elecciones democráticas de la historia del país en octubre de ese mismo año²⁵².

Sin embargo, de ahí en adelante las cosas comenzaron a complicarse. La guerra se cobraba cada vez más víctimas, muchas de ellas civiles, la operación de la ONU tendría que prolongarse sobremanera, el gobierno nuevo mostraba debilidad, corrupción e incluso deslealtad al referirse en ocasiones a las tropas internacionales como tropas de ocupación, los talibanes reconquistaban zonas y ciudades, brotaban escándalos relacionados con contratación de grupos armados privados, los atentados terroristas comenzaban a sucederse indefinidamente, la población civil comenzaba a rechazar la presencia militar extranjera, el apoyo popular a los talibanes crecía, etc. Tanto cambió el curso de acontecimientos que en enero de 2010 se celebró una Conferencia Internacional en Londres sobre Afganistán en la que se debatió la idea de darles a los talibanes cierta participación en el gobierno del país como parte del proceso de paz así como muchos otros

²⁵¹ BBC Mundo, *Afganistán: informe culpa a corrupción de aumento de la pobreza*, 30 de marzo de 2010.

²⁵² El País, *Elecciones en Afganistán*, 4 de septiembre de 2009.

temas relacionados con la seguridad y paz en la región, entre los que también destacaba la necesidad de combatir la sobresaliente corrupción en el gobierno afgano. Y el 7 de octubre de 2010 se inició en Kabul un Consejo de Paz entre el gobierno y los talibanes que no parece tener mucho éxito, ya que en el 2011 la violencia se acrecentó un 40 por ciento y se asesinó al ex-presidente Rabbani, encargado de liderar el Consejo de Paz que negociaba con los talibanes. Éstos sólo aceptan la entrada en el poder tras la salida definitiva de las tropas internacionales, especialmente las de EEUU que actualmente mantiene la presencia de más de cien mil militares y prevé su salida en el 2014. Si los talibanes resisten hasta esa fecha se podría provocar un efecto psicológico muy desfavorable, ya que podrían considerar su guerra una victoria de la Yihad, como hicieron cuando se retiraron las tropas soviéticas en su día. A todas luces, la seguridad y estabilidad en Afganistán y alrededores más que mejorar se ha deteriorado considerablemente desde la intervención. Y además, finalmente han tenido que negociar con los talibanes después de tanto sufrimiento y muertes²⁵³.

La guerra en Irak comparte ciertos elementos con la de Afganistán: se pensó que iba a ser algo corto y certero, y se ha prolongado; se ha cobrado innumerables víctimas, muchas de ellas civiles; el terrorismo se ha vuelto endémico; ha habido múltiples escándalos que han enconado aún más el problema, como los relacionados con las torturas y humillaciones a los presos; la negación de sectores islamistas a participar en el gobierno o la elecciones hasta la salida de las tropas extranjeras... Pero esta guerra, que en términos de legitimidad y legalidad sigue estando en entredicho, ha sido todavía más controvertida como analizaremos a continuación. El inicio de la guerra en marzo de 2003 tenía como propósito, según EEUU, liberar a Irak y poder establecer rápidamente un gobierno democrático. En 2001, algunos neoconservadores americanos ya habían planteado provocar un golpe de Estado en el país por motivos económicos relacionados con el petróleo. Pronto, en menos de dos meses, se dio por ganada la guerra. Sin embargo, no se promovieron elecciones ni la redacción temprana de una nueva constitución, como se había prometido. En cambio, se hizo una propuesta de reconstrucción al Consejo de Seguridad de la ONU, el cual, el 22 de mayo de ese mismo año resolvía (resolución 1483)

²⁵³ El País, 15 de marzo de 2012.

encargar a EEUU y Reino Unido la reconstrucción del país. Esta medida, permitía a EEUU y Reino Unido nombrar al equipo de gobierno, *Autoridad Provisional de la Coalición*, así como explotar las reservas de crudo a cambio de las labores de reconstrucción. En diciembre se apresó a Saddam, quien sería ejecutado seis años después, tras juicio previo. Todo también parecía avanzar favorablemente.

A partir de 2004 la situación comienza a encrespase. La insurgencia parece que toma fuerza y se alía con Al-Qaeda que desde entonces atenta masivamente en ese territorio. Al-Qaeda, además, quizá en represalia con algunos países relacionados con la invasión, como Inglaterra y España, emprendió ataques terroristas contra ellos. Esta guerra, y los atentados que suscitó, pudieron costar el cargo de Bush, Tony Blair y Jose María Aznar, quienes no volvieron a salir reelegidos²⁵⁴. En el 2005 se celebraron elecciones para formar un nuevo gobierno, pero éste se vería muy limitado por varios factores: la imposibilidad de que puedan presentarse a las elecciones figuras consideradas peligrosas o radicales por EEUU, la falta de control sobre las tropas extranjeras y los ataques masivos de la insurgencia. La tensión en el país iba en aumento y condujo a lo que puede considerarse una guerra civil entre la minoría sunní en el gobierno, aliada de EEUU, y la mayoría chiíta. El incremento de las tropas americanas en el país, así como de las actividades de entrenamiento del ejército no pudieron aminorar una violencia cuyas víctimas, según las fuentes van desde 150.000 hasta un millón²⁵⁵. Finalmente, y a pesar de la inestabilidad reinante, las tropas se retiraron en las postrimerías del 2011, coincidiendo con una escalada de violencia sectaria abrumadora.

Como se ha podido observar, tanto en Afganistán como en Irak, a pesar de no utilizar los cauces apropiados, especialmente en el caso de Irak, se utilizaron los argumentos del discurso sobre seguridad colectiva para legitimar ambas guerras. Sin detallar adicionalmente la legalidad o legitimidad de ambas guerras –aspecto que se abordaría mejor en términos jurídicos, y sobre el que se ha debatido mucho–, analicemos, en un tercer bloque, las consecuencias de ambos sobre la seguridad colectiva, ya que en principio esto era lo que se pretendía, eliminar ciertas amenazas para la seguridad internacional.

²⁵⁴ Abc, 21 de mayo de 2010.

²⁵⁵ El País, *Número de muertos en la guerra de Irak*, 1 de septiembre de 2010.

En el caso de Afganistán, antes de la guerra, los talibanes refugiaban a Bin Laden, violaban de manera generalizada los derechos humanos de la población –especialmente los de las mujeres–, apoyaban y financiaban a Al-Qaeda y promovían el cultivo de opio. Todos estos elementos, sin duda, tenían gran impacto a nivel de seguridad colectiva, ya que tanto el terrorismo internacional de Al-Qaeda como el crimen transnacional y la protección de la sociedad civil se encuentran tipificadas como amenazas a la colectividad. Se podría decir que en el transcurso del conflicto (en el 2011) Bin Laden fue apresado. Pero lo hicieron en Pakistán, como se mostró en el capítulo sobre terrorismo internacional, por lo que la guerra de Afganistán no tuvo mucho impacto sobre su detención. Además, la forma en que EEUU lo apresó y ejecutó, liderando una operación desde territorio ajeno, violando la soberanía de Pakistán, y sin juicio previo, sirvió de justificación para muchas de las acusaciones que este terrorista hacía de EEUU y de la ONU. Siguiendo esta línea, la operación contra Bin Laden no fue más que un acontecimiento dentro de una serie de ataques recurrentes del ejército americano en suelo pakistaní, especialmente mediante el uso de drones no tripulados, que habían causado la muerte de cerca de 1500 personas, en su mayoría supuestos miembros de Al-Qaeda²⁵⁶. Estas operaciones han generado una situación de tensión con Pakistán, así como una crisis interna en Pakistán entre militares y civiles que amenaza la estabilidad de un Estado con armas nucleares. La amenaza a la colectividad parece que es mayor ahora. Por otro lado, los talibanes debían ser derrocados. Y lo fueron. Sin embargo, parece que van a volver al poder tras lo que serán más de diez años de guerra. Probablemente volverán triunfantes con el sentimiento de victoria y con mucha mayor acogida popular. De hecho, se ha consentido que éstos establezcan una oficina de intereses talibanes en Qatar, reforzándose así su imagen. La estabilidad en el país se ha deteriorado significativamente con el potencial desestabilizador que ello tiene en el ámbito internacional, debido a la situación geoestratégica en la que se encuentra, lindando con Pakistán, Irán, India... Las condiciones económicas, el desempleo e incluso la seguridad alimentaria son paupérrimas. El número de civiles muertos en la guerra de por sí ya es un atentado contra la seguridad, pero no nos detendremos aquí. La

²⁵⁶ elEconomista.es, *Obama confirma el uso de drones estadounidense en ataques a Pakistán*, 31 de enero de 2012.

corrupción generalizada por parte del actual régimen, junto con las muertes de civiles a causa de los efectos colaterales de las acciones gubernamentales y de las tropas internacionales ha minado la confianza de la población en ambos (el gobierno y las tropas internacionales), que ya no se identifica con ellos y que ve en los talibanes una opción mejor para liderar el país. El hecho de que el gobierno de turno también se haya referido en ocasiones a las tropas internacionales como ocupantes, todavía ha menoscabado más la percepción de la gente con respecto a la ONU. La persistencia de la guerra también ha tenido efectos directos en el terrorismo, ya que Al-Qaeda y otros grupos han seguido atentando indiscriminadamente e incluso encuentran justificación para sus acciones como ya hemos referido. En relación al cultivo de opio, otra de las acusaciones que se le hacía a los talibanes, en los últimos años, según informes de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC) ha crecido²⁵⁷, por lo que tampoco se puede decir que la intervención haya tenido efectos positivos a este respecto. Y por último, la imagen de las tropas internacionales, especialmente las americanas ha quedado muy deteriorada debido a dos grandes escándalos, el de 2009 con los escuadrones de la muerte liderados por el sargento condenado a cadena perpetua Calvin Gibbs, que asesinaron como juego a tres civiles, y al de los vídeos y fotos publicados en enero de 2012 donde marines americanos orinaban encima de los cadáveres de varios talibanes. En suma, es difícil concluir que la amenaza que ese país supone para la seguridad internacional es mayor ahora que antes de la guerra, así como comparar las consecuencias de un régimen como el de los talibanes con un régimen como el actual. No obstante, a todas luces, no sería muy imprudente aseverar que la amenaza que representaba Afganistán para la seguridad colectiva antes de la guerra no era mayor que la que supone hoy.

Las consecuencias en Irak son igualmente negativas o incluso peores en términos de seguridad colectiva. La situación grave en materia de derechos humanos que reinaba bajo el mando de Saddam Hussein no puede decirse que ha mejorado, sino todo lo contrario. El extraordinario número de víctimas civiles, cuya cuantía aún no se registra en datos oficiales fidedignos; la violencia extrema en el país entre chiítas y sunníes, así como por parte de Al-Qaeda; y la mayor

²⁵⁷ www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=21981

influencia que Irán, un país temido por sus aspiraciones nucleares aunque repleto de sanciones por parte de la comunidad internacional, todo ello hace que la situación en Irak sea incluso peor que antes de la invasión. A pesar del debate en torno a la legalidad o no de la invasión de EEUU, la imagen de este país dentro del mundo islámico parece haberse deteriorado notablemente debido en parte a esta guerra. La misma legitimidad de la ONU, responsable directa de la seguridad colectiva, ha quedado en entredicho. Lo que sí se ha logrado es controlar parcialmente el petróleo irakí, ya que Saddam amenazaba con desestabilizar los precios del mismo, algo que preocupaba a muchos países occidentales cuyas economías y comercio dependen de esta materia prima. Sin embargo, el coste en cuestión de seguridad puede que no haya valido la pena. Los grupos terroristas antioccidentales también han encontrado en la guerra de Irak otra justificación para sus argumentos, haciéndoseles más fácil suscitar simpatía entre ciertos sectores. La constatación de que el informe en que EEUU e Inglaterra se basaron para invadir el país era falso, y de la impunidad con que han salido a pesar de ello, realza considerablemente la desconfianza ante la clase política que parece utilizar una doble moral, y difumina los lindes de lo correcto e incorrecto, con las nefastas consecuencias que esto tiene de cara a construir un orden social legítimo y creíble. El país parece vivir una crisis humanitaria sin parangón. Según un informe de la ONG Oxfam, la cual tuvo que salir de Irak por motivos de seguridad²⁵⁸, ya en el 2007 el 70% de la población carecía de un suministro apropiado de agua, mientras que antes de la invasión era el 50%; había más de cuatro millones de personas desarraigadas, migrando hacia los países vecinos; sólo un 20% de la población tenía acceso a la sanidad; un 30% de los niños sufría malnutrición, representando un ascenso importante desde antes de la invasión; el 15% de los irakíes tenía problemas para poder comer; y un 92% de los menores tenían problemas de aprendizaje. El comportamiento de los soldados de las fuerzas americanas, ya sean del ejército o de empresas de seguridad privada, ha incrementado el rechazo a todo lo que sea extranjero, generando esto distancias para la convivencia pacífica entre pueblos y culturas. Los actos terroristas cometidos por parte de Al-Qaeda de forma sistemática contra la minoría copta se han

²⁵⁸ Oxfam, "Raising to the humanitarian challenge in Irak", Briefing Paper, July 2007.

incrementado desde el 2003 dramáticamente. En definitiva, los costes de la guerra de Irak parecen haber sido, en términos de seguridad colectiva, bastante mayores que los beneficios.

En conclusión, podría decirse que el análisis de estos dos casos pone de relieve en términos prácticos muchos pormenores del funcionamiento del sistema de seguridad colectiva y de sus irregularidades. También, muestra cómo la utilización discursiva del concepto de seguridad colectiva enmascara intereses de países con poder de facto en el orden internacional que, en vez de someterse a las disposiciones del sistema, se lo saltan con impunidad sin que haya posibilidad de imponerle sanciones. Este comportamiento, que se refleja mejor en la invasión de Irak, hace flaco favor a todo intento por establecer un sistema internacional de seguridad y, además de repercutir negativamente en términos de respeto de los derechos humanos, genera más amenazas a largo plazo que las que pretende abordar en el corto.

10. Algunas reflexiones sobre la primavera árabe

Las revueltas populares, las reacciones por parte de los diferentes Estados y el comportamiento de la comunidad internacional durante el proceso que se ha venido a denominar la primavera árabe representan un marco lleno de enjundia para explorar algunas implicaciones prácticas de las cuestiones que hemos estado analizando relativas al sistema de seguridad colectiva. En esta sección haremos uso de diversos acontecimientos para peraltar, principalmente, la utilización desigual de diferentes criterios a la hora de ejercitar “la responsabilidad de proteger”. Esta utilización desigual deslegitima, una vez más, el sistema de seguridad colectiva y pone en entredicho la imparcialidad del mismo.

En nuestro capítulo sobre la evolución del sistema de seguridad colectiva prestamos atención especial a las diferentes vertientes que dicho sistema había tomado. Una de ellas, vinculada a la categoría de amenaza “conflicto interno, incluyendo guerra civil, genocidio, y otras atrocidades a gran escala”, era el compromiso que la comunidad internacional había adoptado para responsabilizarse de aquellos casos donde los gobiernos no cumplen con su deber de proteger a su población. La apelación a la responsabilidad de proteger de los gobiernos, como se observó, pretendía eludir las polémicas en torno a los conceptos de intervención humanitaria y otro tipo de intervenciones que parecían violar la soberanía nacional. Recurriendo a esta fórmula – la de responsabilidad de proteger–, se hacía evidente que la soberanía de un Estado no es un derecho incondicional, sino que depende, en parte, de que cumpla ciertos deberes para con su población. Durante la primavera árabe, varios colectivos y Estados se han referido directa o indirectamente a la posibilidad de intervenir para poner en práctica este

principio. Como podremos ver, ante situaciones similares, la respuesta no ha sido semejante.

Con el fin de simplificar nuestro análisis y de ilustrar cómo la respuesta desde el Consejo de Seguridad ha sido ambigua dependiendo del país donde se produjeran las irregularidades, vamos a tomar sólo cuatro países donde el gobierno ha respondido con contundencia similar contra la población civil: Libia, Siria, Bahrein e Irán. Comenzaremos por Libia porque supone un ejemplo paradigmático del ejercicio de la responsabilidad de proteger.

Casi al tiempo en que en Túnez y Egipto se produjeron levantamientos populares que exigían la transformación de sus regímenes autocráticos y bastante corruptos, y la implementación de medidas que mejoraran las condiciones sociales, en Libia se gestaba un movimiento similar. El Coronel Gadafi, aliado de las potencias occidentales debido a su supuesta función de contención del islamismo radical y a las relaciones comerciales petrolíferas, comenzó a utilizar la violencia indiscriminadamente contra la población civil, utilizando argumentos como que Al-Qaeda estaba detrás de las movilizaciones y de las fuerzas rebeldes. Una vez que el número de víctimas superaba los millares, que los medios de comunicación internacionales mostraban ante el mundo entero las atrocidades que allí se perpetraban bajo la tutela del aliado de Occidente, y que Gadafi hacía oídos sordos a llamamientos por disminuir la violencia contra la población civil, el Consejo de Seguridad, instigado por varios países miembros, comenzó a reunirse para tomar medidas.

Dejando a un lado la mayor o menor sinceridad de los argumentos que esgrimía Gadafi y el análisis acerca de la naturaleza de los levantamientos populares que a la postre se organizaron en forma de un ejército rebelde, podríamos decir que el Consejo de Seguridad estaba determinado a contribuir a la protección de la población civil en virtud del no cumplimiento del deber de proteger a su población por parte del Estado libio. Sin duda, el mismo proceso de toma de decisión ya sería digno de un estudio detallado, pero puesto que el propósito que buscamos es mostrar la utilización diferenciada de principios ante casos similares, nos abstendremos de ahondar demasiado. Sin embargo, sí repararemos algo más en analizar la diferencia existente entre la resolución del Consejo de Seguridad y la puesta en práctica de la misma por parte de la OTAN.

El Consejo de Seguridad, después de transcurridos meses tras el inicio del conflicto en Libia, logró emitir una resolución, la 1970²⁵⁹, por medio de la cual, además de condenar los ataques, exigir al gobierno de Libia que respete los derechos humanos y cese la violencia, facilite la entrada de personal humanitario y remitir el caso al Tribunal Penal Internacional que juzga crímenes de genocidio y de lesa humanidad, resuelve varias medidas de sanción entre las que se encuentran embargo de armas, congelación de cuentas y prohibición de viajes. No siendo estas medidas suficientes para detener la escalada de violencia dentro del país y los ataques de las fuerzas estatales a la población civil, tras difíciles consultas, se emite la resolución 1973 donde, además de reforzar las medidas anteriores e incluso modificar algunas para recrudescerlas, haciendo mención explícita a la responsabilidad de proteger y a los capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas, insta a los Estados miembros a implementar cualquier tipo de medidas conducentes a la protección de los civiles y ordena la creación de una zona de exclusión aérea para impedir vuelos del ejército de Libia que puedan usarse contra la población. En esta resolución, no obstante, se prohíbe la introducción de fuerzas de a pie en el país²⁶⁰.

Hasta aquí la descripción, aunque parcial, de las resoluciones de la ONU sobre cómo actuar en Libia. Ahora adentrémonos en la implementación de dichas medidas. EEUU inició con fuerza el camino militar en Libia²⁶¹, pero pronto la OTAN asumió el liderazgo de la misión²⁶². Las interpretaciones que los países daban al marco de las resoluciones y los intereses en juego comenzaron a variar considerablemente y esto se manifestó en cierta sensación de desorganización con respecto a la misión. Sin embargo, poco a poco las fuerzas internacionales fueron introduciéndose en el cometido, añadiendo medidas que, despendiendo la interpretación de la resolución de la ONU, serán más o menos legítimas. Las más controvertidas fueron quizá el suministro de armamentos a las tropas rebeldes, el adiestramiento militar clandestino de las mismas, la inclusión de ciertos

²⁵⁹ Ver resolución:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1970%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1970%20(2011))

²⁶⁰ Texto de la resolución completa:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20(2011))

²⁶¹ El Mundo, 1 de marzo de 2011.

²⁶² El País, 22 de marzo de 2011.

grupos sobre el terreno ya sean de países (como el caso de Inglaterra) o de mercenarios cuya vinculación con algunos Estados aliados parecía clara, y los bombardeos indiscriminados contra las sedes gubernamentales. Lo que quedaba claro a medida que la operación avanzaba y el conflicto se prolongaba era que la OTAN buscaba acabar con Gadafi. Estas irregularidades se granjearon la censura de países como Rusia que veían en la forma en que estaban actuando la OTAN y algunos países un claro traspaso del mandato de la ONU: se emitía un embargo de armas, y éstas llegaban para armar a los rebeldes; se prohibían las tropas sobre el terreno e Inglaterra y Francia enviaban instructores militares²⁶³; etc. No es menester seguir profundizando en estos puntos, pero ya dejan de relieve que los límites de la resolución que imponía el Consejo de Seguridad parece que fueron superados sin haber ninguna respuesta clara, más que celebrar el fin del conflicto tras el linchamiento de Gadafi, linchamiento que, para ser fiel a los hechos, fue condenado por parte de la comunidad internacional. La forma en que se manejaron los acontecimientos en este país, sin embargo, está teniendo repercusiones en la actitud que miembros del Consejo de Seguridad como Rusia y China han adoptado con respecto Siria. Esto puede ser visto como una de esas consecuencias negativas no deseadas que ocurren cuando no se siguen principios ni se respetan las reglas del juego. La OTAN, al implementar la resolución del Consejo, introdujo otros objetivos como acabar con el régimen y contribuir a la creación de un gobierno de transición. Rusia y China, que tomaron parte en la decisión del Consejo de Seguridad, se sintieron defraudados por esta actitud de la OTAN. La OTAN, sin buscarlo, al romper las reglas del juego, ha contribuido a que ante otros casos, como el de Siria, se bloquee la toma de decisiones en el Consejo de Seguridad y, por lo tanto, se generen mayores dificultades y amenazas que las que se pretendía afrontar en un primer momento.

Bahrein también se contagió del espíritu liberado primeramente en Túnez y Egipto. El 14 de febrero comenzaron las protestas contra el régimen, exigiendo reformas. En este país, no se produjeron tantas bajas civiles como en Libia o en Siria. Sin embargo, se combinan ciertos elementos que desafían con creces las normas internacionales.

²⁶³ El País, *Francia y Reino Unido envían militares para asesorar a los rebeldes libios*, 20 de abril de 2011.

En Bahrein, las movilizaciones populares están muy vinculadas, quizá más que en ningún otro país árabe, con la religión. La mayoría chiíta de la población, se queja del trato discriminatorio por parte de la minoría sunní en el gobierno. Como se puede intuir, Irán tiene gran interés estratégico en este país, debido a que comparte identidad religiosa y es por ello que también ha sido más rápido y enfático que ningún otro país al recriminar lo que acontecía²⁶⁴.

Como venía diciendo, a pesar de que el número de civiles muertos no haya sido comparable al de otros países, la dureza con la que el ejército reprime a los manifestantes, así como la prohibición desde el 16 de marzo del 2011 de todo tipo de manifestaciones exige cierta revisión del caso²⁶⁵. Sin embargo, ninguno de estos hechos supone lo que parece ser la violación más flagrante de los principios que rigen las relaciones internacionales y de la responsabilidad de proteger, a saber: el apoyo de las tropas del ejército de Arabia Saudí al régimen de Bahrein para proteger los edificios gubernamentales de los manifestantes. El ejército de un país ajeno a Bahrein como Arabia Saudí, pero con fuertes intereses estratégicos, penetró las fronteras del Estado, con el beneplácito de las autoridades, para defender al gobierno que estaba siendo cuestionado de la población civil a quien representa dicho gobierno. Aquí tenemos un caso en el que el Estado no sólo no cumple con su deber de proteger a su población civil, sino que además atrae la ayuda de otro Estado para repeler las manifestaciones de su propia población que le exige reformas.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad no emitió una sola resolución a este respecto, y el caso pasó prácticamente desapercibido.

Irán es otro caso que requiere consideración especial. Desde los primeros años de la revolución islámica de 1979, merced a la crueldad con la que el ejército respondió ante las manifestaciones de jóvenes, socialistas e intelectuales, ejecutando y encarcelando a miles de personas y forzando el exilio a decenas de miles, en Irán no se veían manifestaciones públicas hasta las elecciones del 2009. En esta ocasión, tras las sospechas de fraude, la población salió a las calles a

²⁶⁴ Europa Press, *Bahrein tilda a los manifestantes "chiíes respaldados por Irán"*, 27 de abril de 2012.

²⁶⁵ El País, *Bahrein prohíbe las manifestaciones en todo el reino y desmantela el bastión de la revuelta*, 16 de marzo de 2011.

protestar²⁶⁶. A pesar de la violencia con la que el régimen también respondió, se veía que el miedo se había disipado. La realidad cultural, étnica, económica, política y social de Irán difiere significativamente de la de muchos de los países árabes donde se produjeron revueltas durante el 2011, pero esto no fue óbice para que la gente se contagiara y saliera a la plaza pública de nuevo en solicitud de reformas. El gobierno, en esta ocasión, también respondió con contundencia, aunque las protestas se acallaron con bastante celeridad²⁶⁷. Esto se suma a la trayectoria de ejecuciones por motivos religiosos, de acciones sospechosas contra minorías árabes, de violaciones recurrentes de los derechos humanos en el país condenadas por observadores, reporteros de la ONU, periodistas e instituciones internacionales, de tensiones por la carrera nuclear, etc.

Estos motivos se alejan en intensidad de las razones esgrimidas para intervenir en Libia, Siria o Bahrein aunque reflejan también la dificultad de tomar decisiones relativas al uso de la fuerza. Establecer el límite en dónde y cuándo intervenir es algo muy complejo. Además, haber intervenido en un país arguyendo ciertos postulados, coloca al Consejo de Seguridad en una situación en que se le puede exigir que intervenga en situaciones que reúnan las mismas características. Pero en términos prácticos no parece ni real, ni deseable teniendo en cuenta los resultados de algunas intervenciones.

La situación actual de Irán se presta también a un análisis más detallado debido al número de temas relacionados con la seguridad colectiva con los que está intrincado este país. Ya hemos hecho referencia a la cuestión de la responsabilidad de proteger, aspecto por el que ya se le ha estado llamando la atención desde instancias internacionales y en virtud del cual la Comisión de derechos humanos de la ONU en reiteradas ocasiones ha tenido un representante especial para Irán. Sin embargo, existen otros elementos relacionados con Irán que ponen de relieve otras facetas del sistema de seguridad colectiva. El más polémico actualmente²⁶⁸ es su carrera nuclear. Nos detendremos un poco aquí porque consideramos esa situación con especial valor heurístico para nuestro objeto de estudio.

²⁶⁶ El País, *La represión en Irán causa varios muertos y cientos de detenidos*, 27 de diciembre de 2009.

²⁶⁷ Comunicado de prensa de Amnistía Internacional, 28 de febrero de 2012.

²⁶⁸ Febrero de 2012.

Las armas atómicas, tal como hemos analizado, constituyen una categoría de amenaza a la colectividad tipificada por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, hay diversos países que poseen capacidad nuclear y, a pesar de que EEUU y Rusia hicieron hace unos años un amago de reducción de sus arsenales²⁶⁹, esta capacidad, en un orden internacional donde todavía la fuerza tiene bastante peso, supone una ventaja estratégica. Estos países, arguyendo principalmente motivos de seguridad, son reacios a que otros Estados desarrollen este tipo de armamento. Sólo este asunto, el del derecho a tener armas nucleares, constituye de por sí un objeto de estudio iluminador en términos de seguridad colectiva, ya que aquí se entremezclan derechos con intereses y amenazas potenciales. Las preguntas que se suscitan son varias: ¿se puede exigir a otros que no tengan armas nucleares cuando su posesión supone un privilegio en las relaciones internacionales donde aún el poder militar es un factor de ventaja?, ¿se puede permitir que otros Estados adquieran armas nucleares sabiendo que esto supone un peligro potencial inmenso para la misma supervivencia de la especie?, ¿deberían renunciar a la capacidad nuclear armamentística todos los países? Las respuestas a estos interrogantes no son nada claras. Sin embargo, seguiremos con el hilo argumentativo para ilustrar mejor nuestro punto.

Supongamos que ningún país debiera tener capacidad nuclear con fines militares, aunque el derecho a tener energía nuclear sí pudiera ser un objetivo legítimo. El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) sería el encargado de supervisar a aquellos países que emprenden programas de enriquecimiento de uranio con fines civiles. Irán es uno de esos países que ha decidido desarrollar capacidad nuclear, en principio con fines energéticos. Esta postura es muy sensible, ya que no es fácil determinar cuándo el proyecto es civil o militar. Además, en caso que haya dudas sobre su naturaleza, las alarmas saltan con emergencia, produciendo situaciones de gran inestabilidad como la intervención en Irak en el 2003 en la que uno de los argumentos era la supuesta carrera nuclear de Saddam Husein. En los últimos años Irán ha supuesto un desafío para la comunidad internacional en esta materia. El país exige el respeto a su derecho de posesión de energía nuclear. Israel y muchos otros países dudan de la

²⁶⁹ El Mundo, *El nuevo tratado nuclear renovará la relación de EEUU y Rusia*, 7 de abril de 2010.

veracidad de los argumentos del régimen ambivalente de los ayatolás. Irán ha sufrido ataques terroristas en sus bases nucleares, así como el asesinato de varios de los científicos que dirigían el proyecto. La OIEA acusa a Irán de tener otras motivaciones que las energéticas exclusivamente. Irán, por su parte, como expresa el embajador iraní en España en una entrevista con medios españoles²⁷⁰, afirma que los directores de la OIEA sirven a intereses americanos y que sus informes no son imparciales. Por ello, se resiste a colaborar plenamente con este organismo que envía informes al Consejo de Seguridad en esta materia.

Esta situación ha generado preocupación en el ámbito internacional. El Consejo de Seguridad lleva años encargándose de ello, como lo muestran sus múltiples resoluciones al respecto: 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008), 1835 (2008), 1887 (2009), 1929 (2010) y 1984 (2011). En estas resoluciones, el Consejo de Seguridad exhorta a Irán a cejar en cualquier intento de vincular su programa de enriquecimiento de uranio con proyectos militares. En 2010 y 2011, tras varios informes de la OIEA, la situación se recrudeció obligando al Consejo a imponer sanciones mayores a Irán para que detuviera estas iniciativas. Sin embargo, a principios del 2012 la coyuntura se ha complicado. Las resoluciones del Consejo de Seguridad instaban a los Estados miembros a detener todo tipo de actividades comerciales con Irán susceptibles de estar relacionadas con proyectos militares. Sin embargo, no había medidas de presión mayores. En cambio, en los últimos meses tanto EEUU como Europa, preocupados por la amenaza en Oriente Medio que un Irán con armas nucleares puede suponer, han recurrido a la presión por otros medios. El tono de EEUU y de Israel se ha vuelto más agresivo, y han comenzado a amenazar a Irán, incluso con la posibilidad de un ataque. En todo este proceso, como podemos ver, el Consejo de Seguridad no ha tomado partida. Es por ello, que la legitimidad de las medidas puede cuestionarse. A continuación analizaremos algunos de los puntos en juego para reflejar el potencial de inestabilidad que se está generando debido a la forma en que se está abordando el caso. Una vez más, el planteamiento de fondo de la tesis cobra mayor fuerza: si los temas de seguridad colectiva no siguen el cauce pertinente, y si el sistema de seguridad colectiva no se rige por los mismos principios, las amenazas

²⁷⁰ El Diario Vasco, 6 de febrero de 2012.

que se generan a largo plazo son mayores que las que se pretenden combatir.

Parece que Irán está determinado a desarrollar armamento nuclear, al menos tal como reflejan los informes de la OIE, organismo legítimo. Sin entrar en cuestionamientos y en aras de reducir las variables en juego, no dudaremos de la veracidad de estos informes, aunque sabemos que el interés nacional siempre juega un papel importante en este tipo de cuestiones. Israel, país con gran influencia en la política exterior norteamericana debido a las causas expuestas en nuestro estudio sobre el conflicto palestino-israelí, es el principal afectado, ya que Irán nunca ha escondido su rechazo al Estado judío. Las recurrentes declaraciones desafortunadas del presidente Ahmadineyad en numerosos espacios sociales son sólo un indicador de ello. Es por ello que la presión de Israel a la comunidad internacional para evitar que este objetivo de Irán se cumpla es ingente. Además, Israel, en su política internacional, puede tomar decisiones unilaterales en cualquier momento, independientemente de lo que dicten los organismos internacionales, a sabiendas de que ante el Consejo de Seguridad siempre tendrá, en caso de haber propuestas de resolución en su contra, el veto de Estados Unidos. La cuestión es que en Israel han saltado las voces de alarma y algunos miembros del actual ejecutivo, como el ministro israelí de asuntos exteriores, pertenecientes a los partidos en coalición más fundamentalistas, han emitido amenazas contra Irán, advirtiendo de un posible ataque a las instalaciones nucleares. A pesar de que el presidente Netanyahu haya ordenado a los ministros y jefes del ejército guardar silencio para no caldear el ambiente, la tensión entre estos dos países es alta. Irán, por su parte, y tras sufrir un atentado sospechoso contra uno de los científicos que dirigían la nueva central, también ha declarado que está dispuesto a ir a la guerra contra Israel en caso de ser agredido. Un conflicto entre estos dos países sería terrible y podría tener graves consecuencias desestabilizadoras en el orden internacional.

EEUU, a su vez, para presionar a Irán, ha liderado una iniciativa para que la Unión Europea y sus aliados dejen de comprar petróleo a Irán. Parece que el embargo tomará un tiempo, pero sus consecuencias pueden generar grandes problemas. Es menester señalar que estas iniciativas no se han realizado bajo el manto del Consejo de Seguridad, sino que lo han sido fuera de ese marco de legitimidad que proporciona

el sistema de seguridad colectiva. Irán ha respondido a su vez amenazando con cerrar el estrecho de Órmuz, por donde pasa el 40 por ciento del crudo mundial, acción que, según EEUU avisa, podría suponer un ataque militar. Las amenazas y contra amenazas se suceden, aunque una guerra frontal no parece muy probable o al menos inminente. Sin embargo, las consecuencias del boicot al petróleo iraní sí pueden atisbarse, ya que la dependencia energética del petróleo en la sociedad actual es total. Irán es el cuarto productor de petróleo del mundo y sus exportaciones, por poner un ejemplo, constituyen casi el 15 por ciento del petróleo comprado en España²⁷¹. Si Europa deja de comprar petróleo a Irán, tendrá que buscar otros proveedores. Seguramente esto no sea difícil, ya que Arabia Saudí se ha ofrecido a suplir este déficit, aunque sus relaciones con Irán empeorarían aún más. Quizá Irán encuentre otros mercados, pero lo que queda claro es que el precio del crudo podría subir, incluso hasta el 30%, situación que en la coyuntura de crisis económica mundial agudizaría los problemas. En el peor de los casos, estas medidas perjudicarían a la sociedad civil europea y norteamericana, y probablemente a la iraní, ya bastante castigada, pero el régimen de Irán podría proseguir con su carrera nuclear, encontrar otro mercado para su petróleo y la estabilidad internacional verse trastocada.

Por otro lado, si no se hace nada, un sistema como el del Irán actual, lleno de incertidumbres, propenso al conflicto y represivo internamente, podría suponer una gran amenaza para la paz internacional si consiguiera armamento atómico. Las presiones, no obstante, parece que debieran proceder del Consejo de Seguridad, garante de la seguridad colectiva, y no de los Estados individualmente ya que esto supone la utilización de la fuerza en las relaciones externas de cada Estado, pudiendo tener graves consecuencias para la paz.

La situación de Siria a febrero de 2012 es muy similar a la que experimentaba Libia en el 2011. Los jóvenes y otros sectores de la población, cansados con la demora del gobierno de Al Assad a la hora de efectuar las prometidas reformas políticas, se lanzaron a las calles a protestar. En primera instancia, el gobierno, como muestra de disposición al cambio, suspendió el “estado de excepción” que llevaba vigente durante más de cuarenta años²⁷². Sin embargo, al tiempo que

²⁷¹ Durante la guerra en Libia, supuso casi el 20 por ciento.

²⁷² La razón, *Siria firma el fin del estado de excepción*, 22 de abril de 2011.

hacía un guiño a la población, se comenzaban a reprimir violentamente las manifestaciones populares. Esta represión, a su vez, instigaba más movilizaciones que cada vez eran contestadas con mayor crudeza por parte del ejército. El círculo se ha ido haciendo cada vez más vicioso y las primeras manifestaciones populares y cargas del ejército se han convertido casi en una guerra civil. Los manifestantes se han organizado en forma de un ejército rebelde; soldados del ejército han desertado; los medios de comunicación han sido censurados con mayor fuerza que anteriormente, aunque diariamente el caso acapare las secciones de política internacional; la comunidad internacional se encuentra dividida sobre qué hacer; el agravamiento del conflicto está extendiendo su influencia a otros territorios generando tensiones internacionales; y el Consejo de Seguridad intenta emitir alguna resolución de condena sin éxito por los vetos de Rusia y China. ¿Por qué se da esta situación cuando las características son muy similares a las de Libia y los muertos son ya millares? UNICEF estima que ha habido más de 400 niños muertos por violencia militar. Las últimas estimaciones de la ONU ascienden a más de 5000²⁷³ muertos desde que comenzaron las revueltas, y los opositores afirman que han sido más de 7000.

Intentaremos desglosar algunas razones por las que el Consejo de Seguridad no ha podido ponerse de acuerdo en relación a Siria y las consecuencias que esto puede tener en términos de seguridad colectiva. A medida que la situación se iba agravando, Siria pasó a ser un tema en la agenda pública internacional. La ONU animó a la Liga Árabe – organismo que puede ser considerado como una entidad de seguridad colectiva regional– a que intentara mediar en el conflicto. Entre las medidas que tomó está enviar observadores y hacer recomendaciones específicas a Al Assad para que detuviera la escalada de violencia en el país e iniciara las reformas políticas pertinentes en respuesta a la demanda democrática de la población. Tras varios intentos fallidos, la Liga Árabe derivó el caso al Consejo de Seguridad. Éste ha tenido muy difícil llegar a un acuerdo incluso para condenar la violencia. Los motivos de las dificultades dentro del Consejo de Seguridad para tomar

²⁷³ Poco después de escribir esto, el subsecretario general de la ONU para asuntos políticos, Lynn Pascoe, señaló que el número total de muertos está por encima de 7500 (El diario vasco, 28 de febrero de 2012). Hoy, en enero de 2013, la cifra es aún más alta y sigue subiendo.

una decisión, a pesar de que en Libia sí se pudiera, son debidos a diferentes concepciones en torno a la seguridad colectiva, a la misma experiencia de Libia, a la posición estratégica que Siria tiene en Medio Oriente y, adoptando un enfoque “realista”, a intereses particulares.

Rusia y China vetaron la propuesta de resolución del Consejo, presentada por Marruecos en nombre de la Liga Árabe²⁷⁴, en el que había una petición explícita a Al Assad para que dejara el gobierno en manos del vicepresidente para que éste liderara un proceso de transición y se condenaba la violencia del régimen. Rusia y China – principalmente Rusia– afirman que esta resolución supone que se declinen por uno de los sectores en pugna, el de los rebeldes, y que en las relaciones internacionales la soberanía nacional debe respetarse. China también ha dado siempre prioridad a la soberanía nacional y a la no injerencia en asuntos internos, pero en este caso considera que intervenir supondría agravar el conflicto, en vez de solucionarlo de forma dialogada. Para estos países, la soberanía nacional pesa más que la responsabilidad de proteger.

En segundo lugar, la experiencia de Libia, como hemos dicho, pesa. Rusia y China se abstuvieron en la votación sobre la resolución de intervenir en Libia. Fue una aceptación con reticencias, pero aceptación en definitiva. No obstante, tras ver la forma en que la OTAN lideraba la operación, enseguida comenzaron a emitir críticas acusando a esta organización regional de excederse en sus atribuciones. Rusia considera que EEUU y algunos otros países occidentales quieren imponer en Siria el mismo guión libio: sanciones internacionales, embargo aéreo, intervención militar occidental y cambio de régimen. Esto supondría una clara injerencia en los asuntos internos favorable a ciertos países. De hecho, el que Inglaterra, Francia, EEUU e Italia –especialmente los dos primeros–, tras el cambio de régimen en Libia, se apresuraran a entablar acuerdos comerciales privilegiados recurriendo a la lealtad que les debían por el apoyo durante las revueltas, sólo puede reforzar las posiciones rusa y china. La intervención en Libia y el rápido cambio de régimen, además, no ha estabilizado el país como se esperaba. Los fieles a Gadafi, tras la finalización del apoyo de la OTAN, han comenzado a ganar terreno en un país donde los clanes tienen aún un gran peso en la organización interna. La guerra civil en Libia continúa

²⁷⁴ El País, *Rusia y China vetan la resolución contra Siria horas después de la última masacre*, 4 de febrero de 2012.

aunque, al haber salido de la agenda pública internacional, no lo parezca. Las intervenciones, aunque tengan como propósito salvar civiles, tienen consecuencias imprevisibles.

En tercer lugar, Siria es un país con gran influencia en Medio Oriente y el mundo árabe y una grave desestabilización en ese país puede tener graves consecuencias. Esto obliga a actuar con mayor prudencia que en Libia. Siria es una potencia regional con un papel decisivo en Líbano, una conexión íntima con Hezbollah, una alianza estratégica con Irán y un gran ascendiente sobre todos los acontecimientos en la zona, incluido el conflicto palestino-israelí. Históricamente considerado un pilar en el equilibrio de Oriente Próximo, su capacidad para diseminar sus problemas por todo el área sigue siendo considerable, incluido en Israel, con el que tiene frontera. El potencial desestabilizador, por tanto, es ingente.

Por último, recurriendo a los intereses nacionales, la conexión de Rusia con Siria es mucho más íntima que con Gadafi. Siria era uno de los aliados de la antigua Unión Soviética y desde entonces mantiene muchos acuerdos comerciales. Siria, de hecho, es el principal comprador de armas de Rusia. China, aunque no en el mismo nivel de Siria, también mantiene sendos negocios con Siria. Libia, por su parte, seguramente fuera más jugoso para ciertos países con intereses petrolíferos que Siria, como lo demostró el hecho al que hemos hecho referencia anteriormente, relativo a las iniciativas comerciales de Inglaterra, Francia y otros tras el conflicto armado en Libia.

Todos estos motivos hacen que sea difícil una resolución por parte del organismo legítimo en materia de paz y seguridad, el Consejo de Seguridad. Esta inactividad no favorece en nada la estabilidad del orden internacional. Por un lado, la imagen del mismo Consejo se deteriora, al manifestarse que es muy complicado ponerse de acuerdo incluso en los temas más pequeños, como una resolución de condena. Por otro lado, este mismo bloqueo, pone de relieve la utilización de principios diversos dependiendo de los países e intereses en juego. Esto mina la legitimidad del sistema de seguridad colectiva. Por último, parece que Israel puede sacar ciertas conclusiones que le impulsen a tomar más en serio la determinación de atacar Irán. El argumento es el siguiente. Si el Consejo de Seguridad no es capaz de ponerse de acuerdo para asegurar la estabilidad en Siria, difícilmente podrá mediar efectivamente ante Irán, que está convencido de seguir adelante con su

programa de enriquecimiento de uranio con fines energéticos. Esos fines, como ya hemos expuesto, son muy dudosos y existen evidencias de que Irán pueda querer desarrollar armamentos nucleares. De hecho, el antiguo portavoz del equipo de negociación iraní en la conversaciones nucleares de la Unión Europea (entre 2003 y 2005), Hosein Musavián, inhabilitado para ejercer la diplomacia por sus tensiones con el actual gobierno, afirmó en un entrevista en enero del 2012 que Irán ya posee capacidad para desarrollar armas nucleares²⁷⁵. La posibilidad de un Irán nuclear supone para Israel una amenaza demasiado seria, incluso para su misma existencia, como para depositar la responsabilidad de impedir esta realización en una institución que no logra resolver asuntos menos problemáticos como el Consejo de Seguridad. Por todo ello, las presiones dentro de Israel para emprender un ataque unilateralmente contra las instalaciones nucleares de Irán son cada vez mayores. Las repercusiones de una acción tal serían gravísimas y tendrían como resultado una gran fractura dentro de la misma ONU, ya que Israel es un protegido del Consejo debido al manto de EEUU. La inestabilidad internacional estaría asegurada porque el conflicto palestino-israelí, como también hemos analizado aquí, despierta grandes tensiones entre terceros países, principalmente los del mundo árabe muy proclives a apoyar a Palestina, y la de algunas potencias occidentales que suscriben cualquier acción del que algunos han venido a llamar un Estado rebelde (Israel). Al-Qaeda también tendría mayores razones para seguir actuando en una coyuntura como la que estamos proyectando. En definitiva, un ataque de Israel a Irán podría hacer tambalear el actual orden internacional y suscitar una gran guerra.

Ante la situación descrita anteriormente, algunos Estados occidentales están buscando una tercera vía muy problemática que, buscando la legitimidad, sortee el obstáculo que ha puesto el Consejo de Seguridad debido al veto de Rusia y China. La escalada de muertes en Siria se considera inmoral, y muchos Estados consideran que no intervenir es una suerte de complicidad larvada. Por ello, se escuchan voces, como la del excandidato a la presidencia de EEUU, MacCain, que abogan incluso por una intervención unilateral de EEUU o, a lo sumo de la OTAN, ya sea para armar a los rebeldes, establecer una

²⁷⁵ El País, *Occidente no deja a Irán más opción que el arma nuclear*, 23 de enero de 2012.

zona de exclusión aérea o atacar incluso al gobierno actual de Siria. Pero no es ésta la que he venido a llamar tercera vía. En el capítulo sobre la evolución del sistema de seguridad colectiva, atribuimos dos causas: surgimiento de nuevas amenazas y realidades y aprendizajes, y esfuerzos por sortear obstáculos. En relación a la segunda causa, pusimos un ejemplo, el de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Durante la , merced a la inoperancia del Consejo de Seguridad, donde EEUU o Rusia vetaban la mayor parte de las propuestas de resolución, la Asamblea General decidió crear este tipo de operaciones que, sin entrar en los capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas, cuyo recurso sólo cabe dentro del ámbito del Consejo de Seguridad, podría ser utilizada para mediar en conflictos donde el Consejo de Seguridad no podía hacerlo. Otro ejemplo que más adelante ofrecimos en esta misma línea, la de evitar el bloqueo del Consejo de Seguridad, fue algún intento de la Asamblea General por ampliar sus funciones. A este respecto, hicimos uso de la famosa resolución 377 de la Asamblea General ante la imposibilidad de que el Consejo de Seguridad se pusiera de acuerdo a la hora de utilizar la fuerza en el caso de Corea en 1950. Esta resolución, denominada “Unidos por la Paz”, y que como vimos fue muy cuestionada por parecer traspasar la legalidad de la Carta, establecía que en los casos en que el Consejo de Seguridad, ante el choque de intereses individuales de los miembros permanentes con los colectivos, no pudiera cumplir su responsabilidad principal de mantener la paz y seguridad internacionales, la Asamblea General examinaría inmediatamente el asunto con el fin de hacer las recomendaciones apropiadas sobre las medidas colectivas a adoptar, incluido el uso de la fuerza cuando fuera necesario. Esta resolución, como observamos, se utilizó sólo en cuatro ocasiones hasta 1960, y sólo en el caso del Congo se sugirió el uso de la fuerza. Aunque supuso un acalorado debate, después de esa fecha, debido al no recurso a la misma, el ánimo se fue calmando y la crispación desapareció. Sin embargo, en el caso de Siria, algunos países muy preocupados por lo que está aconteciendo en ese país y por la posibilidad de una masacre, están impulsando una resolución de la Asamblea General que posibilite cierto marco de legitimidad a una intervención. En ese proceso, se está hablando de nuevo, tras muchas décadas, de la resolución 377 como un precedente que puede volverse a utilizar. Vemos entonces que el sistema de seguridad colectiva, desde el inicio de la primavera árabe ha

adquirido un nuevo brío, ilustrando también lo que al principio de la tesis, en el mismo capítulo sobre la evolución del sistema, mencionamos acerca del giro que el sistema de seguridad había experimentado con los años. Este giro, al que llamamos “hacia un enfoque más centrado en las personas”, consistía en contemplar cada vez más a los seres humanos como objeto de seguridad y no tanto a los Estados.

CONCLUSIONES

Ya en la introducción de este trabajo explicamos que el interés principal que me condujo a emprender esta investigación doctoral era comprender las complejas dinámicas de transformación que parecen estar dándose a diferentes niveles, pero especialmente en el internacional, como resultado de lo que algunos han venido a denominar de diferentes formas: globalización, mundialización... Estas palabras serían descripciones de una o varias de las facetas de dichas transformaciones globales. También señalamos que estas dinámicas de transformación estaban obligando a efectuar diferentes ajustes estructurales en los distintos ámbitos, ya sea en el económico, el social, el cultural, el tecnológico o en el científico, pero que en el ámbito político los cambios estaban siendo mucho más lentos, generando así un déficit serio en la gobernabilidad de un mundo interconectado.

En este contexto descrito es donde surge el objeto de estudio de esta tesis, el sistema de seguridad colectiva de la ONU. Este objeto sería de utilidad por dos motivos. Por un lado, desde él, se podrían comprender las dinámicas mencionadas a muy distintos niveles, ya que el concepto de seguridad colectiva, tal como lo definía la ONU, incluía una amplísima variedad de elementos dentro de un esquema coherente. Así, temas tales como el desarrollo, los derechos humanos, las guerras, el cambio climático, los avances médicos, el terrorismo o la crisis de los Estados se podrían analizar bajo la óptica de un sistema de seguridad colectiva que pretende responder de forma concertada a amenazas que escapan a las fronteras nacionales como las citadas. La elección de este tema, por tanto, tenía en primera instancia una motivación estratégica: tomar un objeto muy concreto de estudio, pero con el fin de analizar grandes dinámicas. También explicamos en la metodología que la selección del sistema de seguridad colectiva como objeto de estudio no fue algo sencillo, ya que se hicieron varios ensayos con otros analizadores que no permitían el análisis deseado. En las relaciones internacionales, además, observamos cómo conceptos tales como guerra y paz habían caracterizado los estudios a estos niveles, pero que, sin embargo, en los últimos años el concepto de seguridad había adquirido cierta preponderancia por su capacidad analítica.

El segundo motivo para escoger este objeto de estudio era utilizarlo como un indicador del proceso amplio y no concluido de transformación en marcha. El sistema de seguridad colectiva nos serviría para analizar las tensiones a las que Martin Albrow, Ervin

Laszlo y otros autores hacen referencia, relativas a un orden social basado en el Estado-nación que requiere transformación y emite resistencia, y a otro orden, global, que aspira a emerger. A este respecto, introduje una reseña de Norbert Elias y su *proceso de civilización*, no con el fin de corroborar su planteamiento ni de predecir el futuro, sino de que nos sirviera de percepción y marco más amplio dentro del cual incrustar la tesis. Si la pacificación de la baja Edad Media y el paso de esta sociedad caballeresca a una cortesana, dependieron en buena medida de la monopolización de la violencia por parte de un ente central, en aquel caso, del rey, hoy día, los Estados-nación podrían ser vistos como caballeros batallando por los recursos limitados de un mundo globalizado carente de un poder central que los regule. En aquel momento aclaré que no me identifico con los supuestos weberianos y hobbesianos, ni con muchos de los supuestos generalizados hoy día, que conciben la sociedad como un entramado de conflictos, y a las personas como seres agresivos y competitivos, y que la única solución que contemplan para establecer la paz es la necesidad de un poder central que monopolice la violencia. No obstante, el hecho de que no compartiera dichos supuestos no significa que menosprecie la importancia capital de tener tal poder.

Una vez definido el objeto de estudio y a medida que se intentaba clarificar su naturaleza, una tesis central comenzó a adquirir mayor claridad. Esta tesis se convertiría en el eje articulador de toda la investigación:

Si el Orden Internacional no es gobernado por el derecho internacional, si el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas no encarna los principios de la justicia y del respeto a unos derechos humanos definidos por todos, y si no se subordina el interés nacional al interés colectivo y se trata de comprender al “otro”, no se podrá responder con eficacia a las grandes cuestiones del mundo actual y se crearán problemas mayores que aquellos a los que se pretende dar respuesta.

Lo primero, tras definir el objeto y la tesis fue la clarificación conceptual y el análisis de la evolución del principio de seguridad colectiva, así como la forma en que actualmente está estructurado. Haciendo un corte en la época ilustrada, vimos cómo ahí ya se observaban debates en torno a la necesidad de cambiar un sistema internacional basado en el equilibrio de poderes y en la guerra, por otro

más racional basado en la seguridad colectiva. El sistema de seguridad colectiva implicaba un pacto entre países por medio del cual se comprometían a no utilizar la guerra como estrategia en sus relaciones internacionales. El primer intento serio por establecer un sistema tal fue tras la Primera Guerra Mundial con la Liga de Naciones y el segundo gran intento, y el definitivo, cristalizó tras la Segunda Guerra Mundial con la constitución de las Naciones Unidas.

La conformación de las Naciones Unidas, y la creación de un sistema de seguridad colectiva, tenían como propósito evitar una tercera guerra mundial. Sin embargo, paulatinamente, el sistema de seguridad colectiva fue conectándose cada vez más a la noción de amenaza, al punto de que hoy ambos son inseparables. El sistema de seguridad colectiva ya no es sólo un compromiso entre Estados para no utilizar la guerra en sus relaciones, sino un acuerdo y unos mecanismos, procedimientos, etc. mediante los cuales la comunidad internacional pretende responder de forma concertada a todas aquellas amenazas que trascienden el ámbito nacional y que los Estados por sí solos no podrían combatir. El mayor desafío, según reconoce la ONU, consiste en definir coordinadamente tales amenazas, debido a las diferentes concepciones que pueden plantearse por parte de los Estados. De esta definición, sin embargo, dependerán los recursos adjudicados y la cantidad de esfuerzos y energía dedicada. Actualmente, el sistema de seguridad colectiva ha identificado siete categorías de amenazas:

1. Amenazas económicas y sociales, incluyendo la pobreza, enfermedades contagiosas y degradación medio-ambiental.
2. Cambio climático.
3. Conflicto ínter-estatal.
4. Conflicto interno, incluyendo guerra civil, genocidio y otras atrocidades a gran escala.
5. Armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas.
6. Terrorismo.
7. Crimen transnacional organizado.

En conexión con las amenazas, introdujimos a cuatro autores que desde diferentes perspectivas sociológicas habían analizado el mundo de hoy a través de los miedos y los riesgos, con el fin de ampliar la

comprensión de la capitalidad de estas nociones. Aquí incluimos las nociones culturalistas de Wildawsky y Mari Douglas, que consideran que el riesgo contribuye al mantenimiento de la estructura social; los planteamientos de Ulrich Beck, quien contempla los riesgos como uno de los principales productos, por delante de la riqueza, de la sociedad moderna reflexiva actual; la tesis de Luhman en *Sociología del riesgo*, en la que afirma que la sociedad actual intenta organizar sus riesgos para controlar el futuro; y a Cass Sunstein, quien, desde un ángulo más normativo, explora cómo la toma de decisiones bajo la influencia del miedo irracional genera peores resultados que los que habría producido el peligro inicial. No obstante, dejamos claro que a pesar de todo lo que se está escribiendo acerca del riesgo, la caracterización de la sociedad actual desde el riesgo o el miedo sería excesiva.

Volviendo a la evolución del sistema de seguridad colectiva, hemos podido observar en el mismo tres patrones y extraer, al menos, dos causas principales. Los patrones que se observan desde su concepción hasta su configuración actual son: 1. De un sistema simple a uno mucho más complejo y sofisticado. Esto se puede observar con claridad simplemente comparando las descripciones del funcionamiento, organismos y mecanismos del sistema de 1948 y las actuales. La Carta de las Naciones Unidas era el único documento madre, especialmente los capítulos VI y VII. Actualmente hay una plétora de documentos que guían el funcionamiento del sistema de seguridad colectiva y sus líneas de acción y mecanismos se entrelazan a través de los distintos organismos de la ONU. 2. De ser el Estado el principal objeto de seguridad a ir incorporando a las personas en el foco de la seguridad. A esto lo denominamos hacia un enfoque más centrado en las personas. Sírvanos de indicador el concepto de responsabilidad de proteger, que se ha analizado en este trabajo, y que es uno de los elementos centrales –aunque sigue siendo polémico– del sistema tal como está concebido hoy. 3. De un objetivo central, eludir una guerra entre Estados, a un objetivo amplio y ambicioso, responder de manera concertada a todo tipo de amenazas que trascienden el ámbito nacional, y que se han tipificado en las siete categorías enunciadas previamente.

Las causas principales que parecen haber nutrido ese proceso evolutivo son dos: 1. Modificaciones en la realidad social y en la configuración del orden internacional desde 1945. A medida que iban surgiendo nuevas realidades y diferentes problemas concernientes a la

paz y seguridad internacionales, el sistema ha intentado adaptarse para poder responder. 2. El bloqueo del que en determinados períodos ha sido objeto el Consejo de Seguridad, merced al derecho de veto de algunos miembros, que impedía asumir sus funciones de garante de la paz y seguridad internacionales. Este factor ha sido el responsable de algunas cuestiones estudiadas, como que la Asamblea General intente asumir más funciones de las que se le atribuyen en la Carta o que se creen las operaciones para el mantenimiento de la paz ante conflictos donde el Consejo de Seguridad no lograba ponerse de acuerdo.

Siguiendo con el análisis de la evolución, atendiendo por un lado a la coyuntura geopolítica y al ánimo de facilitar la comprensión sistemática del proceso, y por otro a la disposición de documentos claves de la ONU donde parecen mostrarse puntos de corte, se dividió el espacio transcurrido desde 1945 hasta el presente en cuatro etapas: hasta el final de la , desde 1992 hasta el 2000, del 2000 hasta el 2004 y del 2004 hasta ahora.

La primera etapa está caracterizada por la parálisis del Consejo de Seguridad merced a los sucesivos vetos de Rusia y EEUU. Se vio que los jefes de Estado de los países miembros del Consejo no se reunieron ni una sola vez durante este tiempo. Además, la fuerza de las circunstancias condujo a la creación de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y provocó que la Asamblea General asumiera más responsabilidad en materia de paz y seguridad, suscitando así muchas críticas. Esta supuesta trasgresión de su mandato se manifiesta en el debate en torno a la resolución 377 de la Asamblea General. Además, durante ese período, aunque la amenaza más visible era una guerra nuclear entre las dos grandes potencias, se estaban gestando otros conflictos y problemas silenciosamente, como el del terrorismo de Al-Qaeda y tensiones étnicas.

La segunda etapa se inicia con el final de la , en un contexto de entusiasmo frente a la revitalización del sistema de seguridad colectiva. Aquí se enmarca la primera gran resolución del Consejo con el fin de detener a Sadam Husein en su invasión de Kuwait. En este período, los jefes de Estado de los miembros del Consejo de Seguridad emitieron una declaración conjunta que ponía de manifiesto una nueva concepción sobre la seguridad colectiva. Esta declaración se convierte en el marco para las nuevas funciones del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales. Por un lado, se reconoce la

nueva época de esperanza que se abre ante la humanidad pero, por otro, se manifiesta que, aunque la guerra entre Estados ya no sea una amenaza tan alarmante, existen otras problemáticas relacionadas con la paz y seguridad internacionales que requieren de atención por parte del Consejo: conflictos internos motivados por nacionalismos que no asumían formas democráticas y que producían luchas crueles e irracionales; oídos sordos a los llamamientos al diálogo de la comunidad internacional entre comunidades religiosas, étnicas y culturales; el subdesarrollo y la pobreza que provocaban conflictos y olas imparable de inmigración descontrolada; el surgimiento de pequeñas potencias nucleares con regímenes muy inestables tras el desmembramiento de la Unión Soviética; el renacer de regímenes dictatoriales xenófobos y fascistas; y el surgimiento de un Islam radical y fundamentalista hostil a los ideales occidentales.

En este período, además de la declaración a la que he hecho mención, se emiten otros tres documentos clave referentes al sistema de seguridad colectiva. El primero es una propuesta de reformas “Una agenda para la paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”, que tiene como fin mejorar el funcionamiento de los mecanismos para la paz. El segundo es “La agenda para el Desarrollo”, elaborado por el Secretario General, quien, consciente de la importancia del desarrollo como eje de la paz, decide construir sobre ello. Y finalmente, “Suplemento de una Agenda para la Paz”, donde se incorporan las dificultades encontradas desde la publicación de “Una agenda para la paz”. En todos estos documentos se puede ver el grado de sofisticación y complejidad que comienza a adoptar el sistema de seguridad colectiva, así como un refinamiento conceptual y discursivo mucho mayor. Los mecanismos del sistema de seguridad colectiva, durante este período girarán en torno a seis ejes: 1. Diplomacia preventiva. 2. Medidas coercitivas no militares, como sanciones. 3. Acción coercitiva militar o el uso de la fuerza. 4. Operaciones para el mantenimiento de la paz. 5. La consolidación de la paz tras un conflicto. 6. Cooperación con organismos regionales. Durante este período, además, debido principalmente a la guerra de los Balcanes y los episodios de Ruanda y Burundi, el sistema empieza a tomar mayor consideración con las personas, cristalizando en ese proceso los conceptos de “responsabilidad de proteger” y “seguridad humana”.

La tercera etapa que coincide con el cambio de siglo es ambivalente. Comienza con destellos de entusiasmo con respecto las oportunidades para la paz desplegadas, siendo un símbolo de ello las cumbres sucesivas de ONGs, religiones y jefes de Estado y los denominados “Objetivos del Milenio” que de ahí emanaron. Pero pronto esas expectativas se desvanecen por la virulencia con la que arremetió el terrorismo internacional de corte islámico y el clima al que dio a luz. El sistema de seguridad colectiva es desafiado por la manera en que se lidera la guerra de Afganistán, pero, sobre todo, la invasión a Irak. Durante este período, se redacta el documento más detallado acerca del sistema de seguridad colectiva, denominado “A more secure World: our shared responsibility. Report of the Secretary General’s High-level panel on threats, challenges and change”. En él se recogen con gran sistematicidad y claridad los diferentes mecanismos del sistema de seguridad colectiva y los elementos involucrados en el mismo, introduciendo una sección –como casi siempre– de reformas necesarias.

Durante la última etapa el terrorismo internacional sigue siendo la “gran amenaza”, aunque el cambio climático se comienza a considerar como una categoría aparte. La crisis económica internacional que ha eclosionado durante este período no ha sido objeto de consultas por parte del Consejo de Seguridad, aunque ha demostrado ser una amenaza en toda regla. La cuestión del desarrollo también ha adquirido mayor relevancia como estrategia preventiva aunque, precisamente debido a la crisis indicada, los compromisos se han diluido, tanto con los objetivos de desarrollo del milenio, como con las emisiones contaminantes. Por último, durante este período también se enmarca la llamada Primavera Árabe, que ha actualizado temas centrales en materia de seguridad colectiva como la “responsabilidad de proteger”, el apoyo o no a gobiernos autocráticos bajo el pretexto de contener amenazas como el radicalismo e incluso la proliferación de armas nucleares.

Tras analizar la evolución y mecanismos del sistema de seguridad colectiva, se observa una paradoja que parece determinar su funcionamiento. El sistema de seguridad colectiva con el que habían soñado los filósofos de la Ilustración se materializó en un momento histórico, tras dos guerras mundiales, en el que ya no se tenía fe en los ideales que habían nutrido su misma concepción: la libertad, la

racionalidad, el poder de la ciencia, de la tecnología y de la mente humana para crear sistemas sociales emancipadores. Por ello, aunque la ONU encarna el principio de seguridad colectiva, en su configuración el interés nacional tiene un peso importante. Esto se observa con máxima nitidez en la forma en que está articulado el Consejo de Seguridad. Un sistema de seguridad colectiva requiere cierta pérdida de soberanía nacional y aceptar que, en cuestiones internacionales, no se puede imponer el criterio del interés particular. Además, no todos los países pueden disfrutar de este privilegio, sólo cinco, por lo que la posibilidad de hacer un ejercicio injusto del mismo es una constante. El hecho de que el sistema gire sobre la noción de amenaza a la colectividad hace más complicado todavía un análisis sosegado de este tipo de cuestiones, ya que la alarma, el miedo y la inmediatez juegan malas pasadas, como Sunstein bien ha demostrado.

La naturaleza de los asuntos de los que se encarga el sistema de seguridad colectiva ya son complejos de por sí. Sin embargo, existen ciertos problemas que se podrían evitar para responder con mayor resolución. Se observan dos tipos de dificultades, unas de carácter estructural y otras más profundas, relativas a algunas concepciones subyacentes sobre las que se erige el mismo. A pesar de estos obstáculos, muchos de los cuales son realmente serios, el análisis de la ONU como organización podría efectuarse mejor si se diera en términos de proceso en construcción. Bajo esta óptica se evitarían dos extremos: el triunfalista y el crítico pesimista.

Estructuralmente podemos ver varios problemas. Los principales quizá sean: 1. El rol de la Asamblea General –siempre escasa de presupuestos– cuyas resoluciones, a pesar de ser el organismo más representativo, sólo tienen el estatus de recomendación. 2. La configuración del Consejo de Seguridad que, siendo el organismo con mayor poder, es el menos democrático, manteniendo un derecho a veto de cinco países que permite la imposición de intereses nacionales en materias colectivas. Además, el Consejo carece de una fuerza internacional para ejecutar sus resoluciones y está bastante desvinculado del Secretario General. 3. Las funciones del Tribunal Internacional de Justicia y su relación con la Corte Penal Internacional. El primero sólo media en los casos donde los Estados lo solicitan, pero sus resoluciones no son vinculantes. Además, la Corte Penal Internacional, que tiene poder para juzgar individuos acusados de

genocidio, depende del Consejo de Seguridad. 4. La coordinación general de la organización es un serio problema ya que una organización tan compleja fácilmente cae en la fragmentación o el solapamiento de funciones. Además, pueden darse paradojas como que una agencia de un organismo tenga más peso que un organismo. 5. Es una organización que la sociedad civil ve muy alejada de su realidad y bastante desacreditada.

La segunda batería de problemas es más profunda y de más difícil solución, ya que tiene que ver con concepciones o supuestos subyacentes acerca de cuestiones en parte filosóficas. Algunas de estas nociones entorpecen los esfuerzos por construir un sistema social de seguridad colectiva, pero no son fácilmente observables ni combatibles, ya que pueden rozar los límites de las adscripciones ideológicas. Algunas de ellas son el significado que se le atribuye a la justicia, la aceptación de que el conflicto y la competición son los medios para lograr la excelencia, la importancia que se le otorga al conflicto social, el apego al interés nacional como eje de las relaciones entre Estados, la concepción de lo que es el poder, de la naturaleza humana, de la sociedad, del conocimiento, la posición en que se coloca a la economía en los procesos sociales, la adopción de un enfoque cortoplacista en los planes políticos, el materialismo filosófico que niega la existencia de realidades no tangibles y que busca soluciones técnicas o científicas a cuestiones relacionadas con los valores y los principios, la tendencia desmesurada a la fragmentación y la especialización que amenaza la visión holística de la vida, la naturaleza de las relaciones entre las personas, las instituciones, los individuos y las instituciones, las personas y la naturaleza, y otros temas de esta índole que rara vez son puestos de manifiesto ni cuestionados, pero que tienen repercusiones reales en el tipo de prácticas que se promueven.

La parte más específica dedicada a las vías para un sistema de seguridad colectiva sigue la línea del capítulo sobre dificultades, sin presentar soluciones concretas sino abriendo avenidas para la reflexión. Estas avenidas se conectan con tres grandes áreas. La primera la denomino el cambio desde el gobierno hacia la gobernanza. A este respecto, y tras abordar la necesidad de estructuras internacionales con peso, se reconoce que la forma tradicional de administrar los asuntos públicos –centralizada y unidireccional– ya no sirve en un mundo tan complejo como el actual. La jerarquía como principio ordenador ha

agotado su capacidad de respuesta. El mundo actual exige una gobernanza descentralizada, horizontal y multinivel que permita la coordinación de los distintos agentes políticos y sociales, y que introduzca valores poco presentes en la gestión actual, como la confianza y la reciprocidad. Bajo este prisma, los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva serían mejor abordados si se tuviera en cuenta que son un elemento más de la gobernanza global. Aunque siguiendo este hilo argumentativo podríamos habernos sentido tentados a concebir la seguridad colectiva en términos de gobernanza de los riesgos globales, descartamos esta opción por la conexión tan fuerte con el miedo y la amenaza, elementos que generan un clima demasiado inestable para tomar decisiones haciendo un buen cálculo de los costes y beneficios. Es por ello que no nos pareció oportuno utilizar el marco de la gobernanza de los riesgos globales.

La segunda gran área se relaciona con la necesidad de abandonar los enfoques civilizatorios que tanto han influenciado el pensamiento de las relaciones internacionales, especialmente debido a la tesis de Huntington –con su contrapartida del proyecto “Alianza de Civilizaciones”– y a otros autores como Eisenstadt. Algunas de las percepciones de este último, sin embargo, nos resultaron útiles para comprender mejor los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva, en particular, la posible búsqueda de reducir la tensión entre los órdenes trascendentes y mundanos, queriendo reflejar –aunque inconscientemente– en el mundo un orden social cercano al divino – algo que está presente en la cosmovisión judeo-cristiana principalmente. Con el fin de reconocer este tipo de enfoques que denominé “civilizatorios”, hicimos un repaso a los tres planeamientos señalados. Analizar el mundo de hoy bajo la óptica de civilizaciones que conversan o chocan no nos parece nada apropiado. Aunque la diversidad cultural es un elemento importante a tener en consideración, cuando se les otorga vida propia como entes que dialogan, se producen distorsiones. Los que dialogan son las personas, aunque comprender el bagaje cultural y las lógicas de los diferentes contextos políticos, sociales y culturales de los interlocutores y ser sensibles hacia ellos, es una condición irrenunciable para una comprensión mutua. La dificultad es todavía mayor cuando nos referimos al mundo de hoy en términos de diferentes civilizaciones. Según la definición propia que pudimos ofrecer en este capítulo, el mundo de hoy podría ser visto como una

amalgama de individuos, sociedades, culturas e instituciones, por mencionar algunos actores, que participan de un solo proceso de civilización. Podría incluso pensarse que estamos vislumbrando lo que podría ser el inicio de una nueva civilización global en una época de declive de civilizaciones general.

La tercera gran área que se exploró en este capítulo fue el marco global dentro del cual valdría la pena encajar el sistema de seguridad colectiva, a saber, el de la promoción de los derechos humanos y del desarrollo como ejes de la seguridad colectiva. En esta sección se intentó penetrar en las implicaciones que tiene el hecho de que las Naciones Unidas contemplan la promoción y el desarrollo como las principales medidas preventivas para evitar todo tipo de amenazas. Si realmente estas dos líneas son consideradas las más trascendentales, la atención que se les debería dedicar habría de ser muy superior. Aquí pretendimos mostrar todo lo que encierra dicha afirmación, y el imperativo, si se ha de ser coherente con los planteamientos discursivos, de dedicar muchos más recursos, humanos, intelectuales y financieros a estas dos áreas. Además, pretendimos ofrecer un vislumbre de la complejidad que encierra cada una de ellas, comenzando con la misma definición y siguiendo con la búsqueda de estrategias, no existentes, efectivas para su realización y efectividad plena.

Por último, utilizando las lógicas de Ricoeur, quien considera la ideología como un esfuerzo necesario por legitimar un orden social, y a la utopía como un instrumento deslegitimador del mismo, igualmente necesario para poder avanzar y descubrir los problemas del mismo; y considerando que lo que se piensa sobre la realidad social es parte de la realidad social, hicimos un esfuerzo por divisar un horizonte posible diferente de orden social internacional que desafía el actual.

Con el propósito de comprobar la validez empírica de la afirmación de que el sistema de seguridad colectiva no recurre a los mismos principios dependiendo del caso que se trate, y de los intereses nacionales en juego, y de que esta arbitrariedad puede generar mayores amenazas a largo plazo de las que pretende enfrentar en el corto, en este capítulo se plantearon varios estudios empíricos y de caso.

Lo primero que se organizó fue una correlación entre los episodios más alarmantes de violencia política de la segunda mitad del siglo XX y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre estos

mismos temas. Los genocidios y las guerras civiles, como ya hemos observado, constituyen una de esas amenazas a la colectividad que la comunidad internacional se ha comprometido a combatir. Con ánimo de acotar, se escogieron los casos donde los muertos por violencia política habían superado los 500.000. De los dieciocho casos escogidos, diez no recibieron ningún tratamiento por parte del Consejo de Seguridad, o al menos no se encontró ninguna resolución sobre los mismos durante ese período. En tres de estos episodios, sí que hubo alguna resolución, pero muy poco contundente o tardía. En cuatro casos, sin embargo, sí que encontramos muchas resoluciones, pero no se logró detener en ninguno de ellos la escalada de violencia. Las conclusiones o percepciones preliminares fueron las siguientes. Ante igual número de víctimas por violencia política, la respuesta del Consejo de Seguridad fue desigual. Pero a medida que avanzan las décadas, parece que la respuesta ante casos de genocidios o de violencia por parte del Estado contra su población es más determinante por parte del Consejo. Tras el final de la , al menos en términos de resoluciones del Consejo, su actividad es mucho mayor. Por otro lado, parece que el Consejo de Seguridad tiende a prestarles más atención a aquellos casos donde hay un mayor número de países involucrados, ya que el potencial de conflicto es mucho más grande. Finalmente, en los casos de violencia masiva a los que el Consejo de Seguridad ha prestado más atención, parecen entremezclarse compromisos sinceros con la paz y los derechos humanos, con intereses nacionales que dificultan el funcionamiento del sistema. Incluso miembros que contribuyen a ciertas resoluciones, después no las acatan y puede que se comporten de manera que transgreden dicha resolución. Esto se ve con mucha más claridad cuando los miembros permanentes del Consejo de Seguridad están involucrados. Aquí parece que la cuestión de la paz, la seguridad internacional y los derechos humanos pasan a un segundo plano, no habiendo ninguna garantía de que la ONU pueda velar por la población civil. Este comportamiento paradójico, esta tensión inherente a la configuración actual del sistema, complica la efectividad del sistema de seguridad colectiva. En estos casos, también se pudo ver en términos prácticos cómo las dificultades estructurales del sistema de seguridad colectiva enumeradas en el capítulo anterior, así como los problemas estructurales, impiden el buen funcionamiento del sistema.

Después se considera una serie de conflictos particulares, siendo el palestino israelí el primero de ellos. Con él se pretendió constatar, por un lado, la imposibilidad de solucionar conflictos similares a menos que se disponga de un sistema de seguridad colectiva imparcial y con peso, y confirmar, por otro, la arbitrariedad, en algunos casos, del funcionamiento del actual tal y como está configurado. Con respecto al conflicto palestino-israelí, además, se pone de relieve con mayor virulencia la posibilidad de que se generen amenazas y tensiones muy superiores cuando se actúa con arbitrariedad. Con estos dos propósitos en mente se realizaron dos estudios diferentes. El primero era un análisis multifactorial de los elementos en juego en dicho caso, con el propósito, según he insinuado, de peraltar su complejidad y, por tanto, su difícil resolución sin mediación efectiva desde instancias supranacionales. El segundo, toma prestado un estudio realizado por el profesor pakistaní Dr. Masoor Akbar Kundidel y construye sobre él.

Primeramente se observa la multiplicidad de factores que dificultan la resolución de este conflicto. Algunos de los mismos son los siguientes: el factor religioso; una mala transición tras el mandato británico; la ocupación de territorios por parte de Israel tras varias guerras; ataques terroristas de grupos pro-palestinos y las medidas draconianas del gobierno de Israel; la pugna entre Hamas y Al Fatah que impide la representación unánime de Palestina; el apoyo a Israel por parte de EEUU y otros países occidentales; el antisemitismo existente en algunos círculos –incluso gobiernos, como el de Irán– que instrumentalizan la causa palestina para canalizar este prejuicio; y diferentes grados de desarrollo social y económico. Tras entrar parcialmente en cada uno de ellos, dedujimos una serie de medidas necesarias para posteriormente cerciorarnos de que, sin un organismo internacional eficaz y justo, difícilmente se podría implementar alguna de las estrategias señaladas. Ya sea para la posible creación de un Estado palestino, ya para la promoción del desarrollo social y económico de ese mismo territorio con el objetivo de reducir la brecha social entre ambos colectivos, o ya para la implementación de diferentes proyectos en diferentes niveles con el fin acercar los posicionamientos religiosos y culturales, se pone en evidencia la imperiosa necesidad de tener un buen sistema de seguridad colectiva o de mediación internacional para hacer seguimiento y lograr que estas medidas se tornen efectivas.

En segundo lugar, el estudio empírico sobre el que se avanza, relacionado con el mentado Dr. Maasor, demuestra que cada vez que el Consejo de Seguridad elabora una propuesta de resolución en contra de Israel, EEUU ha utilizado su derecho de veto. De las 82 ocasiones en las que EEUU ha ejercido dicho derecho, 42 son para bloquear una sanción, condena o admonición contra Israel. Esto genera bastantes resentimientos en sectores islámicos principalmente, pero también en otros segmentos amplios de la comunidad internacional, ya que representa una clara parcialidad y suscita una imagen de orden internacional injusto que favorece los intereses de los más poderosos. Además, este comportamiento recurrente desprestigia las instituciones internacionales como la ONU y puede generar mayores problemas que los que pretende evitar.

El tercer caso analizado fue el terrorismo internacional de corte islámico, una de esas grandes amenazas a la colectividad tipificadas por la ONU. Mediante el estudio del caso de Al-Qaeda se pretendía mostrar cómo el sistema de seguridad colectiva funcionaba en términos prácticos, sospechando que algunas amenazas, como ésta, podrían tener relación con la manera en que los Estados con más peso dentro del Consejo de Seguridad, y por tanto los que asumen mayores responsabilidades en materia de paz, se comportaron en el pasado. Además, tomar el terrorismo de Al-Qaeda suponía elegir una de las categorías de amenazas tipificadas dentro de las siete expuestas. En definitiva, el análisis de Al-Qaeda pretendía alumbrar la tesis de que si las acciones internacionales, especialmente cuando se tratan de medidas coercitivas, no se rigen por los parámetros del derecho internacional, si el sistema de seguridad colectiva no encarna los principios de la justicia y del respeto a unos derechos humanos definidos por todos, y si no se subordina el interés nacional al interés colectivo y se trata de comprender al “otro”, probablemente, no se podrá responder con eficacia a las amenazas globales de hoy e incluso se generarán mayores amenazas.

Para comenzar este análisis, había que diferenciar el Islam del islamismo, y el islamismo del terrorismo de corte islámico. Para facilitar el análisis de Al-Qaeda, y en virtud de su envergadura, se decidió tomar a Bin Laden como foco de nuestra atención para desvelar el proceso de gestación de esta organización, su ideología, estructura y funcionamiento. Posteriormente, tras comprender la naturaleza del

problema, pasaríamos a observar algunos mecanismos para combatirla, bajo el supuesto de que la configuración actual del sistema de seguridad colectiva, además de haber podido nutrir esta amenaza, difícilmente puede responder con efectividad.

Pronto se vio la conexión entre la gestación de Al-Qaeda y la manera en que EEUU y otros países del bloque occidental se comportaron durante la , especialmente durante la invasión soviética a Afganistán. Bin Laden, cuando fue a Afganistán iba a liderar la Yihad contra soviéticos, a quienes consideraban dentro del mundo islámico el gran enemigo, las fuerzas del ateísmo. Allí recibió apoyo e instrucción, y desde ese contexto pudo organizar su red de voluntarios en colaboración con su profesor jordano-palestino, así como tomar conciencia de las condiciones socioeconómicas y políticas paupérrimas que vivían muchos de los que consideraba hermanos musulmanes dentro de gobiernos tradicionalmente islámicos. Sin embargo, también experimentó en carne propia la doble moral de algunas potencias occidentales relacionadas con el Consejo de Seguridad, las cuales apoyaban a un gobierno, grupos, guerrillas, etc. siempre y cuando fuera en pos de su interés y, cuando no, retiraba inmediatamente el apoyo convirtiéndolo incluso en su enemigo. Esta hipocresía se la atribuye a las instituciones internacionales también, como la ONU, acusándoles de enmascarar intereses ocultos detrás del discurso a favor de los derechos humanos y de la democracia.

Algunas de las características de Al-Qaeda que identificamos eran su reclutamiento descentralizado; el tener sus objetivos estratégicos cerca de su enemigo Arabia Saudí; el recurso mediático a acciones espectaculares; el realizar operaciones de gran simbolismo; los ataques en serie y simultáneos; una ideología muy flexible y contradictoria; una estructura global muy descentralizada y flexible; el uso de causas muy populares, como la palestina, para maximizar la movilización popular; una relación con los medios simbiótica; etc. Por todo esto y, en definitiva, por su configuración singular, Al-Qaeda parecería desafiar las categorías clásicas para definir los grupos terroristas.

En cuanto su ideología, muy laxa, se basa en los siguientes puntos que ya recogimos. 1. El régimen Saudí, en particular la dinastía Saud, es el responsable de las tragedias del mundo islámico. Con la ayuda británica, se rebeló contra el califato otomano de Estambul

precipitando su declive y la dominación ominosa de los países islámicos por parte de Occidente. 2. Hay que restablecer la autoridad dividida del mundo islámico, superando los problemas internos menores y concentrando la embestida de manera concertada contra los dos grandes responsables del sistema de dominación: EEUU y Arabia Saudí. 3. El nacionalismo árabe es la ideología co-responsable de estas divisiones y, por tanto, ha de superarse. 4. Desprecia a los musulmanes que participan en las democracias y los parlamentos, ya que dialogan con los cruzados e invasores. 5. EEUU y sus aliados tratan a los musulmanes de forma deshumanizante, por lo que merecen el mismo trato que los pueblos árabes anteriores al Profeta. El lenguaje de la violencia es el único que entienden. 6. Los ciudadanos americanos también han de ser objeto de violencia porque votan a este tipo de representantes. 7. Israel es culpable de la situación en Oriente Medio y la ONU y EEUU siempre buscan su protección. De hecho, la ONU es un títere de EEUU. Israel y EEUU ocupan Jerusalén, la otra ciudad sagrada del Islam. Por tanto, han de ser expulsados. 8. EEUU ha ocupado Arabia Saudí y, por tanto, los lugares sagrados musulmanes, desde donde hace la guerra contra los países musulmanes. Mediante el apoyo en Israel, pretenden acabar con cualquier potencia emergente en Oriente Medio, como era Irak, y es por ello que se alían con regímenes como los antiguos de Egipto, Arabia Saudí o Sudán, para fragmentar a los musulmanes. Los únicos principios que rigen sus relaciones internacionales son el interés económico y el apoyo a Israel. 9. Han de añadirse dos nuevos pilares al Islam: a) Hacer la Yihad para lograr la liberación de la Umma (la comunidad islámica trasnacional). b) Organizarse. Estos dos pilares no son obligatorios para todos los musulmanes, sino que son potestad de una pequeña élite de jóvenes, valientes y voluntarios, dispuestos a dar su vida por la Yihad y por imponer el gobierno; mártires en potencia. Al-Qaeda, que significa “la red” y “la organización” sería la estructura responsable de canalizar esta energía colectiva.

El análisis de la manera en que se llevó a cabo la operación para capturar a Bin Laden arrojó bastante luz acerca de los procesos de legitimación de la violencia que Al-Qaeda —el mismo Bin Laden— utilizaba, ya que la mayor parte de las justificaciones que esta organización terrorista utilizaba se ven plasmadas en esta operación. De nuevo, la forma en que se llevan adelante elementos relacionados con

el sistema de seguridad colectiva puede generar mayores amenazas o nutrir las ya existentes.

Bin Laden era el terrorista más buscado del mundo. Las acciones de las que se le acusaba merecían la movilización de múltiples recursos. La guerra contra el terrorismo internacional que EEUU había declarado tras el 11 de septiembre desafiaba todo el marco legal internacional, ya que en dicha tesitura se podía utilizar el argumento de legítima defensa. Sin embargo, este argumento, a la vez sirve de coartada para cualquier tipo de actuación como se manifestó en Afganistán primero, después en Irak, y posteriormente en la operación para capturar a dicho terrorista. Volviendo al caso, EEUU, respaldándose en estos elementos y en una interpretación particular de la seguridad colectiva, lideró, mediante una brigada de su ejército, sin el permiso explícito de Pakistán y siguiendo órdenes desde el extranjero, una operación en suelo pakistaní en la que, sin juicio previo, murieron varias personas, entre ellas Bin Laden. Sorprendentemente, a pesar de las irregularidades mediante las que se llevó a cabo la operación, se celebraba la consumación final de la justicia tras los atentados del 11 de septiembre. La captura de Bin Laden podría considerarse un asunto de seguridad colectiva, pero el no seguir los cauces pertinentes genera reacción contra este sistema así como desconfianza. Debido a las múltiples irregularidades descritas acerca de la misión para apresararlo, que acabaron en su ejecución extrajudicial, puede que esta operación haya generado más problemas en potencia de los que aspiraba a resolver.

Una vez definido el problema, y analizado el proceso de gestación de esta organización, su ideología, estructura y funcionamiento, pasamos a explorar cómo el sistema de seguridad colectiva daba respuesta ante esta amenaza.

Una primera línea es comprender la naturaleza del problema. Se están haciendo esfuerzos por entender qué es Al-Qaeda aunque, tal como vimos, los enfoques dominantes se centran en estrategias de defensa, poco proclives a la comprensión profunda. La colaboración entre Estados también está siendo cada vez mayor, pero se requiere un enfoque global que trascienda los intereses nacionales, con el fin de canalizar bien los recursos. La asignación de recursos a organismos de la ONU para combatir las causas del terrorismo es otra estrategia. Sin embargo, estos recursos son muy limitados y siguen siendo los Estados

los principales protagonistas de esta empresa, haciendo muy difícil, como se ha señalado, la coordinación de estrategias. Evitar que los terroristas se doten de justificaciones es otra línea no muy desarrollada. Las justificaciones vienen principalmente de dos frentes: de la conexión entre opresión, pobreza y terrorismo, y de los actos violentos no legales o ilegítimos que las tropas de la comunidad internacional, o de algunos países en nombre de la comunidad internacional, han cometido. Siempre es fácil acusar a entes externos de los problemas locales y justificar así la violencia, pero más fácil aún es hacerlo cuando realmente existen irregularidades graves. Otro aspecto muy relacionado con el anterior es el dotar de legitimidad al discurso de los derechos humanos, la seguridad y la democracia. Aunque las intervenciones –el elemento más controvertido– para salvaguardar la seguridad colectiva siempre intentan hacerse bajo el paraguas de una resolución del Consejo de Seguridad, existen múltiples lagunas que ponen de manifiesto una doble moral. Algunos casos fácilmente perceptibles son el apoyo a gobiernos autocráticos por su supuesta capacidad de contener al islamismo, so pena de ofuscar movimientos democratizadores y de oprimir los derechos de la población. La guerra contra el terror declarada por EEUU se convirtió el eje de su política de respuesta ante Al-Qaeda. Sin embargo, como ya hemos insinuado, este enfoque ha supuesto un desafío para los mismos principios del sistema de seguridad colectiva. Se han cometido innumerables abusos en nombre de la guerra contra el terror. Muchos países miembros de la ONU han colaborado con EEUU en esta guerra. Ejercitar un análisis más agudo de los costes-beneficios de las iniciativas, a pesar de que se tiene en cuenta, no es suficiente. El clima generalizado de miedo y alarma favorece la toma de decisiones cuyas consecuencias suelen ser poco efectivas, como lo han sido las intervenciones en Afganistán e Irak. La desvinculación del apoyo incondicional de EEUU a Israel en cuestiones de seguridad parece ser crucial. El último presidente de EEUU ha intentado promover una relación entre estos dos países basada en la legalidad en vez del apoyo incondicional, pero no parece estar siendo muy fructífera. Sin esta desvinculación, la causa palestina que tiene tanta capacidad de movilización dentro del mundo islámico, siempre será un buen reclamo para justificar los ataques terroristas. Un último frente cuyas consecuencias son inciertas pero que tiene buenas expectativas es la vinculación de las políticas de cooperación al

desarrollo al respecto de los derechos humanos. Si esta línea se desarrolla con determinación, se eliminará uno de los elementos que se utilizan en el proceso de legitimación de la violencia de Al-Qaeda.

El cuarto estudio de caso introducido en este apartado, muy vinculado al anterior, fue un análisis comparativo entre la guerra de Afganistán e Irak, con el fin de ver sus similitudes y diferencias y, sobre todo, de comprender mejor los entresijos del sistema de seguridad colectiva, en particular de los mecanismos más controvertidos referentes al capítulo VI y VII de la Carta de Naciones Unidas, concernientes al uso de la fuerza. Al reparar sobre los argumentos para iniciar las intervenciones, veíamos que en ambos casos se invocaba a la seguridad colectiva, con diferentes matices pero en términos similares. Sin resoluciones explícitas del Consejo de Seguridad para comenzar las operaciones, en ambos casos se inició una operación militar de consecuencias nefastas no sólo en esos territorios, sino en zonas aledañas como Pakistán. No obstante, enseguida se buscó la legitimidad de las operaciones recurriendo al Consejo de Seguridad para obtener algún tipo de reconocimiento. En Afganistán se recurría primordialmente al principio de legítima defensa, mientras que en Irak, en un informe falso, se hacía alusión a un supuesto programa nuclear y a la conexión del régimen con Al-Qaeda. En ambos casos también, la comunidad internacional, bajo el manto de resoluciones del Consejo de Seguridad, se solidarizó con el proceso de reconstrucción de ambos países, proceso que no se ha podido culminar con éxito. Es más, se puede aseverar que la situación actual, tras once y nueve años de lucha armada respectivamente, está de nuevo en punto cero, ya que Irak se encuentra al borde de la guerra civil, con gran influencia de Al-Qaeda en el territorio, y Afganistán es un polvorín donde los talibanes, más legitimados de cara a la población que nunca, van a tener un gran peso en el gobierno tras la salida definitiva de las tropas internacionales. A pesar de las irregularidades en ambos casos –sobre todo en Irak–, los países promotores de las intervenciones no han sido objeto de ningún tipo de sanciones, como era natural, lo que empaña todavía más la reputación del sistema de seguridad colectiva y del discurso de los derechos humanos y de la democracia bajo el que se amparan los promotores de dichas intervenciones.

El último grupo de casos que escogimos se introdujo en una sección dedicada a algunos episodios relacionados con la denominada

primavera árabe. En esta sección, sobre todo intentamos dar luz a uno de los mecanismos del sistema de seguridad colectiva, el también controvertido principio de “responsabilidad de proteger”, uno de los últimos elementos tipificados dentro del sistema de seguridad colectiva y que se vincula con una categoría específica de amenazas: guerra civil, genocidios y otras atrocidades a gran escala. Además de ilustrar la diferencia de criterio ante casos similares, como el de Libia y Siria, colocamos, al analizar Irán, algunas reflexiones en torno a la amenaza que suponen las armas de destrucción masiva y a su relación con el derecho a enriquecer uranio con fines energéticos civiles. Con ánimo de ampliar el discurso y de no caer en reduccionismos, tras ver los criterios diferentes ante situaciones similares como las señaladas – también se analizó el caso de Bahrein–, intentamos extraer algunas otras razones no instrumentales que a veces fuerzan a los organismos internacionales a tomar unas medidas u otras. Este último punto se realizó bajo la óptica de que, aunque existen casos similares, cada uno tiene sus propias particularidades dignas de ser tenidas en consideración y que complican bastante la toma de decisiones en este tipo de cuestiones tan sensibles referentes al uso de la fuerza.

Aquí observamos también los problemas de efectividad del sistema, en particular en los casos que, como hemos dicho, se intenta activar el principio de “responsabilidad e proteger”. Las decisiones de cuándo y cómo intervenir se dificultan mucho por tres motivos principalmente. El primero es que la intervención armada siempre es problemática por los costes en vidas y recursos que supone, así como por la incertidumbre acerca de los resultados. Las consecuencias de la violencia son impredecibles y en ocasiones puede producirse mayor violencia, aunque haya sido una decisión legítima y justa de la comunidad internacional. El segundo tiene que ver con la toma de decisiones y por la configuración del Consejo de Seguridad. Los intereses nacionales se entremezclan con las motivaciones altruistas de manera más intensa en estas consultas, y las diferentes concepciones que cada país miembro tiene acerca de las relaciones internacionales salen a la luz. El tercero es que en el proceso de implementar una medida, al no tener la ONU un ejército propio, se depende de la actuación de los ejércitos nacionales o de los organismos regionales, como la OTAN. Esto hace que en ocasiones, como sucedió en Libia, la operación militar no busque los mismos objetivos que la resolución del

Consejo. Cuando esto sucede, después se dificulta incluso más la toma de decisiones en otro caso similar. Es el caso de la parálisis ante Siria, en parte debido a China y Rusia que se fundamentan en la forma desleal en que la OTAN llevó adelante la operación en Libia, persiguiendo otros objetivos no fijados en la resolución.

En conclusión, los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva desde el principio de siglo pueden representar un hito en la historia de la pacificación de las relaciones internacionales y de la reducción del uso de la violencia, similar a los tratados de Westfalia. El sistema de equilibrio de poderes está dando paso a un sistema de seguridad colectiva. Además, su desarrollo parece ser una necesidad debido a la globalización de los diferentes procesos sociales y la mundialización de los asuntos humanos más apremiantes. El proceso se asemeja también al proceso descrito por Norbert Elias desde la baja a la alta edad media en términos de reducción de la violencia en la vida cotidiana y del surgimiento de una fuerza centralizada. En términos de efectividad, el sistema de seguridad colectiva de la ONU tiene bastantes problemas, algunos estructurales y otros más profundos que tienen que ver con los supuestos sobre los que se basa, pero destacan en todo ello unas tensiones paralizantes entre, por un lado, motivaciones altruistas por establecer un sistema internacional más humano y, por otro, las fuerzas de los intereses nacionales y económicos y la falta de confianza en la capacidad humana para crear órdenes sociales justos y pacíficos. En esta última línea, en ocasiones se utiliza el discurso de la seguridad colectiva, los derechos humanos y la democracia para disfrazar otros intereses nacionales ocultos, menoscabando el funcionamiento del sistema. Todas estas dificultades se acrecientan cuando se intentan activar los mecanismos relacionados con la utilización de la fuerza, establecidos en los capítulos VI y VII de la Carta de la ONU. Y a pesar de que a los mecanismos preventivos como el desarrollo se les da a nivel teórico una importancia supina, en la práctica no se les conceden tantos recursos y sigue primando el enfoque defensivo y militar. Por último, señalar que, cuando no se siguen los mismos principios con casos similares, parece que se pueden generar mayores amenazas a largo plazo imprevistas, que las que se pretenden enfrentar.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor, *La disputa del positivismo en la sociología alemana*, Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1972.
- Albrow, Martin, *The Global Age: State and society beyond modernity*, Polity Press, Cambridge, 1996.
- Alexander, Jeffrey, *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Gedisa, Barcelona, 1889.
- Ali, Tariq, “La Alianza de Civilizaciones ante la violencia y la inseguridad”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 56-63.
- Alonso, Luis Enrique, *La mirada cualitativa en sociología*, Fundamentos, Madrid, 1998.
- Amato, Andrea, “La ciudadanía y la sociedad civil ante la Alianza de Civilizaciones”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 222-232.
- Arat F., Zehra, *Democracy and Human Rights in developing countries*, Lynne Rienner Publishers, Colorado, 1991.
- Arbab, Farzam, *Evolución de los conceptos de desarrollo*, Fundaec, Centro Universitario de Bienestar Rural, marzo 2006.
- Arbab, Farzam, “Promoting a discourse on science, religion and development” en *The Lab, the temple and the market*, International Development Research Center, Canada, 2000.
- Arbab, Farzam y Arbab, Haleh, *La elaboración de un marco conceptual para la acción social*, Fundaec, Centro Universitario de Binestar Rural, Cali, 2006.
- Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, Alianza, Madrid, 2005.
- Ávila-Fuenmayor, Francisco, “El concepto de poder en Michael Foucault”, en *Rei*, 53, septiembre de 2007.
- Aymerich Ojea, Ignacio, “La integración de normas, principios y estadísticas en la argumentación jurídica” en *Anuario de filosofía de derecho*, Nueva Época, Tomo XXVII, 2011.
- Aymerich Ojea, Ignacio, *Sociología de los derechos humanos: un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.
- B. Culla, Joan, *La Tierra más disputada: El Sionismo, Israel y la tierra de Palestina*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

- Barbieri, Katherine, *The Liberal Illusion: Does Trade Promote Peace?*, University of Michigan Press, Michigan, 2003.
- Baret, Patrick, *La teoría social en el siglo XXI*, Alianza, Madrid, 2001.
- Barreñada, Isaías, “La Alianza de Civilizaciones. Reflexiones sobre una propuesta controvertida”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 83- 100.
- Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006.
- Bauman, Zygmund, *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económico de Argentina, Buenos Aires, 2003.
- Beck, Ulrich, *La Europa cosmopolita: sociedad y política en la segunda modernidad*, Paidós, Barcelona, 2006.
- Beck, Ulrich, *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós, Barcelona, 2002.
- Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona, 2000.
- Bell, Daniel, “The return of the Sacred”, *British Journal of Sociology*, 27 (4): 419-449, 1977.
- Bell, David C., *Constructing social theory*, Rowman and Littlefield Publishers, New York, 2009.
- Bell, V., “Introduction: Fanon’s The wretched of the Earth 50 years on”, in *Theory, Culture and Society: annual review*, Volume 27, numbers 1-8, pp. 7-15.
- Beltrán, Miguel, *La realidad social*, Tecnos, Madrid, 2003.
- Ben Gurion, David, *Letters to Paula*, University of Pittsburgh Press, New York, No Date.
- Bennis, Phyllis, “Alianza de Civilizaciones y multilateralismo”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 153-161.
- Bernstein, Richard, *La reestructuración de la teoría social y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Bernstein, Richard, *Beyond objectivism and relativism*, University of Pennsylvania Press, Phyladelphia, 1983.
- Bohm, David, *La totalidad y el orden implicado*, Kairós, Barcelona, 1992.
- Boltanski, Luc y Chiapello, Eve, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Tres Cantos, 2002.

- Bourdieu, Pierre, *Lección sobre la lección*, Anagrama, Barcelona, 2002.
- Bull, Hedley and Kingsbury, Benedicto and Roberts, Adam, *Hugo Grotius and international relations*, Oxford University Press, New York, 1990.
- Bullain, Iñigo, *Revolucionarismo patriótico: el movimiento de liberación nacional vasco*, Tecnos, Madrid, 2011
- Callinicos, Alex, *Social Theory*, Polity, Cambridge, 2007.
- Campione, Roger, *La teoría social de Anthony Giddens: una lectura crítica desde la teoría jurídica*, Dykinson, Madrid, 2005.
- Camps, Victoria, *El gobierno de las emociones*, Herder, Barcelona, 2011.
- Capelleti, Mauro y Garth, Bryant, *El acceso a la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Casanova, José, “Pluralismo religioso en el mundo de hoy”, en Inguruak, *Revista vasca de sociología y ciencia política*, N. 46, 2009, pp. 15-26.
- Chalmers, Alan, *What is this thing called science?*, University of Queensland Press, Sidney, third edition, 1999.
- Chemillier-Gendreau, Monique, “¿Qué justicia universal para una sociedad plural?”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 162-172.
- Chomsky, Noam, *Piratas y Emperadores: Terrorismo Internacional en el mundo de hoy*, Ediciones B, Barcelona, 2004.
- Comunidad Internacional Bahá'í, *La Hora Decisiva para todas las Naciones*, Editorial Bahá'í de España, Terrassa, 1995.
- Corm, Georges, “Los desafíos del mundo globalizado: seguridad y desarrollo. Nacionalismos, terrorismos y humanismo en el siglo XXI”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 15-43.
- Cuellar Vázquez, Angélica, *Análisis sociológico del caso Stanley: la construcción sociológica de las verdades jurídicas*, UNAM, México, 2004.
- Culla, Joan, *La tierra más disputada: el sionismo, Israel y la tierra de Palestina*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- Dion, Stephane, *La política de la claridad: discursos y escritos sobre la unidad canadiense*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- Domingo, Rafael, *The new global law*, Cambridge University Press; New York, 2010.

- Douglas, Mary, Wildawsky, Aaron, *Risk and Culture*, University of California Press, California, 1982.
- Drahos, Peter, *The global Governance of knowledge: patent offices and their clients*, Cambridge University Press, New York, 2010.
- Driss, El-Yazami, “Derechos humanos, sociedad civil internacional y Alianza de Civilizaciones”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 189-200.
- Duplessy, Lucien, *El espíritu de las civilizaciones*, Taurus, Madrid, 1959.
- Durkheim, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid, Alianza, 1993.
- Effendi, Shoghi, *El desenvolvimiento de la civilización mundial*, Ebila, Argentina, 1989.
- Effendi, Shoghi, *La Meta de un Nuevo Orden Mundial*, Ebila, Buenos Aires, 1973.
- Eghrari, Iradj Roberto, *Ciência, Religião e Desenvolvimento: Perspectivas Para o Brasil*, Planeta Paz, Brasília, 2005.
- Eisenstdat, S.N., *Las Grandes Revoluciones y las Civilizaciones de la Modernidad*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.
- Eisenstdat, S.N., *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*, Amorrortu editores, 1968-1972.
- El Banco Mundial, *1994 World Development Report*, Oxford University press.
- Elias, Norbert, *El proceso de civilización*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1987.
- Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales*, Aguilar, Madrid, 1974-1977.
- Enciclopedia Microsoft Encarta*, 1999.
- Evans, Tony, *The politics of Human Rights: a global perspective*, Pluto Press, London, 2001.
- Fabre, Thierry, “Las representaciones del Otro y la Alianza de Civilizaciones”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 103-109.
- FAO, *The State of Food insecurity in the World 1999*.
- Fergany, Nader, “La erradicación de la pobreza a través del buen gobierno: una perspectiva regional árabe”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de*

- Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 64-82.
- Fernandez, E.M., *El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas*, Editorial KR, Madrid, 1998.
- Flyvbjerg, Bent, *Making social science matter*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001.
- Fishkin, James, *When the people speak: deliberative democracy and public consultation*, Oxford University Press, Oxford, 2009.
- Foucault, Michel, *La voluntad de saber*, Siglo XXI, Bogotá, 1986.
- Foucault, Michael, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.
- Foxman, Abraham H., *The Deadliest Lies: The Israel lobby and the myth of Jewish control*, Palgrave, Macmillan, January 2009.
- Fraser, T. G., *The Arab-Israeli Conflict*, Palgrave Macmillan, New York, 2004.
- Frattini, Eric, *Bin Laden: la espada de Alá*, La esfera, Madrid, 2001.
- Fukuyama, Francis, *El fin de la historia*, Planeta, Barcelona, 1992.
- García Blanco, Jose María, “Caballeros bajo el estandarte del Profeta”, en Josetxo Beriain e Ignacio Sánchez de la Yncera, I. (eds.), *Sagrado/profano. Nuevos desafíos al proyecto de la modernidad*, Madrid, CIS, 2010.
- García Canclini, Néstor, *Culturas híbridas*, Grijalbo, México, 1990.
- García Ferrando, Manuel, “Globalización, valores sociales y choque de civilizaciones”, *Revista Internacional de Sociología*, N°42, septiembre-diciembre, 2005, pp. 127- 150.
- García Ruiz, Pablo, *Poder y sociedad: la sociología política en Talcott Parsons*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1993.
- Gelardo, Teresa, *La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza*, Departamento de sociología de la UPNA, 2010.
- Giddens, Anthony, *Consecuencias de la Modernidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- Giddens, Anthony, *Las nuevas reglas del método sociológico*, Amorrortu, Buenos Aires, 1997
- Giddens, Anthony, *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- Ginés, Salvador, Lamo de Espinosa, Emilio, Torres, Cristóbal, *Diccionario de Sociología*, Alianza Editorial, Segunda Edición, Madrid, 2006.
- González Ferrín, Emilio, *Historia General de Al Ándalus*, Almuzara, Córdoba, 2007.

- Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, Era, México, 1981.
- Grüner, Eduardo, *El fin de las pequeñas historias: de los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico*, Paidós, Buenos Aires, 2002.
- Habermas, Jürgen, *Israel o Atenas: ensayos sobre religión, teología y racionalidad*, Trotta, Madrid, 2001.
- Habermas, Jürgen, *Teoría y Praxis*, Editorial Atalaya, Madrid, 1999.
- Harper, Sharon, *The Lab, the Temple and the Market: reflections at the intersection of science, religion and development*, IDRC, Ottawa, 2000.
- Harvey, David, *La condición de la posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1998.
- Harvey, David, *El enigma del capital y la crisis del capitalismo*, Akal, Madrid, 2012.
- Heinberg, Richard, *Peak Everything: Waking Up to the Century of Declines*, New Society Publishers, Canada, 2007.
- Hermanos, Juan, *El fin de la esperanza*, Tecnos, Madrid, 1998.
- Howard, Michael, *La invención de la paz*, Salvat, Barcelona, 2001.
- Huesca, Rosario, *Derechos humanos, responsabilidad internacional y seguridad colectiva: homenaje a Eloy Ruiloba Santana*, Marcial Pons, Madrid, 2008.
- Huntington, Samuel P., *Choque de civilizaciones*, Tecnos, Madrid, 2002.
- Huyse, L., *All things pass except the past*, Awepa, Belgium, 2009.
- Informe “La seguridad Integral: España 2020”, Fundación Alternativas.
- Innerarity, Daniel, *La democracia del conocimiento: por una sociedad inteligente*, Paidós, Barcelona, 2011.
- Innerarity, Daniel y Solana, Javier, *La humanidad amenazada: gobernar los riesgos globales*, Paidós, Barcelona, 2011.
- Innerarity, Daniel, *La renovación liberal de la democracia*, Fundación Ideas, Madrid, 2010.
- Innerarity, Daniel, “¿Qué es eso de la gobernanza?”, en *Tiempo de Paz*, nº 100, primavera, 2001, pp. 228-233.
- Innes, Junidith and Booher, David, *Planning with complexity: an introduction to collaborative rationality for public policy*, Routledge, New York, 2010.
- International encyclopaedia of the social & behavioural sciences*, Elsevier, Amsterdam [etc.], 2001.

- International encyclopaedia of the social sciences*, MacMillan, New York, 1968-1991.
- J. Ball, Stephen (comp.), *Foucault y la educación: disciplina y saber*, Morata, Madrid, 2001.
- Joas, Hans, *Social theory: twenty introductory lectures*, Cambridge University Press, Madrid, 2009.
- Kant, Immanuel, *La Paz Perpetua*, Longseller, Buenos Aires, 2001.
- Kepel, Gilles and Milelly, Jean-Pierre, *Al Qaeda in its own Words*, The Belknap Press of Harvard University Press, London, 2008.
- Kepel, Gilles, *La Yihad: expansión y declive del islamismo*, Pirámide, Barcelona, 2003.
- Khader, Bichara, “Por un diálogo cultural euromediterráneo renovado”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 131-145.
- Kuhn, Thomas, *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004.
- Kundi, Mansoor Akbar, “Israel factor in US veto behaviour” en *Margalla Papers*, National Defence University, Islamabab, 2009, pp. 1-21.
- Kuper, Adam, *Cultura: la versión de los antropólogos*, Paidós, Barcelona, 2001.
- Landman, Todd y Häusermann, Julia, Informe final para la Comisión Europea: *Map-making and analysis of the main International initiatives on developing indicators on democracy and good governance*, 24 de julio de 2003.
- Landman, Todd, “Measuring human rights: principle, practice and policy”, *Human Rights Quarterly*, 26, 2004.
- Lamo de Espinosa, Emilio, *Bajo puertas de fuego: el nuevo desorden internacional*, Taurus, Madrid, 2004.
- Lamo de Espinosa, Emilio, *Sociedades de Ciencia, Sociedades de Cultura. Ensayos sobre la condición moderna*, Ediciones Nóbél, Oviedo, 1996.
- López, Juan Torres, *Introducción a la economía política*, Civitas, Madrid, 1992.
- Lorch, Netanel, *Las Guerras de Israel*, Plaza And Janes, Madrid, 1986.
- Luckmann, Thomas, “La religión invisible: el problema de la religión en la sociedad moderna”, (RI), *Sígueme*, Salamanca, 1973.
- Luhmann, Niklas, *Sociología del Riesgo*, Universidad Iberoamericana, México, 2006.

- Mannheim, Karl, *Ideología y utopía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- Matthews, Robert, *Estados Unidos y su guerra contra el terrorismo*, CIP-FUHEM, Madrid 2005
- Matthias Koenig, Julian Dierkes, “Conflict in the World polity: neo-institutional perspectivas”, *Acta sociológica: journal of the Nordic sociological association*, vol 54, March 2011.
- Max-Neef, Manfred, *Desarrollo a escala humana*, Icaria, Barcelona, 1998.
- Mearsheimer, John J. y Walt, Stephen M., *El lobby israelí y la política exterior estadounidense*, Universidad de Harvard, Buenos Aires, 2006.
- Mittelman, James, *El síndrome de la globalización*, Siglo XXI, Madrid, 2006.
- Montobbio, Manuel, “Nuevos paradigmas para la Gobernanza Global: Democracia- desarrollo-cultura-paz”, *Sistemas*, 207, 27 de noviembre de 2008, pp. 23-42.
- Morris, Benny, *The Birth of the Palestinian Refugee Problem, 1947-1949*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
- Nardin, Terry, *La ley y la moral en las relaciones entre estados*, Edamex, México, 1985.
- Nisbet, Robert A., *La formación del pensamiento sociológico*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- Oficina de las UN para la coordinación de Asuntos Humanitarios, *Review of the humanitarian situation in the occupied Palestinian Territory for 2004*, Jerusalén 2004.
- Omar, Noman, “Terrorism: dynamics of the New Wave”, en *Margalla Papers*, National Defence University, Islamabad, 2009, pp. 22-39.
- ONU, *Collective Security: “A more secure World: our shared responsibility”. Report of the Secretary-General’s High-level Panel on Threats, Challenges and Change*, 2004.
- ONU. (2007) “Crónica de las Naciones Unidas: ¡Reverdezcamos nuestro mundo!”, *Crónica de la ONU*, Media Publicaciones, Volumen XLIV, Número 2.
- ONU, *Informe del 2008 sobre los objetivos del milenio*.
- Orozco, Gabriel, “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 72, p. 161-168.
- Ortega, Andrés, *La fuerza de los pocos*, Galaxia Gutenberg, 2007.

- Oxfam, "Raising to the humanitarian challenger in Irak", *Briefing Paper*, July 2007.
- PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2011*. <http://hdr.undp.org>.
- Patiño, Carlos Alberto, *Guerras de religiones: transformaciones sociales en el siglo XXI*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2006.
- Perlmutter, Amos, *Israel*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 1987.
- Pogge, Thomas, *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2005.
- Pogge, Thomas, "Propuestas para un dividendo sobre recursos globales", *Sur Revista Internacional de derechos humanos*, nº 6, 2007
- Promises* (documental), EEUU, 2001, 106'. Directores: Carlos Bolado, Justine Shapiro y B. Z. Goldenberg.
- Ramadan, Tariq, "La incapacidad de asumir el Islam europeo", en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 121-130.
- Rappaport, Roy, *Ritual y religión en la formación de la humanidad*, Cambridge University Press, Madrid, 2001.
- Richard, Pd. Claude and Strouse, J.C, "Human Rights development theory" en *Human Rights Quarterly*, Volume 8, number 2, may 1996, pp. 45-58.
- Richard, P. Claude, *Human Rights and statistics*, University of Pennsylvania Press, USA, 1992.
- Ricoeur, Paul, *Ideología y utopía*, Gedisa, Barcelona, 1989.
- Riza, Iqbal, "El llamamiento a favor de una Alianza de Civilizaciones", en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 44-55.
- Rodríguez, Angélica, "Las Revoluciones de Colores: una descripción de las estrategias de acción implementadas por los movimientos sociales exitosos", en *Revista española de ciencia política*, nº 26, julio 2011.
- Rodríguez Fouz, Marta, *Los retos de la identidad : Jürgen Habermas y la memoria del Guernica*, Siglo XXI de España, Madrid, 2012.
- Rodríguez Fouz, Marta y Sánchez de la Yncera, Ignacio (eds.), *Dialécticas de la postsecularidad. Pluralismo y corrientes de secularización*, Anthropos, Barcelona, 2012.
- Rodríguez Ibañez, José, *La perspectiva sociológica*, Taurus, Madrid, 1992.

- Rondinelli, Dennis, *Development Projects as Policy Experiments: An Adaptive Approach to Development Administration*, Methuen, London and New York, 1983.
- Rostow, Walter, *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*, Fondo de Cultura económica, México, 1969.
- Rubio Fernández, Eva María, *El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas*, Editorial KR, Madrid, 1998.
- Ruiz J., Eduardo y Urrutia, G., *Derechos humanos en contextos multiculturales*, Alberdania, Zarautz, 2010.
- Sampedro, Víctor, *Opinión pública y democracia deliberativa*, Istmo, Tres cantos, 2000.
- Schrecker, Paul, *La Estructura de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- Sen, Amartya Kumar, *Identidad y Violencia: la ilusión del destino*, Katz, Madrid, 2007.
- Slaughter, Anne Marie, *A new world order*, Princeton University Press, New Jersey, 2004.
- Social Watch, *Informe Anual 2005*, Edición virtual.
- Sokal, Alan, *Más allá de las imposturas intelectuales*, Paidós, Barcelona, 2008.
- Spengler, Oswald, *La decadencia de Occidente: bosquejo de una morfología de la historia universal*, Espasa-calpe, Madrid, 1998.
- Schultz, Theodore, *Modernización de la agricultura*, Yale University Press, Madrid, 1967.
- Stone, John y Mennel, Stephen, Edit., *Alexis de Tocqueville on democracy, revolution and society*, The university of Chicago press, Chicago, 1980.
- Sunstein, Cass, *Riesgo y razón: seguridad, ley y medio ambiente*, Buenos Aires, 2006.
- Sztompka, Piotr, *Agency and Structure*, Gordon and Breach, Great Britain, 1994.
- Talbi, Mohamed, “La democracia, la cultura y el diálogo de las sociedades”, en Barreñada, Isaías, *Alianza de Civilizaciones: Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, Edit. Complutense, nov. 2006, pp. 201-221.
- Tocqueville, Alexis de, *El antiguo régimen y la revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- Toynbee, Arnold J., *Estudio de la historia*, Alianza, Madrid, 1970.

- Tyler, Tom, *Why people cooperate: the role of social motivations*, Princeton University Press, New Jersey, 2011.
- Tzvetan, Todorov, *El nuevo desorden mundial: reflexiones de un europeo*, Península, Barcelona, 2003.
- UNDP, *Indicators for human rights based approaches to development in UNDP programming*, Informe de marzo de 2006.
- UNICEF, *The state of the world's children 2002*.
- USDA, U.S. *Action plan on food security*, 1999.
- Valcácer, Amelia, *La memoria y el perdón*, Herder, Barcelona, 2010.
- Veyne, Paul, *Sobre el individuo*, Paidós, Barcelona, 1990.
- Wahhag al Effendi, Abdel, “La experiencia sudanesa y la crisis del movimiento islámico contemporáneo: lecciones y significado”, en *Al Qods al'arabi*, 29-12-1999.
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona, 1993.
- Wilson, Woodrow, *La Guerra-La Paz: La sociedad de Naciones*, Librería Granada, Barcelona, 1918.
- Z. medin, Shlomo Ben Ami, *Historia del Estado de Israel*, Ediciones Rialp, Madrid, 1991.

Fuentes hemerográficas:

- ABC, 21 de mayo de 2010.
- BBC Mundo, “Afganistán: informe culpa a corrupción de aumento de la pobreza”, 30 de marzo de 2010.
- El Diario Vasco, 6 de febrero de 2012.
- El Diario Vasco , 28 de febrero de 2012.
- El Mundo 1 de marzo de 2011.
- El Mundo, “El nuevo tratado nuclear renovará la relación de EEUU y Rusia”, 7 de abril de 2010.
- El mundo.es, miércoles 20 de abril de 2003.
- El mundo.es, “Especial: Objetivo Saddam”, febrero 2003.
- El País, “Bahrein prohíbe las manifestaciones en todo el reino y desmantela el bastión de la revuelta”, 16 de marzo de 2011.
- El País, 18 de Abril de 2009.
- El País, 24 de Abril de 2009.

El País, 22 de marzo de 2011.
El País, 15 de marzo de 2012.
El País, “Elecciones en Afganistán”, 4 de septiembre de 2009.
El País, “Francia y Reino Unido envían militares para asesorar a los rebeldes libios”, 20 de abril de 2011.
El País, “La represión en Irán causa varios muertos y cientos de detenidos”, 27 de diciembre de 2009.
El País, “Número de muertos en la guerra de Irak”, 1 de diciembre de 2012.
El País, “Occidente no deja a Irán más opción que el arma nuclear”, 23 de enero de 2012.
El País, “Rusia y China vetan la resolución contra Siria horas después de la última masacre”, 4 de febrero de 2012.
elEconomista.es, “Obama confirma el uso de drones estadounidense en ataques a Pakistán”, 31 de enero de 2012.
Europa Press, “Bahrein tilda a los manifestantes chiíes respaldados por Irán”, 27 de abril de 2012.
La razón, “Siria firma el fin del estado de excepción”, 22 de abril de 2011.
New York Times, 22 de julio de 2009.
Público.es, publicado el 12 de Enero de 2009.

Otras Referencias:

<http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/02/20020214-5.html>
www.amnistia.org.uy/?q=Israel_Gaza_Datos_Cifras_jul_09
www.ccmeq.org/delegations/maps/palestine.html
www.cinu.org
www.fundaec.org
www.hrw.org
www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/UN/usvetoes.html
www.nodo50.org/csca/palestina/al-nakba/mapa.jpg
www.nswas.org

www.oecd.org/dataoecd/40/58/49170768.pdf

www.openhouse.org.il.

www.systemicpeace.org/warlist.htm

www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/92_sp.htm

www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=3509

[www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1970%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1970%20(2011))

www.un.org/es/documents/sc/

www.un.org/spanish/docs/cover.htm

www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=21981

ANEXOS

Tabla 1²⁷⁶

Inicio	Fin	Tipo	Estados involucrados	Breve descripción	Muertos
1945	1946	IN	Indonesia	Independence	10000
1945	1947	EV	Iran	Azerbaijani and Kurd rebellions	2000
1945	1949	CW	Greece	Greek civil war	150000
1945	1954	IN	Vietnam	Indochina independence	500000
1946	1954	IW	France ⁴	Indochina independence	30000
1946	*	CV	Bolivia	President Villarroel ousted by general armed uprising	1000
1946	1947	IN	Algeria	Setif/AML Rebellion	6000
1946	1948	EW	India Pakistan	"Partition"--Muslims vs Hindus/Sikhs	1000000
1946	1950	CW	China	Chinese civil war	1000000
1947	*	IV	China	Taiwan invasion	1000
1947	*	CW	China	Repression of Taiwan dissidents	20000
1947	*	CV	Paraguay	Paraguay Civil War "Febrerista Insurrection"	1500
1947	1948	CV	Yemen AR	Civil violence (Yahya clan coup attempt)	5000
1947	1948	IN	Madagascar	Colonial repression	40000
1947	1949	EV	India	Kashmir rebellion	4000
1948	*	IN	Israel	Independence	4000
1948	*	CV	Colombia	Civil violence (Conservatives)	1000
1948	*	CV	Costa Rica	Civil violence (National	2000

²⁷⁶ El tipo de episodio contiene unas letras que se corresponden con lo siguiente. La primera letra: C. Civil, haciendo referencia grupos políticos dentro de un Estado. E. Étnico, refiriendo al Estado y a un grupo étnico particular. I. Internacional, significando conflictos entre dos Estados o un Estado y alguna colonia. La segunda letra: V. Violencia generalizada sin un objetivo claro. W. Guerra con el objetivo de que un grupo imponga su voluntad acerca de un asunto sobre el otro. IN. Independencia, con el fin de liberarse de una fuerza colonial.

				Union)	
1948	*	CV	South Korea	Civil violence (Army)	1000
1948	*	CV	India	Civil violence (Hyderabad)	2500
1948	1949	IW	Egypt Israel Jordan Lebanon Syria	Palestine-Israel war	10000
1948	1956	EW	Malaysia	Repression of Chinese by Malay militia	12500
1948	2011+	EW	Myanmar (Burma) ₁	Ethnic war (Karen, Shan, and others)	100000
1948	1960	CW	Colombia	"La Violencia" civil war (Liberals)	250000
1950	*	IV	China Taiwan	International violence (Formosa Straits)	5000
1950	*	EV	Indonesia	Ethnic violence (Moluccans)	5000
1950	1951	IW	China ²	Tibet invasion	2000
1950	1951	CV	China	Repression of the landlords	1500000
1950	1952	CV	Philippines	Civil violence (Huks)	10000
1950	1953	IV	Myanmar (Burma)	Chinese Kuomintang forces led by Gen. Li Mi	3000
1950	1953	CW	North Korea South Korea	Korean War (civil war)	1500000
1950	1953	IV	USA	Korean civil war	54000
1950	1953	IV	China	Korean civil war	100000
1950	1960	CV	Malaysia	Independence and civil violence	15000
1951	*	CV	Thailand	Mahattan Naval Revolt	1200
1952	*	CV	Egypt	Civil violence (Nasser coup)	1000
1952	*	CV	Bolivia	"National Revolution"	2000
1952	1954	IN	Tunisia	Independence	3000
1952	1963	IN	Kenya	Independence (Mau Mau rebellion)	20000
1952	2011+	EW	India	Ethnic war (northeast tribals; Assam separatists)	25000
1953	*	CV	Indonesia	Civil violence (Darul Islam)	1000

1953	*	CV	Iran	Ouster of Mossadeq government by Shah loyalists	800
1953	1954	CV	Vietnam	Repression of landlords	15000
1953	1956	IN	Morocco	Independence	3000
1954	*	CV	Guatemala	Civil violence (coup against Arbenz)	1000
1954	1955	IW	China Taiwan	First Taiwan Strait Crisis	25000
1954	1955	EV	Taiwan	Ethnic violence (Native Taiwanese v KMT)	5000
1954	1962	IN	Algeria	Independence	100000
1954	1962	IW	France	Algerian independence war	18000
1955	*	CV	Costa Rica	Civil violence	1000
1955	*	CV	Taiwan	Civil violence (Taiwanese v KMT)	5000
1955	*	CV	Argentina	Civil violence (army rebellion)	3000
1955	1960	IN	Cameroon	Independence	30000
1956	*	IW	Egypt	Suez War	3000
1956	*	IW	Hungary USSR	International war	20000
1956	1960	EV	Yemen AR	Ethnic violence (Yemeni-Adenese clans)	1000
1956	1967	EW	China	Ethnic war (Tibetans)	100000
1956	1972	EW	Sudan	Ethnic warfare (Islamic v African)	500000
1957	*	IV	Honduras Nicaragua	International violence (border dispute)	1000
1957	1958	IV	Mauritania Morocco	International violence (border dispute)	1000
1957	1959	CW	Cuba	Civil war (Castro ousts Batista)	5000
1957	1961	CV	Indonesia	Civil violence (dissident military)	30000
1958	*	CV	Lebanon	Civil violence	2000
1958	*	CV	Irak	Civil violence (coup ousts	2000

				monarchy)	
1958	*	CV	Venezuela	Civil violence (popular revolt against President Perez Jimenez)	800
1958	1975	CW	North Vietnam South Vietnam	"Vietnam War" (civil war)	2000000
1959	*	CV	Irak	Civil violence (Shammar tribe)	2000
1959	*	CW	China	Repression of counter-revolutionaries	50000
1959	1966	EW	Ruanda	PARMEHUTU overthrow of Tutsi monarchy; repression of Tutsis	75000
1960	1961	EV	Pakistan	Ethnic violence (Pushtun)	1000
1960	1965	CW	Zaire	Katanga civil war	100000
1960	1973	CW	Laos	Civil war	25000
1961	*	IV	Cuba	US-instigated "Bay of Pigs" invasion	700
1961	*	CV	Tunisia	Colonial violence	1000
1961	1975	IN	Angola	Independence	50000
1961	1975	IV	Portugal	Angolan independence	7000
1961	1993	EW	Irak	Ethnic warfare (Kurds)	150000
1962	*	IV	China India	International violence (border dispute)	2000
1962	1963	CV	Algeria	Civil violence (rebel factions)	2000
1962	1964	IV	Burundi Ruanda	International violence	1500
1962	1966	IV	Indonesia Malaysia	International violence (north Borneo)	1500
1962	1970	CW	Yemen AR	Civil war (following coup)	40000
1962	1973	EV	Ethiopia	Eritrean separatists	2000
1962	1974	IN	Guinea-Bissau	Independence	15000
1963	*	CV	Irak	Military coup ousts Kassem and aftermath	5000
1963	*	CV	Iran	Civil violence (land reform)	1000
1963	1964	IV	Somalia	International violence	1000

			Egypt		
1963	1964	IV	Algeria Morocco	International violence (border dispute)	1000
1963	1968	CV	Cyprus	Civil violence (Makarios crisis)	2000
1963	1993	EW	Indonesia	Ethnic warfare (Papuan- West Irian)	15000
1964	*	CV	Zambia	Civil violence	1000
1964	*	CV	Tanzania	Zanzibar Revolution	2500
1964	*	IV	Ethiopia Somalia	Ogaden clashes	2000
1964	1966	EV	Kenya	Shifita; Somali separatism	1000
1964	1973	IV	USA	Vietnamese civil war	60000
1965	*	EV	Burundi	Ethnic violence (failed coup; Hutu/Tutsi)	5000
1965	*	CV	Dominican Republic	Civil violence	3000
1965	*	IW	India Pakistan	2nd Kashmir War	20000
1965	1966	CW	Indonesia	Repression of Chinese/Communists	500000
1965	1968	CV	USA	Civil violence (urban Afro- American unrest)	1000
1965	1975	IN	Mozambique	Independence (FRELIMO)	30000
1965	1975	IV	Portugal	Mozambique independence	5000
1965	1983	CW	Thailand	Communist insurgency	8000
1965	1990	IN	Namibia	Independence	25000
1965	1994	CW	Chad	Civil war	75000
1965	2011+	EW	Israel	Ethnic war (Arab Palestinians/PLO)	21500
1966	*	CW	Nigeria	Repression of Ibo	20000
1966	*	EV	Uganda	Ethnic violence (Buganda)	2000
1966	1970	EW	Nigeria	Ethnic warfare (Biafra separatism)	200000
1966	1975	CW	China	"Cultural Revolution"	500000
1966	1996	EW	Guatemala	Repression of indigenous peoples	150000

1967	*	CV	Zaire	Civil violence	800
1967	1970	IW	Egypt Israel Jordan Syria	"Six-Day War" and war of attrition	75000
1968	*	CV	France	Civil violence (student and labor unrest)	3000
1968	*	CV	Czechoslovakia	"Prague Spring" civil violence	1000
1968	1982	CV	India	Repression of Naxalites	2000
1969	*	IV	USSR China	Ussuri River border dispute	1000
1969	*	IW	El Salvador Honduras	"Soccer War"	5000
1969	1979	CV	Equatorial Guinea	Repression of dissidents	50000
1969	1994	EV	UK	Ethnic violence (Northern Ireland/IRA)	3000
1970	*	CV	Jordan	Civil violence (Palestinians)	10000
1970	1975	CV	Oman	Civil violence (Dhofar rebellion)	3000
1970	1975	CW	Cambodia	Civil war	150000
1970	1982	EV	Italy	Ethnic violence (Sardinians)	2000
1971	*	CV	Sri Lanka	Civil violence (attempted coup)	10000
1971	*	EW	Bangladesh Pakistan	Ethnic war (Bengali independence)	1000000
1971	*	IW	India Pakistan	International war	11000
1971	1978	EW	Uganda	Ethnic warfare (Idi Amin regime)	250000
1972	*	EV	Burundi	Ethnic violence (Hutus target Tutsis)	2000
1972	1973	EW	Burundi	Repression of Hutus	100000
1972	1979	EV	Zimbabwe	Ethnic violence (ZANU/ZAPU v Whites)	20000
1972	1997	CW	Philippines	Civil warfare (New Peoples Army)	40000

1972	2011+	EW	Philippines	Ethnic warfare (Moros)	50000
1973	*	IW	Egypt Israel Syria	"Yom Kippur War"	16000
1973	*	CV	Chile	Civil violence (army ouster of Allende)	5000
1973	1977	EW	Pakistan	Ethnic warfare (Baluch separatism)	12000
1974	*	CV	Cyprus	Civil violence	5000
1974	1975	IV	Iran Iraq	International violence (Shatt el Arab)	1000
1974	1976	CW	Chile	Repression of dissidents ("disappeared")	20000
1974	1985	CV	Turkey	Civil violence	8000
1974	1991	EW	Ethiopia	Ethnic warfare (Eritreans and others)	750000
1975	1978	CW	Cambodia	Khmer Rouge repression of dissidents	1500000
1975	1979	IV	Mozambique Zimbabwe	Rhodesian armed incursions	1400
1975	1978	IW	Cambodia Vietnam	International war	10000
1975	1989	CW	Mauritania (1979) Morocco	Colonial war (Western Sahara)	15000
1975	1990	CV	Laos	Civil violence (rebel Lao and Hmong)	10000
1975	1991	EV	Indonesia	Ethnic violence (Aceh)	15000
1975	1991	EW	Lebanon	Ethnic war (Various sects)	100000
1975	1992	EW	Bangladesh	Ethnic war (Chittagong Hills)	25000
1975	2002	CW	Angola	Civil war (UNITA)	1000000
1975	2005	CV	Angola	Civil violence (Cabinda separatists; FLEC)	3500
1975	2011+	CV	Colombia	Civil violence, land reform, and drug trafficking (left: ELN, FARC, ELP, MAO, M-19; right: MAS, AUC)	55000

1976	*	EV	South Africa	Ethnic violence	1000
1976	*	CV	Sudan	Islamic Charter Front	1000
1976	1980	CW	Argentina	"The Dirty War" repression of dissidents	20000
1976	1992	CW	Indonesia	Colonial war (East Timor)	180000
1977	*	IV	Angola Zaire	International violence (dispute over Shaba)	1000
1977	1979	EW	Ethiopia	"Ogaden War" ethnic violence (Somalis)	10000
1977	1980	EV	Turkey	Ethnic violence (Armenians)	5000
1977	1983	CW	Zaire	Repression of dissidents	10000
1977	1987	IV	Cambodia Thailand	International violence	1000
1978	*	IV	Israel Lebanon	International violence (PLO factions)	5000
1978	*	IV	Angola Zaire	International violence (dispute over Shaba)	1000
1978	*	CV	Somalia	Military faction	500
1978	*	CV	Yemen PDR	Ouster of President Ali; factional fighting	750
1978	1979	IV	Yemen AR Yemen PDR	International violence	1000
1978	1979	CW	Nicaragua	Civil war (Sandinistas)	40000
1978	1979	IW	Tanzania Uganda	International war (ouster of Idi Amin)	3000
1978	1989	IW	Cambodia Vietnam	International war (ouster of Khmer Rouge)	65000
1978	1993	CW	Iran	Civil war (Islamic state)	50000
1978	2002	CW	Afghanistan	Civil war	1000000
1979	*	IW	China Vietnam	International war	30000
1979	1980	CV	South Korea	Unrest, riots, and government repression	1000
1979	1982	CW	Syria	Repression of dissidents (Muslim Brotherhood)	25000
1979	1985	EW	Iran	Ethnic war (Kurds)	40000
1979	1992	CW	El Salvador	Civil war (FMLN)	75000

1979	1998	EV	Irak	Ethnic violence (Shias)	25000
1980	*	CV	Brazil	Repression of dissidents (death squads)	1000
1980	*	CV	Jamaica	Civil violence (elections)	1000
1980	1985	EV	Nigeria	Ethnic violence (Islamic groups)	9000
1980	1988	IW	Iran Irak	International war	500000
1980	1988	IV	USSR	Direct Intervention in Afghanistan civil war	50000
1980	1998	EV	China	Ethnic violence (Uighurs, Kazakhs)	10000
1981	*	EV	Ghana	Civil violence (Konkomba v Nanumba)	1000
1981	*	CV	Gambia	SRLP rebellion	650
1981	1986	CW	Uganda	Repression of dissidents	100000
1981	1986	IV	Honduras Nicaragua	International violence; Contra armed forces	2000
1981	1987	EV	Zimbabwe	Ethnic violence (Ndebele)	3000
1981	1990	CW	Nicaragua	Civil war (Contras)	30000
1981	1992	CW	Mozambique	Civil war (RENAMO)	500000
1982	*	IV	Israel Syria	International violence	1000
1982	*	IW	Argentina UK	Falklands-Malvinas War	1000
1982	1990	IW	Israel Lebanon	International war	50000
1982	1997	CV	Peru	Civil violence (Sendero Luminoso)	30000
1983	*	CV	India	Civil violence (elections in Assam)	3000
1983	1984	CV	China	Repression of dissidents	5000
1983	1993	EW	India	Ethnic warfare (Sikhs)	25000
1983	1996	EW	South Africa	Ethnic/civil warfare	20000
1983	1998	EV	Pakistan	Ethnic violence (Sindhis; Muhajirs)	5000
1983	2009	EW	Sri Lanka	Ethnic war (Tamils)	75000

1983	2002	EW	Sudan	Ethnic war (Islamic v African)	1000000
1984	*	CV	Cameroon	Military faction	750
1984	*	EV	Zaire	Ethnic/civil warfare	1000
1984	1999	EW	Turkey	Ethnic warfare (Kurds)	40000
1985	*	CW	Liberia	Repression of dissidents (failed coup)	5000
1985	1987	IW	China Vietnam	International war	4000
1986	1987	CW	Yemen PDR	Civil war	10000
1986	1993	EV	Nigeria	Ethnic violence (Muslim-Christian)	10000
1986	2006	EV	Uganda	Ethnic violence (Lord's Resistance Army: Langi and Acholi)	16000
1987	*	IV	China Vietnam	International violence	1000
1987	*	CV	Chile	Civil violence	3000
1987	1990	CW	Sri Lanka	Civil war (JVP-Sinhalese extremists)	25000
1988	*	CV	Myanmar	Civil violence (student protests)	2000
1988	*	EV	Burundi	Ethnic violence (Tutsis against Hutus)	10000
1988	1997	EW	Azerbaijan	Ethnic War (Nagorno-Karabakh)	15000
1988	1997	EW	Papua New Guinea	Ethnic warfare (Bougainville)	1000
1988	2011+	CW	Somalia	Civil war	100000
1989	*	CV	China	Civil violence (Tiananman protests)	2000
1989	*	IV	Panama USA	International violence	1000
1989	*	CV	Romania	Civil violence	1000
1989	*	IV	Mauritania Senegal	Reciprocal violence against foreign nationals; forced repatriation	500
1990	*	CW	China	Repression of dissidents	2000

1990	1991	EV	USSR	Sporadic ethnic/communal violence	5000
1990	1991	IW	Irak Kuwait	Gulf War	100000
1990	1994	EW	Ruanda	Ethnic warfare (Tutsis v Hutu regime) ⁵	15000
1990	1994	IW	Armenia Azerbaijan	International war (Nagorno-Karabakh)	10000
1990	1995	EV	Mali	Ethnic violence (Tuareg)	1000
1990	1997	CW	Liberia	Civil war	40000
1990	1997	EV	Niger	Ethnic violence (Azawad and Toubou)	1000
1990	1997	CW	Cambodia	Civil warfare (Khmer Rouge)	5000
1990	2011+	EW	India	Ethnic war (Kashmiris)	35000
1991	*	CW	Croatia	Civil war (Croatian independence)	10000
1991	*	CV	Burundi	Civil violence	1000
1991	*	CV	Haiti	Military coup ousts Aristide	700
1991	1993	EV	Bhutan	Rebellion and forced repatriation of Lhotshampas (ethnic-Nepalese)	1200
1991	1993	CW	Georgia	Civil war	1000
1991	1993	EW	Georgia	Ethnic war (Abkhazians-Ossetians)	3000
1991	1993	EV	Kenya	Ethnic violence (Kalenjin, Masai, Kikuyu, Luo)	2000
1991	1994	CW	Djibouti	FRUD rebellion	1000
1991	1995	EW	Croatia	Ethnic war (Serbs)	40000
1991	1997	EV	Moldova	Ethnic violence (Trans-Dniester Russians)	2000
1991	2001	CW	Sierra Leone	Civil/Ethnic warfare (RUF/Mende)	25000
1991	2004	CW	Algeria	Civil warfare (Islamic militants)	60000
1991	2002	EV	India	Ethnic violence (Ayodhya Movement; Hindu vs Muslim)	3500

1992	1995	EW	Bosnia	Ethnic war (Serbs, Croats, Muslims)	200000
1992	1996	EV	Zaire	Ethnic violence	10000
1992	1998	CW	Tajikistan	Civil warfare	25000
1992	1999	CV	Egypt	Civil violence (Islamic militants)	2000
1992	1999	EV	Senegal	Ethnic violence (Casamance)	3000
1993	*	EV	Congo-Brazzaville	Ethnic violence	2000
1993	2005	EW	Burundi	Ethnic warfare (Tutsis against Hutus)	100000
1994	*	EW	Ruanda	Ethnic violence (Hutus target Tutsis) ²	500000
1994	*	EV	Ghana	Ethnic violence	1000
1994	*	EW	Yemen	Ethnic warfare (south Yemenis)	3000
1994	1996	EW	Russia	Ethnic war (Chechnya secession I)	40000
1994	1997	EV	Mexico	Ethnic violence (Chiapas)	1000
1994	1998	EW	Ruanda	Ethnic warfare (Hutus vs Tutsi regime) ⁵	15000
1995	*	IV	Ecuador Peru	International violence (border dispute)	1000
1996	1998	EW	Irak	Ethnic warfare (Kurds)	2000
1996	2006	CW	Nepal	Civil war (UPF "People's War")	8000
1996	2011+	CW	Dem. Rep. of Congo (Zaire)	Civil War (ouster of Mobutu & aftermath; Interhamwe in NE)	2500000
1996	2002	IV	Ruanda	Direct Intervention in DR Congo civil war	3500
1996	2002	IV	Uganda	Direct Intervention in DR Congo civil war	1200
1997	1999	CW	Congo-Brazzaville	Civil warfare	10000
1997	*	CV	Albania	Civil violence (Pyramid Schemes)	2000
1997	2005	EV	Indonesia	Ethnic violence (Aceh;	3000

				GAM militants)	
1997	2010	EV	Nigeria	Communal violence (Delta province; Ijaw, Itsekeri, and others)	2500
1997	2011+	EV	Pakistan	Sectarian violence: Sunnis, Shi'ites, and Ahmadis	2900
1998	1999	EW	Yugoslavia	Ethnic war (Kosovar Albanians)	15000
1998	*	CV	Indonesia	Civil violence (ouster of Suharto)	2000
1998	*	EW	Georgia	Ethnic warfare (Abkhazia)	1000
1998	1999	CW	Guinea-Bissau	Civil war (coup attempt)	6000
1998	2000	IW	Eritrea Ethiopia	Interstate war	100000
1998	2003	IV	Irak	International violence (US/UK airstrikes)	1000
1998	2003	EV	Solomon Islands	Communal violence (Malaita/Isatabu islanders)	500
1999	*	IV	India Pakistan	International violence (Kargil clashes)	1500
1999	*	CV	Indonesia	Ethnic violence (East Timor independence)	3000
1999	2002	EV	Indonesia	Ethnic violence (Moluccas; Muslim/Christian)	3500
1999	*	IV	Yugoslavia	International violence (NATO airstrikes)	1000
1999	2000	EW	Ethiopia	Ethnic war (Oromo separatists)	2000
1999	2006	EW	Russia	Ethnic war (Chechnya secession II)	30000
2000	2001	CV	Guinea	Parrot's Beak clashes	1000
2000	2003	CV	Liberia	Civil violence (attacks by LURD guerillas)	1000
2000	2005	CW	Ivory Coast	Civil war (north, south, and west divisions)	3000
2001	*	EV	Indonesia	Communal (Dayaks vs Madurese immigrants)	1000
2001	*	EW	Ruanda	Ethnic war (attacks by Hutu	2500

				guerillas)	
2001	*	IV	United States	Al Qaeda attacks on New York/Washington	3000
2001	2003	CV	Central African Rep.	Civil violence (attacks by Bozize loyalists; coup)	1000
2001	2004	EV	Nigeria	Ethnic violence (Christian-Muslim; Plateau, Kano regions)	55000
2001	2011+	IW	Afghanistan	Ouster of Taliban; Hunt for al Qaeda	30000
2001	2011+	CV	India	Maoist insurgency (People's War Group; Maoist Communist Centre; People's Liberation Guerrilla Army)	6850
2002	2003	CV	Congo-Brazzaville	Civil violence (Ninja militants in Pool region)	500
2003	*	CV	Thailand	Anti-Drug Trafficking Campaign	2500
2003	2010	IW	Irak	US-led Ouster of Hussein-Ba'athist regime and consequent sectarian strife: Sunnis, Shias, Kurds, and foreign al Qaeda	150000
2003	2010	IW	United States	Invasion of Irak and military occupation	4400
2003	2007	CV	Saudi Arabia	Islamic Militants	700
2003	2011+	EV	Sudan	Communal-separatist violence in Darfur	350000
2004	2011+	CV	Yemen	Followers of al-Huthi in Sadaa	3000
2004	2007	CV	Haiti	General unrest surrounding ouster of President Aristide and his Lavalas Family ruling party	2000
2004	2011+	EW	Pakistan	Pashtuns in Federally Administered Tribal Areas	30500
2004	2011+	EV	Thailand	Malay-Muslims in southern border region (Narathiwat, Pattani, Songkhla, and Yala provinces)	4000

2004	2011+	EV	Turkey	Kurds in the southeast	1600
2005	2011+	EV	Pakistan	Rebellion in Baluchistan	1500
2005	2011+	CW	Chad	Anti-Deby regime: United Front for Democratic Change (FUC), Union of Forces for Democracy and Development (UFDD), and others	2000
2005	2011+	EW	Central African Republic	APRD (northwest) and UFDR (northeast) rebels	2000
2005	2011+	IV	United States	Stabilization operation in Afghanistan	1400
2006	*	IV	Israel Lebanon	Israel vs Hezbollah	1500
2006	2008	EV	Kenya	Sabaot Land Defense Forces (SLDF) rebellion in Mt. Elgon	800
2006	2011+	CV	Mexico	Federal Army and police offensive against entrenched drug cartels and corrupt police and officials, mainly in the northern region bordering the USA	42000
2006	2011+	EV	Chad	Communal fighting between Toroboro ("black" sedentary farmer) and Janjawid ("arab" pastoralist) militias	5000
2007	2008	EV	Lebanon	Palestinian/Islamist militants	500
2007	2011+	EV	Ethiopia	Somalis (ONLF) and Oromo (OLF) militants in Ogaden	2500
2008	*	IW	Georgia Russia	South Ossetia War	850
2008	*	EV	Kenya	Communal violence following disputed presidential election	1500
2008	*	EV	Nigeria	Communal violence in Jos: Christian and Muslim	800
2008	2011+	EV	Russia	Ethnic violence (Islamist militants in eastern Transcaucasus region:	3000

				Chechnya, Dagestan, and Ingushetia)	
2009	2011+	CV	Nigeria	Rebellion by radical-Muslim Boko Haram in north border region	2000
2009	2011+	EV	South Sudan	Communal violence in south: Lou Nuer and Murle; rebel militias	3500
2010	2011+	EV	Nigeria	Communal violence in Jos/Plateau state: Christian and Muslim	1400
2010	*	EV	Kyrgyzstan	Ethnic violence (Kyrgyz; Uzbeks, following ouster of Bakiyev)	600
2011	*	CV	Egypt	Popular protests against Mubarak regime	950
2011	*	CW	Ivory Coast	Rejection of December 2010 presidential election results by regime leads to resumption of civil war and ends with ouster of Gbagbo	3000
2011	2011+	CV	Irak	Continuing sectarian strife: Sunni-Shia	1500
2011	2011+	CV	Syria	Popular protests against Assad regime	3500
2011	2011	CW	Libya	Anti-Gaddhafi elements centered in the eastern coastal region; NATO intervention	25000
2011	2011+	CV	Yemen	Anti-Saleh demonstrations, southern separatists, army mutiny, clan rivalry, and al Qaeda militants	1000
2011	2011+	EV	Sudan	Armed supporters of the Sudanese People's Liberation Movement (SPLM-North) in South Kordofan and Blue Nile states	1500

Tabla 2

1945	1954	IN	Vietnam	Indochina independence	500000
1946	1948	EW	India Pakistan	"Partition"--Muslims vs Hindus/Sikhs	1000000
1946	1950	CW	China	Chinese civil war	1000000
1950	1951	CV	China	Repression of the landlords	1500000
1950	1953	CW	North Korea South Korea	Korean War (civil war)	1500000
1956	1972	EW	Sudan	Ethnic warfare (Islamic v African)	500000
1958	1975	CW	North Vietnam South Vietnam	"Vietnam War" (civil war)	2000000
1965	1966	CW	Indonesia	Repression of Chinese/Communists	500000
1966	1975	CW	China	"Cultural Revolution"	500000
1971	*	EW	Bangladesh Pakistan	Ethnic war (Bengali independence)	1000000
1974	1991	EW	Ethiopia	Ethnic warfare (Eritreans and others)	750000
1975	1978	CW	Cambodia	Khmer Rouge repression of dissidents	1500000
1975	2002	CW	Angola	Civil war (UNITA)	1000000
1978	2002	CW	Afghanistan	Civil war	1000000
1980	1988	IW	Iran Irak	International war	500000
1981	1992	CW	Mozambique	Civil war (RENAMO)	500000
1983	2002	EW	Sudan	Ethnic war (Islamic v African)	1000000
1994	*	EW	Ruanda	Ethnic violence (Hutus target Tutsis) ⁵	500000
1996	2011+	CW	Dem. Rep. of Congo (Zaire)	Civil War (ouster of Mobutu & aftermath; Interhamwe in NE)	2500000

Tabla 3

1947	9 de noviembre. La ONU aprueba el Plan de Partición de Palestina. El proyecto prevé la creación de dos Estados, uno judío y otro árabe, mientras que Jerusalén y sus alrededores quedan bajo administración internacional.
1948	14 mayo. Se proclama el Estado de Israel, pero los países árabes no aceptan su existencia y comienza la primera guerra árabe-israelí.
1949	24 de febrero. Termina la primera guerra árabe-israelí. Israel amplía su territorio; Cisjordania, que incluye Jerusalén Oriental, queda en manos del reino de Transjordania, mientras que la franja de Gaza queda bajo control militar egipcio.
1950	El reino de Transjordania cambia su nombre por el de Jordania y se anexiona Cisjordania.
1967	Del 5 al 10 de junio. Se produce la Guerra de los Seis Días, Israel se anexiona el Sinaí egipcio, Cisjordania y los Altos del Golán sirios.
1973	6 de octubre. Siria y Egipto atacan a un desprevenido Israel. Comienza la Guerra del Yom Kippur, que concluye poco después con la victoria de Israel, si bien queda dañada la imagen de un Ejército invencible.
1979	27 de marzo. Israel y Egipto firman los Acuerdos de Camp David por los que se devuelve el Sinaí.
1982	6 de junio. Israel invade El Líbano con el pretexto de expulsar a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).
1987	10 de noviembre. Comienza la primera Intifada.

- 1991 Del 30 de octubre al 3 de noviembre. Se celebra la Conferencia de Paz de Madrid que marca el principio del entendimiento entre israelíes y palestinos.
- 1993 13 de septiembre. El primer ministro israelí, Isaac Rabin, y el líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yaser Arafat, firman en Washington una Declaración de Principios que se basa en los acuerdos negociados en secreto en Oslo y que otorga la autonomía para Gaza y Jericó.
- 1994 4 de mayo. El primer ministro israelí, Isaac Rabin, y el presidente palestino, Yaser Arafat, firman en El Cairo la puesta en marcha de la autonomía Palestina.
1 de julio. El líder palestino, Yaser Arafat, llega a Gaza tras 27 años de exilio.
- 1995 28 de septiembre. El primer ministro israelí, Isaac Rabin, y el líder palestino, Yaser Arafat, firman en Washington ante la presencia del presidente estadounidense, Bill Clinton, el denominado Oslo II o Acuerdo de Taba.
4 de noviembre. El primer ministro israelí, Isaac Rabin, es asesinado por un radical judío.
27 de diciembre. Después de 30 años de ocupación el Ejército completa la evacuación de seis ciudades palestinas, aunque se pospone la retirada de Hebrón.
- 1996 20 de enero. Yaser Arafat gana las elecciones en la Autoridad Nacional Palestina (ANP).
Del 25 al 29 de septiembre. El Ejército de Israel reprime con dureza las protestas por la apertura del túnel de los Asmoneos, en Jerusalén Oriental. Los enfrentamientos causan ochenta muertos, en su mayoría palestinos, y más de mil heridos.
- 2000 25 de julio. Fracasan las negociaciones entre el primer ministro israelí, Ehud Barak, y el presidente palestino, Arafat, reunidos desde el día 11 de julio en Camp David,

- bajo la mediación del presidente de Estados Unidos, Bill Clinton.
- 28 de septiembre. Ariel Sharon visita la Explanada de las Mezquitas, en Jerusalén oriental, lo que provoca el estallido de la segunda Intifada palestina.
- 2001 En diciembre, Sharon decreta el confinamiento en Ramala del presidente palestino, Yaser Arafat, a quien hace responsable de la ola de atentados.
- 2002 El 16 de junio. Israel comienza la construcción de un muro de separación entre palestinos e israelíes de más de 400 kilómetros y que discurre por territorio ocupado de Cisjordania. Miles de palestinos quedan aislados y cientos de olivos arrasados. Más tarde el Tribunal de Justicia de La Haya lo declarará ilegal.
- 2003 7 de mayo. El primer ministro israelí, Ariel Sharon, y su colega palestino, Mahmud Abbas, se reúnen para hablar sobre un nuevo plan de paz denominado 'Hoja de ruta' auspiciado por la comunidad internacional.
- 2004 11 de noviembre. Fallece en París Arafat después de varios días en coma.
- 2005 9 de enero. Abbas gana las elecciones para sustituir a Arafat como presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP).
A principios de febrero, se anuncia un cese al fuego entre palestinos e israelíes. A finales, un ataque suicida reivindicado por la Yihad Islámica provoca 4 muertos y 50 heridos en una discoteca de Tel Aviv comprometiendo los esfuerzos pacificadores del gobierno de la autoridad palestina.
En junio, en las proximidades de Jenin efectivos israelíes asesinan a Maruh Kamil, dirigente local del grupo extremista Yihad Islámica en lo que se denuncia por los palestinos como el reinicio de las practicas de asesinatos

	<p>selectivos, contestados con más ataques sobre asentamientos israelíes.</p> <p>A mediados de septiembre se produce el fin de la ocupación israelí en Gaza.</p> <p>Durante octubre, se produce una escalada de atentados y represalias.</p> <p>A mediados de diciembre Sharon enferma y asume funciones Ehud Olmert.</p>
2006	<p>A finales de enero, Hamas logra un histórico triunfo electoral al lograr más del 40% de los votos y desplazar con su mayoría parlamentaria del gobierno de la ANP a la agrupación Al-Fatah.</p> <p>A principios de abril se suceden los hechos: comienzan los atentados selectivos de Israel, Olmert es ratificado en su cargo.</p> <p>En junio, se retoman los ataques contra Gaza.</p> <p>12 julio. Hezbollah captura dos soldados en la frontera para un eventual canje por prisioneros palestinos y mata a ocho israelíes en un breve combate. Israel califica la acción como un acto de guerra por parte del Líbano y se desatan las hostilidades.</p> <p>13 de agosto. Se produce el cese de hostilidades entre Israel y Hezbollah en el sur de Líbano tras acatar la resolución de la ONU.</p>
2007	<p>27 de noviembre. Se celebra la Conferencia de Paz de Annapolis bajo el auspicio de EEUU. Palestinos e israelíes se comprometen a llegar a un acuerdo antes de 2009.</p> <p>Junio. Hamas toma la franja de Gaza militarmente.</p>
2008	<p>Durante todo el año el presidente Bush y su equipo, la canciller alemana, Ángela Merkel, el presidente ruso Vladimir Putin e incluso el ex presidente británico, Tony Blair, mantienen conversaciones con el presidente palestino y el primer ministro israelí para poder llegar a un acuerdo. El lanzamiento de cohetes desde Palestina a</p>

	<p>Israel y el bloqueo israelí de las fronteras palestinas supone, sin embargo, un paso atrás. En febrero ocurre un atentado suicida en Israel y posteriormente se produce la primera incursión israelí en Gaza.</p>
2008-2009	<p>27 de diciembre de 2008. Comienza la “Operación Plomo Fundido”. 23 días después finaliza dejando cerca de 1300 bajas y 5500 heridos en el flanco palestino; y 13 bajas y 80 heridos en el israelí.</p>
2010	<p>Negociaciones entre Israel y la ANP en EEUU, con mediación de Obama. Partida de la flotilla pro palestina y choque con el ejército israelí tensando las relaciones con Turquía.</p>
2011	<p>Intercambio de mas de mil palestinos por el soldado israelí Gilad. Solicitud de Palestina ante la Asamblea General de la ONU de constituirse como el Estado miembro 194. Aceptación de Palestina en UNESCO y supresión del apoyo de EEUU.</p>
2012	<p>Incremento de la tensión con Irán por su programa nuclear. Unión de todas las fuerzas políticas de Israel previendo un ataque a Irán.</p>

Tabla 4

**U.S. Vetoes of UN Resolutions Critical of Israel
(1972-2011)**

Vetoes: 1972-1982

Subject	Date & Meeting	U.S. Rep Casting Veto	Vote
Palestine: Syrian-Lebanese Complaint. 3 power draft resolution 2/10784	9/10/1972	Bush	13-1, 1
Palestine: Examination of Middle East Situation. 8-power draft resolution (S/10974)	7/2/1973	Scali	13-1, 0 (China not partic.)
Palestine: Egyptian-Lebanese Complaint. 5-power draft power resolution (S/11898)	12/8/1975	Moynihan	13-1, 1
Palestine: Middle East Problem, including Palestinian question. 6-power draft resolution (S/11940)	1/26/1976	Moynihan	9-1,3 (China & Libya not partic.)
Palestine: Situation in Occupied Arab Territories. 5-power draft resolution (S/12022)	3/25/1976	Scranton	14-1,0
Palestine: Report on Committee on Rights of Palestinian People. 4-power draft resolution (S/121119)	6/29/1976	Sherer	10-1,4
Palestine: Palestinian Rights. Tunisian draft resolution. (S/13911)	4/30/1980	McHenry	10-1,4
Palestine: Golan Heights. Jordan draft resolution.	1/20/1982	Kirkpatrick	9-1,5

(S/14832/Rev. 2)			
Palestine: Situation in Occupied Territories, Jordan draft resolution (S/14943)	4/2/1982	Lichenstein	13-1,1
Palestine: Incident at the Dome of the Rock in Jerusalem. 4-power draft resolution	4/20/1982	Kirpatrick	14-1, 0
Palestine: Conflict in Lebanon. Spain draft resolution. (S/15185)	6/8/1982	Kirpatrick	14-1,0
Palestine: Conflict in Lebanon. France draft resolution. (S/15255/Rev. 2)	6/26/1982	Lichenstein	14-1
Palestine: Conflict in Lebanon. USSR draft resolution. (S/15347/Rev. 1, as orally amended)	8/6/1982	Lichenstein	11-1,3
Palestine: Situation in Occupied Territories, 20-power draft resolution (S/15895)	8/2/1983	Lichenstein	13-1,1

Security Council Vetoes/Negative voting 1983-present

Subject	Date	Vote
Occupied Arab Territories: Wholesale condemnation of Israeli settlement policies - not adopted	1983	
S. Lebanon: Condemns Israeli action in	9/6/1984	Vetoed: 13-1 (U.S.), with 1 abstention (UK)

southern Lebanon. S/16732		
Occupied Territories: Deplores "repressive measures" by Israel against Arab population. S/19459.	9/13/1985	Vetoed: 10-1 (U.S.), with 4 abstentions (Australia, Denmark, UK, France)
Lebanon: Condemns Israeli practices against civilians in southern Lebanon. S/17000.	3/12/1985	Vetoed: 11-1 (U.S.), with 3 abstentions (Australia, Denmark, UK)
Occupied Territories: Calls upon Israel to respect Muslim holy places. S/17769/Rev. 1	1/30/1986	Vetoed: 13-1 (US), with one abstention (Thailand)
Lebanon: Condemns Israeli practices against civilians in southern Lebanon. S/17730/Rev. 2.	1/17/1986	Vetoed: 11-1 (U.S.), with 3 abstentions (Australia, Denmark, UK)
Libya/Israel: Condemns Israeli interception of Libyan plane. S/17796/Rev. 1.	2/6/1986	Vetoed: 10 -1 (US), with 4 abstentions (Australia, Denmark, France, UK)
Lebanon: Draft strongly deplored	1/18/1988	Vetoed 13-1 (US), with 1 abstention (UK)

repeated Israeli attacks against Lebanese territory and other measures and practices against the civilian population; (S/19434)		
Lebanon: Draft condemned recent invasion by Israeli forces of Southern Lebanon and repeated a call for the immediate withdrawal of all Israeli forces from Lebanese territory; (S/19868)	5/10/1988	Vetoed 14-1 (US)
Lebanon: Draft strongly deplored the recent Israeli attack against Lebanese territory on 9 December 1988; (S/20322)	12/14/1988	Vetoed 14-1 (US)
Occupied territories: Draft called on Israel to accept de jure applicability of the 4th Geneva Convention; (S/19466)	1988	Vetoed 14-1 (US)

<p>Occupied territories: Draft urged Israel to abide by the Fourth Geneva Convention, rescind the order to deport Palestinian civilians, and condemned policies and practices of Israel that violate the human rights of the Palestinian people in the occupied territories; (S/19780)</p>	<p>1988</p>	<p>Vetoed 14-1 (US)</p>
<p>Occupied territories: Strongly deplored Israeli policies and practices in the occupied territories, and strongly deplored also Israel's continued disregard of relevant Security Council decisions.</p>	<p>2/17/1989</p>	<p>Vetoed 14-1 (US)</p>
<p>Occupied territories: Condemned Israeli policies</p>	<p>6/9/1989</p>	<p>Vetoed 14-1 (US)</p>

and practices in the occupied territories.		
Occupied territories: Deplored Israel's policies and practices in the occupied territories.	11/7/1989	Vetoed 14-1 (US)
Occupied territories: NAM draft resolution to create a commission and send three security council members to Rishon Lezion, where an Israeli gunmen shot down seven Palestinian workers.	5/31/1990	Vetoed 14-1 (US)
Middle East: Confirms that the expropriation of land by Israel in East Jerusalem is invalid and in violation of relevant Security Council resolutions and provisions of the Fourth Geneva convention; expresses support of peace process,	5/17/1995	Vetoed 14-1 (US)

including the Declaration of Principles of 9/13/1993		
Middle East: Calls upon Israeli authorities to refrain from all actions or measures, including settlement activities.	3/7/1997	Vetoed 14-1 (US)
Middle East: Demands that Israel cease construction of the settlement in east Jerusalem (called Jabal Abu Ghneim by the Palestinians and Har Homa by Israel), as well as all the other Israeli settlement activity in the occupied territories	3/21/1997	Vetoed 13-1,1 (US)
Call for UN Observers Force in West Bank, Gaza	3/27/2001	Vetoed 9-1 (US), with four abstentions (Britain, France, Ireland and Norway)
Condemned acts of terror, demanded an end to violence and the	12/14/2001	Vetoed 12-1 (US) with two abstentions (Britain and Norway)

establishment of a monitoring mechanism to bring in observers.		
On the killing by Israeli forces of several UN employees and the destruction of the World Food Programme (WFP) warehouse	12/19/2002	12-1 (US) with two abstentions (Bulgaria and Cameroon)
Demand that Israel halt threats to expel Palestinian leader Yasser Arafat	9/16/2003	Vetoed 11-1 (US) with three abstentions (Britain, Germany and Bulgaria)
Seeks to bar Israel from extending security fence	10/14/2003	Vetoed 10-1 with four absentations (Britain, Germany, Bulgaria and Cameroon)
Condemns Israel for killing Ahmed Yassin	3/25/2004	Vetoed 11-1 (US) with three absentations (Britain, Germany, Romania)
Calls For Israel To Halt Gaza Operation	10/05/2004	Vetoed 11-1 (US) with three absentations (Britain, Germany, Romania)
Calls For Israel To Halt Gaza Operation	7/13/2006	Vetoed 10-1 (US) with four absentations (Britain, Peru, Denmark and Slovakia)
Calls For Israel To Halt Gaza Operation	11/11/2006	Vetoed 10-1 (US) with four absentations (Britain, Denmark, Japan and Slovakia)

Condemns all Israeli settlements established since 1967 as illegal and calls for an immediate halt to all settlement building	2/18/2011	Vetoed 14-1 (US)
---	-----------	------------------

Source: U.S. State Department; UN, various news sources

Tabla 5

Indicadores y bases de datos

1. Derechos civiles y políticos.
 - 1.1 Núcleo duro de derechos humanos.
2. Derechos sociales y económicos.
3. Webs de activistas, gobiernos (sesgados).
4. Derechos colectivos, minorías, etc.

1.1

4.

<http://www.gsdrc.org/go/topic-guides/human-rights/rights-monitoring-and-indicators>

Es una página donde se habla del desarrollo de indicadores para diferentes temas: Exclusión, conflicto y grupos minoritarios; igualdad de géneros... Muy completo, pero tiene más textos y teorizaciones, aunque muy buenas. He sacado varios informes de HRW y AI.

2.

http://muse.jhu.edu/login?uri=/journals/human_rights_quarterly/v018/18.2meyer.html (esto es una referencia de un artículo)

En este artículo se analizan dos teorías contrapuestas acerca del efecto de las multinacionales en materia de DDHH en los países en vías de desarrollo. El estudio dice no encontrar evidencias de que la presencia de multinacionales en estos países menoscabe los derechos humanos, sino lo contrario.

2.

4.

<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc03/montreux.pdf>

Habla del proyecto metágora, que tiene el fin de desarrollar metodologías para evaluar efectivamente el desarrollo, el buen gobierno y los derechos humanos. Tratarán de desarrollar un indicador o dos y una metodología. Después habrá indicadores para diferentes áreas.

2.

4.

<http://www.metagora.org/html/index.html>

Buscan herramientas, enfoques y métodos para medir la democracia, los derechos humanos y la gobernabilidad.

1

<http://ciri.binghamton.edu/index.asp>

Tiene bases de datos sobre el respeto de 15 DDHH reconocidos internacionales por parte de 195 países, desde 1981 hasta 2009. Es muy muy bueno. Aunque parece que hay algún error al hacer bases de datos.

2.

4.

<http://www.globalreporting.org/CurrentPriorities/G31Developments/HumanRights/>

Sólo informes.

2.

4.

http://www.oecd.org/document/21/0,3343,en_2649_34565_35901653_1_1_1_1,00.html

Influencias las políticas de cooperación al desarrollo teniendo en cuenta la relación de los DDHH con la imposibilidad de desarrollo.

BUENAS BASES DE DATOS:

http://stats.oecd.org/Index.aspx?DatasetCode=ODA_RECIP también hay tasa de criminalidad y años antes que 2003 como en la ONU.

1.1

2.

4.

<http://www.idea.int/>

Instituto para la democracia y la asistencia electoral. Se centran en crear capacidad en los gobiernos para llevar a cabo procesos democráticos.

Hay muchas bases de datos sobre procesos electorales en diferentes países del mundo.

Tiene diferentes áreas de trabajo e investigación. Una de ellas es Elecciones y violencia. Han observado que las elecciones fraudulentas pueden ser un catalizador de episodios de violencia. Por tanto, han desarrollado unos indicadores para ver cuándo la violencia es inminente.

Tiene proyectos relacionados, como el proyecto ACE (www.aceproject.org), o el cuotas for women (www.quotaproject.org). Hay muchas bases de datos sobre procesos electorales en el mundo.

2.

4.

[/www.ciidh.org/](http://www.ciidh.org/) Centro internacional de investigación Guatemala.

1.

1.1

2.

3.

4.

www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/spechrsp.htm#hrdoc Página de las Naciones Unidas con acceso a todos los miles de estudios en material de derechos humanos. Bases de datos de la ONU sobre múltiples temas, desarrollo, etc:

<http://data.un.org/Explorer.aspx?d=UNODC>

1

1.1

2

3

4

www.iidh.ed.cr/multic/Admin/Security/SitiosInteres/EnlacesVer.aspx?Portal=IIDH&CategorialID=230 Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

1 sobre todo

http://www.humanrights.gov.se/extra/pod/?id=81&module_instance=2&action=pod_show&navid=81

Página del gobierno sueco sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.

1.1

<http://www.systemicpeace.org> Muchos informes con datos sobre conflictos, etc. También tiene ramas como las siguientes:

1.1

2.

4.

<http://www.systemicpeace.org/Global%20Report%202009.pdf> Informe global anual sobre conflicto, gobernanza y fragilidad estatal.

1.1

4.

<http://www.systemicpeace.org/aci.htm> Sobre conflictos e intervenciones armadas de la comunidad internacional. Esas páginas son del Center for Systemic Peace.

4.

<http://www.cidcm.umd.edu/mar/> Proyecto Mar par evaluar minorías en riesgo. Posibilidad de hacer análisis mundiales.

4.

<http://globalpolicy.gmu.edu/pitf/> Minorías en riesgo.
www.globalpolicy.gmu.edu/genocide
Datos sobre los genocidios del S. XX, con meses, etc.

3.

<http://www.amnesty.org/es/human-rights/human-rights-by-country>
Informes de Amnistía internacional desde el 2007 hasta el 2010 por país del mundo.

3.

<http://www.amnesty.org/es/human-rights> Derechos humanos por temas.

3.

<http://thereport.amnesty.org/> El informe de Amnistía Internacional sobre DDHH del 2010 por región.

1.1

<http://www.ediec.org/es/home/> Centro de intercambio de información sobre desapariciones forzadas

3.

<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/> Página del departamento de Estado de EEUU. Informes desde 1999 hasta 2009 sobre la situación de los DDHH en el mundo por país.

3.

<http://www.hrw.org/en/news/2010/01/24/world-report-2010-abusers-target-human-rights-messengers> Noticia sobre el Informe del 2010 de Human Rights Watch. Por países: Emiratos Árabes, Iraq, Irán, Bahrein.

3.

<http://www.hrw.org/world-report-2010> Informe mundial 2010 sobre la situación del mundo, Human Rights Watch.

3.

<http://www.fco.gov.uk/en/publications-and-documents/publications1/annual-reports/human-rights-report#> Página del ministerio del Exterior de Reino Unido. Informe sobre la situación de los DDHH desde 2003.

1.1

<http://www.start.umd.edu/gtd/> Base de datos sobre ataques terroristas. Maryland.

Grupos terroristas del mundo, país, atentados, tipo de víctimas.

1.1

4.

http://www.cidcm.umd.edu/mar/data/marob/me_marob_sept08_codebook.pdf Minorías en riesgo. Explicación del lenguaje de la base de datos sobre este tema. Maryland

Datos sobre cualquier minoría del mundo y el riesgo que tiene, datos relacionados con su historia violenta:

<http://www.cidcm.umd.edu/mar/data.asp>

1.1

4

<http://webra.cas.sc.edu/hvri/products/sovi.aspx> Índice de vulnerabilidad social en los departamentos de Estados Unidos frente a desastres naturales.

2.

<https://dspace.it.su.se/dspace/bitstream/10102/1524/3/Social+Citizenship+Indicator+Program.pdf>

Página de la Universidad de Estocolmo. Tienen un indicador sobre derechos sociales. Indicador social de ciudadanía. Incluye jubilación, enfermedad, desempleo, cambio de familia, accidentes laborales... 18 países desde 1930 hasta el 2000, haciendo un corte en el 2000.

REFERENCIAS DEL INFORME DEL PNUD

Resources

Conceptual and methodological sources on indicators

Ball, P.B. with Cifuentes, R., Dueck, J., Gregory, R., Salcedo, D., and Saldarriaga, C. (1994) A Definition of Database Design Standards for Human Rights Agencies, Washington, DC: American Association for the Advancement of

Science, <http://shr.aaas.org/DBStandards/cover.html>

Filmer-Wilson, Emilie. An Introduction to the Use of Human Rights Indicators for Development Programming. Netherlands Human Rights Quarterly, March

2006, <http://www.uu.nl/uupublish/homerechtsgeleer/onderzoek/onderzoekscholen/sim/english/publications/nqhr/articles/20480main.html>

Green, M. (2001) 'What We Talk about When We Talk about Indicators: Current Approaches to Human Rights Measurement', Human Rights Quarterly, 23: 1062-1097.

International Association of Impact Assessment, IAIA (2003) 'Social Impact Assessment: International Principles', IAIA Special Publications Series No. 2, Fargo, ND:

International Association of Impact Assessment
<http://www.iaia.org> .

Landman, T. (2004) 'Measuring Human Rights: Principle, Practice, and Policy', *Human Rights Quarterly*, 26 (November): 906-931.

Landman, T and Häusermann, J. (2003) *Map-Making and Analysis of the Main International Initiatives on Developing Indicators on Democracy and Good Governance*, Report to the European Commission. <http://www.oecd.org/dataoecd/0/28/20755719.pdf>

Nahem Joachim & Sudders, Matthew. *Governance Indicators: A Users Guide*. <http://www.undp.org/oslocentre/docs04/UserGuide.pdf>

Norwegian Agency for Development Cooperation (2001) *Handbook in Human Rights Assessment: State Obligations Awareness and Empowerment*, Oslo: NORAD; <http://www.norad.no/files/Handbook.pdf>

UNDP Practice Note: *Human Rights in UNDP*, April 2005: 7. <http://www.undp.org/governance/practice-notes.htm>

Sano, H-O. and Lindholt, L. (2000) *Human Rights Indicators Country Data and Methodology 2000*, Copenhagen: Danish Institute for Human Rights; <http://www.humanrights.dk/departments/international/PA/Concept/Indicato/Ind2000/>

The Human Rights Based Approach to Development Cooperation: Towards a Common Understanding Among UN Agencies, Inter-Agency Workshop on a Human Rights Based Approach in the context of UN Reform, Stamford, May 5 – 7, 2003. www.unescobkk.org/fileadmin/user_upload/appeal/human_rights/UN_Common_understanding_RBA.pdf

UNDP-OCHCR (2005) *Lessons Learned from Rights Based Approaches in the Asia-Pacific Region*, edited by Upala Devi Banerjee. http://europeandcis.undp.org/WaterWiki/index.php/Lessons_Learned_From_Rights-Based_Approaches_in_the_Asia-Pacific_Region

UNDP Human Rights Activities Worldwide <http://www.undp.org/oslocentre/hrmap/>

United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (2002) *Draft Guidelines: Human Rights*

Approach to Poverty Reduction Strategies, Geneva:
United Nations Office of the High Commissioner for
Human Rights. [http://www.ohchr.org/english/issues/
poverty/guidelines.htm](http://www.ohchr.org/english/issues/poverty/guidelines.htm)

Würth, A. and Seidensticker, F. L. (2005) Indices, Benchmarks, and
Indicators: Planning and
Evaluating Human Rights Dialogues, Berlin: German Institute for
Human Rights. [http://www.
institut-fuer-menschenrechte.de/webcom/show_shop.
php/_c-488/_lkm-616/_cat-4/_nr-44/i.html](http://www.institut-fuer-menschenrechte.de/webcom/show_shop.php/_c-488/_lkm-616/_cat-4/_nr-44/i.html)

... Data sources for national level indicators

Afro-Barometer
<http://www.afrobarometer.org/>

American Association for the Advancement of Science
<http://shr.aaas.org/>

Amnesty International
<http://www.amnesty.org>

Annual Survey of Freedom
<http://www.freedomhouse.org/>

Asia Barometer
<http://avatoli.ioc.u-tokyo.ac.jp/~asiabarometer/>

Benetech Initiative
[http://www.benetech.org/human_rights/\(_0\)](http://www.benetech.org/human_rights/(_0))

Cingranelli and Richards (CIRI) Database
<http://www.humanrightsdata.com>

Eurobarometer
http://www.gesis.org/en/data_service/eurobarometer/

Food and Agriculture Organization (FAO)
http://www.fao.org/es/english/index_en.htm

FIDH-OMCT Observatory for Human Rights Defenders
<http://www.fidh.org>
<http://www.omct.org>

Francisco, Ronald
<http://lark.cc.ku.edu/~ronfran/data/index.html>

Human Rights Watch
<http://www.hrw.org>

King, Gary
<http://gking.harvard.edu/events/>

Latino-Barometer

<http://www.latinobarometro.org/>
Minority Rights Group International
<http://www.minorityrights.org/>
National Human Rights Institutions (NHRI)
<http://www.nhri.net/nationaldatalist.asp>
Physicians for human rights
<http://www.phrusa.org/>
Penn World Tables
<http://pwt.econ.upenn.edu/>
Political Terror Scale
<http://www.unca.edu/politicalscience/images/Colloquium/faculty-staff/gibney.html>
Press Freedom Survey
<http://www.freedomhouse.org/>
Scale of Torture
Hathaway, O. (2002) 'Do Treaties Make a Difference? Human Rights Treaties and the Problem of Compliance', Yale Law Journal, 111: 1932-2042.
State party reports to UN Treaty Bodies
<http://www.ohchr.org/english/bodies/index.htm>
US State Department
<http://www.state.gov/g/drl/hr/>
UK Foreign Office
<http://www.fco.gov.uk/humanrights>
UNDP Human Development Index
<http://hdr.undp.org/statistics/>
United Nations Statistics Division
<http://unstats.un.org/unsd/>
Virtual Research Associates (VRA)
<http://vranet.com/index.html>
Worker Rights
Bohning, R. (2005) Labour Rights in Crisis: Measuring the Achievement of Human Rights in the World of Work, London: Palgrave MacMillan.
World Bank World Development Indicators
<http://www.worldbank.org>
World Bank Governance Indicators
<http://www.worldbank.org/wbi/governance/pubs/govmatters4.html>
World Governance Assessment

http://www.odi.org.uk/wga_governance/Publications.html
World Values Survey
<http://www.worldvaluessurvey.org/>

Tabla 6

1. Monopolio de la violencia legítima por parte del Estado.

Alemania

Austria

Bélgica

Chipre

Dinamarca

Eslovaquia

Eslovenia

Finlandia

Hungría

Letonia

Luxemburgo

Malta

Países Bajos (aunque hay presencia de una organización considerada terrorista que financia a Hamás: Stichting Al Aqsa)

Polonia (hay algo de presencia de la mafia rusa).

Portugal.

República checa (hay algo de presencia de la mafia rusa).

Rumanía (hay mafia pero no desafía el monopolio de la violencia del Estado).

Suecia.

Suiza.

2. Poderes rivales dentro del territorio pero muy desiguales.

España: ETA actúa dentro del territorio.

Francia: ETA actúa dentro del territorio.

Grecia: existe un grupo “Lucha revolucionaria”, considerado una escisión del disuelto N17”. El último ataque fue en el 2007, lanzando misiles contra la embajada de EEUU en Atenas.

Bulgaria: Existen grupos relacionados con la mafia organizada (“La mafia búlgara”) que actúan sobre todo en Sofía.

Estonia: Existe la mafia estona.

Irlanda: Fuerza lealista del Ulster, Fuerza voluntaria del Ulster... (grupos terroristas).

Lituania: la mafia lituana.

Reino Unido: Ira auténtico e Ira de continuidad, fuerza lealista del Ulster... (grupos terroristas).

3. Poderes rivales dentro del Estado que hacen que el número de víctimas al año sea muy alto.

Italia: La red de la mafia (Cosa Nostra, Camorra...) es un poder que ejerce competencia con el Estado (podría estar en el 2).

4. Poderes rivales dentro de un territorio.

Ninguno.

TRANSLATION

SERGIO GARCÍA MAGARIÑO

**CHALLENGES OF THE SYSTEM OF COLLECTIVE
SAFETY OF THE UN.
SOCIOLOGICAL ANALYSIS OF HIS EFFICIENCY BEFORE
THE GLOBAL THREATS
DOCTORAL DISSERTATION**

DIRECTORS:
DRA. MARTA RODRÍGUEZ FOUZ
DR. IGNACIO AYMERICH OJEA

PART I

INTRODUCTION, METHODOLOGICAL APPROACH AND
CONCEPTUAL FRAMEWORK

1. Introduction

The focus of this dissertation is the United Nations Organization's (U.N.O.) collective security system and the ways in which it has acted in certain cases, as well as to analyze some of the political forces that determine its operation and its effectiveness beyond the principles that sustain it. However, the choice of this case study does not derive from a specific interest in the system per se. The main interest is to understand far-reaching and profound global changes that are taking place. These changes, clearly evidenced in the economic, cultural and technological spheres, causing them to globalize, are taking place at a slower rate in the arena of politics. This rate may be caused by a reluctance to transcend the principle of unlimited national sovereignty, which, despite its having been very useful since the Treaty of Westphalia, may constitute today a burden, limiting the efforts to reconfigure the international order into a just one. The question that emerges from these considerations is how to govern the dynamics of a globalized world if politics itself does not globalize?

The generation of and the response to global risks is a central aspect in this research. However, it is not approached from a position that identifies these risks as the distinguishing characteristic of this era. On the contrary, these risks will be seen as a natural consequence of the defects of an international order shaped by multiple agents in which nation states are torn between the desire to build an equitable and peaceful global society and the reluctance to abandon the above notion of sovereignty. This tension between the need to govern a global world and the reluctance to partially surrender sovereignty could lead to the paradox of an international order that attempts to modify itself in order to respond to self-generated threats. The case of Islamic international terrorism is one of the best examples of this dynamic.

Norbert Elias, in his classic study, *The Process of Civilization*²⁷⁷, puts forward a thesis that could serve us as a starting hypothesis. In analyzing the transition from chivalric societies to Royal Court based ones, two parallel processes are noted. The first involves the ordering, refinement and decrease of aggressive and dangers in daily life. The second appears to be related to the first and is manifested by a gradual monopolization of legitimatised violence in the hands of a central power. Thus propelled by economic factors, chivalric and feudal societies which by their very nature inclined towards violence could develop into other, more peaceful and advanced societies, thus approaching a modern nation-state. The elimination of violence from everyday life, contrary to the Hobbesian thesis, is not the result of the imposition of force by a new central authority but that of a widespread aversion towards violence which was no longer acceptable. Today the efforts to form political organizations at regional and international levels may be viewed as an attempt to create a transnational entity with a monopoly of legitimate violence that regulates relations between different states and transnational agencies. If the thesis of Norbert Elias who associated the modern world – composed of states in which power relations play a key role – with chivalric feudal societies is correct, then the creation of an international body that monopolizes legitimate violence is the only way to pacify and refine international relations.

It should be clear that the above approach is only a starting hypothesis and not a teleological or linear explanation of the process that the current international order should follow. Nor do we assume the notion that the civilization process is linear and progressive, without ups and downs. Neither do we affirm that we agree with the generality of the tenets set out by Elias. However, this theoretical model allows us to contextualize sociologically the object of this doctoral research. The UN collective security system is one of many efforts, perhaps the most consistent one, that have been undertaken for the purpose of establishing a legitimate international authority to regulate global processes. The League of Nations and the establishment of regional security organizations such as the North Atlantic Treaty Organization (NATO) could therefore also have served as analytical references, but we believe that they would have had less heuristic potential.

²⁴² Norbert Elias, *The Civilization Process*, Economic Culture Fund, Mexico, 1998

It should be noted that the object of this study, the UN collective security system, is related to other disciplines such as public law, philosophy, international relations and political science, to which we inevitably had to turn. In fact, in some parts of this research we have adopted similar approaches. However, the main interest of this research is the sociological one for the reasons explained below.

If we were to accept one of the ideas suggested by Elias we could say that the present society tolerates a lesser degree of violence. This is reflected continuously in the mass mobilizations that occur in areas that are geographically distant from each other, whenever there are wars, terrorist attacks or other episodes of generalized violence. It is true that the development of the media makes it possible to inform people more effectively than ever about what happens anywhere in the world and this facilitates the global awareness and international solidarity, but this in itself does not seem to be the determining factor for the intolerance of an emerging international public opinion towards violence. It is also true that not all national cultures interpret violence in the same way, but it is indisputable that there is a certain minimum of universal rejection of particular practices. At the same time, recourse to human rights and democracy seems to be unavoidable for any government that claims to be legitimate, as these, with all their details and variants are almost becoming a common moral international framework.

Following this line of argument one could say that the system of collective security is a response to an aspiration to regulate a system of social relations that has become globalized. Without a system that goes beyond the individual national framework of states, clashes between the legitimizing discourses of national strategies are inevitable. A country may advocate that to recover territories lost in the past is an act of justice that will win the approval of its citizens, while another country might uphold the position that such an act is an attack that requires self-defence, which would also gain the support of its citizens. That is why a collective security system would aim to reduce the violence once characteristic of relations between States by responding to the desire and sensitivity of an embryonic international society, based on the supremacy of a common framework and global discourse. The problem to be considered therefore, and which is pivotal to research, does not concern the legitimacy of that system, but its effectiveness. It would certainly be fruitful to study the origin of this

social demand for a reduction of violence, a demand that Elias would conceive as a corollary of a civilizing process wherewith people consider the manifestations of violence as illegitimate, but that others, perhaps inspired by Durkheim would argue that the reason lies in the fact that modernization has led to sacralising of human beings within a secular society. Regardless of the reasons, the analysis proposed here revolves around collective security system's effectiveness. Bypassing such an evaluation would keep undisclosed a hypothetical situation in which collective security system would be only a legitimizing response of some states that are aware that they must demonstrate concern for these issues if they wish to gain the support of their citizens.

Finally, before proceeding specifically to the introduction of the notion of collective security, I would like to point out another feature not so explicitly present in this research. The development and the promotion of human rights, as will be discussed in a later chapter, has become one of the central avenues of the collective security system, at the discourse level, since it is considered the best preventive measure for all types of collective threats. Over the last years I have been working with a research project name Consolide, the primary purpose of which is to develop a human rights effectiveness index. This index would seek to identify the prerequisites according which a system of human rights in a country could become effective. The first requirement considered is that the state must have a legitimate monopoly over the management of violence. This work has allowed me to process a certain amount of information and data related to major episodes of violence in the twentieth century. Thus, in this research one can observe a clear line related to this issue: various ways in which the UN collective security system has responded to cases in which either a State did not exercise its responsibility for the rights of its citizens, or there was no specific State related to a territory where the human rights of inhabitants were violated. This analysis intends to highlight the fact that the resolutions of the UN Security Council do not correspond to the most blatant cases of human rights violations. Hence one could infer that there are other forces that shape the operation of a system that aims to have the legitimacy to respond with justice, fairness and equality in such cases.

The concept of collective security embodies the dream of the philosophers of the Enlightenment who wished to end once and for all

conflicts and intrigues of unscrupulous leaders whose ambitions did not correspond in the slightest degree with the welfare of those whom they governed. Discussions concerning perpetual peace that reached their peak during the eighteenth century are a good example²⁷⁸. The United Nations is the crystallization of that dream that was intended to replace a system of the balance of power for a sustainable system of collective security. The ideas of progress, freedom and happiness also accompanied this theoretical conception. The concept became a reality thanks to the efforts of then U.S. President Woodrow Wilson and the constitution of the League of Nations²⁷⁹ after the First World War and, later, as we stated, the establishment of the UN.

The notion of collective security, as initially conceived, embodies the idea that aggression by one country against another is tantamount to an aggression against all countries, and the latter have the duty to oppose the aggression. The concept of collective security becomes a contract between States, which seeks to maintain stability and peace, while the system of power balance that preceded it was and is a mechanism that aims to maintain the status quo, and if need be, could have recourse to war to maintain geopolitical balance. The balance of power system, associated with what some call the "realpolitik", considered, and still considers that war is an inescapable element of the relations between states.

Although, as we said, the dream of collective security arose in the Age of Enlightenment within the context of the tension generated between the ideas of freedom and progress on the one hand, and unsatisfactory power balance system on the other, it was not until 1945, after two world wars and the loss of faith in progress by some, that the concept materialized into a structure with the formation of the United Nations Organization. Basically, since the founding of the United Nations Charter after World War II, this institution has tried to implement a mechanism for concerted international action to protect the collective interests of the States against common threats. The definition itself of what constitutes a collective interest already raises a number of problems, especially when each State continues to safeguard the supremacy of its nation. This mechanism, in its beginnings, was

²⁷⁸ Immanuel Kant, *Perpetual Peace*, Long Seller, Buenos Aires, 2001

²⁷⁹ Woodrow Wilson, *War-Peace: League of Nations*, Libreria Granada, Barcelona, 1918

primarily aimed at preventing the occurrence of another conflagration like the two that struck the world in the first half of the twentieth century. By means of this mechanism and through the joint action of the community of nations, the first steps towards an instrument for resolving conflicts between states – inter State war threat – were taken, in the shape of justice parameters encoded in the international law. This instrument, however, has evolved over the years due to the fact that in some cases new problems appeared, and in others, due to the contradiction between the desire to promote collective interests and the pursuit of individual interests by the States.

The collective security system as conceived by the United Nations is also closely related to the human rights system, as we will discuss further on. Although States in this age of globalization continue to hold primary responsibility for implementing the system of human rights within their territories, there are certain cases in which the international community has taken responsibility to act. Those territories whose population does not have the support of a defined state constitute the first case. Human rights discourse, even if tinged by ideological aspects, and is subject to political forces that shape it, has been legitimized to such a degree that the international community cannot remain impassive. The second case has to do with those States that do not ensure the basic human rights of its citizens. In response to such cases, the UN collective security system introduced a controversial concept so as to avoid discussions on interference in internal affairs, called “the responsibility to protect”. A State has the responsibility to protect its citizens, but not everyone is always willing to do so. Thus, it is considered that when a civilian population within a State is the victim of systematic and widespread violations of basic human rights, the international community has pledged to intervene.

Throughout this research we will look at the UN collective security system from different angles, exploring its historical evolution, paying particular attention to how it is trying to respond to some specific collective threats, such as Al Qaeda terrorism, and different approaches that have emerged in cases, such as Iraq, Afghanistan, Israel, Palestine and Libya, where the effectiveness of human rights within the territory of a State was in question and the use of the same principles has caused confusion. This analysis seeks to highlight

challenges to a system, so vital for global governance of human affairs, which suffers from certain defects that prevent its development.

Finally, I would like to explain the framework of this research. Martin Albrow in *The Global Age* suggests that the society is entering a new era, no longer modern, or postmodern, or industrial or reflective, which needs to be analyzed and viewed with fresh eyes through its own categories. This new era, the global age, to which he refers, has profound implications on different levels: social organization, economic system, cultural realities, etc. To quote precisely:

Fundamentally the Global Age involves the supplanting of modernity with globality and this means an overall change in the basis of action and social organization for individuals and groups. There are at least five major ways in which globality has taken us beyond the assumptions of modernity. They include the global environmental consequences of aggregate human activities; the loss of security where weaponry has global destructiveness; the globality of communication systems; the rise of a global economy; and the reflexivity of globalism where people and groups of all kinds refer to the globe as the frame for their beliefs²⁸⁰.

We conceive the effort to establish a collective security system as a possible indicator of this broad process of transformation referred to by Albrow. Contradictions, tensions and difficulties encountered on the road may be the result of the struggle between the requirements of a new era, a new social reality, and notions belonging to the previous age, to which there remains a certain attachment, but which represents a different social reality. Perhaps, the conflict between a realist and an idealist paradigm in the field of international relations is also representative of what appears to be happening.

Other references of sociology would argue with the latter approach and, indeed, the above is to be questioned and calls for a much more detailed exploration. However, we note some explanatory power in these postulates. Giddens, on the other hand, in *The Consequences of Modernity*, criticizes the studies that have been made of modernity in terms of rationality, bureaucratization, and so on, and tries to define more accurate categories for explaining a process of

²⁸⁰ Martin Albrow, *The Global Age*, Polity Press, Cambridge, p. 4.

modernization which as he states has not yet completed²⁸¹. However, he also, in its final pages when addressing what he calls "utopian realism"²⁸², foresees that the institutions of modernity could be altered at some point to such an extent as to close the cycle of permanently open change that is characteristic of modernity, and that some form of religion or tradition could re-emerge that would create a renewed feeling of ontological security, creating a new social reality in which the local and the global would interweave in a complex and stable entity, and in which space and time would be completely reorganized.

Perhaps the efforts that have been made to establish a collective security system which we are going to discuss, with all the tensions that it encompasses, contradictions and controversies that it generates, besides being a fundamental line of action to address the real threats that put human survival on earth in danger, and establishing a peaceful global society, could also serve as an analytical reference to monitor dichotomies characteristic of late modernity: order-disorder, instrumental rationality-irrationality, global-national, and so forth.

Without further preliminary explanations, I introduce the following statement that would serve as a working thesis:

If the international order is not governed by international law, if the UN collective security system does not embody the principles of justice and respect for human rights as defined by all, if the national interests are not subordinated to collective interests and mutual understanding becomes the norm, it will be unable to respond effectively to major current world issues; moreover greater problems than those it is meant to address would occur.

²⁸¹ Anthony Giddens, *The Consequences of Modernity*, Alianza Editorial, Madrid, 2002. Giddens uses three major categories to explain the distinctive character of modernity: 1. Separation between space and time. 2. Development of disembedding mechanisms, such as symbolic signs, expert and reliability systems. 3. The reflexivity of social knowledge (diferencial power, the relationship between values and empiric knowledge, the impact of involuntary consequences of actions, social knowledge circulation in double hermenutic).

²⁸² Ibid, p.165.

2. Methodological Approach and Conceptual Framework

In this chapter I am about to discuss in general terms what may be called the methodological approach of this thesis. In so doing I will combine reflections on theoretical and methodological approaches in social sciences and sociology in particular, with evaluation of the structure of this research, the steps taken, the methodological resources I used for each part, as well as an exploration of my own conceptual framework with which I have approached this study. This last point aims to uncover some aspects of my thoughts which undoubtedly have influenced the nature of this work. Gadamer would call it the “positive bias”²⁸³ we all have, and if not made explicit, however much we want to assume the position of a disinterested observer, would influence our outlook, paradoxically, making it less objective. Therefore, for the sake of greater transparency and objectivity, I will reflect on my ideas and motivating factors that have been present and form part of my conceptual heritage, from which one can not be separated.

As an introduction, I will begin by explaining the initial steps taken before finally defining the structure of the research. The first step was to find a category of analysis that would allow me to address major changes that, in my opinion, are taking place in the world today, especially at the global level, and that are profoundly affecting the issues related to the international order, development and international coexistence. In this way I explored different avenues that brought me to the object of this investigation. In this regard, I made several attempts. The first serious attempt was to use as a reference a world religion and very well organized one, such as the Baha'i Faith, whereby I might explore the major issues of today's world, especially those related to peace, war and development. I soon realized that to put into play such a reference was not going to be easy, as I would have to enter other

²⁸³ Richard Bernstein, *La reestructuración de la teoría social y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

avenues such as the sociology of religion, which in itself was not exactly the objective of my analysis. However, I chose to delve rather deeply into this subject matter.

The second attempt was to use the civilization category. I carried out a thorough review of the literature on the subject of civilization, as well as, on the concept of culture which is related to the first one. After a long search and voluminous reading, I decided to develop my own definition of civilization, that definition has been introduced in one of the chapters of this thesis. Having completed with the preliminary conceptual definition, I decided to use this category to analyze some issues related to the global international order configuration. I studied numerous authors who attempted to analyze the world today in terms of civilizations, such as Eissenstdat and Huntington, and began to note what I think were the flaws of this category. Still without discarding it, I turned to the UN "Alliance of Civilizations" project, that was taking shape at the time, and started to follow it closely. Finally, I decided to discard it.

A year after this long journey I had to specify a topic of research in order to obtain a Diploma of Advanced Studies and to be able to continue with the thesis I abandoned the great concepts, in consultation with my supervisors and chose a single case, the Palestinian-Israeli conflict. This case would allow me, on the one hand, to sharpen my analytical skills looking while at a real international conflict, and on the other hand, explore other major issues arising from the same, such as the role of the UN in this process and the relationship of other international actors in this conflict. In the course of that particular research on the Israeli-Palestinian conflict, I began to become more familiar with some sociological research approaches for international relations. After completing this stage, I spent a small period of reflection to define the object of my study. UN collective security system began to emerge as a subject from which to address these major issues of coexistence that interested me from the very beginning, but which I was not able to name before.

After having chosen the object of my research – the collective security system – I started reading different authors on the same subject, trying to further narrow down the subject. Gradually, as I advanced in this process, the thesis presented in the introduction of this paper became more and more apparent. This thesis can be considered

the axis of this work: if the collective security system is not based on certain principles and allows conflicting national forces and interests of its members to determine its operation, risks and threats greater than it intends to address are generated. Prior to proceeding with the analysis of the structure of the research in order to better illustrate this thesis, it would be noteworthy to make the following observation. The collective security system of the UN in this thesis is considered to be an object of study per se. However, already in the introduction it becomes clear that the perspective from which the collective security system is viewed would be dual. On the one hand, its performance evolution, shortcomings and mechanisms are examined, as well as the forces with which it has to face; in other words, its effectiveness is analyzed. On the other, placing the object of the study within a broader context, the collective security system would be considered as an indicator of a wider phenomenon of global transformation taking place. The thesis focuses more on the first aspect mentioned, but the underlying approach permeates the entire study. Hence the mentioned thesis of Martin Albrow in *The Global Age*, and Norbert Elias, who claimed that a determining factor for the pacification of the chivalric societies towards the subsequent transition to Royal court based ones, was a progressive monopoly of violence by a king. Without assuming, as I said, the approaches of Weberian and maybe somewhat Hobbessian background of Norbert Elias, who were rather inclined, especially the latter, to exalt the role of violence in the social order, we see the efforts to establish a global collective security as a possible sign in that direction.

This thesis consists of three parts, each of which is described below. The first part includes this chapter and contains an introduction and a description of the methodological and conceptual framework employed in the research. The second part includes three chapters, the first one focusing on the conceptual definition of the object of study as well as on its evolution; the second entitled “difficulties of the collective security system”, in which both structural and conceptual problems are explored; and the final chapter is called “paths towards collective security system”, where we find several lines of reflection concerning its adjustment. The third part includes case studies, empirical and comparative analysis, as well as conclusions and bibliography.

The introduction and the first chapter dedicated to the description of the methodology is followed by an analysis of the concepts, theory and evolution of the UN collective security system, with a historical overview of the debates about perpetual peace and the need to replace the system of balance of powers by one of collective security. This chapter discusses, among other things, the ideas of different authors who uphold the concept of collective security as part of their central tenets, and at the same time not losing sight of the intended purpose to observe the process of the system's evolution, and to ultimately understand the reasons behind its structure and mechanisms.

The materials used in this section are primarily the UN documents, and the attention has been focused on the field of discourse, sometimes using an approach very close to the legalistic one. We adopted this approach because we believe that this aspect was a necessary pre-requisite if later on we wanted to rigorously analyze the system's operation and effectiveness through a more sociological approach.

Next we address the difficulties and contradictions of the system. For this purpose, a structural analysis of the United Nations is made, at times drawing on the example of the "Molten Lead" military operation conducted by Israel, which exposes many defects in the organization. As these defects and contradictions come to light, some potential adjustments for improving the system's efficiency are presented. In continuation to the structural analysis, some conceptual and theoretical concepts underlying the system are examined, as well as some present fundamental assumptions concerning human nature, power, society and human relationships that shape it, and which are rarely addressed, but which, in my view, make the system's functioning exceedingly difficult. This exercise sought to bring to light some forces that affect much of the social processes that most often go unnoticed, making it impossible to overcome them.

It is worth mentioning that in this study, as will appear in the section on structural analysis and UN reform proposals, it is considered, as Habermas, Bernstein and some other authors argue, that the separation between descriptive and normative analysis is artificial and, in practice, impossible to achieve. Further in this chapter, we shall elaborate more on this issue, but for now, I will say that my understanding of social science is very similar to that of Bernstein's,

and implies that it must be empirical, interpretive and critical, besides, upholding that, as already mentioned, the arbitrary separation between descriptive and normative analysis is impossible. The purpose is to understand the social reality and contribute to its transformation, breaking the tradition of separating theory from practice.

Following the analysis of the main challenges of the collective security system, the next chapter seeks to explore some ways to increase its effectiveness. The exploration of these ways is inextricably linked to the resolution of some problems that were identified in the previous chapter. Here, we have undertaken to look into the topic of development and human rights, the promotion of which stands out among the preventive strategies in avoiding the threats defined by the UN, and to demonstrate that, although at the level of discourse their importance is emphasized, in practice, these topics are not addressed with all the seriousness they deserved. This chapter concludes with a discussion of the possibilities of a future system, using the concept upheld by Ricoeur concerning the role of ideology and utopia in the legitimization and delegitimization of the established order²⁸⁴. Moreover, I believe that social reality consists of what it is, what it is thought to be, and the potential that it has to become. In this process I turn to the ideas of some authors who have proposed international orders different to the current one.

The next chapter is more empirical. It intends to illustrate in concrete terms that the collective security system is not always governed by the same principles and, as suggested above, due to the arbitrariness of its operation – undermined by the forces of national interests – and to different notions and traditions related to international policy issues, in some cases has the capacity to generate greater threats than it intends to confront. To achieve this objective, first we analysed the UN Security Council resolutions and their correlation with major episodes of political violence in the second half of the twentieth century, which have been identified by using the Centre for Systemic Peace's database. To refine the analysis, only cases in which the number of victims exceeds five hundred thousand have been selected. The underlying logic behind undertaking such an analysis is that if amongst the functions of the collective security system is one to

²⁸⁴ See the introduction of: Paul Ricoeur, *Idelología y utopía*, Gedisa, Barcelona, 1989.

prevent genocide in cases when the states fail to take responsibility in doing so, in the face of cases with similar number of victims the attention of the Security Council should be the same; hence, this would be reflected in its resolutions. Having made this correlation, while bearing in mind that the object of evaluation is not its power to resolve cases but its capacity to bring to bear equal attention, the affected countries are classified according to the varying treatment receive. Finally we try to identify other considerations that explain, and, in some cases, justify the fact, that some episodes, despite having similar number of victims, received greater attention than others.

The second case presented to illustrate the underlying view mentioned above, and the operation of the collective security system, in particular, is the Israeli-Palestinian conflict. This conflict was chosen because it is one of the oldest and intractable, apart from its heuristic capacity that allows observing many other tensions g generated between countries linked to either of the sides. Firstly, with a somewhat historical and systemic approach, we explore the factors that come into play in the conflict, as well as those that hamper its resolution. In the first section, after the causal analysis, we also attempt to show that any peacemaking measures are impossible unless the establishment of an effective collective security system is established. Secondly, in order to analyze this conflict and to look at another side of the arbitrary character of the collective security system, we use a technique similar to the previously mentioned one, correlating the U.S. vetoes with the cases in which they were used. It tries to show that the Security Council's treatment as applied to Israel is always much more lenient than to others.

The next case examined in some depth is that of Al-Qaeda and, more particularly, that of Bin Laden. This decision responded to the fact that international Islamic terrorism at that time represented the greatest threat, or at least had a prominent position on the international agenda. Moreover, the very configuration of Al-Qaeda, being an international network organization, without clear geographic localization, could allow us to appreciate the challenges faced by the collective security system.

In order to carry out this analysis, we first conducted a conceptual clarification of Islamic terrorism, defining the concepts of terrorism, Islam, Islamism and Islamic terrorism. Following this, we undertook an

extensive analysis of Al-Qaeda and Bin Laden's figure, with the purpose of understanding the causes that lead to its creation, its organizational structure, its recruiting mechanisms, operations and its legitimizing strategies. Several approaches have been adopted for this purpose. First, from a historical perspective, we investigated the origins of Al-Qaeda, its aspirations, its progressive evolution and its ideological articulation. In addition, we reviewed Bin Laden's biography and his public statements, through media analysis, in order to understand the violence legitimizing strategies, and (without delving too much into) how psychological factors, such as Bin Laden's personality, could affect the emergence of the organization. We also reviewed other investigations on this topic, especially those by Kepler, that contained numerous references to Bin Laden's and other Al-Qaeda leaders' public statements. In addition, we performed an exercise in structuring Al-Qaeda's ideology and its objectives, in order to clarify its basic tenets. This mapping technique was also used to list Al-Qaeda general characteristics, as well as central elements of the operation carried out by the US to capture Bin Laden in Pakistan. Following this line of investigation, the operation was thoroughly explored, because the means by which it was carried out represent a justification of Bin Laden's claims. Finally, we introduce a section that illustrates how the collective security system seeks to address the phenomenon of Al-Qaeda, the difficulties that emerge on the way, and how it could respond more effectively to these challenges. I had the opportunity to attend a conference entitled "Global Threats to Internal Security: a Common Challenge", organized by the Ministry of Interior of Spain, held on 25-26 March 2010, to which representatives from European country ministries were invited, as well as representatives from Islamabad, where I was able to observe the security strategies most utilized at present.

In the context of the struggle against Al-Qaeda indicated above, the research carries on to consider a separate comparative analysis of the wars in Afghanistan and Iraq. These two wars that started after two similar interventions, as well as shedding light on the struggle against Al-Qaeda, bring into play many of the elements present in the collective security system, especially the most controversial ones, related to the use of force option referred to in Chapters VI and VII of the UN Charter. In both cases it is studied whether the procedures

followed were legal and legitimately established, and if not, the arguments that outlined legitimacy and consequences for infringement are analyzed; the causes of the intervention, its course and, finally, current consequences in terms of security are examined, all under the viewpoint that if the same principles are not applied consistently to similar cases, greater threats are generated in medium and long term, than those intended to combat in short term. The analysis of the press has been critical to this part of the chapter.

Finally, we use some episodes of what has been termed as "the Arab Spring", to highlight particularly the use of "responsibility to protect". The methodological resource used in this case is also the detailed analysis of the press, and of the Security Council resolutions. The comparison between the resolutions and the events allowed the observation of discrepancies between the discursive and actual practices. With that goal in mind, we selected the cases that appeared to have more illustrative potential, such as those of Libya, Bahrain, Iran and Syria. In the case of Libya, as we have indicated before, besides analyzing the assumptions with which the military intervention was undertaken, we correlated the resolutions of the Security Council with the military actions of NATO. Discrepancies between the two positions would be another sign demonstrating that not always the same principles are applied; however, the intent for legitimization of actions is always present. The purpose of such a cross-country comparative approach was to reveal the reasons and forces that have led the international community to undertake actions in some cases and not in others.

The fact that Iran's case was used in this comparative analysis deserves an explanation. Iran is not an Arab country; moreover, the episodes of state violence in 2011 were not as severe as in Libya or Syria. However, it was decided to incorporate it in this comparative study because of its great significance in terms of collective security. On the one hand, the government itself has repeatedly lashed out against civilians. Furthermore, Iran, being a non-Arab, non-Sunni²⁸⁵

²⁸⁵ Two main branches of Islam, that emerged shortly after the passing of the Prophet Founder, Muhammad, are Shia and Sunni, the latter is espoused by the majority of Muslims at present. The Shia followers are mainly concentrated in Iran, although in countries like Bahrain and Iraq there is a significant percentage of population that belong to this branch. The origin of differences between the two

state aspires to lead the Islamic world in which the majority are Arabs. Moreover, the relationship between Iran and Bahrain, Syria, Hezbollah and Hamas, and their tensions with Israel and the Western world, make it a good object of analysis for shedding light on the issues of collective security. Finally, Iran's controversial uranium enrichment program, ongoing tensions between Iran and a number of other countries, clandestine operations that seem to be taking place both against the Iranian territory as well as against some Israeli embassies, provide rich soil for the analysis of the identified issues.

Finally, the thesis contains this chapter on methodological description and explanation of the conceptual framework with which research was undertaken and a concluding chapter in which we review the main aspects of this research.

2.1 Towards a scientific view with critical potential

In this section we list some specific methodological resources used in the course of our research. In the previous section we have briefly mentioned one of them, however, here, referring to the coding established by Miguel Beltran in *Social Reality*, we describe in detail the techniques and methodological approaches we have used.

Beltran, in his aforementioned book, after discussing what he considers conceptual frameworks of sociology, a statement that would require a serious debate²⁸⁶, asserts that there are five different methods to access social reality and that, depending on the object of study, a researcher would use one or the other. These five methods are as

groups consists in succession and leadership following the death of Muhammad. The Sunnies advocated the establishment of the caliphate, an elected institution, to guide the Islamic community, while the Shias defended family succession through appointment, called Imamate. The great conflict occurred after the death of Ali, Muhammad's son-in-law, at the beginning of the seventh century, who besides being an elected caliph recognized by Sunnies, was also considered as the first Imam by Shias. After so many centuries since that separation, it is understandable that the differences around the interpretation of Quran and social organization have become very profound.

²⁸⁶ Miguel Beltrán Villalva, *La realidad social*, Tecnos, Madrid, 2003, pp. 263-264.

follows: *historical*, which considers social reality as constructed historically, differentiating it from historicism that seeks laws, principles and models in the historical process; *comparative method*, by which objects are analysed with the intention of seeing similarities and differences; *critical method* associated with the Frankfurt School which, rebelling against positivism and relativism, believes that social science should emancipate people and should take into account values and judge purposes – retaking certain normative spirit and not approaching objects of research purely from a naturalist perspective – and should also consider other non-empirical forms of rationality; *quantitative method* that measures, counts and creates mathematical models using various techniques such as statistics management, construction of indices and indicators or probabilistic contrasting of hypotheses; and finally, *qualitative method*, which while recognizing the mediating role of language in social reality also advocates for empiricism, uses such techniques as in-depth interviews, focus groups, life stories, or participant observation.

In this research, in order to delve deeper into the subject matter and due to its scale, we used most of the methods cited by Beltran, at times, going beyond the limits of sociological discipline, since the subject of collective security system is studied both by the latter as well as by law, political science and even philosophy. For example, in the first part of the work, especially in the chapter on conceptual evolution, the approach adopted is historical. This method is also used in other sections of the thesis, such as the study of Al-Qaeda and Bin Laden, or the Israeli-Palestinian conflict. In the chapter on conceptual evolution, as mentioned before, in addition to a historical approach, we discuss authors who have from different angles reflected and undertaken studies on security and the related phenomena, in addition, we recur to the document analysis of certain key documents of the United Nations. Press analysis has also been used with great regularity since, especially with these case studies; it was the best way to gradually introduce the latest developments. The method defined by Beltran as comparative has also been used repeatedly. Its use is clearly observed in the empirical chapter sections devoted to the wars in Afghanistan and Iraq, within the framework of the struggle against Al-Qaeda, and the Arab Spring. A comparative analysis also enabled us to observe clearly the divergent use of different principles depending on the case in question and the

interests at stake. A quantitative method has also been used, particularly in the sections on political violence of the same chapter, the most alarming cases of the second half of the twentieth century and the use of the veto by the U.S. in Security Council motions where Israel was involved. Qualitative analysis was also used, though to a lesser extent. In Israel I was able to interview several shopkeepers in Haifa, Jews and Arabs, very informally during a number of visits to that country over the recent years for reasons other than research. I tried to gain insights talking to and observing local people, mostly, as I said, in Haifa and less so in Tel Aviv. In Israel, it could be said that I conducted participant observation in places closely associated with security issues, such as an airport. I also interviewed an Iranian scientist living in Pamplona and some Muslims resident in Pamplona, including the imam of the mosque and the president of the Muslim Association of Pamplona, most of them being of Arab origin, in order to obtain their perceptions of issues such as the Palestinian issue, international terrorism, Islamic terrorism, and the UN Security Council functioning. I also had an opportunity to talk at length on several occasions with Prof. Dr. Noman Sattar Oman, head of nuclear program of the National Defence University of Islamabad, with the purpose of understanding other cultural perspectives on the issue of collective security. Though I have not embodied the results of those interviews as central elements in this work, the insights gained have informed the argumentative thread of this research. Finally, according to Beltran's classification, perhaps the most relevant methodology introduced throughout this paper is what he calls argumentative criticism. Consistently, we have tried to expose the underlying forces, the background concepts and assumptions underlying the processes related to collective security. This trend is most observed in the chapters about difficulties and contradictions of the system and the ways towards a collective security system. Moreover, as can be observed in any part of the thesis, the question of principles and values is placed in the centre of the argument, being subject to rational scrutiny. In the same vein related to critical-argumentative method, we can say, as we have mentioned before, that the artificial separation between the descriptive and the normative has been tenuous in this work, without relinquishing scientific rigor, and as proposed by the Frankfurt School, in particular by Habermas, disciplinary barriers have not been taken much into

consideration, since the social reality – and a subject such as this thesis is concerned with – cannot be limited to them, because in reality they themselves are a mental construct.

I have also made use of other methodological resources not mentioned by Beltran. The “case study” is one of them, which, furthermore, shed much light on several of our pressing issues. The case of Al-Qaeda and Bin Laden, and most of what was studied in chapter seven fall into this methodological category. Resorting to the press has been crucial, together with a continue use of United Nations documents and reports on aspects associated with collective security, such as poverty, development, climate change and human rights.

To conclude, I would like to clarify that the main thesis of this research²⁸⁷ was not proposed as a working hypothesis at the outset of my work, as it is usual in research, but emerged organically. I started moved by an initial intuition of how collective security system worked, and as the research advanced, the thesis crystallized. However, once identified, it became the axis around which the research revolved. This is the reason why the conclusions do not follow either the classical path: hypothesis, general objectives, specific objectives, etc. In addition, I would like to say that in the heart of this thesis lay Aristotle’s conception of fair treatment: treating similar cases in a similar way and different cases differently.

I would like to pose some general reflections on the theoretical approach of social sciences before continuing with the description of my conceptual framework. Along with the unfoldment of this research, I have overtaken a more or less disciplined exploration of social theory as well as of philosophy of science. Given the connection – as Gramsci maintains – between social transformation and science, I have kept a strong interest in gaining a better understanding of the complex nature of science in general and social sciences in particular. Although I came across various authors, the one with whom I identify myself most is probably Richard Bernstein. I am going to make use of some of his

²⁸⁷ If the international order is not governed by international law, if the UN collective security system does not embody the principles of justice and respect for human rights defined by all, and if the national interests are not subordinated to the collective interests and understanding the other side, it will be unable to respond effectively to major current world issues, and greater problems than those it is meant to address would occur.

arguments in order to specify the theoretical stance I have adopted – hopefully corrected – through this research. I have considered important to stop for a while here and to explain somehow this issue, because the understanding of theory has important and determinant practical consequences in what respects to proposed research programs, to the range of possible objects of study, to the understanding of the role of the theorist, and to the curriculum contents for programs of scientific training. Without this broader examination of the research, trying to put it in a wider context, there is always the risk of unconsciously assuming conceptions, values, assumptions and philosophical approaches.

I will stick to Bernstein's categorization in *The restructuring of social and political theory*, so as to facilitate the thread of our argument. The empiricist aspiration of limiting scientific pursue to empirical and factual research soon crumbled as a result of so called "empirical theorist" stream. These authors, among whom we include – with some risk – Merton, Parson, Smelser or Homans, hold the need of theory in science, although they think that political and social philosophy should be left aside from social sciences. Social and political theory – they maintain – should be descriptive and never normative, and should allow its empirical verification. The model they present for social sciences is the one of natural sciences, in the manner of classical figures. They difference theory from methodology, because the last should be approached under specific problems and not under abstraction. They also separate theory from the analysis of concepts, although recognize that any theorization must necessarily include a certain amount of conceptual definition. Some of the ideas promoted by this trend in the fifties about theory were the following: theory has to explain phenomenon and regularities showing how these explanations can be derived from theoretical assumptions; theory must be precise and allow empirical demonstrations and refutations; theory will reveal sociological laws; and finally, theory should be able to forecast the future of social systems together with social change. With these points we can highlight one fact. There is no doubt that some theories in natural sciences gather most of these requisites and, although with ranges of validity, have contributed to a deep understanding of natural realities. Any theory in social sciences, whether functionalist or systemic, however, fails to gather all the characteristics described by

empirical theorist as essential aspects to validate a theory. Some of them say that social sciences are young and that is why there are not such solid theories. Nevertheless, despite the argument of the defenders, this fact has moved many social scientists to question what they consider a natural conception of social sciences.

In sum, a social empiricist, under a naturalistic interpretation, holds that the objective of social research is the same as a natural sciences' one. This stance has certain implications for social sciences. The first one is that resorting to theory's history would be solely to find out those elements which serve current theory. Secondly, educational programs for social scientists, rather than including the study of classical figures, should focus on quantitative and empirical research techniques, posing problems related to empirical research borders, obtaining a command of the best current theories, and on fostering the necessary creative imagination to discover and invent new and better theories. Thirdly, a social scientist should adopt a disinterested stance towards political and social phenomenon. As an individual and as a citizen, he could apply his knowledge to solve current problems, but as a theorist should be neutral. His work is to interpret the world, not to change it. The best one can do to change the world is to generate scientific knowledge about it, especially in what possible consequences of different course of action concerns. Fourthly, theory is taken apart from practice and action, and facts from values. In this sense, scientists describe and explain facts, but do not elaborate prescriptive statements on what "should be done" neither maintains a normative position. In other words, empiric-descriptive theory differs from normative theory.

Paradoxically, an orthodox social scientist, who proposes a "purified" empirical social theory, constantly introduces in his writings value judgments, explicit or implicitly, and normative and ideological controversial assertions. In addition, orthodox social scientists, while criticizing values and value judgments, yearned for science to make a great contribution to social progress. This means that, whereas they want to separate science and values, they also want society to attain progress and wellbeing which are values. Furthermore, by creating a growing gap between theory and transformative action, a dangerous increasing intellectual vacuum appears, making very difficult to decide in situations where the practical consequences of empirical knowledge are not clear at all. Theory also missed its potential to question the

political and economic establishment and therefore lost its critical capacity. For all these reasons, people started to perceive that social sciences were in crisis.

The first trend to question empirical theory was the one associated with the so called linguistic turn and analytical philosophy. By recognizing the interconnection between language and social reality, they stand for another model of social science which also took into consideration non observable phenomenon to explain social action and human behaviour. They underlined as well the importance of paying attention to the perceptions that the object of research (human beings) has of itself, its inner motivations, the concepts which guide its life and the sort of relationships that it establishes, in order to obtain a better understanding of its behaviour. They support the conception that the only thing research obtains by distinguishing observable, objective facts from beliefs, values, motivations and opinions, is limiting the capacity to comprehend. The efforts of positivists to make science exclusively focus on what is observable overlook many important factors which affect human behaviour and which could be analysed only if we add an interpretative approach to empirical research. The very conception of science, mainly as a result of Kuhn's arguments, given that other factors not considered so far and that are part of scientific pursue, start to be taken into account.

Thus, interpretation, alongside the discovery of empirical laws, should have a play within social sciences. This role, however, must be examined in order to determine which criteria should be followed so as to obtain a rigorous interpretation of social institutions and practices.

Another theoretical stream which undermined the grounds of the orthodox scientists was one that tried to apply phenomenology to social sciences. Assuming that human behaviour is full of a meaning and intentionality beyond what is observable, they propose inter-subjectivity as the proper study object for social sciences. Every social action entails a subjective meaning connected to the subject's intentionality, and an observable one. Nevertheless, even at approaching the observable meaning, we should be aware of aprioristic interpretative schemas trough which observable experiences are classified, and these schemas should be the object of scientific analysis too. Here we see in practical terms what I already advanced about one

of the implications of the understanding we have about theory, namely, different research programs with different study objects.

Schutz synthesized this trend probably in the best way²⁸⁸. He presents four core meaning concepts: experience, behaviour, action and inter-subjectivity. A phenomenology of the social world would require three interrelated sorts of research: 1. Clarification of such concepts. 2. Establishing categories and distinctions in order to understand life structure and its dynamics. 3. Applying the categorical schema to research on specific social phenomenon.

Regarding the second sort of research – daily life – he maintains that everyone has a baggage of experiences related to our previous life and to what our parents and teachers taught us embedded within a framework of reference. He also names it a baggage of “common sense”. We interpret the world through this baggage, as we are not only physical beings within an objective spatial-temporal world; on the contrary, we have a location in the world and a framework of reference by means of which we understand it. We test that knowledge and baggage against everyday life experiences, and in that process we refine and modify them. Human beings experience the world through classifications that endow what we see, hear and feel with meaning. Furthermore, this baggage is structured around – among other things – a relevance system. However, we must be alert to the fact that we are unconscious of the categories by which we classify and interpret the world, and so, they could be confusing. The task of a social scientist would be under this perspective to discover those categories, the ways they are created, and their relationships with the relevance systems. While this baggage is personal, it is also shared by people belonging to the same family, class, nation, group of friends... The social scientist should outline “ideal types” and categories which could explain the motivations behind certain human phenomena. He asserts that there are two kinds of these motivations: “in order to” and “because”. “In order to” motivations represent future reasons to do an action. For instance, he killed that man in order to get money. However, “because” motivations are found in a past stage: he killed that man because during his previous life he had unstructured home and bad companies which created a positive tendency towards killing.

²⁸⁸ Richard Bernstein, *La reestructuración de la teoría política y social*, Fondo de cultura económica, México, 1982, p. 189.

Besides what has been mentioned, Schutz states that all human beings have provinces of meaning. The theorist as a “disinterested observer” could be one of those provinces. At that level, the individual should place in brackets pragmatic interests and concerns ruling his life. This approach holds resemblance with Weber’s ideal types. Phenomenology, then, should be able to discover aprioristic universal structures of human being’s political, social, economic and cultural life in order to analyze concrete phenomena, as well as different forms of life. This emphasis on “purified description”, however, makes phenomenology elude the need for critical assessment of different sorts of political and social life. The only thing they concede is the necessity to study the genesis of values, principles and norms, but never the possibility of evaluating critically their validity. And when they do it – because it is impossible to avoid this task – they break their own rules, norms and values.

Despite the assertions of the phenomenologist in the sense of having uncovered the most radical, critical and foundational method for the discipline, they keep the same naturalistic tension of orthodox scientists, even more exacerbated. Phenomenology defends a more interpretative approach, but when classes of interpretation arise, they propose something similar to empirical theorists: assessing their validity through their causal analysis capacity.

Summing up, what does a phenomenologist, the real social scientist, do? 1. He systematically moves away from worldly and pragmatic interests of ordinary political and social life. 2. He must stick to the rigorous discipline of placing into brackets the required *epochs*. 3. He focuses on processes of meaning constitution grounded in human subjectivity. 4. Given that he is a pure theorist, he does not judge, assess or condemn existing ways of reality, neither does he try to change the world. 5. The aim of the theorist is to advance the knowledge concerning structures and the processes of the constitution of different ways of life.

These “disinterested” arguments paved the way to the emergence of a “critical theory of society”.

All previous streams shared a viewpoint: the theorist must avoid any practical interest in order to be a disinterested observer. There exist certain dichotomies in all of them as well, some of which I have already cited: 1. Theory vs. practice, where practice means technical

application of theoretical knowledge. 2. Empirical theory vs. normative theory, where the former turns towards description and the latter towards justification or what things “should be”. 3. Descriptive discourse vs. prescriptive discourse. 4. Facts vs. values.

Many authors questioned these postulates, but none of them as acutely as the members of the Frankfurt School. The conception of the social scientist offered by the phenomenologist, and shared by most of theoretical schools, is at the heart of their questioning. Some of the doubts shed upon these streams are the following. Is it possible to distinguish so easily the descriptive and prescriptive aspects of the discourse? Is the world truly divided into facts and values? Can actually a scientist move away from his interest and daily life to the extent that he works in different worlds while researching or being with his family?

Horkheimer – whose oeuvre represents the School’s theoretical framework – tried to prove that classical theory – descriptive, disinterested... – was a product of a specific ideology which maintained the status quo, especially by dissociating theory from practice. He claimed the need of a critical theory that, adopting Marx postulates, was addressed to a concrete class able to undertake revolution. However, it is Habermas who examines epistemological assumptions of positivism as well as critical theory, in order to justify what would be a critical theory of social reality. His wide-ranging ideas embrace the positive aspects of naturalistic and phenomenological-hermeneutical approaches, while defending at the same time the necessity for introducing a critical stance into social theory. In addition, his aim is to shut down the distinctions between descriptive and normative theory on the one hand, and between theory – as disinterested observation – and practice on the other. To do so, he highlighted the epistemological mistakes of those distinctions.

Habermas considers the confusion between the practical and the technical as the acutest problem affecting contemporary social and political theorists. Aristotle – and classical philosophy in general – distinguished politics and ethics, which focussed on the good life and practical philosophy, from scientific theoretical knowledge and its technical application. The practical and technical were two clearly different things. Whereas practical philosophy entailed the *polis*, the good life and ethics and politics as a whole, science saw to other things.

Habermas sustains that Hobbes, by considering a scientific grounded social philosophy the responsible for establishing the right order of things through universal techniques, norms and producers, produced a rupture between those formerly two separate spheres. From then on, the practical application of knowledge to the politic life and good life became a matter of technique and, as a consequence, it is thought that human behaviour should be ruled by technique as well.

Reconciling these two traditions is for Habermas our current challenge. Scientific knowledge and technology do not have a response for many of the practical problems of civilization. Therefore, focussing only on finding technical responses for practical problems entails a great danger. The generation of a consensus on and resolving the confusion between problems related to action, on the one hand, and those of controlling and technical manipulation, on the other, are crucial. Habermas underlines the fact that if practical discourse is suppressed from politics – understood in the classical fashion: good living – the public sphere would lack its political function. Technological and scientific logic have attained such predominance over life today that it could be seen as an ideology and legitimizing strategy.

Furthermore, and building on what has been exposed, Habermas divides the forms of knowledge into three sorts of cognitive interests: technical, practical and emancipating. Empirical sciences would deal with the first object; historical-hermeneutical with the practical – and hermeneutical rules would impose rigor; and sciences oriented towards a critique, like the one he proposed, with the emancipating. His critical theory utilizes two models: psychoanalysis and the critique of ideology²⁸⁹. However, we will not go further because our purpose in reviewing these theoretical streams was not an abstract theorization or deepening into anyone of them, but to make explicit the theoretical approach under which this research was carried out.

The dominant theory among the ones we studied continues to be the empirical one. This could be normal because modern societies seem to be becoming progressively more technical, differentiated and instrumental, and this fact may be seen as a confirmation of orthodox scientific thesis. In other words, orthodox scientists find in the

²⁸⁹ Ibid., parte 4, pp. 171-191.

established social order a justification for their ideas. And it is at this particular juncture where Bernstein identifies the origin of the general sense of crisis within social sciences. This sense of crisis can produce different reactions: apathy, a turn towards pure theory, an attachment to utopia, romantic protest, grand postmodern negation, a return to a former era which never existed, rejecting any attempt to understand, and so forth.

Nevertheless, there exists another constructive stance that takes this crisis as an opportunity to overcome long tensions between the defenders of empirical theory, the proponents of an interpretative-hermeneutical approach, and those who look for a practical interest in social sciences so as to improve the social, economic and political quality of life. Along this line, the search for empirical correlations, interpretations of social and political reality and social critique are not three different sorts of research, but three stages of one single theoretical process concerning social and political life. The theoretical approach of this doctoral thesis rests on this attitude.

2.2 *Making my own conceptual framework explicit*

We will try to describe, in this section, my own conceptual framework which has certainly influenced this research. The purpose in doing so, as I pointed out at the beginning of the chapter, is to shed light on some of the researcher's assumptions, preconceptions, values and principles, because, most probably, there are plenty of traces of these throughout the research, the most clear example being the election of my object of research.

The conceptual framework I am referring to is oriented towards social action. In other words, its aim is to endow with more consistency any action undertaken within what I see as a twofold moral purpose: contributing to social progress as well as taking ownership of an educational process which can enhance individual capacity to engage in such social transformation in growing levels of complexity and effectiveness. This evolving framework has not been developed in isolation; on the contrary, it has emerged within a dialogical community of institutions devoted to development spread out across the

globe, with some of which I have collaborated over the last years: FUNDAEC and Ruhi Institute Foundation in Colombia, Badi Foundation in Macao, Health for Humanity in Mongolia, Bayan Foundation in Honduras and Nur University in Bolivia, to name a few.

There are many reasons why working under an evolving conceptual framework which guides social action, helps to organize the results of research, and is grounded on some principles, is so crucial. It helps to avoid falling prey to fashion trends within social thinking; it provides intellectual consistency; it allows us to approach action, experiences and studies in such a way that facilitate their integration into a coherent whole; and so forth. Moreover, industrializing and modernizing forces drove very useful specialization processes so as to increase efficiency and deepen into small areas of human knowledge, but they also brought with them a fragmented vision of reality. This fragmented view even hinders looking at social reality as an organic whole, as interconnected and interdependent dynamics and processes. Because of this, creating a personal conceptual framework which contains a specific perspective of social transformation is fundamental to endow our social actions with consistency.

Another aspect associated with the need for a conceptual framework for social action is critical thought. When we are exposed to new information on any matter, our mind, depending on our previous socializing processes, through the family, the school, the media, or friends, usually responds in two different ways. Assimilating uncritically everything new is one potential first reaction. This trend can produce contradictory thinking, because we could have assimilated opposite postulates unconsciously. Thus, someone may defend the amplification of government public service while, at the same time, he could also think that the least taxes he pays the better. Another individual with contradictory thinking could state and believe that all human beings are equally noble whereas he has a prejudice against an ethnic group.

The second common response of our mind is to approach every new thing very critically. There is a widespread misconception which links being intelligent with being critical, without reflecting on what being critical actually means. This mental habit leads us to dismiss almost all new information we receive, and nurtures a very pessimistic perspective on social life, always looking for hidden interests or

motives behind everything. I do not think any of these two ways of thinking are adequate to analyse social reality with accuracy, let alone to act upon that reality to transform it.

Having a clear conceptual framework may allow us to develop another way of thinking and acting that transcends the ones described above. Given that knowledge, reading and the exchange of experiences, are key to find out more effective approaches of social transformation, our conceptual framework operates as a sieve permitting an increase in the understanding of certain concepts related to the principles supporting the framework and avoids rejecting or accepting them wholly. A critical view towards reality enables us to comprehend deeply the nature of social and economic processes, to discover causes, to distinguish the source where information comes from as to determine its level of validity, while propelling us to discover new strategies to transform society.

As explained, this conceptual framework is evolving. Whereas some of its elements are immutable – as certain basic beliefs or conceptions about human nature and society – others vary and change with time – as the approaches and methods for research and action. However, our understanding of all these components, either immutable or changing, evolves too. A possible classification of our framework contents is as follows:

1. Beliefs about fundamental aspects of existence would constitute a category. Some examples of those beliefs are human nature, the nature of society, the purpose of life and human evolution.
2. Closely connected to the previous category lies the role of knowledge in development processes and in individual life. Some examples of this category are: our perspective on science and religion and their contributions to human progress; our conception of education; our criteria to determine the validity of the constant flow of information we everyday receive from different sources; the level of objectivity we try to attain in order to observe facts; our conception of technology and the way we deal with it and come to decisions related to its use and adoption.
3. The principles governing our life represent another category of the conceptual framework. Values are a similar category. What

do we consider important to achieve in our life: money, comfort, adventure, calm, a good family life, knowledge, opportunities to serve others, social status and prestige, power, excellence? What worth do we give to attributes such as justice, love, generosity and sincerity? How important is friendship? These are just some examples amongst the wide range of beliefs and attitudes which constitute our values system, another meaningful component of our framework.

4. Another more subtle component of our conceptual framework refers to approaches and methods we adopt for social action. Whether we like to be at the centre of all the activities we undertake or we devote our energies to an harmonious and collective action; whether we work alone or we want to collaborate with others; whether we create competitive environments around us or we forge cooperation; whether we stick to rigid goals we have to attain anyhow or we introduce into our actions constant and systematic reflection; whether we always repeat the some errors or we learn from experience; all of this not only affects the effectiveness of what we do, but shapes the very nature of our actions and initiatives in life.

Once explained what I understand by conceptual framework and why I consider it so important, I will describe some of my framework's most salient features. As I already highlighted, it should be kept in mind that my frame emerged within the wider context of efforts to contribute to social transformation; therefore, it is not something theoretical but rooted in action. Indeed, it emerged from practice. This research, somehow, is also embedded within the context of trying to contribute to social transformation and progress. I consider the process of generating knowledge – as mentioned and it would be clearer later on – the engine for development, and I expect that the path trodden to elaborate this doctoral research has enhanced my capacity to contribute to the betterment of society.

The first element of my framework is a basic belief which also constitutes an operating principle, given that it has implication for the methods and approaches to be adopted, namely, the unity of human race. In this line of thought, paying attention to processes of social cohesion and community building and being confident that are

attainable becomes relevant. Moreover, sticking to that principle eludes constant glorification of conflict and warns against such methods that, however much in the hope of advancing scientific knowledge or establishing social justice, could generate disunion and discord. The conviction that humanity is one – although infinite in its diversity – prevents us from being caught by culturalist and nationalist streams of thought which exalt one group over the other by means of sacralising the one to which one belongs. Believing in the unity of humankind does not open the door to depreciating the value of individuality or diversity. Indeed, unity is not the same as uniformity, and a requisite to attain unity is diversity; if not, we would speak of homogeneity. Another implication of this principle pertains to the relationship between the individual and society. Far from looking for supremacy of one over the other, it is recognized that both individual and social structures influence each other. Hence, the only way to create peace, harmony and justice is by working jointly at the level of the individual and at the level of structures, laws and collective dynamics. Unity, at the organizational level, stands out as the main principle for structuring and as one of the interpretive conceptual toolkits for analyzing the past, the present and the future. Major current problems are probably a result of the lack of unity affecting some societies so given to competition and individualization that have put social confidence and cohesion at risk. Throughout human history, we observe a pattern from more simple societies to more complex ones. The levels of unity required for more complex societies were also higher. In this sense, the family, clan, tribe, city-state and nation-state can be seen as progressive stages – although no necessarily sequential – over the course of history towards ever widening organizational units. Without adopting a teleological interpretation, it does not seem utopian to think that next organizational level should be planetary unity, since the economic, cultural, technological and energetic processes, to name a few, are already global – more so than politics. Whether in the shape of an international State monopolizing violence or as multilevel governance, decentralized but coordinated; whether through an international just order benefiting everybody or as one global order made in favour of a few; current globalized process, sooner or later, will have to be ordered.

Another principle closely related to the previous one is the conception that social order must rest upon justice. Even more, justice

seems to be a guiding principle for society as well as for individuals. At the individual level, justice requires analysing things with your own eyes rather than through the eyes of others, and getting rid of prejudices and preconceived ideas. Justice, however, in its social dimension, demands approaching the issue of reducing the extremes of wealth and poverty, the establishment of fair laws and equitable judicial mechanism, as well as offering a priori equal opportunities so that, afterwards, everyone can obtain what deserves. This principle is also connected to unity, since different social sectors seldom will feel part of the same organizational unit unless sound social disparities disappear. Lastly, we cannot speak about justice without mentioning the question of human rights – which are considered by many, at the present time the ultimate moral order. The framework of human rights cannot be taken apart in the process to attain any kind of goal. We are aware that human rights are also utilized as a legitimizing ideology for a specific social order, but we do not refer to that in our conceptual framework.

A specific interpretation of the current historical moment is another component of our framework. Under this light, I see in the world two antagonistic macro processes linked to the constitution of a new social order and even to the genesis of a new historical stage. The nature of the first process is destructive, and has to be with the resistance towards change exercised by the current social structures, shaped long ago in line with the conceptions and institutional needs of an age whose hallmark was Nation-State but which are nowadays being shaken by the pressing needs of globalization. Some of the signs of that destructive process are manifested through the crisis seen in two structures which formerly endowed society with cohesion, namely, religion and politics; the disintegration of fundamental human relationships as the family; the environmental and economic collapse; the extension of international terrorism and organized crime; the increase of common criminality and violence; and through the many other problems which are daily broadcast by media.

The nature of the second process we referred to is constructive, and our efforts to transform society fall within that framework. Some manifestations of that second process are the promotion of universal education, the emergence of international organizations and structures, the diffusion of a sense of international solidarity, the growth of

movements in favour of women, human rights or social justice, and the formidable scientific and technological advancement, to name but a few. One of the features of this personal interpretation resembles late Habermasian conception of critical theory. He took psychoanalysis and historic materialism's critique of ideology as the models to develop a critical theory of society. Without abandoning what he considered the emancipating potential these approaches – because of their capacity to eliminate imposed assumptions and restrictions on social life, and to unmask invisible power relations – and making use of the criticisms his theory had received, Habermas turns to more constructivist approaches, especially resorting to Piaget and Kohlberg, and adopts the analogy of the development of an individual to explain social evolution. Along this line, society, the same as the individual, might be seen to be immersed in a collective learning process concerning how to build potentially more complex, harmonious and just social orders.

The conception that the acquisition, generation, application and diffusion of knowledge, is the central process of social existences is another principle of the framework. Knowledge is a key for social advancement. This statement, however, posed many questions such as what is knowledge, what is reality, which are the sources of knowledge, what is the connection between knowledge and action, which is the point to generate knowledge, in which way social transformation and the generation of knowledge are linked, who generates knowledge, how is knowledge structured, organized and accumulated, and so forth. We will try to respond to some of them in order to make clearer my position in this respect. Going beyond relativism and positivism, I accept the existence of an objective reality; however, that reality is so complex that our understanding of it will be always limited. The complexity of this reality demands the development of a language which can identify some of its parts. This is why we speak in terms of physical reality, psychological reality, social reality and spiritual reality. However, all of them are different facets of one single whole and not are not to be seen as independent compartments with a life separated from the whole. In this sense, scientific theories would play a central role in the process of understanding and describing that reality. However, at the same time, we should always keep in mind that these theories, which are fundamental for gaining insights into and for approaching reality, do not correspond precisely with that reality.

Scientific methods to approach reality, moreover, should adjust to the object of research and should be adopted and developed in function of that object. Religion, however, also constitutes a system of knowledge, whose nature differs from that of science, and which accumulates humanity's body of knowledge concerning spiritual reality mainly, but which besides should engage in a dialogue with science to gain a better understanding of social and psychological realities. Scientific and religious methods to acquire knowledge, nevertheless, are different. Ultimately, with respect to the issue of knowledge, I must say that I consider it a human right, and not an exclusive privilege of a few, to partake, in varying degrees, in the process of the acquisition, generation, application and diffusion of knowledge for the transformation of society. Without this universal participation, human potential cannot be realized in such a fashion as to attain the goal of creating a new, peaceful, united and fair social order.

Another underlying aspect related to my framework which gives meaning to any sort of endeavour is a strong twofold sense of moral purpose. Contributing, to the utmost of one's capacity, along with others, to transform social structures while enhancing and channelling human potential for that purpose, is considered the primary task in life. Given that it is the first time over history that the means to allow all humanity living in peace and prosperity are at hand, realizing that potential becomes a moral imperative – overall because human extinction is also at hand. I have a personal notion of how this process of social transformation should be approached. Over the last two centuries, several movements and groups have tried to create a better and fairer world. Some of them, especially those with religious or liberal capitalist inspiration, focussed only on the individual, in the hope that individual change, whether through salvation or by creating spaces for individual initiative, would automatically bring about collective prosperity and wellbeing. They overlooked the importance of social structures and laws. Others thought that individuals were not so important and, under communist, fascist or nationalist approaches, undertook struggles to modify power structures. They forgot about people and undermined human dignity. Lasting change requires both, a transformation at the level of individuals together with a transformation in the structures, institutions and laws of society. The twofold moral purpose I referred to finds expression within these two levels. The

classical theoretical debate in social sciences arose in terms of the dichotomy “action vs. structure” finds a space here too. I do not feel those dichotomies exist in reality. Whereas structure conditions and allows action, without determining it, creativity of action can at the same time modify and transform structures. Indeed, at examining social life and history free from those excluding categories, it is clearly perceived that the reciprocal influence I am talking about has always existed.

The last component of my conceptual framework that I will mention is closely intertwined with the previous one, namely, the approaches and methods to contribute to such transformation. Broadly speaking, I would say that the principles presented here, such as unity, justice and knowledge, shape the approaches and methods we use for social transformation. For instance, sticking to the belief in the unity and dignity of all human gender does not allow the use of methods of social contest – violent or partisan – to achieve power and influence from that position. In the same way, efforts to improve one group’s social conditions should not compromise another’s or awaken hatred and protest. Furthermore, the approach for such a transformation demands taking into account the supreme need of generating practical knowledge, as nobody has done it before. To some extent, this knowledge will emerge from practice, from the learning surged along the process to improve social conditions. And at the same time, the nature and magnitude of the endeavour requires the engagement of an increasingly outstanding number of people, because this is not a transformation that a small number of individuals can realize. The process of generating knowledge about social change can be considered, moreover, a universal right and duty. Humanity – in all its diversity – is the main actor of this process of transformation; hence, only by an approach that constantly makes efforts to engage growing numbers of people within a common vision, the required collective energy to effect such great change will be realised.

In line with certain ideas of Habermas, Rorty, Gadamer and Hannah Arent, the general approach suggested to the endeavour previously described is one of action, reflection, consultation and research, all of this carried out by dialogical communities committed to a grand global discourse aimed at creating the conditions for a global, peaceful and fair world. The combinations of these items – action,

reflection, consultation and research, each of which would need further explanation – would produce, over time, the practical learning which would be also introduced into the decision making process. Research, sometimes, within the wider context of contributing to civilization's advancement, could be predominant during some specific stage, but always in the hope of increasing the effectiveness of social action. Research, thus, would not be too long, and would always have practical interest. The very development of this doctoral research is considered as one of those stages where study takes a bit of prominence, although under the same purpose of affecting social change. In this light, the artificial dichotomies between theory and action should be transcended, and each of them should be seen as two facets of one single process of the generation of knowledge. Indeed, many times it is only through action that the understanding of certain concepts and processes becomes clear.

Finally, and following the issues of approaches and methods, we find the importance I give to language and communication. Social reality is mediated by language and any effort aimed at improving world conditions – especially when dialogical communities are concerned – must pay attention to this aspect of social reality. We describe the world through words; our thinking is inextricably linked to language; our actions to be made require a communication instrument; we gather the support of others by dialoguing; etc. Hence, we need to develop a sufficiently wide, rich and rigorous language so as to describe what we do, to understand and communicate our experiences so that a common heritage of practical knowledge can be generated. Furthermore, this language should be clear and, although rich, not excessively complex in order to facilitate inclusion. Amongst some academic circles, it seems that people just write for themselves, and a deep language is confused with a complex one. Complexity does not mean profundity of thought, despite the fact that some themes are actually more complex than others. Moreover, the achievement of inter-subjective agreements on meanings, with practical objectives, has to receive a necessary attention if we want to advance together with a group of people. The close definition of concepts, thus, is replaced by an open description, owing to the recognition that efforts to define too narrowly complex concepts limit understanding. Lastly, I would like to point out that what we do and learn in the process of civilization

building must be communicated in order to help others also committed to social change, so systematization, under the shape of texts, documents, or didactic materials, gains importance.

To sum up, these are only some aspects related to my own conceptual framework which I considered necessary to make explicit for the shake of transparency; because they will have most likely affected the way I carried this research forward. Despite certain elements seeming somewhat abstract, they do have sound practical implications. I did not intend to explain every component of this framework thoroughly and to analyse their implications, but simply to allow the reader to identify some of the assumptions, conceptions and principles that, as Gadamer states, constitute the researcher's heritage through which understanding and interpretation are undertaken.

CONCLUSIONS

It was explained in the introductory chapter, that the main interest in undertaking this doctoral research was to understand the complex dynamics of transformation which, in this age, under different names such as globalization, seem to be taking place at different levels – especially internationally. These transformative dynamics are impelling structural adjustments in different spheres: the economic, the political, the social, the scientific, the technological, and the cultural, to name but a few. However, the pace is much slower in the political field, and as a result, there is a lack of governability in this interconnected world.

The object of this research, the United Nations' collective security system, comes out within this context. This object will serve for a twofold aim. Firstly, given that the system of collective security integrates a wide range of items into a coherent framework, it will allow us to analyse the global transformations I have already alluded to. Thus, issues such as the development, human rights, wars, climate change, bioethics, international terrorism, or the crisis of the National State, could be examined under the view of a system of collective security that pretends to respond jointly to those global threats which transcend national borders. The first reason to select this topic was, therefore, strategic: I took a very concrete object in order to explore ample dynamics. We also explained in the methodological chapter that it was not easy to find this case reference and that before we turned to the UN's collective security system we had tried with other ones. Beyond that, we observed that the concepts of war and peace, which had characterized the conceptual toolkit of research in international relations, had lost their analysis capacity and were being substituted by others.

Secondly, the system of collective security would be an indicator of a wider phenomenon of social transformation in motion, through which, we could approach the tensions mentioned by authors such as Martin Albrow or Ervin Laszlo. These tensions refer to the struggle between, on the one hand, an international order, based on the Nation-

State, which requires fundamental changes to effectively deal with the current global issues but is reluctant to resistant to them, and, on the other, the emergence of a new global order where national sovereignty must necessarily be reduced. In this respect, I resorted to Norbert Elias and his known “civilizing process” – without accepting all of his assumptions – in the search for a wider sociological context where to place my thesis. We could make a parallelism. The reduction of violence during the Middle Ages was strongly influenced by the monopolization, containment and reorganization of that violence by a central power, the king. Thus, a new kind of society emerged, that of the Royal court. We could view the current in the same perspective as the early Middle Ages, as one in which independent Nation-States – the former land lords warriors and aristocrats – relate to each other, and many times fight each other – in the economic, the symbolic, the cultural or the military fields –, in the absence of a central organization with enough power and authority to regulate effectively their deals. The fact that I use Norbert Elias theory to describe global affairs is only a hermeneutical resource. I have made it clear on different occasions through this research that I do not assume Weberian and Hobbessian assumptions on which Elias’ thesis is grounded. I do not conceive all society’s nature as a collection of conflicts where groups constantly compete to promote their interests, where individuals domesticate their aggressive and egotistic impulses in the market or negotiations, and where the only escape lies in the imposition of a central power which, through the monopoly of violence, changes the savage estate of affairs. However, I do not either underestimate the importance of that central power and that is why I make use of Elias’ approach.

Once I defined the object, and along with efforts to conceptualize it, a central thesis emerged. This thesis would become the organizational principle of this research:

If the international order is not governed by international law, if the UN collective security system does not embody the principles of justice and respect for human rights as defined by all, if the national interests are not subordinated to collective interests and mutual understanding becomes the norm, it will be unable to respond effectively to major current world issues; moreover greater problems than those it is meant to address would occur.

After stating this thesis, we proceeded with a conceptual clarification and an analysis of the evolution of the collective security principle in the light of how it is structured today. Returning to the Enlightenment, the debates of the philosophers of that age, concerning the need to replace an international system based on the “balance of powers” and war by another one based of collective security, were examined. The system of collective security required an agreement among States which commit to avoid the use of war in their relationships and to respond collectively against any State that decided to make use of violence beyond its borders. The first serious attempt to create such a system was after First World War in the shape of the League of Nations. The second and definitive attempt materialized after the Second World War in the United Nations Organization.

The purpose behind the constitution of United Nations and the establishment of a system of collective security was to prevent humanity from another world war. Nevertheless, the system of collective security has progressively been connected to the concept of threat, and now both are undividable. Therefore, nowadays, the system of collective security is not solely an agreement among States which commit to avoid war in their relationships, but a very sophisticated system with plenty of mechanisms, procedures, strategies, projects, etc. aimed at responding collectively to threats that go beyond national boundaries, threats which no National-State, regardless of his power, is able to combat by itself. The greatest challenge of this process, as the United Nations recognizes, consists in defining those threats jointly since every State has its own conception of which threat is most pressing. The definition of those threats is fundamental to the system, because the amount of energy, resources, strategies and efforts deployed branches from them. At present, there are seven categories of collective threats already typified by the United Nations:

1. Economic and social threats, including poverty, infectious diseases and environmental degradation.
2. Climate change.
3. Inter State conflict.
4. Inner conflict, including civil war, genocides, and other large scale atrocities.
5. Nuclear, radiological, chemical and biological weapons.

6. Terrorism.
7. International organized crime.

Afterwards, we introduced four authors who, under distinctive perspectives, try to understand the current world through the categories of risks and fear. Our purpose at doing so was to gain a deeper insight into the relevance of the notion of threats embedded in the system of collective security: the cultural view of Wildawsky and Mari Douglas helped us to see how risks contribute to the maintenance of social structure; Ulrich Beck permitted us to perceive the way in which today's reflective modern society could be producing more risks than wealth; we deepened in the thesis of Luhman who states that current society tries to control its risk in order to control the future; and finally, through the normative approach of Cass Sunstein, we could explore how processes of decision making under the influence of irrational fear engender worse results than the hypothetical damage produced by the initial danger. Having done this, we made clear that despite the amount of literature about fear and risk, we considered excessive the characterization of today's world under those distinctive categories.

Coming back to the evolution of the system of collective security, we could observe at least three patterns impelled by two causes. The patterns withdrawn from the inception of the system to present are the following: 1. An evolution from simplicity to complexity and sophistication. This can be easily noticed comparing the descriptions of its functioning, the number of organisms and agencies, and the different mechanisms of the collective security system in 1948 and today. The United Nations Charter was the only mother document after Second World War, and the chapters VI and VII were the only ones specifying the work of the collective security system. Today, there are hundreds of pages and a myriad of documents which guide the operation of the system and plenty of courses of action and mechanisms which intertwine with different organisms of United Nations. 2. There is another pattern which goes from considering the States the main objects of security towards focusing on people. We named it "an approach more focussed on people" in the chapter on the evolution of the system. A key indicator for this pattern is the concept "responsibility to protect" – examined as well at the beginning of this research – which has become one of the central aspects of the system,

although continues to create controversies. 3. From a central and unique aim, namely, to avoid a war between States, to an ambitious and wide aim, namely, approaching jointly all kinds of collective threats, such as the seven categories already stated.

Two causal forces seem to have fed this evolution: 1. Changes in social reality and the configuration of international order since 1945. As new realities and matters related to international peace and security were arising, the system made attempts to adjust in order to respond effectively to those new issues. 2. The difficult decision making process within the Security Council, due to the right of veto, prevents the system from responding effectively. This fact propelled serious changes already examined, like the General Assembly assumption of more responsibilities than those assigned in the Charter or the creation of Peace Keeping Operations as a result of the Security Council's members' inability to come to agreements.

In order to facilitate a systematic analysis of the collective security's system's evolution, and in the hope of gaining a better understanding of geopolitical juncture, we divided the period from 1945 to the present into four stages: the cold war, from 1992 to 2000, from 2000 to 2004 and from 2004 to nowadays. The reason why we chose those stages was not arbitrary. The end of each phase coincided with the United Nations publication of major documents which, on the one side, recorded the progress and shortcomings, and on the other, refined the conceptualization of the system of collective security.

The hallmark of the first stage is a paralysis in the Security Council as a consequence of the successive vetoes of either United States or Russia. We showed that the heads State members of the Security Council did not meet even once during that whole period. Beyond that, that phase gave birth to the Peace Keeping Operations. It was as well during this period that General Assembly tried to take ownership of more responsibilities than those contained in the Charter in matters of peace and security, due to the paralysis at the level of the Security Council and its inability to exercise its task in this respect. This last fact provoked much controversy crystallized in the debate known as the resolution 377, by means of which, some thought, the General Assembly was exceeding its assigned powers. In addition, in spite of the fact that the most visible threat within that time was a potential nuclear war between EEUU and Russia, some of current

problems and conflicts were quietly brewing then, such as Al-Qaeda's terrorism or ethnic fights.

Second stage begins along with the end of the cold war within a context of enthusiasm for the revitalization of the system of collective security. Here we find an important resolution of the Security Council, ordering an international intervention, aimed at stopping Saddam Husein's considered invasion of Kuwait. During this period, the head State members of the Security Council issued a joint statement endorsing a new concept of collective security. This statement became the framework for the Collective Security's work on matters of international peace and security maintenance. They were recognizing, on the one hand, a new hopeful age facing humanity and realizing, on the other, that, although the threat of inter State war was not alarming anymore, new challenges to peace and security requiring the work of the Security Council were appearing: inner conflicts, motivated by non democratic nationalism provoking cruel and irrational conflicts; confronting religious, ethnic and cultural communities heedless of the international community's appeals for calm and dialogue; poverty and underdevelopment, which were producing violence and uncontrolled migratory waves; the rise of small nuclear potencies with unstable governments arising from the fall of the Soviet Union; the upsurge of dictatorial, fascist and xenophobic regimes; and the emergence of a fundamentalist Islam disenchanted with West ideals. Within this same period, besides the statement we referred to, three other key documents on collective security were published by United Nations. The first is a reforms proposal as to improve the mechanisms for peace, entitled "An agenda for peace: Preventive diplomacy, peacemaking and peace-keeping: Report of the Secretary-General". The second is known as "An Agenda for development", prepared by the Secretary General as well, and intended to offer guidelines for thought and action by member States for this important endeavour so connected to peace. And finally, furthering the first one and pretending to integrate the difficulties faced since 1992 in this matter: "Supplement to an agenda for peace". Thanks to those documents we could see how the system of collective security was becoming much more complex and sophisticated and, how the conceptual and discursive refinement around it was highly enhanced. The mechanisms for collective security revolved around six axes: 1. Preventive diplomacy. 2. Non military

coercive measures like economic sanctions. 3. Military coercive measures and the use of military force. 4. Peace Keeping Operations. 5. Post-conflict peace consolidation. 6. Cooperation with regional organization such as NATO. Mainly as a result of the Balkans war and the violent episodes between and within Ruanda and Burundi, which took place during this period, the system of collective security begins to pay more attention to “people” and the concepts of “responsibility to protect” and “human security” materialized in this juncture.

The third stage, which coincides with the passing of the century, is ambivalent. It begins with big expectations regarding peacemaking and keeping new opportunities. The successive summits of NGOs, religious leaders and heads of State, together with the Millennium objectives emanated from them, represent, and contributed to, this enthusiastic atmosphere. However, those expectations soon dispelled because of the aggressive strike of what is controversially called Islamic terrorism and the climate that it evoked. The war of Afghanistan to some extent and the intervention in Iraq seriously challenged the system of collective security. This period gave birth to the most detailed document on the collective security system, named “A more secure world: our shared responsibility. Report of the Secretary General’s High-level panel on threats challenges and change”. This document gathers very systematic and clearly the different mechanisms of and the elements involved in the collective security system, having a chapter in the end, like the other ones, about necessary reforms.

International terrorism continues to be the greatest threat during the last stage, although climate change burst onto the scene as an independent and new category of threats. The Security Council did not pay much attention to the financial and economic crisis currently in course, in spite of the fact that it might well be considered an outstanding global threat. Social and economic development was advanced as the most important preventive measure. However, due to that same economic crisis, major commitments to this issue previously taken on by the States have dissolved, especially regarding the Millennium Objectives and polluting emissions. Finally, the phenomenon known as the “Arab Spring” – which has updated and activated to a considerable extent key concepts for collective security such as “responsibility to protect” or non proliferation of nuclear

weapons, and which has revitalized debates concerned with the appropriateness of supporting autocratic regimes for the sake of containing more serious threats like radical Islamism – frames within this stage as well.

After exploring the evolution and mechanisms of the collective security system, we could perceive a paradox which negatively affects its functioning. This system that was the yearning of the Enlightenment's philosophers materialized in an historical juncture where, after two world wars, faith in the ideals of the period which had given birth to it had disappeared. The capacity of human reason, of science and technology for creating rational, just and proper social systems, had been put into question. Therefore, although United Nations embodies the principle of collective security, national interest, and other conceptions rejected by the Enlightenment, shaped its configuration and still has an important weight. The Security Council's features are the best indicator of this fact. A real system representing collective security's principle demands a reduction of national sovereignty and the recognition that particular interests cannot be the guiding principle to manage international issues. Having said that, and in the hypothetical case that we accepted that the national interest could play a key role, the current shape of United Nations only permits that five countries enjoy the privilege of imposing their views in matters of collective security. And to end, it is worth saying that, given the connection of the system of collective security with the notion of global threat, assessing careful and thoughtfully these kinds of questions becomes even more difficult, because, as Sunstein showed, an atmosphere of fear, alarm, risk and the exigencies of immediate response overwhelmingly hinders decision making processes.

The nature of the issues approached by the system of collective security is indeed extremely complex. However, the shape of the system itself prevents it from working more effectively. Two categories of difficulties are identified in this research. The first category refers to structural problems; the second, however, has to do with more subtle aspects concerning the conceptions and assumptions underlying the system. Despite the fact that many of these obstacles are serious indeed, we contemplate the system as a constructive process in motion. Under this view, we would avoid two equally misleading stances: triumphalism, and critical pessimism.

There are several structural problems amongst which the following stand out. 1. The role of the General Assembly which is always lacking financial support and whose resolutions, despite being the most representative United Nation's organism, are not legally binding. 2. The Security Council's shape which, being the most powerful organism, is the less representative. The Council still maintains veto rights for five countries, what opens the gate for imposing national interest on collective matters. Beyond this, the Security Council does not have an international army at its disposal to execute its decisions, and is not well connected to the General Secretariat. 3. The functions of the International Court of Justice and its relation with the International Criminal Court. The first one mediates between States, but only when they request it. Besides that, the resolutions issued are not binding either. International Criminal Court, on the other hand, has power to prosecute persons responsible for genocide; however, it does not depend on the justice organism (International Court of Justice), but on the Security Council. 4. A lack of coordination among the different organisms and agencies of United Nations is a serious problem. The risk of fragmentation and overlapping functions is always at hand. In addition, some agencies – pertaining to one of the six organisms – have more weight within the whole organization than many of the six main organisms. 5. Civil society feels that United Nations is far from their daily reality. The last, in fact, is quite discredited in the public opinion.

The second set of problems – as explained – is grounded in underlying conceptions and assumptions on very philosophical questions. Therefore, these issues are deeper and more difficult to approach. However conceptual, these notions place many unseen obstacles on the path towards a social system of collective security. Since many of them are ideological attachments, hidden behind supposed established facts, their mere observation turns formidable. Among the most salient ones are: the meaning of justice, the unquestioned necessity of conflict and competition to attain excellence, the conception of society as a collection of conflicted groups struggling to promote their interests, the national interest as the governing principle for State relationships, the conceptions of power, of human nature, of the nature of society, of knowledge, the role of the economy in social life, the short term political approaches, the prevailing

philosophical materialism which refuses the very existence of non tangible realities and that looks for technical or scientific responses in questions concerning values and principles, the exaggerated fragmentation of society as a result of a misunderstood and supposedly unavoidable process of differentiation that threatens the holistic view of life, and the nature of the fundamental relationships among individuals, individuals and institutions, individuals and nature. These and other concerns, rarely questioned and some of them not even stated, have real effect and implications in practices.

The specific chapter devoted to identifying avenues for an effective system of collective security follows the same path as the previous one. Thus, instead of concrete solutions, areas of reflections are offered. These areas are divided into three. The first one is called “from government to governance”. In this respect, and after recognizing the capital necessity for effective international structures, we introduce the idea that former ways of managing public affairs are not worthy anymore to rule such a complex social world as the current one. Hierarchy, centralization and unilateralism must necessarily be replaced by decentralized, horizontal and multilevel governance which facilitates coordination among diverse social and political actors and which introduces values alien to current public management such as trust and reciprocity. Within this image, efforts to erect a system of collective security would be better undertaken if they are considered just as an element for appropriate global governance. We rejected the temptation, however, to perceive collective security in terms of “governing global risks”, because of its tied connection with fear and threat, concepts which feed an unstable environment where decision making process taking into account costs and benefits is almost impossible. Hence, we avoided the approach of governing global risks.

The second area of reflection refers to the need to move away from civilization approaches. These approaches, represented in this research by Huntington, Eisenstadt, and the “Alliance of civilization” project, had a great influence on international relations’ thinking. We found useful, however, Eisenstadt’s thesis to gain a better understanding of the nature and roots of efforts to establish an international system of collective security. Concerning this last point, we made use of the insight that Judaeo-Christian’s ancient cosmology already searched – although unconsciously–to reduce tension between

transcendental and worldly orders through reorganizing society in light of the divine. In order to identify these considered civilization approaches, those three theses were examined. We considered this trend of analyzing the world in the light of dialogical or clashing civilizations dangerous. However important cultural diversity could be – and it is indeed –, and despite the fact that paying attention to this diversity is fundamental for social research, understanding civilizations or cultures as entities with the capacity to converse is untenable. Individuals are the only ones who converse with each other. The cultural, social, political and religious backgrounds within which they move is the baggage which must be taken into account to avoid misunderstandings, but this is different from what was stated before. In this chapter we offered an insight into how we consider that the category civilization may be of use to understand current world, namely, as a single process of building a global civilization where a wide variety of individuals, cultures, societies, States, to name but a few, make their mark. We could even perceive glimpses of a new world civilization within the context of declining signs of what were civilizations in the past.

The third great area explored in the chapter makes mention of the global framework within which the system of collective security may be embedded: human rights and development promotion as the axis for collective security. We tried to follow the implications of United Nations' conception of these two topics as the fundamental preventive measures for any sort of collective threats. We came to the conclusion that if human rights and development were actually considered the most important strategies, they should receive much more attention. We pretended to show the far reaching consequences of United Nations' statement on this matter, and the need for deploying higher amounts of human, intellectual and financial resources to achieve coherence with the discursive and theoretical approaches. In addition, we tried to gain a deeper insight into the complexity of every theme, beginning with their very definition and followed by a search for non existing efficient strategies for their effectiveness.

Finally, we made an effort to visualize a different world order challenging the current one. In order to do so, we used Ricoeur's categories. He conceives of every ideology as a necessary attempt to legitimize an existing social order, and utopia as a delegitimizing

instrument, equally necessary to progress and to identify the problems of existing order. We decided to introduce this section in the research because what is thought about social reality constitutes social reality as well, and can be the object of serious scrutiny.

In order to prove the empirical validity of the thesis stated at the outset of this research²⁹⁰, we introduced several cases analysis in this chapter. Firstly, we correlated major cases of political violence from the second half of twenty century with the Security Council's resolutions over the same period. Genocides and civil wars – as we already showed – are considered one of the categories of collective threats which the international community has committed to combat. We selected, for the sake of delimiting, those cases where the number of killed people exceeded 500.000. Out of the eighteen episodes chosen, ten did not receive any kind of treatment from the Security Council within the period violence was in course – no treatment in what that organism's resolutions respects. There was late or partial response in three cases. Finally, four cases received much attention – many resolutions –, but actions did not stop conflict. Thus, we came to the following tentative conclusions. Under similar cases with an equal number of victims, the response of the Council was unequal. However, over the decades, it seems the stance of the Security Council towards possible genocides or State violence has become more determined. Furthermore, the vitality of the Security Council, at least in the number of resolutions passed, is much higher after the Cold War. Apart from that, the Security Council appears to pay more attention to those cases where there are more actors involved, given their higher potential for conflict. Finally, the motives of this organism responsible for international peace and security to engage wholehearted in some cases, seem to be ambivalent. On the one hand, sincere commitment to peace and human rights can be perceived, together with national interests, on the other hand, which hinder the system's work. In this light, we could

²⁹⁰ Unless the International order is ruled by international law, unless the United Nations' collective security system embodies the principles of justice and human rights –defined by all the nations–, and unless national interest is subordinated to collective interest taking into account the others perspective, approaching effectively the major issues of current's world will not only be unfeasible but bigger problems than those which is pretended to face will appear.

find member States supporting certain resolutions, but at the same time acting against that same resolution by, for instance, selling weapons to a banned country or faction. These cases are even worse when the countries in question are members of the Security Council. Here, there is no hope for civil society, since human rights, peace and security play a secondary role, eclipsed by political forces. This paradoxical behaviour, this tension inherent in the current shape of the system, dramatically reduces its effectiveness and legitimacy. We could also see through these eighteen cases, in very practical terms, how the structural and conceptual problems identified in previous chapters, prevent the collective security system from an efficient functioning.

The Palestinian-Israeli conflict was the second case study presented. We used it for a double purpose: certifying, on the one side, the impossibility of solving similar conflicts in the absence of a weighty and impartial collective security system, and confirming, on the other, the unfair application of principles in cases with similar features. Beyond that, this case highlights the thesis that when the Security Council deals arbitrarily with some global threats, greater challenges and tensions than those faced in short terms emerge. With these two aims, two different studies were carried out. The first one pretended to analyse the complexity of this conflict by identifying the most salient underlying factor at play, in order to underline the difficulty of finding a solution unless there is an effective international mediation. The second one builds upon the research undertaken by the Pakistani Professor Dr Mansoor Akbar Kundidel in relation to the “Israeli factor on the United States use of veto power”.

Regarding the first study about the conflict, we observed a multitude of factors working in this case. Some of the most important are: the religious factor; a defective political transition after British mandate; the fight for a territory mainly occupied by Israel as a result of its victories in several wars; terrorist attacks from pro Palestinian groups and disproportionate reaction of Israel; the division within the Palestinian people, symbolized in the tension between Al-Fatah and Hamas, which hinder a necessary unified representation of Palestine; United States and other Western powers’ unconditional support to Israel; a generalized anti-Semitism among some Muslim countries – like Iran – which make an instrumental use of the Palestinian cause to promote their own hidden agenda; and severe social and economic

differences between Israel and Palestine. Once undertaken an overview of each of them, we deduced a set of crucial measures, emphasising the fact that without an international and unbiased agency none of them could be effectively implemented. Whether to establish a Palestinian State or to promote the social and economic development in Palestine with the aim of reducing the gap between those two entities, whether to undertake certain projects at different levels to approach cultural and religious extremes or to launch shared educational programs, the supreme need for a good collective security system and for international mediation so as to follow up all these strategies and assure the fulfilment of commitments becomes manifest.

With respect to the second study, we mentioned that it was based upon Dr. Maasor's research who demonstrates that every time the Security Council has prepared a resolution against Israel, EEUU exercised its veto. Out of the 82 times EEUU has used his veto power, 42 were to block a sanction, condemnation or an admonition on Israel. This behaviour has fed serious resentments in Islamic sectors mainly, but also in wider segments of the international community for two reasons, namely, because it is seen a flagrant injustice and because it paints a picture of an international order which clearly benefits the great powers. This recurrent behaviour, in addition, brings international institutions into discredit and provokes major problems than those which are pretended to solve.

The third study case was about what is called Islamic international terrorism, one of the major collective threats typified by UN. We tried to show, through the specific case of Al-Qaeda, how the collective security system works in practical terms, under the intuition that this kind of terrorism was linked to the behaviour of the permanent member of the Security Council – the agency mainly responsible for international peace and security maintenance – in the past. In addition, as it is been already suggested, we chose international terrorism because it represents one of the seven categories of global threats which United Nations identifies and, therefore, possesses a high heuristic capacity to understand the system itself. In sum, we wanted to highlight through analysis of Al-Qaeda the thesis which I have been exposing referred to the fact that if international actions – especially those entailing coercive measures – are not guided by the parameters of international law, if the system of collective security does not embodies

the principles of justice and human rights – defined by all the nations –, and if national interest is not subordinated to collective interest – making efforts to understand the “others”– the global threat will not be effectively addressed and still greater threats will be generated in the process.

We began by distinguishing Islam from Islamism, and Islamism from Islamic terrorism. In order to facilitate the study of Al-Qaeda – a vast subject –, I took Bin Laden as the main focus, for the purpose of uncovering the gestation process of his organization, and of describing its ideology, structure and functioning. Afterwards and once the nature of this question was better understood, we explored UN’s mechanisms and strategies to combat Al-Qaeda. We underlined that the current shape of the system makes it difficult to approach such a global phenomenon as Al-Qaeda effectively. More international coordination is required together with a more holistic strategy likewise demanding coordination within United Nations Organizations and among its main organs. Indeed, we found that the current shape allows permanent members a kind of behaviour that could produce greater threats than those expected to be faced.

The connection between the surge of Al-Qaeda and the way USA and other Western countries behave during the cold war – especially during Soviet invasion of Afghanistan – was soon discovered. Bin Laden went to Afghanistan to lead what he considered was a Jihad against Soviets. The Muslim world associated at that time Russia with the greatest enemy of Islam and the symbol of atheist forces. He received support and training there and, eventually, could organize, along with his former Jordan-Palestine professor, an international net of volunteers. As a result of his relationship with these volunteers coming from many Islamic countries throughout the world, he became aware of the disgraceful social, economic and political conditions under which many of his “Muslim” brothers lived within their long Islamic tradition governments. However, it is apparent that he also experienced the double standard of some Western powers related to the Security Council, which propelled them to support, sometimes, any government, guerrilla or other group provided that national interest was benefited, but which permitted them, other times, to cut any support immediately once that interest had disappeared and to consider as an enemy someone who previously seemed to be their best ally. As a

consequence of this interpretation, Bin Laden labelled most Western countries as hypocrites and started to think that international institutions, like UN, were just a disguise to conceal particular interests of the hegemonic powers. In this line, he rejected as well the discourse on democracy and human rights, regarding these discourses just as a legitimizing strategy.

Some of the characteristics of Al-Qaeda that make it so difficult to be addressed by the current shape of the collective security system are the following:

- Decentralized recruitment.
- Strategic objectives connected to its greatest enemy: Arabic Peninsula.
- Spectacular actions deliberately broadcasted by mass media.
- Actions with grand symbolism. Its terrorist attacks coincide with key dates like the 7th of August, the day when American troops arrived at Saudi Arabia.
- Striking contrasts like Bin Laden's appearance on television, wearing hermit clothes in a cave of Afghanistan just after some images of New York, a city considered the heart of capitalism.
- Simultaneous and consecutive attacks to represent ubiquity and omnipotence.
- Very flexible ideology.
- A very decentralized, flexible and international structure, comprised by multiple groups which share very superficial ideological points.
- Totally globalized and extraterritorial.
- It utilizes very popular causes to mobilize Muslim grass roots and to gain adepts, like the Palestine one.
- A symbiotic relationship with media which is grounded on the fact that its propaganda is not rhetorical but through images. This way, it connects better with younger generations who are more used to this kind of messages. Al-Qaeda searches for impacting images that media can magnify.
- Its discourse, depending on the context, is ambiguous and even contradictory owing to its principal aim of mobilizing and connecting to as many people as possible.

- Al-Qaeda, given the unique previous features, does not seem to fit in any the classic categories to typify terrorist groups.

We continued by analysing Al-Qaeda's laxed ideology. Among its salient features are the following:

- Saudi regime, particularly Saud dynasty, is responsible for all the evils within Islamic world. They, with the British assistance, rebelled against Ottoman caliphate located in Istanbul, provoking its decline and paving the way to a shameful Western dominance over Islamic countries.
- Divine authority within Islamic world must be restored. The process to attain it demands overcoming minor inner problems among Islamic countries and groups and requires a joint and severe onslaught against the two greatest responsible countries of this domination system, namely, USA and Saudi Arabia.
- Arabic nationalism is an ideology that has caused divisions within Muslim world and, therefore, should be overcome.
- Muslims who participate in democracies and parliaments are also guilty because they hold conversations with the crusaders and invaders
- Given that USA and its allies treat Muslims in a dehumanizing fashion, they deserve the same treatment as the Arab people from the time before the Prophet. The language of violence is the only one they understand.
- American citizens should be the target group of violence as well, because they vote for that kind of representatives.
- Israel is the only responsible for the situation in Middle East. United Nations and United States always try to protect Israel. Indeed, UN is a puppet of USA. Israel and USA are occupying Jerusalem, a Muslim sacred city. Hence, they must be expelled from that land.
- USA has occupied Saudi Arabia and, therefore, Muslim sacred spots. From there, USA leads its war against Muslim countries. They aspire to overthrow any emerging power in the Middle East with the aid of Israel, like in the case of Iraq. The only reason why they make alliances with ancient Muslim countries like Egypt and Saudi Arabia is to fragment Muslim world and

so to undermine its power. The only two principles to which USA sticks in its international relations are, therefore, economic interests and protecting Israel.

- Two new pillars need to be added to Islam: a) Launch a Jihad in order to release the Umma (transnational Islamic community). b) Organization. These two pillars are not mandatory for all the Muslims. Only small elite of brave and volunteer youth, willing to offer their lives for the Jihad, potential martyrs, must follow them. Al-Qaeda, whose meaning is “web” and “organization”, would be the structure responsible for channelling this collective energy.

Our analysis of the way the military operation to capture Bin Laden was carried out shed further light on the discourse used by Al-Qaeda – by Bin Laden himself – to legitimize its violent behaviour. Most of the reasons Al-Qaeda alluded to were present in this operation. Once again, we saw how depending on the approach taken to activate the collective security system, either current threats may be nurtured or bigger ones might be generated. In this case, there was not a resolution from the Security Council; however, USA, in its justifying discourse, made use of several elements related to the collective security system, undermining, thus, its image. We will sum up some of the aspects mentioned.

Bin Laden was the most wanted terrorist in the world. He was accused of such low actions that every kind of resources would be deployed for his capture. The war against international terrorism USA had declared after September the 11th challenged international legal framework, given that this country was resorting to legitimate defence, the only condition under which one country can be declared war on another. Nonetheless, this same argument also works as an excuse to justify all sorts of behaviour as it was manifested in Afghanistan first, afterwards in Iraq, and finally in the military strategy to capture Bin Laden. Returning to our case, USA based upon this argument of legitimate defence, keeping a very particular interpretation of collective security, led an attack, through some special troops – without explicit permission from Pakistan, coordinating the operation in Pakistani territory from USA –, where, without previous judgment, several people were killed – being Bin Laden one of them. Surprisingly, and

despite the many irregularities involved in the process, the government and the media seemed to celebrate an act of justice that finally closed the sad episode which had begun in 2001. The capture of Bin Laden could be considered a matter of collective security. Nevertheless, the fact that the operation did not follow the legal and legitimate channels, the outcome is also mistrust in the system and reactions. This event provided the terrorists with the perfect arguments to justify their future actions before their potential supporters. The sovereignty of a country like Pakistan, with atomic capacity, a former ally of USA for issues related to security and terrorism, had been violated; the decision making process in the operation was extraterritorial; the information about the location of Bin Laden had been obtained by torturing prisoners in Guantanamo; and, along with all of this, thousands of people celebrated this success in the streets of USA, United Nation's Secretary General publicly praised the importance of the happening, European Union leaders joined United States in its happiness, and not even one voice from Western political world referred to the questionable means used in the military action. As I said, Bin Laden was captured, but his circle gained a myriad of justifications, the moral legitimacy of the collective security system was undermined, Pakistan cooled down its relations with USA and experienced inner tensions between civil society and the army, and, ultimately, the discourse about the importance of democracy, human rights, peace and justice was tarnished. In terms of collective security, this operation could arouse more potential problems than those first envisioned.

Once having defined the problem and analyzed its inception, its ideology, structure and functioning, we followed by studying how the collective security system had been combating this threat.

Firstly, we already pointed out to the importance of understanding the complexity of the issues in order to outline right strategies. In order to understand Al-Qaeda, many efforts have been made, however, as we already saw, most of them adopt what I call a defensive approach, not very useful to gain deeper insights. Collaboration among states is progressively increasing, but there is not a global approach that transcends national borders, and that can effectively channel resources. United Nations deployment of economic and human resources to inhibit the causes of terrorism is another strategy in progress. Nevertheless, these are very scarce and States still

remain as the main actors in the fight against terrorism. This last fact makes very difficult the referred global approach and especially the coordination of strategies. Another line of action in its first stages is to reduce the possibilities that terrorists can justify their actions in front of the target population from which they draw support. These justifications essentially come from two sources: either the connection between terrorism and oppressive poverty, or what is considered illegitimate violence from international troops and some countries acting on behalf of international community. Terrorists will always look for external causes to explain internal problems in the hope to justify their behaviour. However, it is much easier for them to find justifications when serious irregularities actually exist. Another aspect, very linked to the previous one, is the United Nations effort to endow the discourse on human rights, democracy and collective security with legitimacy. Despite that a resolution from Security Council must precede any military intervention – the most controversial component of collective security system – there are multiple vacuums which sometimes make manifest double standards. Some cases are easy to identify. One of them is the support lent to autocratic governments which do not respect their citizens' human rights and prevent their countries from democratization processes, under the pretext that they – these governments – stop the growth of radical Islamism. Another is the aforementioned war against terror declared by USA to eliminate terrorism. However, as it was said, this approach has defied the logic of collective security system and has provoked many abuses. It seemed that the end justified the means. An important number of countries collaborated with USA in this war. The atmosphere of fear and alarm thus generated propelled some actions whose outcome may be harmful in the long term. Afghanistan and Iraq are two examples of how things may result much more differently than what was initially thought. Another line of action to combat Al-Qaeda, however subtle, is the withdrawal of unconditional support to Israel from USA in matters of collective security. The Palestinian cause mobilizes almost the whole Islamic world and in this climate is very easy for the terrorists of Al-Qaeda to manipulate people. The current president of USA pretended to restore a relationship between these two countries grounded in legality instead of in unconditional support, although he has not been very successful. Without this withdrawal, as we underlined, there will be

always justification for terrorist attacks. The last area undertaken by UN and whose perspectives are more promising is the link between development policies and the respect for human rights. This would be quite effective so as to delegitimize the violence from Al-Qaeda.

The fourth case study – one closely connected to the previous one – of the chapter was a comparative analysis between the war of Afghanistan and Iraq aimed at, on the one hand, identifying their similarities and differences and, on the other, gaining deeper insights into the ins and outs of collective security system and into the most controversial mechanism related to the use of military force, contained in chapters VI and VII of United Nations' Charter. While reflecting on the different reasons to initiate war, we highlighted that in both cases – although with slight differences – it was justified in terms of collective security. Both operations began without an explicit resolution from the Security Council and had disastrous consequences for the territories where war was held and beyond, like in Pakistan. Nevertheless, USA – the main actor – soon tried to legitimize its actions resorting to the Security Council, in search of some kind of recognition. This country alluded to legitimate defence in its attack on Afghanistan, whereas, in Iraq, backing up in a report that eventually turned to be false, USA resorted to two points: Saddam Husain possesses mass destruction weapons and his regime is connected to Al-Qaeda. The international community, led by resolutions from the Security Council, engaged in the process to reconstruct both countries as well. This process has not concluded properly yet, and there are serious doubts that will do so. Indeed, it is appropriate to assert that their current situation, after eleven and nine years of war respectively, is similar or worse to that at the beginning. Thus, Iraq is almost experiencing a civil war with now a great influence from Al-Qaeda in the region; and Afghanistan can be considered a powder keg where Taliban are still very strong, have gained popular support as result of what many see as a Western invasion that has immersed the country in chaos, and will enjoy a preeminent position in the future government of the country once international troops are definitively left. Despite all the suffering, violence and irregularities in both cases – especially in Iraq –, the countries promoting these initiatives have not been the object of any kind of sanctions. This was foreseeable, since some are permanent members of Security Council but this does not elude the fact that, as a

result of these two wars, the reputation of the collective security system and the discourse on human rights and democracy – under which legitimacy was claimed – has been even more damaged.

Some episodes related to the phenomenon known as the Arab Spring was the last group of cases we incorporated in this chapter. Through this section, I tried to shed more light on one particular mechanism of collective security system, namely, the controversial principle of responsibility to protect. This principle has been one of the last elements typified within the system and is embedded into the specific category: civil war, genocides and other large scale atrocities. In addition to examining the different criteria used at facing similar cases – like in Libya and Syria –, by analysing Iran we engaged in a discussion around the global threat of weapons of mass destruction and its connection with the right of enriching uranium with energetic and civil aims. In the hope to widen our discourse and avoid falling into reductionism, after dealing with other cases such as the one of Bahrain, we intended to identify other non instrumental reasons that sometimes force international organisms to adopt some measures or others. We became aware of the fact that although similar cases where equal principles could be used indeed exist, at the same time, each case always has its own particularities worthwhile to be taken into account which makes the decision making process more complex, particularly where the use of military force is concerned.

Through this last group of cases we confirmed once again the lack of effectiveness of the system, particularly when the principle of responsibility to protect is present. We can identify three main reasons that hinder the decisions about when and how to intervene. Firstly, every military intervention which demands the use of force is inherently problematical because the costs in human lives and the final outcome is uncertain. The real consequences of violence are unpredictable and, despite a legitimate and just international intervention, the result has been even more violence sometimes. Secondly, the decision making process and the shape of the Security Council is extremely problematical. National interests intertwined with altruistic motives very intensively in this kind of consultations, and it is here where member States' different conceptions on international relationships arise. Thirdly, United Nations, given that it lacks its own army, has to resort to national or regional armies –like NATO– in order

to execute its resolutions. The result is that on some occasions –like what happened in Libya – the army in charge of the operation seeks different objectives from those which were pointed out in the Council’s resolution. After this happens, next decision making process becomes even more difficult for cases nevertheless similar. This is at the heart of the paralysis before the problem in Syria. China and Russia, basing their arguments on the experience in Libya, where NATO did not strictly stick to the Council’s resolution, do not want to relive a similar event.

In conclusion, the efforts to establish a feasible system of collective security since the beginning of the twenty century might well represent a milestone within the process to pacify international relationships and to reduce the use of violence. This milestone could have its equivalent in the former Westphalia treaties. A system of a balance of power is being replaced by a system of collective security. Beyond that, the development of such a system seems to be a pressing need because of the wider globalization of many social, economic, cultural, scientific, environmental and technological processes, together with threats. The process has also similarities with the civilizing process described by Norbert Elias within the period between the late and early Middle Ages, regarding the reduction of violence and the emergence of a central power. With respect to effectiveness, collective security system holds various problems, some of which are structural in nature, and others are deeper concerning the assumptions upon which it is based. Among the second deeper sort of problem, the paralyzing tensions between, on the one hand, sincere motives to build a more human international system and, on the other, national and economic interests forces and a lack of confidence in human capacity to create just and peaceful social orders, stand out. In line with this last argument, the discourse on collective security, human rights and democracy is on occasions used to disguise other hidden national interests, and this instrumental use undermines the system’s functioning. All these difficulties are made more manifest when mechanisms referring to the resort to military force –contained in chapters VI and VII of the Charter – are meant to be activated. Beyond all that has been said it is worth mentioning that social and economic development, despite being at the theoretical and empirical level the main and most effective preventive mechanism for collective security,

does not receive, in practical terms, the required resources. Instead, defensive and military approaches dominate the discourse and practice of collective security. Finally, I would like to emphasize the thesis which emerged in the course of this research, namely: when similar cases are approached through different principles, it could occur that, in the long term, greater threats than those faced in the short one may be created.